



4491

Guía de capacitación sobre VITA/TCE

Asistencia Voluntaria al Contribuyente con los Impuestos sobre los Ingresos (VITA) /
Asesoramiento Tributario para las Personas de Edad Avanzada (TCE)

DECLARACIONES DE
2024



Realice la capacitación en línea sobre VITA/TCE en:
apps.irs.gov/app/vita/lang/es (palabra clave: Conéctate y aprende sobre los impuestos). Ingrese al Laboratorio de Práctica para adquirir experiencia con el uso del software tributario y realice el examen de certificación en línea, con calificaciones y devoluciones inmediatas.



¿Cómo recibir actualizaciones técnicas?

Se incluirán las actualizaciones a los materiales de capacitación para voluntarios en la Publicación 4491-X, *VITA/TCE Training Supplement* (Suplemento de capacitación sobre VITA/TCE). Se puede descargar la versión más reciente en: www.irs.gov/pub/irs-pdf/p4491x.pdf (en inglés)

Normas de conducta para los voluntarios

Programas de Asistencia Voluntaria al Contribuyente con los Impuestos sobre los Ingresos (VITA, por sus siglas en inglés) / Asesoramiento Tributario para las Personas de Edad Avanzada (TCE, por sus siglas en inglés)

La misión del programa de preparación de declaraciones de impuestos de *VITA/TCE* es ayudar a los contribuyentes elegibles a cumplir con sus responsabilidades tributarias, proporcionándoles la preparación gratuita de sus declaraciones de impuestos. Para establecer el mayor grado de confianza pública, los voluntarios deben mantener los más altos estándares de conducta ética y proporcionar un servicio de calidad.

Anualmente, todos los voluntarios de *VITA/TCE* deben aprobar el examen de certificación en las normas de conducta para los voluntarios (VSC, por sus siglas en inglés) y deben aceptar que cumplirán con ellas al firmar y fechar el Formulario 13615 (sp), Acuerdo sobre las normas de conducta para los voluntarios, antes de trabajar como voluntarios en un centro de *VITA/TCE*. Además, los preparadores de declaraciones, los revisores de calidad, los coordinadores, los facilitadores de clientes y los instructores de la ley tributaria deben certificarse en Admisión/Entrevista y Verificación de Calidad. Los voluntarios que contestan preguntas sobre la ley tributaria, dictan clases sobre la ley tributaria, preparan o corrigen declaraciones de impuestos o llevan a cabo revisiones de calidad de las declaraciones completadas también deben certificarse en la ley tributaria antes de firmar el formulario. El Formulario 13615 (sp) no es válido hasta que el coordinador del centro, socio patrocinador, instructor o contacto del IRS confirme la identidad, el nombre y la dirección del voluntario, y firme y feche el formulario. Los nombres y direcciones de los voluntarios en Conéctate y aprende sobre los impuestos deben coincidir con su identificación con fotografía emitida por el gobierno. Aconseje a los voluntarios que actualicen la sección "Mi cuenta" en Conéctate y aprende sobre los impuestos con su nombre y dirección válidos.

Como voluntario de los programas de *VITA/TCE*, debe cumplir con las siguientes normas de conducta para los voluntarios (VSC, por sus siglas en inglés):

VSC # 1 - Cumplir con todos los requisitos de calidad del centro (QSR, por sus siglas en inglés).

VSC # 2 - No aceptar pagos, solicitar donaciones ni aceptar los pagos de reembolso por la preparación de las declaraciones de impuestos federales o estatales por parte de los clientes.

VSC # 3 - No solicitar negocios de los contribuyentes a los que usted ayuda ni tampoco utilizar la información obtenida de ellos (sus datos) para cualquier beneficio personal directo o indirecto para usted o cualquier otra persona u organización en específico.

VSC # 4 - No preparar a sabiendas declaraciones falsas.

VSC # 5 - No participar en conductas criminales, infames, deshonestas, notoriamente vergonzosas o cualquier otra conducta que se considere que tiene un impacto negativo en los programas de *VITA/TCE*.

VSC # 6 - Tratar a todos los contribuyentes de manera profesional, cortés y respetuosa.

El incumplimiento de estas normas podría dar como resultado lo siguiente, entre otras cosas:

- Su eliminación de todos los programas de *VITA/TCE*;
- La inclusión en el Registro de Voluntarios del IRS para prohibir indefinidamente la actividad futura en el programa de *VITA/TCE*.
- Desactivación del número de identificación de presentación electrónica (EFIN, por sus siglas en inglés) de los centros de *VITA/TCE* de su socio patrocinador;
- Eliminación de todos los productos, suministros, equipo prestado e información de los contribuyentes del IRS de su centro;
- Terminación de la colaboración entre su organización patrocinadora y el IRS;
- Terminación de los fondos de la subvención del IRS a su socio patrocinador; y
- Remisión de su conducta para la posible investigación del Inspector General del Tesoro para la Administración Tributaria (TIGTA, por sus siglas en inglés) e investigaciones criminales.

TaxSlayer® es un programa de software protegido por derechos de autor propiedad de Rhodes Computer Services. Todas las capturas de pantalla que aparecen en todos los materiales de capacitación oficiales del programa de Asistencia Voluntaria al Contribuyente con los Impuestos sobre los Ingresos (VITA) y Asesoramiento Tributario para las Personas de Edad Avanzada (TCE) se utilizan con el permiso de Rhodes Computer Services.

Declaración de confidencialidad:

Toda la información tributaria que usted reciba por parte de los contribuyentes en su capacidad de voluntario es estrictamente confidencial y no debe, bajo ninguna circunstancia, divulgarse a personas desautorizadas.

Tabla de contenidos de la Publicación 4491

Carta del director	vii	¿Cuáles son los requisitos para cada estado civil para efectos de la declaración?	4-2
Cambios importantes para 2024	ix	¿Cómo se determina el estado civil para efectos de la declaración correcto?	4-8
Introducción al curso	1-1	Resumen	4-9
Objetivos	1-1		
¿Sobre qué aprenderé?	1-1	Exenciones personales	5-1
¿Cómo se estructura el curso?	1-2	¿Qué son las exenciones?	5-1
¿Qué sucede al finalizar este curso?	1-3	Entrevista al contribuyente y aplicación de la ley tributaria	5-2
¿Qué tipos de declaraciones puedo preparar?	1-4	Resumen	5-2
Programa del PIN para la Protección de la Identidad (IP PIN, por sus siglas en inglés)	1-5	Dependientes	6-1
¿Cuáles son mis responsabilidades como voluntario del programa de VITA/TCE?	1-7	¿Quiénes son dependientes?	6-1
Derechos civiles del contribuyente	1-10	¿Quiénes NO son dependientes?	6-1
¿Qué recursos existen si el contribuyente tiene un asunto tributario sin resolver de años anteriores?	1-10	¿Cómo utilizo los requisitos de dependencia?	6-1
¿Hay otros materiales disponibles para obtener ayuda?	1-11	¿Qué requisitos se deben cumplir para todos los dependientes?	6-2
Disposiciones temporales	2-1	¿Cuáles son los requisitos para un hijo calificado?	6-3
¿Qué disposiciones temporales debo conocer?	2-1	¿Un niño puede ser el hijo calificado de más de una persona?	6-5
Cancelación de deuda (COD): Residencia principal	2-1	¿Cuáles son los requisitos para un pariente calificado?	6-6
Caso de estudio: Cómo informar una ejecución hipotecaria y una deuda cancelada	2-8	Aplicación de la ley tributaria	6-12
Caso de estudio alternativo: reestructuración hipotecaria	2-10		
Conceptos básicos sobre la presentación de declaraciones.	3-1		
¿Quiénes deben presentar una declaración de impuestos?	3-1	Situaciones únicas en la presentación de declaraciones de impuestos	7-1
¿Quiénes deben presentar una declaración?	3-3	¿Cómo se aplica la ley tributaria en el caso de los extranjeros no residentes?	7-1
¿Cómo verifico la identidad de un contribuyente?	3-4	¿Cuáles son las opciones de estados civiles para efectos de la declaración?	7-5
¿Cómo se eligen los anexos adecuados que se deben incluir en la declaración de impuestos?	3-7	¿Cuáles miembros de la familia pueden ser reclamados como dependientes?	7-7
¿Cómo se presenta la declaración?	3-7		
¿Cómo responder a las preguntas generales no relacionadas con los impuestos de los contribuyentes?	3-8		
¿Cuáles posibles obstáculos debo tener en cuenta?	3-8		
Resumen	3-8		
Estado civil para efectos de la declaración .	4-1		
¿Cuáles son los cinco estados civiles para efectos de la declaración?	4-1	Ingresos: salarios, intereses, y demás . . .	8-1
		¿Cómo se comienza?	8-2
		¿Cómo se informan los salarios, sueldos, propinas y demás?	8-3
		¿Qué ocurre con los pagos de exención de Medicaid?	8-5
		¿Qué sucede con las propinas no declaradas?	8-6
		Ingresos por becas escolares o becas para realizar pesquisas o investigaciones (Formulario W-2 y Formulario 1098-T)	8-7
		¿Qué intereses están sujetos a impuestos?	8-8
		Entrevista al contribuyente y aplicación de la ley tributaria	8-11
		¿Cómo se gestionan los dividendos?	8-11
		Entrevista al contribuyente y aplicación de la ley tributaria	8-13
		¿Cómo informo un reembolso de impuestos estatales o locales sobre los ingresos?	8-13

¿Qué es la pensión para el cónyuge divorciado?	8-14	Ingresos de jubilación tributables 11-1
Ingresos: negocio 9 - 1		
Introducción	9-1	¿Qué son los ingresos de jubilación? 11-1
¿Dónde puedo obtener información sobre los ingresos del negocio?	9-1	¿Dónde puedo obtener información sobre los ingresos por jubilación de un contribuyente ? 11-1
Entrevista al contribuyente y aplicación de la ley tributaria	9-4	¿Qué formularios se utilizan para declarar los ingresos por jubilación? 11-1
¿Cómo se aclaran los ingresos y gastos del negocio del contribuyente?	9-5	¿Y si la parte imponible ya está calculada? 11-2
Entrevista al contribuyente y aplicación de la ley tributaria	9-6	¿Qué debo saber sobre la distribución de ingresos de jubilación en ? 11-3
¿Qué gastos del negocio se encuentran dentro del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE?	9-7	¿Cómo se calcula la parte imponible de los ingresos de una cuenta IRA? 11-3
¿Cómo se rellena el Anexo C?	9-10	¿Cómo se declaran las distribuciones de la cuenta IRA ? 11-5
Mantenimiento de registros contables	9-11	¿Qué es el procedimiento de autocertificación de las cuentas individuales? 11-7
Entrevista al contribuyente y aplicación de la ley tributaria	9-13	¿Cómo puedo averiguar la parte sujeta a impuestos de las pensiones y rentas vitalicias? 11-8
¿Qué ocurre con el impuesto sobre el trabajo por cuenta propia?	9-13	¿Qué otros problemas plantea la renta de jubilación? 11-11
Ingresos - Ganancia o pérdida de capital 10 - 1		¿Qué distribuciones de jubilación tienen un tratamiento fiscal favorable? 11-13
¿Qué información debo tener para informar una ganancia o pérdida de capital?	10-1	¿Cómo se determina cuándo debe efectuarse una regularización de las retenciones? 11-14
¿Qué es la base de acciones?	10-2	¿Qué situaciones quedan fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE? 11-14
¿Cómo se determina el período de tenencia?	10-4	
¿Cómo anoto datos en el Formulario 8949 y en el Anexo D?	10-7	
¿Cómo se informan las distribuciones de ganancias de capital?	10-8	
¿Cómo se rellena la información de ganancia o pérdida de capital?	10-8	
¿Cómo calculo e informo las pérdidas de capital transferidas al año siguiente?	10-9	
Entrevista al contribuyente y aplicación de la ley tributaria	10-10	
Venta de vivienda	10-10	
¿Quiénes deben informar la venta de una vivienda en el Formulario 8949 y en el Anexo D?	10-10	
¿Qué se considera una vivienda "principal"?	10-11	
¿Qué son los requisitos de propiedad y uso?	10-11	
¿Cómo calculo la ganancia (o pérdida) de la venta de una vivienda en ?	10-13	
¿Qué parte de la ganancia por la venta de una vivienda puede excluir un contribuyente?	10-14	
¿Dónde debo declarar las ganancias imponibles derivadas de la venta de una vivienda?	10-15	
¿Cómo declarar una pérdida no deducible si el contribuyente recibió el formulario 1099-S por la venta de una vivienda habitual?	10-15	
Entrevista al contribuyente y aplicación de la ley tributaria	10-15	
¿Qué es la suspensión quinquenal del período de prueba?	10-16	
Ingresos - Anexos K-1 y Renta 12-1		
¿Qué son los ingresos por alquiler?	12-3	
¿Qué se considera gasto de alquiler?	12-4	
¿Cómo gestiono la amortización de los bienes de alquiler?	12-7	
¿Cómo se gestionan los bienes de alquiler que también utiliza el contribuyente?	12-8	
¿Existen limitaciones?	12-10	
¿Cómo gestionar las pérdidas por alquiler?	12-10	
Ingresos – Compensación por desempleo 13-1		
Introducción	13-1	
Resumen	13-2	
Ingresos – Beneficios del Seguro Social . 14-1		
¿Qué son los beneficios del Seguro Social y de jubilación ferroviaria?	14-1	
¿Cómo se declaran estos beneficios al contribuyente?	14-2	
¿Cuándo son tributables los beneficios del Seguro Social y los RRB de nivel 1?	14-2	
¿Cómo informo los beneficios del Seguro Social o de jubilación ferroviaria de nivel 1?	14-3	
¿Qué son los pagos de beneficios de suma global?	14-3	

Ingresos - Otros ingresos	15-1	Ajustes a los ingresos militares.	18-1
¿Qué son otros ingresos?	15-1	¿Qué son los gastos de negocio del empleado militar?	18-1
Cancelación de deudas –		¿Qué son los gastos de reservistas en servicio activo temporal?	18-1
Deudas no empresariales de tarjetas de crédito	15-4	¿Qué es un cambio permanente de estación?	18-2
Entrevista al contribuyente y aplicación de la ley tributaria	15-6	¿Qué gastos se incluyen en el ajuste de gastos de mudanza?	18-3
¿Qué es el ingreso mundial?	15-7	¿Cómo gestiono los reembolsos militares?	18-3
¿Cómo convierto ingresos extranjeros a dólares estadounidenses?	15-8	Entrevista al contribuyente y aplicación de la ley tributaria	18-4
¿Qué es la exclusión de los ingresos devengados en el extranjero?	15-10	Entrevista al contribuyente y aplicación de la ley tributaria	18-5
¿Qué es el requisito de período de permanencia?	15-12		
¿Cuáles son los ingresos calificados?	15-13		
Entrevista al contribuyente y aplicación de la ley tributaria	15-14		
Ingresos militares	16-1	Deducción estándar y cálculo del impuesto. . 19-1	
¿Cuáles son los tipos de ingresos?	16-1	¿Qué son las deducciones?	19-1
Programa de asistencia para propietarios de viviendas (HAP, por sus siglas en inglés)	16-2	¿En qué sentido impactan la edad o la ceguera en la deducción estándar?	19-2
¿Qué es una separación militar con indemnización por despido por incapacidad?	16-2	¿Qué ocurre con las personas que pueden ser reclamadas como dependientes?	19-3
¿Qué es una zona de combate?	16-3	¿Cómo determino qué deducción es mejor para el contribuyente?	19-4
Entrevista al contribuyente y aplicación de la ley tributaria	16-5	¿Qué es la deducción por ingreso calificado de negocio (QBI)?	19-4
¿Qué son las leyes respecto a la comunidad de bienes matrimoniales?	16-5	¿Cómo se determinan los ingresos tributables y el impuesto?	19-5
		¿Qué es el impuesto para determinados menores con ingresos no derivados del trabajo (Impuesto infantil)?	19-5
Ajustes a los ingresos	17-1	Deducciones detalladas	20-1
¿Cómo determino si el contribuyente presenta ajustes a los ingresos?	17-1	¿Qué son las deducciones detalladas?	20-1
¿Cómo gestiono los gastos de educador?	17-2	¿Qué gastos médicos o dentales son deducibles?	20-2
Ejemplo de contribuyente	17-2	¿Qué impuestos podrían ser deducibles?	20-3
¿Cómo gestiono el impuesto sobre el trabajo por cuenta propia?	17-3	¿Cómo gestiono los intereses pagados?	20-5
¿Cómo gestiono la deducción del seguro médico de los trabajadores por cuenta propia?	17-3	¿Cómo gestiono los regalos a la caridad?	20-7
¿Cómo gestiono las multas por retiro prematuro de los ahorros?	17-4	¿Aportaciones que no son en efectivo de más de \$500?	20-10
¿Cómo gestiono la pensión para el cónyuge divorciado a favor?	17-5	¿Qué ocurre con las pérdidas por hechos fortuitos o robos?	20-10
¿Cómo gestiono las aportaciones a un arreglo IRA?	17-5	¿Qué gastos misceláneos se pueden deducir?	20-10
¿Cómo gestiono las cuenta de ahorros para gastos médicos (HSA)?	17-9		
¿Cómo gestiono el interés de un préstamo para estudios?	17-13		
Entrevista al contribuyente y aplicación de la ley tributaria	17-15		
¿Las pagas por juraduría son un ajuste a los ingresos?	17-15		
¿Cómo determino los ingresos brutos ajustados?	17-16		
Entrevista al contribuyente y aplicación de la ley tributaria	17-16		
		Crédito por gastos de cuidado de hijos y dependientes	21-1
		¿Cuál es la diferencia entre un crédito reembolsable y uno no reembolsable?	21-1
		¿Qué es el crédito por cuidado de hijos y dependientes?	21-1
		¿Cómo determino si un contribuyente es elegible?	21-2
		¿Qué es el requisito de persona calificada?	21-2
		¿Qué es el requisito de ingreso del trabajo?	21-3

¿Qué es el requisito de gastos por razón del trabajo?	21-4	por hijos?	24-2
¿Qué es el requisito de declaración conjunta?	21-6	¿Cuál es el monto del crédito?	24-3
¿Qué es el requisito de identificación del proveedor?	21-6	¿Qué es el crédito tributario adicional por hijos?	24-4
Entrevista al contribuyente y aplicación de la ley tributaria	21-7	¿Qué es el crédito por otros dependientes?	24-5
¿Cómo determino el monto del crédito?	21-8	¿Cómo evito errores comunes?	24-5
¿Cómo completo el Formulario 2441?	21-8	¿Qué ocurre si se denegaron los créditos en un año anterior?	24-5
¿Cómo evito errores comunes?	21-9		
Créditos tributarios por estudios 22-1		Créditos misceláneos 25-1	
¿Qué son los créditos tributarios por estudios?	22-1	¿Qué es un crédito no reembolsable?	25-1
¿Quién puede obtener un crédito tributario por estudios?	22-1	¿Qué es el crédito por aportaciones a cuentas de ahorro para la jubilación?	25-1
¿Qué es una institución elegible?	22-2	Entrevista al contribuyente y aplicación de la ley tributaria	25-4
¿Qué son los gastos calificados?	22-2	¿Qué son los créditos por producción de energía en una propiedad residencial?	25-4
¿Qué reglas se aplican a cada crédito?	22-5	¿Cómo administro el crédito para ancianos o para personas discapacitadas?	25-7
¿Puede un contribuyente recibir múltiples beneficios para la educación?	22-6	Entrevista al contribuyente y aplicación de la ley tributaria	25-8
¿Cómo determino el monto del crédito?	22-7	¿Qué es el crédito de intereses hipotecarios?	25-8
Entrevista al contribuyente y aplicación de la ley tributaria	22-7	¿Cómo se informan los créditos no reembolsables totales?	25-9
¿Qué beneficio para la educación es mejor para el contribuyente?	22-8		
¿Cómo evito errores comunes?	22-8		
¿Qué ocurre si el crédito de oportunidad para los estadounidenses fue denegado en algún año anterior?	22-8		
Crédito por impuestos extranjeros 23-1		Crédito tributario de prima de seguro médico . . . 26-1	
¿Qué es el crédito por impuestos extranjeros?	23-1	¿Qué es la Ley de Cuidado de Salud a Bajo Precio?	26-1
¿Qué ocurre si el crédito por impuestos extranjeros se informa en el Formulario 1099-INT, en el Formulario 1099-DIV o en el Anexo K-1?	23-2	¿El contribuyente recibió el Formulario 1095-A?	26-1
¿Cuáles son las reglas para reclamar el crédito por impuestos extranjeros en el Formulario 1116?	23-3	¿A quién se le permite obtener el PTC?	26-2
¿Qué hace que los contribuyentes califiquen para el crédito?	23-3	¿Cómo obtiene el contribuyente el APTC?	26-6
¿Qué es el “beneficio económico”?	23-5	¿Cómo se reclama el PTC en la declaración de impuestos?	26-8
¿Qué son las restricciones sobre países sancionados y los ingresos de la Sección 901(j)?	23-5	¿Qué ocurre con las situaciones inusuales?	26-10
¿Qué categorías de ingresos califican para el crédito?	23-6	Resumen	26-11
¿Qué son los ingresos gravados con impuestos altos?	23-7	Términos que necesitará conocer	26-12
Aplicación de la ley tributaria	23-7		
¿Cómo completo el Formulario 1116?	23-8		
Crédito tributario por hijos o crédito por otros dependientes 24-1		Otros impuestos 27-1	
¿Qué es el crédito tributario por hijos?	24-1	¿Qué son otros impuestos?	27-1
¿Quién puede reclamar el crédito tributario por hijos?	24-1	¿Qué es el impuesto sobre el trabajo por cuenta propia?	27-2
¿Cómo determino la elegibilidad para el crédito tributario		¿Qué ocurre con los impuestos sobre los ingresos por propina no declarados?	27-3
		¿Qué ocurre con los impuestos sobre los arreglos IRA y otros planes de jubilación calificados?	27-4
		Impuesto adicional por distribuciones prematuras	27-5
		¿Cómo completar el Formulario 5329, Parte I?	27-6
		¿Qué ocurre con el reintegro del crédito tributario para comprador de primera vivienda?	27-7
		Pagos y créditos reembolsables misceláneos . . . 28-1	
		¿Cómo informo los impuestos federales sobre los ingresos retenidos?	28-1

¿Qué ocurre con los impuestos estimados y los montos aplicados de la declaración de años anteriores?	28-2	declaración para personas fallecidas?	31-4
Entrevista al contribuyente y aplicación de la ley tributaria	28-3	¿Qué es el formulario de consentimiento de traspaso global?	31-4
¿Qué ocurre con los montos pagados con una prórroga para presentar la declaración?	28-3	¿Cómo preparo la copia de la declaración de impuestos para el contribuyente?	31-4
¿Qué son las retenciones excedentes del impuesto del Seguro Social y del nivel 1 de la RRTA?	28-4	¿Quién guarda los registros?	31-5
¿Cómo puedo saber el total de los pagos?	28-4	¿Cómo termino la interacción?	31-5
		¿El contribuyente tiene que hacer algo más?	31-6
Crédito por ingreso del trabajo (EIC, por sus siglas en inglés)	29-1	Cómo terminar y presentar la declaración para personal militar.	32-1
¿Qué es el EIC?	29-1	¿Dónde y cuándo deben presentar sus declaraciones los miembros de las Fuerzas Armadas?	32-1
¿Cómo califica un contribuyente para el EIC?	29-1	¿Cuáles son los requisitos para la prórroga para contribuyentes que están fuera de los Estados Unidos y Puerto Rico?	32-2
¿Qué reglas aplican para todos?	29-1	¿Cómo debe notificarse al IRS el servicio en zona de combate?	32-3
¿Qué ocurre con el pago por combate?	29-2	¿Cuáles son las opciones tributarias para los participantes en zonas de combate?	32-3
¿Qué ocurre con los ingresos de trabajo por cuenta propia?	29-2	¿Cuáles son otras opciones tributarias para los participantes en zonas de combate?	32-4
¿Qué ocurre con los ingresos por empleo doméstico?	29-3	¿Cuándo se pueden diferir los impuestos?	32-5
¿Qué ocurre con los pagos de exención de Medicaid?	29-3	¿Pueden ayudar otras personas con la declaración de impuestos?	32-5
¿Cuáles son las reglas para los contribuyentes con hijos calificados?	29-4	¿Qué son las disposiciones de condonación de impuestos para personal militar fallecido?	32-5
¿Cuáles son las reglas para contribuyentes sin hijos calificados?	29-5	¿Cuáles son las reglas para presentar una declaración para personas fallecidas?	32-6
¿Cómo gestiono a un contribuyente cuyo EIC se denegó en un año previo?	29-6		
¿Cómo se calcula el monto correcto del EIC?	29-6		
Reembolso y monto de impuesto adeudado	30-1	Declaraciones enmendadas y de años anteriores	33-1
¿Cómo sé si al contribuyente se le adeuda un reembolso?	30-1	¿Cuándo se requiere una declaración enmendada?	33-1
¿Cómo sé si se adeuda un monto?	30-5	¿Cómo comienzo?	33-2
Entrevista al contribuyente y aplicación de la ley tributaria	30-7	¿Qué es el Formulario 1040-X?	33-2
¿Qué es la multa por impuesto estimado?	30-8	¿Qué ocurre si a los contribuyentes se les adeuda un reembolso en su declaración enmendada?	33-4
¿Cómo pueden asegurarse los contribuyentes que se retiene el monto correcto de impuestos?	30-9	¿Qué ocurre si el contribuyente debe dinero en la declaración enmendada?	33-4
¿Cómo evito errores comunes?	30-11	¿Cómo completo la declaración enmendada utilizando el software tributario?	33-5
Cómo completar la declaración	31-1	¿Cómo armo y presento el Formulario 1040-X?	33-5
¿Qué medidas hay que tomar cuando un contribuyente se muda?	31-1	¿Quiénes pueden preparar declaraciones de años anteriores?	33-5
¿Cuándo deben presentar sus declaraciones los contribuyentes?	31-2		
¿Qué es un tercero autorizado?	31-3		
¿Cuáles son las reglas para presentar una			

Esta página se ha dejado en blanco intencionalmente.

Carta del director



DIVISIÓN DE SALARIOS E INVERSIONES

DEPARTAMENTO DEL TESORO
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
ATLANTA, GA 30308

1.º de octubre de 2024

Estimados voluntarios:

Me complace darles la bienvenida a otra temporada de presentación de impuestos. **Gracias** por brindar su apoyo a los programas de Asistencia Voluntaria al Contribuyente con los Impuestos sobre los Ingresos (*VITA*, por sus siglas en inglés) y de Asesoramiento Tributario para las Personas de Edad Avanzada (*TCE*, por sus siglas en inglés). Su servicio continúa siendo necesario para ayudar a los contribuyentes y mejorar su experiencia con las declaraciones de impuestos federales a través de estos programas.

A los voluntarios que regresan, agradecemos su dedicación continua a los programas de *VITA* y *TCE*. Este último año han demostrado una fortaleza, perseverancia, amabilidad y dedicación extraordinarias para llevar a cabo nuestra causa.

A los nuevos voluntarios, los animo a aprovechar cada oportunidad de ayudar a los contribuyentes a través de estos programas fundamentales. El éxito de cada temporada de presentación de declaraciones de impuestos se atribuye a su compromiso continuo con los programas de *VITA* y *TCE*.

Cada año ofrece desafíos y oportunidades únicos para ayudar a muchos contribuyentes. Para garantizar que todos los voluntarios estén equipados y preparados para la temporada de presentación de declaraciones, hemos tomado medidas exhaustivas para proporcionarles el material de formación y los programas de software que necesitarán.

A medida que avancemos en esta temporada de presentación de declaraciones, espero escuchar buenas noticias sobre cómo los voluntarios han asumido nuestra causa para prestar servicios a más contribuyentes y llegar a más personas. Recibiré con agrado sus sugerencias para mejorar su experiencia, así como la de los contribuyentes a los que prestan servicios. No duden en enviar sus aportes a specdirect@irs.gov.

Valoramos sinceramente su apoyo. Deseo que la temporada de presentación de declaraciones sea un éxito nuevamente.

Gwen Garren
Directora de Asociaciones de Partes
Interesadas, Educación y Comunicación

Esta página se ha dejado en blanco intencionalmente.

Cambios importantes para 2024



Fecha límite para presentar la declaración

La fecha límite para presentar la declaración de impuestos sobre los ingresos personales es el 15 de abril de 2025.

Cambios en Formularios y Publicaciones de impuestos

- El Formulario 1040 (sp), Declaración de Impuestos de los Estados Unidos Sobre los Ingresos Personales, incluye una casilla de verificación y un campo de entrada en la sección “Estado civil para efectos de la declaración” que permite a los contribuyentes optar por tratar a un cónyuge extranjero no residente o a un cónyuge extranjero con doble residencia como residente. Se añadió una casilla en la línea 6c. Los contribuyentes que opten por emplear el método de suma global para el abono retroactivo de los beneficios del Seguro Social marcarán esta casilla.
- El Anexo 1 (Formulario 1040 (sp)), Ingresos adicionales y ajustes a los ingresos, incluye un campo de entrada para los contribuyentes que tenían importes declarados en un Formulario 1099-K por error o por artículos personales vendidos con pérdidas.
- El Formulario W-2, *Wage and Tax Statement* (Declaración de salarios e impuestos), incluye una nueva casilla 12 código II para los pagos de exención de Medicaid excluidos de los ingresos en virtud del Aviso 2014-7.
- Los contribuyentes recibirán el Formulario 1099-K, *Payment Card and Third Party Network Transactions* (Transacciones con tarjetas de pago y redes de terceros), cuando los ingresos declarables superen los \$5,000 para 2024, aunque pueden recibir el formulario por un importe inferior. Este límite se aplica a las organizaciones de liquidación de terceros. Los contribuyentes están obligados a declarar todos los ingresos tributables en su declaración de impuestos federales sobre los ingresos, independientemente del importe o de si se recibe un documento de declaración de ingresos.
- La Publicación 1244, *Employee's Daily Record of Tips and Report of Tips to Employer* (Registro diario de propinas del empleado y declaración de propinas al empleador), está obsoleta. La Publicación 531, *Reporting Tip Income* (Cómo declarar propinas), ya no se actualizará anualmente. Se cambia a uso continuo.
- El Formulario 5329, *Additional Taxes on Qualified Plans (Including IRAs) and Other Tax-Favored Accounts* (Impuestos adicionales sobre planes calificados [incluidos los arreglos IRA] y otras cuentas con beneficios tributarios), añade dos nuevos códigos para las excepciones al impuesto adicional sobre distribuciones prematuras para distribuciones elegibles a una víctima de abuso doméstico y distribuciones de gastos personales de emergencia, en vigor para distribuciones realizadas después del 12/31/2023.
- El Formulario 8888, Allocation of Refund (Asignación del reembolso), ahora solo se utiliza para dividir un reembolso de depósito directo entre 2 o más cuentas o para dividir un reembolso entre un depósito directo y un cheque en papel. Se ha suspendido el programa que permitía depositar los reembolsos en una cuenta TreasuryDirect® para comprar bonos de ahorro, así como la posibilidad de comprar bonos en papel con los reembolsos.

Cambios en la ley tributaria

Consulte las lecciones correspondientes para obtener más información.

- ¿Qué disposiciones son nuevas?
 - Exención del impuesto adicional del 10 % sobre distribuciones prematuras para la distribución de gastos personales de emergencia de hasta \$1,000 a partir de 2024. La distribución puede reintegrarse en un plazo de tres años a partir de la fecha de distribución.
 - Las reinversiones del Programa de matrícula calificado (QTP, por sus siglas en inglés) pueden realizarse para financiar arreglos Roth IRA a partir de 2024, sujetas a limitaciones. Consulte la Publicación 590-B, *Distributions from Individual Retirement Arrangements (IRAs)* (Distribuciones de los arreglos individuales de ahorro para la jubilación (arreglos IRA)), para obtener más información.

- A partir de 2024, las víctimas de abuso doméstico pueden distribuir el menor de \$10,000 o el 50 % del beneficio acumulado de un plan de jubilación elegible sin la penalidad de distribución prematura del 10 % (aplican definiciones y plazos específicos; consulte la Publicación 575). La distribución puede reintegrarse en un plazo de tres años a partir de la fecha de distribución.

Monto de la exención personal

Se suspende (se reduce a cero) la deducción por todas las exenciones personales, con vigencia para los años tributarios de 2018 a 2025. Para 2024, el límite de ingresos brutos para un pariente calificado es de \$5,050 (aumento de \$350).

Determinados gastos de docentes de escuelas primarias y secundarias

El importe de la deducción permitida que consiste en gastos pagados o incurridos por un educador elegible para uso en el salón de clases es de \$300 (sin cambios).

Deducción estándar

La deducción estándar para los contribuyentes que no detallan las deducciones en el Anexo A (Formulario 1040 (sp)) ha aumentado. Los importes de la deducción estándar para 2024 son los siguientes:

- \$29,200: casado que presenta una declaración por separado o cónyuge sobreviviente que reúne los requisitos (aumento de \$1,500)
- \$21,900: cabeza de familia (aumento de \$1,100)
- \$14,600: soltero o casado que presenta una declaración por separado (aumento de \$750)

Contribuyentes de 65 años o más o ciegos

Para 2024, los importes adicionales de la deducción estándar para los contribuyentes mayores de 65 años o ciegos son los siguientes:

- \$1,950 para soltero o cabeza de familia (aumento de \$100)
- \$1,550 para contribuyentes casados o cónyuge sobreviviente que reúne los requisitos (aumento de \$50)

Dependientes

Para 2024, el importe de la deducción estándar para una persona que puede ser reclamada como dependiente por otro contribuyente no puede exceder el importe mayor de (1) \$1,300, o (2) la suma de \$450 y los ingresos del trabajo de la persona.

Impuesto infantil

Para estar sujeta al impuesto infantil, la persona debe tener ingresos no derivados del trabajo de al menos \$2,600 en 2024.

Tasa estándar por milla

Para 2024, están en vigor las siguientes tarifas:

- 67 centavos por milla recorrida por motivos de negocios
- 21 centavos por milla recorrida por motivos médicos o de mudanza durante el año
- 14 centavos por milla recorrida al servicio de instituciones de caridad

La tasa estándar por milla para negocios no se puede utilizar para reclamar una deducción detallada por gastos de viaje de empleados no reembolsados durante la suspensión de las deducciones detalladas diversas que están sujetas al límite mínimo del 2 % del ingreso bruto ajustado (AGI, en inglés).

La deducción por gastos de mudanza no se permite hasta 2025 y también se suspende la exclusión de los ingresos de los reembolsos de gastos de mudanza de un empleador. La única excepción es para los miembros activos del servicio militar que se mudan en cumplimiento de una orden militar a un nuevo centro de servicio permanente.

Deducción por ingreso calificado de negocio

Para 2024, el importe límite es de \$383,900 para los casados que presentan declaraciones conjuntas y de \$191,950 para el resto de declaraciones.

Crédito de aportación a los ahorros para la jubilación

Para reclamar este crédito en 2024, el ingreso bruto ajustado modificado (*MAGI*, por sus siglas en inglés) del contribuyente no debe ser superior a \$38,250 para solteros, casados que presentan una declaración por separado o cónyuges sobrevivientes que reúnen los requisitos (aumento de \$1,750). El *MAGI* no debe ser superior a \$57,375 (aumento de \$2,625) para cabezas de familia, y \$76,500 (aumento de \$3,500) para casados que presentan una declaración conjunta.

Crédito por ingreso del trabajo (*EIC*, por sus siglas en inglés)

Para 2024, el crédito máximo aumentó a:

- \$7,830 con tres hijos o más
- \$6,960 con dos hijos
- \$4,213 con un hijo
- \$632 sin hijos

Aumento de los montos del ingreso del trabajo y el AGI

Para ser elegible para recibir un crédito total o parcial, el contribuyente debe tener ingresos del trabajo y un AGI de al menos \$1 pero inferior a:

- \$59,899 (\$66,819 si es casado que presenta una declaración conjunta) con tres hijos calificados o más
- \$55,768 (\$62,688 si es casado que presenta una declaración conjunta) con dos hijos calificados
- \$49,084 (\$56,004 si es casado que presenta una declaración conjunta) con un hijo calificado
- \$18,591 (\$25,511 si es casado que presenta una declaración conjunta) sin ningún hijo calificado

Ingresos de inversiones

Los contribuyentes cuyos ingresos de inversiones superen los \$11,600 no pueden solicitar el *EIC*.

Crédito tributario por hijos/Crédito tributario adicional por hijos

El importe reembolsable del crédito es de \$1,700.

Deducción de los intereses de préstamos estudiantiles

Comienza a eliminarse gradualmente para los contribuyentes con un *MAGI* superior a \$80,000 (\$165,000 para las declaraciones conjuntas) y se elimina completamente para los contribuyentes con un *MAGI* de \$95,000 o más (\$195,000 o más para las declaraciones conjuntas).

Distribuciones caritativas calificadas:

Para 2024, el importe máximo de las distribuciones caritativas calificadas que no se incluyen en el ingreso bruto es de \$105,000 (un aumento de \$5,000). El importe máximo se aplica a cada cónyuge si la declaración es conjunta.

Límites de primas por cuidados a largo plazo elegibles

Para el 2024, se ha incrementado el importe máximo de las primas por cuidados a largo plazo calificadas que se pueden incluir como gastos médicos. Las primas por cuidados a largo plazo calificadas hasta los importes indicados a continuación se pueden incluir como gastos médicos en el Anexo A (Formulario 1040), Deducciones detalladas, o al calcular la deducción del seguro médico para el trabajador por cuenta propia.

- 40 años o menos: \$470
- Entre 41 y 50 años: \$880
- Entre 51 y 60 años: \$1,760
- Entre 61 y 70 años: \$4,710
- 71 años en adelante: \$5,880



El límite en las primas es por persona.

Para el año natural 2024, los ingresos brutos incluyen el importe percibido en virtud de una póliza de cuidados a largo plazo que supere el importe de \$410 por día (una disminución de \$10) o el costo real de los servicios de cuidados a largo plazo, si es superior.

Exclusión de ingresos devengados en el extranjero

Para el 2024, el importe máximo de la exclusión de ingresos devengados en el extranjero es de \$126,500.

Monto de la deducción por aportaciones a un arreglo *IRA* y límites del AGI modificado (MAGI) para las aportaciones a cuentas tradicionales y Roth *IRA*

Para 2024, la aportación máxima combinada de un arreglo *IRA* tradicional es de \$7,000 (\$8,000 si tiene 50 años o más). Para los contribuyentes que están cubiertos por un plan de jubilación en el trabajo, la deducción por aportaciones a una cuenta *IRA* tradicional se reduce (eliminación gradual) si el MAGI es:

- superior a \$123,000 pero inferior a \$143,000 para una pareja casada que presenta una declaración conjunta o un cónyuge sobreviviente que reúne los requisitos
- superior a \$77,000 pero inferior a \$87,000 para una persona que presenta una declaración como soltero, cabeza de familia o casado que presenta una declaración por separado y no vivió con el cónyuge en ningún momento durante el 2024
- inferior a \$10,000 para una persona casada que presenta una declaración por separado y que vivió con su cónyuge en cualquier momento durante el 2024

En el caso de un contribuyente a un arreglo *IRA* que no esté cubierto por un plan de jubilación en el trabajo y esté casado con alguien que sí esté cubierto (y los cónyuges viven juntos o presentan una declaración conjunta), la deducción se elimina gradualmente si el MAGI de la pareja se encuentra entre \$230,000 y \$240,000.

Para 2024, las aportaciones máximas a la cuenta Roth *IRA* se eliminan gradualmente en función del MAGI en los siguientes casos:

- Casado que presenta una declaración conjunta o cónyuge sobreviviente que reúne los requisitos con un MAGI de entre \$230,000 y \$240,000
- Soltero, cabeza de familia o casado que presenta una declaración por separado y no vivió con el cónyuge en ningún momento del 2024 con un MAGI de entre \$146,000 y \$161,000
- Casado que presenta una declaración por separado, vivió con el cónyuge en algún momento durante el año, y el MAGI es de entre \$0 y \$10,000

Crédito tributario de prima de seguro médico

- Los límites de reintegro del crédito tributario de prima de seguro médico adelantado (APTC, por sus siglas en inglés) para 2024 son los siguientes:

Ingresos (% del índice federal de pobreza)	Contribuyentes que presentan declaraciones como solteros	Contribuyentes que utilizan otro estado civil para efectos de la declaración
Menos del 200 %	\$375	\$750
Al menos 200 % pero menos de 300 %	\$950	\$1,900
Al menos 300 % pero menos de 400 %	\$1,575	\$3,150
400 % y superior	Sin límite (reintegro completo)	Sin límite (reintegro completo)

- Los umbrales de presentación de declaraciones y las tablas del índice federal de pobreza se han ajustan en función de la inflación.
- Hasta 2025, los contribuyentes con ingresos de la unidad familiar superiores al 400 % del umbral federal de pobreza para el tamaño de su familia podrán beneficiarse de un crédito tributario de prima de seguro médico (*PTC*, por sus siglas en inglés).

Deducción por cuentas de ahorros para gastos médicos (HSA, en inglés)

Para 2024, los límites de aportaciones anuales sobre las deducciones para las *HSA* para las personas con cobertura individual es de \$4,150 (incremento de \$300) y de \$8,300 para coberturas familiares (incremento de \$550). Hay un monto de aportación adicional de \$1,000 para los contribuyentes de 55 años en adelante.



El Congreso puede promulgar legislación adicional que afecte a los contribuyentes después de que se imprima esta publicación. Cualquier cambio se reflejará en la Publicación 4491-X, VITA/TCE Training Supplement (Complemento de la capacitación sobre VITA/TCE), disponible a mediados de enero en www.irs.gov/es.

Esta página se ha dejado en blanco intencionalmente.

Introducción al curso



Le damos la bienvenida

Nos complace que haya decidido aprovechar esta experiencia desafiante y a su vez gratificante con un rol importante en el proceso de administración de impuestos. Este material de capacitación le servirá como introducción a los componentes principales del proceso de preparación de declaraciones de la Asistencia Voluntaria al Contribuyente con los Impuestos sobre los Ingresos y el Asesoramiento Tributario para las Personas de Edad Avanzada (VITA/TCE, en inglés).

El instructor del curso le proporcionará todas las publicaciones técnicas disponibles y los formularios necesarios para este curso. Si alguno de los formularios o las publicaciones sugeridos no está disponible en el aula o en el centro, se pueden ver o descargar en www.irs.gov/es.

Objetivos

Al final de esta lección, usted será capaz de describir lo siguiente:

- Los distintos niveles de los cursos y el proceso de certificación
- Las responsabilidades de un voluntario de VITA/TCE, incluida la diligencia debida
- Los componentes fundamentales del proceso de preparación de la declaración
- Los recursos disponibles para ayudarlo
- Los procedimientos para ayudar a un contribuyente con el robo de identidad
- La capacitación para coordinadores de centros para los voluntarios que desempeñen esta función.

¿Sobre qué aprenderé?

Para ayudar con éxito a los contribuyentes a cumplir sus responsabilidades tributarias, debe comprender la ley tributaria y las herramientas disponibles para ayudarlo a preparar y presentar con precisión declaraciones de impuestos sobre los ingresos personales. Una declaración de impuestos es precisa cuando se aplica la ley tributaria de manera correcta y no tiene errores basados en su entrevista con el contribuyente, en la documentación de respaldo del contribuyente, y en un Formulario 13614-C (sp), Hoja de Admisión/Entrevista y Verificación de Calidad completa. El proceso de preparación de impuestos de VITA/TCE consiste de varios componentes fundamentales que aprenderá en su clase de capacitación o a través de Conéctate y aprende sobre los impuestos (L<, en inglés):

- Normas de conducta para los voluntarios de VITA/TCE - Entrenamiento de ética
- Capacitación sobre la ley tributaria - entender y aplicar la ley tributaria
- Habilidades de investigación - cómo utilizar referencias, recursos y herramientas, lo que incluye el software de preparación de declaraciones
- Capacitación en admisión/entrevista y verificación de calidad
- Preparación de la declaración de impuestos
- Capacitación para coordinadores de centros para los voluntarios que desempeñen esta función.



La capacitación sobre las normas de conducta para los voluntarios se encuentra en la Publicación 4961 (sp), Normas de conducta para los voluntarios de VITA/TCE - Entrenamiento de ética. La capacitación y los exámenes para la Publicación 5101, VITA/TCE Intake/Interview and Quality Review Training (Capacitación en Admisión/Entrevista y Verificación de Calidad de VITA/TCE) y la Publicación 5088, VITA/TCE Site Coordinator Training (Capacitación para la coordinación del centro de VITA/TCE), se encuentran en Conéctate y aprende sobre los impuestos. El Formulario 6744, Examen/Repetición del examen para asistentes voluntarios de VITA/TCE contiene los exámenes sobre las normas de conducta para los voluntarios, sobre la admisión/entrevista y revisión de calidad y para los coordinadores de centros.

¿Qué necesito?

- Formulario 13614-C (sp)
- Publicación 4012 (sp)
- Publicación 17 (sp)
- Publicación 4961 (sp)
- Publicación 5101 (sp)
- Formulario 6744 (sp)
- Formulario 13614-C (sp), Ayuda laboral en la Publicación 4012
- Formulario 13615 (sp)

Opcional:

- Publicación 4299 (sp)
- Acceso a Internet (opcional pero muy recomendable)

A diferencia de la mayoría de las clases, no es necesario memorizar mucha información. Puede utilizar la información de IRS.gov/es, los materiales de su curso y otras fuentes impresas y electrónicas para adquirir los conocimientos y la perspectiva que necesita para prestar servicios a los contribuyentes a los que ayuda.

Al finalizar su curso de estudio, comprenderá completamente cómo aplicar los aspectos fundamentales de cada componente del proceso y llenar una declaración precisa para cada contribuyente al que asista.

Le agradecemos su interés en ayudar al IRS a cumplir su misión de proporcionar a los contribuyentes estadounidenses un servicio de máxima calidad ayudándolos a comprender sus responsabilidades tributarias y a aplicar la ley tributaria con integridad y equidad para todas las personas.

¡Comencemos!

¿Cómo se estructura el curso?

 Debido a la programación de la producción de esta guía de capacitación, es posible que se utilicen formularios borrador en las ilustraciones. Los formularios borrador nunca se deben utilizar para la preparación de impuestos real. Los formularios finales están disponibles en <https://www.irs.gov/forms-instructions> (en inglés), en el software de preparación de impuestos, en el manual de instrucciones (p. ej., las instrucciones para el Formulario 1040 (sp)), o en otras publicaciones.

En esta publicación se presentan dos caminos de certificación en ley tributaria y dos cursos de especialización opcionales, cada uno de los cuales representa un nivel de certificación. Las seis primeras lecciones corresponden a todos los niveles de certificación. A partir de las lecciones sobre ingresos, los niveles del curso para el tema que se cubre se indicará con los siguientes íconos:



La certificación básica cubre la finalización de las declaraciones de trabajadores asalariados.



La certificación avanzada cubre la finalización del ámbito de aplicación completo de las declaraciones de VITA/TCE.



La certificación militar cubre los temas correspondientes a los miembros de las Fuerzas Armadas, Reservas, y Guardia Nacional.



La certificación internacional cubre los temas correspondientes a los contribuyentes militares y no militares que viven fuera de los Estados Unidos.



Aviso



Consejo



TaxSlayer
Sugerencia para
el software



Ejemplo



Ejercicios



Aplicación de
la ley tributaria



Precaución

Estos íconos destacan información específica que es importante para su experiencia de aprendizaje.

Los voluntarios que desean obtener la certificación militar o internacional, deben seguir el camino de la certificación avanzada y también revisar el curso de especialización correspondiente.

Las certificaciones de estudiantes y académicos extranjeros y de Puerto Rico son cursos de especialización separados que están disponibles en L<.

Al principio de cada lección, se muestran íconos después del título de la lección. Si una sección de la lección se relaciona con sólo un nivel de certificación, el ícono correspondiente se muestra al principio de esa sección. Si no se muestra ningún ícono en una sección, corresponden todos los íconos que se muestran en el título de la lección.

¿Qué es el enfoque de la capacitación?

En cada curso se utiliza el enfoque de capacitación basado en procesos (PBT, en inglés). El *PBT* es un proceso estructurado de recopilación de datos que combina el *software* tributario y la capacitación sobre la ley tributaria para ayudarlo a preparar una declaración precisa. Para completar el proceso, usted utilizará lo siguiente:

- El Formulario 13614-C (sp), Hoja de admisión/entrevista y revisión de calidad, o el Formulario 13614 apropiado para su programa (como el Formulario 13614-NR) para entrevistar al contribuyente para averiguar el estado civil para efectos de la declaración, la dependencia, los ingresos, los créditos, las deducciones, validar la información proporcionada, y preparar la declaración.
- Los materiales de referencia, como la Publicación 4012 (sp), Guía de recursos para voluntarios; la Publicación 17 (sp), El impuesto federal sobre los ingresos para personas físicas; y las funciones de ayuda del *software* tributario además de otros recursos disponibles en su centro a fin de preparar la declaración. Estos materiales lo ayudarán con las preguntas estandarizadas que debe realizar a los contribuyentes durante la entrevista con el objetivo de preparar una declaración de impuestos 100 % precisa.
- La Guía de recursos para voluntarios, Pestaña K - Proceso de revisión de calidad, a fin de realizar una revisión de calidad de todas las declaraciones. Cumplir con un proceso de revisión de calidad ayuda a garantizar que se preparen declaraciones de impuestos precisas en todos los centros de *VITA/TCE*.

En la mayoría de los casos, cuando haya finalizado la declaración, se presentará de manera electrónica. Solo en contadas ocasiones el contribuyente tendrá que enviar por correo la declaración de impuestos al *IRS*.

¿Qué necesito para empezar?

Además de esta publicación, los materiales de capacitación sobre *VITA/TCE* incluyen los siguientes documentos:

- Publicación 4012 (sp), Guía de recursos para voluntarios
- Formulario 6744 (sp), Examen/repetición del examen para asistentes voluntarios
- Publicación 4961 (sp), Normas de conducta para los voluntarios de *VITA/TCE* – Entrenamiento de Ética
- Publicación 5101 (sp), Capacitación en admisión/entrevista y verificación de calidad

¿Qué otros recursos hay disponibles para ayudarme con el aprendizaje?

Se puede acceder a los formularios en blanco definitivos y las instrucciones en <https://www.irs.gov/forms-instructions> (en inglés).

Puede utilizar el Laboratorio de práctica que se encuentra en vita.taxslayerpro.com/IRSTraining/es/Account/Access, el cual se complementa con el curso en línea, *L<*, para realizar ejercicios, practicar declaraciones y realizar simulacros de examen mediante el *software* tributario.

¿Qué sucede al finalizar este curso?

Después de finalizar este curso, tendrá una comprensión de la ley tributaria y las directrices y herramientas necesarias para preparar una declaración precisa. El siguiente paso será realizar el examen de certificación requerido para el camino de certificación elegido.

¿Cómo funciona esta certificación?

Todos los voluntarios deben registrarse y certificarse a través de Conéctate y aprende sobre los impuestos. Los exámenes en línea están disponibles en www.linklearncertification.com/ (en inglés). Los exámenes en línea son rápidos y eficientes, y proporcionan los resultados de los exámenes de forma inmediata. Los voluntarios que no aprueban el examen la primera vez pueden revisar los materiales del curso e intentarlo de nuevo.

Además, los voluntarios que prefieran realizar el examen de certificación en papel utilizando el Formulario 6744 (sp), Examen/repetición del examen para asistentes voluntarios de *VITA/TCE*, pueden continuar realizando el examen utilizando ese método, pero deben transcribir sus respuestas al examen que se encuentra en Conéctate y aprende sobre los impuestos. Después de aprobar cualquiera de los exámenes, puede firmar el Formulario 13615 (sp), Acuerdo sobre las normas de conducta para los voluntarios - Programas de *VITA/TCE*,

de manera electrónica y entregárselo al coordinador antes de realizar el trabajo voluntario.

Consulte la Publicación 5378, *Link & Learn Taxes Certification Tests: Getting Started* (Exámenes de certificación de Conéctate y aprende sobre los impuestos: Primeros pasos), en inglés, para obtener información adicional sobre cómo registrarse y realizar los exámenes de certificación requeridos en Conéctate y aprende sobre los impuestos.

Para participar en los programas de VITA/TCE, todos los voluntarios deben aprobar el examen de normas de conducta para los voluntarios. Además, todos los preparadores de declaraciones de impuestos, revisores de calidad, instructores, facilitadores de clientes y coordinadores deben aprobar el examen de Admisión/Entrevista y Verificación de Calidad. Para preparar declaraciones de impuestos en los programas de VITA/TCE, debe aprobar como mínimo el examen de certificación básica. También puede obtener la certificación de nivel avanzado. No es necesario que se certifique en el nivel básico antes de realizar el examen avanzado. Se requiere una puntuación mínima del 80 % para aprobar cualquier examen de certificación.



Debe aprobar los exámenes de las Normas de conducta para los voluntarios y de admisión/entrevista y revisión de calidad antes de acceder al examen de certificación avanzada o básica.

Todos los revisores designados y los revisores entre pares deben tener una certificación básica o superior en función de la complejidad de la declaración. Es altamente recomendable que los voluntarios se certifiquen en el nivel avanzado. El organismo de Asociaciones, Educación y Comunicación de Partes Interesadas (SPEC, en inglés) fomenta que los revisores de calidad sean los voluntarios más experimentados en la aplicación de la ley tributaria. Los instructores voluntarios deben certificarse en el nivel avanzado y en un curso de especialización correspondiente, en función de los temas tributarios abordados.

Si un voluntario no alcanza la puntuación mínima requerida en el examen o en la repetición del examen, se le anima a participar en el programa en otra función, por ejemplo, como recepcionista, facilitador de clientes, especialista en comunicación o apoyo técnico.

Cuando obtenga la(s) certificación(es) y presente el Formulario 13615 (sp) firmado, el coordinador o instructor puede proporcionarle una identificación para voluntarios de los programas de VITA/TCE. La identificación se creó para reconocer los logros de los voluntarios certificados, y para ayudar a las partes interesadas internas y externas a identificar a los voluntarios certificados, pero no está destinada a utilizarse como prueba de certificación. Debe llevar al centro de preparación de impuestos el Acuerdo sobre las normas de conducta para los voluntarios, el Formulario 14509 (sp), Identificación para voluntarios (si tiene una), y una identificación con fotografía.

¿Qué tipos de declaraciones puedo preparar?

Es importante que ayude únicamente con las declaraciones, los anexos de respaldo y los formularios para los que haya recibido formación y certificación. Usted está protegido por la Ley federal de Protección de Voluntarios de 1997 siempre y cuando solo esté preparando declaraciones dentro del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE. Remita a los contribuyentes que presenten situaciones tributarias fuera de su ámbito de aplicación de la capacitación y certificación al coordinador o a un preparador de declaraciones de impuestos profesional. Consulte la Oficina de preparadores de declaraciones en <https://irs.treasury.gov/rpo/rpo.jsf> (en inglés) para ver una lista de preparadores reconocidos por el IRS. Los recursos y las herramientas de capacitación que se analizan en esta guía sirven de respaldo para la preparación de un Formulario 1040 (sp) básico y de los formularios tributarios asociados. En la portada de la Guía de recursos para voluntarios encontrará una lista completa de lo que entra dentro del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE. No prepare declaraciones que queden fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE o de su capacitación y certificación. Las lecciones correspondientes enumeran algunos temas de la ley tributaria fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE.

¿Soy legalmente responsable de las declaraciones que preparo?

Los voluntarios del programa VITA/TCE no se consideran preparadores remunerados, por lo tanto, no son legalmente responsables, en virtud de la legislación federal, de la declaración que preparen. Esto significa

que no puede aceptar ningún tipo de pago por parte del contribuyente por preparar una declaración de impuestos federales o por prestar cualquier otro tipo de asistencia relacionada con los impuestos. Está protegido por la Ley Federal de Protección de Voluntarios de 1997, siempre que se cumplan todas las siguientes condiciones:

- Usted esté actuando dentro del ámbito de aplicación de sus responsabilidades como voluntario.
- Usted haya finalizado el nivel de capacitación y certificación requerido para preparar declaraciones de impuestos en su centro.
- El daño no haya sido causado por actos intencionados, delictivos, imprudentes, gravemente negligentes o consciente y notoriamente indiferentes.

¿Cómo el IRS identifica las declaraciones preparadas por voluntarios?

Cada declaración se debe identificar con el número de identificación del centro (SIDN, en inglés) apropiado para garantizar que sea fácilmente identificable por el IRS. El SIDN de su centro es un número de 8 dígitos precedido por la letra "S" que debe aparecer en la sección "Solo para uso del preparador remunerado" en todas las declaraciones que prepare, tanto en papel como electrónicas. El coordinador le proporcionará este número junto con otras indicaciones necesarias para completar la declaración.

Programa del PIN para la Protección de la Identidad (IP PIN, por sus siglas en inglés)

A nivel nacional, el robo de identidad sigue aumentando a un ritmo alarmante. El IRS elaboró una estrategia para abordar el asunto de los problemas de administración tributaria relacionados con el robo de identidad. La estrategia del IRS sigue evolucionando, pero se centra en tres prioridades fundamentales para afrontar este desafío: asistencia a las víctimas, divulgación y prevención.

- Asistencia a las víctimas: El IRS está trabajando para acelerar la resolución de los casos y ofrecer más capacitación a los empleados que ayudan a las víctimas de robos de identidad.
- Divulgación: El IRS está educando a los contribuyentes para que puedan prevenir y resolver rápidamente los problemas de robo de identidad relacionados con los impuestos.
- Prevención: El IRS implementa nuevos procesos para manejar las declaraciones, nuevos filtros para detectar fraudes, nuevas iniciativas para asociarse con las partes interesadas y un compromiso continuo para investigar a los autores de estos delitos.

Consulte el centro informativo sobre el robo de identidad del IRS en www.irs.gov/es/identity-theft-central para mantenerse actualizado sobre los esfuerzos del IRS para hacer frente a este problema cada vez mayor. Se presenta una gran variedad de información sobre el robo de identidad, desde cómo ponerse en contacto con el IRS ante un caso de robo de identidad hasta consejos para mantener seguros los registros tributarios de los contribuyentes.

Cómo ayudar a los contribuyentes que pueden ser víctimas del robo de identidad en los centros de VITA/TCE

Mostrar consideración hacia las víctimas del robo de identidad es fundamental para ayudar a los contribuyentes a afrontar una situación confusa y frustrante. Recuerde que las víctimas del robo de identidad:

- Son víctimas de los ladrones de identidad, en la mayoría de los casos por causas que no son su responsabilidad, y
- Intentan cumplir las leyes tributarias: presentan declaraciones de impuestos y pagan los impuestos que les corresponden.

Cada mes de diciembre, el IRS envía por correo el Aviso CP01A a los contribuyentes previamente identificados como víctimas de robo de identidad. El aviso incluye un número de identificación personal para la protección de la identidad (IP PIN, por sus siglas en inglés) de seis dígitos que se debe anotar en la declaración de impuestos. Los contribuyentes reciben por correo el Aviso CP01A cada año durante todo el tiempo que el indicador de robo de identidad permanezca en su cuenta (normalmente 3 años). Utilice el IP PIN más reciente independientemente del año tributario.

Utilice la siguiente tabla cuando asista a contribuyentes que sean víctimas o puedan ser víctimas del robo de identidad en un centro de VITA/TCE.

En caso de que:	Entonces realice lo siguiente
El <i>PIN</i> de protección de identidad (<i>IP</i>) se emitió al contribuyente principal/secundario y al dependiente.	Asegúrese de que el <i>IP PIN</i> esté anotado correctamente en la declaración de impuestos.
El contribuyente recibió un <i>IP PIN</i> pero no lo trajo consigo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rellene una declaración de impuestos en papel para el contribuyente. 2. Proporcione al contribuyente una copia completa de la declaración de impuestos. (Proporcione dos copias si el contribuyente va a enviar por correo la declaración de impuestos). 3. Consulte la información sobre Pérdida, traspapelado o no recepción del <i>IP PIN</i> que figura a continuación. 4. Si el contribuyente desea presentar la declaración de manera electrónica, coordine con el contribuyente para proporcionarle el <i>IP PIN</i> regresando al centro o por teléfono.
El contribuyente recibió un IP PIN pero lo perdió o se traspapeló	<ol style="list-style-type: none"> 1. Rellene una declaración de impuestos para el contribuyente. 2. Proporcione al contribuyente una copia completa de la declaración de impuestos. (Proporcione dos copias si el contribuyente va a enviar por correo la declaración de impuestos). 3. Consulte la información sobre Pérdida, traspapelado o no recepción del <i>IP PIN</i> que figura a continuación. 4. Si el contribuyente recibe un <i>IP PIN</i> original o emitido nuevamente y desea presentar la declaración de manera electrónica, coordine con el contribuyente para que le proporcione el <i>IP PIN</i> regresando al centro o por teléfono.
El contribuyente no recibió un <i>IP PIN</i> , pero el <i>IRS</i> rechazó la declaración de impuestos presentada de manera electrónica porque no se anotó el <i>IP PIN</i> .	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consulte la información sobre Pérdida, traspapelado o no recepción del <i>IP PIN</i> que figura a continuación. 2. Proporcione al contribuyente dos copias completas de la declaración de impuestos. 3. Si el contribuyente recibe un <i>IP PIN</i> original o emitido nuevamente y desea presentar la declaración de manera electrónica, recomienda al contribuyente que le proporcione el <i>IP PIN</i> regresando al centro o por teléfono. 4. Si el <i>IRS</i> no proporciona el <i>IP PIN</i>, recomienda al contribuyente que siga las instrucciones del <i>IRS</i> para enviar por correo la declaración de impuestos. Es posible que se produzcan retrasos en el procesamiento mientras el <i>IRS</i> verifica la identidad del contribuyente.
El <i>IRS</i> rechazó la declaración de impuestos del contribuyente porque el <i>SSN</i> del contribuyente principal/secundario/dependiente se utilizó previamente.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recomienda al contribuyente que se comunique con el <i>IRS</i> para obtener ayuda. Si es necesario, el <i>IRS</i> le indicará al contribuyente que rellene el Formulario 14039 (sp) y lo envíe por correo junto con su declaración de impuestos al <i>IRS</i>. Los contribuyentes pueden utilizar el portal web de la Comisión Federal de Comercio (FTC, en inglés) para presentar en línea el Formulario 14039 (sp) del <i>IRS</i>, Declaración jurada de robo de identidad, y el <i>IRS</i> responderá con una carta unos 30 días después de haber recibido toda la información necesaria. Ingrese a www.robodeidentidad.gov 2. Proporcione al contribuyente dos copias de la declaración de impuestos.

Pérdida, traspapelado o no recepción del *IP PIN*

Si un contribuyente no recibió un *IP PIN* nuevo o lo traspapeló, el contribuyente tiene dos opciones:

1. Registrarse y crear un perfil de usuario para obtener un *IP PIN* actual. El proceso de registro requerirá que el contribuyente proporcione información personal específica y responda a una serie de preguntas para validar su identidad. Utilice las palabras clave “*IP PIN*” en la ventana de búsqueda en irs.gov/es para acceder a la solicitud de Recupere su *PIN* para la protección de identidad (*IP PIN*).
2. Póngase en contacto con el *IRS* llamando al 1-800-908-4490 para solicitar que se vuelva a emitir su *IP PIN* por correo si el contribuyente no puede o no desea crearse una cuenta en irs.gov/es.



*Si no recibe la carta para la nueva emisión del *IP PIN* dentro de los 21 días posteriores a la comunicación con el *IRS* o el contribuyente no puede cumplir los requisitos para la nueva emisión del *IP PIN*, la única opción del contribuyente es la presentación de la declaración en papel.*

PIN para la Protección de la Identidad en las declaraciones del Formulario 1040 (sp)

El Formulario 1040 incluye una serie de seis casillas justo a la derecha de la ocupación del contribuyente y el cónyuge (página 2). Estas casillas están marcadas claramente como “PIN para la Protección de la Identidad”. Consulte la Guía de recursos para voluntarios, pestaña P, Recursos para socios, o visite el sitio web irs.gov/es para ver el Formulario 1040 (sp).

Si los contribuyentes optan por presentar la declaración en papel, la carta enviada por el IRS les brindará las instrucciones para escribir el IP PIN de seis dígitos en el área justo a la derecha de la ocupación del contribuyente o el cónyuge.



Para que se acepte el IP PIN, se deben anotar los seis dígitos en el Formulario 1040. El IP PIN puede comenzar con un cero.

Efecto del IP PIN en la administración tributaria

El IP PIN actúa únicamente como una herramienta de validación de la identidad. El IP PIN indica que el contribuyente brindó información previa al IRS que valida su identidad y que el IRS tiene la certeza de que el contribuyente es el propietario válido del SSN.

Las declaraciones que se presenten en cuentas con un indicador de IP PIN presente se procesan como declaraciones válidas utilizando los procedimientos estándar de procesamiento.

Las declaraciones que se presenten en cuentas con un indicador IP PIN presente que no tengan un IP PIN, o que el IP PIN no se haya anotado correctamente, experimentarán retrasos mientras el IRS valida la identidad del contribuyente comparándola con los registros del IRS.

¿Cuáles son mis responsabilidades como voluntario del programa de VITA/TCE?

Como voluntario de los programas de VITA/TCE, tiene la responsabilidad de prestar un servicio de calidad y mantener las normas éticas del programa. Cuando empiece como voluntario, se le pedirá que firme el Acuerdo sobre las normas de conducta para los voluntarios, en el que se establece que cumplirá con las siguientes normas:

- Cumplir con todos los requisitos de calidad del centro (QSR, por sus siglas en inglés).
- No aceptar de los clientes el pago, solicitar donaciones, ni aceptar los pagos de reembolso por la preparación de las declaraciones de impuestos federales o estatales.
- No solicitar negocios de los contribuyentes a los que usted ayuda ni tampoco utilizar la información obtenida de ellos (sus datos) para cualquier beneficio personal directo o indirecto para usted o cualquier otra persona u organización en específico.
- No preparar a sabiendas declaraciones falsas.
- No participar en conductas criminales, infames, deshonestas, notoriamente vergonzosas o cualquier otra conducta que se considere que tiene un impacto negativo en los programas de VITA/TCE.
- Tratar a todos los contribuyentes de manera profesional, cortés y respetuosa.

Como voluntario, siga estas normas para la preparación de declaraciones: obtenga la certificación, utilice el proceso de admisión/entrevista y revisión de calidad, utilice materiales de referencia, lleve a cabo los pasos para presentar declaración de impuestos las declaraciones de impuestos y respete las directrices de privacidad y confidencialidad.

¿Qué es la diligencia debida?

Diligencia debida significa hacer su parte para asegurarse de que las declaraciones de impuestos sean correctas. Como voluntario certificado por el IRS, usted garantiza que la información que figura en la declaración que está preparando o revisando es correcta y completa.

Cumplir con su parte incluye lo siguiente:

- Confirmar la identidad de un contribuyente (y de su cónyuge, si es casado que presenta una declaración conjunta)
- Brindar un servicio de excelente calidad al ayudar a los contribuyentes a comprender y cumplir con sus responsabilidades tributarias
- Aclarar información que pueda parecer inconsistente o incompleta

Generalmente, los voluntarios certificados por el IRS pueden confiar de buena fe en la información de un contribuyente sin requerir documentación como verificación. Sin embargo, parte de la diligencia debida requiere que los voluntarios le pidan a un contribuyente que aclare información que puede parecer inconsistente o incompleta. Al revisar la información para determinar su exactitud, los voluntarios deben preguntarse si la información es inusual o cuestionable.

 Si en algún momento un voluntario se siente incómodo con la información proporcionada por el contribuyente, el voluntario no debe preparar la declaración de impuestos.

En caso de duda, haga un esfuerzo para encontrar la respuesta

- Solicite asistencia al coordinador
- Busque asistencia de un preparador de declaraciones de impuestos con más experiencia
- Reprograme la cita o sugiera que el contribuyente regrese cuando un preparador de declaraciones de impuestos más experimentado esté disponible
- Consulte publicaciones de referencia o de investigación (es decir, Publicación 17 (sp), Publicación 4012 (sp), Publicación 596 (sp), etc.)
- Consulte www.irs.gov/es
- Llame a la línea directa de VITA/TCE al 1-800-829-VITA (8482)
- Busque el Asistente Tributario Interactivo (ITA, por sus siglas en inglés) en www.irs.gov/es para abordar cuestiones de ley tributaria
- Aconseje a los contribuyentes que pidan ayuda a un preparador de declaraciones de impuestos profesional

En los siguientes ejemplos, se ilustran situaciones inusuales o cuestionables que requieren más información por parte del contribuyente.



Larry se dirige a un centro de VITA/TCE para que le preparen sus impuestos. Larry le indica al preparador de declaraciones lo siguiente:

- Su estado civil para efectos de la declaración es cabeza de familia
- Desea reclamar su sobrino de dos años para el EIC
- No tiene gastos de cuidado de menores
- Obtuvo \$19,000 en salarios
- Tiene 26 años

La información de Larry sobre el niño calificado y su estado civil es cuestionable. Se necesita realizar más preguntas para determinar lo siguiente:

- ¿Por qué el tío reclama al niño para el crédito y no el padre o la madre?
- ¿Por qué no hay gastos por el cuidado infantil y quién cuida al niño mientras el contribuyente trabaja?
- ¿Alguien más vive en la unidad familiar que sea contribuyente?
- ¿Hay alguien más que sea elegible para reclamar al niño para el crédito?
- ¿Se aplican las reglas de desempate?
- Si se le pregunta, ¿el contribuyente puede brindar pruebas de que el niño calificado vivió con él durante más de la mitad del año?



Steven se dirige a un centro de VITA/TCE para que le preparen sus impuestos. Steven le indica al preparador de declaraciones lo siguiente:

- Tiene 22 años
- Tiene dos hijos, de 10 y 11 años
- Tiene tarjetas del Seguro Social para ambos niños y para él
- Su salario en el W-2 indica ganancias de \$20,000

La edad de Steven y la edad de los hijos calificados parecen inconsistentes. Se necesita realizar más preguntas para determinar lo siguiente:

- ¿Los niños son sus hijos por nacimiento, hijos de acogida, hijos adoptivos, hijastros?
- ¿Hay alguien más que sea elegible para reclamar a los niños como hijos calificados?
- ¿Se aplican las reglas de desempate?
- Si se le pregunta, ¿el contribuyente puede brindar pruebas de que los niños calificados vivieron con él durante más de la mitad del año?

Como voluntario certificado, recuerde la diligencia debida y lleve a cabo los pasos razonables para garantizar que la declaración de impuestos es correcta:

- Realice las preguntas suficientes para determinar si se contrajeron gastos permitidos y si los ingresos informados son correctos.
- Agregue todos los ingresos tributables a la declaración de impuestos.
- Si el documento es cuestionable o no es admisible, no reclame la deducción o el crédito en la declaración de impuestos. Deje una nota de su decisión en el Formulario 13614-C (sp), Hoja de Admisión/Entrevista y Verificación de Calidad para advertir al revisor (Formulario 13614-NR para el programa de estudiantes y académicos extranjeros).
- Si no se siente cómodo con la información o documentación proporcionada por un contribuyente, no prepare la declaración de impuestos y contacte al coordinador.
- Si el contribuyente desea tomar una posición en su declaración contraria a la formación que usted tiene, no debe preparar la declaración.

La integridad en las declaraciones de impuestos significa que los voluntarios deben llevar a cabo los pasos razonables para garantizar que una declaración de impuestos es correcta, lo que incluye lo siguiente:

- Verificar que todos los números del Seguro Social y de identificación personal del contribuyente presentados por el contribuyente coinciden con los números que figuran en la declaración de impuestos.
- No preparar declaraciones que estén fuera del ámbito de aplicación.
- No preparar declaraciones para las cuales no se ha certificado.
- Explicar al contribuyente qué ingresos son tributables y por qué una deducción o crédito puede o no incluirse en su declaración. Utilice materiales de referencia del IRS para respaldar sus afirmaciones.
- Solicitar que un segundo voluntario certificado revise la declaración completa para la revisión de calidad y la analice con el contribuyente.
- No realizar cambios o correcciones en la declaración de impuestos después de que el contribuyente se vaya del centro sin notificárselo.

En conclusión, como preparador voluntario certificado por el IRS, tiene la responsabilidad de llevar a cabo la diligencia debida apropiada en CADA declaración. El objetivo no es preparar el mayor número posible de declaraciones de impuestos, sino informar con exactitud los ingresos y las deducciones de los contribuyentes.

¿Cómo mantener la confianza del contribuyente?

Usted es la clave de la integridad de los programas de VITA/TCE. Los contribuyentes confiarán en que toda la información que usted recibe por parte de ellos está protegida de ser divulgada. Para mantener esta confianza debe realizar lo siguiente:

- No divulgar ninguna parte de la información tributaria personal obtenida como resultado del servicio proporcionado.
- No conversar sobre un contribuyente con su nombre en presencia de otros voluntarios o contribuyentes. Puede conversar sobre situaciones tributarias con otros voluntarios. Por ejemplo, un voluntario puede referirse a una situación (no a un contribuyente) y solicitar o dar consejos sobre el tratamiento tributario adecuado para esa situación específica.
- No retenga los documentos de un contribuyente para una visita de seguimiento. Si no puede llenar la declaración del contribuyente en su totalidad al momento de brindar el servicio, devuelva todos los documentos al contribuyente.
- No guarde la información del contribuyente para la preparación de la declaración fuera de la presencia del contribuyente, a menos que se utilicen los procedimientos virtuales de VITA/TCE.
- No prepare una declaración de impuestos cuando sospeche que una persona no está proporcionando información verídica.
- No excluya ningún ingreso o gasto relevante del contribuyente, independientemente de si estos suponen un incremento o una disminución del monto del impuesto adeudado o del reembolso.

Solicitar al contribuyente que esté presente en el centro del preparador de declaraciones no siempre es posible. En estos casos, se pueden utilizar los procesos virtuales para VITA/TCE a fin de preparar declaraciones sin que el contribuyente asista en persona. Los voluntarios certificados pueden entrevistar a los contribuyentes por teléfono u otro método aprobado mientras preparan su declaración. El Gerente de Territorio del IRS responsable debe aprobar el proceso alternativo utilizado para preparar las declaraciones antes de comenzar la temporada de presentación de declaraciones para garantizar que todos los procedimientos están establecidos como se describen en los Requisitos de calidad del centro (QSR, en inglés). Y lo que es más importante, se deben proteger adecuadamente los intereses del contribuyente y del gobierno. En algunos casos, la información del contribuyente se debe dejar en el centro para su preparación y envío por correo al contribuyente. Se espera una seguridad y privacidad adecuadas para garantizar que los registros de los contribuyentes se conserven de manera segura.

Es posible que algunas personas intenten cometer fraude en contra del gobierno mediante la presentación de declaraciones de impuestos falsas. Si tiene alguna pregunta sobre la validez de la información proporcionada por un contribuyente, o no se siente cómodo con la situación de un contribuyente, comente la inquietud con su coordinador.

Si usted o un contribuyente tienen alguna duda o inquietud sobre un comportamiento poco ético en un centro, envíe un correo electrónico a ts.voltax@irs.gov. La notificación por correo electrónico debe incluir su nombre, número de contacto, nombre del centro y una descripción detallada del incidente, incluido el nombre completo de la persona, la fecha en que ocurrió el incidente y el número de contribuyentes afectados por la infracción, si corresponde. Además, para informar preocupaciones sobre los derechos civiles (Título VI) y de Oportunidades de Empleo Igualitarias (EEO, en inglés) consulte la Publicación 730, Sobre con registros tributarios importantes (VITA/TCE), la Publicación 4454 (sp), Sus derechos civiles están protegidos, o el cartel para los programas asistidos por el IRS de la Publicación 4053, Sus derechos civiles están protegidos.

Derechos civiles del contribuyente

De conformidad con la ley federal y la política del Departamento del Tesoro – Servicio de Impuestos Internos, la discriminación contra los contribuyentes por motivos de raza, color, origen nacional (incluido el dominio limitado del inglés), discapacidad, sexo (en programas o actividades de educación), edad o represalias está prohibida en los programas y actividades que reciben asistencia financiera federal. Las personas con discapacidades o dominio limitado del inglés deben poder participar o beneficiarse de los programas y servicios que el IRS respalda. Los contribuyentes con discapacidad pueden solicitar adaptaciones razonables y los contribuyentes con dominio limitado del inglés pueden solicitar asistencia lingüística para acceder a los servicios. Para obtener información adicional sobre las adaptaciones razonables, consulte la Publicación 4053 (sp), Sus Derechos Civiles Están Protegidos.

Las personas con discapacidades o dominio limitado del inglés deben poder participar o beneficiarse de los programas y servicios que el IRS respalda. Los contribuyentes con discapacidad pueden solicitar adaptaciones razonables y los contribuyentes con dominio limitado del inglés pueden solicitar asistencia lingüística para acceder a los servicios. Para obtener información adicional sobre las adaptaciones razonables, consulte la Publicación 4053 (sp), Sus derechos civiles están protegidos.

Si un contribuyente cree que lo han discriminado, debe enviar una queja por escrito a:

Servicio de Impuestos Internos
Civil Rights Unit, Room 2413
1111 Constitution Avenue, NW
Washington DC 20224

Para cualquier pregunta sobre los derechos civiles de los contribuyentes, póngase en contacto con la División de Derechos Civiles en la dirección mencionada anteriormente, o por correo electrónico a edi.civil.rights.division@irs.gov.

No envíe declaraciones, pagos u otra información no relacionada con los derechos civiles a esta dirección.

¿Qué recursos existen si el contribuyente tiene un asunto tributario sin resolver de años anteriores?

Al conversar con el contribuyente, un voluntario puede enterarse de que tiene otros asuntos tributarios sin resolver. Es más probable que el contribuyente esté experimentando dificultades con el IRS si ha marcado la casilla al lado de las siguientes preguntas del Formulario 13614-C (sp):

- Página 1: Ha recibido un PIN de protección de identidad

- Página 1: Si tiene un saldo pendiente, ¿cómo desea efectuar el pago?
- Página 3: Un prestamista canceló o condonó una tarjeta de crédito, una hipoteca u otra deuda
- Página 3: Se denegó un crédito tributario (por ejemplo: crédito por ingreso del trabajo, crédito tributario por hijos o crédito de oportunidad para los estadounidenses)
- Página 3: Recibió cualquier carta o factura del IRS

Al hablar con los contribuyentes sobre las respuestas a estas preguntas, si parece que el contribuyente tiene asuntos sin resolver, los voluntarios pueden brindarle una remisión a la Clínica para contribuyentes de bajos ingresos (*LITC*, en inglés) local que puede asistirlo. Las *LITC* son independientes del IRS y del Servicio del defensor del contribuyente (TAS, en inglés). Las *LITC* ayudan a las personas cuyos ingresos son inferiores a un determinado nivel y necesitan resolver problemas tributarios con el IRS. También proporcionan educación, divulgación e información sobre los derechos de los contribuyentes a personas que hablan inglés como segundo idioma. Las *LITC* representan a los contribuyentes en litigios ante el IRS y los tribunales y ayudan a los contribuyentes a responder a los avisos del IRS y a corregir problemas con sus cuentas. Los servicios se ofrecen de forma gratuita o por tarifas reducidas. Las *LITC* son independientes del IRS y del Servicio del defensor del contribuyente (TAS, en inglés).

Para obtener más información o encontrar una *LITC*, consulte la página de las *LITC* en <https://es.taxpayeradvocate.irs.gov/about-us/low-income-taxpayer-clinics-litc>, descargue la Publicación 4134 (sp) del IRS, Lista de las Clínicas para contribuyentes de bajos ingresos, en www.irs.gov/es o llame al IRS al 1-800-829-3676.

El Servicio del defensor del contribuyente está aquí para ayudarlo

El Servicio del defensor del contribuyente (TAS, en inglés) es una organización **independiente** dentro del Servicio de Impuestos Internos (IRS), dirigida por el Defensor nacional de contribuyentes, que ayuda a los contribuyentes y protege los derechos de los contribuyentes. El TAS ofrece ayuda gratuita a los contribuyentes cuando un problema tributario está causando una dificultad financiera, cuando han intentado y no han podido resolver su problema con el IRS, o cuando creen que un sistema, proceso o procedimiento del IRS simplemente no está funcionando como debería. El TAS se esfuerza por garantizar que todos los contribuyentes reciban un trato justo y que conozcan y comprendan sus derechos en virtud de la Declaración de derechos del contribuyente.

El TAS tiene oficinas en todos los estados, en el distrito de Columbia y en Puerto Rico. Para encontrar el número del defensor de su localidad:

- Visite <https://es.taxpayeradvocate.irs.gov/contact-us/>,
- Consulte el directorio de su localidad; o
- Llame gratis al TAS al 877-777-4778.

El sitio web del Servicio del defensor del contribuyente, <https://es.taxpayeradvocate.irs.gov>, es un recurso para todos los contribuyentes. Cubre una variedad de conceptos y problemas relacionados con los impuestos, desglosando cada uno para describir lo que los contribuyentes deben saber, lo que deben hacer y dónde pueden obtener más ayuda si es necesario. Los contribuyentes también pueden informarse sobre sus derechos como contribuyentes.

¿Qué es la Declaración de derechos del contribuyente?

En la Declaración de derechos del contribuyente se agrupan los derechos del Código de impuestos internos (IRC, en inglés) en diez derechos fundamentales del contribuyente. Los empleados del IRS son responsables de conocer y respetar estos derechos. Consulte la Sección 7803(a)(3) del IRC. Para obtener más información, consulte la Publicación 1 (sp), Derechos del contribuyente, o visite <https://es.taxpayeradvocate.irs.gov/get-help/taxpayer-rights/>.

¿De qué otras formas el Servicio del defensor del contribuyente ayuda a los contribuyentes?

El TAS trabaja para resolver problemas a gran escala que afectan a muchos contribuyentes. Le solicitamos que informe los problemas sistemáticos en <https://www.irs.gov/es/advocate/systemic-advocacy-management-system-sams>. (Asegúrese de no incluir ningún dato personal identificable).

¿Hay otros materiales disponibles para obtener ayuda?

Cuando ingrese al centro de preparación de impuestos, el coordinador le ayudará con sus necesidades en cuanto a los recursos. Su centro incluso puede tener una biblioteca de investigación técnica desde la cual

puede acceder a varios formularios, publicaciones y hojas de trabajo. Estos materiales también se pueden descargar en www.irs.gov/es.

No debe utilizar esta guía en el centro de preparación de impuestos ya que está diseñada únicamente con fines de capacitación. La Guía de recursos para voluntarios estará disponible en formato impreso o electrónico. La Publicación 17 (sp) estará disponible en formato electrónico. Además, el coordinador le podrá brindar acceso a los siguientes recursos fundamentales:

- Manuales de instrucciones, anexos y hojas de trabajo para el Formulario 1040 (sp)
- Publicaciones tributarias de uso frecuente (por ejemplo, la Publicación 596 (sp), Crédito por ingreso del trabajo y la Publicación 3, *Armed Forces' Tax Guide* (Guía tributaria para las fuerzas armadas)).
- Equipos y suministros, junto con los requisitos de seguridad y las restricciones de uso



Los receptores de bienes y equipos gubernamentales deben certificar que los equipos se utilizarán para fines de preparación voluntaria de declaraciones de impuestos. Los usos comerciales y determinados usos personales de la propiedad pueden poner fin al acuerdo. Esto corresponde al hardware y al software, así como a los suministros.

Puede reforzar sus conocimientos sobre la ley tributaria al ver cursos de la capacitación en línea, como Conéctate y aprende sobre los impuestos, que se encuentran en apps.irs.gov/app/vita/lang/es/index.jsp.

Hay una línea telefónica gratuita de información tributaria para el uso exclusivo de los voluntarios. Si tiene una pregunta sobre la ley tributaria y no puede obtener la respuesta mediante el coordinador o el material de referencia, llame al 1-800-829-8482 (1-800-TAX-VITA). **No le proporcione este número de teléfono a los contribuyentes.** La línea telefónica para voluntarios generalmente está disponible desde el 1 de febrero hasta la fecha límite de presentación de declaraciones.

Para las consultas sobre las compensaciones de reembolsos, los contribuyentes pueden llamar al Programa de compensación del tesoro de manera gratuita al 1-800-304-3107. En la parte posterior de la Guía de recursos para voluntarios encontrará otros datos de contacto útiles.

¿Cómo comienzo a trabajar con el software tributario?

La mayoría de los sitios de VITA/TCE utilizan software de preparación de impuestos patrocinado por el IRS. El software tributario se utiliza para preparar las declaraciones e incluye una función de ayuda para comprender la aplicación de la ley tributaria. Está disponible tanto en versión para escritorio como en línea (a través de Internet).

El instructor o coordinador le proporcionará la información, los nombres de usuario y las contraseñas necesarias para iniciar sesión en el programa para los fines de la capacitación y la preparación de impuestos.

¿Dónde encuentro información sobre el software tributario?

La Guía de recursos para voluntarios contiene procedimientos paso a paso para la preparación de declaraciones electrónicas y sugerencias útiles para utilizar el software tributario para cada tema de ley tributaria correspondiente. Encontrará información sobre cómo llenar la declaración en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña K, Finalización de la declaración.

Resumen

Le damos la bienvenida a los programas de VITA/TCE. Recuerde lo siguiente:

- Asegúrese de que dispone de los recursos y el apoyo necesarios para ofrecer a cada contribuyente un servicio de alta calidad y una declaración precisa.
- Se considera que una declaración de impuestos es precisa cuando la ley tributaria se aplica correctamente y la declaración completa está libre de errores, según el Formulario 13614-C (sp), Hoja de Admisión/Entrevista y Verificación de Calidad (o el Formulario 13614-NR) completo, la entrevista del contribuyente y la documentación de respaldo del contribuyente.
- Conozca sus funciones y responsabilidades, respete las normas de conducta para los voluntarios y actúe con diligencia debida.
 - Prepare declaraciones que cumplan con lo siguiente:
 - que estén dentro del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE
 - que estén dentro de su nivel de certificación
- Utilice los equipos y suministros de VITA/TCE (lo que incluye el hardware y el software) para los fines previstos.
- Los procedimientos para ayudar a un contribuyente con el robo de identidad.

Disposiciones temporales



Introducción

Algunas de las disposiciones que figuran en esta lección se han denominado comúnmente "prórrogas". Otras son disposiciones temporales que figuran en legislación reciente. En algunos casos, estas disposiciones solo modifican partes de la ley tributaria vigente. En esos casos, incluimos mensajes de advertencia en las lecciones afectadas a fin de redirigir a los voluntarios para que exploren las modificaciones temporales en esa lección. Aquí se abordan los siguientes temas:

- Condonación de préstamos estudiantiles
- Asistencia educativa proporcionada por el empleador
- Cancelación de la deuda de una residencia principal
- La ampliación hasta 2025 del crédito tributario de prima de seguro médico (PTC, en inglés) se aborda en la lección Crédito tributario de prima de seguro médico.

¿Qué disposiciones temporales debo conocer?

Condonación de préstamos estudiantiles

Una exclusión de los ingresos brutos está disponible para la condonación de préstamos estudiantiles después de 2020 y antes de 2026 para la mayoría de los préstamos estudiantiles condonados. Si es elegible para la exclusión, el prestamista no debe emitir el Formulario 1099-C.

Exclusión de determinados pagos de préstamos estudiantiles efectuados por el empleador

Los empleadores pueden proporcionar un beneficio libre de impuestos de reintegro del préstamo estudiantil a un empleado. En virtud de la disposición, un empleador puede contribuir con hasta \$5,250 anuales para los préstamos estudiantiles de un empleado, y este pago se excluiría de los ingresos del empleado. El límite de \$5,250 incluye tanto al nuevo beneficio de reintegro de préstamos estudiantiles como otras ayudas para la educación (por ejemplo, matrículas, cuotas, libros) proporcionadas por el empleador. Esta disposición se prorroga hasta 2025.



Cancelación de deuda (COD): Residencia principal

La cancelación de la deuda de tarjetas de crédito se incluye en la lección Otros ingresos de esta publicación para la certificación avanzada. La exclusión de los ingresos brutos del endeudamiento calificado de la residencia principal se ha extendido hasta el 2025 sobre una base modificada.

Ámbito de aplicación para los programas de VITA/TCE

Consulte la Publicación 4731-A, *Screening Sheet for Foreclosures/Abandonments and Cancellation of Debt* (Ficha de selección para ejecuciones hipotecarias/abandonos y cancelación de deudas), para garantizar que la declaración de impuestos que se está preparando esté dentro del ámbito de aplicación del programa de VITA/TCE. Esta ficha de selección se encuentra en la Guía de recursos para voluntarios, pestaña de Prórrogas legislativas.

- Utilice la Publicación 4731-A, Parte I para los contribuyentes que solo tengan el Formulario 1099-A por una ejecución hipotecaria o abandono de su residencia principal
- Utilice la Publicación 4731-A, Parte II para los contribuyentes con el Formulario 1099-C, o los Formularios 1099-A y 1099-C resultantes de la cancelación de la deuda de un préstamo hipotecario de vivienda.

Deudas con recurso y sin recurso

Existen dos tipos de deudas: con recurso y sin recurso. Una deuda con recurso responsabiliza personalmente al prestatario. Toda la otra deuda se considera sin recurso.

En general, la deuda con recurso (préstamos) permite a los prestamistas cobrar lo que se debe por la deuda incluso después de haber cobrado la garantía (vivienda, automóvil, etc.). Los prestamistas tienen derecho a embargar salarios o cuentas para cobrar lo que se les debe.

Una deuda (préstamo) sin recurso no permite al prestamista reclamar nada más que la garantía. Por ejemplo, si un prestatario incumple el pago de un préstamo hipotecario sin recurso, el banco solo puede ejecutar la hipoteca de la vivienda. Por lo general, el banco no puede emprender más acciones legales para cobrar el dinero adeudado por la deuda. Que una deuda sea con o sin recurso puede variar de un estado a otro, en función de la legislación estatal.

Si un prestamista cancela una deuda y emite el Formulario 1099-C, el prestamista indicará en el formulario si el prestatario era personalmente responsable (con recurso) del reintegro de la deuda.



Si la propiedad que garantiza la deuda fue ejecutada o abandonada, es posible que el contribuyente deba informar la enajenación (venta) en el Formulario 8949 y el Anexo D. Esto se trata con más detalle más adelante en esta lección.



Por lo general, si los contribuyentes abandonan una propiedad que garantiza una deuda de la que son personalmente responsables, no tienen ganancias o pérdidas hasta que se completa la ejecución hipotecaria.

Si los contribuyentes abandonan una propiedad que garantiza una deuda de la que no son personalmente responsables, el abandono se trata como una venta o intercambio.

Para obtener más información sobre el abandono, consulte la Publicación 4681, *Canceled Debts, Foreclosures, Repossessions, and Abandonments* (Deudas canceladas, ejecuciones hipotecarias, embargo de bienes raíces y abandonos).

La deuda con recurso responsabiliza personalmente al prestatario de cualquier monto no cubierto mediante la entrega de la propiedad garantizada .

- Si un prestamista ejecuta una hipoteca sobre una propiedad sujeta a una deuda con recurso y cancela la parte de la deuda que supere el valor justo de mercado (FMV, en inglés) de la propiedad, la parte cancelada de la deuda se trata como ingresos ordinarios por cancelación del endeudamiento. Este monto se debe incluir en los ingresos brutos a menos que califique para una excepción o exclusión.
- Además de este ingreso por cancelación del endeudamiento, el contribuyente puede obtener una ganancia o una pérdida por la enajenación de la propiedad. Este monto suele ser la diferencia entre el FMV de la propiedad en el momento de la ejecución hipotecaria y la base del contribuyente en la propiedad.

La deuda sin recurso se cubre con la entrega de la *propiedad garantizada*, independientemente del FMV en el momento de la entrega, y el prestatario no es personalmente responsable de la deuda.

- Si la propiedad que está sujeta a una deuda sin recurso es abandonada, ejecutada, objeto de una venta por un valor menor a la deuda hipotecaria o embargada por el prestamista, las circunstancias se tratan como una venta de la propiedad por parte del contribuyente.
- Para determinar la ganancia o pérdida en la enajenación de la propiedad, el saldo de la deuda sin recurso en el momento de la enajenación de la propiedad se incluye en el monto neto recibido (generalmente el precio de venta). Como el prestatario no es personalmente responsable de la deuda, la diferencia entre el FMV de la propiedad y el saldo del préstamo no se incluye en los ingresos brutos.



Jason perdió su vivienda en una ejecución hipotecaria porque ya no podía afrontar los pagos hipotecarios. En el momento de la ejecución hipotecaria, debía \$170,000 al prestamista y el FMV de la propiedad era de \$140,000.

Si Jason es personalmente responsable de la deuda (préstamo con recurso), el precio de venta sería de \$140,000. Si Jason no es personalmente responsable de la deuda (préstamo sin recurso), el precio de venta sería de \$170,000.

	Deuda con recurso	Deuda sin recurso
El prestatario:	Es personalmente responsable	No es personalmente responsable
La parte cancelada de la deuda por lo general:	Se considera ingresos ordinarios y se incluye en los ingresos brutos (a menos que califique para una excepción o exclusión)	No corresponde. La deuda sin recurso se cubre con la entrega de la propiedad garantizada, independientemente del FMV en el momento de la entrega.
Ganancia o pérdida en la enajenación de la propiedad	Generalmente se determina por la diferencia entre el FMV de la propiedad y la base ajustada.	El monto neto recibido incluye el saldo de la deuda sin recurso en el momento de la enajenación de la propiedad. Esto es así incluso si el FMV de la propiedad es inferior a la deuda pendiente.

Excepciones y exclusiones

Algunas deudas canceladas o condonadas se pueden *eliminar* de los ingresos al aplicar excepciones, o *se pueden reducir* al aplicar exclusiones a la norma general. **Las excepciones se aplican antes que las exclusiones.**

Excepciones

Las excepciones pueden permitir al contribuyente eliminar de los ingresos los siguientes tipos de deudas canceladas:

- Montos excluidos de los ingresos (por ejemplo, donaciones y legados)
- Determinados préstamos estudiantiles, además de la exclusión general señalada anteriormente para los años tributarios de 2021 a 2025 (por ejemplo, miembros de personal médico, de enfermería o docente que presten sus servicios en zonas rurales o de bajos ingresos).
- Deudas deducibles (por ejemplo, intereses hipotecarios de la vivienda que serían deducibles en el Anexo A).
- Precios reducidos después de la compra (por ejemplo, el vendedor reduce la deuda de la propiedad solvente del contribuyente; la base de la propiedad se debe reducir)

Para obtener más información sobre las excepciones, consulte la Publicación 4681.

Exclusiones

Existen varias exclusiones de la norma general para declarar como ingresos las deudas canceladas.

El Formulario 982, *Reduction of Tax Attributes Due to Discharge of Indebtedness* (Reducción de atributos tributarios debido a la cancelación del endeudamiento), se debe presentar junto con la declaración del contribuyente para demostrar el monto de la deuda cancelada excluida.

Las exclusiones son las siguientes:

- Cancelación de la deuda mediante la bancarrota
- Cancelación de la deuda del contribuyente insolvente
- Cancelación del endeudamiento agropecuario calificado
- Cancelación del endeudamiento comercial calificado de bienes raíces
- Cancelación del endeudamiento de la residencia principal calificado



Los asuntos involucrados en las exclusiones pueden ser complejos. La única exclusión dentro del ámbito de aplicación de VITA/TCE es la de cancelación del endeudamiento de la residencia principal calificado.

Cancelación del endeudamiento de la residencia principal calificado

Los contribuyentes pueden excluir de los ingresos determinadas deudas condonadas o canceladas sobre su residencia principal. Si la deuda cancelada cumple con los requisitos para ser excluida de los ingresos

brutos, puede exigirse al deudor que reduzca los atributos tributarios (determinados créditos, pérdidas y base de los activos) por el monto excluido.

Si una propiedad fue tomada por el prestamista (ejecución hipotecaria) o cedida por el prestatario (abandono), el prestamista suele enviar al contribuyente el Formulario 1099-A, *Acquisition or Abandonment of Secured Property* (Adquisición o abandono de propiedad garantizada). El Formulario 1099-A contendrá la información necesaria para determinar la ganancia o pérdida debida a la ejecución hipotecaria o al abandono.

Si se cancela la deuda, el contribuyente recibirá el Formulario 1099-C (en inglés), *Cancellation of Debt* (Cancelación de deuda). Si la ejecución hipotecaria/abandono y la cancelación de la deuda se producen en el mismo año natural, el prestamista puede emitir solo el Formulario 1099-C, incluyendo la información que figuraría en el Formulario 1099-A.

Endeudamiento de residencia principal calificado

El endeudamiento de residencia principal calificado incluye lo siguiente:

- Cualquier deuda contraída para adquirir, construir o mejorar sustancialmente una residencia principal que esté garantizada por la residencia principal.
- Cualquier deuda *garantizada por la residencia principal que resulte de la refinanciación de la deuda* contraída para adquirir, construir o mejorar sustancialmente una residencia principal, pero solo en la medida en que el monto de la deuda no supere el monto del endeudamiento refinanciado.



Una residencia principal suele ser la vivienda en la que el contribuyente vive la mayor parte del tiempo. Un contribuyente sólo puede tener una residencia principal a la vez.

Límite de la exclusión

El monto máximo que se puede considerar como endeudamiento de la residencia principal calificado para las cancelaciones posteriores a 2020 y hasta 2025 es de \$750,000 (\$375,000 en el caso de una persona casada que presenta una declaración por separado).

El endeudamiento cancelado de la vivienda principal calificado no se puede excluir de los ingresos si la cancelación se produjo por servicios efectuados para el prestamista o por cualquier factor no relacionado directamente con una disminución del valor de la vivienda o de la situación financiera del contribuyente.

Criterios para la cancelación de la deuda de la residencia principal

Los voluntarios pueden ayudar a los contribuyentes que cumplan con los siguientes requisitos:

- La vivienda nunca se utilizó en un negocio o como propiedad de alquiler
- La deuda no se canceló porque el contribuyente se declaró en quiebra
- El contribuyente no está en quiebra cuando acude al centro en busca de ayuda
- El Formulario 1099-C no incluye un monto en concepto de intereses
- La deuda debe ser una hipoteca utilizada solo para comprar, construir o mejorar sustancialmente la residencia principal del contribuyente, es decir, este dinero no se utilizó para pagar tarjetas de crédito, gastos médicos/dentales, vacaciones, etc.
- La hipoteca estaba garantizada por la residencia principal del contribuyente
- La hipoteca no era superior a \$750,000 (\$375,000 en el caso de una persona casada que presenta una declaración por separado).



Bob refinanció su residencia personal y utilizó los fondos del préstamo para construir un nuevo dormitorio principal en la planta baja de su hogar. Este es un endeudamiento de la residencia principal calificado.



Tom refinanció su residencia personal y utilizó los ingresos del préstamo procedentes del capital de su vivienda para pagar las tarjetas de crédito y comprar un automóvil. Este no es un endeudamiento de la residencia principal calificado.



EJERCICIO

Use la Publicación 4731-A, Parte II, para contestar las siguientes preguntas. Las respuestas se encuentran al final de la lección.

Pregunta 1: Un voluntario con una certificación avanzada está trabajando con Angie. Angie confirma que tuvo que renunciar a su residencia principal y presentó el Formulario 1099-C de cancelación del préstamo hipotecario. Angie explica que no se declaró en quiebra, aunque experimentó dificultades debido a la pérdida de ingresos por no poder seguir alquilando un dormitorio y un baño del piso de arriba. Angie también verificó que el préstamo hipotecario se utilizó en su totalidad para adquirir la vivienda y estaba garantizado por la vivienda. En el Formulario 1099-C se indica el monto de la deuda cancelada de \$60,000.

¿El voluntario debe ayudar a Angie con su declaración?

- a. Sí
- b. No

Pregunta 2: Fred se dirigió al centro VITA de su localidad para la preparación de su declaración de impuestos. El voluntario revisó los registros de Fred y notó que el Formulario 1099-C refleja una deuda cancelada de \$50,000.

Con el uso de la Publicación 4731-A, Parte II, como guía, el voluntario se enteró de que Fred perdió su trabajo y ya no podía hacer los pagos de su hipoteca. El banco ejecutó la hipoteca de la vivienda de Fred. Debido a la caída del mercado inmobiliario, el valor de la vivienda de Fred había disminuido y el saldo de su hipoteca era superior al valor justo de mercado de la vivienda. El banco vendió la vivienda de Fred y canceló la deuda restante (\$50,000) no cubierta por el precio de venta.

Después de hacerle más preguntas, el voluntario averiguó que Fred había refinanciado su casa hacia dos años y había utilizado el capital de la vivienda para pagar algunas tarjetas de crédito y hacer un viaje a Las Vegas.

¿El voluntario debe ayudar a Fred con la preparación de su declaración en el centro de VITA?

- a. Sí
- b. No



Las leyes tributarias de cada estado pueden diferir.

Ejecución hipotecaria y ganancia o pérdida de capital

Si un contribuyente no efectúa los pagos adeudados de un préstamo garantizado con una propiedad, el prestamista puede ejecutar el préstamo o embargar la propiedad. La ejecución hipotecaria o el embargo de bienes raíces se consideran como una venta de la que el contribuyente puede obtener una ganancia o una pérdida. Esto es así incluso si el contribuyente devuelve voluntariamente la propiedad al prestamista.

Calcule la ganancia o pérdida de una ejecución hipotecaria o embargo del mismo modo que la ganancia o pérdida de una venta. La ganancia es la diferencia entre el monto neto recibido y la base ajustada de la propiedad transferida (el monto neto recibido menos la base ajustada). La pérdida es la diferencia entre la base ajustada en la propiedad transferida y el monto neto recibido (la base ajustada menos el monto neto recibido).

Cuando se abandona o se ejecuta una hipoteca sobre una vivienda, la ganancia o la pérdida se debe declarar en la declaración y está sujeta a las normas de la venta de vivienda.

Por lo general, el monto obtenido en una ejecución hipotecaria se considera el precio de venta. Pero este precio de venta depende, en parte, de si la deuda era con recurso o sin recurso. Además, el contribuyente también puede obtener ingresos ordinarios por la cancelación de la deuda.

Utilice la Hoja de trabajo para ejecución hipotecaria y embargo de bienes raíces en la Publicación 4681 para calcular los ingresos ordinarios de la cancelación de la deuda, y la ganancia o pérdida de una ejecución hipotecaria o embargo.



Una pérdida en la venta o enajenación de una residencia personal no es deducible. Una ganancia puede calificar para la exclusión de la Sección 121 (\$250,000 o \$500,000 para contribuyentes casados que presentan una declaración conjunta y algunos cónyuges sobrevivientes) para una ganancia en la venta de una residencia principal.

En general, la pérdida o ganancia del contribuyente por una ejecución hipotecaria o abandono se informa en el Formulario 8949 y el Anexo D.

Si el contribuyente es personalmente responsable de la deuda (deuda con recurso) y el monto de la deuda pendiente (hipoteca) es superior al FMV de la vivienda, la diferencia se trata como ingreso por cancelación de deuda.

- Si la deuda cancelada cumple los requisitos para ser excluida de los ingresos brutos, la exclusión se declara en el Formulario 982, *Reduction of Tax Attributes Due to Discharge of Indebtedness* (Reducción de atributos tributarios debido a la cancelación del endeudamiento) (y ajuste de la base según la Sección 1082).
- En caso contrario, la deuda cancelada es declarable como ingreso ordinario en el Formulario 1040 (sp), Anexo 1 y queda fuera del ámbito de aplicación de VITA/TCE.



Si la deuda cancelada es declarable en el Formulario 1040 (sp), Anexo 1 o la deuda cancelada no es totalmente excluible de los ingresos brutos, la cuestión queda fuera del ámbito de aplicación de los programas VITA/TCE.

Formulario 1099-A, Acquisition or Abandonment of Secured Property (Adquisición o abandono de propiedad garantizada)

Cuando se ejecuta una hipoteca sobre una residencia personal y el prestamista cancela una parte de la deuda, el contribuyente recibirá generalmente los Formularios 1099-A y 1099-C. Si, en el mismo año natural, la deuda se cancela en relación con una ejecución hipotecaria de la propiedad garantizada, el prestamista tiene la opción de emitir únicamente el Formulario 1099-C.

Los requisitos de presentación del Formulario 1099-A se cumplen cuando el prestamista rellena lo siguiente en el Formulario 1099-C:

- La descripción de la deuda
- El deudor era personalmente responsable del reintegro de la deuda
- El valor justo de mercado de la propiedad



Para obtener más información sobre la determinación de la base para la venta de una residencia consulte la lección sobre Ingresos: Ganancia o pérdida de capital, la Publicación 523, Selling Your Home (Venta de su vivienda), o la Publicación 551, Basis of Assets (Base de activos).

Verifique con el contribuyente que la información de los Formularios 1099-A y 1099-C es correcta. Preste especial atención al monto de la deuda condonada y al valor justo de mercado informado. Recomiende al contribuyente que se comunique con el prestamista de inmediato si alguna parte de la información no es correcta.

En el Formulario 1099-A, emitido por el prestamista, se informa la deuda pendiente y del valor justo de mercado de la propiedad. Este formulario contiene la información necesaria para determinar el monto de cualquier ganancia o pérdida debida a la ejecución hipotecaria o al abandono. Informe la ganancia o pérdida en el Formulario 8949 y en el Anexo D. Una pérdida en la enajenación de un activo personal no es deducible.

El precio de venta (monto neto recibido) se basa en si el contribuyente es personalmente responsable

(préstamo con recurso) o no personalmente responsable (préstamo sin recurso) de la deuda:

- Si el contribuyente es personalmente responsable, el precio de venta es el **menor** entre el saldo de la deuda hipotecaria principal pendiente y el valor justo del mercado
- Si el contribuyente no es personalmente responsable, entonces el precio de venta es el monto total de la deuda pendiente, tal como se refleja en el Formulario 1099-A
- Tanto para los préstamos con recurso como sin recurso, añada al monto neto recibido cualquier ganancia que el contribuyente haya recibido de la venta de la ejecución hipotecaria.

Por lo general, si se produce una pérdida en la venta de una residencia principal o se excluye la totalidad de la ganancia en virtud de la exclusión del Artículo 121 (\$250,000 o \$500,000 para las personas casadas que presentan una declaración conjunta y determinados cónyuges sobrevivientes), no es necesario declarar la venta. Sin embargo, los contribuyentes que reciben el Formulario 1099-A deben informar la venta para reflejar la base de la propiedad.



No informar una transacción de ejecución hipotecaria o abandono en el Formulario 8949 y el Anexo D puede dar lugar a una notificación por parte del IRS al contribuyente.

Formulario 1099-C, Cancellation of Debt (Cancelación de deuda)

Los prestamistas o acreedores están obligados a emitir el Formulario 1099-C si cancelan una deuda contraída con ellos de \$600 o más. Por lo general, un contribuyente individual debe incluir todas las cantidades canceladas (aunque sean inferiores a 600 \$) en la línea de otros ingresos del Formario 1040 (sp), Anexo 1.

Sin embargo, en determinadas circunstancias, un contribuyente puede no tener que incluir la deuda cancelada en los ingresos. Por ejemplo, si la deuda cancelada está relacionada con la residencia principal del contribuyente, este podría excluir la totalidad o una parte de la deuda cancelada si se trata de un endeudamiento de la residencia principal calificado. El monto excluido debido a la cancelación del endeudamiento de la residencia principal calificado se informa en el Formulario 982.

Además de la información sobre el deudor, en el Formulario 1099-C se indica el monto de la deuda cancelada y la fecha de cancelación. **Si el formulario tiene el código de evento A que indica quiebra, o si se incluye un monto en concepto de intereses, remita al contribuyente a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.**

El Formulario 982 se debe presentar junto con la declaración del contribuyente para informar el monto excluido del endeudamiento cancelado y la reducción de determinados atributos tributarios. Los contribuyentes que excluyan la deuda liquidada del endeudamiento de la vivienda principal calificado sólo deben llenar unas pocas líneas del Formulario 982. Consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña EXT, Prórrogas legislativas, para obtener más detalles. Si el contribuyente mantuvo la propiedad de la vivienda, se deberá reflejar en el formulario el ajuste de la base de la residencia principal por la deuda cancelada excluida.

Coordinación con el Formulario 1099-A

Como se ha mencionado anteriormente, si se ejecuta la hipoteca de una residencia personal y la deuda se cancela en el mismo año, el contribuyente puede recibir únicamente el Formulario 1099-C. La información de presentación obligatoria del Formulario 1099-A se mostrará en el Formulario 1099-C.

Por lo general, se considera que el precio bruto de la oferta de la ejecución hipotecaria es el FMV. En el caso del abandono o de la cesión voluntaria en lugar de la ejecución hipotecaria, el FMV suele ser el valor de tasación de la propiedad.

En el caso de un préstamo con recurso, el precio de venta es el **menor** entre el saldo de la deuda principal (hipoteca) pendiente y el valor justo de mercado.

Las renegociaciones hipotecarias y el Formulario 1099-C

Los propietarios de viviendas cuya deuda hipotecaria se condone parcialmente a través de una modificación del préstamo, o renegociación, que les permita seguir siendo propietarios de su residencia, recibirán el Formulario 1099-C en el que se informa del monto de la deuda cancelada. Como el contribuyente conservó la propiedad de la vivienda, no hay que declarar ninguna ganancia o pérdida.

Sin embargo, si la deuda cancelada cumple los requisitos del endeudamiento de la residencia principal calificado, se debe llenar el Formulario 982 para informar el monto excluido de los ingresos brutos y la reducción de los atributos tributarios. Consulte la Publicación 4012 (sp), Pestaña EXT, Prórrogas legislativas, Cómo ingresar la condonación del endeudamiento de la residencia principal calificado, para acceder a las instrucciones para completar el Formulario 982.

Los contribuyentes que no son personalmente responsables de la deuda (deuda sin recurso) no tienen ingresos ordinarios por la cancelación de la deuda a menos que el prestamista:

- Ofreciera un descuento por el pago anticipado de la deuda, o
- Acordara una modificación del préstamo que diera lugar a la reducción del saldo principal de la deuda

Si un prestamista ofrece descontar (reducir) el saldo principal de un préstamo que se paga anticipadamente, o acuerda una modificación del préstamo (renegociación) que incluya una reducción del saldo principal de un préstamo, el monto del descuento o el monto de la reducción del principal se considera deuda cancelada, independientemente de que el contribuyente sea o no personalmente responsable de la deuda. El monto de la deuda cancelada se debe incluir en los ingresos a menos que correspondan las excepciones o exclusiones comentadas anteriormente.

Ganancias o pérdidas informadas en el Formulario 8949 y en el Anexo D

El Formulario 8949, *Sales and Other Dispositions of Capital Assets* (Ventas y otras disposiciones de activos de capital), incluye todas las transacciones de ganancias y pérdidas de capital. Los subtotales del Formulario 8949 se transfieren al Anexo D, Ganancias y pérdidas de capital, donde se calcula la ganancia o pérdida total.

Las pérdidas en una residencia personal nunca son deducibles. Las ganancias (totales o parciales) se pueden excluir en virtud de las normas relativas a la venta de una residencia personal (exclusión de la Sección 121).

Para obtener más información sobre cómo informar las ganancias o pérdidas, consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña D, Ganancia o pérdida de capital en las ventas de la vivienda principal.

Caso de estudio - Cómo informar una ejecución hipotecaria y una deuda cancelada



Los siguientes casos de estudio son solo ejemplos del aspecto que pueden tener los temas y formularios mencionados y de cómo debe realizar el informe. Las fechas y años de los formularios no son relevantes para estos casos de estudio.

Frank compró su vivienda el 14 de mayo de 2017. Su base en la vivienda era de \$200,000. Tras perder su trabajo el año pasado, no pudo realizar los pagos. El banco ejecutó la hipoteca en junio del año tributario en curso, y Frank se mudó. En el momento de la ejecución hipotecaria, el valor justo de mercado de la vivienda era de \$125,000 y el saldo principal de la hipoteca era de \$195,000. Toda la deuda se contrajo para adquirir la vivienda. Frank recibió el Formulario 1099-C por el monto de la deuda cancelada por su banco.

Frank tiene un endeudamiento de residencia principal calificado. Su declaración de impuestos debe incluir el Formulario 8949 y el Anexo D para mostrar la base de la casa enajenada a través de la ejecución hipotecaria, y el Formulario 982 para excluir la cancelación de la deuda de los ingresos.

Formulario 1099-C y Formulario 8949:

		<input type="checkbox"/> CORREGIDO (si la casilla está marcada)	
Nombre y apellido, dirección, ciudad o localidad, estado o provincia, país, código postal y número de teléfono del ACREDOR. FIRST BANK, EN CUALQUIER LUGAR DE LOS EE. UU.		1 Fecha del hecho identificable 6/25/20XX	N.º de la OMB 1545-1424
		2 Importe de la deuda cancelada \$ 20,000.00	20XX
		3 Intereses si se incluyen en la casilla 2 \$	Formulario 1099-C
Número de identificación federal del ACREDOR XX-XXXXXXX	Número de identificación del DEUDOR XXX-XX-XXXX	4 Descripción de la deuda PRÉSTAMO HIPOTECARIO PARA VIVIENDA 1111 EN CUALQUIER CALLE EN CUALQUIER CIUDAD, ESTADO, CÓDIGO POSTAL	
Nombre del DEUDOR FRANK LINCOLN		5 Si se marca esta casilla, el deudor era personalmente responsable del reintegro de la deuda ► <input checked="" type="checkbox"/>	
Dirección (incluido el n.º de apartamento) EN CUALQUIER LUGAR			
Ciudad o localidad, estado o provincia, país y código postal o código postal extranjero CIUDAD, ESTADO, CÓDIGO POSTAL, EE. UU.			
Número de cuenta (consulte las instrucciones) 1234567	6 Código del hecho identificable	7 Valor justo de mercado de la propiedad \$	Copia B Para el deudor Esta es información tributaria importante y se proporciona al Servicio de Impuestos Internos. Si está obligado a presentar una declaración, se le puede imponer una multa por negligencia u otra sanción si se producen ingresos tributables como resultado de esta transacción y el IRS determina que no han sido declarados.
Formulario 1099-C (guardé esta hoja para sus registros)		www.irs.gov/form1099c	Departamento del Tesoro – Servicio de Impuestos Internos

Formulario 8949		N.º de secuencia 12A de archivo adjunto		Página 2
Nombre(s) que se muestra(n) en la declaración. No se requiere el nombre y el SSN o la identificación del contribuyente si se indican en el otro lado FRANK LINCOLN		Número de Seguro Social o número de identificación del contribuyente XXX-XX-XXXX		
Antes de marcar la casilla D, E o F a continuación, compruebe si ha recibido algún Formulario 1099-B o alguna declaración sustitutiva de su corredor. Una declaración sustitutiva tendrá la misma información que el Formulario 1099-B. Cualquiera de ellos puede mostrar su base (por lo general, su costo) incluso su corredor no la informó al IRS. Los correderos deben informar al IRS la base de la mayoría de las acciones que usted compró en 2011 o después (y de determinados instrumentos de deuda que compró en 2014 o después).				
Parte II A largo plazo. Las transacciones que incluyen activos de capital que usted mantuvo durante más de un año son a largo plazo. Para obtener información sobre las transacciones a corto plazo, consulte la página 1. Nota. Usted puede agregar todas las transacciones a largo plazo informadas en el/los Formulario(s) 1099-B, donde se muestra que la base se informó al IRS y para la cual no se requieren ajustes o códigos. Anote el total directamente en la línea 8a del Anexo D; usted no tiene la obligación de informar estas transacciones en el Formulario 8949 (consulte las instrucciones).				
Debe marcar las casillas D, E o F a continuación. Marque solo una casilla. Si se aplica más de una casilla a sus transacciones a largo plazo, complete un Formulario 8949, Página 2, por separado para cada casilla aplicable. Si tiene más transacciones a largo plazo que las que caben en esta página para una o más de las casillas, complete tantos formularios con la misma casilla marcada como sea necesario.				
<input type="checkbox"/> (D) Transacciones a largo plazo informadas en el/los Formulario(s) 1099-B, donde se muestra que la base se informó al IRS (consulte la nota anterior) <input type="checkbox"/> (E) Transacciones a largo plazo informadas en el/los Formulario(s) 1099-B, donde se muestra que la base no se informó al IRS <input checked="" type="checkbox"/> (F) Transacciones a largo plazo que no se le informaron a usted en el Formulario 1099-B				
1	(a) Descripción de la propiedad (Ejemplo: 100 acciones de XYZ Co.)	(b) Fecha de adquisición (mes, día, año)	(c) Fecha de venta o enajenación (mes, día, año)	(d) Ganancia (precio de venta) (consulte las instrucciones)
				(e) Costo u otra base. Consulte la nota a continuación y la columna (e) en las instrucciones por separado
				Ajuste, si lo hubiera, de ganancia o pérdida. Si ingresa un importe en la columna (g), ingrese un código en la columna (f). Consulte las instrucciones por separado.
				(f) Código(s) de las instrucciones
				(g) Importe del ajuste
				(h) Ganancia (o pérdida). Reste la columna (e) de la columna (d) y combine el resultado con la columna (g)
Vivienda principal Formulario 1099-A	05/14/17	06/25/XX	\$ 125,000	\$ 200,000
			L	\$ 75,000
				\$ 0

2 Totales. Sume los importes de las columnas (d), (e), (g) y (h) (reste los importes negativos). Anote cada total aquí e inclúyalo en el Anexo D, línea 8b (si la casilla D anterior está marcada), línea 9 (si la casilla E anterior está marcada) o línea 10 (si la casilla F anterior está marcada). ►	\$ 125,000	\$ 200,000	\$ 75,000	\$ 0
---	-------------------	-------------------	------------------	-------------

Nota. Si usted ha marcado la casilla D anterior, pero la base informada al IRS es incorrecta, indique en la columna (e) la base informada al IRS e ingrese un ajuste en la columna (g) para corregir la base. Consulte la columna (g) en las instrucciones por separado para saber cómo calcular el importe del ajuste.

Formulario 8949

Anexo D (Formulario 1040) y Formulario 982:

term capital gains or losses, go to Part II below. Otherwise, go to Part III on the back				
Parte II Ganancias y pérdidas de capital a largo plazo – Activos retenidos más de un año				
Consulte las instrucciones para saber cómo calcular los importes que debe ingresar en las líneas a continuación. Este formulario puede ser más fácil de completar si redondea los céntimos a dólares enteros.	(d) Ganancias (precio de venta)	(e) Costo (u otra base)	(g) Ajustes de ganancias o pérdidas del/de los Formulario(s) 8949, Parte II, línea 2, columna (g)	(h) Ganancia (o pérdida) Reste la columna (e) de la columna (d) y combine el resultado con la columna (g)
8a Totales de todas las transacciones a largo plazo informadas en el Formulario 1099-B por las que se informó la base al IRS y para las cuales no se requieren ajustes (consulte las instrucciones). No obstante, si usted elige informar todas estas transacciones en el Formulario 8949, deje esta línea en blanco y pase a la línea 8b.				
8b Totales de todas las transacciones informadas en el/los Formulario(s) 8949 con la casilla D marcada.				
9 Totales de todas las transacciones informadas en el/los Formulario(s) 8949 con la casilla E marcada.				
10 Totales de todas las transacciones informadas en el/los Formulario(s) 8949 con la casilla F marcada.	\$125,000	\$200,000	\$75,000	\$0
11 Ganancia del Formulario 4797, Parte I; ganancia a largo plazo de los Formularios 2439 y 6252; y ganancia (o pérdida) a largo plazo de los Formularios 4684, 6781 y 8824..				11
12 Ganancia (o pérdida) neta a largo plazo de sociedades colectivas, sociedades anónimas de tipo S, caudales hereditarios y fideicomisos del/de los Anexo(s) K-1.				12
13 Distribuciones de ganancia de capital. Consulte las instrucciones				13
14 Pérdida de capital a largo plazo transferida al año siguiente. Ingrese el importe, si lo hubiera, de la línea 13 de su Hoja de trabajo de pérdida de capital transferida al año siguiente en las instrucciones.				14 ()
15 Ganancia (o pérdida) neta de capital a largo plazo. Combine las líneas 8a a 14 en la columna (h). A continuación, vaya a la Parte III en el reverso.				15 \$0
Para ver el aviso sobre la Ley de Reducción de Trámites, consulte las instrucciones de su declaración de impuestos.				
Cat. N.º 11338H Anexo D (Formulario 1040 (SP))				

Formulario 982 (Rev. julio de 20XX) Departamento del Tesoro Servicio de Impuestos Internos		Reducción de los atributos fiscales debido a la cancelación de endeudamiento (y ajuste de la base de la Sección 1082) ► Adjunte este formulario a su declaración de impuestos sobre los ingresos. ► Encontrará información sobre el Formulario 982 y sus instrucciones en www.irs.gov/form982 .	N.º de la OMB 1545-0046 N.º de secuencia 94 de archivo adjunto
Nombre(s) que figura(n) en la declaración		Número de identificación	
FRANK LINCOLN		XXX-XX-XXXX	
Parte I Información general (consulte las instrucciones las instrucciones)			
<p>1 El importe excluido se debe a (marque las casillas correspondientes)</p> <p>a Cancelación del endeudamiento en un caso del título 11</p> <p>b Cancelación del endeudamiento en caso de insolvencia (no en caso del título 11)</p> <p>c Cancelación del endeudamiento agropecuario calificado</p> <p>d Cancelación del endeudamiento comercial calificado de bienes raíces</p> <p>e Cancelación del endeudamiento de la residencia principal calificado</p> <p>2 Importe total del endeudamiento cancelado excluido del ingreso bruto</p> <p>3 ¿Opta por considerar todos los bienes raíces descritos en la Sección 1221(a)(1), relativa a los bienes mantenidos para su venta a clientes en el curso ordinario de una actividad comercial o empresarial, como si fueran bienes amortizables?</p>			
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> 2 \$70,000 <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No			
Part II Reduction of Tax Attributes. You must attach a description of transactions in the reduction in			

Caso de estudio alternativo - reestructuración hipotecaria

Si Frank hubiera podido negociar una renegociación con su prestamista hipotecario (reducir el monto que debía en la hipoteca y permanecer en la vivienda), no hubiera llenado el Formulario 8949 y el Anexo D porque no hubiera enajenado el activo.

Supongamos que el prestamista de Frank acepta reducir su deuda hipotecaria de \$195,000 a \$175,000. El prestamista emite a Frank un Formulario 1099-C en el que figuran \$20,000 de deuda cancelada. El Formulario 982 de Frank estaría completo, pero habría que anotar en el formulario el monto de la deuda condonada (o su base en la vivienda, la que fuera menor), y su base en la vivienda se reduciría por ese monto.

Formulario 1099-C y Formulario 982

<input type="checkbox"/> CORREGIDO (si la casilla está marcada)		
Nombre y apellido, dirección, ciudad o localidad, estado o provincia, país, código postal y número de teléfono del ACREDOR. FIRST BANK, EN CUALQUIER LUGAR DE LOS EE. UU.		1 Fecha del hecho identificable 6/25/20XX 2 Importe de la deuda cancelada \$ 20,000.00 3 Intereses si se incluyen en la casilla 2 \$
		N.º de la OMB 1545-1424 20XX Formulario 1099-C
Número de identificación federal del ACREDOR XX-XXXXXX		Número de identificación del DEUDOR XXX-XX-XXXX
Nombre del DEUDOR FRANK LINCOLN		
Dirección (incluido el n.º de apartamento) EN CUALQUIER LUGAR		
Ciudad o localidad, estado o provincia, país y código postal o código postal extranjero CIUDAD, ESTADO, CÓDIGO POSTAL, EE. UU.		
Número de cuenta (consulte las instrucciones) 1234567		4 Descripción de la deuda PRÉSTAMO HIPOTECARIO PARA VIVIENDA 1111 EN CUALQUIER CALLE EN CUALQUIER CIUDAD, ESTADO, CÓDIGO POSTAL
		5 Si se marca esta casilla, el deudor era personalmente responsable del reintegro de la deuda ► <input checked="" type="checkbox"/>
6 Código del hecho identificable 1234567		7 Valor justo de mercado de la propiedad \$
Formulario 1099-C (guardé esta hoja para sus registros) www.irs.gov/form1099c Departamento del Tesoro – Servicio de Impuestos Internos		

**Cancelación
de deudas**

Copia B

Para el deudor

Esta es información tributaria importante y se proporciona al Servicio de Impuestos Internos. Si está obligado a presentar una declaración, se le puede imponer una multa por negligencia u otra sanción si se producen ingresos tributables como resultado de esta transacción y el IRS determina que no han sido declarados.

982
Formulario 982
(Rev. julio de 20XX)
Departamento del Tesoro
Servicio de Impuestos Internos

**Reducción de los atributos fiscales debido a la cancelación de
endeudamiento (y ajuste de la base de la Sección 1082)**

► Adjunte este formulario a su declaración de impuestos sobre los ingresos.
► Encontrará información sobre el Formulario 982 y sus instrucciones en www.irs.gov/form982.

N.º de la OMB 1545-0046

N.º de secuencia 94
de archivo adjunto

Nombre(s) que figura(n) en la declaración

Número de identificación

FRANK LINCOLN

XXX-XX-XXXX

Parte I Información general (consulte las instrucciones las instrucciones)

- 1 El importe excluido se debe a (marque las casillas correspondientes)
 - a Cancelación del endeudamiento en un caso del título 11
 - b Cancelación del endeudamiento en caso de insolvencia (no en caso del título 11)
 - c Cancelación del endeudamiento agropecuario calificado
 - d Cancelación del endeudamiento comercial calificado de bienes raíces
 - e Cancelación del endeudamiento de la residencia principal calificado
- 2 Importe total del endeudamiento cancelado excluido del ingreso bruto **2 \$20,000**
- 3 ¿Opta por considerar todos los bienes raíces descritos en la Sección 1221(a)(1), relativa a los bienes mantenidos para su venta a clientes en el curso ordinario de una actividad comercial o empresarial, como si fueran bienes amortizables? Si No

Parte II Reducción de los atributos tributarios. Usted debe adjuntar una descripción de las transacciones que dan lugar a la reducción de la base en virtud de la Sección 1017. Consulte la sección 1.1017-1 del Reglamento para conocer las reglas de ordenación de la reducción de la base y, si procede, las declaraciones de consentimiento de la sociedad colectiva exigidas (para obtener información adicional, consulte las instrucciones de la Parte II).

Ingrese el importe excluido de los ingresos brutos:

- 4 Para la cancelación del endeudamiento comercial calificado de bienes raíces aplicada para reducir la base de los bienes raíces amortizables **4**
- 5 Que elija, en virtud de la Sección 108(b)(5), aplicar en primer lugar para reducir la base (en virtud de la Sección 1017) de los bienes amortizables **5**
- 6 Aplicado para reducir cualquier pérdida neta de operación que se haya producido en el año tributario de la cancelación o que se haya transferido al año tributario de la cancelación. **6**
- 7 Aplicado para reducir cualquier crédito comercial general transferido al año tributario de la cancelación o desde él. **7**
- 8 Aplicado para reducir cualquier crédito tributario mínimo a partir del inicio del año tributario inmediatamente posterior al año tributario de la cancelación. **8**
- 9 Aplicado para reducir cualquier pérdida neta de capital para el año tributario de la cancelación, incluida cualquier pérdida transferida al año tributario de la cancelación. **9**
- 10a Aplicado para reducir la base de los bienes no amortizables y amortizables si esta no se ha reducido en la línea 5. NO utilizar si se trata de una cancelación de endeudamiento agrícola calificado. **10a**
- b Aplicado para reducir la base de su residencia principal. Ingrese aquí el importe SOLO si está marcada la línea 1e. **10b \$20,000**
- 11 Para una cancelación de un endeudamiento agrícola calificado aplicado para reducir la base de:
 - a Bienes amortizables utilizados o mantenidos para su uso en una actividad comercial o empresarial



EJERCICIOS (continuación)

Pregunta 3: Un voluntario con una certificación avanzada está trabajando con Robert. Tras una respuesta afirmativa en la Hoja de admisión y entrevista, el voluntario pregunta a Robert si ha sufrido una ejecución hipotecaria o ha tenido que ceder su vivienda durante el año tributario. Robert confirma que sí, y presentó el Formulario 1099-A. El voluntario pregunta a Robert si había recibido el Formulario 1099-C, y Robert responde que no. Al revisar el formulario, el voluntario observó que el saldo del principal pendiente era de \$234,000. ¿Qué debe hacer el voluntario a continuación?

- a. Hacer las preguntas de la Publicación 4731-A
- b. Hacer suficientes preguntas de investigación para determinar si Robert tenía una ganancia o pérdida en la ejecución hipotecaria
- c. Remitir a Robert a un preparador de declaraciones de impuestos profesional
- d. Rellenar el Formulario 982

Pregunta 4: Mary compró su vivienda principal en junio de 2004 por \$175,000. Perdió su trabajo y ya no pudo realizar los pagos de su hipoteca durante el año en curso. En julio del año tributario en curso, Mary se mudó de la vivienda para vivir con familiares. El 15 de julio, el banco ejecutó la hipoteca de la vivienda. El 15 de noviembre, el banco interrumpió su actividad de cobro y canceló la deuda restante. El valor justo de mercado en el momento de la ejecución hipotecaria era de \$100,000 debido a la mala situación del mercado inmobiliario, pero Mary seguía debiendo \$150,000 de la hipoteca. Ninguno de los fondos del préstamo se utilizó para fines que no fueran para la compra, construcción o mejora sustancial de la vivienda principal. Mary nunca utilizó la vivienda para fines comerciales o de alquiler y no se ha declarado en quiebra. A partir de esta información, ¿qué debe hacer el voluntario?

- a. Remitir a Mary a otra fuente para la preparación de la declaración de impuestos
- b. Declarar una pérdida de \$50,000 en el Anexo D
- c. Declarar una deuda de \$50,000 cancelada en el Formulario 982
- d. Incluir el monto de la cancelación de la deuda en los ingresos

Pregunta 5: Después de que Tom enfermara y no pudiera trabajar a tiempo completo, él y su mujer, Grace, tenían dificultades para realizar los pagos de la hipoteca. En lugar de pasar por los gastos de una ejecución hipotecaria, el prestamista accedió a reducir el principal de su préstamo y refinanciarlo con un tipo de interés mejor y pagos más bajos. El saldo del principal antes del 1 de noviembre de la renegociación del año tributario en curso era de \$130,000, y el prestamista redujo el préstamo a \$110,000. Ninguno de los fondos del préstamo se utilizó para fines que no fueran para la compra, construcción o mejora sustancial de la vivienda principal. La vivienda nunca se utilizó para fines comerciales ni como propiedad de alquiler, y los contribuyentes no se han declarado en quiebra.

A partir de esta información, ¿qué debe hacer el voluntario?

- a. Remitir a Tom y Grace a otra fuente para la preparación de la declaración de impuestos
- b. Informar la reducción de la base de la vivienda en la línea 10b del Formulario 982
- c. Informar los \$20,000 como pérdida en el Anexo D
- d. Incluir el monto de la cancelación de la deuda en los ingresos

Pregunta 6: Gene compró su vivienda en 2003. Su base en la vivienda era de \$210,000. Perdió su trabajo en enero del año tributario en curso y no pudo realizar los pagos de la hipoteca. El banco ejecutó la hipoteca en agosto y Gene se mudó. En el momento de la ejecución hipotecaria, el valor justo de mercado era de \$145,000 y el saldo principal de la hipoteca era de \$185,000. Toda la deuda se contrajo para comprar la vivienda, nunca se utilizó para negocios ni como propiedad de alquiler, y Gene no se ha declarado en quiebra. Gene tiene un Formulario 1099-C. Gene es personalmente responsable del reintegro de la deuda.

¿Cómo se debe informar la ejecución hipotecaria y la pérdida?

- a. Informar la cancelación de la deuda de \$40,000 en el Formulario 982, Línea 10b
- b. Informar la cancelación de la deuda de \$40,000 en el Formulario 982, Línea 10b únicamente
- c. Informar la cancelación de la deuda de \$40,000 en el Formulario 982, Línea 2, y la ejecución hipotecaria en el Formulario 8949 y el Anexo D

- d.** Informar la cancelación de la deuda de \$40,000 en el Formulario 1040 (sp)

Resumen

Esta lección cubrió los siguientes cambios temporales. Los cambios en el crédito tributario de prima de seguro médico se abordan más adelante en la lección sobre el Crédito tributario de prima de seguro médico.

Condonación de préstamos estudiantiles

Esta disposición representa ingresos no tributables para el beneficiario. Además, los gastos de estudios calificados del beneficiario no se reducen y se pueden utilizar en su totalidad para obtener un crédito tributario por estudios u otros beneficios, si se cumplen los demás requisitos.

Cancelación de deuda (COD): Residencia principal

La cancelación de deudas puede ser compleja. Los voluntarios de VITA/TCE pueden ayudar a un contribuyente con asuntos relacionados con la cancelación de la deuda siempre que el contribuyente cumpla con todos los criterios para la cancelación del endeudamiento de la residencia principal calificado.

Los contribuyentes que pasan por una ejecución hipotecaria o el abandono de su residencia principal reciben el Formulario 1099-A, Adquisición o abandono de propiedad garantizada. El Formulario 1099-A contendrá la información necesaria para determinar la ganancia o pérdida debida a la ejecución hipotecaria o al abandono.

Si se cancela la deuda de la residencia principal, el contribuyente recibirá el Formulario 1099-C, Cancelación de deudas. Si la ejecución hipotecaria/abandono y la cancelación de la deuda se producen en el mismo año natural, el prestamista puede emitir solo el Formulario 1099-C, incluyendo la información que figuraría en el Formulario 1099-A.

¿Qué situaciones quedan fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE?

Lo siguiente está fuera del ámbito de aplicación de esta lección. Aunque esta lista no es exhaustiva, se facilita únicamente para brindarle información.

- Cancelación de deuda en una residencia distinta de la residencia principal calificada
- Cancelación de deuda para una residencia principal que se utilizó en un negocio o como propiedad de alquiler
- Cancelación de una deuda cuando el Formulario 1099-C incluye un monto por los intereses
- Cancelación de una deuda porque el contribuyente se declaró en quiebra o era insolvente inmediatamente antes de la cancelación de la deuda



RESPUESTAS de los ejercicios

Respuesta 1: b. No. Dado que Angie utilizó parte de la vivienda como propiedad de alquiler, es posible que toda la deuda cancelada no cumpla los requisitos para ser excluida de los ingresos. Las normas relativas a las exclusiones de las deudas hipotecarias son complejas. Se debe remitir a Angie a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.

Respuesta 2: b. No. La situación de Fred queda fuera del ámbito de aplicación del programa para voluntarios, ya que una parte de su deuda refinaciada se utilizó para fines que no fueron la compra, construcción o mejora sustancial de su residencia principal. Se debe remitir a Fred a un preparador de declaraciones de impuestos profesional, de acuerdo con las directrices de la Publicación 4731-A.

Respuesta 3: a. El voluntario debe usar la Publicación 4731-A, Parte I para determinar si Robert tuvo una ganancia o pérdida en la ejecución hipotecaria. Si el contribuyente recibe un Formulario 1099-C, el voluntario deberá utilizar la hoja de evaluación para determinar si las cuestiones tributarias relacionadas entran dentro del ámbito de aplicación.

Respuesta 4: c. El voluntario tendría que llenar el Formulario 8949, el Anexo D y el Formulario 982. Aunque haya pérdidas, no pueden deducirse. La cancelación de la deuda hipotecaria no se incluye en los ingresos de la declaración de impuestos porque está cubierta por la exclusión del endeudamiento de la vivienda principal calificado del Formulario 982.

Respuesta 5: b. El voluntario llenaría el Formulario 982 e informaría la reducción de la base de la vivienda. Los \$20,000 de cancelación de la deuda pueden excluirse como endeudamiento de la vivienda principal calificado en el Formulario 982 y no se contabilizan como ingresos en la declaración de impuestos. El Formulario 8949 y el Anexo D no son necesarios porque Tom y Grace no cedieron la vivienda.

Respuesta 6: c. Se deben llenar el Formulario 982, el Formulario 8949 y el Anexo D. Cuando se abandona o se ejecuta una hipoteca sobre una vivienda, esta se considera vendida. Esto da lugar a que la ejecución hipotecaria se informe en el Formulario 8949 y en el Anexo D como venta de vivienda. No presentar el Formulario 8949 y el Anexo D puede dar lugar a una notificación por parte del IRS al contribuyente.

Conceptos básicos sobre la presentación de declaraciones



Introducción

Esta lección le ayudará a determinar qué contribuyentes deben o deberían presentar una declaración de impuestos. También encontrará información sobre cómo verificar la identidad de un contribuyente, qué formulario utilizar y cómo llenar la Sección de información básica.

Objetivos

Al final de esta lección, con los materiales de referencia, podrá realizar lo siguiente:

- Determinar quiénes *deben* presentar una declaración de impuestos
- Determinar quiénes *deberían* presentar una declaración de impuestos
- Verificar la identidad del contribuyente
- Determinar cómo presentar la declaración

¿Qué necesito?

- Formulario 13614-C (sp)
- Publicación 4012 (sp)
- Publicación 17 (sp)

Opcional:

- Publicación 559
- Instrucciones del Formulario 1040 (sp)
- Publicación 4299 (sp)

¿Quiénes deben presentar una declaración de impuestos?

Los ciudadanos estadounidenses o residentes de Estados Unidos deben presentar una declaración sobre la base de tres factores. Existen normas especiales para los dependientes, los cónyuges sobrevivientes, los ciudadanos estadounidenses y los residentes que viven fuera de Estados Unidos, los residentes de Puerto Rico y las personas con ingresos procedentes de territorios de Estados Unidos.

Recuerde utilizar las técnicas y herramientas de entrevista a la hora de determinar quiénes deben presentar una declaración de impuestos.

¿Qué necesito saber?

Para decidir si alguien debe presentar una declaración de impuestos, debe saber los siguientes datos de la persona:

- Edad
- Ingresos brutos
- Estado civil para efectos de la declaración

¿Dónde puedo obtener información sobre la edad del contribuyente?

Busque en la hoja de admisión y entrevista la fecha de nacimiento del contribuyente. Confirme esta fecha durante la entrevista. Consulte el ejemplo de la Hoja de admisión/entrevista y revisión de la calidad en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña B, Inicio de la declaración y el estado civil para efectos de la declaración.

¿Dónde puedo obtener información sobre los ingresos brutos del contribuyente?

Una aproximación de los ingresos brutos es suficiente para saber si un contribuyente debe presentar una declaración. Los ingresos brutos son **todos** los ingresos que el contribuyente recibió durante el año tributario en forma de dinero, bienes, propiedades y servicios que no están exentos de impuestos. Incluye tanto los ingresos del trabajo como los no derivados del trabajo.

En la sección Ingresos de la Guía de recursos para voluntarios se enumeran las fuentes de ingresos que deben incluirse y excluirse para determinar los ingresos brutos de una persona. También puede consultar las lecciones sobre Ingresos en esta guía de capacitación.

Para estimar los ingresos brutos debe realizar lo siguiente:

- Sumar los montos de todos los Formularios W-2, Casilla 1 del contribuyente
- Sumar los montos sujetos a impuestos informados en los Formularios 1099

- Utilizar la hoja de admisión y entrevista, repasar las preguntas sobre ingresos con el contribuyente para determinar si hubo algún ingreso adicional que no se informó en el Formulario W-2 o el Formulario 1099 y determinar cada monto.

Sume los montos anteriores a fin de determinar los ingresos brutos aproximados del contribuyente.



No incluya los beneficios del Seguro Social al momento de determinar el requisito para la presentación de la declaración de impuestos a menos que los contribuyentes estén casados, presenten una declaración por separado, y vivieron con su cónyuge en cualquier momento durante el año tributario.

¿Dónde puedo obtener información sobre el estado civil para efectos de la declaración del contribuyente?

Los contribuyentes pueden o no saber cuál estado civil para efectos de la declaración utilizar. A fin de determinar si una persona debe presentar una declaración, en la mayoría de los casos es adecuado reducir las opciones al estado civil para efectos de la declaración más probable.

Verifique la sección sobre información del contribuyente de la hoja de admisión y entrevista para obtener información sobre lo siguiente:

- El estado civil del contribuyente
- Si el contribuyente puede ser reclamado como dependiente en la declaración de impuestos de otra persona
- Los posibles dependientes del contribuyente

Utilice el diagrama de decisiones de la Determinación del estado civil para efectos de la declaración y los Consejos para la entrevista en la Pestaña B, Inicio de la declaración y el estado civil para efectos de la declaración de la Guía de recursos para voluntarios para ver preguntas de investigación útiles.

¿Quiénes están obligados legalmente a presentar una declaración de impuestos?

Con el objetivo de determinar si un contribuyente está obligado legalmente a presentar una declaración, comience con la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña A, Quiénes deben presentar una declaración de impuestos. Utilice los cuadros para revisar los ejemplos.



Lucy tiene 36 años y es soltera, y sus ingresos brutos son de \$20,000. Debe presentar una declaración de impuestos ya que sus ingresos exceden el monto para su edad y estado civil para efectos de la declaración.



Henrietta y Javier están casados y tienen previsto presentar una declaración conjunta. Henrietta tiene 67 años y tuvo ingresos brutos de \$11,000 en el año tributario. Javier tiene 66 años. Sus ingresos brutos fueron de \$5,000 en el año. Ya que sus ingresos brutos combinados son inferiores al monto mínimo correspondiente a su edad y estado civil para efectos de la declaración, no deben presentar una declaración.

¿Cuáles son las situaciones especiales que exigen que un contribuyente presente una declaración?

Si los recuadros sobre Quiénes deben presentar una declaración de impuestos demuestran que una persona no está obligada a presentar una declaración, entonces continúe al Recuadro C - otras situaciones en las que debe presentar una declaración de impuestos en la Guía de recursos para voluntarios para determinar si algunas de las condiciones especiales exigen que la persona presente una declaración.

Las situaciones especiales más habituales en las que las personas están obligadas legalmente a presentar una declaración son las siguientes:

- Trabajadores por cuenta propia con ganancias netas de \$400 o más
- Contribuyentes que deben impuestos especiales
- Contribuyentes que recibieron pagos por adelantado del crédito tributario de prima de seguro médico (APTC, en inglés) para ellos mismos, su cónyuge o un dependiente.



Los contribuyentes que recibieron el crédito tributario para comprador de primera vivienda de 2008 deben presentar una declaración para reembolsar una parte del crédito.



EJERCICIOS

Consulte la sección de Quiénes deben presentar una declaración de impuestos de la Guía de recursos para voluntarios para responder a estas preguntas. Las respuestas se encuentran al final del resumen de la lección.

Pregunta 1: Bob tiene 27 años y es soltero. Sus ingresos brutos fueron de \$17,000 durante el año tributario. Sobre la base de esta información, ¿está obligado a presentar una declaración de impuestos?

- a. Sí
- b. No

Pregunta 2: Janet y Harry están casados, presentan declaraciones conjuntas, y vivieron juntos todo el año. Durante el año tributario, ella cumplió 66 y él 64. Sus ingresos brutos fueron de \$19,800. Sobre la base de esta información, ¿están obligados a presentar una declaración de impuestos?

- a. Sí
- b. No

Pregunta 3: Juanita tiene un hijo dependiente y puede presentar la declaración como cónyuge sobreviviente que reúne los requisitos. Tiene 47 años. Sus ingresos brutos fueron de \$27,000. Sobre la base de esta información, ¿está obligada a presentar una declaración de impuestos?

- a. Sí
- b. No

¿Quiénes deben presentar una declaración?

Incluso si las personas no están obligadas a presentar una declaración de impuestos, deben presentar una declaración si califican para recibir ciertos créditos o un reembolso. Estos conceptos se encuentran en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña A, Quiénes deben presentar una declaración de impuestos.

Las personas *deben* presentar una declaración si son elegibles para reclamar lo siguiente:

- Un reembolso de impuestos retenidos
- El crédito por ingreso del trabajo (*E/C*), también conocido como crédito tributario por ingreso del trabajo (*EITC*, por sus siglas en inglés)
- El crédito tributario adicional por hijos
- El crédito tributario de prima de seguro médico
- El crédito de oportunidad para los estadounidenses

Los contribuyentes que deben presentar la declaración pueden tener derecho a recibir un crédito tributario reembolsable, y presentar la declaración es la única manera de obtenerlo. Las personas que no están obligadas a presentar una declaración federal pueden beneficiarse de la presentación a efectos estatales.



Un crédito no reembolsable es una reducción dólar por dólar de la obligación tributaria. Un crédito no reembolsable solo puede reducir la obligación tributaria a cero. Un crédito reembolsable puede reducir a cero la obligación tributaria y dar lugar a un reembolso en efectivo al contribuyente.

¿Cómo averiguo si un contribuyente es elegible para reclamar un reembolso o un crédito reembolsable?

El contribuyente puede calificar para recibir un reembolso de impuestos, un crédito por ingreso del trabajo, un crédito tributario adicional por hijos, un crédito tributario de prima de seguro médico, o un crédito de oportunidad para los estadounidenses si se cumplen los siguientes requisitos:

- El impuesto sobre los ingresos federales o estatales se retuvo en cualquier formulario de ingresos
- El contribuyente tuvo ingreso del trabajo
- El contribuyente tiene un hijo calificado
- El contribuyente o su dependiente pagó gastos por educación superior
- El contribuyente realizó pagos de impuesto estimados
- El contribuyente compró cobertura de salud mediante el mercado de seguros médicos



El crédito por ingreso del trabajo se puede aplicar con o sin un hijo. Consulte las lecciones sobre el Crédito por ingreso del trabajo y el Crédito tributario por hijos para obtener detalles para determinar la elegibilidad.

Si un contribuyente no está obligado a presentar una declaración de impuestos, y usted no está seguro de si este se beneficiará de la presentación, comience una declaración para determinar si presentar una declaración de impuestos beneficiaría al contribuyente.

¿Cómo verifico la identidad de un contribuyente?

Como primer paso en el proceso de entrevista, debe verificar la identidad del contribuyente o contribuyentes, la dirección y la ortografía de los nombres anotados en la hoja de admisión y entrevista del contribuyente.

¿Qué documentos debo utilizar para verificar la identidad?

Solicite ver la identificación original con fotografía, como por ejemplo:

- Licencia de conducir válida (EE.UU.)
- Visa
- Identificación estatal (EE.UU.)
- Identificación militar
- Pasaporte
- Identificación nacional
- Identificación del empleador
- Identificación escolar

Se debe utilizar el buen juicio al momento de aceptar cualquier otro método válido de identificación. Por ejemplo, el coordinador puede admitir la prueba de identidad de una persona mayor con discapacidad que tenga una licencia de conducir y un pasaporte caducados, pero que también presente un certificado de nacimiento válido. Los voluntarios certificados en ley tributaria por el IRS que preparan declaraciones de impuestos están obligados a confirmar la identidad del contribuyente para evitar el robo de identidad y el fraude tributario, y a validar el nombre y el número de Seguro Social correctos. Si un contribuyente no puede comprobar su identidad, o si el voluntario no se siente cómodo al aceptar los documentos presentados como prueba de identidad, se debe recomendar al contribuyente regresar con un método de identificación aceptable.

Las excepciones a exigir una identificación con fotografía solo se deben realizar en circunstancias extremas y el coordinador las debe aprobar. Por ejemplo, puede haber situaciones limitadas en las que pueda aplicarse una excepción a una persona con discapacidad, a las personas mayores o a otras circunstancias únicas. Asimismo, el coordinador tiene la facultad discrecional de aprobar excepciones a las normas de verificación de la identidad del contribuyente. Consulte la Publicación 4299, *Privacy, Confidentiality and Civil Rights - A Public Trust* (Privacidad, confidencialidad y derechos civiles: un deber público) para obtener información adicional.



Un cónyuge que está casado y presenta una declaración por separado no está obligado a proporcionar la tarjeta del Seguro Social del otro cónyuge. Sin embargo, la declaración no se puede presentar de manera electrónica sin el número de Seguro Social del cónyuge.

Además de la identificación con fotografía de los contribuyentes, también deben presentar prueba de los números de identificación del contribuyente (*TIN*, en inglés) para ellos mismos y para todas las personas enumeradas en su declaración de impuestos. (El *TIN* se explica en la siguiente sección). Las excepciones a esta norma deben ser poco frecuentes y solo el coordinador tiene la facultad discrecional de aprobar una excepción.

Los contribuyentes que **no puedan** demostrar su identidad deben buscar asistencia tributaria profesional.

¿Qué sucede en los casos de contribuyentes que presentan una declaración para personas fallecidas?

Si está ayudando a alguien que está presentando una declaración para una persona fallecida, tenga en cuenta lo siguiente:

- Tenga en cuenta que los voluntarios deben tomar medidas para proteger la identidad de los contribuyentes y evitar posibles robos de identidad.

- Solicite ver la identificación del cónyuge sobreviviente o una copia del certificado de defunción.
- Es posible que quien presente la declaración para el contribuyente fallecido sea un representante personal. Verifique la identidad de la persona que está presentando la declaración por la persona fallecida y consulte si tiene documentos judiciales u otros documentos que la autorice a presentar la declaración de impuestos.
- Se debe recomendar a los representantes o cónyuges sobrevivientes que no tienen la documentación necesaria que regresen una vez que tengan la información. Si no pueden proporcionar la información, remítalos a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.

Para obtener información adicional sobre la presentación de declaraciones para una persona fallecida, consulte la sección de Firma de la declaración en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña K, Finalizar la declaración, las instrucciones del Formulario 1040 (sp), del Formulario 1310, de la Publicación 17 (sp) o de la Publicación 559.

¿Qué son los números de identificación del contribuyente ?

La normativa del IRS exige que cada persona que figure en una declaración estadounidense de impuestos federales sobre los ingresos tenga un número de identificación de contribuyente (TIN) válido . Los tipos de TIN son los siguientes:

- Número de Seguro Social (SSN, en inglés)
- Número de identificación personal del contribuyente (ITIN, en inglés)
- Número de identificación del contribuyente en proceso de adopción (ATIN, por sus siglas en inglés)

¿Quiénes tienen un número de Seguro Social?

Cualquier persona que es legalmente elegible para trabajar en Estados Unidos debe tener un número de Seguro Social. Todas las tarjetas expedidas por la Administración del Seguro Social son válidas a efectos del impuesto sobre los ingresos. En la tarjeta figura "Válida para trabajar solo con autorización del DHS" en el caso de las personas admitidas legalmente en EE.UU. de forma temporal que tienen autorización del DHS para trabajar. Es decir, la tarjeta es válida para trabajar. En la tarjeta figura "No válida para trabajar" en el caso de las personas admitidas legalmente sin autorización de trabajo o porque se les exige un número de Seguro Social para obtener un beneficio o servicio.



Algunas personas canadienses tienen números de Seguro Social estadounidenses y canadienses. Nunca utilice el número canadiense en una declaración de impuestos estadounidense.

¿Quiénes tienen un número de identificación personal del contribuyente?

Algunas personas que tienen deben presentar declaraciones de impuestos no tienen SSN. El IRS emite un ITIN a las personas no residentes y a otras personas que viven en EE. UU. que están obligadas a tener un TIN estadounidense pero que no son elegibles para obtener un SSN.

El ITIN contiene nueve dígitos y tiene el mismo formato que el SSN (XXX-XX-XXXX), pero empieza por el número 9 y tiene un rango específico de números en los dígitos cuarto y quinto. Por lo general, deberá anotar el ITIN en la declaración siempre que se solicite el SSN.



En virtud de la Ley de Protección de los Estadounidenses contra los Aumentos de Impuestos (PATH, en inglés), los ITIN que no se hayan utilizado en una declaración de impuestos federales al menos una vez en los últimos tres años consecutivos caducarán al final del año. Los contribuyentes afectados que prevean presentar una declaración de impuestos para 2024 deben presentar una solicitud de renovación.

Los contribuyentes con un ITIN son capaces de presentar sus declaraciones pero no son elegibles para recibir ciertos créditos tributarios, como el crédito por ingreso del trabajo. Este tema se aborda en las siguientes lecciones.

¿Quiénes tienen un Número de identificación del contribuyente en proceso de adopción?

Los contribuyentes que están en el proceso de adoptar a un niño y que son capaces de reclamar al niño como su dependiente, o que son capaces de reclamar el crédito por cuidado de hijos y dependientes necesitan un ATIN para su hijo adoptivo.

El IRS emite un ATIN para el niño mientras está pendiente una adopción nacional definitiva y los contribuyentes adoptantes no tienen el SSN del niño.

Al igual que el ITIN, el ATIN de nueve dígitos empieza por el número 9. En general, debe anotar el ATIN en la declaración en las partes en las que se solicita el número de Seguro Social del niño.



Los contribuyentes que no pueden obtener un SSN deben realizar una solicitud de ITIN si presentan una declaración de impuestos estadounidense o si figuran en una declaración de impuestos como cónyuge o dependiente. Estos contribuyentes deben presentar el Formulario W-7, Solicitud de número de identificación personal del contribuyente y presentar documentación que acredite su condición de extranjero y su verdadera identidad. Todas las solicitudes de Formulario W-7 deben ir acompañadas de una declaración de impuestos federales, con las excepciones que se indican en las instrucciones del Formulario W-7.



La falta de concordancia entre el nombre del contribuyente, cónyuge o dependiente y el número de Seguro Social es uno de los errores más frecuentes al procesar una declaración de impuestos.

¿Cuáles documentos son aceptables si el contribuyente no tiene una tarjeta de Seguro Social?

En el caso de las personas que no llevan el original o la copia de la tarjeta del Seguro Social, puede aceptar cualquiera de las siguientes:

- Una carta de la Administración del Seguro Social (SSA, en inglés) o una declaración del Formulario SSA-1099
- Una tarjeta o carta de ITIN
- Certificados de nacimiento o defunción



Las licencias de conducir y los pasaportes no son sustitutos aceptables de las tarjetas del Seguro Social o de ITIN.

¿Qué sucede si el contribuyente no tiene un SSN ni un ITIN ?

En el caso de las personas que no tienen un SSN válido, explíquales que deben tener un número de identificación del contribuyente antes de poder ayudarlos. Diríjalos a la Administración del Seguro Social y recomiéndales que rellenen el Formulario SS-5, Solicitud de Número de Seguro Social. Si la persona no es elegible para recibir un SSN, remítala al IRS para llenar el Formulario W-7, Solicitud de número de identificación personal del contribuyente del IRS.

En el caso de los contribuyentes que no puedan obtener un SSN y aún no han realizado una solicitud de ITIN, puede utilizar un número de identificación temporal para preparar la declaración en el software tributario. Diríjase a la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña L, Extranjero residente/no residente.

Cuando prepare una declaración de impuestos para una solicitud de ITIN, incluya todos los Formularios W-2, incluso si el SSN en el W-2 no pertenece al contribuyente. No modifique ningún dato del Formulario W-2. Envíelo junto con la declaración tal y como está. Como no se va a transmitir de manera electrónica, no importa que el SSN no coincida en el software.

Adjunte la declaración de impuestos detrás del Formulario W-7 junto con la documentación que acredite la condición de extranjero y la verdadera identidad y solicite al contribuyente que presente el paquete de solicitud de acuerdo con las instrucciones del Formulario W-7.

- Si no está disponible en el centro de voluntarios, el contribuyente puede obtener el Formulario W-7 llamando al IRS al 1-800-829-3676 (1-800-TAX FORM), o descargarlo en <https://www.irs.gov/pub/irs-pdf/fw7.pdf> (en inglés).

- Si los contribuyentes necesitan ayuda para llenar el Formulario W-7, remítalos a un Centro de asistencia al contribuyente del IRS, a menos que un voluntario en ese centro haya recibido capacitación para llenar el Formulario W-7 o que haya un agente tramitador certificado (CAA, en inglés) disponible. Se puede encontrar una lista de los centros VITA que ofrecen servicios de CAA en www.irs.gov/es/individuals/vita-sites-that-offer-caa-services. Otra posibilidad es remitir al contribuyente a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.
- Un ITIN caducará para cualquier contribuyente que no presente una declaración de impuestos federales sobre los ingresos durante tres años tributarios consecutivos. Un ITIN permanecerá en vigor mientras el contribuyente siga presentando declaraciones de impuestos estadounidenses. Esto incluye los ITIN emitidos después del 1 de enero de 2013. Estos contribuyentes ya no se enfrentarán a la caducidad obligatoria de sus ITIN y a la necesidad de volver a solicitarlos. Un contribuyente cuyo ITIN haya sido desactivado y necesite presentar una declaración de impuestos puede volver a solicitarlo mediante el Formulario W-7.



Al preparar una declaración para incluir con una solicitud del Formulario W-7, consulte las instrucciones en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña L, Extranjero residente/no residente.



EJERCICIOS (continuación)

Pregunta 4: Es su responsabilidad como preparador de declaraciones de impuestos voluntario anotar cada número de Seguro Social de manera correcta en la declaración de impuestos.

- Verdadero
- Falso

¿Cómo se eligen los anexos adecuados que se deben incluir en la declaración de impuestos?

Mediante el Formulario 1040, se permite a muchos contribuyentes presentar un formulario breve y simple. El Formulario 1040-SR (sp), Declaración de Impuestos de los Estados Unidos para Personas de 65 años de Edad o Más, también está disponible. Los contribuyentes que tienen 65 años o más al final del año tributario pueden utilizarlo. Los Anexos 1 a 3 se han elaborado para los casos en que sea necesario trasladar información adicional al anverso del formulario 1040/1040-SR.

Los anexos son los siguientes:

- Anexo 1: Ingreso adicional y ajustes a los ingresos
- Anexo 2: Impuestos adicionales
- Anexo 3: Créditos y pagos adicionales

¿Cómo se presenta la declaración?



Las instrucciones detalladas para llenar y presentar la declaración figuran en la Guía de recursos para voluntarios.

La declaración se puede presentar de manera electrónica a través de la presentación electrónica de declaraciones del IRS o al enviar una declaración en papel. La fecha límite para la presentación de la declaración para la mayoría de los contribuyentes es el 15 de abril, a menos que caiga en un día sábado, domingo, o feriado legal.

¿Qué es la presentación electrónica de declaraciones?

La presentación electrónica de declaraciones del IRS es una alternativa rápida, fácil y más precisa que las declaraciones en papel. Con la presentación electrónica de declaraciones, los contribuyentes reciben su reembolso en la mitad del tiempo habitual, e incluso más rápido con el depósito directo.

¿Cómo responder a las preguntas generales no relacionadas con los impuestos de los contribuyentes?

La Guía de recursos para voluntarios, la Publicación 17 (sp), las instrucciones del Formulario 1040 (sp) y el sitio web IRS.gov/es contienen respuestas a muchas preguntas generales no relacionadas con los impuestos que hacen los contribuyentes durante el proceso de entrevista.

Preguntas como "¿Cómo puedo obtener una copia de mi declaración del año anterior?" o "¿Cómo puedo conseguir un formulario o publicación del IRS?" se pueden responder consultando sus materiales de referencia.

Diríjase a la sección "Preguntas frecuentes de los contribuyentes" que se encuentra en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña P, Recursos para socios, y revise esta información útil. Para obtener una lista de números de teléfono útiles, consulte la sección "Información para voluntarios", ubicada en la parte posterior de la Guía de recursos para voluntarios.

Revise el índice en la parte posterior de la Publicación 17 (sp) y ubique las respuestas a las preguntas de los contribuyentes que no se contestan en la Guía de recursos para voluntarios.



EJERCICIOS (continuación)

Con el uso de los materiales de referencia, responda la siguiente pregunta.

Pregunta 5: Un contribuyente desea informarse sobre el Fondo para la Campaña Electoral Presidencial. ¿Dónde puede encontrar esa información?

¿Cuáles posibles obstáculos debo tener en cuenta?

Para evitar cualquier dificultad a la hora de preparar las declaraciones de impuestos, tenga en cuenta lo siguiente:

- Siempre considere como confidencial la información utilizada para preparar la declaración de impuestos sobre los ingresos de una persona.
- Las personas canadienses tienen un número que es similar al número de Seguro Social, pero es para su pensión por jubilación canadiense. No utilice este número en una declaración de impuestos de EE. UU. Las personas canadienses a menudo tienen números de Seguro Social estadounidenses y canadienses.
- Esté atento a los siguientes posibles indicios de actividad fraudulenta:
 - Un Formulario W-2 escrito a máquina, a mano o con correcciones evidentes.
 - Un Formulario W-2 que parece diferente de otros Formularios W-2 emitidos por la misma empresa.
 - Una persona sospechosa que acompaña al contribuyente y se la vea en otras ocasiones
 - Varios reembolsos dirigidos a la misma dirección o apartado de correo
 - Empleos o ganancias, que son las bases para los créditos reembolsables, que no estén bien documentados
 - Declaraciones similares (por ejemplo, el mismo monto de reembolso, o la misma cantidad de dependientes, o la misma cantidad de Formularios W-2)
- Informe al coordinador de su centro si sospecha de cualquier actividad fraudulenta o inusual.

Resumen

¿Quiénes deben presentar una declaración de impuestos?

Para determinar si una persona está obligada a presentar una declaración de impuestos federales, debe realizar lo siguiente:

- Obtener la edad de la persona
- Calcular los ingresos brutos aproximados de la persona
- Determinar el posible estado civil para efectos de la declaración de la persona
- Utilizar la tabla y las directrices de la Guía de recursos para voluntarios, sección Quiénes deben presentar una declaración de impuestos.

¿Cómo verifico la identidad de un contribuyente?

Un paso inicial en el proceso de entrevista es verificar la identidad de los contribuyentes, la autenticidad de cada SSN o *ITIN* y la ortografía de los nombres con los documentos apropiados.

¿Qué formularios tributarios se utilizan?

Se utilizan los Formularios 1040/1040-SR junto con los Anexos 1 a 3.

Presentación de la declaración

La presentación electrónica es la forma más segura, rápida y fácil de presentar la declaración de impuestos. Con la presentación electrónica, los contribuyentes pueden esperar su reembolso en menos de 21 días naturales tras la recepción de su declaración de impuestos.

 *No se reembolsará al contribuyente ningún pago en exceso correspondiente a un año tributario antes del 15 de febrero si el contribuyente reclamó un crédito reembolsable en la declaración de impuestos, como el crédito por ingreso del trabajo.*

¿Qué situaciones quedan fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE?

Lo siguiente está fuera del ámbito de aplicación de esta lección. Aunque esta lista no es exhaustiva, se facilita únicamente para brindarle información.

- Los contribuyentes que **no pueden** demostrar su identidad.



RESPUESTAS de los ejercicios

Respuesta 1: a, Sí, Bob debe presentar una declaración.

Respuesta 2: b, No, Janet y Harry no están obligados a presentar una declaración.

Respuesta 3: b, No, Juanita no está obligada a presentar una declaración.

Respuesta 4: a, Verdadero. Para evitar demoras en el procesamiento, compruebe la exactitud de cada número del Seguro Social que anote en la declaración, así como la ortografía del nombre asociado al número.

Respuesta 5: En las instrucciones del Formulario 1040 (sp) se proporciona una respuesta y el índice de la Publicación 17 (sp) nos dirige a un párrafo del capítulo sobre la información para la presentación de declaraciones.

Esta página se ha dejado en blanco intencionalmente.

Estado civil para efectos de la declaración



Introducción

Esta lección le ayudará a determinar el estado civil para efectos de la declaración más conveniente (y permitido) para el contribuyente. Seleccionar y anotar el estado civil para efectos de la declaración correcto es un componente fundamental al momento de completar la declaración del contribuyente.

Consulte la Pestaña B, Inicio de la declaración y el estado civil para efectos de la declaración, en la Guía de recursos para voluntarios para ver consejos para la entrevista sobre el estado civil para efectos de la declaración con preguntas de investigación útiles para utilizar en su entrevista con el contribuyente.

Objetivo

Al final de esta lección, con los materiales de referencia, podrá realizar lo siguiente:

- Determinar el estado civil para efectos de la declaración más beneficioso permitido para el contribuyente.

¿Cuáles son los cinco estados civiles para efectos de la declaración?

Los contribuyentes deben utilizar uno de los cinco estados civiles para efectos de la declaración. El estado civil para efectos de la declaración afecta el cálculo del impuesto sobre los ingresos, afecta el monto de la deducción estándar, y determina la asignación o el límite de determinados créditos y deducciones. En la siguiente lista, se colocan en orden desde el más beneficioso al menos beneficioso para el contribuyente.

- Casado que presenta una declaración conjunta
- Cónyuge sobreviviente que reúne los requisitos
- Cabeza de familia
- Soltero
- Casado que presenta una declaración por separado



La mayoría de los extranjeros no residentes y extranjeros con doble residencia tienen requisitos de presentación de declaraciones diferentes y es posible que tengan que presentar un Formulario 1040-NR (sp). En ese caso, la declaración se encuentra fuera del ámbito de aplicación. Remita al contribuyente a un centro con certificación para estudiantes extranjeros.



Los contribuyentes pueden reunir los requisitos para más de un estado civil para efectos de la declaración. Elija el estado civil para efectos de la declaración que dé como resultado el impuesto más bajo para el contribuyente. Utilice la Guía de recursos para voluntarios para determinar el estado civil para efectos de la declaración correcto.



El estado civil para efectos de la declaración se selecciona en la sección Información básica. Diríjase a la Guía de Recursos para Voluntarios para ver las anotaciones en el software.

¿Cómo el estado civil afecta el estado civil para efectos de la declaración?

El primer paso para determinar el estado civil para efectos de la declaración del contribuyente es confirmar su estado civil en el último día del año tributario. Evite utilizar la información del año anterior, ya que puede haber cambiado.

En general, se considera que los contribuyentes están **solteros durante todo el año si, en el último día del año tributario, estaban:**

- Solteros.
- Separados legalmente de su cónyuge en virtud de una sentencia de divorcio o de manutención por separación judicial. La ley estatal determina si los contribuyentes están casados o separados legalmente

¿Qué necesito?

- Formulario 13614-C (sp)
- Publicación 4012 (sp)
- Publicación 17 (sp)

Opcional:

- Publicación 501
- Publicación 555
- Publicación 971
- Formulario 1040 (sp)
- Formulario 2120
- Formulario 8379

en virtud de una sentencia de divorcio o de manutención por separación judicial.

Se considera que los contribuyentes están **casados** durante todo el año si:

- Estuvieron casados en el último día del año tributario,, o
- El cónyuge falleció durante el año y el cónyuge sobreviviente no se ha vuelto a casar.

¿Cuáles son los requisitos para cada estado civil para efectos de la declaración?

¿Quiénes se consideran solteros?

Los contribuyentes pueden utilizar el estado civil para efectos de la declaración de soltero si, en el último día del año tributario:

- No estaban casados
- Estaban legalmente separados o divorciados, o
- Enviudaron antes del inicio del año tributario y no se volvieron a casar.



Un matrimonio que ha sido anulado legalmente se considera que nunca ha existido, aunque se anule en un año posterior.

¿Los contribuyentes solteros pueden calificar para otro estado?

Algunos contribuyentes solteros pueden calificar para el estado de cabeza de familia o cónyuge sobreviviente calificado, lo que puede significar un impuesto inferior. Estos estados se tratarán más adelante en esta lección.

¿Qué es el estado de casado que presenta una declaración conjunta?

Los contribuyentes casados que opten por presentar una declaración conjunta utilizarán una sola declaración para informar sus ingresos combinados y deducir los gastos permitidos combinados. Los contribuyentes casados pueden elegir este estado aunque uno de los cónyuges no tenga ingresos ni deducciones. El estado de casado que presenta una declaración conjunta puede ser utilizado por los contribuyentes que en el último día del año tributario:

- Estuvieron casados y vivieron juntos
- Estuvieron casados y vivieron separados, pero no se separaron legalmente en virtud de una sentencia de divorcio o de manutención por separación judicial (por ejemplo por motivos médicos o separación por servicios militares). La ley estatal determina si los contribuyentes están casados o separados legalmente en virtud de una sentencia de divorcio o de manutención por separación judicial.
- Estuvieron casados de hecho conforme a las leyes del estado en el que viven (o en el estado en el que se inició el matrimonio de hecho) y el matrimonio no se ha disuelto, por ejemplo, por fallecimiento o divorcio.
- Fueron el cónyuge sobreviviente y no se han vuelto a casar antes del final del año tributario (el contribuyente sobreviviente puede presentar una declaración conjunta con el cónyuge fallecido).



Los contribuyentes que presentan una declaración conjunta no pueden optar por presentar declaraciones separadas para ese año después de la fecha límite de la declaración. Consulte la lección sobre Declaraciones enmendadas y de años anteriores para conocer las excepciones para los albaceas.



Un ciudadano o extranjero residente casado con un extranjero no residente puede elegir entre más de un estado civil para efectos de la declaración. Puede encontrar más información en la lección sobre Situaciones únicas en la presentación de declaraciones.



La presentación de una declaración conjunta por un matrimonio de hecho sólo corresponde a la declaración federal. Los voluntarios deben corroborar las leyes estatales o locales antes de realizar una declaración estatal. Los voluntarios no son responsables de determinar si una pareja está en un matrimonio de hecho. Si los contribuyentes no están seguros, remítalos a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.

¿Cuáles son las responsabilidades de cada contribuyente en una declaración conjunta?

Ambos contribuyentes deben incluir todos sus ingresos mundiales en su declaración conjunta. Cada uno de ellos puede ser considerado responsable de todos los impuestos y de cualquier interés o multa adeudado, incluso si solo uno de los cónyuges ha obtenido todos los ingresos. Un divorcio posterior no suele eximir a ninguno de los cónyuges de la responsabilidad asociada a la declaración conjunta.

En algunos casos, un cónyuge puede quedar exento de la responsabilidad conjunta. Hay información disponible en la Publicación 971, *Innocent Spouse Relief* (Alivio para el cónyuge inocente). Sin embargo, este tema está fuera del ámbito de aplicación del programa de VITA/TCE. Remita a los contribuyentes en esta situación a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.

Cuando se presenta una declaración conjunta y solo uno de los cónyuges debe un monto atrasado, el otro cónyuge puede ser considerado cónyuge perjudicado y reclamar su parte de un reembolso conjunto. Este tema se trata más adelante en esta lección.

¿Qué es el estado de casado que presenta una declaración por separado?

El estado de casado que presenta una declaración por separado es para los contribuyentes que están casados, y:

- Optan por presentar declaraciones por separado, o
- No pueden acordar presentar una declaración conjunta

Los contribuyentes que presentan la declaración como casados que presentan una declaración por separado informan cada uno sus propios ingresos y deducciones en declaraciones separadas. Estas normas no corresponden a comunidades de bienes matrimoniales. Se proporciona más información sobre la comunidad de bienes matrimoniales más adelante en esta lección.



Los contribuyentes pueden cambiar su estado civil para efectos de la declaración de una declaración separada a una declaración conjunta mediante la presentación de una declaración enmendada utilizando el Formulario 1040-X.

¿Los contribuyentes casados que presentan una declaración por separado pueden calificar para otro estado?

Algunos contribuyentes casados pueden considerarse solteros aunque no estén divorciados o separados legalmente. Estos contribuyentes pueden ser capaces de utilizar el estado civil para efectos de la declaración de cabeza de familia, el cual puede dar como resultado impuestos más bajos que los de casado que presenta una declaración por separado. Consulte el tema “¿Los contribuyentes casados pueden presentar la declaración como cabeza de familia?” en esta lección para verificar si corresponde la definición de “considerado soltero”.

¿Por qué los impuestos suelen ser más altos para el estado de casado que presenta una declaración por separado?

Corresponden normas especiales para los contribuyentes casados que presentan una declaración por separado, que por lo general dan como resultado un impuesto más elevado. Por ejemplo, al presentar la declaración por separado:

- La tasa de impuesto es generalmente más alta que en una declaración conjunta.
- Los contribuyentes no pueden recibir el crédito por cuidado de hijos y dependientes, créditos tributarios por estudios, y algunos otros beneficios y créditos.
- Algunos créditos y deducciones, como el crédito tributario por hijos y el crédito por aportaciones a los ahorros para la jubilación, se reducen a niveles de ingresos que son la mitad de los de una declaración conjunta.
- Si un contribuyente es casado que presenta una declaración por separado y el cónyuge detalla deducciones en su declaración, el contribuyente debe detallar deducciones y no puede recibir la deducción estándar.

En el caso de los contribuyentes casados que presentan una declaración por separado, anote el nombre del cónyuge y el número de Seguro Social o ITIN en la declaración de impuestos. Si el contribuyente no sabe el número de Seguro Social del cónyuge, consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña B, Inicio de la declaración y el estado civil para efectos de la declaración, Cómo anotar la información básica (continuación). La declaración se deberá presentar en papel.



Si un cónyuge detalla deducciones o no es un asunto únicamente del estado de casado que presenta una declaración por separado. Los contribuyentes casados que están calificados para presentar la declaración como cabeza de familia pueden recibir la deducción estándar incluso si su cónyuge detalla deducciones.

Para consultar la lista completa de normas especiales, consulte la Publicación 17 (sp), Estado civil para efectos de la declaración.

¿Existen normas especiales para los contribuyentes que viven en comunidades de bienes matrimoniales?

Los ingresos de los contribuyentes que vivían en Arizona, California, Idaho, Luisiana, Nevada, Nuevo México, Texas, Washington o Wisconsin durante el año tributario y que optan por presentar declaraciones separadas pueden considerarse ingresos separados o ingresos de la sociedad conyugal para fines tributarios. Los estados de Tennessee y Dakota del Sur han promulgado las leyes electivas de comunidad de bienes matrimoniales. Cada estado tiene sus propias leyes de comunidad de bienes matrimoniales, las cuales pueden afectar el monto del impuesto adeudado por los contribuyentes. Para obtener más información, consulte la Publicación 555, *Community Property* (Comunidad de bienes matrimoniales).

Si su programa de asistencia tributaria considera que las leyes tributarias sobre la comunidad de bienes matrimoniales para los contribuyentes que están casados que presentan una declaración por separado o presentan la declaración como cabeza de familia ya que pueden considerarse solteros a efectos de la presentación de impuestos sobre los ingresos están fuera del ámbito de aplicación del programa, remita a dichos contribuyentes a un preparador profesional de declaraciones de impuestos.

T *Si el contribuyente se encuentra en una de las comunidades de bienes gananciales, está casado y presenta una declaración por separado del cónyuge, se debe completar el Formulario 8958, Allocation of Tax Amounts Between Certain Individuals in Community Property States (Asignación de importes tributarios entre determinadas personas en comunidades de bienes gananciales), a fin de presentar la declaración de manera electrónica. Consulte las instrucciones del Formulario 8958 para obtener detalles sobre cómo llenar el formulario.*

Si la declaración conjunta suele dar lugar al impuesto total más bajo, ¿por qué los contribuyentes casados querrían presentar la declaración por separado?

Los contribuyentes casados optan a veces por presentar declaraciones separadas cuando uno de los cónyuges no quiere ser responsable de las obligaciones tributarias del otro, o porque la presentación por separado puede dar como resultado un impuesto total más bajo. Por ejemplo, si uno de los cónyuges tiene gastos médicos elevados, la declaración por separado puede dar como resultado impuestos totales más bajos porque un ingreso bruto ajustado más bajo permite deducir más gastos.

Otro motivo frecuente por el que los contribuyentes presentan la declaración como casados que presentan una declaración por separado es para evitar que su reembolso se compense con las deudas pendientes de su cónyuge. Esto incluye la manutención infantil atrasada, los préstamos estudiantiles atrasados o una obligación tributaria en la que el cónyuge haya incurrido antes de casarse. Si los contribuyentes casados desean presentar la declaración por separado y el motivo es una posible compensación del reembolso, sugiéreles que presenten una declaración conjunta con el Formulario 8379, *Injured Spouse Allocation* (Asignación del cónyuge perjudicado), o luego de presentar la declaración por separado, pueden enmendarla posteriormente y optar por presentar una declaración conjunta.

¿Quiénes se consideran cónyuges perjudicados?

Cuando se presenta una declaración conjunta y solo uno de los cónyuges debe un monto atrasado, el otro cónyuge puede ser considerado cónyuge perjudicado. Los cónyuges perjudicados pueden presentar el Formulario 8379 a fin de recibir su parte del reembolso que figura en la declaración conjunta. El cónyuge perjudicado:

1. No debe estar legalmente obligado a pagar el monto atrasado, y
2. Debe haber efectuado e informado los pagos de impuestos (como el impuesto federal sobre los ingresos retenido de los salarios o los pagos de impuestos estimados), o haber reclamado un crédito tributario reembolsable (consulte los créditos enumerados en la Publicación 17 (sp) en la sección ¿Quiénes deben presentar una declaración?).

Se deben cumplir ambas condiciones a menos que el cónyuge perjudicado haya vivido en una comunidad de bienes matrimoniales en cualquier momento durante el año tributario. En las comunidades de bienes matrimoniales, el cónyuge perjudicado solo debe cumplir con la primera condición. Si el contribuyente cumple con estos requisitos, se puede presentar el Formulario 8379 de manera electrónica junto con la declaración conjunta. Consulte las instrucciones del Formulario 8379 para obtener detalles sobre cómo llenar el formulario.



Es posible que los contribuyentes no perciban el costo de presentar la declaración por separado cuando podrían utilizar en su lugar el Formulario 8379. Puede ser útil remarcar la pérdida de los créditos, como los créditos por ingreso del trabajo o créditos tributarios por estudios.

Si un contribuyente ya presentó una declaración conjunta y se compensó el reembolso, se puede presentar el Formulario 8379 solo. Cuando se presenta la declaración después de la compensación, puede tomar hasta ocho semanas o más para que el contribuyente reciba el reembolso. No adjunte la declaración de impuestos presentada anteriormente, pero incluya copias de todos los Formularios W-2 y W-2G de ambos cónyuges y cualquier Formulario 1099 que muestre el impuesto sobre los ingresos retenido. El procesamiento del Formulario 8379 se podría retrasar si no se adjuntan estos formularios. Se debe presentar un Formulario 8379 por separado para cada uno de los años tributarios a considerar.



Un reclamo de un cónyuge perjudicado es diferente de una solicitud de alivio para el cónyuge inocente. El Formulario 8379 permite al cónyuge perjudicado solicitar la división del pago en exceso del impuesto atribuido a cada cónyuge. Un cónyuge inocente utiliza el Formulario 8857, Solicitud de alivio para el cónyuge inocente, para solicitar el alivio de la responsabilidad conjunta por impuestos, intereses y multas en una declaración conjunta por los conceptos del otro cónyuge (o ex cónyuge) que se declararon incorrectamente en la declaración conjunta. Para obtener información sobre los cónyuges inocentes, consulte la Publicación 17 (sp), Alivio para el cónyuge inocente y alivio de la responsabilidad conjunta. El Formulario 8857 está fuera del ámbito de aplicación del programa de VITA/TCE.

¿Qué sucede cuando un cónyuge fallece durante el año tributario?

Recuerde que los contribuyentes cuyos cónyuges hayan fallecido durante los años tributarios se consideran casados durante todo el año, siempre que no se hayan vuelto a casar. El cónyuge sobreviviente es elegible para presentar la declaración como casado que presenta una declaración conjunta o casado que presenta una declaración por separado.

Los cónyuges sobrevivientes que se hayan vuelto a casar deben presentar la declaración con el nuevo cónyuge, ya sea de manera conjunta o separada. El estado civil para efectos de la declaración del cónyuge fallecido se convierte en casado que presenta una declaración por separado.

Los cónyuges sobrevivientes que tienen un hijo elegible pueden ser capaces de utilizar el estado de cónyuge sobreviviente calificado en los dos años tributarios posteriores al año del fallecimiento del cónyuge. Este tema se trata más adelante en esta lección.

¿Quién es cabeza de familia?

Los contribuyentes pueden calificar para el estado civil para efectos de la declaración como cabeza de familia si:

- Están solteros o “considerados solteros” en el último día del año tributario, y
- Pagaron más de la mitad del costo para mantener una vivienda en el período exigido, y
- Tuvieron una persona calificada viviendo en su hogar durante más de la mitad del año (excepto en el caso de las ausencias temporales, como la escuela).

No es necesario que una persona calificada que es el padre o la madre dependiente del contribuyente viva con este. Sin embargo, el padre, la madre o ambos deben reunir los requisitos como dependientes del contribuyente para que este pueda calificar como cabeza de familia sin utilizar la disposición de manutención múltiple (Formulario 2120, *Multiple Support Declaration* (Declaración de manutención múltiple)). Para obtener más información, repase la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña B, Inicio de la declaración y el estado civil para efectos de la declaración, ¿Quiénes son personas calificadas para el estado de cabeza de familia?

Para que un contribuyente casado sea “considerado soltero”, existen normas especiales que se analizan más adelante en este tema.

¿Cuáles son los costos de mantener una vivienda?

Los costos de mantener una vivienda incluyen los gastos como alquiler, intereses hipotecarios, impuestos sobre bienes inmuebles, seguro del hogar, reparaciones, servicios públicos y alimentos consumidos en el hogar. Conforme a la normativa propuesta, el contribuyente puede considerar como costo de mantenimiento del hogar el valor justo de mercado del alquiler de la vivienda, en lugar de la suma de los pagos por intereses hipotecarios, impuestos sobre la propiedad y seguros. Consulte la Publicación 17 (sp), Estado civil

para efectos de la declaración, Mantener una vivienda, para obtener más información.

¿Quiénes son las personas calificadas para el estado de cabeza de familia?

Consulte el recuadro “¿Quién es la persona calificada que le da el derecho a presentar una declaración como cabeza de familia?” en la Guía de recursos para voluntarios.

Una persona calificada que da el derecho a presentar una declaración como cabeza de familia se define como:

- Un hijo calificado que sea soltero (independientemente de que pueda ser reclamado como dependiente o no)
- Un hijo casado que pueda ser reclamado como dependiente
- Un padre o una madre dependiente
- Un pariente calificado que vivió con el contribuyente durante más de la mitad del año, que sea uno de los parientes enumerados en el recuadro, y pueda ser reclamado como dependiente por el contribuyente.

En algunas ocasiones, nadie proporciona más de la mitad de la manutención de una persona. En cambio, dos o más personas, cada una de las cuales podría reclamar a la persona como dependiente de no ser por el requisito de manutención, proporcionan juntas más de la mitad de la manutención de la persona. Cuando esto sucede, la persona que proporciona individualmente más del 10 % de la manutención de la persona puede reclamarla como dependiente mediante un acuerdo (Formulario 2120). Una persona reclamada como dependiente únicamente en virtud de un acuerdo de manutención múltiple no es una persona que califica para darle el derecho a presentar la declaración con el estado de cabeza de familia.



La persona puede ser un pariente calificado dependiente, pero no hace que el contribuyente califique para el estado civil para efectos de la declaración como cabeza de familia. Por ejemplo, un acompañante o amigo que vive con el contribuyente todo el año puede ser un dependiente del contribuyente, pero no una persona calificada que le da el derecho a presentar una declaración con el estado civil para efectos de la declaración de cabeza de familia.

Al repasar estos ejemplos, consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña B, Inicio de la declaración y el estado civil para efectos de la declaración, recuadro de “¿Quién es la persona calificada que le da el derecho a presentar una declaración como Cabeza de familia?”. Obtendrá más información sobre quiénes pueden ser reclamados como dependientes en una lección más adelante.



La hija soltera de 16 años de Kate, Shelby, vivió con ella todo el año. Kate es soltera, proporcionó toda la manutención de Shelby, y pagó los costos de mantener la vivienda. Shelby es la hija calificada dependiente de Kate, y es la persona calificada que le da el derecho a Kate a presentar la declaración con el estado civil para efectos de la declaración como cabeza de familia.



Michael proporcionó todos los costos por mantener su hogar durante el año. Justin, el hijo de Michael, vivió con él todo el año. Justin tiene 22 años, y no fue un estudiante a tiempo completo durante el año tributario, por lo que no puede ser el hijo calificado de Michael. A pesar de que Justin solo trabajó a tiempo parcial, sus ingresos son superiores que el monto límite de ingresos brutos para que Michael pueda reclamarlo como pariente calificado dependiente. Por lo tanto, Michael no puede presentar la declaración como cabeza de familia porque no tiene una persona calificada.



Jane y Todd no están casados. Su hija, Amanda, vivió todo el año con Jane en un apartamento. Todd vivió solo. Todd gana más que Jane y aporta para algunos de sus gastos de vivienda Pagó más de la mitad del alquiler y los servicios públicos de Jane. También le dio a Jane dinero extra para las compras de supermercado. A pesar de que Todd proporcionó más de la mitad del costo de la vivienda para Jane y Amanda, no puede presentar la declaración como cabeza de familia ya que Amanda no vivió con él durante más de la mitad del año. Jane tampoco puede ser cabeza de familia ya que no proporcionó más de la mitad del costo del mantenimiento de la vivienda para su hija.



Nancy es soltera y vive sola. La madre de Nancy, Maxine, vive sola en otra ciudad. Maxine recibe pagos del Seguro Social, pero no tiene otros ingresos. Nancy paga todos los costos de mantenimiento de la vivienda en la que vive su madre, y proporciona más de la mitad de su manutención. A pesar de que Maxine no vive con ella, es la persona calificada que da el derecho a Nancy a presentar la declaración con el estado civil para efectos de la declaración de cabeza de familia ya que Nancy puede reclamar a su madre como dependiente conforme a las normas para un pariente calificado.



EJERCICIOS

Las respuestas se encuentran después del resumen de la lección.

Pregunta 1: El hermano menor de Alexandra, Sebastian, tiene diecisiete años. Sebastián vivió con sus abuelos los dos primeros meses del año. De marzo a julio, vivió con Alexandra. El 1 de agosto, Sebastian se fue a vivir con unos amigos y se quedó allí el resto del año. Como Sebastian no tenía trabajo, Alexandra le daba dinero todos los meses. Suponiendo que Alexandra no tuviera otros dependientes, ¿puede presentar la declaración como cabeza de familia?

- a. Sí
- b. No

 *Desde que murió su cónyuge hace cinco años, Joan vive con su amiga Mary Ann, también viuda. Joan es ciudadana estadounidense, soltera, y ha vivido todo el año con Mary Ann. Joan no tuvo ingresos y recibió toda su manutención de Mary Ann. Joan es la pariente calificada de Mary Ann ya que vivió con ella todo el año como un miembro de su unidad familiar. Mary Ann puede reclamar a Joan como dependiente en su declaración.*

Sin embargo, Joan no es una persona que le da el derecho a presentar con el estado civil para efectos de la declaración de cabeza de familia ya que no está relacionada con Mary Ann de ninguna de las maneras enumeradas en el recuadro de la Guía de recursos para voluntarios. Joan es la pariente calificada dependiente de Mary Ann únicamente porque vivió con ella todo el año como un miembro de su unidad familiar.

Tenga en cuenta que los parientes que hacen que una persona califique para el estado de cabeza de familia pueden no ser los mismos que podrían calificar como dependiente del contribuyente. Una de esas situaciones se da cuando el padre o la madre con custodia cede la exención del hijo al padre o la madre sin custodia. El hijo sigue siendo la persona calificada que da el derecho al padre o la madre con custodia a presentar la declaración con el estado de cabeza de familia.



La persona calificada que da el derecho a presentar la declaración con el estado civil para efectos de la declaración de cabeza de familia debe ser pariente del contribuyente.

¿Cuáles son las ventajas de presentar la declaración como cabeza de familia?

El estado civil para efectos de la declaración de cabeza de familia proporciona una deducción estándar más alta, y generalmente una tasa de impuesto inferior que la del estado de soltero o casado que presenta una declaración por separado.

¿Quiénes pueden ser "considerados solteros" para el estado de cabeza de familia?

Los contribuyentes casados pueden "considerarse solteros" y presentar la declaración como cabeza de familia si:

- Presentan una declaración para el año tributario por separado de su cónyuge.
- Pagaron más de la mitad del costo de mantenimiento de su vivienda. Consulte la hoja de trabajo sobre el costo de mantener una vivienda en la Guía de recursos para voluntarios.
- Vivieron separados de su cónyuge durante todo el último semestre del año tributario. Se considera que el cónyuge ha vivido en el hogar aunque esté temporalmente ausente por circunstancias especiales, como el servicio militar o los estudios.
- Brindó el hogar principal durante más de la mitad del año a un hijo *dependiente*, hijastro dependiente o hijo de crianza dependiente colocado por una agencia autorizada. Este requisito también se cumple si el contribuyente no puede reclamar la exención únicamente porque el padre o la madre sin custodia puede reclamar al hijo, como se explica en la lección sobre dependientes de esta publicación.



Denise está casada, pero vive separada de su cónyuge desde hace dos años. Denise paga todos los gastos de mantenimiento de su vivienda para ella y su hijo dependiente de 12 años, que vive con ella. Denise puede optar por presentar la declaración como cabeza de familia durante el año tributario porque cumple la definición de "considerada soltera".

Un contribuyente casado con un cónyuge extranjero no residente puede presentar la declaración como cabeza de familia aunque haya vivido con el cónyuge durante el año. Repase la lección sobre Situaciones únicas en la presentación de declaraciones para obtener más información.

¿Quién es un cónyuge sobreviviente que reúne los requisitos?

Los contribuyentes que no se vuelvan a casar en el año del fallecimiento de su cónyuge pueden presentar una declaración conjunta con el cónyuge fallecido. Durante los dos años posteriores al año del fallecimiento, el cónyuge sobreviviente puede utilizar el estado civil para efectos de la declaración de cónyuge sobreviviente que reúne los requisitos. Para calificar, el contribuyente:

- Debe tener derecho a presentar una declaración conjunta para el año en que falleció el cónyuge, independientemente de si el contribuyente realmente presentó una declaración conjunta ese año.
- Debe haber tenido un cónyuge que falleció en alguno de los dos años anteriores. El contribuyente no se debe haber vuelto a casar antes del final del año tributario en curso.
- Debe tener un hijo, hijastro o hijo adoptivo que califique como dependiente del contribuyente por el año o que calificaría para ser su dependiente salvo que no cumpla el requisito de ingresos brutos, o no cumpla el requisito de declaración conjunta, o salvo que el contribuyente pueda ser reclamado como dependiente por otro contribuyente.
- Debe haber vivido con su hijo en la vivienda del contribuyente durante todo el año, a excepción de las ausencias temporales temporales.
- Debe haber pagado más de la mitad del costo para mantener la vivienda en el año.



Un hijo de crianza no da el derecho al contribuyente a utilizar el estado civil para efectos de la declaración de cónyuge sobreviviente que reúne los requisitos.

La deducción estándar y las tablas de impuesto son las mismas para los estados de cónyuge sobreviviente que reúne los requisitos y casado que presenta una declaración conjunta. Estos son más favorables que las de los estados civiles para efectos de la declaración de cabeza de familia.



El cónyuge de Laura, Jim, falleció en septiembre del año tributario. No se ha vuelto a casar y proporciona toda la manutención de los hijos dependientes, de 8 y 10 años. Laura puede presentar la declaración como casada que presenta una declaración conjunta para este año tributario. Durante los próximos dos años tributarios, puede utilizar el estado de cónyuge sobreviviente que reúne los requisitos si no se vuelve a casar.

¿Cómo se determina el estado civil para efectos de la declaración correcto?

Para determinar el estado civil para efectos de la declaración correcto, siga los consejos para la entrevista sobre el estado civil para efectos de la declaración en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña B, Inicio de la declaración y estado civil para efectos de la declaración. Asegúrese de completar la parte sombreada correspondiente al dependiente en la Hoja de admisión/entrevista y revisión de calidad.



EJERCICIOS (continuación)

Verifique su comprensión sobre cada estado civil para efectos de la declaración. Repase la lección y utilice los consejos para la entrevista sobre el estado civil para efectos de la declaración en la Guía de recursos para voluntarios para determinar la respuesta. Las respuestas se encuentran después del resumen de la lección.

Pregunta 2: El esposo de Jane se marchó de su hogar en febrero del año tributario y no ha regresado. Jane proporciona todo el costo del mantenimiento del hogar para ella y sus dos hijos dependientes. Jane no quiere presentar una declaración conjunta con su esposo. ¿Qué estado civil para efectos de la declaración debe utilizar?

- a.** Soltero
- b.** Casado que presenta una declaración por separado
- c.** Cabeza de familia
- d.** Cónyuge sobreviviente que reúne los requisitos

Pregunta 3: Seth vive solo y nunca se ha casado. No mantiene a ninguno de sus padres. ¿Qué estado(s) civil(es) para efectos de la declaración puede utilizar?

- a.** Soltero
- b.** Casado que presenta una declaración conjunta
- c.** Casado que presenta una declaración por separado
- d.** Cabeza de familia
- e.** Cónyuge sobreviviente que reúne los requisitos

Pregunta 4: El divorcio de Tanya se hizo definitivo a principios de septiembre del año tributario. Tiene la custodia exclusiva de sus tres hijos, que vivieron con ella todo el año. Los hijos son todos menores de 19 años. Ella pagó más de la mitad del costo para mantener la vivienda. ¿Qué estado(s) civil(es) para efectos de la declaración puede utilizar?

- a.** Soltero
- b.** Casado que presenta una declaración conjunta
- c.** Casado que presenta una declaración por separado
- d.** Cabeza de familia
- e.** Cónyuge sobreviviente que reúne los requisitos

Pregunta 5: La cónyuge de Sydney murió hace dos años, en enero. Él presentó una declaración conjunta para ese año como el cónyuge sobreviviente. Desde entonces, Sydney no se ha vuelto a casar, mantiene una vivienda para sus hijos menores que vivieron con él todo el año, y les proporciona toda la manutención. Con los consejos para la entrevista sobre el estado civil para efectos de la declaración en la Guía de recursos para voluntarios, determine qué estado civil para efectos de la declaración debería utilizar Sydney.

- a.** Soltero
- b.** Casado que presenta una declaración conjunta
- c.** Casado que presenta una declaración por separado
- d.** Cabeza de familia
- e.** Cónyuge sobreviviente que reúne los requisitos

Resumen

Esta lección abordó los cinco estados civiles para efectos de la declaración:

- Soltero
- Casado que presenta una declaración conjunta
- Casado que presenta una declaración por separado
- Cabeza de familia
- Cónyuge sobreviviente que reúne los requisitos

Si los contribuyentes reúnen los requisitos para más de un estado civil para efectos de la declaración, elija el que dé como resultado un impuesto inferior. Por ejemplo, en la mayoría de los casos, las parejas casadas pagan menos impuestos si presentan una declaración conjunta.

En general, el estado civil para efectos de la declaración de cabeza de familia es para los contribuyentes solteros que pagaron más de la mitad del costo de mantener una vivienda para una persona calificada por el período de tiempo requerido. Sin embargo, algunos contribuyentes casados que vivieron separados de su cónyuge durante el último semestre del año y mantuvieron hijos dependientes pueden ser "considerados solteros" y reunir los requisitos para presentar la declaración como cabeza de familia.

Un viudo o viuda con un hijo calificado o más puede ser capaz de utilizar el estado civil para efectos de la declaración de cónyuge sobreviviente calificado, que está disponible durante los dos años posteriores al año del fallecimiento del cónyuge.

¿Qué situaciones quedan fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE?

Lo siguiente está fuera del ámbito de aplicación de esta lección. Aunque esta lista no es exhaustiva, se facilita únicamente para brindarle información.

- Un cónyuge que puede quedar exento de la responsabilidad conjunta como cónyuge inocente.
- Dependiendo de su programa de asistencia tributaria, los contribuyentes casados que desean presentar una declaración por separado de su cónyuge y están sujetos a las leyes tributarias de comunidad de bienes matrimoniales.
- Los contribuyentes que no están seguros de estar en un matrimonio de hecho (las normas son complejas y difieren de un estado a otro).



RESPUESTAS de los ejercicios

Respuesta 1: b, No. Sebastián vivió con Alexandra cinco meses, es decir, menos de la mitad del año.

Respuesta 2: c, cabeza de familia. Aunque Jane sigue casada con su marido, cumple los requisitos para ser "considerada soltera" en el estado civil para efectos de la declaración y califica para presentar la declaración como cabeza de familia. Si bien técnicamente podría presentar la declaración como casada que presenta una declaración por separado, no le convendría hacerlo.

Respuesta 3: a, soltero. No está casado, no tiene dependientes que viven en su unidad familiar, y no reclama a sus padres como dependientes. Seth sólo puede presentar la declaración como soltero.

Respuesta 4: d, cabeza de familia. Como está legalmente divorciada, Tanya podría presentar la solicitud como soltera. Sin embargo, dado que tiene hijos y cumple los requisitos para ser cabeza de familia, debería utilizar este estado civil para efectos de la declaración porque le supondrá un impuesto más bajo.

Respuesta 5: e, cónyuge sobreviviente que reúne los requisitos Si bien Sydney cumple con los requisitos para presentar la declaración como soltero, como cabeza de familia o como cónyuge sobreviviente que reúne los requisitos, los consejos para la entrevista le ayudarán a determinar que debería utilizar el estado civil para efectos de la declaración de cónyuge sobreviviente que reúne los requisitos ya que daría como resultado el impuesto más bajo.

Exenciones personales



Introducción

Identificar y anotar el número correcto de exenciones es un componente importante al momento de llenar las declaraciones de los contribuyentes.

Objetivos

Al final de esta lección, con los materiales de referencia, podrá realizar lo siguiente:

- Distinguir entre las exenciones personales y exenciones por dependientes
- Determinar si un contribuyente puede ser reclamado como dependiente en la declaración de otro contribuyente

¿Qué necesito?

- Formulario 13614-C (sp)
- Publicación 4012 (sp)
- Publicación 17 (sp)

Opcional:

- Publicación 501

¿Qué son las exenciones?

Una **exención** es un monto en dólares que se puede deducir de los ingresos totales de una persona, por lo que se reduce el ingreso tributable. Los contribuyentes pueden reclamar dos tipos de exenciones:

- Las exenciones personales generalmente permiten a los contribuyentes reclamarse a sí mismos (y posiblemente a su cónyuge)
- Las exenciones por dependientes permiten a los contribuyentes reclamar dependientes calificados



Se suspende (se reduce a \$0) la deducción por exenciones personales, con vigencia para los años tributarios de 2018 a 2025 en virtud de la Ley de Reducción de Impuestos y Generación de Empleos. A pesar de que el monto de la exención es cero, la capacidad de reclamar una exención puede hacer que los contribuyentes sean elegibles para recibir otros beneficios tributarios.

¿Cuándo un contribuyente puede reclamar exenciones personales?

El contribuyente (y su cónyuge) solo pueden reclamar las exenciones personales cuando el voluntario responde “No” a la pregunta de admisión: “¿Otra persona puede reclamar al contribuyente o a su cónyuge en la declaración de impuestos?”.

Esto corresponde incluso si otro contribuyente no reclama realmente al contribuyente como dependiente. En este caso, marque la casilla en el Formulario 1040 (sp) que indica que puede ser reclamado como dependiente. Esto significa que es posible que deban utilizar un monto inferior de deducción estándar. Consulte la lección sobre Deducción estándar y Cálculo de impuestos para obtener más información sobre este tema.

Una persona no es un dependiente de otra persona si esa persona no tiene la obligación de presentar una declaración de impuestos sobre los ingresos y, de hecho, no presenta una declaración de impuestos sobre los ingresos o presenta una declaración de impuestos sobre los ingresos únicamente para reclamar un reembolso de los impuestos estimados o retenidos. Si este es el caso, el contribuyente debe responder “no” a la pregunta “¿Alguien puede reclamarlo como dependiente?”. Si esa otra persona elige presentar una declaración como se describió anteriormente, **no** debe registrar al contribuyente como dependiente.

Consulte la siguiente lección para obtener más información sobre las normas para reclamar a un dependiente.



Repase la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña B, Inicio de la declaración y el estado civil para efectos de la declaración, para conocer las anotaciones obligatorias si el contribuyente no puede reclamar su propia exención personal.

Entrevista al contribuyente y aplicación de la ley tributaria

Ray Jackson es un estudiante universitario que trabajó durante el año tributario. Utilice la Guía de recursos para voluntarios para ayudarlo a determinar si sus padres pueden reclamarlo como dependiente. A continuación, encontrará un ejemplo para esta conversación:

Ejemplo de entrevista

El voluntario dice:	Ray responde:
Las preguntas que le realizaré nos ayudarán a determinar si usted puede ser reclamado como dependiente por sus padres. Primero que nada, usted no está casado y es un ciudadano estadounidense, ¿verdad?	Sí, correcto.
¿Tenía menos de 24 años al final del año tributario y era estudiante a tiempo completo?	Así es.
¿Ha vivido con sus padres más de la mitad del año?	Viví con ellos durante el verano y otras vacaciones escolares, pero cuando había clases, viví en la residencia del campus.
Bien, eso se considera una ausencia temporal, así que para fines tributarios, vivió con sus padres todo el año. ¿Pagó más de la mitad de su propia manutención?	Trabajé a tiempo parcial, pero no gané tanto. Utilicé mi dinero para comprar libros y algo de comida, pero mis padres pagaron la matrícula, el alojamiento y los alimentos, y la mayoría de los demás gastos, como la ropa y las facturas médicas.
En función de lo que me ha contado, usted se considera un hijo calificado de sus padres y ellos pueden reclamarlo como dependiente. Indicaremos esto en su declaración así no genera problemas para sus padres cuando presenten su declaración.	Bien, gracias.



Cuando prepare la declaración de un contribuyente fallecido, consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña B, Inicio de la declaración y el estado civil para efectos de la declaración, para obtener instrucciones sobre cómo anotar la información básica en el software.

Resumen

Existen dos tipos de exenciones:

- Personal
- Por dependientes

Se suspende (se reduce a \$0) la deducción por exenciones personales para los años tributarios de 2018 a 2025. Si un contribuyente puede ser reclamado como dependiente en la declaración de otro contribuyente, debe marcar la casilla del Formulario 1040 (sp) que indica que puede ser reclamado como dependiente. Una persona no es un dependiente de otra persona si esa persona no tiene la obligación de presentar una declaración de impuestos sobre los ingresos y, de hecho, no presenta una declaración de impuestos sobre los ingresos o presenta una declaración de impuestos sobre los ingresos únicamente para reclamar un reembolso de los impuestos estimados o retenidos. Si esta es la situación, responda “No” a “¿Otra persona puede reclamar al contribuyente o a su cónyuge en la declaración de impuestos?”. La otra persona no debe incluir al contribuyente como su dependiente si presenta una declaración.



Introducción

Identificar y determinar el número correcto de dependientes es un componente fundamental al momento de llenar la declaración del contribuyente. Se suspende la deducción por exenciones personales y por dependientes, con vigencia para los años tributarios de 2018 a 2025 en virtud de la Ley de Reducción de Impuestos y Generación de Empleos. A pesar de que el monto de la exención es cero, la capacidad de reclamar a un dependiente puede hacer que los contribuyentes sean elegibles para recibir otros beneficios tributarios. Por ejemplo, los siguientes beneficios tributarios pueden estar asociados a un dependiente: crédito tributario por hijos, crédito tributario adicional por hijos, crédito por otros dependientes, crédito por ingreso del trabajo, crédito por cuidado de hijos y dependientes, el estado civil para efectos de la declaración de cabeza de familia y otros beneficios tributarios.

Consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña C, Dependientes, para ver las preguntas de investigación útiles que puede utilizar al entrevistar al contribuyente.

Una vez finalizada la entrevista, los resultados se documentan en la hoja de admisión y entrevista . Esta información será la base de sus anotaciones en el software tributario.

Objetivos

Al final de esta lección, con los materiales de referencia, podrá realizar lo siguiente:

- Determinar si un contribuyente puede reclamar a un dependiente por medio de los requisitos de dependencia correspondientes.

¿Quiénes son dependientes?

Un dependiente es un hijo calificado o un pariente calificado del contribuyente.

El cónyuge del contribuyente no puede ser reclamado como dependiente. Algunos ejemplos de dependientes pueden ser hijos, hijastros, hermanos o padres.

 *Las personas que califican para ser reclamadas como dependientes pueden estar obligadas a presentar una declaración de impuestos si cumplen con los requisitos para la presentación de la declaración de impuestos.*

¿Quiénes NO son dependientes?

Una persona no es un dependiente de otra persona si esa persona no tiene la obligación de presentar una declaración de impuestos sobre los ingresos y, de hecho, no presenta una declaración de impuestos sobre los ingresos o presenta una declaración de impuestos sobre los ingresos únicamente para reclamar un reembolso de los impuestos estimados o retenidos.

¿Cómo utilizo los requisitos de dependencia?

En la parte inferior de la hoja de admisión y entrevista, se abordan las cuestiones relativas a los dependientes, pero aun así tendrá que emplear sus habilidades en la entrevista para aclarar si las personas enumeradas son elegibles para ser reclamadas como dependientes.

Prepare con cuidado esta sección de la declaración del contribuyente. Utilice la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña C, Dependientes, como guía para hacer preguntas de investigación con el fin de verificar la información de la hoja de admisión y entrevista. Evite utilizar información de los documentos del año anterior del contribuyente para llenar esta sección.

¿Cómo se utiliza la Guía de recursos para voluntarios?

Consulte la Pestaña C, Dependientes, en la Guía de recursos para voluntarios para obtener herramientas que le ayuden a determinar si un contribuyente puede reclamar a un dependiente. Tanto si es un voluntario nuevo como si regresa, las Tablas 1, 2 y 3 ofrecen consejos para la entrevista con directrices y definiciones que le ayudarán a aplicar los requisitos de dependencia. En ellas se incorporan todas las excepciones, como las normas especiales para hijos de padres divorciados o separados, y las normas especiales de manutención múltiple.

¿Qué necesito?

- Formulario 13614-C (sp)
- Publicación 4012 (sp)
- Publicación 17 (sp)

Opcional:

- Publicación 501
- Formulario 2120
- Formulario 8332

Al momento de determinar si un contribuyente puede reclamar a un dependiente, siempre comience con la Tabla 1: Todos los dependientes. Si determina que la persona no es un hijo calificado, diríjase a la Tabla 2: Parientes dependientes calificados. En función de las respuestas del contribuyente, es posible que también deba utilizar la Tabla 3: Hijos de padres divorciados o separados o Padres que viven separados, o puede utilizar el cuadro Hijos calificados de más de una persona. Todas estas herramientas se encuentran en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña C, Dependientes. A medida que vaya adquiriendo experiencia con las normas sobre hijos calificados o parientes calificados, puede optar por utilizar el recuadro de resumen de las normas para reclamar a un dependiente.

¿Qué requisitos se deben cumplir para todos los dependientes?

Un dependiente puede ser un hijo calificado o un pariente calificado. Los dos tipos de dependientes tienen normas únicas, pero algunos requisitos son los mismos para ambos.

Para determinar si una persona puede ser reclamada como dependiente, comience por las normas que corresponden **tanto** a los hijos calificados dependientes y a los parientes calificados dependientes:

- Requisito de contribuyente dependiente
- Requisito de declaración conjunta
- Requisito de ciudadanía o residencia

Requisito de contribuyente dependiente

Un contribuyente (o el cónyuge del contribuyente, si presentan una declaración conjunta) que pueda ser reclamado como dependiente por otro contribuyente no puede reclamar a nadie como dependiente en su propia declaración de impuestos. En la hoja de admisión y entrevista se pregunta: “¿Alguien puede reclamar al contribuyente o a su cónyuge en su declaración de impuestos?”. Si la respuesta es sí, el contribuyente no puede reclamar a un dependiente. Utilice sus habilidades de entrevista, ya que es posible que algunos contribuyentes, en particular los estudiantes, no estén seguros de la respuesta a esta pregunta. Una persona no se considera dependiente en los siguientes casos:

- si la persona que podría reclamarlo no está obligada a presentar una declaración de impuestos sobre los ingresos; y
- si la persona no presenta una declaración de impuestos sobre los ingresos o la presenta únicamente para solicitar el reembolso de impuestos estimados o retenidos.

En este caso, debe responder “no” a esta pregunta de la hoja de admisión.

Requisito de declaración conjunta

Una persona casada que presenta una declaración conjunta no puede ser reclamada como dependiente a menos que esa declaración conjunta se presente solo para reclamar un reembolso del impuesto sobre los ingresos retenido o del impuesto estimado pagado.



Ruth, quien no tuvo ingresos, se casó en noviembre del año tributario. El esposo de Ruth tuvo ingresos de \$30,000 y debía presentar una declaración. Si bien los padres de Ruth la ayudaron y pagaron los gastos de la boda, no pueden reclamarla como su dependiente ya que ella presenta una declaración conjunta con su esposo. Si bien Ruth no es dependiente de sus padres, es posible que ellos tengan derecho a recibir otros beneficios que se analizarán en las próximas lecciones.

Requisito de ciudadanía o residencia

Para ser reclamada como dependiente, la persona debe ser ciudadana estadounidense, extranjera residente estadounidense, nacional estadounidense o residente de Canadá o México.

- Si un ciudadano estadounidense o nacional estadounidense adopta legalmente a un niño que no es ciudadano estadounidense, extranjero residente estadounidense ni nacional estadounidense, este requisito se cumple siempre que el niño viva con el contribuyente como miembro de la unidad familiar todo el año. Si todos los otros requisitos de dependencia se cumplen, el niño puede ser reclamado como dependiente. Esto también corresponde si el niño fue colocado legalmente con el contribuyente para la adopción legal.

- Los estudiantes extranjeros de intercambio por lo general no son residentes estadounidenses y no cumplen los requisitos de ciudadanía o residencia, por lo que no pueden ser reclamados como dependientes.



Joan, que es ciudadana estadounidense, adoptó a un niño de Camboya que vivió con ella durante todo el año tributario. Aunque el hijo de Joan aún no es ciudadano estadounidense, cumple el requisito de ciudadano o residente porque fue miembro de la unidad familiar de Joan durante todo el año.



Los contribuyentes pueden ser capaces de reclamar a una persona calificada para un crédito u otro beneficio tributario incluso si la persona no puede ser reclamada como dependiente.

¿Cuáles son los requisitos para un hijo calificado?

El siguiente paso para determinar si el contribuyente tiene un dependiente es aplicar las normas para un hijo calificado. Si estos requisitos no se cumplen, consulte si se cumplen los requisitos para un pariente calificado. Recuerde que una persona debe cumplir con los requisitos ya sea de hijo calificado o de pariente calificado para ser reclamada como dependiente. Mientras lee sobre estos requisitos, siga los pasos 5-9 en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña C, Dependiente, Tabla 1.

Parentesco

Para cumplir con este requisito, el niño debe ser:

- Un hijo, hijastro, hijo de crianza (colocados por una agencia de colocación autorizada) del contribuyente o un descendiente (por ejemplo, un nieto) de cualquiera de ellos
- Un hermano, medio hermano o hermanastro del contribuyente o un descendiente (por ejemplo, sobrino) de cualquiera de ellos

Un hijo adoptivo se considera hijo propio del contribuyente a efectos de los parentescos descritos anteriormente. Por ejemplo, un hermano o hermana adoptivo es un hermano o hermana del contribuyente. Un hijo adoptivo incluye a un niño que haya sido legalmente colocado con una persona para la adopción legal.

Edad

Para cumplir con este requisito, el hijo debe cumplir con uno de los siguientes tres criterios:

- Tener menos de 19 años al final del año tributario y ser menor que el contribuyente (o que el cónyuge del contribuyente, si presentan una declaración conjunta)
- Ser un estudiante a tiempo completo menor de 24 años al final del año y ser menor que el contribuyente (o que el cónyuge, si presentan una declaración conjunta)
 - Para calificar como estudiante, el hijo debe estar matriculado en el número de horas o cursos que la escuela considera a tiempo completo durante una parte de al menos cinco meses al año. Para obtener más detalles, consulte la Publicación 17 (sp).
- Tener cualquier edad si está total y permanentemente incapacitado en cualquier momento durante el año. Una persona se considera total y permanentemente discapacitada si se dan las dos condiciones siguientes:
 - No puede realizar ninguna actividad remunerada sustancial debido a una enfermedad.
 - Un médico determina que la enfermedad ha durado o se prevé que dure de forma continuada al menos un año o que puede conducir a la muerte.



Julio, el hijo de Sarah, tiene 32 años y está total y permanentemente incapacitado. Debido a su discapacidad, Julio cumple con el requisito de edad para ser un hijo calificado de Sarah. Si cumple con todos los otros requisitos, Sarah puede reclamarlo como dependiente.



Asistir a un curso de formación en el puesto de trabajo, a una escuela a distancia o a una escuela que ofrezca cursos únicamente a través de Internet no califica al hijo como estudiante.

Residencia

Para cumplir con este requisito, el hijo debe haber vivido con el contribuyente durante más de la mitad del año. La vivienda del contribuyente puede ser cualquier ubicación donde vive habitualmente, no es necesario que sea una vivienda tradicional. Por ejemplo, un niño que vivió con el contribuyente durante más de la mitad del año en uno o más refugios para personas sin hogar cumple con el requisito de residencia.

Excepciones al requisito de residencia

Se considera que un hijo ha vivido con el contribuyente durante los períodos en que el niño o el contribuyente están temporalmente ausentes por enfermedad, estudios, trabajo, vacaciones, servicio militar, cuidado institucional de un hijo total y permanentemente discapacitado o encarcelamiento.

Se considera que un hijo que nació (o falleció) durante el año ha vivido con el contribuyente durante más de la mitad del año si la vivienda del contribuyente fue la vivienda del hijo durante más de la mitad de la parte del año tributario en la que la persona estaba viva.

Los contribuyentes pueden reclamar como dependiente a un hijo que haya nacido o fallecido, o que haya sido secuestrado durante el año, siempre que se cumplan los demás requisitos de dependencia.



En el caso de un hijo que haya nacido y fallecido durante el año, no es necesario el SSN, pero la declaración no se puede presentar de manera electrónica. La declaración de impuestos se debe enviar por correo. Consulte la Publicación 17 (sp) para ver las normas específicas para estas situaciones poco frecuentes.

Un contribuyente *no* puede reclamar un hijo nacido muerto como dependiente en su declaración federal. Las leyes tributarias de cada estado pueden diferir.

En la mayoría de los casos, debido al requisito de residencia, un niño es el hijo calificado del padre o la madre con custodia. Sin embargo, rigen normas especiales para los padres divorciados o separados o los padres que viven separados, las cuales se abordan más adelante en esta lección.

Manutención

Para cumplir con este requisito, el hijo no puede haber aportado más de la mitad de su propia manutención durante el año tributario. Este requisito es diferente del requisito de manutención para un pariente calificado. Los fondos propios de una persona no se consideran manutención a menos que se hayan gastado verdaderamente para la manutención. Si el contribuyente no está seguro de si el hijo aportó más de la mitad de su propia manutención, repasen juntos la Hoja de trabajo para determinar la manutención en la Guía de recursos para voluntarios.



Bob, de 22 años, es estudiante a tiempo completo y vive con sus padres cuando no está en la residencia del campus. Trabajó a tiempo parcial, pero no pagó más de la mitad del total de su manutención. Bob cumple con los requisitos de parentesco, edad, residencia y manutención.



Doris, ciudadana estadounidense, tiene 8 años y tuvo un pequeño papel en una serie de televisión. Obtuvo \$60,000 durante el año tributario, pero sus padres colocaron todo el dinero en un fondo fiduciario para pagarle la universidad. Vivió con sus padres todo el año. Doris cumple con los requisitos de parentesco, edad y residencia. Doris también cumple con el requisito de manutención ya que los \$60,000 en ganancias no se utilizaron para su propia manutención. Cumple con los requisitos para un hijo calificado.

Generalmente, los beneficios estatales que le proporciona el estado a una persona en necesidad, como el bienestar social, los cupones para alimentos o vivienda, se consideran manutención proporcionada por el estado. Una regla propuesta, en la que los contribuyentes pueden elegir basarse, considera los pagos gubernamentales efectuados a un beneficiario y que este utiliza, en parte, para mantener a otros como apoyo a los demás pagos proporcionados por el beneficiario, en tanto que cualquier parte de dicho pago utilizada para la manutención del beneficiario constituiría manutención al beneficiario por parte de un tercero. Por ejemplo, si una madre recibe Asistencia Temporal para Familias en Necesidad (*TANF*, por sus siglas en inglés) y utiliza los pagos de la *TANF* para la manutención de sus hijos, el reglamento propuesto considera que la madre ha proporcionado esa manutención.

Por otro lado, si un niño recibe beneficios del Seguro Social y se utilizan para su propia manutención, se considera que el niño proporciona esos beneficios.

Un hijo estudiante que recibe una beca no se tiene en cuenta para determinar si el hijo aportó más de la mitad de su propia manutención.

¿Un niño puede ser el hijo calificado de más de una persona?

Si bien un niño podría cumplir con las condiciones para ser el hijo calificado de más de una persona, solo un contribuyente puede reclamar al niño como hijo calificado para los siguientes beneficios tributarios (excepción: si rige la norma para hijos de padres divorciados o separados o para padres que viven separados):

- Dependientes
- Crédito tributario por hijos o crédito por otros dependientes
- Estado civil para efectos de la declaración de cabeza de familia
- Crédito por gastos de cuidado de hijos y dependientes
- Exclusión de los beneficios por cuidado de dependientes
- Crédito por ingreso del trabajo
- Crédito tributario de prima de seguro médico, generalmente

Consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña C, Dependientes, cuadro sobre hijo calificado de más de una persona.

Si dos contribuyentes tienen el mismo hijo calificado, entonces por lo general solo un contribuyente puede reclamar todos los beneficios por ese hijo calificado. No pueden acordar la división de esos beneficios.

El otro contribuyente no puede reclamar ninguno de los beneficios basándose en el mismo hijo calificado. Existen normas especiales que corresponden a los padres divorciados o separados que permiten al padre o a la madre sin custodia reclamar alguno de los beneficios.

Para determinar cuál contribuyente puede considerar al niño como hijo calificado y reclamar los beneficios, aplique las siguientes normas y tenga en cuenta que un hijo adoptivo se considera hijo propio del contribuyente:

- Si solo uno de los contribuyentes es el padre o la madre del niño, el niño es el hijo calificado del padre o la madre.
- Si los padres presentan una declaración conjunta y pueden reclamar al niño como hijo calificado, se considera al niño como hijo calificado de los padres.
- Si los padres no presentan una declaración conjunta, pero ambos padres reclaman al niño, el IRS considerará al niño como hijo calificado del padre o de la madre con quien el niño vivió durante más tiempo en el año tributario. Si el niño vivió con ambos padres durante la misma cantidad de tiempo, el IRS considerará al niño como el hijo calificado del padre o de la madre que haya tenido el ingreso bruto ajustado (AGI) más alto en el año tributario.
- Si ninguno de los padres reclaman al niño como hijo calificado, se considera al niño como hijo calificado de la persona que haya tenido el ingreso bruto ajustado más alto en el año tributario y que cumpla con las pruebas de requisitos.
- Si uno de los padres puede reclamar al niño como hijo calificado, pero ninguno de ellos lo hace, se considera que el niño es el hijo calificado de la persona que haya tenido el AGI más alto en el año, pero solo si el AGI de esa persona es más alto que el AGI más alto de alguno de los padres del niño que pueden reclamar al niño.

Con el uso de estas reglas de desempate, los contribuyentes pueden elegir quién reclama al niño. Si el hijo calificado es reclamado en más de una declaración de impuestos en un año determinado, el IRS utilizará estas reglas de desempate para determinar quién recibirá los beneficios.

 *Mary y su hija de 3 años, Jane, vivieron todo el año con la madre de Mary, Dorothy. María tiene 25 años, es soltera y tiene un AGI de \$19,000. Dorothy tiene un AGI de \$25,000. El padre de Jane no vivió con Mary ni con Jane. Mary no ha firmado un Formulario 8332 (ni una declaración similar).*

Jane es una hija calificada tanto para Mary como para Dorothy ya que cumple con los requisitos de parentesco, edad, residencia, manutención y declaración conjunta para las dos. Sin embargo, solo una puede reclamar a Jane. Jane no es la hija calificada de nadie más, ni siquiera de su padre.

Mary acordó permitirle a su madre reclamar a Jane. Esto significa que Dorothy puede reclamar a Jane como hija calificada para todos los beneficios tributarios enumerados anteriormente, si Dorothy califica para cada uno de esos beneficios (y si Mary no reclama a Jane como hija calificada para ninguno de esos beneficios tributarios).

Sin embargo, si Mary y Dorothy no se pueden poner de acuerdo, únicamente se le permitirá a Mary reclamar a Jane como hija calificada.



En el ejemplo anterior, si las circunstancias fueran las mismas pero si el AGI de Mary fuera de \$28,000, solo Mary puede reclamar a Jane como hija calificada. Como el AGI de Dorothy no sería superior al de Mary, Dorothy no podría reclamar a Jane.



Cuando ambos contribuyentes son los padres del niño y no presentan una declaración conjunta, pueden acordar entre ellos quién reclamará al niño. Esto puede suceder cuando los padres no están casados pero las familias viven juntas.



Cuando la declaración de un contribuyente presentada de manera electrónica es rechazada porque reclamó a un dependiente que ya había sido reclamado por otra persona, aplique las reglas de desempate. Si el contribuyente es la persona elegible para reclamar al dependiente sobre la base de estas reglas, se debe presentar una declaración en papel.



Lynne y su madre, Margaret, comparten una vivienda y ambas contribuyen a los gastos del hogar. Karen, la hija de doce años de Lynne, vive con ellos. Aunque Karen cumple con todos los requisitos para ser hija calificada tanto de Lynne como de su madre, Karen se considera dependiente de Lynne.

Sin embargo, si Lynne opta por no reclamar a Karen, entonces Margaret podrá reclamar a Karen como hija calificada si el AGI de Margaret es superior al de Lynne.

La Publicación 17 (sp) y la Publicación 501, *Dependents, Standard Deduction, and Filing Information* (Dependientes, deducción estándar, e información para la presentación de declaraciones), se puede encontrar más información sobre los hijos calificados de más de una persona.

¿Cuáles son los requisitos para un pariente calificado?



Los requisitos para un pariente calificado se utilizan únicamente cuando no se cumplen los requisitos para un hijo calificado.

Los dependientes que no cumplen con los requisitos para un hijo calificado pueden cumplir con los requisitos ligeramente diferentes para ser un pariente calificado. Además de los requisitos de contribuyente dependiente, declaración conjunta y ciudadanía o residencia, existen cuatro requisitos adicionales que se deben cumplir para que una persona sea un pariente calificado. Los requisitos son los siguientes:

- Requisito de no ser un hijo calificado
- Requisito de miembro de la unidad familiar o parentesco
- Requisito de ingresos brutos, y
- Requisito de manutención

A diferencia del hijo calificado, un pariente calificado puede tener cualquier edad. Diríjase a la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña C, Dependientes, cuadro de parientes calificados dependientes, para llenar la información a medida que se describen los requisitos.

Requisito de no ser un hijo calificado

Un hijo no se considera el pariente calificado del contribuyente si el hijo es el *hijo calificado* del contribuyente o es el *hijo calificado* de otro contribuyente.

Sin embargo, hay una excepción a esta norma. Un hijo puede calificar como el dependiente del contribuyente conforme a los requisitos para parientes calificados, incluso si ese niño es el *hijo calificado* de

otro contribuyente. Esto se permite únicamente cuando el padre o la madre del niño (u otra persona para la que el niño sea hijo calificado) no deba presentar una declaración de impuestos sobre los ingresos, y:

- No presente una declaración, o
- Solamente presente la declaración a fin de obtener un reembolso del impuesto sobre los ingresos retenido o el impuesto estimado pagado.



Todd ha vivido con su novia, Eva, y los dos hijos de ella durante todo el año en la vivienda de él. Eva no está obligada a presentar una declaración de impuestos este año, y no lo hace. Eva y sus dos hijos pasan el “requisito de no ser un hijo calificado” para ser los parientes calificados de Todd. Si Todd cumple con todos los otros requisitos, Eva y sus dos hijos son parientes calificados. (La relación entre Eva y Todd no infringe las leyes locales).



EJERCICIOS

Las respuestas se encuentran después del resumen de la lección.

Pregunta 1: Todos los datos son los mismos que en el ejemplo anterior, salvo que los ingresos brutos de Eva son de \$25,000 y está obligada a presentar una declaración. En esta situación, ¿los niños son parientes calificados de Todd?

a. Sí

b. No



Sally ha estado manteniendo a su amiga Ann y al hijo de Ann, Bobby, el hijo de su amiga Ann. Ann y Bobby vivieron con Sally todo el año y cumplen con todos los requisitos para ser parientes calificados de Sally. Ann trabajó a tiempo parcial y tuvo un salario de \$3,100. Ann presenta una declaración solo para que se le reembolsen las retenciones. Sally puede reclamar a Ann y a Bobby como dependientes.

Requisito de miembro de la unidad familiar o parentesco

Para cumplir con este requisito, la persona debe:

- Vivir como miembro de la unidad familiar del contribuyente durante todo el año, o
- Estar emparentado con el contribuyente de algunas de las siguientes maneras:
 - Ser hijo, hijastro, hijo de crianza o descendiente de cualquiera de ellos
 - Ser hermano, medio hermano o hermanastro
 - Ser padre, madre, abuelo, abuela u otro antepasado directo, pero no padre o madre de acogida
 - Ser padrastro o madrastra
 - Ser hijo de un hermano del contribuyente (sobrino o sobrina)
 - Ser hijo de un medio hermano del contribuyente
 - Ser hermano del padre o la madre del contribuyente (tío o tía)
 - Ser yerno, nuera, suegro, suegra, cuñado o cuñada

Un hijo adoptivo se considera hijo propio del contribuyente a efectos de los parentescos descritos anteriormente. Por ejemplo, un hermano o hermana adoptivo es un hermano o hermana del contribuyente. Un hijo adoptivo incluye a un niño que haya sido legalmente colocado con una persona para la adopción legal.

Ninguno de estos vínculos que se establecieron por matrimonio se terminan por fallecimiento o divorcio.

Una persona sin parentesco que haya convivido con el contribuyente durante todo el año también puede cumplir el requisito de miembro de la unidad familiar o de parentesco. Si la relación infringe las leyes locales, este requisito no se cumple. Por ejemplo, si el estado en el que vive el contribuyente prohíbe el concubinato, esa persona no podrá ser reclamada, incluso si se cumplen todos los demás criterios.



Susan y Ted están casados y presentan una declaración conjunta. Mantuvieron a los padres de Ted durante el año tributario. Aunque los padres de Ted no viven con Ted y Susan, cumplen con el requisito de parentesco o miembro de la unidad familiar.

Tenga en cuenta lo siguiente:

- Se considera que una persona sigue viviendo con el contribuyente como miembro de la unidad familiar durante los períodos en que esa persona o el contribuyente están temporalmente ausentes por circunstancias especiales como enfermedad, estudios, negocios, vacaciones, servicio militar y colocación en un hogar de ancianos.
- Los primos pueden cumplir con el requisito de parentesco para el pariente calificado únicamente si viven con el contribuyente durante todo el año.
- Los parientes calificados pueden no tener un parentesco, siempre que hayan vivido con el contribuyente durante todo el año.
- Un contribuyente no puede reclamar a los miembros del personal de limpieza o empleados de la vivienda como dependientes.



Mary es niñera de Jack y Jane y vive con ellos a cambio de vivienda y alimentos durante todo el año. Mary no cumple con el requisito de pariente calificado.

Requisito de ingresos brutos

Para cumplir con este requisito, los ingresos brutos del contribuyente para el año tributario deben ser inferiores al monto límite.

Consulte la sección de cambios importantes para conocer el monto límite del año en curso. Los ingresos brutos son todos los ingresos en forma de dinero, bienes y servicios que no están exentos de impuestos. Encontrará ejemplos concretos en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña D, Ingresos. Recuerde que este requisito no corresponde a los hijos calificados, únicamente a los parientes calificados. A efectos de este requisito, los ingresos brutos de una persona que está total y permanentemente incapacitada no incluye los ingresos de un taller protegido para el empleo de personas discapacitadas.



Joe tiene 65 años y vive con su hijo y su nuera. Los ingresos de jubilación sujetos a impuestos de Joe para el año fueron de \$10,000. Joe no es un pariente calificado porque sus ingresos exceden el monto límite.

Requisito de manutención

Para cumplir con este requisito, el contribuyente debe haber aportado más del 50 % de la manutención total de la persona durante el año tributario. Tenga en cuenta que este requisito de manutención es distinto al del hijo calificado, en la que se comprueba si el hijo aportó más de la mitad de su propia manutención.

Al calcular el monto de la manutención total, los contribuyentes deben comparar sus aportaciones con el monto total de la manutención que la persona recibió de todas las fuentes (como ingresos sujetos a impuestos, ingresos exentos de impuestos y préstamos). Repase la lista de gastos de manutención válidos y la Hoja de trabajo para determinar la manutención en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña C, Dependientes, o en la Publicación 17 (sp).



El padre de Sherrie recibió \$2,700 del Seguro Social, pero colocó \$300 en una cuenta de ahorro y gastó solo \$2,400 para su propia manutención. Sherrie gastó \$2,600 de sus ingresos para la manutención de él, lo que significa que proporcionó más de la mitad de su manutención.



Steve proporcionó \$4,000 para la manutención de su madre durante el año. Su madre recibía pagos no tributables del beneficio del Seguro Social por el monto de \$4,800 e intereses exentos de impuestos por el monto de \$800. Utilizó todo para su manutención. La madre de Steve proporcionó más de la mitad de su propia manutención de \$9,600. Por lo tanto, Steve no puede reclamar a su madre comodependiente.



Los pagos de beneficios del estado como el bienestar social, la Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, en inglés), los cupones para alimentos, o la asistencia para la vivienda por lo general se consideran manutención proporcionada por el estado, no por el contribuyente. Una norma propuesta, en la que los contribuyentes pueden elegir basarse, considera los pagos gubernamentales efectuados a

un beneficiario y que este utiliza, en parte, para mantener a otros como apoyo a los demás pagos proporcionados por el beneficiario, en tanto que cualquier parte de dicho pago utilizada para la manutención del beneficiario constituiría manutención al beneficiario por parte de un tercero. Por ejemplo, si una madre recibe la TANF y utiliza los pagos de la TANF para la manutención de sus hijos, el reglamento propuesto considera que la madre ha proporcionado esa manutención.

Un niño que recibe beneficios del Seguro Social y se utilizan para la manutención se consideran proporcionados por el niño.

Un hijo estudiante que recibe una beca no se tiene en cuenta para determinar si el hijo aportó más de la mitad de su propia manutención.

Consulte la Hoja de trabajo para determinar la manutención en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña C, Dependientes, o el capítulo sobre dependientes en la Publicación 17 (sp).

Acuerdos de manutención múltiple (Formulario 2120)

En algunas ocasiones, nadie proporciona más de la mitad de la manutención de una persona. La manutención múltiple significa que dos o más personas que pueden reclamar a la persona como dependiente (excepto por el requisito de manutención) proporcionan juntas más de la mitad de la manutención del dependiente. En esta situación, las personas que aportan más del 10 % de la manutención total de la persona, y que cumplen los demás requisitos para ser parientes calificados, pueden acordar que una de ellas reclame a la persona como dependiente para cualquier beneficio tributario correspondiente.

- El contribuyente que reclama al dependiente debe presentar el Formulario 2120, *Multiple Support Declaration* (Declaración de manutención múltiple), o una declaración similar, junto con la declaración de impuestos.
- Los demás contribuyentes que aportan más del 10 % de la manutención de la persona deben presentar una declaración escrita y firmada en la que se comprometan a *no* reclamar al dependiente durante ese año. La persona que reclama al dependiente debe conservar una copia de esta declaración escrita como constancia. Se puede encontrar una lista de los requisitos para esta declaración en las instrucciones del Formulario 2120.



Los acuerdos de manutención múltiple únicamente son válidos para los parientes calificados, no para los hijos calificados.



Si puede reclamar a una persona como dependiente solo porque existe un acuerdo de manutención múltiple, dicha persona no es una persona calificada que le da el derecho a presentar la declaración como cabeza de familia.



El padre de Fred, Charlie, vive con él y recibe el 27 % de su manutención del Seguro Social, el 40 % de Fred, el 24 % del hermano de Charlie, Ray, y el 9 % de uno de los amigos de Charlie. Charlie puede ser un pariente calificado tanto para Fred como para Ray, ya que ambos proporcionaron más del 10 % de la manutención de Charlie, y juntos contribuyeron para más del 50 % de su manutención. Si acuerdan que Fred reclame a Charlie como dependiente, Ray firmará el Formulario 2120 y Fred adjuntará el formulario a su declaración de impuestos.



EJERCICIOS (continuación)

Pregunta 2: Diane y su hermano aportaron cada uno el 20 % de la manutención de su abuela durante el año. Dos personas que no tienen relación de parentesco con la abuela de Diane, y que no viven con ella, aportaron a partes iguales el 60 % restante de su manutención. ¿Quién tiene derecho a reclamar a la abuela como dependiente?



Los contribuyentes que proporcionan manutención múltiple a un dependiente deciden entre ellos quién reclamará al dependiente para el año. Los preparadores de declaraciones de impuestos

voluntarios no deciden.

Norma especial para los hijos de padres divorciados o separados o padres que viven separados

En la mayoría de los casos, un niño es el hijo calificado del padre o la madre con custodia. Sin embargo, se considerará al niño como el hijo calificado o pariente calificado de su padre o madre sin custodia si rigen todas las siguientes condiciones:



Esta norma no es válida para el estado civil para efectos de la declaración de cabeza de familia, el crédito por gastos de cuidado de niños y dependientes, ni el crédito por ingreso del trabajo.

Para estos beneficios, el niño debe cumplir con el requisito de residencia. El padre o la madre con custodia aún puede calificar para estas disposiciones incluso si el padre o la madre sin custodia puede reclamar al dependiente para recibir otros beneficios tributarios.

1. Los padres:

- están divorciados o separados legalmente en virtud de un decreto de divorcio o de manutención por separación judicial, o un acuerdo escrito de separación, o
 - vivieron separados en todo momento durante los últimos seis meses del año, independientemente de si están o estuvieron casados
2. El niño recibió más de la mitad de su manutención del año por parte de los padres. (Las normas del acuerdo de manutención múltiple no son válidas).
3. El niño estuvo en la custodia de uno o ambos padres durante más de la mitad del año.
4. El padre o la madre con custodia firmó una declaración por escrito (Formulario 8332 o una declaración similar) que establece que no reclamará al niño como dependiente para el año y el padre o la madre sin custodia adjunte este documento a su declaración de impuestos. Si la sentencia o el acuerdo entró en efecto luego de 1984 y antes de 2009, el padre o la madre sin custodia puede adjuntar determinadas páginas de la sentencia o acuerdo en lugar del Formulario 8332. En el caso de una sentencia o acuerdo anterior a 1985, consulte la Publicación 17 (sp).

Esta norma especial es la excepción para:

- El requisito de residencia para hijo calificado
- El requisito de manutención para pariente calificado

Padre o madre con custodia y sin custodia

El padre o madre con custodia es aquel con el que el hijo ha vivido la mayor cantidad de noches durante el año. El otro progenitor es el padre o madre sin custodia.

Si los padres se divorciaron o separaron durante el año y el hijo vivía con ambos padres antes de la separación, el padre o la madre con custodia es aquel con quien el hijo vivió durante la mayor cantidad de noches durante el resto del año.

Se considera que un niño vive con el padre o con la madre por una noche si el niño duerme:

- En el hogar de ese progenitor, independientemente de si el padre o la madre está presente; o
- En compañía del padre o la madre cuando el niño no duerma en el hogar de ese progenitor (por ejemplo, cuando el padre o la madre y el niño están de vacaciones juntos).



Chloe tiene un hijo, Timmy, y está divorciada. Durante el año tributario, Timmy vivió con Chloe 210 noches y con su padre 155 noches. Chloe se considera la madre con custodia ya que Timmy vivió con ella por más noches durante el año.

Si el niño vivió con cada progenitor durante la misma cantidad de noches durante el año, el padre o la madre

Dependientes

con custodia es el progenitor con el ingreso bruto ajustado más elevado.



EJERCICIOS (continuación)

Pregunta 3: Ted está divorciado y tiene una hija que vivió con él y con su ex cónyuge el mismo número de noches. El ingreso bruto ajustado de Ted es de \$45,000 y el ingreso bruto ajustado de su ex cónyuge es de \$30,000. ¿Quién se considera el padre o la madre con custodia?

Si un hijo se emancipa conforme a la ley estatal, se considera que no vive con ninguno de los padres. Conozca más ejemplos y obtenga información adicional en la Publicación 17 (sp).



Cuando Troy cumplió 18 años en mayo, se emancipó en virtud de la ley del estado en el que vive. En consecuencia, no se le considera bajo la custodia de sus padres durante más de la mitad del año. La norma especial para los hijos de padres divorciados o separados no es válida.

Revocación de la renuncia al reclamo de exención

El padre o la madre con custodia puede revocar una renuncia al reclamo de exención que proporcionaron anteriormente al padre o la madre sin custodia en el Formulario 8332 o una declaración similar. El padre o la madre con custodia debe notificar por escrito sobre la revocación al padre o la madre sin custodia, o realizar un esfuerzo razonable para hacerlo, durante el año natural anterior al año tributario en el que vaya a entrar en vigor la revocación. Se puede utilizar la Parte III del Formulario 8332 para estos fines. Adjunte una copia de la revocación a la declaración de impuestos correspondiente a cada uno de los años tributarios en que el hijo sea declarado dependiente como consecuencia de la revocación.



El software tributario determina los dependientes del contribuyente sobre la base de la información sobre Dependientes/Personas calificadas anotada en la sección de información básica.

Asegúrese de llenar y revisar toda la información sobre la familia y los dependientes en la hoja de admisión y entrevista del contribuyente antes de anotar los datos en el software tributario.

Para obtener instrucciones detalladas sobre cómo anotar la información de un dependiente, consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña B, Inicio de la declaración y el estado civil para efectos de la declaración.

En esta tabla se resumen los beneficios que sigue recibiendo el padre o madre con custodia, incluso después de haber renunciado al reclamo sobre el dependiente al padre o madre sin custodia.

Quién puede reclamar	Padre o madre con custodia	Padre o madre sin custodia con el Formulario 8332
Dependientes		✓
Cabeza de familia	✓	
Crédito por ingreso del trabajo (EIC, por sus siglas en inglés)	✓	
Crédito tributario por hijos o crédito por otros dependientes		✓
Crédito para cuidado de dependientes	✓	
Créditos tributarios por estudios		✓

Quién puede reclamar	Padre o madre con custodia	Padre o madre sin custodia con el Formulario 8332
Crédito tributario de prima de seguro médico		✓

Asegúrese de agregar al hijo en la declaración del padre o madre con custodia, aunque indicará que no es dependiente. El software dispondrá entonces de la información necesaria para elaborar una declaración precisa.

Aplicación de la ley tributaria

Elaine Smith tiene un Formulario W-2 de su trabajo de administrativa durante 36 años, en el que figura un salario de \$37,000. Ha estado divorciada de su marido por más de 20 años. Paga todos los gastos de mantenimiento de su vivienda y es la principal fuente de ingresos de su nieta de siete años, Lisa, y de su hijo de 30, Todd. Lisa es la sobrina de Todd. Tanto su hijo como su nieta vivieron con Elaine todo el año. Su hijo trabajó a tiempo parcial y ganó \$9,000. No tiene ninguna discapacidad. Ella desea presentar una declaración de impuestos y reclamar a su hijo y a su nieta como dependientes.

¿Cómo se aplican los requisitos de dependencia al hijo de Elaine?

Utilice las tablas en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña C, Dependientes, para verificar el requisito en el hijo de Elaine.

¿Cómo se aplican los requisitos de dependencia a la nieta de Elaine?

Utilice las tablas en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña C, Dependientes, para verificar el requisito en la nieta de Elaine. Llegará a la conclusión de que Lisa es una hija calificada tanto para Elaine como para Todd. Sin embargo, conforme a las reglas del desempate, Elaine tiene derecho a reclamar a Lisa como dependiente ya que ella tiene el AGI más elevado.

Determinaciones de dependientes/no dependientes

Elaine puede reclamar a su nieta como dependiente, pero no puede reclamar a su hijo mayor de edad porque no cumple el requisito de los ingresos brutos para ser el pariente calificado de Elaine.

Resumen

Para que un contribuyente pueda reclamar a un dependiente, se deben cumplir las siguientes condiciones:

- El contribuyente no puede reclamar a un dependiente si este puede ser reclamado como dependiente en la declaración de otro contribuyente.
- El contribuyente no puede reclamar a un dependiente que presente una declaración conjunta a menos que la declaración conjunta se presente únicamente para solicitar un reembolso y no exista obligación tributaria para ninguno de los cónyuges en declaraciones separadas.
- Una persona no puede ser reclamada como dependiente a menos que esa persona sea un ciudadano estadounidense, un extranjero residente de los Estados Unidos, un nacional estadounidense o un residente de Canadá o México durante alguna parte del año. (Hay una excepción para determinados hijos adoptivos).
- Un dependiente debe ser un *hijo calificado o un pariente calificado*.



RESPUESTAS de los ejercicios

Respuesta 1: No, como Eva tiene el requisito de la declaración de impuestos y sus hijos cumplen los requisitos para ser hijos calificados de Eva, Todd no puede reclamar a los hijos como parientes calificados.

Respuesta 2: Nadie tiene derecho a reclamar a la abuela como dependiente. Las personas que proporcionaron más de la mitad de la manutención de la abuela no pueden reclamarla porque no tienen parentesco con ella y no vivieron en la misma unidad familiar durante todo el año.

Respuesta 3: Ted es el padre con custodia de su hija ya que tuvo un ingreso bruto ajustado más elevado.

Situaciones únicas en la presentación de declaraciones de impuestos



Introducción

Esta lección le servirá de respaldo para abordar algunas cuestiones del estado civil para efectos de la declaración con las que puede encontrarse al momento de ayudar a los contribuyentes que no son ciudadanos estadounidenses.

En esta lección también se tratan las cuestiones de los dependientes relacionadas con los contribuyentes que pueden tener hijos extranjeros no residentes (hijos de un cónyuge no residente que está casado con un ciudadano estadounidense o extranjero residente).

Esta lección no cubre la preparación de declaraciones para contribuyentes que se encuentran en EE.UU. con una visa F, J, M o Q. Remita a los contribuyentes que tengan alguna de estas visas a un voluntario que esté certificado para preparar declaraciones de impuestos para estudiantes extranjeros o a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.

El curso y el examen para la certificación en Estudiantes y académicos extranjeros son parte de Conéctate y aprende sobre los impuestos, que está disponible en <https://apps.irs.gov/app/vita/lang/es/index.jsp>

Objetivos

Al final de esta lección, con los materiales de referencia, podrá realizar lo siguiente:

- Determinar si una persona es extranjero residente o no residente
- Aplicar el requisito de manutención y el requisito de ciudadanía o residencia para determinar si una persona puede ser reclamada como dependiente
- Aplicar las normas especiales para el estado de cabeza de familia cuando el cónyuge es extranjero no residente

¿Qué necesito?

- Formulario 13614-C (sp)
- Publicación 4012 (sp)
- Publicación 17 (sp)
- Publicación 519 (sp)

Opcional:

- Publicación 3
- Publicación 54
- Formulario 1040-NR (sp)

¿Cómo se aplica la ley tributaria en el caso de los extranjeros no residentes?

Los extranjeros no residentes pueden ser estudiantes, docentes, pasantes o inmigrantes indocumentados. Su función es determinar si el extranjero

no residente puede ser considerado extranjero residente para fines tributarios. La mayoría de las normas tributarias que son válidas para un ciudadano estadounidense también lo serán para el extranjero residente, incluidas las relativas al estado civil para efectos de la declaración y a los dependientes. Los extranjeros residentes y los ciudadanos estadounidenses deben informar el ingreso mundial en su Formulario 1040 (sp). Una persona que parece ser residente puede ser tratada como extranjera no residente en determinadas circunstancias que se analizan más adelante.

Tenga en cuenta que una persona se considera casada independientemente del lugar del mundo en el que se haya casado. No importa si uno de los cónyuges vive en otro país. La persona que es extranjero o ciudadano residente debe seguir las normas tributarias para personas casadas.

La presentación de una declaración de impuestos como extranjero residente no afecta la condición migratoria de la persona de ninguna manera.

¿Quiénes son extranjeros residentes y extranjeros no residentes?

Comencemos con la hoja de admisión y entrevista. Ubique la parte del formulario donde los contribuyentes y sus cónyuges indican si son ciudadanos estadounidenses. En otra parte del formulario, los contribuyentes indican la ciudadanía o residencia de los miembros de la familia y dependientes.

Si el contribuyente ha marcado "no" en la sección de ciudadano estadounidense en la hoja de admisión y

entrevista, debe determinar si la persona puede ser considerada como un extranjero residente para fines tributarios antes de continuar. Una persona debe cumplir con **uno** de los siguientes requisitos para ser considerada extranjera residente para fines tributarios:

- Requisito de la tarjeta de residencia
- Requisito de presencia sustancial

¿Qué es el requisito de la tarjeta de residencia?

Una persona que fue residente legal permanente de los Estados Unidos en cualquier momento del año tributario es un extranjero residente. Se le concedió el privilegio, de acuerdo con las leyes de inmigración, de residir permanentemente en Estados Unidos. Recibe una tarjeta de registro de extranjeros, comúnmente conocida como "tarjeta de residencia", que acredita esta condición. Las tarjetas de residencia tienen el tamaño aproximado de una licencia de conducir. Ya no son verdes, pero mantienen el nombre en inglés. La mayoría de los portadores de una tarjeta de residencia tienen números de Seguro Social válidos y deben seguir las mismas leyes tributarias que los ciudadanos estadounidenses, lo que incluye el requisito de informar el ingreso mundial en sus declaraciones de impuestos.

¿Qué es el requisito de presencia sustancial?

Este requisito se basa en una fórmula de días y años en los que una persona está físicamente presente en Estados Unidos. Las personas que no tienen tarjetas de residencia aún pueden ser consideradas extranjeras residentes si cumplen con el requisito de presencia sustancial para el año natural.

Utilice el siguiente cuadro de decisiones de extranjeros residentes o no residentes o consulte el cuadro o el diagrama en la Guía de recursos para voluntarios, pestaña L, Extranjeros residentes/no residentes, para determinar la condición de residencia de una persona a efectos tributarios. También puede encontrar información en la Publicación 519 (sp), Guía de Impuestos Estadounidenses para Extranjeros

 *En su hoja de admisión, Gloria indicó que su marido, Dante, no es ciudadano estadounidense. Durante la entrevista, se entera de que Dante no tiene domicilio tributario en otro país. Estuvo físicamente presente en EE.UU. durante 150 días en el año tributario en curso y en los dos anteriores. Con el cuadro para la decisión de extranjero residente o extranjero no residente en la siguiente página, determine si Dante es un extranjero residente conforme al requisito de presencia sustancial para el año tributario.*

El cuadro para la decisión indica que Dante sí cumple con el requisito de presencia sustancial y se considera un extranjero residente para fines tributarios. Puede ayudar a Gloria y Dante a presentar su declaración conjunta.

Año tributario en curso: 150 días Año anterior: 1/3 de 150 = 50 días Dos años anteriores: 1/6 de 150 días = 25 días

Total = 225 días

Cuadro para la decisión de extranjero residente o no residente

Determinar la condición de residencia a efectos del impuesto federal sobre los ingresos.

Paso	Investigación	Acción
1	¿Fue residente legal permanente en los Estados Unidos (tenía una tarjeta de residencia) en algún momento durante el año tributario en curso?	SÍ – Extranjero RESIDENTE para fines tributarios de los Estados Unidos ^{1, 2, 7} NO – Diríjase al paso 2
2	¿Estuvo físicamente presente en los Estados Unidos al menos 31 días durante el año tributario en curso? ³	SÍ – Diríjase al paso 3. NO – Extranjero NO RESIDENTE para fines tributarios de los Estados Unidos ^{5, 6, 8}
3	¿Estuvo presente físicamente en los Estados Unidos al menos 183 días durante el período de 3 años que comprende el año tributario en curso y los 2 años anteriores, • contando todos los días de presencia en el año tributario en curso, • un tercio de los días de presencia en el primer año anterior, y • un sexto de los días de presencia en el segundo año anterior? ³	SÍ – Diríjase al paso 4. NO – Extranjero NO RESIDENTE para fines tributarios de los Estados Unidos ^{4, 5, 6, 8}

Cuadro para la decisión de extranjero residente o no residente

Determinar la condición de residencia a efectos del impuesto federal sobre los ingresos.

Paso	Investigación	Acción
4	¿Estuvo físicamente presente en los Estados Unidos al menos 183 días durante el año tributario en curso? ³	Sí – Extranjero RESIDENTE para fines tributarios de los Estados Unidos ^{1, 2, 7} NO – Diríjase al paso 5
5	¿Puede demostrar que para el año tributario en curso tiene un domicilio tributario en un país extranjero y que tiene una conexión más cercana con ese país que con los Estados Unidos? *(Fuera del ámbito de aplicación; se requiere el Formulario 8840, <i>Closer Connection Exception Statement for Aliens</i> (Declaración de excepción por conexión más cercana para extranjeros)).	Sí – Extranjero NO RESIDENTE para fines tributarios de los Estados Unidos ^{5, 6, 8} NO – Extranjero RESIDENTE para fines tributarios de los Estados Unidos ^{1, 2, 7}

Notas a pie de página

- 1 Si este es su primer o último año de residencia, puede tener una doble residencia durante el año. Consulte la sección Extranjeros con doble residencia en la Publicación 519 (sp), Guía de impuestos estadounidenses para extranjeros. (Fuera del ámbito de aplicación)
- 2 En algunas circunstancias, aún puede ser considerado un extranjero no residente y ser elegible para recibir beneficios conforme a un tratado del impuesto sobre los ingresos entre Estados Unidos y su país. Consulte la sección Efecto de tratados tributarios en la Publicación 519 (sp) y compruebe cuidadosamente la disposición del tratado. (Fuera del ámbito de aplicación)
- 3 Consulte la sección Días de presencia en los Estados Unidos de la Publicación 519 (sp) para saber qué días no cuentan como días de presencia en los Estados Unidos. (Las personas exentas, como estudiantes, académicos y otras personas que se encuentren temporalmente en los Estados Unidos en virtud de la condición migratoria de una visa F, J, M o Q, no cuentan sus días de presencia en el país durante períodos de tiempo especificados). La certificación en Estudiantes y académicos extranjeros es necesaria para preparar la declaración de estas personas.
- 4 Si cumple con el requisito de presencia sustancial para el año siguiente, es posible que pueda optar por ser considerado extranjero residente en los Estados Unidos durante parte del año tributario en curso. Consulte el requisito de presencia sustancial en el apartado extranjeros residentes y elección del primer año en la sección extranjeros con doble residencia de la Publicación 519 (sp). (Fuera del ámbito de aplicación)
- 5 Los estudiantes no residentes de Barbados y Jamaica, así como los estudiantes en prácticas de Jamaica, podrían calificar para optar por ser tratados como residentes de EE. UU. a efectos tributarios en virtud de las disposiciones de sus tratados tributarios con EE. UU. Debe adjuntarse al Formulario 1040 (sp) una declaración de elección formal y firmada (la preparación de dicha declaración está fuera del ámbito de aplicación) (Continúa hasta que sea formalmente revocada).
- 6 Si después de utilizar el Requisito de presencia sustancial – Diagrama/cuadro de decisiones y el Diagrama/cuadro de decisiones de extranjeros residentes o no residentes de la página anterior, ha determinado que un contribuyente es un extranjero no residente a efectos tributarios de los EE. UU.:
 - Solo completará una declaración de impuestos para un extranjero no residente si se ha certificado en la ley tributaria para estudiantes y académicos extranjeros, y al menos otra persona en su centro que también esté certificada en la ley tributaria para estudiantes y académicos extranjeros pueda realizar una revisión de calidad de la declaración.
 - Consulte el ámbito de aplicación, Formulario 1040-NR (sp), para confirmar si la declaración está incluida en el ámbito de aplicación.
 - Asegúrese de que el contribuyente complete el Formulario 13614-NR, *Nonresident Alien Intake and Interview Sheet* (Hoja de admisión/entrevista para extranjeros no residentes), y utilice la Publicación 4011, *VITA/TCE Foreign Student and Scholar Volunteer Resource Guide* (Guía de recursos para voluntarios de VITA/TCE sobre estudiantes y académicos extranjeros), para realizar la verificación de calidad.
 - Al abrirse la pantalla inicial de declaración o bajo la sección de información básica en TaxSlayer Pro, seleccione Extranjero no residente, si ha certificado en la ley tributaria para estudiantes y becarios extranjeros y las circunstancias del contribuyente están dentro del ámbito de aplicación del programa de VITA para estudiantes y becarios extranjeros.
- Después de seleccionar el estado civil para efectos de la declaración “Extranjero no residente”, se le darán tres (3) opciones: extranjero no residente soltero, extranjero no residente casado o cónyuge sobreviviente que reúne los requisitos con hijos dependientes.
- 7 Si después de utilizar el Requisito de presencia sustancial – Diagrama/cuadro de decisiones y el Diagrama/cuadro de decisiones de extranjeros residentes o no residentes de la Publicación 4012 (sp), ha determinado que un contribuyente es un extranjero residente a efectos tributarios de los EE. UU., y no cumple con ninguna de las excepciones que estarían fuera del ámbito de aplicación del programa de VITA, seleccione uno de los estados civiles para efectos de la declaración que figuran en la sección Información básica de TaxSlayer Pro. Un extranjero residente recibe el mismo trato que un ciudadano estadounidense a la hora de determinar su estado civil para efectos de la declaración.
- 8 Al final del año tributario, si está casado y uno de los cónyuges es ciudadano estadounidense o extranjero residente y el otro cónyuge es extranjero no residente, puede optar por tratar al cónyuge no residente como residente estadounidense. En este caso, ambos cónyuges deben declarar y pagar impuestos sobre sus ingresos mundiales.

(Esta elección está en vigor para el año tributario para el cual hizo la elección y para todos los años subsiguientes de los contribuyentes hasta que sea revocada o suspendida). Consulte Cónyuge no residente tratado como residente en la Publicación 519 (sp), Guía de impuestos

estadounidenses para extranjeros, para obtener más detalles. (Esta elección está fuera del ámbito de aplicación de la certificación de estudiantes y académicos extranjeros).

- A partir del año tributario 2024, en el Formulario 1040 (sp) figura una casilla de verificación para efectuar esta elección (la casilla de verificación está dentro del ámbito de aplicación, pero la decisión de efectuar la elección es responsabilidad del contribuyente y de su cónyuge). El asesoramiento sobre la realización de esta elección está fuera del ámbito de aplicación (remita al contribuyente a un preparador de declaraciones de impuestos profesional para que lo asesore). Esta elección también se aplica a los años futuros a menos que se suspenda o finalice. Se debe presentar una declaración conjunta el primer año en el que se haga esta elección; sin embargo, se puede presentar una declaración conjunta o de casado que presenta una declaración por separado en los años siguientes.



Se debe remitir a los contribuyentes a un preparador de declaraciones de impuestos profesional en los siguientes casos:

- *Si son extranjeros con doble residencia, o*
- *Si desean reclamar una disposición especial de un tratado o un tema tributario que no se aborde específicamente dentro del ámbito de aplicación de la capacitación para estudiantes y académicos extranjeros, o*
- *Si desean reclamar la condición de residente para un año anterior basándose en los días de presencia en EE.UU. después de ese año (opción del primer año), o*
- *Si desean reclamar una excepción por conexión más cercana en el Formulario 8840*

¿Qué días cuentan como días de presencia?

Se considera día de presencia cualquier día en que una persona esté físicamente presente en Estados Unidos a cualquier hora del día. Hay excepciones a esta norma. Por ejemplo, no cuente los días que una persona se traslada regularmente a trabajar a Estados Unidos desde su hogar en Canadá o México ni los días que la persona es una persona exenta. Puede encontrar una lista completa de las excepciones y una explicación para cada una en la Publicación 519 (sp), Guía de impuestos estadounidenses para extranjeros.

¿Quiénes son personas exentas?

En general, una persona exenta reúne las siguientes características:

- Es una persona relacionada con un gobierno extranjero
- Es un docente o pasante que está presente temporalmente conforme a una visa J o Q
- Es un estudiante que está presente temporalmente conforme a una visa F, J, M, o Q
- Es un atleta profesional que se encuentra temporalmente en Estados Unidos para competir en un acontecimiento deportivo caritativo

No cuente los días de presencia en EE.UU. a efectos del requisito de presencia sustancial para una persona exenta. En general, se les considerará extranjeros no residentes para fines tributarios y deberán presentar el Formulario 1040-NR (sp) si es necesario. Las personas exentas deben presentar el Formulario 8843, *Statement for Exempt Individuals and Individuals with a Medical Condition* (Declaración para personas exentas y personas con una afección médica), para excluir los días de presencia en EE.UU. del requisito de presencia sustancial. Remita a estas personas a un centro de VITA que prepare declaraciones de impuestos para estudiantes extranjeros o a un preparador de impuestos profesional.

La Publicación 519 (sp) contiene información detallada sobre cómo determinar quién es extranjero residente o no residente.



Si la visa de una persona ha caducado o la persona no está cumpliendo con los requisitos de la visa, entonces esa persona no es una persona exenta y no puede excluir esos días en los que está físicamente presente en los EE. UU.

¿Qué sucede si un extranjero no residente cumple con el requisito de presencia sustancial?

Los extranjeros no residentes que cumplen con el requisito de presencia sustancial se consideran extranjeros residentes para fines tributarios.

No se necesita ningún documento para indicar que una persona es un extranjero no residente que presenta una declaración como extranjero residente en virtud del requisito de presencia sustancial.

Todas las personas enumeradas en la declaración deben tener un número de Seguro Social válido o un número de identificación personal del contribuyente (*ITIN*, en inglés). En la lección de conceptos básicos sobre la presentación de declaraciones figura la información sobre los *ITIN*.



Una declaración con un ITIN se puede presentar de manera electrónica. Una declaración que no contiene un ITIN no se puede presentar de manera electrónica.

¿Qué sucede si un extranjero no residente no cumple con el requisito de presencia sustancial ni el de tarjeta de residencia?

Si un extranjero no residente y que no esté casado no cumple con el requisito de presencia sustancial o el de tarjeta de residencia, remita al contribuyente a un centro de VITA que atienda a estudiantes y académicos extranjeros, si corresponde, o a un preparador de declaraciones de impuestos profesional para presentar el Formulario 1040-NR (sp).

Si un ciudadano estadounidense o extranjero residente está casado con un cónyuge que no es extranjero residente y utiliza la tarjeta de residencia o el requisito de presencia sustancial, es posible que pueda brindarle asistencia. Las opciones para este caso se abordan a continuación.

 *Paul, un ciudadano estadounidense, está casado con Gabriella, quien no tiene una tarjeta de residencia ni una visa válida. No tienen hijos y no mantienen a nadie más.*

Gabriella vivió en EE.UU. 120 días durante el año tributario en curso. También estuvo en EE. UU. 120 días en cada uno de los dos años anteriores. Gabriella no tiene domicilio tributario en otro país. ¿Gabriella cumple con el requisito de presencia sustancial?

Al seguir el diagrama de decisiones, concluye que Gabriella no cumple con el requisito de presencia sustancial. Para fines tributarios, ella se considera una extranjera no residente.

Año tributario en curso: 120 días Año anterior: 1/3 de 120 días = 40 días Dos años anteriores: 1/6 de 120 días = 20 días Total = 180 días

 *Las personas pueden ser tanto un extranjero no residente como un extranjero residente durante el mismo año tributario. Esto suele suceder en el año de llegada o salida de Estados Unidos. Esto se denomina año tributario con condición doble. Las personas con una condición doble durante un año tributario están fuera del ámbito de aplicación. Remita a estas personas a un preparador de declaraciones de impuestos profesional. Esto no es válido para las personas que están casadas y optan por ser consideradas residentes estadounidenses durante todo el año.*

¿Cuáles son las opciones de estados civiles para efectos de la declaración?

Un ciudadano estadounidense o extranjero residente que está casado con un cónyuge extranjero no residente que no cumple ni con el requisito de presencia sustancial ni el de tarjeta de residencia, generalmente tiene tres opciones de estados civiles para efectos de la declaración:

- El contribuyente puede optar por presentar la declaración como casado que presenta una declaración por separado
- La pareja puede optar por presentar la declaración como casados que presentan una declaración conjunta
- El contribuyente puede reunir los requisitos para el estado de cabeza de familia en virtud de las leyes normales para una persona casada que es “considerada soltera” incluso mientras viva con el cónyuge extranjero no residente.

¿Qué sucede cuando un ciudadano estadounidense y su cónyuge extranjero no residente presentan declaraciones por separado?

El ciudadano estadounidense puede presentar una declaración de casado que presenta una declaración por separado. El cónyuge extranjero no residente, si está obligado a presentar declaración, debería presentar el Formulario 1040 NR (sp). En esta situación, el voluntario puede ayudar con la preparación del Formulario 1040 (sp) para el ciudadano estadounidense, pero debe remitir al cónyuge a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.

¿Cuándo los extranjeros no residentes pueden presentar una declaración conjunta?

Una pareja casada puede optar por considerar a un cónyuge extranjero no residente como extranjero residente para fines tributarios y presentar una declaración conjunta. Si los contribuyentes toman esta decisión, ambos contribuyentes se consideran residentes para fines tributarios durante todo el año

tributario. Ninguno de los cónyuges puede reclamar, en virtud de un tratado tributario, no ser residente estadounidense. Ambos cónyuges están sujetos al impuesto sobre el ingreso mundial.

¿Cómo una pareja casada puede optar por considerar al cónyuge extranjero no residente como extranjero residente?

Si el cónyuge extranjero no residente acepta presentar una declaración conjunta, se debe informar el ingreso mundial de ambos cónyuges. Para hacer esta elección, los contribuyentes deben proporcionar una declaración firmada para adjuntar a su declaración conjunta, como se detalla en la Publicación 519 (sp). Un centro de VITA/TCE puede prepararles la declaración, pero la preparación de la elección/el documento adjunto está fuera del ámbito de aplicación. Marque la casilla del Formulario 1040 (sp) para indicar la elección. La declaración debe incluir lo siguiente:

- Que uno de los cónyuges era extranjero no residente y el otro era ciudadano estadounidense o extranjero residente el último día del año tributario
- Que optaron por ser considerados residentes estadounidenses durante todo el año, y
- El nombre, la dirección y el SSN o ITIN de cada cónyuge

 *La preparación de la declaración requerida que se detalla en la Publicación 519 (sp) está fuera del ámbito de aplicación.*

¿Cómo esta elección afecta el estado civil para efectos de la declaración en años futuros?

La elección continúa en años futuros, pero los cónyuges pueden presentar por separado después del primer año, si así lo eligen. La elección de considerar al cónyuge como residente se anula por revocación, el fallecimiento de cualquiera de los cónyuges, su separación legal o el IRS puede anularla por no mantener los registros adecuados. Consulte la Publicación 519 (sp) para obtener más detalles sobre esta opción.

 *En el ejemplo anterior, determinó que Gabriella, la esposa extranjera no residente de Paul, no cumple con los requisitos de la tarjeta de residencia permanente ni de presencia sustancial para ser considerada extranjera residente. Sin embargo, Paul y Gabriella optan por considerar a Gabriella como extranjera residente. Deben marcar la casilla para indicar esta elección. Puede ayudar a Paul y Gabriella a preparar su declaración conjunta. Deben informar su ingreso mundial del año y de todos los años posteriores a menos que se suspenda o anule su elección. Si bien Paul y Gabriella deben presentar una declaración conjunta para el año en que realizan la elección, pueden presentar una declaración conjunta o por separado en los años posteriores.*

¿Cuándo un ciudadano o extranjero residente que vive con un cónyuge extranjero no residente puede presentar la declaración como cabeza de familia?

Existe una excepción que permite a los ciudadanos estadounidenses y extranjeros residentes que tienen un cónyuge extranjero no residente presentar la declaración como cabeza de familia. Se deben cumplir todos los siguientes requisitos:

- El contribuyente debe ser un ciudadano estadounidense o extranjero residente durante todo el año.
- El cónyuge extranjero no residente debe optar por **no** presentar una declaración conjunta.
- El contribuyente debe cumplir los otros requisitos para este estado civil para efectos de la declaración.
- El cónyuge **no debe ser una persona calificada** a efectos del estado civil de cabeza de familia. El contribuyente debe tener a una persona calificada para poder reunir los requisitos para este estado civil para efectos de la declaración.



EJERCICIOS

Las respuestas se encuentran al final del resumen de la lección.

Pregunta 1: El marido de Gloria, Dante, cumple el requisito de presencia sustancial en todo el año tributario. Gloria es ciudadana estadounidense. No tienen hijos y no mantienen a nadie más. Dante está solicitando un ITIN. Gloria tiene un SSN. Viven juntos.

¿Qué opciones de estado civil para efectos de la declaración tienen Gloria y Dante?

Pregunta 2: Raul es ciudadano estadounidense y presta servicios en el ejército de EE. UU. en Japón. Su esposa y sus hijos viven con él y puede reclamar a los niños como dependientes. La esposa de Raul, ciudadana japonesa, opta por no ser considerada extranjera residente para fines tributarios. No desea presentar una declaración conjunta con él.

Raul cumple con todos los demás requisitos para el estado de cabeza de familia. Aunque esté casado y viva con su cónyuge, ¿puede reclamar el estado de cabeza de familia?

- a. Sí
- b. No



En la Guía de recursos para voluntarios, pestaña B, Inicio de la declaración y el estado civil para efectos de la declaración, encontrará que si un cónyuge es extranjero no residente, la norma de vivir por separado no es válida para el contribuyente. Esta información se encuentra en la Publicación 519 (sp).

¿Un contribuyente con un cónyuge extranjero no residente puede reclamar el crédito por ingreso del trabajo?

Un contribuyente que haya sido extranjero no residente durante cualquier parte del año no puede reclamar el EIC a menos que su estado civil para efectos de la declaración sea casado que presenta una declaración conjunta. Solo pueden utilizar ese estado civil para efectos de la declaración si su cónyuge es ciudadano estadounidense o extranjero residente y el cónyuge no residente opta por ser tratado como residente estadounidense. Si eligen esta opción, ambos cónyuges estarán sujetos a impuestos por sus ingresos mundiales. Si un contribuyente fue un extranjero no residente durante cualquier parte del año y su estado civil para efectos de la declaración no es casado que presenta una declaración conjunta, no es elegible para recibir el EIC. Consulte la Publicación 596 (sp), Crédito por ingreso del trabajo, para obtener más información.

¿Cuáles miembros de la familia pueden ser reclamados como dependientes?

¿Un contribuyente puede reclamar a un cónyuge extranjero no residente como dependiente?

El cónyuge de un contribuyente no cumple con el requisito de parentesco ni para ser hijo calificado ni pariente calificado. Por ende, los contribuyentes no pueden reclamar a un cónyuge como su dependiente.

¿Se puede reclamar como dependiente a un hijo nacido en el extranjero?

Un hijo de padres que son ciudadanos estadounidenses que nació en el extranjero se considera ciudadano estadounidense para fines tributarios. El hijo puede ser reclamado como dependiente siempre que se cumplan todas las otras normas para un hijo calificado o pariente calificado.

El nacimiento de un niño en el extranjero se debe informar lo antes posible para establecer un registro oficial del reclamo del niño a la ciudadanía estadounidense. En el Formulario FS-240, *Consular Report of Birth Abroad* (Informe consular de un nacimiento en el extranjero), se establece la prueba oficial de que el niño es ciudadano estadounidense.



Patricia, ciudadana estadounidense, está casada con Gilberto, extranjero no residente de España. Su hija, Eva, nació mientras vivían en España.

Eva tiene derecho a recibir la ciudadanía estadounidense. Eva necesitará un número de Seguro Social para ser reclamada como dependiente en la declaración de impuestos de su madre.



Al solicitar el Informe consular de un nacimiento en el extranjero, los padres también deben solicitar un número de Seguro Social y un pasaporte para la niña. Sin un número de Seguro Social, los padres no podrán reclamar a la niña como dependiente o recibir créditos, como el crédito por ingreso del trabajo.

o el crédito tributario por hijos, incluso si se cumplen todos los otros requisitos previos.

¿Se puede reclamar como dependiente a un hijastro nacido en el extranjero?

Antes de determinar si un hijastro nacido en el extranjero es un dependiente, es necesario determinar la condición de residencia estadounidense para fines tributarios al responder las preguntas en el cuadro para la decisión de extranjero no residente o extranjero residente. Si el hijo nacido en el extranjero es extranjero no residente para fines tributarios, debe ser residente en Canadá o México para poder ser reclamado como dependiente.



Terry, ciudadana estadounidense, está casada con un ciudadano alemán cuyos tres hijos son ciudadanos alemanes y no tienen tarjeta de residencia. Terry no ha adoptado a los niños. Todos viven en Alemania. Los niños no estuvieron presentes físicamente en EE. UU. durante el año tributario. Como los hijos no son ciudadanos estadounidenses ni residentes en Estados Unidos, Canadá o México, Terry no puede reclamarlos como dependientes.



EJERCICIOS (continuación)

Pregunta 3: Terry se mudó con su familia a EE. UU. en enero del año tributario. Sus hijastros no son ciudadanos estadounidenses y no tienen tarjeta de residencia. Cumplen con los otros requisitos de dependencia. Si puede reclamarlos, realizará solicitudes de *ITIN* para ellos. ¿Puede reclamar a sus hijastros como dependientes en su declaración de impuestos?

- a.** Sí
- b.** No

Pregunta 4: John, ciudadano estadounidense, vive en Alemania. Su esposa es una ciudadana alemana que nunca ha vivido en Estados Unidos. Su hijo de dos años nació en Alemania. La hijastra de 12 años de John, ciudadana alemana a la que John no ha adoptado, también vive con ellos. John y su esposa proporcionan toda la manutención de los dos niños. ¿A cuántos dependientes puede reclamar John?

- a.** Uno
- b.** Dos
- c.** Tres
- d.** Ninguno

¿Un contribuyente puede reclamar un hijo adoptivo nacido en el extranjero como dependiente?

Un ciudadano o nacional estadounidense puede reclamar a un hijo adoptado legalmente que no es ciudadano estadounidense, extranjero residente estadounidense ni nacional estadounidense, siempre que el niño viva con el contribuyente como miembro de la unidad familiar todo el año. Se deben cumplir todas las otras normas para un hijo calificado o pariente calificado, y el niño debe tener un *SSN*, *ITIN* o *ATIN* para ser reclamado como dependiente.

Se puede obtener un número de identificación del contribuyente en proceso de adopción (*ATIN*) cuando una adopción nacional está pendiente y se cumple con otros requisitos. Se puede obtener un *ATIN* en una adopción en el extranjero cuando el niño ya posee una tarjeta de residencia o un certificado de ciudadanía que identifica a un niño nacido en el extranjero como ciudadano estadounidense.

Consulte la Publicación 519 (sp) para obtener más información sobre el requisito de ciudadanía o residencia, lo que incluye quiénes se consideran nacionales estadounidenses..



Un hijo adoptivo extranjero no residente debe vivir con el contribuyente durante todo el año para aprobar el requisito de ciudadanía o residencia.

Resumen

Los extranjeros residentes siguen las mismas leyes tributarias que los ciudadanos estadounidenses.

Utilice el cuadro para la decisión de extranjero residente/no residente en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña L, Extranjeros residentes/no residentes, para determinar la condición de residencia de una persona no ciudadana.

Si un ciudadano o extranjero residente está casado con una persona que no cumple con el requisito de presencia sustancial ni de tarjeta de residencia, la pareja puede optar por considerar al cónyuge no residente como extranjero residente para fines tributarios y presentar una declaración conjunta.

El hijo de un ciudadano estadounidense suele serlo por nacimiento, aunque haya nacido en otro país.

Un hijastro extranjero no residente no suele cumplir los requisitos de nacionalidad o residencia y, por lo tanto, no puede ser reclamado como dependiente, a menos que sea residente en Canadá o México.

Por lo general, un hijo adoptivo extranjero no residente puede ser declarado como dependiente si vive con el contribuyente durante todo el año.

¿Qué situaciones quedan fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE?

Lo siguiente está fuera del ámbito de aplicación de esta lección. Aunque esta lista no es exhaustiva, se facilita únicamente para brindarle información.

- Los contribuyentes con visas tipo F, J, M, o Q, a menos que haya un voluntario y revisor de calidad en su centro con certificación de estudiante extranjero
- Extranjeros no residentes que no cumplen el requisito de la tarjeta de residencia o el requisito de presencia sustancial y no están casados con un ciudadano estadounidense o un extranjero residente
- Personas con doble residencia durante el año tributario
- Los no residentes que estén casados con ciudadanos estadounidenses o extranjeros residentes que pueden optar por presentar una declaración conjunta para fines tributarios y presentar la declaración como casado que presenta una declaración conjunta. La preparación de la declaración requerida está fuera del ámbito de aplicación.



RESPUESTAS de los ejercicios

Respuesta 1: Como Dante cumple el requisito de presencia sustancial, se le considera extranjero residente en EE.UU. para fines tributarios y debe cumplir las leyes tributarias estadounidenses. Dante y Gloria pueden utilizar el estado civil para efectos de la declaración de casado que presenta una declaración conjunta o casado que presenta una declaración por separado.

Respuesta 2: a. Sí. Raul puede reclamar el estado de cabeza de familia ya que sus hijos son personas calificadas. Si Raul no tuviera una persona calificada, debería utilizar el estado civil para efectos de la declaración de casado que presenta una declaración por separado, dado que su esposa optó por no presentar una declaración conjunta.

Respuesta 3: a. Sí. Los niños cumplen con el requisito de presencia sustancial debido a que estuvieron en Estados Unidos durante más de 183 días. Los hijastros de Terry se consideran extranjeros residentes para fines tributarios. Siempre que se cumplan los otros requisitos para hijo calificado o pariente calificado, Terry puede reclamar a los hijastros como dependientes en su declaración de impuestos. Tienen que obtener un SSN o un ITIN.

Respuesta 4: a. John puede reclamar a su hijo como dependiente. El hijo califica como ciudadano estadounidense porque su padre es ciudadano estadounidense. La hijastra no cumple con el requisito de ciudadanía estadounidense ni el de residencia. Un cónyuge nunca se considera dependiente.

Esta página se ha dejado en blanco intencionalmente.

Ingresos - salarios, intereses, y demás



Introducción

Esta es la primera de nueve lecciones que abordan la sección de ingresos de la declaración del contribuyente. Un componente fundamental al momento de llenar la declaración del contribuyente es distinguir entre ingresos tributables e ingresos no tributables, y saber dónde informar los diferentes tipos de ingresos en el Formulario 1040 (sp).

Objetivos

Al final de esta lección, con los materiales de referencia, podrá realizar lo siguiente:

- Distinguir entre ingresos tributables y no tributables
- Distinguir entre ingresos del trabajo y los no derivados del trabajo
- Informar los ingresos de manera correcta en el Formulario 1040 (sp)

El siguiente cuadro le ayudará a seleccionar el tema adecuado para su curso de certificación.

	Curso de certificación			
	Básica	Avanzada	Militar	Internacional
Salarios y propinas informadas	Sí	Sí		
Ingresos por propina no informados		Sí		
Ingresos por becas de estudios y para investigaciones	Sí	Sí		
Ingresos de intereses	Sí	Sí		
Ingresos de dividendos	Sí	Sí		
Reembolsos de impuestos	Sí	Sí		
Pensión para el cónyuge divorciado recibida	Sí	Sí		
Ingresos del negocio		Sí		
Ganancias/pérdidas de capital		Sí		
Otras ganancias/pérdidas	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
Distribuciones a un arreglo IRA*	Sí	Sí		
Pensiones/Anualidades*	Sí	Sí		
Ingresos por alquiler			Sí	
Distribuciones del Anexo K-1		Sí		
Ingreso agropecuario	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
Compensación por desempleo	Sí	Sí		
Beneficios del Seguro Social	Sí	Sí		
Otros ingresos	Sí	Sí		
Ingresos devengados en el extranjero				Sí
Ingresos militares			Sí	

¿Qué necesito?

- Formulario 13614-C (sp)
- Publicación 4012 (sp)
- Publicación 17 (sp)

Opcional:

- Instrucciones del Formulario 1040 (sp)
- Formulario 1099-PATR
- Anexo B
- Publicación 531
- Publicación 550
- Publicación 926
- Publicación 970

*Certificación básica únicamente si el monto tributable se muestra en la casilla 2a y no se requiere un ajuste.

¿Cómo se determinan los ingresos tributables y los no tributables?

La Guía de referencia rápida sobre los ingresos en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña D, Ingresos, incluye ejemplos de los ingresos tributables y no tributables.

Los ingresos brutos son todos los ingresos recibidos en forma de dinero, bienes, propiedades, y servicios que no están exentos de impuestos. Incluye los ingresos provenientes de fuentes fuera de los Estados Unidos o de la venta de una residencia principal, incluso si una parte o la totalidad de los ingresos se puedan excluir. Los ingresos brutos pueden incluir una parte de los beneficios del Seguro Social recibidos y ciertas becas escolares y becas para realizar pesquisas o investigaciones.

- Los ingresos que son tributables se deben informar en la declaración de un contribuyente y están sujetos a impuestos.
- Es posible que los ingresos que no son tributables deban figurar en la declaración de un contribuyente, pero están exentos de impuestos.

¿Cuáles son los tipos de ingresos tributables?

El Formulario 1040 (sp) y sus anexos asociados se utilizan para informar los ingresos del trabajo y los no derivados del trabajo tributables.

- Ingresos del trabajo: todos aquellos ingresos percibidos por el trabajo, tales como los salarios o los ingresos de una empresa/un trabajo por cuenta propia.
- Ingresos no derivados del trabajo: todos los ingresos no obtenidos mediante el trabajo, como el ingreso por desempleo o los ingresos producidos por inversiones, como intereses de ahorros, dividendos de acciones o ingresos por alquiler.

¿Cuáles son ejemplos de ingresos no tributables o exentos?

Algunos ingresos no tributables, como los regalos y las herencias, son excluibles y no figuran en la declaración.

Los ingresos exentos incluyen, por ejemplo, los ingresos de intereses generados por determinados tipos de inversiones. Hay algunos casos en los que los ingresos exentos figuran en la declaración pero no se incluyen en el cálculo del impuesto sobre los ingresos, por ejemplo, los ingresos de intereses de bonos municipales exentos de impuestos.

En virtud de la Ley de Alivio Tributario para las Víctimas del Terrorismo de 2001, los siguientes montos no se incluyen en los ingresos:

- Determinados pagos por discapacidad recibidos en años tributarios que finalicen después del 10 de septiembre de 2001, por lesiones sufridas en un atentado terrorista.
- Pagos del Fondo de Compensación a las Víctimas del 11 de Septiembre de 2001.
- Pagos calificados de ayuda en caso de desastre efectuados después del 10 de septiembre de 2001 para cubrir gastos personales, familiares, de manutención o funerarios incurridos a causa de un atentado terrorista.
- Beneficios por fallecimiento pagados por un empleador al sobreviviente de un empleado si los beneficios se pagan porque el empleado falleció como consecuencia de un atentado terrorista.

La Ley también establece la condonación, para determinados años tributarios, de la deuda tributaria federal por el impuesto sobre los ingresos de las personas fallecidas como consecuencia de los siguientes atentados:

- Los atentados del 11 de septiembre de 2001 contra el World Trade Center, el Pentágono y el vuelo 93 de United Airlines en el condado de Somerset, Pensilvania.
- Los atentados terroristas con ántrax ocurridos después del 10 de septiembre de 2001 y antes del 1 de enero de 2002.
- El atentado del 19 de abril de 1995 contra el edificio federal Alfred P. Murrah.

Para obtener más información, consulte la Publicación 3920, *Tax Relief for Victims of Terrorist Attacks* (Alivio tributario para las víctimas de atentados terroristas).

¿Cómo se comienza?

Para determinar los ingresos de un contribuyente, analice y repase la sección de ingresos de la hoja de admisión y entrevista junto con el contribuyente.

Los ingresos se informan de distintas maneras dependiendo de su fuente. Solicite a los contribuyentes que le muestren todos los Formularios W-2, Formularios 1099, y otras declaraciones en las que se informen

los ingresos. Además, pregunte a los contribuyentes si recibieron ingresos que no se informaron en un formulario tributario, como trabajos ocasionales o propinas de clientes. (No confunda el Formulario 1099 con el Formulario 1098. En general, en el Formulario 1098 se informan los gastos que los contribuyentes pagaron, no los ingresos que recibieron).

T *Una vez que haya recopilado todos los estados de pérdidas y ganancias, repase las páginas sobre los documentos de ingresos y la sección de cómo/dónde anotar los ingresos en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña D, Ingresos. En estas páginas se le indicará dónde informar los conceptos sobre ingresos de manera correcta.*

! *Los contribuyentes que pueden marcar “No” a la pregunta sobre activos digitales en el Formulario 1040 (sp) están dentro del ámbito de aplicación. Los contribuyentes deben marcar “No” si no poseían activos digitales (como dinero virtual o un token no fungible) durante el año o si las únicas transacciones realizadas por el contribuyente con activos digitales durante el año fueron una compra en efectivo, una herencia, una donación bona fide o una transferencia entre dos billeteras que posee el contribuyente. Identifique estas situaciones lo antes posible durante la entrevista.*

¿Cómo se informan los salarios, sueldos, propinas y demás?

¿Qué es el Formulario W-2?

Los empleadores deben informar los salarios y otras compensaciones a los empleados en el Formulario W-2. Un empleador no está obligado a enviar por correo los Formularios W-2, pero debe ponerlos a disposición de los trabajadores antes del 31 de enero. Es posible que los empleadores deban recopilar el Formulario W-2 de sus empleados u obtenerlo de manera electrónica. La mayoría de los empleadores emiten una versión estandarizada del Formulario W-2, Comprobante de salarios e impuestos. Ingrese a www.irs.gov/es para ver el Formulario W-2.

! *El Impuesto Adicional de Medicare se percibe sobre el salario de una persona, las compensaciones de la Ley Tributaria sobre la Jubilación Ferroviaria y los ingresos del trabajo por cuenta propia que superen un monto límite basado en el estado civil para efectos de la declaración de la persona. Este tema está fuera del ámbito de aplicación del programa de VITA/TCE. Se debe remitir a los contribuyentes que se ven afectados por el Impuesto Adicional de Medicare a un preparador de declaraciones de impuestos profesional. Encontrará más información en www.irs.gov/es*

! *Un Formulario W-2 con el código Q en la casilla 12, indicando pago por combate, requiere la certificación militar para llenarla declaración.*

T *Consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña D, Ingresos, para obtener instrucciones sobre cómo anotar los ingresos. Una vez que ingrese todos los Formularios W-2 en el software, este lleva el total al Formulario 1040 (sp) y transfiere la información necesaria para créditos, deducciones, retenciones, etc., a otras secciones de la declaración de impuestos.*

¿Qué sucede si un contribuyente no recibe el Formulario W-2 antes del 31 de enero?

Los contribuyentes que no reciben el Formulario W-2 antes del 31 de enero deben comunicarse primero con el empleador y averiguar si se envió el formulario por correo o cuándo, o si puede recogerlo o buscarlo en línea. Además, los contribuyentes pueden solicitar transcripciones en IRS.gov/es y recibir la información por correo.

Si aún no se recibe el Formulario W-2 después de transcurrido un plazo razonable para que el empleador lo emita o lo vuelva a emitir, el contribuyente debe ponerse en contacto con el IRS para solicitar ayuda después del 15 de febrero.

Si los contribuyentes no reciben el Formulario W-2 antes de la fecha límite de presentación de declaraciones, deben presentar su declaración de impuestos con el Formulario 4852, Sustituto del Formulario W-2, Comprobante de salarios e impuestos, o con el Formulario 1099-R, Distribuciones de pensiones, anualidades, planes de jubilación o de participación en las ganancias, cuenta IRA, contratos de seguros, etc. Los contribuyentes deberán facilitar la información requerida para llenar el Formulario 4852 (sp), como el último cheque de recibo de pago. Los contribuyentes deben guardar una copia del Formulario 4852 (sp) para sus registros. Es posible que el coordinador de su centro deba determinar si el Formulario 4852 (sp) se puede presentar también con una declaración estatal.



Si el contribuyente recibe el Formulario W-2 del empleador y las cifras difieren de las del Formulario 4852 (sp), el contribuyente deberá enmendar la declaración para informar los montos correctos.

Si los ingresos informados en el Formulario 4852 (sp) no se reflejan en la declaración del Seguro Social del contribuyente, el contribuyente debe contactar a la Administración del Seguro Social al número que figura en la declaración. Consulte la Publicación 5396-A, *Job Aid for VITA/TCE Volunteers: Using Form 4852 when Missing the Form W-2 or 1099-R* (PDF) (Ayuda de trabajo para voluntarios de VITA/TCE: Cómo usar el Formulario 4852 cuando falta el Formulario W-2 o el 1099-R), en inglés, para obtener ayuda para llenar el formulario.



Durante el año tributario, Tina obtuvo ingresos de un trabajo a tiempo completo y de uno a tiempo parcial. Recibió dos Formularios W-2, en cada uno de los cuales figuran diferentes empleadores. En su declaración figurará como salarios el total de los montos de la Casilla 1, pero cada Formulario W-2 se debe ingresar en el software tributario por separado.

¿Qué sucede si el contribuyente tiene un ITIN, pero el Formulario W-2 indica un SSN diferente?

Utilice el ITIN del contribuyente al comenzar la declaración. Anote el número de Seguro Social como figura en el Formulario W-2 cuando el software tributario lo indique. Consulte la Guía de recursos para voluntarios, pestaña D, Ingresos, para obtener instrucciones.

¿Qué es la Casilla 10, Beneficios por cuidado de dependientes?

Los empleadores utilizan la Casilla 10 para informar los beneficios por cuidado de dependientes pagados al contribuyente o contraídos en nombre del contribuyente. Rellene el Formulario 2441, *Child and Dependent Care Expenses* (Gastos por cuidado de hijos y dependientes), para determinar si alguna parte de este beneficio está sujeta a impuestos para el contribuyente y el monto admisible del crédito por cuidado de dependientes. Algunos planes de empleadores prevén la transferencia o incautación de los beneficios que no se hayan utilizado a final de año. Esto puede requerir que se rellene la parte III del Formulario 2441.

¿Qué es la casilla 11, Compensación diferida?

Este importe (a) se declara en la casilla 1 si se trata de una distribución efectuada a partir de un plan de compensación diferida no calificado o de un plan no gubernamental de la sección 457(b), o (b) se incluye en la casilla 3 o en la casilla 5 si se trata de un aplazamiento del año anterior en virtud de un plan no calificado o de la sección 457(b) que este año ha pasado a ser tributable a efectos de los impuestos del Seguro Social y Medicare porque ya no existe un riesgo sustancial de confiscación. Esta casilla no debe utilizarse si el aplazamiento y la distribución se producen en el mismo año natural.

¿Qué significan los códigos de la Casilla 12?

Existen numerosos códigos de letras que el empleador puede utilizar para designar determinados conceptos, como las aportaciones del empleado al plan de jubilación de la empresa. Consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña D, Ingresos, para ver la lista de códigos.

El software tributario transferirá las aportaciones voluntarias calificadas para la jubilación al Formulario 8880, *Credit for Qualified Retirement Savings Contributions* (Crédito por aportaciones calificadas a los ahorros para la jubilación), para el crédito por ahorros para la jubilación. Consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña G, Créditos no reembolsables, para obtener instrucciones sobre cómo anotar estos montos. Además, consulte la lección sobre créditos misceláneos.



El código FF en la Casilla 12 del Formulario W-2 indica un Acuerdo de reembolso de gastos médicos para pequeños empleadores calificados (QSEHRA, en inglés) y está fuera del ámbito de aplicación del programa de VITA/TCE. Los códigos R y T también están fuera del ámbito de aplicación. El código Q está dentro del ámbito de aplicación únicamente para los voluntarios con certificación militar.

¿Qué significan las marcas de verificación de la Casilla 13?

Hay tres casillas de verificación en la Casilla 13:

- Los empleados estatutarios reciben el Formulario W-2 por su salario y se les retienen los impuestos; sin embargo, pueden informar sus ingresos y deducir sus gastos en el Anexo C. Consulte la lección sobre ingresos del negocio para obtener más información.
- El plan de jubilación indica que el empleado participó en el plan de jubilación del empleador. Si el contribuyente o cónyuge (si son casados que presentan una declaración conjunta) realiza aportaciones a una cuenta IRA, su deducción puede estar limitada. Consulte la lección sobre ajustes para obtener más información.

- La compañía de seguros informa la compensación por enfermedad por parte de terceros en el Formulario W-2 cuando está sujeta a impuestos.

¿Qué significan los códigos de la Casilla 14?

Esta casilla se puede utilizar para otra información, como impuestos estatales retenidos por seguro de discapacidad, cuotas sindicales, pagos uniformes, primas de seguro médico deducidas, ingresos no tributables, pagos de asistencia educativa o la asignación y los servicios públicos de la casa parroquial de un ministro. Además, en la casilla 14 se pueden anotar las siguientes aportaciones a un plan de jubilación: (a) aportaciones no electivas del empleador realizadas en nombre de un empleado, (b) aportaciones voluntarias después de impuestos (pero no aportaciones a una cuenta Roth designadas) que se deducen del salario de un empleado, (c) aportaciones obligatorias del empleado y (d) aportaciones de contrapartida del empleador.

Otros ingresos por salarios

¿Una pensión por discapacidad puede considerarse como salarios?

Una persona que no haya alcanzado la edad mínima de jubilación establecida por su empleador y reciba una pensión por discapacidad puede informar dicha pensión como salarios para fines tributarios, como el crédito por ingreso del trabajo. Esto se abarca en la lección sobre ingresos de jubilación.

¿Qué sucede con los ingresos que reciben los empleados domésticos?

El término “empleado doméstico” se refiere a una persona que trabaja en la vivienda de otra persona y realiza las tareas domésticas, como el cuidado de los niños, la limpieza o la preparación de alimentos. En general, un empleador no está obligado a proporcionar el Formulario W-2 a un empleado doméstico que gane menos del monto límite para ese año. En esta situación, ni el empleador ni el empleado deberán pagar impuestos de Seguro Social o Medicare por esos salarios. Sin embargo, los empleadores que retienen impuestos federales sobre los ingresos de los salarios de sus empleados deben emitir un Formulario W-2. Independientemente de si se emitió el Formulario W-2, se debe incluir el ingreso en el Formulario 1040 (sp).



Para obtener más información y una definición de quiénes se consideran empleados domésticos, consulte la Publicación 926, Household Employer's Tax Guide (Guía tributaria para empleadores de empleados domésticos).

¿Qué ocurre con los pagos de exención de Medicaid?

Los pagos de exención de Medicaid, como se definen en el Aviso 2014-7 del IRS, pueden excluirse de los ingresos brutos. Pueden excluirse los pagos de exención de Medicaid calificados del ingreso bruto solo cuando el proveedor de cuidados y el paciente viven en la misma vivienda. Cuando el proveedor de cuidados y el paciente no viven juntos en la misma vivienda, es posible que no se puedan excluir los pagos de exención de Medicaid de los ingresos brutos.

El contribuyente puede optar por incluir los pagos de exención de Medicaid calificados en el cálculo de los ingresos del trabajo para el crédito por ingreso del trabajo (EIC, por sus siglas en inglés) y el crédito tributario adicional por hijos (ACTC, por sus siglas en inglés). El contribuyente puede incluir los pagos de exención de Medicaid calificados en los ingresos del trabajo, incluso si opta por excluir dichos pagos de los ingresos brutos.

- Un contribuyente no puede optar por incluir o excluir solo una parte de los pagos de exención de Medicaid calificados. Debe incluir todos los pagos de exención de Medicaid calificados, o bien no incluir ninguno, del año tributario en los ingresos del trabajo.
- Si el contribuyente opta por incluir los pagos de exención de Medicaid calificados en los ingresos del trabajo, ese monto se incluirá en el cálculo del EIC y el ACTC.
- El contribuyente y su cónyuge pueden elegir por separado si incluyen o no en los ingresos del trabajo sus respectivos pagos de exención de Medicaid.

Los contribuyentes que excluyeron los pagos de exención de Medicaid calificados de los ingresos brutos en años tributarios anteriores pueden enmendar una declaración para cualquier año tributario abierto a fin de incluir los pagos de exención de Medicaid en los ingresos del trabajo para el EIC y ACTC.



El Formulario W-2, Wage and Tax Statement (Declaración de salarios e impuestos), incluye una nueva casilla 12 código II para los pagos de exención de Medicaid excluidos de los ingresos en virtud del Aviso 2014-7.

Para obtener más información, consulte la Guía de recursos para voluntarios, pestaña D, Ingresos, Introducción de los pagos de exención de Medicaid y www.irs.gov/medicaidwaiverpayments (en inglés).

Ingresos por propinas

Si el contribuyente tiene un trabajo por el que recibe un Formulario W-2 y en el que normalmente recibe propinas (por ejemplo, camarero, botones o empleados de hotel), asegúrese de preguntarle por las propinas que haya recibido. Todos los ingresos por propina están sujetos a impuestos, independientemente de si se informan al empleador.

Si una persona recibe más de \$20 al mes en concepto de propinas en un trabajo e informa sobre sus ingresos por propinas a su empleador, las propinas se incluirán en las Casillas 1 y 7 del Formulario W-2.



Los contribuyentes trabajadores por cuenta propia que reciban propinas, como estilistas y manicuristas, deben incluir las propinas en los ingresos brutos en el Anexo C.

¿Qué son las propinas asignadas?

Algunos empleadores tienen programas de asignación de propinas para garantizar que todos los trabajadores informen sobre la parte que les corresponde de los ingresos procedentes de las propinas. Estos programas están aprobados por el IRS. Si un empleado informa sobre propinas al empleador que fueron inferiores a la parte designada basada en la fórmula del empleador, el empleador informa la diferencia como "propinas asignadas" y la incluye en el Formulario W-2 del empleado.

Las propinas asignadas se indican por separado en el Formulario W-2, casilla 8. Los impuestos del Seguro Social y Medicare no se retienen de las propinas asignadas. Las propinas asignadas no se incluyen en el importe en el Formulario W-2, casilla 1. Explique a los contribuyentes que, a menos que lleven un registro escrito y fiable de las propinas realmente recibidas en ese trabajo, las propinas asignadas se deben incluir en el Formulario 1040 (sp) como salarios.



Cuando las propinas asignadas se informan en el Formulario W-2, el software las agrega automáticamente al Formulario 1040 (sp) y también rellena el Formulario 4137, Social Security and Medicare Tax on Unreported Tip Income (Impuestos del Seguro Social y Medicare sobre los ingresos por propinas no declarados). Consulte la Guía de recursos para voluntarios para obtener instrucciones para anotar el importe real de propinas del contribuyente según su registro de propinas.



¿Qué sucede con las propinas no declaradas?

Una persona no está obligada a declarar ingresos por propinas a su empleador si son de \$20 o menos por mes. Como estas propinas están sujetas al impuesto federal sobre los ingresos, pregunte a los contribuyentes si tienen algún ingreso por propinas que no se informó al empleador.

Otras propinas

- No es necesario informar las propinas que no sean en efectivo (p. ej., boletos o pasajes) al empleador, pero se deben incluir como ingreso tributable a su valor justo de mercado.
- Las propinas menores a \$20 por mes o las propinas que no sean en efectivo no están sujetas a los impuestos del Seguro Social y Medicare.
- Si las propinas de más de \$20 por mes no se informaron al empleador, el contribuyente también debe pagar impuestos del Seguro Social y Medicare. Rellene el Formulario 4137 si el contribuyente recibió propinas que no se informaron al empleador. En este formulario se calculan los impuestos sobre los ingresos, del Seguro Social y de Medicare apropiados.



Si el contribuyente tiene ingresos por propinas no informados, anote el ingreso en el Formulario W-2 en la casilla de ingresos por propinas no informados. Esto iniciará el Formulario 4137. Consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña D, Ingresos, para obtener instrucciones sobre cómo anotar los ingresos por propinas.



Para obtener más información sobre los ingresos por propinas, consulte la Publicación 531, Reporting Tip Income (Cómo informar los ingresos por propinas).

¿Qué son los ingresos penitenciarios (o los ingresos de reclusos)?

Una persona puede recibir una compensación mientras se encuentra en un centro penitenciario, en un programa de reinserción laboral o en una casa de detención provisional. La compensación se informa en el Formulario W-2 pero no se considera ingreso del trabajo para la mayoría de los beneficios tributarios, como

el crédito por ingreso del trabajo. El monto se informa como salarios en el Formulario 1040 (sp), Anexo 1. Consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña D, Ingresos, para obtener instrucciones sobre cómo identificar y anotar los ingresos penitenciarios, también conocidos como ingresos de reclusos.

 De conformidad con la Ley de Protección de los Estadounidenses contra los Aumentos de Impuestos (PATH, por sus siglas en inglés), una persona injustamente encarcelada no incluye en sus ingresos ninguna indemnización civil, restitución u otra recompensa monetaria recibidas en relación con su encarcelamiento.



Ingresos por becas escolares o becas para realizar pesquisas o investigaciones (Formulario W-2 y Formulario 1098-T)

¿Las becas escolares y las becas para realizar pesquisas o investigaciones son ingresos tributables?

Las becas escolares y las becas para realizar pesquisas o investigaciones pueden ser parcial o completamente tributables, o pueden ser no tributables. Los montos tributables incluyen lo siguiente:

- Pagos por servicios
- Dinero utilizado para gastos personales, como vivienda y alimentos.

Si el contribuyente recibió el Formulario W-2 para la beca escolar o la beca para realizar pesquisas o investigaciones, se considera ingreso del trabajo. Incluya el monto en el Formulario 1040 (sp) como salarios de la misma forma que lo haría en cualquier otro Formulario W-2.

En el Formulario 1098-T se informan las becas de estudio y las subvenciones recibidas así como los costos de matrícula y gastos calificados relacionados pagados a la escuela. Compruebe que estos montos son correctos revisando la transcripción detallada de la cuenta financiera del estudiante en la que figura el dinero de becas de estudio y subvenciones que ha recibido. Si las becas de estudio o subvenciones superan los costos educativos calificados, parte de la subvención o beca puede estar sujeta a impuestos para el estudiante (no para el contribuyente que reclama al estudiante como dependiente).

En determinadas situaciones, el estudiante puede optar por incluir la totalidad o parte de determinadas becas de estudio o subvenciones en los ingresos con el fin de aumentar un crédito tributario por estudios. Esto se explica en la lección sobre créditos tributarios por estudios, y se pueden encontrar ejemplos en las instrucciones del Formulario 8863 y en la Publicación 970, *Tax Benefits for Education* (Beneficios tributarios para la educación). Los ingresos por becas de estudio sujetos a impuestos se consideran ingresos del trabajo en las siguientes situaciones:

- al determinar si el estudiante tiene un requisito para la presentación de la declaración de impuestos, y
- al calcular el monto de su deducción estándar.

Los ingresos por becas de estudio sujetos a impuestos se consideran ingresos no derivados del trabajo para otros fines, como el impuesto infantil, el crédito por ingreso del trabajo o el crédito tributario adicional por hijos.



Las becas de estudio sujetas a impuestos se anotan en el software en la sección Ingresos>Ingresos menos comunes>Otras compensaciones>Becas de estudio y subvenciones, pero figuran en el Anexo 1 del Formulario 1040 (sp). Consulte la Guía de recursos para voluntarios para ver las anotaciones específicas.

¿Qué sucede con los Programas de Asistencia para el Pago de Préstamos (LRAP, en inglés) para los profesionales de atención médica?

Los reintegros de préstamos para la educación no son tributables si se realizan a los contribuyentes por medio de lo siguiente:

- El Programa de Reintegro de Préstamos del Cuerpo Nacional de Salud
- Un programa estatal de reintegro de préstamos para la educación que reúna los requisitos para recibir fondos en virtud de la Ley de Servicios para la Salud Pública, o
- Cualquier otro programa estatal de reintegro o condonación de préstamos que promueva una mayor disponibilidad de profesionales/servicios de la salud en zonas con servicios insuficientes.

El contribuyente no debe recibir un formulario de impuestos ya que el monto no es tributable. Si tiene alguna pregunta, el contribuyente debe comunicarse con la agencia de reintegro.

¿Qué sucede con los ministros y otros miembros del clero?

La profesión de ministro plantea problemas específicos, como el subsidio de vivienda pastoral/parroquial, si los ingresos están cubiertos por el *FICA* o el *SECA* (impuesto sobre el trabajo por cuenta propia), y las normas para estar exento. La Publicación 517, *Social Security and Other Information for Members of the Clergy and Religious Workers* (Seguro Social y otra información para los miembros del clero y trabajadores religiosos), aborda este tema. Esta información únicamente se proporciona con fines informativos y está fuera del ámbito de aplicación del programa de *VITA/TCE*. Los contribuyentes que reúnan estas características deben dirigirse a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.

¿Qué intereses están sujetos a impuestos?

Las fuentes habituales de ingresos de intereses tributables son las cuentas corrientes y de ahorro, los certificados de depósito (CD, en inglés), los certificados de ahorro, los bonos del gobierno de EE.UU., los intereses de las ganancias de seguros y los préstamos que el contribuyente hace a otras personas. Algunas sociedades de ahorros y préstamos, cooperativas de crédito y bancos llaman a sus distribuciones "dividendos". Estas distribuciones son realmente intereses y se informan correctamente como intereses en el Formulario 1099-INT.



Si un contribuyente recibió menos de \$10 en intereses, es posible que la institución financiera no emita el Formulario 1099-INT. Aunque el contribuyente no haya recibido el Formulario 1099-INT, debe informar todos sus ingresos de intereses tributables, incluidos los intereses pagados por el IRS. El monto de interés para el año por lo general figurará en la declaración de diciembre.



Los contribuyentes pueden tener requisitos adicionales para la presentación de la declaración por Cuentas bancarias y financieras en el extranjero (FBAR, en inglés) si reúnen las siguientes características:

- *Si tienen cuentas financieras o autoridad de firma sobre una cuenta financiera en un país extranjero (generalmente con un valor de \$10,000 o más en cualquier momento durante el año).*
- *Si recibieron una distribución de un fideicomiso extranjero o han sido el otorgante o el cedente de dicho fideicomiso.*

Si la casilla del requisito para la presentación de la declaración de la FATCA (Ley de Cumplimiento Tributario de Cuentas Extranjeras) está marcada en los Formularios 1099-INT, 1099-DIV, o cualquier otro documento de declaración de ingresos, el contribuyente puede tener un requisito para la presentación de la declaración en virtud de la FATCA. Remita a estos contribuyentes a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.

¿Dónde puedo obtener información sobre los ingresos de intereses?

Existen muchas fuentes de información sobre los ingresos de intereses. Solicite al contribuyente que proporcione todos los Formularios 1099-INT de las instituciones que pagan intereses. Algunas instituciones emiten una declaración resumida de fin de año con el título "En lugar del Formulario 1099-INT o el Formulario 1099-DIV" en vez de preparar varios documentos para cada cuenta.

El Descuento de la emisión original (OID, en inglés) es una forma de ingreso de intereses. Un instrumento de deuda suele tener un OID cuando se emite por un monto inferior a su precio de amortización declarado al vencimiento. El emisor del instrumento de deuda informará el monto del OID que actualmente está sujeto a impuestos en el Formulario 1099-OID, *Original Issue Discount* (Descuento de la emisión original), o una declaración similar.



Las anotaciones de las casillas 10, 11, 12 y 13 del Formulario 1099-INT, y las casillas 5 y 10 del Formulario 1099-OID están dentro del ámbito de aplicación. Anote la información tal y como aparece en los documentos de declaración informativa (escriba lo que ve) y el software TaxSlayer completará los cálculos.

Si el monto informado en la Casilla 11 supera el monto informado en la Casilla 1, la declaración está fuera del ámbito de aplicación.

Si el importe informado en la casilla 12 excede el importe informado en la casilla 3, o si el importe informado en la casilla 13 excede el importe informado en la casilla 8, la declaración también está fuera del ámbito de aplicación.

Si los contribuyentes cobraron bonos de la serie EE o de la serie I, deberían haber recibido el Formulario 1099-INT. La mayoría de los contribuyentes informan el interés total cuando canjean los bonos. Pocos contribuyentes optan por informar los intereses de los bonos de ahorros a medida que se devengan cada año. Este método a base de lo devengado está fuera del ámbito de aplicación del programa de voluntarios y se debe remitir a los contribuyentes a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.



Los intereses de los bonos de ahorros estadounidenses de la serie EE y de la serie I que cumplan los requisitos y que se utilicen para pagar gastos de educación superior pueden ser elegibles para su exclusión de los ingresos mediante el Formulario 8815, Exclusion of Interest From Series EE and Series I U.S. Savings Bonds Issued After 1989 (Exclusión de los intereses de los bonos de ahorros estadounidenses de la serie EE y de la serie I emitidos después de 1989). El Formulario 8815 está fuera del ámbito de aplicación del programa de VITA/TCE.



El Impuesto sobre los ingresos netos de inversión se aplica a las personas, los patrimonios y los fideicomisos que obtienen determinados ingresos de inversiones por encima de determinados montos límite. Este tema está fuera del ámbito de aplicación del programa de VITA/TCE. Se debe remitir a los contribuyentes que se ven afectados por el Impuesto sobre los ingresos netos de inversión a un preparador de declaraciones de impuestos profesional. Se puede encontrar información adicional en la Publicación 17 (sp) o en www.irs.gov/es.

Si un bono de ahorros estadounidense se emite a nombre de copropietarios, como el contribuyente y su hijo, o el contribuyente y su cónyuge, los intereses del bono suelen estar sujetos a impuestos para el copropietario que compró el bono. Para determinar quién es el responsable de pagar el impuesto sobre los intereses de la amortización de un bono, consulte la Publicación 17 (sp), Ingresos de intereses.

- Solicite al contribuyente todos los comprobantes de impuestos en los que se informen los intereses recibidos.
- Pregunte si el contribuyente es titular de préstamos o hipotecas financiados por el vendedor.
- Pregunte si el contribuyente recibió algún interés que no se haya declarado en un comprobante de impuestos.

Es probable que el contribuyente no reciba un formulario tributario por los intereses percibidos de un prestatario privado. El nombre, número de Seguro Social y dirección del pagador (el comprador) de los intereses de una hipoteca financiada por el vendedor son necesarios para presentar una declaración de manera electrónica.



Bob tiene un pagaré por un préstamo en efectivo que hizo a su cuñado, Stan. Stan paga a Bob el principal e intereses cada mes. Aunque Bob no recibe el Formulario 1099-INT, informa esos intereses en el Anexo B de su declaración de impuestos.



Hazel tiene cuatro cuentas de ahorro en cuatro bancos diferentes. El monto total de los intereses devengados por las cuentas es de \$3,000. Hazel recibirá cuatro Formularios 1099-INT. Anotará cada pagador y el monto en el Anexo B y lo presentará con su declaración de impuestos.



La forma de informar los ingresos de intereses de los bonos de ahorros estadounidenses de la serie E, la serie EE o la serie I, tras el fallecimiento del propietario (persona fallecida), depende de los métodos contables y de declaración de ingresos utilizados anteriormente por la persona fallecida. Consulte la Publicación 550, Investment Income and Expenses (Ingresos y gastos de inversión), para obtener más información.



Los intereses de las obligaciones del gobierno de EE.UU. no están sujetos a impuestos en ningún estado. Consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña D, Ingresos, para ver las anotaciones necesarias para identificar los intereses que no están sujetos a impuestos para fines estatales.

¿Cuáles ingresos de intereses están exentos de impuestos?

Determinados tipos de intereses están exentos del impuesto federal sobre los ingresos. Sin embargo, pueden estar sujetos a impuestos en la declaración de impuestos estatal, y en algunas ocasiones ocurre lo contrario: los intereses pueden estar sujetos a impuestos en la declaración federal y exentos del impuesto estatal sobre los ingresos.

Los intereses de los bonos emitidos por las siguientes entidades están exentos del impuesto federal sobre los ingresos:

- Subdivisiones estatales y políticas (condado o ciudad)
- Distrito de Columbia
- Territorios y subdivisiones políticas de EE.UU.
- Autoridades portuarias
- Comisiones de peaje

- Autoridades de servicios públicos
- Agencias comunitarias de reurbanización
- Cuerpos de bomberos voluntarios calificados
- Los montos mencionados en las declaraciones de los corredores como intereses exentos de impuestos o dividendos exentos de impuestos

Lea atentamente el(s) Formulario(s) 1099-INT del contribuyente; es posible que figuren tanto intereses sujetos a impuestos como intereses exentos de impuestos. Es necesario generar entradas específicas en el software en función de la fuente de los ingresos de intereses municipales. Consulte con el coordinador de su centro si tiene alguna pregunta.

Los fondos mutuos de inversión municipales informan los intereses exentos como dividendos en el Formulario 1099-DIV. Estos ingresos son ingresos de intereses y, si bien puede anotar los montos como “dividendos por intereses exentos” en el software, figurarán en la línea de ingresos de intereses del Formulario 1040 (sp).

Los intereses de los bonos de actividad privada (PAB, por sus siglas en inglés) pueden aparecer en la declaración de intereses. Se trata de un subconjunto de intereses exentos de impuestos y puede afectar el impuesto mínimo alternativo. Se debe remitir a los contribuyentes que están sujetos al impuesto mínimo alternativo a un preparador de declaraciones de impuestos profesional. Si bien los intereses exentos de impuestos no son tributables, deben informarse en el Formulario 1040 (sp). Los intereses exentos de impuestos se utilizan para calcular la imponibilidad de algunas partidas de ingresos, como los beneficios del Seguro Social.

¿Qué ocurre si se vende un bono entre fechas de pago de intereses?

Si se vende un bono entre fechas de pago de intereses, parte del precio de venta representa el interés devengado hasta la fecha de la venta. Este monto está sujeto a impuestos para el vendedor y se debe informar como ingreso de intereses para ese año tributario, incluso si el vendedor no recibe un Formulario 1099-INT. Los compradores del bono pueden recibir un Formulario 1099-INT donde se refleje el interés devengado y tratarán este monto como el rendimiento de una inversión de capital, reduciendo la base en el bono. Los pagadores y corredores informarán el monto correcto de intereses en el Formulario 1099-INT/OID para todos los valores bursátiles amparados. Se debe remitir a los contribuyentes que vendan bonos no amparados entre las fechas de pago de intereses a un preparador de declaraciones de impuestos profesional. Si los contribuyentes desean obtener más información, aconséjelos consultar la Publicación 550, *Investment Income and Expenses* (Ingresos y gastos de inversión).



Para revisar la información relacionada con el software, consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña D, Ingresos, Anotaciones del ingreso de intereses.

¿Qué ocurre con los intereses de un arreglo IRA?

Por lo general, los intereses de un arreglo Roth IRA no son tributables. Sin embargo, si no se siguen los criterios de una distribución calificada, los intereses pueden estar sujetos a impuestos.

Los intereses de un arreglo IRA tradicional tienen impuestos diferidos. No incluya esos intereses en los ingresos tributables hasta que el contribuyente reciba las distribuciones del arreglo IRA, que se informarán en el Formulario 1099-R. Para obtener más información sobre las distribuciones del arreglo IRA, consulte la lección sobre ingresos de jubilación, la Publicación 17 (sp) y la Publicación 590-B, *Distributions from Individual Retirement Arrangements* (Distribuciones de arreglos individuales de ahorro para la jubilación).



Mike realiza aportaciones a un arreglo IRA tradicional cada año. A lo largo del año, recibe estados de cuenta en los que se enumeran los intereses devengados. Al tener impuestos diferidos, no informa ningún ingreso de intereses de su arreglo IRA tradicional en su declaración de impuestos.

¿Cómo se informan los ingresos de intereses?

Los ingresos de intereses se consignan en el Formulario 1040 (sp). Los montos etiquetados como “ingresos de intereses” e “intereses de bonos de ahorro y obligaciones del Tesoro de Estados Unidos” en el Formulario 1099-INT se declaran como intereses tributables. Asegúrese de anotar todo interés exento de impuestos como se indica en el software.

Si el contribuyente recibe el Formulario 1099-OID, asegúrese de que todos los montos incluidos en los Formularios 1099-INT y 1099-OID se anoten en los lugares correctos en el software y en el Formulario 1040 (sp). Estos temas se tratarán en lecciones posteriores. Por ejemplo, los montos que se indican en la casilla de multa

por retiro prematuro figurarán en la sección de Ajustes y los impuestos federales retenidos sobre los ingresos se mostrarán en la sección de Pagos. Las anotaciones que figuran en las casillas “Impuestos extranjeros pagados” y “Países extranjeros” se abordarán en la lección sobre el crédito por impuestos extranjeros.

Si los contribuyentes indican que hay ajustes necesarios para cualquiera de los montos que figuran en el Formulario 1099-OID, o si tienen ingresos por descuento de la emisión original, pero no recibieron un Formulario 1099-OID, aconséjales consultar a un preparador de declaraciones de impuestos profesional para garantizar que se informe el monto correcto.



Consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña D, Ingresos, para obtener instrucciones sobre cómo anotar los ingresos de intereses. El software presentará el Anexo B si es necesario.

Entrevista al contribuyente y aplicación de la ley tributaria

Barbara Smith es empleada del Servicio Postal de Estados Unidos. Tiene un Formulario W-2.

Ejemplo de entrevista

El voluntario dice:	Barbara responde:
Ahora completaremos la sección de ingresos de su declaración. Creo que me usted me comentó que trabaja en la oficina de correo.	Sí. Aquí tiene mi W-2.
¿Trabaja para otra alguien más?	De ninguna manera, ¡ya me tienen bastante ocupada en la oficina de correo!
¿Recibió alguna compensación por incapacidad?	No, no tengo ninguna discapacidad.
Pasemos ahora a los ingresos de intereses. ¿Obtuvo intereses en cuentas corrientes, cuentas de ahorro o certificados de depósito?	Sí, tengo una cuenta de ahorro que devenga intereses. Aquí tiene el 1099-INT.
¿Y tiene algún bono de ahorro estadounidense? Sé que muchos empleados del correo los compran en el trabajo	Sí, lo hago, cada período de pago.
¿Tienen fines educativos o son solo una inversión?	No, no tienen fines educativos. No tengo ninguna información sobre mis bonos conmigo. ¿Por qué la necesita?
Algunas personas informan los intereses a medida que se devengan cada año. Tiene que tomar esta decisión el primer año después de comprar los bonos. ¿Ha informado alguna vez los intereses devengados de sus bonos de ahorros en su declaración de impuestos?	Oh, no, nunca.
¿Ha amortizado algún bono o ha vencido alguno durante este año tributario?	No a ambas preguntas. Los he estado comprando durante 15 años y no vencen completamente hasta pasados 30 años.
De acuerdo, entonces parece que sus únicos ingresos de intereses son los de la cuenta de ahorro.	



¿Cómo se gestionan los dividendos?

Las distribuciones de sociedades anónimas que los preparadores de declaraciones de impuestos voluntarios pueden gestionar son las siguientes:

- Dividendos ordinarios
- Dividendos de la Sección 199A
- Dividendos calificados
- Distribuciones de ganancia de capital
- Distribuciones que no son dividendos

Todos ellos se informan en el Formulario 1099-DIV.

¿Qué son los dividendos ordinarios?

Los dividendos ordinarios son las distribuciones de sociedades anónimas pagadas con los ingresos y ganancias de una sociedad. Todo dividendo recibido sobre acciones comunes o preferentes es un dividendo ordinario, a menos que la sociedad que lo pague establezca lo contrario. Los dividendos ordinarios se informan en el Formulario 1099-DIV.



Olivia tenía acciones ordinarias y preferentes de varias sociedades estadounidenses. Varias de ellas pagaron dividendos durante el año tributario. En enero del año siguiente, Olivia recibió el Formulario 1099-DIV, en el que figuraban como dividendos ordinarios.

¿Qué son los dividendos de la Sección 199A?

Existe un subconjunto de dividendos ordinarios que se denomina dividendos de la Sección 199A, los cuales son elegibles para la deducción por ingreso calificado de negocio. Consulte la lección sobre la deducción estándar para obtener información sobre esta deducción y la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña D, Ingresos, para conocer más sobre la información ingresada en el software.

¿Qué son los dividendos calificados?

Los dividendos calificados son dividendos ordinarios que califican para tasas de impuestos por ganancias de capital a largo plazo más bajas. Consulte la Publicación 550, *Investment Income* (Ingresos de inversión) para obtener una definición detallada de los dividendos calificados.

Los contribuyentes que tengan alguna pregunta sobre la razón por la que un dividendo es calificado o no deben comunicarse con la compañía que emitió el dividendo.

¿Qué son las distribuciones de ganancias de capital?

Las distribuciones de ganancias de capital también se denominan dividendos de ganancias de capital. Provienen de fondos mutuos y de fondos de inversión inmobiliaria (REIT, por sus siglas en inglés). Están sujetos a impuestos a una tasa de ganancias de capital a largo plazo más bajas, sin importar el tiempo durante el que el contribuyente haya tenido las acciones. Las distribuciones de ganancias de capital se informan al contribuyente en el Formulario 1099-DIV. Si bien puede anotar estas distribuciones en la sección de dividendos del software, estas distribuciones figurarán como ganancias de capital a largo plazo en el Formulario 1040 (sp) y en el Anexo D, si se requiere.



Las ganancias de capital no son lo mismo que las distribuciones de ganancias de capital. Una distribución de ganancias de capital es la parte de las ganancias de capital de un dueño que fue devengada cuando el fondo mutuo o el REIT vendió activos. Un voluntario con una certificación básica puede preparar una declaración con este tipo de ingreso.

Una ganancia de capital ocurre cuando el dueño de un fondo mutuo u otro activo de capital vende el activo por más de su costo. Un voluntario debe tener una certificación avanzada para preparar declaraciones para contribuyentes que hayan vendido acciones de fondos mutuos u otras acciones.

¿Qué son las distribuciones que no son dividendos?

El Formulario 1099-DIV también muestra las distribuciones que no son dividendos, que es la parte de una distribución que no es tributable porque se trata de un reembolso del costo del contribuyente u otra base en una acción o valor bursátil. Los corredores llevarán un registro de estos y otros ajustes de base de los valores bursátiles amparados. De lo contrario, los contribuyentes deben mantener esta información con sus registros tributarios para calcular la base ajustada de las acciones cuando se vendan.



Durante el año tributario, Olivia tenía acciones en un fondo mutuo y en un fondo de inversión inmobiliaria. Ambos generaron distribuciones de ganancias de capital ese año. En enero del año siguiente, Olivia recibió el Formulario 1099-DIV, en el que figuraban estas distribuciones de ganancias de capital.

¿Dónde puedo obtener información sobre dividendos?

Los contribuyentes que tienen sus valores bursátiles en una cuenta de corretaje recibirán el Formulario 1099-DIV de su corredor. En el caso de las acciones adquiridas directamente, las sociedades anónimas utilizan el Formulario 1099-DIV para informar las distribuciones de dividendos a cada accionista. Solicite al contribuyente el(s) Formulario(s) 1099-DIV. Si el contribuyente no recibió un Formulario 1099-DIV por un dividendo, deben comunicarse con el pagador o con su corredor para obtener los formularios necesarios.

¿Qué ocurre con los dividendos para patrocinadores en el Formulario 1099-PATR?

En la Casilla 1 del Formulario 1099-PATR, se muestran los dividendos para patrocinadores pagados al contribuyente durante el año en efectivo, las notificaciones escritas calificadas de asignación (por el valor en dólares establecido) u otra propiedad (sin incluir asignaciones no calificadas). Los dividendos pagados por bienes adquiridos para uso personal no son tributables. Pregunte al contribuyente si los dividendos para patrocinadores son únicamente para el consumo personal de bienes. Los dividendos están en el ámbito de aplicación únicamente cuando no son tributables. En este caso, no es necesario anotar los dividendos en el software.

¿Cómo informo los dividendos?

Por lo general, todos los ingresos de dividendos se informan en el Formulario 1040 (sp). Es posible que se necesite el Anexo B si los dividendos ordinarios del contribuyente superan un monto determinado o si el contribuyente fue el nominatario de dividendos que en realidad pertenecen a otra persona. Si el contribuyente recibió ingresos como nominatario o si el Formulario 1099-DIV incluye montos en las casillas “Ganancia no recuperada de la Sección 1250”, “Ganancia de la Sección 1202”, “Ganancia por bienes de colección (28 %)”, “Dividendos ordinarios de la Sección 897”, “Ganancia de capital de la Sección 897”, “Distribuciones de liquidación en efectivo” o “Distribuciones de liquidación no en efectivo”, la declaración está fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE. Se debe remitir a los contribuyentes con montos en estas casillas a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.

Cualquier impuesto federal retenido sobre los ingresos que figure en un Formulario 1099-DIV se informa en la línea de la declaración para el impuesto federal retenido sobre los ingresos. Los impuestos extranjeros pagados se abordarán en la lección sobre el crédito por impuestos extranjeros.



Repase la Guía de recursos para voluntarios Pestaña D, Ingresos, para conocer cómo anotar los ingresos de dividendos. Si el contribuyente tiene varias cuentas, el software sumará todos los dividendos por usted para evitar errores matemáticos.

Entrevista al contribuyente y aplicación de la ley tributaria

Leonard y Gloria presentan una declaración conjunta. Leonard y el voluntario hablan sobre los ingresos de dividendos.

Ejemplo de entrevista

El voluntario dice:	Leonard responde:
¿Usted y su esposa son propietarios de acciones, fondos mutuos o fondos de bonos?	Sí, tengo un arreglo IRA y soy propietario de acciones en varios fondos mutuos y un fondo de bonos. Mi esposa tiene un arreglo IRA. Aquí tiene los comprobantes.
Los impuestos sobre las ganancias de los arreglos IRA se difieren hasta que se hace una distribución. Estos Formularios 1099-DIV son los que necesitamos ahora. ¿Estos son los únicos Formularios 1099-DIV que recibió?	Sí
Anotaremos la información de cada uno en el software tributario. Sumará todo y lo mostrará correctamente en su declaración de impuestos.	

¿Cómo informo un reembolso de impuestos estatales o locales sobre los ingresos?

Los contribuyentes que reciben un reembolso de impuestos estatales o locales sobre los ingresos pueden recibir el Formulario 1099-G donde se informe el(s) monto(s) de su reembolso. Solo aquellos contribuyentes que detallan deducciones y reciban un beneficio de impuestos federales sobre los ingresos por deducir sus impuestos estatales o locales sobre los ingresos tienen que incluir los reembolsos de impuestos estatales/locales en sus ingresos. No todos deben incluir el reembolso en sus ingresos tributables.

- Los contribuyentes que reclamaron la deducción estándar en la declaración de impuestos del año en que recibieron un reembolso de impuestos estatales o locales sobre los ingresos no tienen que incluir el reembolso en su ingreso tributable.

- Los contribuyentes que detallaron y dedujeron el impuesto estatal sobre las ventas en lugar del impuesto estatal sobre los ingresos retenido o pagado no tienen que incluir el reembolso en su ingreso tributable.
- Algunos contribuyentes no pudieron deducir todos sus impuestos estatales sobre los ingresos debido al límite anual de deducción de impuestos estatales y locales. Consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña D, Ingresos, para conocer la hoja de trabajo de reembolsos estatales y locales del software y determinar el monto, si corresponde, del reembolso tributable.



Se debe remitir a los contribuyentes que hayan recibido un reembolso de impuestos estatales o locales sobre los ingresos correspondiente a un año distinto del año tributario anterior a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.



Nancy detalló sus deducciones en la declaración federal del año pasado. En el Anexo A, incluyó los impuestos estatales sobre los ingresos que había pagado. Durante el año tributario actual, recibió un reembolso estatal por la parte que pagó en exceso de esos impuestos. Al presentar su declaración actual de impuestos, ella debe usar la hoja de trabajo de reembolsos de impuestos estatales para ver cuánto del reembolso tiene que incluir en sus ingresos sujetos a impuestos federales.



En el Formulario 1099-G también se pueden informar los pagos agrícolas, la ganancia de mercado o la Casilla 8 que indica que los pagos estatales son ingresos comerciales o del negocio. Estas situaciones están fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE y los contribuyentes con estos temas se deben derivar a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.

¿Qué es la pensión para el cónyuge divorciado?

La pensión para el cónyuge divorciado es un pago efectuado para un cónyuge actual o anterior conforme a un instrumento de separación legal o divorcio. Puede incluir pagos en nombre del cónyuge actual o anterior, tales como facturas médicas, costos de vivienda y otros gastos. No incluye la manutención infantil ni pagos voluntarios por fuera del instrumento.

Divorcios posteriores a 1984 y anteriores a 2019

La persona que recibe la pensión para el cónyuge divorciado debe incluirla como ingreso. La persona que paga la pensión para el cónyuge divorciado puede restarla como un ajuste de los ingresos. Ambos conceptos se informan en el Anexo 1 del Formulario 1040 (sp). También se debe proporcionar la fecha del acuerdo de divorcio o separación.



Si el contribuyente no está seguro acerca de si un pago corresponde a una pensión para el cónyuge divorciado o a la manutención infantil, consulte si los pagos se interrumpirán una vez que el niño sea mayor.



El ingreso de pensión para el cónyuge divorciado recibido en virtud de un instrumento de divorcio o separación anterior a 2019 se considera un ingreso no derivado del trabajo. Sin embargo, se considera una compensación, lo cual puede permitirle al contribuyente que recibe el ingreso de pensión para el cónyuge divorciado hacer una aportación deducible a un arreglo IRA tradicional o una aportación no deducible a un arreglo Roth IRA.



Si el acuerdo se firmó antes de 1985, se debe remitir al contribuyente a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.

¿Dónde puedo obtener información sobre la pensión para el cónyuge divorciado?

Consulte si el contribuyente recibió la pensión para el cónyuge divorciado de conformidad con el instrumento de divorcio o separación. En dicho caso, explique que necesita el monto exacto, debido a que también puede informarse como deducción por parte de un pagador, y ambos montos deben coincidir.

¿Cómo se informan los ingresos de pensión para el cónyuge divorciado?



Anote los ingresos de pensión para el cónyuge divorciado en la sección de pensión para el cónyuge divorciado recibida. No se necesita el número de Seguro Social de la persona que paga la pensión para el cónyuge divorciado.

Divorcios posteriores a 2018

La Ley de Reducción de Impuestos y Generación de Empleos dispone que la pensión para el cónyuge divorciado y los pagos para manutención por separación judicial no son deducibles para el cónyuge pagador y deroga las disposiciones del código que especifican que la pensión para el cónyuge divorciado y los pagos para manutención por separación judicial se incluyen en el ingreso del beneficiario de los pagos.

Este tratamiento tiene vigencia para cualquier instrumento de divorcio o separación celebrado después del 31 de diciembre de 2018, o para cualquier instrumento de divorcio o separación celebrado el 31 de diciembre de 2018 o antes, y modificado después de esa fecha, si la modificación establece expresamente que las modificaciones realizadas por la Sección 11051 de la Ley de Reducción de Impuestos y Generación de Empleos se aplican a dicha modificación.



Las leyes estatales pueden diferir.

Resumen

En esta lección se trataron los ingresos informados en el Formulario 1040 (sp), incluida la forma de diferenciar los ingresos tributables de los no tributables, y los ingresos derivados o no del trabajo.

- Ingresos del trabajo son todos aquellos ingresos percibidos por el trabajo, tales como los salarios o los ingresos de una empresa/un trabajo por cuenta propia.
- Los ingresos no derivados del trabajo son todos aquellos ingresos producidos por inversiones, como intereses de ahorros, dividendos de acciones o ingresos por alquiler.
- Los salarios del Formulario W-2 suelen incluirse en el Formulario 1040 (sp).
- Las cuentas corrientes y las cuentas de ahorros, los certificados de depósito (CD, por sus siglas en inglés), los certificados de ahorro o los bonos estadounidenses son fuentes comunes de ingresos de intereses tributables. El pagador informa este interés en el Formulario 1099-INT y se incluye en los ingresos del contribuyente en el Formulario 1040 (sp).
- Los intereses de determinados bonos, como los de subdivisiones políticas estatales, del Distrito de Columbia o de autoridades portuarias, están exentos del impuesto federal sobre los ingresos, pero se deben informar en el Formulario 1040 (sp).
- Los dividendos se informan al contribuyente en el Formulario 1099-DIV. Los dividendos ordinarios son las distribuciones de sociedades anónimas pagadas con los ingresos y ganancias de una sociedad. Los dividendos calificados son dividendos ordinarios que califican para tasas de impuestos por ganancias de capital a largo plazo más bajas. Las distribuciones de ganancias de capital se informan en el Formulario 1040 (sp) y Anexo D, si se requiere.
- Los contribuyentes que detallaron deducciones en el año anterior y que hayan recibido un beneficio tributario por deducir impuestos estatales o locales sobre los ingresos posiblemente tengan que informar todo su reembolso como ingresos, o parte de él. Los contribuyentes generalmente reciben el Formulario 1099-G donde se informa su reembolso de impuestos estatales o locales.
- La pensión para el cónyuge divorciado son ingresos recibidos por parte de un cónyuge actual o anterior conforme a un instrumento de separación legal o divorcio. Si la pensión para el cónyuge divorciado se abonó de conformidad con un instrumento de divorcio o separación el 31 de diciembre de 2018 o antes de esta fecha, se considera ingreso tributable y se incluye en el Anexo 1 del Formulario 1040 (sp).
- La pensión para hijos meores nunca se declara en la declaración de impuestos.

¿Qué situaciones quedan fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE?

Lo siguiente está fuera del ámbito de aplicación de esta lección. Aunque esta lista no es exhaustiva, se facilita únicamente para brindarle información.

- Los contribuyentes con ingresos procedentes de las siguientes fuentes:
 - Otras ganancias/pérdidas
 - Ingreso agropecuario
- Los contribuyentes que deben marcar “sí” a la pregunta sobre activos digitales en el Formulario 1040 (sp).
- Los contribuyentes sujetos al impuesto adicional de Medicare, al impuesto sobre los ingresos netos de inversión o al impuesto mínimo alternativo (AMT, en inglés).
- Los contribuyentes que usan el método a base de lo devengado para informar sus ingresos.
- Los contribuyentes que compran o venden bonos no amparados entre fechas de pago de intereses.
- Los montos del Formulario 1099-INT informados en la casilla “Intereses de bonos de actividad privada especificados” si se aplica el AMT.
- El monto de la prima del Formulario 1099-INT es mayor que el monto correspondiente a los intereses declarados.
- El Formulario 1099-DIV incluye montos informados en las casillas “Ganancia no recuperada de la Sección 1250”, “Ganancia de la Sección 1202”, “Distribuciones de liquidación en efectivo” y “Distribuciones de liquidación no en efectivo”.
- Ajustes necesarios para cualquiera de los montos declarados en el Formulario 1099-OID, o si el contribuyente debería haber recibido el Formulario 1099-OID, pero no lo recibió.
- Reembolsos de impuestos estatales o locales sobre los ingresos recibidos durante el año tributario en curso correspondiente a un año distinto del año tributario anterior.
- Acuerdos de pensión para el cónyuge divorciado/divorcio celebrados antes de 1985.
- Declaraciones de impuestos para ministros y miembros del clero por cuestiones tributarias únicas.
- La casilla de requisito para la presentación de la declaración de impuestos de la FATCA está marcada en cualquier Formulario 1099.
- Al contribuyente se le exige que presente el Formulario 114 de la Red contra los delitos financieros (FinCEN) o recibió una distribución de un fideicomiso extranjero, o fue el transferidor o el cesionista de este.
- Los contribuyentes en cuyo Formulario 1099-G figuren pagos agrícolas, ganancias de mercado o que en la Casilla 8 se indique que los pagos estatales son ingresos comerciales o del negocio.



Para obtener una mejor comprensión de la ley tributaria, complete la(s) declaración(es) de práctica de su curso de estudio utilizando el Laboratorio de Práctica del programa Conéctate y aprende sobre los impuestos.



Introducción

Esta lección lo ayudará a preparar una declaración precisa para los contribuyentes que tienen ingresos de negocios, incluidos los ingresos de trabajo por cuenta propia. El Formulario 1040 (sp) se utiliza para informar los ingresos de un negocio operado o una profesión ejercida como empresario por cuenta propia o contratista independiente.

La preparación de las declaraciones de impuestos con el Anexo C, *Profit or Loss From Business (Sole Proprietorship)* (Ganancia o pérdida del negocio (empresa por cuenta propia)) están dentro del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE bajo ciertas condiciones limitadas y con gastos de hasta \$35,000.

Esta lección cubre los requisitos de mantenimiento de registros contables para los contribuyentes con ingresos y gastos de negocios. Para obtener más información, consulte la Publicación 334 (sp), Guía tributaria para pequeños negocios y la Publicación 583, *Starting a Business and Keeping Records* (Inicio de un negocio y mantenimiento de registros). Aprenderá cómo se determinan los ingresos del negocio y cómo influyen en la elegibilidad para ciertos créditos tributarios.

Objetivos

Al final de esta lección, con los materiales de referencia, podrá realizar lo siguiente:

- Determinar cómo informar los ingresos del negocio.
- Determinar qué gastos del negocio se encuentran dentro del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE.
- Identificar las "señales de alarma" al preparar una declaración del Anexo C con crédito por ingreso del trabajo (EIC, en inglés).
- Determinar qué registros se deben conservar

¿Dónde puedo obtener información sobre los ingresos del negocio?

Puede obtener información sobre los ingresos del negocio a partir de lo siguiente:

- Formulario 1099-MISC, *Miscellaneous Income* (Ingresos misceláneos)
- Formulario 1099-NEC, *Nonemployee Compensation* (Compensación para personas que no son empleados)
- Formularios W-2, *Wage and Tax Statement* (Comprobante de salarios e impuestos), con "Empleado estatutario" marcado en la Casilla 13
- Libros y registros del contribuyente
- Información sobre el Formulario 1099-K, *Payment Card and Third Party Network Transactions* (Transacciones con tarjetas de pago y redes de terceros).

En función de su entrevista y la cumplimentación de la hoja de admisión y entrevista del contribuyente, puede descubrir que el contribuyente o su cónyuge tuvieron ingresos del negocio por trabajar por cuenta propia o como contratista independiente. Los contribuyentes son trabajadores por cuenta propia si llevan a cabo un oficio o negocio no incorporado como empresario por cuenta propia o contratista independiente. Es posible que estos contribuyentes no tengan declaraciones de sus ingresos y gastos del negocio. La información para preparar su declaración de impuestos procede de sus registros.

Revise atentamente la hoja de admisión y entrevista y haga preguntas de seguimiento para determinar si el contribuyente o su cónyuge tuvieron ingresos del negocio. Es posible que los contribuyentes no se consideren "trabajadores por cuenta propia" si tienen un pequeño negocio en casa o trabajan a tiempo parcial como contratistas independientes.



Cualquier transacción que esté relacionada con activos digitales (dinero virtual), como enajenación, venta, intercambio o transferencia, está fuera del ámbito de aplicación.

¿Qué necesito?

- Formulario 13614-C (sp)
- Publicación 4012 (sp)
- Publicación 334 (sp)
- Publicación 463
- Formulario 1099-K
- Formulario 1099-MISC
- Formulario 1099-NEC
- Anexo C
- Instrucciones del Anexo C
- Anexo SE

Opcional:

- Publicación 583



Se debe remitir a los contribuyentes que deban marcar “Sí” a la pregunta sobre activos digitales (dinero virtual) en el Formulario 1040 (sp) a un preparador de declaraciones de impuestos profesional. Identifique estas situaciones lo antes posible durante la entrevista. Consulte el ámbito de aplicación del servicio en la Publicación 4012, Guía de recursos de los programas de VITA/TCE y las Instrucciones del Formulario 1040 (sp) para obtener detalles sobre los activos digitales.



Se deben informar los ingresos percibidos de todas las fuentes en un negocio de un contribuyente que trabaje por cuenta propia, a menos que estén excluidos por ley.

Ingresos en efectivo

Algunos contribuyentes pueden indicar que recibieron ingresos en efectivo por su actividad por cuenta propia. Estos ingresos se deben informar, a menos que estén excluidos por ley.

Si los contribuyentes no llevan registros adecuados de los ingresos en efectivo que tuvieron, usted puede ayudarlos con una reconstrucción sencilla de los registros. Consulte la sección sobre reconstrucción de registros más adelante en esta lección.

Formulario 1099-NEC, Nonemployee Compensation (Compensación para personas que no son empleados)

Los contribuyentes que son contratistas independientes deben recibir el Formulario 1099-NEC donde se indiquen los ingresos que obtuvieron de los pagadores a quienes se les exige presentar los Formularios 1099. En la declaración de impuestos, se informan los montos del(de los) Formulario(s) 1099-NEC, junto con cualquier otro pago de ingresos del negocio.

Un contribuyente no tiene que realizar actividades empresariales regulares a tiempo completo para que se lo considere un trabajador por cuenta propia. Tener un negocio a tiempo parcial además de un trabajo o negocio regular puede ser un trabajo por cuenta propia. Solicite el(los) Formulario(s) 1099- NEC donde se documenten estos ingresos. Durante la entrevista, confirme que las actividades del contribuyente son un negocio y no un pasatiempo. Es posible que los subcontratistas o personas (incluso los choferes contratados) que ganen menos de \$600 no reciban el Formulario 1099-NEC, pero aun así deben informar todos sus ingresos. Solicite también la documentación de cualquier ingreso del negocio que no se haya informado en el Formulario W-2 o en el Formulario 1099-NEC (por ejemplo, pagos recibidos de clientes particulares que no necesitan presentar el Formulario 1099).



Tim trabaja como contratista independiente para la compañía de construcción ABC Construction Company. La compañía le envió a Tim un Formulario 1099-NEC donde se observa que recibió \$15,000 por el trabajo que hizo para ellos. También recibió pagos en efectivo por el monto de \$4,000 de varias personas diferentes por el trabajo que realizó. No recibió los Formularios 1099-NEC por los \$4,000. Tim debe incluir los pagos en efectivo por \$4,000 como ingresos de trabajo por cuenta propia, junto con los \$15,000 del Formulario 1099-NEC.

Formulario 1099-MISC, Miscellaneous Income (Ingresos misceláneos)

Los contribuyentes pueden recibir otros ingresos del negocio en las Casillas 2 y 3 del Formulario 1099-MISC. Consulte las instrucciones del Anexo C para obtener más información. Por lo general, las regalías de la Casilla 2 provenientes de los servicios personales del contribuyente se informan en el Anexo C. Entre los ejemplos figuran los autores y los compositores. Si provienen de los servicios de otra persona, generalmente se informan como “Otros ingresos” en la casilla 3. Un ejemplo son las regalías heredadas.



El trueque es un intercambio de bienes o servicios. El trueque está fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE .

Formulario 1099-K, Payment Card and Third Party Network Transactions (Transacciones con tarjetas de pago y redes de terceros).

El Formulario 1099-K es utilizado por redes de terceros (como Visa, Mastercard u otras) para informar las transacciones procesadas para los contribuyentes, incluidas aquellas personas que operan sus automóviles para prestar servicios de transporte privados o de viajes compartidos, como Uber, Lyft, Sidecar, etc., también conocidos como economía compartida. Es posible que los contribuyentes no reciban el Formulario 1099-K si el monto es menor que \$600, pero aun así deben informar el monto obtenido. Para obtener información adicional sobre la economía compartida, consulte el Centro de Ayuda Tributaria para la Economía Compartida en <https://www.irs.gov/es/businesses/gig-economy-tax-center>.



Darryl utilizó su automóvil solo para fines personales durante los 6 primeros meses del año. Durante los últimos 6 meses del año, condujo el automóvil por un total de 18,000 millas. De esas millas, condujo 15,000 millas para prestar un servicio de transporte de viaje compartido. Recibió un Formulario 1099-K donde se indicaba los ingresos que tuvo a partir del negocio de viajes compartidos. Darryl puede deducir las 15,000 millas utilizando la tasa estándar por milla, así como cualquier otro gasto ordinario y necesario del negocio, como suministros, un teléfono celular, comida y bebida para los pasajeros, tarifas de aparcamiento, peajes, planes de asistencia en la carretera, seguro del negocio e impuestos.



Es posible que los centros voluntarios vean más Formularios 1099-K que en el pasado porque el tope de presentación de formularios se ha reducido considerablemente. Es necesario actuar con diligencia debida para asegurarse de que estas ganancias, si corresponde, se informen correctamente.

Pagos de exención de Medicaid calificados

Los pagos de exención de Medicaid pueden excluirse de los ingresos brutos. Para que se consideren pagos de exención de Medicaid calificados, el proveedor de cuidados y el beneficiario deben residir en la misma vivienda. Cuando el proveedor de cuidados y el beneficiario no conviven en la misma vivienda, los pagos de exención de Medicaid son totalmente tributables.

El contribuyente puede optar por incluir los pagos de exención de Medicaid calificados en el cálculo de los ingresos del trabajo para el crédito por ingreso del trabajo (EIC, por sus siglas en inglés) y el crédito tributario adicional por hijos (ACTC, por sus siglas en inglés). El contribuyente puede incluir los pagos de exención de Medicaid calificados en los ingresos del trabajo, incluso si opta por excluir dichos pagos de los ingresos brutos.

- Un contribuyente no puede optar por incluir o excluir solo una parte de los pagos de exención de Medicaid calificados. Debe incluir todos los pagos de exención de Medicaid calificados, o bien no incluir ninguno, del año tributario en los ingresos del trabajo.
- Si el contribuyente opta por incluir los pagos de exención de Medicaid calificados en los ingresos del trabajo, ese monto se incluirá en el cálculo del EIC y el ACTC.

Consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña D, Ingresos, Registro de los pagos de exención de Medicaid.

¿Cómo se informan los ingresos del negocio?

Anexo C del Formulario 1040 (sp)

El Anexo C del Formulario 1040 (sp) se utiliza para informar los ingresos de un negocio operado o una profesión ejercida como empresario por cuenta propia. En el Anexo C, se muestran los ingresos y los gastos, y el monto del ingreso neto se traslada al Formulario 1040 (sp). Una actividad se considera empresarial si el objetivo principal de la misma es obtener ingresos o generar ganancias y el contribuyente la ejerce de forma continua y regular. Por ejemplo, una actividad esporádica o un pasatiempo no se consideran actividades empresariales. Un pasatiempo es una actividad que, generalmente, se realiza por placer durante el tiempo libre.

Para informar ingresos de una actividad sin fines de lucro, consulte las instrucciones del Formulario 1040 (sp) y la Publicación 17 (sp), Otros ingresos. Este tema está fuera del ámbito de aplicación. Se debe remitir a los contribuyentes que realicen actividades sin fines de lucro a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.

El Anexo C del Formulario 1040 (sp) también se utiliza para informar los salarios y los gastos que tuvo el contribuyente como empleado estatutario o ciertos ingresos que figuran en el Formulario 1099-MISC o en el Formulario 1099-NEC.



Algunos empleadores clasifican erróneamente a los contratistas independientes e informan sus ingresos en el Formulario 1099-MISC o en el Formulario 1099-NEC. Los contribuyentes que consideren que se ha cometido un error en su clasificación deben comunicarse con el IRS para solicitar ayuda.



Los preparadores de declaraciones de impuestos voluntarios que tienen una certificación avanzada pueden ayudar con la preparación del Anexo C limitado.



El software tributario calcula la ganancia neta una vez que se registran los ingresos y los gastos. Luego, el software transfiere la ganancia neta a la línea correspondiente del Anexo SE, Self-Employment Tax (Impuesto sobre el trabajo por cuenta propia) para calcular el impuesto sobre el trabajo por cuenta propia. El software también trasladará la ganancia neta al Formulario 8995 para calcular la deducción por ingreso calificado de negocio. A continuación, los montos se transfieren a las líneas correspondientes del Formulario 1040 (sp).

Los siguientes términos se utilizan en la preparación de las declaraciones de negocios:

Definiciones de términos	
Gastos de negocio	Gastos de negocio son montos ordinarios y necesarios para operar un negocio.
Método de contabilidad a base de efectivo	Mediante el método de contabilidad a base de efectivo, se informan todos los ingresos cuando se reciben y se deducen todos los gastos cuando se pagan.
Inventario	El inventario consiste en los artículos que el contribuyente compra o produce para revender a terceros. Se debe remitir a los contribuyentes con inventarios a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.
Depreciación	El costo de los artículos que se espera que duren más de un año debe repartirse a lo largo de un período de años, en lugar de deducirse en el año de la compra. Se debe remitir a los contribuyentes que tengan costos de este tipo a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.
Elección de listar como gastos los activos del negocio	Se puede optar por listar inmediatamente como gastos los activos del negocio calificados, lo que se conoce como "deducción 179". Se debe remitir a los contribuyentes que opten por listar como gastos los activos del negocio a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.

¿Qué está dentro del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE?

Los voluntarios pueden ayudar a los contribuyentes con declaraciones que requieren el Anexo C con ciertos límites:

- Tener gastos del negocio por menos de \$35,000
- Usar el método de contabilidad a base de efectivo
- No tener ningún inventario en ningún momento del año
- No tener una pérdida neta del negocio
- No tener empleados durante el año ni mano de obra paga contratada por servicios (cuestión fuera del ámbito de aplicación)
- No estar obligados a presentar el Formulario 4562, *Depreciation and Amortization* (Depreciación y amortización), para este negocio (la depreciación y la elección de listar como gastos los activos del negocio están fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE), pero consulte la elección de gastos de *minimis* a continuación.
- No deducir gastos para el uso de una vivienda con fines empresariales

Si durante la entrevista descubre que los contribuyentes tienen problemas que se encuentran fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE, se los debe remitir a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.



Se puede preparar más de un Anexo C si los contribuyentes tienen más de un negocio o para informar la parte de cada cónyuge en el negocio si se opera de manera conjunta y se presenta una declaración conjunta.

La ganancia o pérdida neta se declarará en el Formulario 1040 (sp). La ganancia neta también se debe indicar en el Anexo SE para calcular el impuesto sobre el trabajo por cuenta propia. El Anexo SE se abordará en una lección posterior.

Entrevista al contribuyente y aplicación de la ley tributaria

A medida que revisa la hoja de admisión y entrevista con los contribuyentes, hágales preguntas para determinar si tienen ingresos de un trabajo por cuenta propia, su método de contabilidad y los gastos del negocio, como se muestra en el siguiente modelo de entrevista:

Ejemplo de entrevista

El voluntario dice:	Jason responde:
¿Qué tipo de negocio tiene y es usted el único dueño?	Instalo aire acondicionados y, sí, soy el único dueño del negocio. No tengo socios ni empleados.
¿Tiene un registro de los ingresos y gastos del negocio del año pasado?	Sí, tengo una cuenta corriente separada para mi negocio. Tuve un primer año bastante aceptable en realidad.
¿Usa el método de contabilidad a base de efectivo?	Sí. Tengo aquí una copia impresa de mi resumen de fin de año.
¿Y cuáles fueron sus gastos?	Bueno, yo mismo hago las instalaciones. Gasto mucho dinero en piezas, herramientas que duran menos de un año y reparaciones de equipos. Mis gastos del año fueron de \$2,212.
¿Tienen un inventario?	No, compro las piezas cuando me hacen un pedido.
¿Y dice que ha tenido un buen año? En otras palabras, ¿obtuvo ganancias?	Así es.
¿Piensa deducir gastos por el uso de su vivienda con fines empresariales?	No.
Bien, ¿y cuántos ingresos del negocio tuvo? (En la página 2 de la hoja de admisión y entrevista, indique las respuestas de Jason a estas preguntas).	Mis ingresos brutos totales fueron \$30,762.



EJERCICIO

Pregunta 1: En función de la información del modelo de entrevista, ¿la declaración de Jason está dentro del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE?

- a.** Sí
- b.** No

¿Cómo se aclaran los ingresos y gastos del negocio del contribuyente?

Todos los voluntarios certificados por el IRS deben actuar con diligencia debida al preparar las declaraciones de impuestos. Diligencia debida significa hacer su parte para asegurarse de que las declaraciones de impuestos sean correctas.

Esto significa que, como voluntario, usted debe hacer su parte al preparar o revisar una declaración de impuestos para garantizar que la información en la declaración sea correcta y completa. Generalmente, puede confiar de buena fe en la información de un contribuyente sin requerir documentación como verificación.

Sin embargo, cuando prepare una declaración de impuestos con un Anexo C y el crédito por ingreso del trabajo (EIC), tome medidas adicionales para determinar que los ingresos netos del trabajo por cuenta propia utilizados para calcular el monto del E/C, o la elegibilidad, sean correctos y estén completos. Si la información facilitada por el contribuyente parece incorrecta, incompleta o inconsistente, debe aclararse o consultarse. En ocasiones, los contribuyentes quieren informar más o menos ingresos para reunir los requisitos para acceder al E/C o maximizar el monto del crédito.

Haga las preguntas suficientes a los contribuyentes que declaran ingresos de trabajo por cuenta propia para garantizar lo siguiente:

- El contribuyente realmente opera un negocio.
- El contribuyente dispone de registros de ingresos y gastos o puede reconstruirlos medianamente.
- Se han incluido todos los ingresos y gastos relacionados en el Anexo C del contribuyente.

Recalque a los contribuyentes que, en caso de una auditoría del IRS, tendrían que presentar los recibos para respaldar los ingresos y gastos informados.

¿Qué situaciones del Anexo C encienden “señales de alarma”?

Como voluntario que prepara una declaración de impuestos con un Anexo C, preste atención a ejemplos de información incorrecta, incompleta o inconsistente, como lo siguiente:

- Ingresos del Anexo C informados en números redondos
- Negocios del Anexo C en efectivo como la única fuente de ingresos en una declaración en la que se reclama el E/C

- Anexo C con pocos gastos, o ninguno, cuando se esperarían gastos
- Contribuyentes del Anexo C con pocos registros, o ninguno, de ingresos y gastos
- Todo ingreso del Anexo C que permita al contribuyente reunir los requisitos para obtener el *E/C* máximo
- Anexo C sin un Formulario 1099

Entrevista al contribuyente y aplicación de la ley tributaria

Una contribuyente, Dana, acude para que le preparen su declaración de impuestos. Le dice que tiene su propio negocio de niñera y quiere reclamar el *E/C*. Para ayudar a la contribuyente a llenar una declaración correcta, debe hacerle más preguntas para determinar si Dana incurrió en gastos del negocio permitidos y si los ingresos que informó son correctos.

Ejemplo de entrevista

El voluntario dice:	Dana responde:
Cuénteme sobre su negocio, ¿es usted la única dueña?	Tengo un servicio de niñera y lo opero todo yo sola.
¿Tiene un registro de los ingresos y gastos del negocio del año pasado?	Bueno, no soy muy buena llevando registros, pero puedo decirle que gané \$14,000 a lo largo del año. No tuve ningún gasto.
¿Cómo determinó que obtuvo una ganancia neta de \$14,000?	Basé mis ingresos en los depósitos en mi cuenta corriente.
Entiendo. Podemos reconstruir los ingresos de su negocio en función de sus depósitos. ¿Trajo algún estado de cuenta bancaria o el registro de su chequera con usted hoy?	No, lo siento.
¿A cuántos niños ha cuidado? ¿Era un trabajo a tiempo completo o parcial?	Cuidar niños es solo un trabajo a tiempo parcial. Cuido a varios hijos de mis vecinos junto con mis propios hijos que tienen 8 y 10 años.
¿Cuánto cobra por su trabajo de niñera?	Aproximadamente \$10 la hora.
¿Tiene un calendario o cronograma de los niños que cuida cada día?	No, pero puedo hacer uno.
¿Tiene licencia o permiso del negocio? ¿Cuida a los niños en su propia vivienda, en una guardería o en la vivienda del cliente?	En mi vivienda y a veces en la vivienda de mis vecinos. No necesito ningún permiso.
¿Compra suministros como comida, pañales, juguetes u otros artículos necesarios para el negocio?	A veces necesito comprar suministros, pero no he traído recibos. pero no he traído recibos.
¿Piensa deducir los gastos por el uso de su vivienda con fines empresariales?	No, no lo creo.
Tenga en cuenta que el <i>IRS</i> le exige que informe todos los ingresos y gastos permitidos en su declaración de impuestos. En caso de una auditoría del <i>IRS</i> , usted será responsable de respaldar los ingresos y gastos que informó en su declaración. Antes de que podamos comenzar, tendrá que reunir algunos datos y registros adicionales. Voy a escribir una lista de elementos que podrían ayudarnos a calcular con mayor precisión la ganancia neta de su negocio.	De acuerdo, gracias. Veré lo que puedo reunir.

La información facilitada por la contribuyente parece ser inconsistente e incompleta, ya que es poco probable que alguien que opere este tipo de negocio:

1. no tenga gastos de negocio. La mayoría de los negocios tienen gastos, aunque sólo sean unos pocos dólares aquí y allá.
2. tenga ingresos brutos anuales del negocio que sean un monto exacto redondo en dólares y que ese monto maximice el *E/C*.

El voluntario no puede completar una declaración en función de la información proporcionada, pero le ofrece a Dana la opción de reunir materiales para documentar su negocio.

¿Qué gastos del negocio se encuentran dentro del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE?

Los contribuyentes deducen los costos de operación de su negocio. Estos costos se denominan gastos del negocio. Un gasto del negocio debe ser tanto ordinario como necesario para que se considere deducible. Un gasto ordinario es aquel que es común y aceptado en la industria a la que se dedica el contribuyente. Un gasto necesario es aquel que es útil y adecuado para el oficio o negocio del contribuyente. Todos los gastos ordinarios y necesarios en que se incurra en el negocio de un contribuyente que trabaje por cuenta propia tienen que declararse. Consulte las instrucciones del Anexo C para obtener más información detallada sobre los gastos del negocio deducibles. Algunos ejemplos de estos gastos incluyen los siguientes:



Cada contribuyente que trabaja por cuenta propia debe reclamar todas las deducciones permitidas en el cálculo de los ingresos netos del trabajo por cuenta propia.

Publicidad

Los gastos de publicidad son los costos asociados con la promoción del negocio a través de diversos medios, como anuncios en Internet, periódicos, revistas, carteles, patrocinadores de carreras y anuncios en televisión.

Gastos de automóviles y camionetas

Es posible que un contribuyente que utiliza un automóvil o una camioneta en un negocio pueda deducir los gastos de funcionamiento y mantenimiento del vehículo. Esto sucede incluso cuando el contribuyente usó el vehículo para prestar servicios de transporte privados. Los gastos del vehículo pueden calcularse utilizando los gastos reales o la tasa estándar por milla. Los gastos reales incluyen la depreciación. El cálculo de la depreciación queda fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE. Si los contribuyentes han utilizado los gastos reales en el pasado, o desean utilizar los gastos reales en el año en curso, se los debe remitir a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.

En el caso de la deducción en función de la tasa estándar por milla, se multiplica la tasa estándar por milla actual por el número de millas del negocio.

Los contribuyentes que trabajan por cuenta propia también pueden deducir la parte del negocio de los intereses de un préstamo automotor, el impuesto estatal y local sobre bienes muebles por el automóvil, las tarifas de aparcamiento y los peajes, independientemente de que reclamen o no la tasa estándar por milla. Los choferes contratados pueden tener otros gastos de automóvil deducibles, como el servicio de telefonía móvil, las cuotas y el seguro de viajes compartidos, además de utilizar la tasa estándar por milla. No son deducibles los gastos de viajes pendulares y otros gastos personales del automóvil, como la depreciación, los pagos del arrendamiento, el mantenimiento y las reparaciones, la gasolina (incluidos los impuestos sobre la gasolina), el aceite, el seguro, las multas de aparcamiento, las multas de tráfico o las cuotas de registro del vehículo.



Wendy es una masajista por cuenta propia y no tiene una oficina en su vivienda. Realiza masajes cervicales a oficinistas y se traslada a tres edificios de oficinas todos los días laborables. Desde su vivienda hasta la primera oficina hay 10 millas y desde la última oficina de regreso a su hogar hay 5 millas. Estas 15 millas corresponden a millas de desplazamiento al trabajo y, por lo tanto, no son deducibles. Las 13 millas que Wendy conduce desde la primera oficina hasta la segunda y las 5 millas que recorre desde la segunda oficina hasta la tercera son deducibles. De las 33 millas recorridas cada día laborable, 18 son deducibles.



Los choferes contratados que recorren millas mientras recogen a los clientes pueden reclamar el millaje como un gasto del negocio.

Comisiones y tasas

Las comisiones o tasas se pagan tanto a las personas como a empresas. Si los pagos a una sola persona son de \$600 o más, el contribuyente debe informar los pagos en el Formulario 1099-MISC o el Formulario 1099-NEC. En este caso, la declaración del contribuyente está fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE.

Seguros

Las pólizas y coberturas de seguros son deducibles para la gestión del negocio. Esto incluye los seguros de propiedad y de responsabilidad empresarial.

Si se utiliza la tasa estándar por milla, no se permite la deducción de las primas del seguro automotor regular. El costo de cobertura adicional de responsabilidad de un chofer contratado puede añadirse a la tasa estándar por milla si es independiente de la póliza principal.

El seguro médico para el empresario por cuenta propia y su familia no es deducible como gasto del negocio en el Anexo C. Sin embargo, estas primas médicas pueden deducirse en el Formulario 1040 (sp) como un ajuste a los ingresos brutos, sujeto a calificaciones, y se aborda en la lección de Ajustes a los ingresos.

Otros intereses

Esta categoría puede incluir los intereses pagados por préstamos de gestión de un negocio, pero no los intereses hipotecarios. Los intereses del negocio incluyen la parte empresarial de los intereses de un préstamo automotor, que se puede añadir a la tasa estándar por milla.

Servicios jurídicos y profesionales

Los gastos incluidos en esta línea son los honorarios pagados a profesionales, como abogados, contadores, tasadores e ingenieros.

Los honorarios legales pagados para adquirir activos empresariales no son deducibles. Estos gastos se añaden a la base de la propiedad. Algunos honorarios de contadores y abogados pueden corresponder a servicios personales (por ejemplo, declaraciones de impuestos, testamentos o herencias) y no son deducibles como gastos del negocio.

Los pagos superiores a \$600 pueden requerir la presentación de un Formulario 1099-MISC o 1099-NEC. En este caso, la declaración está fuera del ámbito de aplicación.

Gastos de oficina

Los gastos de oficina suelen incluir material como bolígrafos, papel y franqueo.

Alquiler o arrendamiento: vehículos, maquinaria y equipamiento

Esta categoría incluye los gastos de alquiler de automóviles, camionetas, furgonetas, maquinaria, equipamiento y otros bienes muebles. Los arrendamientos de vehículos por más de 30 días quedan fuera del ámbito de aplicación. Si el contribuyente utiliza el método de la tasa estándar por milla para calcular las millas del negocio de un vehículo arrendado, la declaración permanece en el ámbito de aplicación.

Reparaciones y mantenimiento

Las reparaciones de equipos, oficinas y edificios son algunos de los posibles gastos reflejados en esta categoría. Los gastos que *no* deben reflejarse son los siguientes:

- Equipo de capital que se declara como gasto indebidamente (consulte la sección Depreciación en la Publicación 334 (sp), Guía Tributaria para Pequeños Negocios (Para Individuos que Usan el Anexo C)).
- Reparaciones que mejoran sustancialmente una instalación o equipo que debería capitalizarse.

Consulte también la elección de gastos *de minimis* a continuación en la sección sobre otros gastos.

Suministros

Los gastos de suministros incluyen los costos de suministros para la gestión general, no asociados al costo de los bienes vendidos.

Gastos de comidas de negocios

El dueño de un negocio puede deducir un porcentaje, generalmente el 50%, del costo real de una comida si se cumplen las siguientes condiciones:

- El gasto de la comida fue un gasto ordinario y necesario para el desarrollo del oficio o negocio del contribuyente;
- El gasto no fue excesivo ni extravagante dadas las circunstancias;
- El contribuyente estaba presente en la comida;

- La comida se ofreció a un cliente comercial actual o posible, consultor o contacto empresarial similar, y
- Si se proporcionan durante o en una actividad de entretenimiento, los alimentos y bebidas se deben comprar por separado del entretenimiento, o el costo de los alimentos o bebidas se debe indicar por separado del costo del entretenimiento en una o más facturas o recibos.

Impuestos y licencias

Los contribuyentes pueden deducir los impuestos y licencias pagados para la operación de su negocio. Algunos ejemplos son los siguientes:

- Impuestos estatales y locales sobre las ventas aplicados al contribuyente como vendedor de bienes o servicios
- Impuestos sobre bienes muebles e inmuebles sobre los bienes del negocio
- Determinadas licencias y tasas reglamentarias

Gastos de viaje

Los gastos de viaje corresponden a los gastos ordinarios y necesarios de viajar fuera de la vivienda por motivos del negocio. Puede consultar ejemplos de gastos de viaje deducibles en la Guía de recursos para voluntarios, pestaña de Ingresos.

Servicios públicos

Por lo general, los servicios públicos consisten en los gastos normales de electricidad, gas, agua y teléfono en los que incurrió el negocio. En esta categoría, no deben deducirse los gastos personales ni los gastos de una oficina en la vivienda.

 *Kiana dirige un pequeño negocio desde su hogar. Solo tiene una línea telefónica y suele hacer llamadas de larga distancia por negocios. El costo de la línea telefónica no puede deducirse, pero Kiana puede deducir los gastos de las llamadas de larga distancia de su negocio.*

Otros gastos

Los contribuyentes también pueden deducir otros gastos ordinarios y necesarios del negocio que no se deduzcan en otra parte del Anexo C.

Los contribuyentes pueden deducir el costo de sus gastos de educación (incluidos ciertos viajes relacionados) relacionados con el oficio o el negocio. Los contribuyentes deben poder demostrar que la educación mantiene o mejora las habilidades requeridas en su oficio o negocio, o bien, está exigida por ley o los reglamentos para mantener la licencia que necesitan para ejercer el estatus o el trabajo. Consulte las Instrucciones del Anexo C del Formulario (Parte V - Otros gastos) para obtener más información.

Los contribuyentes pueden optar por aplicar un puerto seguro *de minimis* para los montos pagados para adquirir o producir bienes tangibles utilizados en el comercio o negocio del contribuyente. Pueden utilizar este puerto seguro para deducir los montos pagados por bienes tangibles hasta \$2,500 por factura o artículo (justificado mediante factura) si disponen de procedimientos contables establecidos en virtud de los cuales deducen los montos pagados por bienes comerciales si los costos de dichos bienes son inferiores a un cierto monto *de minimis*.

La elección del puerto seguro *de minimis* no incluye los montos pagados por existencias y terrenos. La elección corresponde al año tributario y, si se realiza, se aplica a cada gasto que cumpla los criterios para la elección en el año tributario. Para hacer la elección, adjunte una declaración titulada “Elección del puerto seguro *de minimis* de la Sección 1.263(a)-1(f)” a una declaración de impuestos federales original presentada a tiempo, incluidas las prórrogas, correspondiente al año tributario en el que se pagan los montos *de minimis*. La declaración debe incluir el nombre, la dirección y el número de identificación del contribuyente, así como una declaración en la que el contribuyente haga la elección del puerto seguro *de minimis*.



Barry trabaja como empleado de mantenimiento y ganó \$17,438 durante el año tributario. El mismo año, Barry compró una escalera nueva por \$450 y la utiliza exclusivamente en su negocio. Para llevar sus libros y registros, Barry utiliza un procedimiento contable mediante el cual deduce los montos que paga por el equipo del negocio si el costo del equipo es igual o inferior a \$1,000. En virtud del puerto seguro de minimis, Barry puede deducir el costo total de la escalera como un gasto del negocio, así como cualquier otro equipo que compre por un valor igual o inferior a \$1,000, adjuntando el comprobante requerido a su declaración de impuestos presentada a tiempo.

¿Cómo se rellena el Anexo C?

En el Anexo C, los gastos del negocio se desglosan en categorías.

Sección de información general

Con la Guía recursos para voluntarios, Pestaña D, Ingresos, rellene las preguntas sobre el negocio en TaxSlayer.

En general, los contribuyentes que solicitan asistencia a través de los programas de VITA/TCE pueden tener que presentar el Formulario 1099-MISC o el Formulario 1099-NEC para los pagos por un monto igual o superior a \$600 en concepto de los servicios que se prestan para el oficio o el negocio por personas a quienes no se las considera empleados o por alquileres pagados. El contribuyente tiene que presentar el Formulario 1099-NEC o el Formulario 1099-MISC para informar los pagos de mano de obra contratada o alquiler. Para obtener una lista completa de los Formularios 1099 y los requisitos para presentar cada uno, consulte el cuadro que figura en las instrucciones generales del Formulario 1099.

Si el contribuyente responde "Sí" a efectuar pagos que requerirían presentar el Formulario 1099, tanto la declaración de impuestos sobre los ingresos como la preparación del Formulario 1099 correspondiente están fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE. Se debe remitir al contribuyente a un preparador de declaraciones de impuestos profesional incluso si el contribuyente indica que ya ha presentado los Formularios 1099.

Parte I: Ingresos

Anote cada Formulario 1099-MISC o 1099-NEC que haya recibido el contribuyente. Anote también los ingresos que no se informaron en ningún formulario tributario. El total combinado representa los ingresos brutos del oficio o el negocio del contribuyente. Consulte la Guía de recursos para voluntarios para conocer más sobre la información que se anota en el software, incluso cuando el ingreso se informó en el Formulario W-2 y la casilla "Empleado estatutario" del formulario está marcada.



Determine si el contribuyente recibió ingresos del negocio que no se informaron en el Formulario 1099-NEC. Por ejemplo, las propinas recibidas por estilistas o manicuristas que trabajan por cuenta propia se deben incluir en los ingresos brutos en el Anexo C.

Empleados estatutarios

Un "empleado estatutario" puede informar los ingresos y reclamar los gastos relacionados con esos ingresos en el Anexo C. Anote los ingresos del empleado estatutario que figuran en la Casilla 1 del Formulario W-2 en la línea 1 del Anexo C. Los impuestos del Seguro Social y Medicare debieron haberse retenido de los ingresos; por lo tanto, el contribuyente no adeuda impuestos sobre el trabajo por cuenta propia en estos ingresos. Asegúrese de indicar que se trata de un empleado estatutario en la pantalla de anotaciones para que el software no calcule el impuesto sobre el trabajo por cuenta propia. Los empleados estatutarios incluyen agentes de seguros de vida que trabajan a tiempo completo, ciertos agentes o comisionistas, vendedores viajeros y ciertos empleados domésticos.

Los ingresos del trabajo por cuenta propia y los ingresos de los empleados estatutarios no se pueden informar en el mismo Anexo C. El contribuyente debe presentar dos Anexos C por separado.

Parte II: Gastos

El Anexo C contiene una línea separada para los gastos más comunes en los que se incurre al tener un negocio. Revise la información sobre los gastos del negocio del contribuyente. El contribuyente decidirá si un gasto en particular es ordinario y necesario para su negocio. Su papel es informar al contribuyente sobre las reglas y hacerle preguntas de investigación para resolver datos incompletos o inconsistentes.

Parte III: Costo de los bienes vendidos

Está relacionado con el inventario y se encuentra fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE.

Parte IV: Información sobre su vehículo

Incluye información para reclamar la tasa estándar por milla para los gastos del vehículo.

Parte V: Otros gastos

Se incluyen todos los gastos ordinarios y necesarios que no se dedujeron en ninguna otra parte del Anexo C. Informe el costo de las compras como otros gastos y no como costo de los bienes vendidos si tiene un negocio pequeño que utiliza el método de contabilidad a base de efectivo.



EJERCICIOS (continuación)

Pregunta 2: Daniel tiene su propio negocio. Recibió el Formulario 1099-MISC por \$13,000 por un trabajo que realizó como contratista independiente. También recibió pagos en efectivo por un total de \$2,500 por otros trabajos que realizó para diferentes personas. ¿Daniel debe informar los pagos en efectivo de \$2,500 en su declaración?

- a.** Sí
- b.** No

Pregunta 3: Ellen tiene un pequeño negocio. El ingreso bruto de su negocio es de \$40,000, sus gastos del negocio son de \$11,500 y tiene que presentar un Anexo C. ¿La declaración de impuestos de Ellen está dentro del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE?

- a.** Sí
- b.** No



Es posible que los contribuyentes que informan una ganancia en el Anexo C puedan deducir hasta el 20 % de sus ingresos calificados del negocio en el Formulario 1040 (sp) como una deducción por ingreso calificado de negocio. Para obtener más información, consulte la lección sobre deducción estándar y cálculo de impuestos o las instrucciones del Formulario 1040 (sp).

Mantenimiento de registros contables

¿Por qué hay que llevar registros?

Todas las personas que tengan un negocio deben llevar registros. Llevar buenos registros ayudará a los contribuyentes a hacer lo siguiente:

- Supervisar el progreso de su negocio
- Preparar sus estados financieros
- Identificar la fuente de los recibos
- Llevar un control de los gastos deducibles
- Preparar las declaraciones de impuestos
- Tener documentos que respalden la información que figura en las declaraciones de impuestos

Tipos de registros que se deben conservar

Salvo en algunos casos, la ley no exige ningún tipo específico de registros. Los contribuyentes pueden elegir el sistema de mantenimiento de registros contables más conveniente para su negocio en el que se muestren claramente sus ingresos y gastos.

El sistema de mantenimiento de registros contables debe incluir un resumen de las transacciones del negocio. Por lo general, este resumen se hace en los libros y registros del contribuyente (por ejemplo, libros contables y el libro mayor). Los libros y registros deben mostrar el ingreso bruto, así como las deducciones y créditos. En el caso de la mayoría de los negocios pequeños, la chequera del negocio es la fuente principal de registros en los libros y registros del negocio. Además, se deben guardar los comprobantes.

Comprobantes

Los comprobantes incluyen comprobantes de venta, cuentas pagadas, facturas, recibos, comprobantes de depósito, estados de cuenta bancarios y de tarjetas de crédito y cheques cancelados. Estos documentos contienen información que debe registrarse en los libros y registros del negocio.



Cuando un negocio implica el uso de un vehículo, un registro de millas constituiría un comprobante.

Es importante conservar estos documentos organizados y en un lugar seguro porque respaldan las anotaciones en los libros y registros del negocio, y la declaración de impuestos. Por ejemplo, organícelos por año y tipo de ingreso o gasto.



Los registros incluyen registros electrónicos. Los contribuyentes deben conservar los registros en papel y electrónicos que respalden los datos de sus declaraciones de impuestos.

Reconstrucción de registros

Haga las indagaciones adecuadas para convencerse de que el contribuyente opera un negocio y que los ingresos y gastos informados en la declaración de impuestos son sustancialmente correctos y completos.

Puede ayudar al contribuyente a hacer una reconstrucción sencilla de los registros. Ayudarlo en la reconstrucción permitirá que el contribuyente aprenda a mantener sus registros contables. La reconstrucción extensiva de registros debe hacerla el contribuyente o un preparador remunerado. Si usted no está convencido de la exactitud de los registros reconstruidos, tiene derecho a rechazar la preparación de la declaración. Consulte al coordinador para que lo oriente en estas situaciones.

El objetivo de la reconstrucción de los registros es usar la documentación disponible para crear una estimación sensata y razonable de los ingresos y gastos del negocio del contribuyente para respaldar el Anexo C que se prepara. Para reconstruir registros, puede usar herramientas tales como las siguientes:

- Agendas o calendarios
- Herramientas de mapas en línea o aplicaciones registran las millas recorridas por el negocio
- Descuentos estándar del IRS
- Chequeras y cheques cancelados
- Aplicaciones de efectivo y softwares contables
- Estados de cuenta de bancos o de tarjetas de crédito
- Listas de clientes habituales
- Registros de ingresos parciales o de impuestos sobre las ventas
- Registros de teléfonos celulares, historial de llamadas o registros de computadoras
- Declaraciones de impuestos de años anteriores

¿Durante cuánto tiempo se deben conservar los registros?

Por lo general, los contribuyentes deben conservar los registros que respalden los ingresos o las deducciones que figuran en una declaración hasta que venza el régimen de prescripción de esa declaración.

El régimen de prescripción es el lapso durante el cual los contribuyentes pueden modificar una declaración para reclamar un crédito o reembolso, o el IRS puede imponer impuestos adicionales. Para obtener más información sobre el mantenimiento de registros contables, consulte la Publicación 583, *Starting a Business and Keeping Records* (Cómo iniciar un negocio y mantenimiento de registros).

Entrevista al contribuyente y aplicación de la ley tributaria

¿Se acuerda de nuestra contribuyente, Dana, que tiene un negocio de niñera? Ella contó que obtuvo \$14,000 de ganancia neta de su negocio y quiere reclamar el E/C. Después de una entrevista minuciosa, el voluntario ha determinado que no se puede completar la declaración sin la reconstrucción de sus registros. El voluntario le pide a Dana que vaya a su vivienda y regrese con alguna documentación para respaldar sus datos.

Sobre la base de los materiales y preguntas adicionales al contribuyente, usted ahora puede determinar si Dana debe reclamar gastos por el uso de su vivienda con fines empresariales. De ser así, se debe remitir a la contribuyente a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.

Ejemplo de entrevista

El voluntario dice:	Dana responde:
Me alegro de verla de nuevo, y veo que tiene algunos materiales adicionales. ¿Qué tipo de documentación ha podido reunir?	Como usted sugirió, llené un calendario que muestra la cantidad de niños que cuidé cada día.
Genial. Primero, multipliquemos la cantidad de niños que cuidó por la tasa correspondiente que cobró para confirmar su cifra de ingresos. ¿Trajo además documentos que respalden los gastos de su negocio?	Sí, tengo algunos recibos del supermercado, cheques cancelados, estados de cuenta bancaria y estados de cuenta de tarjeta de crédito. He destacado las compras periódicas que hice para mi negocio.
Bien, entonces calculemos una estimación razonable de los gastos en que incurrió.	De acuerdo. Estoy segura de que mi estimación inicial de ingresos del negocio de \$14,000 no es precisa después de todo. Gracias por enseñarme lo que tengo que hacer para mantener un registro de mis ingresos y gastos.

¿Qué ocurre con el impuesto sobre el trabajo por cuenta propia?

Un contribuyente debe presentar el Anexo SE si tiene ingresos netos del trabajo por cuenta propia iguales o superiores a \$400. El impuesto se computa en el Anexo SE y se transfiere al Formulario 1040 (sp), y se añade a otros impuestos adeudados. El Anexo SE se adjunta al Formulario 1040 (sp). Esta cuestión se aborda en la lección sobre otros impuestos.

Los contribuyentes que trabajan por cuenta propia pueden reclamar un ajuste a los ingresos respecto de parte de sus impuestos de Seguro Social y Medicare.



Es posible que los contribuyentes que presentan el Anexo C puedan obtener una deducción del seguro médico para trabajadores por cuenta propia. Para obtener más información, consulte la lección sobre ajustes a los ingresos.



El impuesto sobre el trabajo por cuenta propia y la parte deducible del impuesto sobre el trabajo por cuenta propia se calculan automáticamente. Luego, el software introduce estos montos en las líneas correspondientes del Formulario 1040 (sp).

Resumen

En esta lección, se explicó lo siguiente:

- Dónde obtener información sobre los ingresos y gastos de un negocio.
- Los ingresos en efectivo se deben informar
- Es posible que los subcontratistas o personas que ganen menos de \$600 no reciban el Formulario 1099-MISC, el Formulario 1099-NEC o el Formulario 1099-K, pero aun así deban informar todos sus ingresos en efectivo.
- Es posible que sea necesario realizar consultas adicionales sobre los ingresos y gastos del contribuyente para garantizar la precisión de la declaración.
- Determinadas situaciones que involucran el Anexo C y el E/C deben encender “señales de alarma”.

- Cómo se informan los ingresos o pérdidas del negocio (una pérdida haría que la declaración quedara fuera del ámbito de aplicación).
- Qué gastos del negocio se encuentran dentro del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE.
- Cómo llenar el Anexo C.
- Los registros que se deben conservar.
- Cómo realizar una reconstrucción sencilla de los registros.

¿Qué situaciones quedan fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE?

Lo siguiente está fuera del ámbito de aplicación de esta lección. Aunque esta lista no es exhaustiva, se facilita únicamente para brindarle información.

Un Anexo C con:

- Ingresos de pasatiempos o actividades sin fines de lucro
- Ingresos resultantes de truques
- Gastos que superan los \$35,000
- Devoluciones y bonificaciones
- Costo de los bienes vendidos (inventario)
- Gastos para empleados
- Uso profesional de la vivienda
- Mano de obra contratada
- Pérdidas fortuitas
- Gastos vehiculares informados como gastos reales
- La depreciación o la elección de listar como gastos los bienes del negocio (excepto la elección de gasto de puerto seguro de *minimis*)
- Gastos de alquiler o arrendamiento: arrendamientos de vehículos por más de 30 días (distintos de los vehículos arrendados para los que se utiliza el método estándar por milla)
- Métodos contables distintos del método a base de efectivo
- Pérdidas netas
- Una respuesta "No" que indique que el contribuyente no cumple con ninguno de los requisitos de participación material o hay incertidumbre respecto de la participación material en el negocio
- Una respuesta de "Sí" que indique que debe presentar algún Formulario 1099
- Ingresos de fabricación, distribución, o tráfico de sustancias controladas (como la marihuana)
- Contribuyentes que deben responder "**Sí**" a la pregunta sobre activos digitales en el Formulario 1040 (sp)



Para obtener una mejor comprensión de la ley tributaria, complete la(s) declaración(es) de práctica de su curso de estudio utilizando el Laboratorio de Práctica del programa Conéctate y aprende sobre los impuestos.



RESPUESTAS de los ejercicios

Respuesta 1: a, Sí. La declaración de Jason cumple CON todos los requisitos para estar dentro del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE.

Respuesta 2: a, Sí. Los pagos en efectivo se deben incluir en los ingresos brutos de Daniel al igual que los \$13,000 informados en el Formulario 1099-NEC. Los pagos en efectivo son una compensación por sus servicios y se deben informar en el Anexo C.

Respuesta 3: a, Sí. Los gastos del negocio de Ellen son inferiores a \$35,000.



Introducción

Con esta lección, podrá ayudar a los contribuyentes que deban utilizar el Formulario 8949, *Sales and Other Dispositions of Capital Assets* (Ventas y otras enajenaciones de activos de capital) junto con el Anexo D, *Capital Gains and Losses* (Ganancias y pérdidas de capital) del Formulario 1040 (sp), para informar ganancias o pérdidas de capital por la venta de activos. Esta lección incluye temas sobre la venta de acciones, fondos mutuos y la venta de una residencia personal. Si el contribuyente ha vendido algún otro activo, se lo debe remitir a un preparador de declaraciones de impuestos profesional. Esta lección lo ayudará a identificar el período de tenencia del activo, la base ajustada, las ganancias o pérdidas netas de capital a corto y largo plazo, la ganancia tributable o pérdida deducible, la obligación tributaria y el monto de cualquier pérdida de capital transferida al año siguiente.

En la hoja de admisión y entrevista se pregunta por los ingresos procedentes de la venta de propiedades, tales como acciones, bonos, activos digitales o bienes inmuebles. Pregunte al contribuyente si vendió acciones, valores, otro bien de inversión o una vivienda durante el año tributario. Es importante asegurarse de informar todos los ingresos de manera precisa en la declaración.



Cualquier transacción relacionada con activos digitales (dinero virtual y criptomonedas, criptomonedas estables y tokens no fungibles), como la compra, la recepción, la disposición, la venta, el intercambio o la transferencia, quedan fuera del ámbito de aplicación. Sin embargo, la declaración de impuestos está dentro del ámbito de aplicación si el contribuyente puede marcar la casilla "No" en el Formulario 1040 (sp). Consulte la sección Ámbito de aplicación del servicio que aparece en la Publicación 4012 (sp), Guía de recursos para voluntarios de VITA/TCE. Remita a los contribuyentes que deban responder "Sí" a las preguntas en el Formulario 1040 (sp) a un preparador de declaraciones de impuestos profesional. Consulte las instrucciones del Formulario 1040 (sp) para obtener más información sobre los activos digitales.

Puede obtener información sobre los temas analizados en esta lección en la Publicación 544, *Sales and Other Dispositions of Assets* (Ventas y otras enajenaciones de activos), en la Publicación 551, *Basis of Assets* (Base de activos), en la Publicación 550, *Investment Income and Expenses* (Ingresos y gastos de inversiones) y en la Publicación 523, *Selling Your Home* (Venta de su vivienda).

Objetivos

Al final de esta lección, con los materiales de referencia, podrá realizar lo siguiente:

- Determinar la base ajustada de los bienes de capital
- Determinar si el período de tenencia del activo es a largo o a corto plazo
- Calcular la ganancia tributable o pérdida deducible de la venta de bienes de capital
- Determinar si una vivienda es la vivienda principal del contribuyente
- Determinar si un contribuyente cumple con los requisitos de propiedad y uso
- Determinar cuándo se suspende el período de prueba de propiedad/uso de cinco años

¿Qué información debo tener para informar una ganancia o pérdida de capital?

Para informar una ganancia o pérdida de capital, deberá identificar lo siguiente:

- La base o base ajustada:
 - La base es el costo original del activo.
 - La base ajustada incluye el costo original más todos los aumentos o

¿Qué necesito?

- Formulario 13614-C (sp)
- Publicación 4012 (sp)
- Publicación 523
- Publicación 544
- Publicación 550
- Publicación 551

Opcional:

- Instrucciones del Formulario 1040 (sp)
- Anexo D del Formulario 1040 (sp) e instrucciones
- Formulario 1099-B
- Formulario 1099-DIV
- Formulario 1099-S
- Formulario 8949

reducciones de ese costo (tales como comisiones, tarifas, depreciación, pérdidas fortuitas deducibles, reembolsos de seguro o mejoras importantes).

- Los correderos deben informar el costo u otra base en el Formulario 1099-B, *Proceeds From Broker and Barter Exchange Transactions* (Ganancias percibidas de operaciones de corretaje y trueque), a menos que los valores vendidos hayan sido valores bursátiles no amparados. Los contribuyentes tendrán que facilitar la información correspondiente a los valores bursátiles no amparados que no se informen en el Formulario 1099-B.
- Los contribuyentes deben usar códigos para informar si se recibió el Formulario 1099-B y si se indicaba o no la base declarada al IRS.
- período de tenencia (cuando se adquiere y cuando se enajena):
 - Los bienes a corto plazo son aquellos que se tienen por un año o menos.
 - Los bienes a largo plazo son aquellos que se tienen por más de un año.
 - Las ganancias de capital a largo plazo se tributan a una tasa más baja que las ganancias a corto plazo y los ingresos ordinarios.
 - Los correderos deben informar si la ganancia o pérdida es de corto o largo plazo en el Formulario 1099-B, a menos que los valores vendidos hayan sido valores bursátiles no amparados. Los contribuyentes tendrán que facilitar la información correspondiente a los valores bursátiles no amparados que no se informen en el Formulario 1099-B.
- Ganancias de la venta:
 - El Formulario 1099-B refleja los ingresos brutos o netos de una acción o fondo mutuo de inversión.
 - El Formulario 1099-S suele reflejar los ingresos brutos de las transacciones de bienes inmuebles.
 - Otras pruebas en ausencia de las anteriores.



Los contribuyentes tendrán que facilitar la información correspondiente a los valores bursátiles no amparados que no se informen en el Formulario 1099-B. Los valores bursátiles no amparados se definen en las instrucciones del Formulario 1099-B.



Para revisar la información relacionada con el software, diríjase a la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña D, Ingresos, Anexo D, Capital Gains and Losses (Ganancia o pérdida de capital).

¿Qué es la base de acciones?

Base

Para calcular la ganancia o pérdida en una venta, los contribuyentes deben proporcionar la base de la propiedad vendida. La base de una propiedad suele ser su costo.

- Si los contribuyentes necesitan ayuda para determinar la base y no tienen los documentos originales de compra, remítalos a la Publicación 551 y al agente bursátil que los atendió.
- Si los contribuyentes no pueden proporcionar la base de la propiedad, el IRS considerará que es cero.

Existen reglas especiales relacionadas con los bienes heredados. Esta lección aborda este tema en la sección “Base diferente al costo”. Si el contribuyente adquirió acciones por medios que no hayan sido una compra o una herencia, por ejemplo, un regalo o un plan de opciones de compra de acciones para los empleados (ESOP, por sus siglas en inglés), y no sabe cuál es la base, se lo debe remitir a un preparador de declaraciones de impuestos profesional. La determinación de la base en estas situaciones está fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE.

Base ajustada

Un ajuste a la base puede incluir comisiones adicionales u honorarios pagados al corredor al momento de la compra o la venta.

Las acciones se compran y venden en distintas cantidades. Es importante que el contribuyente lleve un registro de la base por acción de todas las acciones compradas y vendidas. Los eventos que ocurran después de la compra de la acción pueden requerir ajustes (aumentos o disminuciones) a la base “por acción” de las acciones. La base original por acción puede verse modificada por acontecimientos como dividendos y división de acciones.

- Los dividendos de acciones se emiten en lugar de dividendos en efectivo. Estas acciones adicionales aumentan la propiedad del contribuyente (número de acciones). La base ajustada de las acciones originales se divide entre el nuevo total de acciones, incluidas las nuevas acciones emitidas como dividendos. Esto reduce la base por acción del contribuyente.
- La división de acciones es un método que usan las sociedades anónimas para reducir el precio de mercado de las acciones. Una división de dos por una acción disminuirá la base por acción por la mitad. Por ejemplo, la base original de \$200 por 100 acciones se convierte en \$200 por 200 acciones.
- Las cuentas de planes de reinversión de dividendos (DRP, por sus siglas en inglés) dejan dividendos en efectivo en la empresa por la compra de acciones adicionales. Aun cuando estas acciones son de la misma empresa, conservan su propia base individual separada de la compra original. Cada nueva acción comprada podría tener una base diferente.

Los corredores o compañías de fondos mutuos harán un seguimiento de las bases de acciones de fondos mutuos para los valores bursátiles amparados. Aun así, los contribuyentes deben llevar un registro de su base de las acciones de fondos mutuos.

- La base original de acciones de fondos mutuos compradas suele ser el costo o el precio de compra. Por lo general, el precio de compra incluye comisiones o cargos pagados por la compra.
- La base del costo de acciones de fondos mutuos adquiridos mediante la reinversión de distribuciones es el monto de las distribuciones usadas para comprar cada acción completa o fraccionada. Esta regla se aplica incluso si la distribución fue un dividendo exento de intereses que no se declaró como ingreso.
- Es posible que sea necesario aumentar o reducir la base de las acciones en fondos mutuos. Para obtener más información, consulte la Publicación 550.



Alice pagó \$1,100 por 100 acciones de ABC, Inc. (lo que incluye la comisión del corredor de \$25). La base original por acción fue de \$11 (\$1,100 ÷ 100). Alice recibió 10 acciones adicionales como un dividendo de acciones no tributable. La base de \$1,100 debe prorratizarse entre 110 acciones (las 100 acciones originales más el dividendo de 10 acciones). Por lo tanto, se obtiene una base ajustada de \$10 por acción (\$1,100 ÷ 110).

Base distinta del costo

Hay ocasiones en las que el costo por sí solo no puede servir de base. En algunos casos, se utiliza el valor justo de mercado (FMV) o la base ajustada.

- Bienes recibidos como regalo: para determinar la base de los bienes recibidos como regalo, los contribuyentes deben conocer su base ajustada al donante justo antes de recibirlos. Los contribuyentes también necesitan conocer el FMV en el momento de la donación y el monto del impuesto sobre regalos pagado por la donación. La determinación de la base ajustada de bienes recibidos como regalo puede ser muy compleja y está fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE.
- Bienes heredados
 - Antes de 2010 y después de 2010: La base de los bienes heredados durante este tiempo suele ser el FMV del bien en la fecha del fallecimiento de la persona. Sin embargo, esto puede variar si el representante personal del patrimonio opta por usar una fecha de valuación alterna u otro método aceptable. Si el contribuyente no puede proporcionar la base de los bienes, se lo debe remitir a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.
 - Durante 2010 (después del 31 de diciembre de 2009 y antes del 1 de enero de 2011): es posible que se apliquen reglas especiales a los bienes heredados de una persona que falleció en 2010. Puede ser complicado determinar la base de tales bienes. Si el contribuyente no puede proporcionar la base de los bienes, se lo debe remitir a un preparador de declaraciones de impuestos profesional para determinar cuestiones relacionadas con la base. Para obtener más información sobre las reglas especiales, consulte la Publicación 4895, *Tax Treatment of a Property Acquired from a Decedent Dying in 2010* (Tratamiento tributario de bienes adquiridos de una persona fallecida en 2010) (Rev. octubre de 2011). Descargue la Publicación 4895 en la sección "Formularios e instrucciones de años anteriores" en IRS.gov/es.
- Ventas ficticias
 - Las ventas ficticias están dentro del ámbito de aplicación únicamente si se informan en el Formulario 1099-B (casilla 1g) o en una declaración de corretaje o fondo mutuo. Informe la venta ficticia como un ajuste en el Formulario 8949, línea 1, columnas (f) y (g).

- Una venta ficticia es la venta de valores bursátiles con pérdida y la adquisición de los mismos valores (sustancialmente idénticos) al cabo de 30 días de la fecha de venta (antes o después).
- Los contribuyentes no pueden deducir las pérdidas de ventas o intercambios de acciones o valores bursátiles en una venta ficticia, a menos que hayan incurrido en la pérdida durante el curso regular de su negocio como correderos de acciones o valores bursátiles (fuera del ámbito de aplicación).
- La pérdida no permitida se agrega al costo de las nuevas acciones o valores bursátiles. El resultado es un aumento de la base de las nuevas acciones o valores. Este ajuste pospone la deducción de la pérdida hasta la enajenación de las nuevas acciones o valores bursátiles.
- El período de tenencia de las nuevas acciones o valores bursátiles incluye el período de tenencia de las acciones o los valores bursátiles vendidos.



El contribuyente compra 100 acciones de X por \$1,000. El contribuyente vende esas acciones por \$750 y al cabo de 30 días de la venta, compra 100 de las mismas acciones por \$800. Como el contribuyente compró acciones sustancialmente idénticas, no puede deducir la pérdida de \$250 por la venta. No obstante, el contribuyente suma la pérdida de \$250 no permitida al costo de las nuevas acciones, \$800, para obtener la base de las nuevas acciones, que es \$1,050.

Para obtener más información sobre cómo calcular la base, consulte la Publicación 551.



Si el contribuyente conoce la base del bien heredado o recibido como regalo, usted puede brindarle asistencia. Si el contribuyente no conoce la base de los bienes, se lo debe remitir a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.

¿Cómo se determina el período de tenencia?

A largo o corto plazo

Las empresas de corretaje informan la venta de valores bursátiles, el costo de adquisición, las fechas de venta y adquisición, si existe un ajuste a la venta ficticia y si la base del costo se informó al IRS en el Formulario 1099-B.

Los contribuyentes tendrán que proporcionar toda la información que no figure en el Formulario 1099-B o cuando sus registros no coincidan con el monto indicado por la empresa de corretaje.

En el Formulario 1099-B, también se mencionará la fecha de venta de las acciones. Las fechas de compra y venta determinarán el período de tenencia. Las ganancias y pérdidas de capital son a corto o largo plazo en función del período durante el que el contribuyente fue propietario de la acción. Las acciones que se poseen:

- durante un año o menos tienen un período de tenencia a corto plazo
- durante más de un año tienen un período de tenencia a largo plazo

El período de tenencia comienza el día siguiente a la compra de las acciones e incluye el día de su venta. Si se heredan bienes de inversión, la ganancia o pérdida de capital se considera a largo plazo. Esto es así independientemente del período durante el que se posea el bien.

Determinar el período de tenencia correcto es importante porque las ganancias a corto plazo se tributan a tasas de impuesto del ingreso regular y las ganancias a largo plazo se tributan a una tasa más baja que la de los otros ingresos que se informan en la declaración.

Las acciones adquiridas como un dividendo de acciones no tributables o una división de acciones tienen el mismo período de tenencia que las acciones originales poseídas. Se consideran adquiridas el mismo día que las acciones originales. Las acciones adquiridas en un plan DRP tienen su propia fecha de compra. El período de tenencia para acciones recibidas como dividendos de acciones tributables comienza en la fecha de la distribución.



Lenny compró 500 acciones de XYZ Corporation por \$1,500, lo cual incluye la comisión del corredor. Cinco años después, XYZ distribuyó un dividendo de acciones no tributable del 2 % (10 acciones). Tres días después de la distribución de los dividendos de acciones, Lenny vendió todas sus acciones de XYZ por \$2,030.

Si bien Lenny fue propietario de 10 acciones durante solo tres días, todas las acciones tienen un período de tenencia a largo plazo. Las acciones adquiridas como un dividendo de acciones no tributables tienen el mismo período de tenencia que las acciones originales poseídas. Debido a que compró las acciones por \$1,500 y después las vendió por \$2,030 más de un año después, Lenny tiene una ganancia de capital a largo plazo de \$530 por la venta de las 510 acciones.

Si los contribuyentes no tienen los documentos de compra u otros registros que indiquen la fecha de compra y el costo, se los debe remitir al agente bursátil o planificador financiero que los atendió.

Para obtener más información sobre el período de tenencia y demás consecuencias tributarias de la venta o transacciones con bienes de inversión, consulte la Publicación 550.



Si bien los corredores y las compañías de fondos mutuos no están obligados a facilitar información sobre la base de los valores bursátiles no amparados, la mayoría de ellos proporcionan información complementaria sobre la base que puede utilizarse si el contribuyente está de acuerdo con la información.

Fondos mutuos de inversión

Un fondo mutuo es una sociedad inversionista reglamentada que por lo general se crea “combinando” fondos de inversionistas para ofrecer el beneficio de una diversidad de inversiones y administración profesional.

Los propietarios de fondos mutuos pueden recibir tanto el Formulario 1099-DIV como el Formulario 1099-B. En el Formulario 1099-DIV se informan las distribuciones de ganancias de capital de la venta de acciones que tiene el fondo mutuo. Las ganancias de estas ventas se informan a los accionistas del fondo como distribuciones de ganancia de capital. Si los contribuyentes (propietarios) deciden vender alguna de sus acciones del mismo fondo mutuo, se emitirá el Formulario 1099-B. La ganancia o pérdida tributable de la venta o el intercambio de las acciones del contribuyente en un fondo mutuo se informan en el Anexo D como ganancia o pérdida de capital.

Si se reinvierten los dividendos de fondos mutuos y las distribuciones de ganancias de capital en nuevas acciones, el período de tenencia de cada nueva acción comienza el día siguiente a la compra de la acción. Por lo tanto, si se venden tanto las acciones nuevas como las originales, es posible que existan ganancias y pérdidas a corto y largo plazo.

Para calcular la pérdida o ganancia sobre la enajenación de acciones de fondos mutuos, se necesita determinar cuáles acciones se vendieron y la base de las mismas. Si las acciones de un fondo mutuo se adquirieron todas en el mismo día y por el mismo precio, no es difícil calcular su base. Sin embargo, las acciones suelen adquirirse en diferentes momentos, cantidades y precios. Por lo tanto, calcular la base es más difícil. Los contribuyentes pueden elegir usar una base de costo o una base promedio para calcular la pérdida o ganancia. Para obtener más información sobre cómo informar la venta o el intercambio de acciones de fondos mutuos, consulte la Publicación 550.

Acciones

Es posible que algunos contribuyentes sean propietarios de acciones que compraron en diferentes fechas o por diferentes precios. Esto significa que son propietarios de más de un “bloque” de acciones. Cada bloque puede ser diferente de los otros con respecto a su base (el monto pagado por las acciones), el período de tenencia (corto o largo plazo), o ambos.

Al enviar instrucciones al corredor para vender acciones, el contribuyente debe especificar qué bloque, o parte del bloque, debe vender. Esto se llama “identificación específica”. Para que sea válida, la especificación se deben hacer antes o en el momento de la venta, **no** después. Si el contribuyente no lo hace, se considera que las acciones vendidas pertenecen al primer bloque comprado (método “primero en entrar, primero en salir” (FIFO, por sus siglas en inglés)).



Marie compró 100 acciones de Antrim Corporation por \$2,000. Un año más tarde, compró otras 100 acciones de Antrim por \$2,300. Cinco años más tarde, vendió 100 acciones de Antrim por \$3,000, pero no identificó el bloque específico al momento de la venta.

Debido a que Marie compró el primer bloque de 100 acciones por \$2,000, la base ajustada de las acciones que vendió fue de \$2,000. El precio de venta de las 100 acciones vendidas fue de \$3,000. Marie obtuvo una ganancia de capital a largo plazo de \$1,000.

Sin embargo, si le hubiera dicho a su corredor que vendiera las 100 acciones del segundo bloque de acciones que compró, la base ajustada habría sido \$2,300 y Marie habría obtenido una ganancia de capital a largo plazo de \$700.

¿Qué información se necesita del Formulario 1099-B?

La venta de acciones se informa al contribuyente en el Formulario 1099-B, *Proceeds From Broker and Dealer Exchange Transactions* (Ganancias percibidas de operaciones de corretaje y trueque). El corredor que gestionó la venta de acciones se encarga de preparar el Formulario 1099-B. Se debe remitir al contribuyente a un preparador de declaraciones de impuestos profesional si alguna de las siguientes casillas tiene una anotación:

- Descuento de mercado acumulado
- Ganancias o (pérdidas) realizados en contratos cerrados
- Ganancias (pérdidas) no realizados en contratos abiertos - año anterior
- Ganancias (pérdidas) no realizados en contratos abiertos - año en curso
- Ganancias (pérdidas) agregadas en los contratos
- Ganancias de artículos coleccionables
- Trueques
- Si existe algún requisito para la presentación de la declaración de impuestos de la FATCA

En estas casillas, se proporciona información acerca de transacciones que están fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE.



La mayoría de los correderos presentan esta información en un Formulario 1099-B alternativo, no en el formulario del IRS. Se incluye la misma información, pero el orden puede variar. Revise atentamente la declaración del corredor durante la entrevista para confirmar que todas las transacciones están dentro del ámbito de aplicación.



En una declaración de corretaje, los intereses de margen son intereses de inversión. Si el contribuyente detalla las deducciones, la declaración está fuera del ámbito de aplicación.

En el Formulario 1099-B, se incluyen las siguientes casillas para informar la venta de valores bursátiles:

- Descripción de la propiedad
- Fecha de adquisición
- Fecha de venta o enajenación
- Ganancias
- Costo u otra base
- Pérdida por venta ficticia no permitida
- Tipo de ganancia (a corto o largo plazo)
- Impuesto estatal o federal retenido sobre los ingresos
- Si la base se informó al IRS o se trata de un valor bursátil no amparado
- Si el monto informado es la ganancia bruta o la ganancia neta



Cuando se marca la casilla de la FATCA, el contribuyente puede tener la responsabilidad de proporcionar información adicional en relación con sus cuentas o activos en el extranjero. Estos temas están fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE y se debe remitir a los contribuyentes afectados a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.

Los corredores deben completar las casillas de Fecha de venta o intercambio; Fecha de adquisición; Tipo de ganancia o pérdida; Costo u otras bases; y Ventas ficticias, cuando informen la venta de valores bursátiles, a menos que se marque la casilla de Valor bursátil no amparado.

Fecha de venta o intercambio

El agente bursátil informa la fecha en la que se vendió la acción en el Formulario 1099-B. Si los valores vendidos fueron valores bursátiles no amparados, utilice esta fecha, junto con la fecha de compra que le proporcione el contribuyente, para determinar el período de tenencia. Si los valores vendidos fueron valores bursátiles amparados, el agente bursátil informa la fecha en la que se adquirieron las acciones y si la ganancia fue a corto o largo plazo.

Precio de venta

El agente bursátil debe deducir de las ganancias brutas toda comisión o impuestos de transferencia relacionados con la venta:

- Si la casilla del precio de venta (ganancia bruta) está marcada, pregunte al contribuyente el monto de las comisiones/honorarios pagados y anote un ajuste en la hoja de trabajo de ganancias de capital.
- Si la casilla del precio de venta menos las comisiones y las primas por opciones (ganancia neta) está marcada, el corredor ya dedujo las comisiones y honorarios de las ganancias.

 Richard vendió acciones por \$2,300. Pagó a su corredor una comisión de \$35 sobre la venta y recibió una ganancia neta de \$2,265. El corredor de Richard:

- Informó las ganancias de \$2,265 en el Formulario 1099-B.
- La casilla junto a “ganancias netas” está marcada.



EJERCICIOS

Las respuestas se encuentran después del resumen de la lección.

Pregunta 1: Kevin le pagó al corredor honorarios de \$75 sobre la venta de sus acciones. En su Formulario 1099-B, se indican \$925, y la casilla junto a “ganancias netas” está marcada. ¿Cuál es el monto que Kevin informa como precio de venta?

- a. \$925
- b. \$1,000
- c. \$850
- d. \$75

Información adicional

Si los valores vendidos fueron valores bursátiles no amparados, en el Formulario 1099-B no debería informarse la fecha en la que se compraron originalmente las acciones, el precio de compra original o cualquier ajuste a la base. Algunos correderos declaran esta información en un suplemento de declaración de impuestos. Si no es así, el contribuyente debe proporcionar esta información.

 Si la declaración tributaria incluye conceptos distintos de los que entran en el ámbito de aplicación (intereses, dividendos, ventas de valores), como “ingresos varios”, puede representar conceptos que están fuera del ámbito de aplicación. Revise toda la declaración tributaria durante la entrevista para identificar si la declaración está fuera del ámbito de aplicación.

¿Cómo anoto datos en el Formulario 8949 y en el Anexo D?

Generalmente, las transacciones no se informan directamente en el Anexo D. En su lugar, se detallan en varios Formularios 8949. Para cada uno de los tres tipos de transacciones a corto plazo, se requiere la página 1 de un Formulario 8949 por separado. Los tres tipos de transacciones a largo plazo se registran en la página 2 de un Formulario 8949 por separado. Los subtotales de los Formularios 8949 se transfieren al Anexo D, donde se calcula la ganancia o pérdida agregada.

En el Formulario 8949, se deben marcar casillas de verificación para identificar el tipo de transacción. Un contribuyente que haya realizado más de un tipo de transacción debe presentar un formulario por separado para cada tipo.

Es posible que algunos contribuyentes puedan anotar las transacciones de ganancias de capital directamente en el Anexo D. Consulte la Guía recursos para voluntarios, Pestaña D, Ingresos, para obtener información actualizada sobre el Anexo D y el Formulario 8949.

T *Todos los datos se ingresan en la sección Transacciones de ganancias de capital. El software determina el período de tenencia e introduce información en las páginas 1 o 2 del Formulario 8949, siempre que se anoten correctamente los códigos de transacción tanto en la sección de Transacciones de ganancias de capital como en el(los) Formulario(s) 8949. Utilice la Guía de recursos para voluntarios, pestaña D, Ingresos, para revisar la información del software.*

¿Cómo se informan las distribuciones de ganancias de capital?

Las distribuciones de ganancias de capital se informan al contribuyente en el Formulario 1099-DIV. Si no hay que informar ninguna venta o enajenación de activos de capital, ingrese el monto del Formulario 1099-DIV directamente en el Formulario 1040 (sp) y marque la casilla para indicar que no se necesita el Anexo D.

Si un contribuyente tiene tanto el Formulario 1099-DIV y el Formulario 1099-B, las distribuciones de ganancias de capital se añaden al Anexo D, Parte II, línea 13.

EJERCICIOS (continuación)

Pregunta 2: ¿Cuál de los siguientes contribuyentes tiene la obligación de presentar el Formulario 1040 (sp) y el Anexo D?

- a. Marriah, que recibió un Formulario 1099-B y no recibió ningún Formulario 1099-DIV
- b. Lorraine, quien recibió los Formularios 1099-DIV por distribuciones de ganancias de capital provenientes de tres fondos mutuos diferentes
- c. Ambas

T *Si los documentos de fuente (Formularios 1099-DIV y 1099-B) se registran correctamente en el programa de preparación de impuestos, los números figurarán en los lugares adecuados. El monto que aparece en el Formulario 1099-DIV, Casilla 2a, se ingresará en la sección de Dividendos (junto con la otra información) y se traspasará automáticamente a la línea de distribuciones de ganancias de capital (línea 13) de la parte II del Anexo D.*

 *Eldridge recibió un Formulario 1099-DIV. La Casilla 2a muestra que recibió una distribución de ganancias de capital por un total de \$170.*

Eldridge también recibió un Formulario 1099-B que muestra una ganancia neta de \$1,200 sobre la venta de 600 acciones de ABC Group, Inc. Tuvo las acciones durante más de seis años. Su base en ABC, incluida la comisión, es \$1,455.

Eldridge debe usar el Anexo D para informar la distribución de las ganancias de capital debido a que vendió acciones que deben constar en el Anexo D.

¿Cómo se rellena la información de ganancia o pérdida de capital?

El Formulario 8949 contiene la mayoría de las transacciones de ganancias y pérdidas de capital. Los subtotales del Formularios 8949 se transfieren al Anexo D, donde se calcula la ganancia o pérdida total.

La combinación de todos los montos de la columna de ganancias (o pérdidas) de la Parte I del Anexo D da como resultado una ganancia o pérdida de capital neta a corto plazo. La combinación de todos los montos de la columna de ganancias (o pérdidas) de la Parte II del Anexo D da como resultado una ganancia o pérdida de capital neta a largo plazo.

La combinación de las ganancias o pérdidas de capital netas a corto plazo y a largo plazo impactan en la obligación tributaria. Si existe una pérdida de capital neta combinada superior a \$3,000 (o si se trata de un contribuyente

casado que presenta una declaración por separado superior a \$1,500), el exceso se traslada al año tributario siguiente hasta que se agote. Las pérdidas que se transfieren conservan su período de tenencia original.



Bill compró 1,000 acciones por \$15,000, incluida la comisión. Un año después, vendió 600 acciones y obtuvo \$7,800 en ganancias netas. Bill tuvo una pérdida neta de \$1,200, como se muestra a continuación:

$$\text{Base} = (\$15,000 \div 1,000) \times 600 = \$9,000$$

Precio de venta = \$7,800

$$\text{Ganancia o pérdida} = \text{Precio de venta} - \text{Base} = \$7,800 - \$9,000 = -\$1,200$$

Bill tuvo una pérdida a corto plazo de \$1,200.



Margo compró acciones por \$1,500, más una comisión de \$25. 18 meses después, vendió todas las acciones por \$2,000 y pagó una comisión de \$25. Su formulario 1099-B muestra las ganancias netas de \$1,975 como el precio de venta.

$$\text{Base} = (\$1,500 + \$25) = \$1,525$$

Precio de venta = \$1,975

$$\text{Ganancia o pérdida} = \text{Precio de venta} - \text{Base}: \$1,975 - \$1,525 = \$450$$

Margo tuvo una ganancia a largo plazo de \$450.

La Guía de referencia para voluntarios, Pestaña D, Ingresos, contiene una lista de códigos de ajuste que se pueden utilizar al llenar los Formularios 8949. Cuando informe transacciones en conjunto, use el código M. Si se necesita otro código para las transacciones agrupadas, introduzca ambos códigos en el software.



En el caso poco frecuente de que las ganancias netas del Formulario 1099-B no sean correctas, no modifique el monto del precio de venta. En su lugar, utilice la columna de ajustes del Formulario 8949 y anote el código adecuado.

¿Cómo calculo e informo las pérdidas de capital transferidas al año siguiente?

Los contribuyentes pueden deducir las pérdidas de capital hasta el monto de sus ganancias de capital más \$3,000 (\$1,500 si están casados y presentan la declaración por separado). Se puede producir una pérdida transferida al año siguiente cuando las pérdidas superan a las ganancias o cuando no hay suficientes ingresos tributables para absorber la deducción por pérdidas netas. Las pérdidas transferidas al año siguiente a corto y largo plazo del año anterior se combinan con las ganancias y pérdidas de capital del año en curso. Las pérdidas de capital no utilizadas pueden transferirse a años posteriores hasta que se agoten por completo.

Hoja de trabajo de pérdidas de capital transferidas al año siguiente

Verifique en la hoja de admisión y en la declaración del año anterior si hay deducción por pérdidas de capital en el formulario 1040 (sp). Si parece que existe una pérdida de capital transferida al año siguiente, busque la hoja de trabajo de pérdidas de capital en la declaración del año anterior. Tenga en cuenta que es posible que el software ya haya incluido el monto transferido en la declaración del año en curso.

Si es necesario, utilice la Hoja de trabajo de pérdida de capital transferida al año siguiente de las instrucciones del Anexo D para calcular la cantidad de la pérdida de capital transferida al año siguiente del año anterior. Para llenar la hoja de trabajo, necesitará información de la declaración del año anterior.

Si la pérdida de capital del año en curso del contribuyente excede el límite de la deducción y el resto debe transferirse al próximo año tributario, recuérdelle al contribuyente que lleve consigo una copia de la declaración del año en curso para colaborar con la preparación de la declaración del próximo año. Deje una nota en la parte exterior del sobre de registros de la declaración de impuestos del contribuyente para alertar al preparador del año siguiente. El año siguiente, la persona que atienda al contribuyente usará esta información para calcular cuánta pérdida de capital puede transferir el contribuyente del año tributario anterior al año tributario en curso.

Para obtener información adicional sobre el Anexo D, Ganancias y pérdidas de capital, y las transferencias, consulte las instrucciones del Formulario 1040 (sp), Anexo D, y Cómo informar ganancias y pérdidas en la Publicación 550.



El software tributario calcula automáticamente la pérdida de capital del contribuyente. Si la pérdida supera el límite, el software tributario registra la deducción máxima permitida. El software tributario también completa la hoja de trabajo de pérdidas de capital transferidas al año siguiente, en la cual se muestra el monto de pérdida que puede transferirse a futuros años tributarios.

Entrevista al contribuyente y aplicación de la ley tributaria

Los contribuyentes Jeremy y Janice Smith marcaron la casilla "Sí" por ingresos de la venta de acciones en la hoja de admisión y entrevista. El voluntario pide detalles.

Ejemplo de entrevista

El voluntario dice:	Jeremy responde:
Anteriormente hablamos acerca de los dividendos de Pembroke Fund, informados en el Formulario 1099-DIV. ¿Tuvo usted algún otro ingreso por la venta de acciones, valores u otras inversiones?	Sí, vendí acciones este año.
¿Tiene el Formulario 1099 correspondiente?	Sí, tengo este Formulario 1099-B y esta declaración del agente bursátil.
Ya analizamos la distribución de las ganancias de capital del fondo mutuo cuando ingresamos los dividendos. Ahora revisaremos la información de la venta de las acciones. Veo que la declaración del corredor contiene los detalles que necesito sobre la venta, pero ¿sabe usted cuándo compró las acciones de Purdue?	Compré las acciones de Purdue el 13 de julio de 2000.
Veo que la fecha de venta fue del 10 de marzo de 2021. Esto significa que el período de tenencia de las acciones fue superior a un año. A esto se le llama largo plazo y determina tanto el lugar donde se debe ingresar la información y la tasa de impuestos sobre cualquier ganancia. ¿Conoce la base de las acciones?	¿Qué es eso?
Es lo que le costaron a usted, incluyendo los honorarios o las comisiones del corredor.	Sí, costaron \$10,053 y además tuve que pagar \$35 de honorarios.
¿Ha tenido algún otro costo, dividendos de acciones o divisiones de acciones relacionados con las acciones desde entonces, tales como tarifas adicionales?	No, eso es todo. Espere, cuando las vendí, tuve que pagar \$35 más.
Eso significa que la base de las acciones es \$10,088. El Formulario 1099-B muestra que usted recibió una ganancia neta de \$8,859 cuando vendió las acciones, así que los \$35 que usted pagó en la venta ya se incluyeron. Ingresaremos todos estos números en el software tributario. Después de que yo ingrese estas otras transacciones de la declaración del corredor, obtendremos una ganancia o pérdida neta final en el Anexo D, lo cual determinará el monto que se va a informar en el Formulario 1040 (sp). (Indique las respuestas de Jeremy a estas preguntas en la hoja de admisión y entrevista).	

Venta de vivienda

La hoja de admisión y entrevista enumera los ingresos procedentes de la venta de bienes inmuebles. Pregunte a los contribuyentes si vendieron algún bien inmueble, como su residencia principal o "vivienda principal" durante el año tributario. El contribuyente puede ser elegible para excluir la totalidad o parte de la ganancia de su ingreso tributable. La venta de bienes inmuebles que no sean una vivienda utilizada como residencia queda fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE.

¿Quiénes deben informar la venta de una vivienda en el Formulario 8949 y en el Anexo D?

Para determinar si la venta de la vivienda del contribuyente se debe informar en el Formulario 8949 y en el Anexo D, identifique si la vivienda era la vivienda principal del contribuyente, si el contribuyente cumple con los requisitos de propiedad y uso, y si la ganancia, de haberla, es superior al monto de exclusión permitido. Los contribuyentes deben informar la venta de una vivienda si ocurre CUALQUIERA de las siguientes situaciones:

- El contribuyente no cumple con el requisito de propiedad.
- El contribuyente no cumple con el requisito de uso.

- Durante el período de dos años que finaliza en la fecha de la venta, el contribuyente excluyó la ganancia de la venta de otra vivienda.
- El contribuyente tiene una ganancia y no cumple los requisitos para excluirla en su totalidad
- El contribuyente tiene una ganancia y decide no excluirla
- El contribuyente recibió el Formulario 1099-S



Si desea obtener una guía adicional para efectuar esta determinación, consulte la Publicación 523, Selling Your Home (Venta de su vivienda)..

Monto de exclusión

Los contribuyentes que vendieron su vivienda principal podrán excluir la ganancia hasta un máximo de \$250,000 (\$500,000 si se trata de un contribuyente casado que presenta una declaración conjunta o de ciertos cónyuges sobrevivientes).

Por lo general, si el contribuyente puede excluir toda la ganancia, no es necesario informar la venta. Si el contribuyente obtuvo una ganancia que no se puede excluir, esta es tributable y debe figurar en la declaración.

Una pérdida sobre la venta no se puede deducir; sin embargo, es posible que el contribuyente esté obligado a informarla.

¿Qué se considera una vivienda "principal"?

Solo se pueden excluir de los ingresos del contribuyente las ganancias derivadas de la venta de su vivienda principal. Las ganancias derivadas de la venta de una vivienda que *no sea* la vivienda principal del contribuyente generalmente deberán informarse como ingresos.

La vivienda "principal" de un contribuyente es donde vive la mayor parte del tiempo. No tiene que ser una vivienda tradicional, por ejemplo, puede ser una casa flotante, una casa móvil, un apartamento en cooperativa o un condominio, pero debe disponer de instalaciones para cocinar, dormir y cuarto de baño. La vivienda principal del contribuyente también puede ser una vivienda o apartamento alquilado. Los contribuyentes con más de una vivienda no pueden elegir qué vivienda designar como vivienda principal.



Lucille posee una vivienda en una estación de esquí de Colorado (la vivienda de esquí). Se queda en la vivienda de esquí la mayoría de los fines de semana y pasa allí los meses de diciembre, enero y febrero. Cuando no está en la vivienda de esquí, vive en un apartamento de cuatro habitaciones que alquila en Denver. Si bien no es la dueña, la vivienda principal de Lucille es su apartamento de alquiler en Denver porque vive allí la mayor parte del tiempo.

¿Qué son los requisitos de propiedad y uso?

Para reclamar la exclusión de la ganancia de la venta de una vivienda, el contribuyente debe cumplir con los requisitos de propiedad y uso. Esto significa que durante el período de cinco años que finaliza en la fecha de la venta, el contribuyente debe:

- haber sido propietario de la vivienda durante al menos dos años (requisito de propiedad), y
- haber vivido en la residencia como su vivienda principal durante al menos dos años (requisito de uso).

Existen reglas especiales para los miembros de las Fuerzas Armadas, el personal de inteligencia y los voluntarios del Cuerpo de Paz en relación con el período de cinco años. Consulte la "Suspensión del período de prueba de cinco años" más adelante en esta lección.

Los dos años de propiedad/uso requeridos no tienen que ser consecutivos. Los contribuyentes cumplen con los requisitos si pueden demostrar que fueron propietarios y vivieron en la residencia como su vivienda principal durante un total de 24 meses completos o 730 días (365 x 2) durante el período de cinco años que finaliza en la fecha de la venta. Las ausencias cortas y temporales, incluso si la propiedad se alquila durante las mismas, se cuentan como período de uso. Además, si el contribuyente queda incapacitado física o mentalmente para cuidar de sí mismo y ha utilizado la vivienda como residencia principal durante 12 meses en los 5 años anteriores a la venta o intercambio, el tiempo que haya vivido en un centro de cuidados (como

una residencia de ancianos) cuenta para el requisito de residencia de 2 años, siempre que el centro tenga licencia de un estado u otra entidad política para atender a personas con la enfermedad del contribuyente.

Los requisitos de propiedad y uso se pueden cumplir durante diferentes períodos de dos años. Sin embargo, un contribuyente debe cumplir con ambos requisitos durante el período de cinco años que finaliza en la fecha de la venta.



Helen vivió en un apartamento alquilado en 2016. Posteriormente, el edificio de apartamentos pasó a ser un condominio y ella compró su apartamento el 1.º de diciembre de 2020. En 2022, Helen se enfermó y el 14 de abril de ese año se mudó a la vivienda de su hija. El 10 de julio de 2024, mientras aún vivía en la vivienda de su hija, vendió su apartamento.

Para el año tributario 2024, Helen puede excluir toda la ganancia sobre la venta de su apartamento porque cumplió con los requisitos de propiedad y uso. Su período de cinco años se extiende desde el 11 de julio de 2019 al 10 de julio de 2024, la fecha en que vendió el apartamento. Fue propietaria del apartamento desde el 1.º de diciembre de 2020 hasta el 10 de julio de 2024 (más de dos años). Vivió en el apartamento desde el 11 de julio de 2019 (el inicio del período de cinco años) hasta el 14 de abril de 2022 (más de dos años).



EJERCICIOS (continuación)

Pregunta 3: Emily, que es soltera, compró una vivienda en 2010. Vivió allí hasta el 1.º de enero de 2019, cuando aceptó un trabajo temporal en Venezuela y dejó la vivienda vacía. Regresó a su vivienda el 31 de diciembre de 2020 y vivió allí hasta que la vendió el 10 de enero de 2024. ¿Emily cumple con los requisitos de propiedad y uso?

- a. Sí
- b. No

Exclusión reducida

Los contribuyentes que fueron propietarios y usaron una vivienda por menos de dos años (no cumplen con los requisitos de propiedad y uso) podrían reclamar una exclusión reducida con ciertas condiciones, como vender la vivienda debido a un cambio de lugar de empleo (superando determinada distancia), a condiciones de salud o circunstancias imprevistas. Si se aplica alguno de los casos anteriores, se debe remitir al contribuyente a un preparador de declaraciones de impuestos profesional. Los cálculos/determinaciones de la exclusión reducida no están en el ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE.

Exclusiones previas

Además, durante el período de dos años que finaliza en la fecha de la venta, el contribuyente no debe haber reclamado una exclusión sobre una ganancia por la venta de otra vivienda.

Propietarios casados

Los requisitos de propiedad y uso se aplican de manera diferente a los propietarios casados. Los propietarios casados pueden excluir hasta \$500,000 si cumplen con **todas** las siguientes condiciones:

- Presentan una declaración conjunta.
- Cualquiera de los cónyuges cumple con los requisitos de propiedad.
- Ambas personas cumplen con los requisitos de uso.
- Ninguno de ellos excluyó las ganancias en los dos años anteriores a la fecha de venta de la casa.

Si alguno de los cónyuges no cumple con todos estos requisitos, no podrán reclamar la exclusión máxima (\$500,000). La máxima cantidad que pueden reclamar es el total de las exclusiones máximas para las que

cada cónyuge calificaría si no estuviera casado y los montos se calcularan por separado. A tales efectos, se considera que cada cónyuge es propietario de la vivienda durante el período en el que cada cónyuge fue propietario de la misma. Este cálculo queda fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE.

Venta de la vivienda principal por el cónyuge sobreviviente

A partir de las ventas de viviendas principales después de 2007, se permite la exclusión máxima (\$500,000) para un cónyuge sobreviviente que no está casado si la venta se produce a más tardar dos años después de la fecha de fallecimiento del cónyuge, y se cumplen todos los demás requisitos.



Al momento de la muerte del primer cónyuge, es posible que parte o toda la propiedad tenga una nueva base según el valor justo de mercado a la fecha del fallecimiento. Esto puede reducir sustancialmente la cantidad de ganancia.

¿Cómo calculo la ganancia (o pérdida) de la venta de una vivienda en ?

Después de determinar que un contribuyente tiene derecho a la exclusión, calcule la ganancia (o pérdida) de la venta basándose en el precio de venta, el importe realizado, la base y la base ajustada. Si el precio de venta de la vivienda del contribuyente es inferior a la exclusión permitida de hasta 250.000 \$ (500.000 \$ si se trata de un matrimonio que presenta una declaración conjunta), no es necesario calcular la ganancia; ninguna de ella tributará. Las pérdidas por la venta de una vivienda no son deducibles. Consulte la Publicación 523 para obtener más información.



Si el contribuyente utilizó la vivienda con fines empresariales o como propiedad de alquiler, o si no la utilizó como residencia, remítalo a un preparador fiscal profesional.

Precio de venta

El precio de venta es el importe total que el contribuyente (el vendedor) recibió por su vivienda habitual. Incluye el dinero, todos los pagarés, hipotecas u otras deudas asumidas por el comprador como parte de la venta, y el valor justo de mercado de cualquier otro bien o servicio que haya recibido el vendedor.

Si el contribuyente recibió Form 1099-S, Proceeds from Real Estate Transactions, utilícelo para declarar el precio de venta. En la casilla 1 figura la fecha de venta (cierre) y en la casilla 2, los ingresos brutos percibidos por la venta de la vivienda. Para los contribuyentes que no recibieron el formulario 1099-S, utilice los documentos de venta y otros registros.

Utilice el precio de venta bruto en el formulario 8949. Los gastos de venta se analizan más adelante.



Si el contribuyente puede excluir la totalidad de la ganancia derivada de la venta de una vivienda principal, la persona encargada de cerrar la venta (es decir, un agente inmobiliario o un agente liquidador) generalmente no emitirá el formulario 1099-S. Si se emite el Formulario 1099-S y usted determina que la ganancia es excluible, la venta debe declararse en el Formulario 8949 y en el Anexo D para notificar al IRS la exclusión.



Si el contribuyente tiene una pérdida en la venta de una vivienda principal por la que se recibió el Formulario 1099-S, debe declarar la pérdida en el Formulario 8949 y en el Anexo D aunque no sea deducible. Introduzca un ajuste para reducir a cero la pérdida (pérdida no deducible que aparecerá como código L en el formulario 8949).

Base

La base imponible de una vivienda viene determinada por la forma en que el contribuyente obtuvo la vivienda. Si un contribuyente compró o construyó una casa, la base es lo que le costó al contribuyente comprar o construir esa casa. Si el contribuyente heredó la vivienda, la base suele ser su valor justo de mercado en la fecha del fallecimiento del difunto, o en la fecha de valoración alternativa posterior elegida por el representante de la sucesión.



Las cuestiones de valoración alternativa y la determinación de la base ajustada de los bienes recibidos como donación pueden ser muy complejas y quedan fuera del ámbito de esta formación. Aconsejar a los contribuyentes que pidan ayuda a un preparador fiscal profesional si no conocen la base y el período de retención correctos.



La determinación de la base de los bienes heredados en 2010 es compleja y queda fuera del ámbito de los programas VITA/TCE. Los contribuyentes que hayan vendido este tipo de bienes deben acudir a un asesor fiscal profesional si desconocen la base y el período de tenencia correctos.

Base ajustada

La base ajustada es la base del contribuyente en una vivienda aumentada o disminuida en determinadas cantidades.

Los aumentos incluyen ampliaciones o mejoras de la vivienda, como la construcción de una sala de recreo o la adición de un cuarto de baño. Para que se considere un aumento, la mejora debe tener una vida útil superior a un año. Las reparaciones que mantienen la vivienda en buen estado no se consideran mejoras y no deben añadirse a la base de la propiedad.

Disminuciones de la base, incluidas las pérdidas deducibles por hechos fortuitos y las ganancias que el contribuyente aplazó por la venta de una vivienda anterior antes del 7 de mayo de 1997 Depreciación mientras la vivienda se utilizó con fines empresariales o como propiedad de alquiler Si se aplica alguna de estas disminuciones, el contribuyente debe ser remitido a un preparador fiscal profesional.

Las disminuciones también incluirán el coste de los artículos retirados de la propiedad. Un ejemplo sería un horno nuevo que posteriormente se sustituye por un segundo horno nuevo. El coste del primer horno se elimina y sólo el coste del segundo horno aumentará base.

$$\text{Base ajustada} = \text{Base} + \text{Aumentos} - \text{Disminuciones}$$



Para determinar los ajustes de base, los contribuyentes pueden usar la Hoja de Trabajo 2, Cómo Calcular su Ganancia o Pérdida, en la Publicación 523. Aunque los voluntarios pueden prestar asistencia, el contribuyente es el responsable último de todos los elementos de su declaración.

Gastos de venta

Los gastos de venta reducen la ganancia o aumentan la pérdida. Los gastos de venta pueden incluir comisiones, gastos de publicidad, honorarios legales, puntos hipotecarios u otros gastos de préstamo pagados por el vendedor que normalmente habrían corrido a cargo del comprador, como impuestos de transferencia, gastos de mensajería y muchos otros gastos. Los gastos de venta no incluirían conceptos como el prorrataeo de las cuotas del propietario, los impuestos sobre la propiedad, los intereses del préstamo hasta la fecha de la venta, entre otros. Algunos conceptos pueden declararse como deducciones detalladas (impuestos sobre bienes inmuebles e intereses hipotecarios cualificados). Otros nunca son deducibles porque son gastos personales.

Reporte el total de gastos de venta como un ajuste (código E). No reduzca los ingresos brutos. Utilice la ganancia después del ajuste de los gastos de venta para determinar el importe de la exclusión disponible, en su caso.

¿Qué parte de la ganancia por la venta de una vivienda puede excluir un contribuyente?

Una vez que haya determinado la ganancia o pérdida en la venta de la vivienda principal del contribuyente, calcule la exclusión y cualquier ganancia imponible de la venta.

Si se cumplen todos los requisitos, un contribuyente individual puede excluir hasta \$250,000 de la ganancia del ingreso tributable; los contribuyentes que utilizan el estado civil para efectos de la declaración de casado que presenta una declaración conjunta y algunos cónyuges sobrevivientes pueden excluir hasta \$500,000.



La Publicación 523 contiene la hoja de trabajo 3, Determine si usted tiene una ganancia tributable, la cual puede utilizarse para calcular la ganancia o pérdida, la exclusión y la ganancia tributable de una venta.

La ganancia por la venta o intercambio de una vivienda principal no es excluible de la renta si es atribuible a períodos de uso no cualificado. En general, por uso no cualificado se entiende cualquier período de 2009 o posterior en el que ni el contribuyente ni su cónyuge (o ex cónyuge) hayan utilizado el inmueble como vivienda principal (con determinadas excepciones). En la Publicación 523 figura una lista de excepciones a un período de uso no cualificado. Para calcular la parte de uso no cualificado, multiplique la ganancia por la fracción siguiente:

Uso total no cualificado durante el período de propiedad en 2009 o posterior

período total de propiedad

Esta cuestión puede ser compleja. Remita a los contribuyentes con problemas de uso no cualificado a un preparador de impuestos profesional.

¿Dónde debo declarar las ganancias imponibles derivadas de la venta de una vivienda?

La enajenación de una vivienda se declara en la declaración de la renta si alguna parte de la ganancia está sujeta a impuestos o si se ha recibido el formulario 1099-S. Si los contribuyentes tienen más de una vivienda, pueden excluir la ganancia sólo de la venta de su vivienda principal. Deben pagar impuestos sobre la ganancia obtenida por la venta de cualquier otra vivienda.

Al cumplimentar el Formulario 8949 y el Anexo D, utilice el código de ajuste H para reclamar la exclusión permitida. Introduzca tanto el código E (para los gastos de venta) como el código H (para la ganancia excluida) y el importe agregado de ambos como ajuste. Si la vivienda se utilizó para fines empresariales o como propiedad de alquiler, la ganancia se declararía en el formulario 4797, Ventas de propiedades empresariales, y el contribuyente debería dirigirse a un preparador fiscal profesional.

Si el importe realizado es inferior a la base ajustada, la diferencia constituye una pérdida, que no puede deducirse. Sin embargo, los contribuyentes que recibieron Formulario 1099-S por una pérdida en la venta de una vivienda principal deben declarar la pérdida en el Formulario 8949 y en el Anexo D aunque no sea deducible. Informar de la transacción debería evitar que el contribuyente reciba una notificación de Hacienda.



Para revisar la información relacionada con el software, consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña D, Ingresos, Anotaciones del ingreso de intereses.

¿Cómo declarar una pérdida no deducible si el contribuyente recibió el formulario 1099-S por la venta de una vivienda habitual?

Si el contribuyente tiene una pérdida en la venta de una vivienda principal por la que se recibió el Formulario 1099-S, la operación debe declararse en Formulario 8949 y en el Anexo D aunque la pérdida no sea deducible. El código de ajuste L corresponde a una pérdida personal no deducible. Introduzca tanto el código E (para gastos de venta) como el código L (para la pérdida no deducible) y el importe neto de ambos como ajuste para reducir a cero la pérdida.

Entrevista al contribuyente y aplicación de la ley tributaria

Jeremy y Janice Smith marcaron la casilla "Sí" para vender algunos bienes inmuebles en la hoja de admisión y entrevista. El voluntario pide detalles.

Ejemplo de entrevista

El voluntario dice:	Jeremy responde:
¿Vendió una vivienda durante este ejercicio fiscal?	Sí, iba a mencionárselo porque debería obtener una desgravación fiscal por ello.
Pues bien, es posible que pueda excluir total o parcialmente la ganancia de esa venta, pero para saberlo, tengo que hacerle algunas preguntas. En primer lugar, ¿cuánto tiempo ha sido propietario de la vivienda?	Tres años y medio.
¿Y fue el principal lugar donde vivió durante al menos dos años de ese tiempo?	Sí, vivimos allí todo el tiempo.
¿Emily cumple con los requisitos de propiedad y uso? Durante los dos años anteriores a la venta de la vivienda, ¿ha solicitado la exclusión de una ganancia procedente de otra vivienda?	No, esta es mi única casa.
¿Ha recibido el formulario 1099-S?	No, pero tengo los papeles de la venta. Mi agente inmobiliario me dijo que no necesitaría ese formulario porque estaba dentro de los límites.
Su documentación indica un precio de venta de 360.000 dólares. ¿Tiene algo que indique la base de la vivienda, es decir, el coste de la vivienda en el momento en que la compró?	Sí, la compré por 280.000 dólares y le hice 20.000 en mejoras, sobre todo baños nuevos.
Con una base de 300.000 \$, su ganancia por la venta es de 60.000 \$. Como matrimonio que cumple los requisitos de propiedad y uso, puede excluir hasta 500.000 \$ de la venta, por lo que no tiene que declarar la venta en su declaración.[Indique las respuestas de Jeremy a estas preguntas en la hoja de entrada y entrevista].	

¿Qué es la suspensión quinquenal del período de prueba?

Los contribuyentes pueden optar por que se suspenda el período de prueba de cinco años para la propiedad y el uso durante cualquier período en que el propietario (o su cónyuge si está casado) haya prestado "servicio oficial prolongado cualificado" como miembro de los servicios uniformados o del Servicio Exterior de Estados Unidos, como empleado de la comunidad de inteligencia o como empleado o voluntario del Cuerpo de Paz. Esto significa que el contribuyente puede cumplir el criterio de los dos años de uso aunque no haya vivido en la vivienda durante el período normal de cinco años que se exige a los demás contribuyentes.

Se considera que el contribuyente está en comisión de servicio prolongada si presta servicio en un lugar de destino () situado a una distancia mínima de 80 kilómetros de su domicilio principal o vive en dependencias oficiales por orden del Gobierno. Se considera que los contribuyentes se encuentran en situación de servicio prolongado cuando son llamados al servicio activo durante más de 90 días o por tiempo indefinido.

Período de suspensión

El período de suspensión no puede durar más de diez años. Juntos, el período de suspensión de diez años y el período de prueba de cinco años pueden llegar a ser de quince años. La suspensión sólo puede utilizarse en una propiedad a la vez.

Para más información sobre la suspensión del período de prueba de cinco años, véase Personal de servicio, de inteligencia y del Cuerpo de Paz, en la Publicación 523.



Esta prórroga puede aplicarse a los contribuyentes que hayan dejado recientemente el ejército.



Para el año tributario 2024: Peter compró una vivienda en 2014 y vivió en ella 2 años y medio. A partir de 2018, estuvo en servicio prolongado oficial cualificado en el Ejército de los Estados Unidos. Vendió su vivienda en 2024 y tuvo una ganancia de \$12,000. Normalmente, Peter no cumpliría el requisito de uso en el período de cinco años previo a la venta (2019-2024). Debido a la suspensión, el período de prueba de Peter son los cinco años anteriores a que pasara a la situación de servicio prolongado oficial cualificado.



EJERCICIOS (continuación)

Pregunta 4: En este ejercicio, John compró una vivienda en 2009. A través del proceso de entrevista, usted descubre que John vendió su vivienda principal en 2024. John no vivía en la casa desde hacía seis años. ¿Cuál de las siguientes condiciones permitiría a Juan excluir su ganancia?

- a. John se tomó cuatro años sabáticos y recorrió Europa como mochilero.
- b. John vivió cuatro años con un compañero de trabajo y dejó que su hermano ocupara su casa.
- c. John fue destinado a Europa en misión militar oficial prolongada durante cinco años.
- d. John se casó y su novia tuvo su propia casa. La pareja optó por vivir en la casa de la esposa y alquilar la de John, hasta que la vendieron.

Resumen

En esta lección se explica cómo declarar la venta de bienes de inversión y la venta de una vivienda habitual. En la mayoría de los casos, el contribuyente debe utilizar el Formulario 8949 y el Anexo D para declarar las ganancias y pérdidas patrimoniales por la venta de activos. Esta lección lo ayudará a identificar el período de tenencia del activo, la base ajustada, las ganancias o pérdidas netas de capital a corto y largo plazo, la ganancia tributable o pérdida deducible, la obligación tributaria y el monto de cualquier pérdida de capital transferida al año siguiente.

Los contribuyentes que reúnan los requisitos pueden excluir una parte de la ganancia obtenida en la venta de su vivienda principal si cumplen los requisitos de propiedad y uso. Los contribuyentes pueden optar por que se suspenda el período de prueba de cinco años para la propiedad y el uso durante cualquier período en que el propietario (o su cónyuge si está casado) haya prestado servicio oficial prolongado cualificado como miembro de los servicios uniformados o del servicio exterior de Estados Unidos, como empleado de la comunidad de inteligencia o como empleado o voluntario del Cuerpo de Paz. Una pérdida en la venta de una residencia principal no es deducible, pero debe declararse si el contribuyente recibió el formulario 1099-S.

Las hojas de cálculo en la Publicación 523 le ayudan a calcular la ganancia imponible de la venta de una casa utilizando el precio de venta, cantidad realizada, base y base ajustada, junto con la exclusión máxima permitida.

¿Qué situaciones quedan fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE?

Lo siguiente está fuera del ámbito de aplicación de esta lección. Aunque esta lista no es exhaustiva, se facilita únicamente para brindarle información.

- Contribuyentes que hayan vendido cualquier activo que no sean acciones, fondos mutuos o la residencia personal del contribuyente
- Contribuyentes que negocien con opciones, futuros u otras mercancías, independientemente de que hayan enajenado o no alguna durante el año
- Contribuyentes que deben responder "Sí" a la pregunta sobre activos digitales en el Formulario 1040 (sp)
- Determinación de las cuestiones de base:
 - Base de cualquier activo adquirido que no sea por compra o herencia, como un regalo o una opción sobre acciones para empleados, a menos que el contribuyente proporcione la base y el período de tenencia
 - Base de las propiedades heredadas determinada por un método distinto del valor justo del mercado (*FMV*, por sus siglas en inglés) de los bienes en la fecha del fallecimiento de la persona, salvo que el contribuyente proporcione la base y el período de tenencia
- Intercambios de bienes similares y títulos valores sin valor
- Formulario 1099-B, casillas con entradas para cualquiera de los siguientes: Trueques; Ganancia (o pérdida) realizada en contratos cerrados; Ganancia (pérdida) no realizada en contratos abiertos - año anterior; Ganancia (o pérdida) no realizada en contratos abiertos - año en curso; o Ganancia (pérdida) agregada en contratos; Ganancias de bienes colecciónables; o Requisito para la presentación de la declaración de impuestos de *FATCA*
- Cálculos/determinaciones de exclusión reducidas para la venta de una vivienda

- Propietarios casados que no cumplen con todos los requisitos para reclamar la exclusión máxima en la venta de una vivienda
- Disminuciones de la base, incluso:
 - Pérdidas deducibles por hechos fortuitos y las ganancias que el contribuyente aplazó por la venta de una vivienda anterior antes del 7 de mayo de 1997
 - Depreciación mientras la vivienda se utilizó con fines empresariales o como propiedad de alquiler
- Contribuyentes con problemas de “uso no calificado”
- Venta de una vivienda utilizada con fines empresariales o como propiedad de alquiler



Para obtener una mejor comprensión de la ley tributaria, complete la(s) declaración(es) de práctica de su curso de estudio utilizando el Laboratorio de Práctica del programa Conéctate y aprende sobre los impuestos.

Es posible que no pueda completar todo el ejercicio si aparecen algunas cuestiones técnicas que se abordan en lecciones posteriores de esta capacitación. En estos casos, complete todo que pueda del ejercicio. Vuelva más tarde para terminar el ejercicio tras haber cubierto todos los temas técnicos.



RESPUESTAS de los ejercicios

Respuesta 1: a. Nunca cambies el precio de venta.

Respuesta 2: a. Sólo Marriah vendió acciones y recibió el formulario 1099-B.

Respuesta 3: a, Sí. Emily cumple el criterio de propiedad y uso porque fue propietaria de la vivienda y vivió en ella durante al menos dos años del período de cinco años que finalizó en la fecha de la venta.

Respuesta 4: c. La única circunstancia que permitirá a John excluir la ganancia es si puede ampliar el período de cinco años debido a un servicio militar oficial prolongado.

Ingresos de jubilación tributables



Introducción

Esta lección le ayudará a identificar y declarar la parte imponible de las rentas de jubilación percibidas por el contribuyente. Para ello, debe conocer los tipos de ingresos de jubilación y los formularios que se utilizan para declararlos. También debe ser capaz de reconocer cuándo los contribuyentes deben ajustar sus retenciones y determinar qué formulario utilizar.

Para obtener más información sobre los temas tratados en esta lección, consulte la Publicación 575, Pension and Annuity Income (Ingresos de pensiones y anualidades); la Publicación 590-B, Distributions from Individual Retirement Arrangements (IRAs) (Distribuciones de acuerdos individuales de jubilación); la Publicación 721, Tax Guide to U.S. (Guía fiscal de EE.UU.). Civil Service Retirement Benefits; y Publication 939, General Rule for Pensions and Annuities.

Objetivos

Al final de esta lección, con los materiales de referencia, podrá realizar lo siguiente:

- Identifique cómo se declaran los ingresos por jubilación al contribuyente mediante el formulario de la serie 1099-R
- Calcular la parte imponible de los distintos tipos de ingresos por jubilación
- Determinar cómo declarar los ingresos por jubilación en la declaración de la renta
- Determinar cuándo debe efectuarse un ajuste de las retenciones

¿Qué son los ingresos de jubilación?

Los ingresos por jubilación pueden incluir prestaciones de la Seguridad Social, así como prestaciones de rentas vitalicias, planes de jubilación o de participación en beneficios, contratos de seguros, cuentas individuales de jubilación, etc. Los ingresos por jubilación pueden ser total o parcialmente imponibles. Para obtener información sobre las prestaciones de la Seguridad Social y las prestaciones de la jubilación ferroviaria de nivel 1, consulte la lección sobre prestaciones de la Seguridad Social.

¿Dónde puedo obtener información sobre los ingresos por jubilación de un contribuyente ?

Para determinar si el contribuyente debe declarar los ingresos por jubilación, revise la hoja de admisión y entrevista cumplimentada por el contribuyente, en particular la sección Ingresos. Si el contribuyente disponía de ingresos por jubilación, es posible que tenga que hacer preguntas adicionales para aclarar el tipo de plan, si las aportaciones del contribuyente al plan fueron antes o después de impuestos, etc. Esto se explica más adelante en esta lección.

Sea considerado a la hora de solicitar la información que necesita para cumplimentar la declaración. Cuando los contribuyentes no puedan facilitar la información requerida (y no hayan conservado el paquete de "papeles de jubilación" que recibieron cuando se jubilaron), sugiéreles que se pongan en contacto con su antiguo empleador o administrador de anualidades. Puede incluso entregar al contribuyente una lista por escrito de las cuestiones que deben resolverse.

¿Qué formularios se utilizan para declarar los ingresos por jubilación?

Los ingresos por jubilación pueden declararse en uno de los formularios de la serie 1099-R:

- Formulario 1099-R, *Distributions From Pensions, Annuities, Retirement or Profit Sharing Plans, Insurance Contracts, etc* (Distribuciones de pensiones, anualidades, planes de jubilación o participación en las ganancias, arreglos IRA, contratos de seguro),

¿Qué necesito?

- Formulario 13614-C (sp)
- Publicación 4012 (sp)
- Publicación 575

Opcional:

- Publicación 590-A
- Publicación 721
- Publicación 939
- Instrucciones del Formulario 1040 (sp)
- Formulario 1040-ES
- Formulario 1099-R
- Formulario 5329
- Formulario 8606
- Formulario W-2
- Formulario W-4P
- Formulario W-4V
- Hoja de trabajo del método simplificado

- Formulario CSA 1099-R, *Statement of Annuity Paid (civil service retirement payments)* (Declaración de pago de anualidades (pagos de jubilación de empleados del servicio civil)),
- Formulario CSF 1099-R, *Statement of Survivor Annuity Paid* (Declaración de pago de anualidades de sobreviviente), y
- Formulario RRB 1099-R, Anualidades o pensiones de la Junta de Jubilación Ferroviaria
- Si el formulario 1099-R corresponde a una distribución de una cuenta IRA tradicional, se indicará en la casilla 7.

Encontrará ejemplos de estos formularios en IRS.gov. Estos formularios indican datos como el importe percibido, la parte imponible y el coste (inversión) del contribuyente en el plan.

Si se indica la base imponible y no es necesario ajustarla, los voluntarios con certificación Básica pueden cumplimentar la declaración. En general, si no se indica la base imponible, los voluntarios con certificación Avanzada deben calcular la parte imponible utilizando el Método Simplificado que se trata más adelante en esta lección.



Los ingresos por invalidez declarados en el formulario 1099-R con un código de distribución 3 en la casilla 7, se declaran como salarios de trabajo en el formulario 1040 hasta que se cumpla la edad mínima de jubilación. Revise las entradas de software en la Guía de Recursos para Voluntarios, Pestaña D, Formulario 1099-R Reinversiones e Incapacidad Bajo la Edad Mínima de Jubilación.

¿Y si la parte imponible ya está calculada?

En muchos casos, el pagador calculará la parte imponible de la distribución y declarará el importe imponible en el formulario 1099-R. Los contribuyentes con el formulario RRB-1099-R sólo entran en el ámbito de aplicación de los voluntarios certificados avanzados porque la parte imponible no figura en el formulario.



Consulte la Guía de recursos para voluntarios, pestaña D, Ingresos, Formulario 1099-R, Ingresos por pensiones y anualidades.

Los importes del formulario 1099-R se declaran del siguiente modo:

- El importe bruto (casilla 1 de los Formularios 1099-R, CSA- y CSF-1099-R) debe indicarse en el Formulario 1040 en la línea de distribuciones de IRA o Pensiones y rentas vitalicias.
- La base imponible (casilla 2a de los Formularios 1099-R, CSA- y CSF-1099-R) debe figurar en el Formulario 1040 en la línea de distribuciones de cuentas individuales de jubilación (IRA) o pensiones y rentas vitalicias (Pensions and annuities) en la sección de base imponible.



La casilla IRA/SEP/SIMPLE no está marcada para las cuentas IRA Roth. En cambio, las cuentas Roth IRA se identifican en el formulario 1099-R (casilla 7) con un código de distribución Q, J, H o T. Sólo los códigos H y Q entran en el ámbito de aplicación de los programas VITA/TCE. Las distribuciones de cuentas Roth IRA se declaran en el formulario 1040 en la línea de distribuciones de cuentas IRA.

Cualquier importe del impuesto federal sobre la renta retenido en los Formularios 1099-R, CSA- y CSF-1099-R debe aparecer en la línea Impuesto federal sobre la renta retenido del Formulario(s) 1099 de la declaración de la renta.



¿Qué ocurre si no se calcula la parte imponible?

Si el pagador no incluyó la base imponible en el formulario 1099-R, CSA- o CSF-1099-R, o si los contribuyentes tienen el formulario RRB 1099-R, tendrá que calcular la parte imponible de la distribución. Lo siguiente le ayudará a determinar la información adicional necesaria para calcular la parte sujeta a impuestos de distribuciones de cuentas IRA, pensiones o rentas vitalicias.

¿Qué debo saber sobre la distribución de ingresos de jubilación en ?

Los planes de jubilación se financian mediante aportaciones antes o después de impuestos. "Antes de impuestos" significa simplemente que el empleado no pagó impuestos sobre el dinero en el momento en que se aportó, es decir, el contribuyente no tiene coste base en el plan. "Después de impuestos" significa que el empleado pagó impuestos sobre el dinero cuando lo aportó, es decir, el contribuyente tiene una base de coste en el plan.

Si el contribuyente realizó todas las aportaciones a un plan con dinero antes de impuestos, toda la distribución estará totalmente sujeta a impuestos. Los fondos tributan en el momento de la distribución porque ni las aportaciones ni los rendimientos/ganancias de la inversión tributaron previamente. Esto es habitual en los planes 401(k) y Thrift Savings Plans.



Si el contribuyente no ha contribuido al plan de jubilación, todas las distribuciones están sujetas a tributación.

Si el contribuyente hizo aportaciones a un plan con dinero después de impuestos, entonces las distribuciones estarán parcialmente sujetas a impuestos. La parte de la distribución que se considera una devolución del dinero después de impuestos no volverá a tributar. Se considera una devolución de la base de coste del contribuyente (una cantidad por la que ya se han pagado impuestos). La parte de la distribución que representa los beneficios/ganancias de inversión está sujeta a impuestos, ya que no ha tributado anteriormente. Esto es habitual en los planes de jubilación de las empresas. Las distribuciones cualificadas de una cuenta Roth designada por el plan de la empresa están totalmente exentas de impuestos, de forma similar a una cuenta Roth IRA.

Contribuciones de los empleados	Aportaciones		Imposición de las distribuciones		
	Antes de impuestos	After-Tax	Completamente	Parcialmente	No imponible
No	No corresponde	No corresponde	Sí	—	—
Sí	Sí	—	Sí	—	—
Sí	—	Sí	—	Sí	—
Sí, Roth	—	Sí	—	—	Sí



Mark se jubiló tras trabajar 30 años en una empresa de construcción. Cada semana contribuía al plan de pensiones de los carpinteros. Cada año, Mark pagaba impuestos sobre el importe bruto de su salario, incluida la cotización a la pensión. Esto significa que sus aportaciones a la pensión se hicieron con dólares que ya habían tributado. Ahora que cobra la pensión, no tributará por la parte que representa su cotización, sino por la parte que representa sus ingresos.



Los contribuyentes no siempre entienden por qué deben pagar impuestos sobre sus ingresos de jubilación. Cuando este es el caso, tómese el tiempo necesario para explicar claramente qué fondos de jubilación se gravan y por qué. Suele ser una buena idea interrogar a los contribuyentes sobre la naturaleza de sus aportaciones para asegurarse de que no tributarán dos veces por los mismos fondos.

¿Cómo se calcula la parte imponible de los ingresos de una cuenta IRA?

Arreglos individuales de ahorro (IRA)

Las distribuciones de cuentas IRA se declaran en el formulario 1099-R. Los rendimientos y las ganancias de las inversiones en la cuenta IRA de un contribuyente suelen acumularse libres de impuestos o con impuestos diferidos hasta que se retiran como distribuciones total o parcialmente sujetas a impuestos. Existen cuatro tipos de cuentas individuales, cada una con implicaciones fiscales diferentes:

- IRA tradicional
- Arreglo Roth IRA
- Planes de ahorro e incentivos para empleados (SIMPLE) IRA
- Pensión de jubilación simplificada (SEP) IRA

IRA tradicional

Las distribuciones de las cuentas IRA tradicionales están totalmente sujetas a impuestos a menos que se hayan realizado aportaciones no deducibles. Consulte la lección Ajustes a los ingresos para obtener información adicional. El formulario 8606, Nondeductible IRAs, se utiliza para llevar un registro de las aportaciones no deducibles. Los contribuyentes que han efectuado estas aportaciones se deben derivar a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.



Cuando aprenda sobre las cuentas IRA en la lección Ajustes a los ingresos, asegúrese de observar la diferencia entre "contribuciones" y "deducciones". En pocas palabras, las aportaciones son las cantidades depositadas en una cuenta IRA, y las deducciones son la parte de la aportación que se deduce en la declaración de la renta. La parte deducible puede ser inferior al importe admitido como cotización.



Richard aportaba 500 \$ al año a una cuenta IRA tradicional. Cada año, deducía estas cotizaciones de sus ingresos. Este año recibió su primera distribución de la cuenta IRA tradicional. Es totalmente imponible: Richard pagará el impuesto sobre la renta por las distribuciones que reciba, que representan las aportaciones a que realizó y dedujo, así como las ganancias de estas aportaciones a lo largo de los años.

Arreglo Roth IRA

Las distribuciones cualificadas de una cuenta Roth IRA están exentas de impuestos y pueden excluirse de los ingresos. El fideicomisario de la cuenta IRA indicará que la distribución es cualificada utilizando el Código Q en la Casilla 7 si se cumplen los siguientes requisitos:

- La distribución se realiza después del período de 5 años que comienza el primer día del primer año tributable en el cual se efectuó una aportación para establecer un arreglo Roth IRA en beneficio del contribuyente, y
- La distribución se realiza:
 - a la edad de 59 años y medio o después, o
 - porque el contribuyente estaba incapacitado, o
 - a un beneficiario o a un patrimonio, o
 - para pagar ciertos montos para la compra de una primera vivienda, si es un comprador calificado (hasta un límite vitalicio de \$10,000).



La regla de los 5 años se aplica a cada conversión y reinversión Roth a efectos de la adición al impuesto sobre distribuciones anticipadas. Una distribución que no está calificada puede estar sujeta a impuestos y multas y no está en el alcance de los programas VITA/TCE. Vea la Publicación 590-B.



Puede identificar las cuentas Roth IRA a partir del código de distribución utilizado en el formulario 1099-R. Los códigos de distribución Q, J, H y T son específicos de las cuentas Roth IRA. Sólo los códigos H y Q entran en el ámbito de aplicación de los programas VITA/TCE.

Distribuciones no calificadas

Si no se cumplen los requisitos anteriores, la distribución no es cualificada y pueden aplicarse impuestos adicionales. Los contribuyentes que recibieron distribuciones no cualificadas de Roth IRA deben ser remitidos a un preparador de impuestos profesional.

Planes de ahorro e incentivos para empleados (SIMPLE) IRA

Algunas empresas ofrecen a sus empleados (incluidos los autónomos) la posibilidad de aportar parte de su salario a una cuenta IRA como parte de un plan SIMPLE. Por lo general, la empresa también está obligada a cotizar por los trabajadores que reúnen los requisitos necesarios. Por lo general, las aportaciones a la cuenta IRA SIMPLE no se incluyen en la renta del empleado cuando se ingresan en una cuenta IRA, y las distribuciones tributan íntegramente cuando el empleado las recibe en años posteriores.

Pensión de jubilación simplificada (SEP) IRA

Algunas empresas ofrecen a sus empleados (incluidos los autónomos) la posibilidad de aportar parte de su salario a una cuenta IRA como parte de un plan SEP. Por lo general, las aportaciones a una cuenta IRA SEP no se incluyen en la renta del trabajador cuando se ingresan en la cuenta IRA. Por ello, las distribuciones suelen estar totalmente sujetas a impuestos cuando el empleado las recibe en años posteriores.



EJERCICIOS

Las respuestas se encuentran después del resumen de la lección.

Pregunta 1: Las distribuciones de todas las cuentas IRA analizadas en este tema están totalmente sujetas a impuestos, con la excepción de la cuenta Roth IRA.

- a. Verdadero
- b. Falso

Pregunta 2: María abrió una cuenta Roth IRA hace 3 años. Este año, tomó el importe íntegro de su cuenta Roth IRA como distribución para ayudarla a comprar su primera vivienda. La totalidad del reparto se excluye de su base imponible.

- a. Verdadero
- b. Falso

Pregunta 3: Amy contribuyó a una cuenta Roth IRA durante 5 años. En el año 6 (a los 60 años), realizó una distribución de su cuenta IRA. La totalidad del reparto se excluye de su base imponible.

- a. Verdadero
- b. Falso

¿Cómo se declaran las distribuciones de la cuenta IRA ?

IRA tradicional

Si se marca IRA/SEP/SIMPLE en el formulario 1099-R y para determinar si existe alguna base en la cuenta IRA, pregunte al contribuyente "¿Se dedujeron de los ingresos las aportaciones a sus cuentas IRA tradicionales en el año en que se realizaron?"

En caso afirmativo, toda la distribución está sujeta a impuestos. Si la cuenta IRA tradicional es una transferencia de un plan de empresa, todas las distribuciones estarán sujetas a impuestos. Declare las distribuciones en el formulario 1040. Si no es así, la distribución está parcialmente sujeta a impuestos y es necesario presentar el formulario 8606. En ese caso, la declaración se encuentra fuera del ámbito de aplicación.



Una distribución anticipada (formulario 1099-R, casilla 7, código 1) de una cuenta IRA tradicional puede estar sujeta a un impuesto adicional del 10%. Consulte la lección Otros impuestos para obtener más información.



La conversión de una parte o la totalidad de una cuenta IRA tradicional en una cuenta IRA Roth requiere el formulario 8606, que está fuera del alcance de los programas VITA/TCE.

IRA SIMPLE y SEP

Las distribuciones de las cuentas IRA SIMPLE y SEP entran en el ámbito de aplicación de VITA/TCE, ya que están sujetas a impuestos y, por lo general, se declaran en la declaración igual que las distribuciones de las cuentas IRA tradicionales sujetas a impuestos.

Excepción: Los fondos distribuidos de un arreglo *SIMPLE IRA* en los primeros dos años están sujetos a un impuesto del 25 % por distribución prematura. Si procede, se emitirá el formulario 1099-R con el código de distribución S. Si se aplica una excepción a la penalización, cumplimente el formulario 5329, Additional Taxes on Qualified Plans (Including IRAs) and Other Tax-Favored Accounts (Impuestos adicionales sobre planes cualificados (incluidas las cuentas IRA) y otras cuentas con ventajas fiscales), como haría con las distribuciones de cuentas IRA tradicionales.

Arreglo Roth IRA

Las distribuciones de una cuenta Roth IRA no están sujetas a impuestos siempre que cumplan todos los criterios comentados anteriormente. Si la distribución no cumple los criterios, la totalidad o parte de los fondos **pueden** estar sujetos a impuestos; remita al contribuyente a un asesor fiscal profesional.

¿Cómo se gestionan las prórrogas de ?

Por lo general, una transferencia es una distribución libre de impuestos de una cuenta de jubilación (IRA tradicional o plan de pensiones de la empresa) que se transfiere a otra cuenta de jubilación cualificada en un plazo de 60 días.

La entidad financiera expedirá al contribuyente el formulario 1099-R. Si la distribución fue una reinversión directa de la institución a otra institución, mostrará el código de distribución G. Si también hay una cantidad imponible en la casilla 2 del 1099-R, la distribución puede ser parcial o totalmente imponible.

Si el contribuyente indica que se produjo una reinversión pero el código de distribución NO es G, entonces el contribuyente debe haber vuelto a depositar el importe total en una cuenta adecuada en un plazo de 60 días. Si no lo ha hecho, la distribución puede estar sujeta parcial o totalmente a impuestos; remita al contribuyente a un preparador de impuestos profesional a menos que se aplique el procedimiento de autocertificación descrito más adelante.

 Las distribuciones de las cuentas IRA SIMPLE durante los dos primeros años (código de distribución S) sólo pueden reinvertirse libres de impuestos en otras cuentas IRA SIMPLE. Las reinversiones de IRA SIMPLE imponibles están fuera del ámbito de VITA/TCE.

 Existe un límite de una transferencia de cuenta IRA cada doce meses. Esto no afecta a la capacidad del titular de una cuenta IRA de transferir fondos de un fideicomisario de IRA directamente a otro, porque tal transferencia no es una reinversión.

¿Y una transferencia desde una cuenta Roth IRA?

La mayoría de las normas que rigen las transferencias a cuentas IRA tradicionales se aplican a las cuentas IRA Roth. Por lo general, la retirada total o parcial de los activos de una cuenta Roth IRA y la aportación a otra cuenta Roth IRA en un plazo de 60 días están exentas de impuestos. No se permite la transferencia de una cuenta IRA Roth a un plan de jubilación de la empresa.

Si hay una reinversión directa de una distribución de una cuenta Roth designada a una cuenta Roth IRA, el código de distribución del formulario 1099-R será el código H. Aunque no está sujeta a impuestos, la distribución de la reinversión debe declararse en la declaración de la renta.

Una conversión de una cuenta IRA tradicional a una cuenta IRA Roth o una transferencia de cualquier otro plan de jubilación admisible a una cuenta IRA Roth no se puede reclasificar como si se hubiera hecho a una cuenta IRA tradicional.



Para las transferencias de cuentas de jubilación debe introducirse información adicional. Consulte la Guía de recursos para voluntarios, pestaña D, Ingresos, para obtener instrucciones.



El código M se utiliza para la distribución de una compensación de un préstamo de un plan calificado debido a la terminación del plan o a una indemnización del empleo. En lugar del plazo habitual de 60 días, el contribuyente tiene hasta la fecha de vencimiento, incluidas las prórrogas, para presentar la declaración del impuesto federal sobre la renta correspondiente al ejercicio fiscal en el que se produce la compensación para completar la reinversión.



Ejercicios (continuación)

Pregunta 4: Andrew cambió de trabajo y recibió el formulario 1099-R de su anterior empleador. El importe bruto de distribución en la casilla 1 es de 11.200 \$. Andrew ingresó la totalidad de los 11.200 \$ en su cuenta IRA en los 30 días siguientes a la recepción del cheque (reinversión).

¿Cuál de las siguientes afirmaciones es verdadera?

- La totalidad del reparto se incluye en los ingresos
- Esta distribución queda excluida de los ingresos brutos.

- c. La distribución puede acogerse a la opción fiscal de diez años
- d. La distribución puede tributar a un tipo especial

¿Qué es el procedimiento de autocertificación de las cuentas individuales?

El procedimiento ayuda a las personas que hacen reinversiones de planes de jubilación

El [procedimiento de Ingresos 2016-47 \(en Inglés\)](#) explica un procedimiento de autocertificación diseñado para ayudar a los beneficiarios de distribuciones de planes de jubilación que inadvertidamente dejan pasar el plazo de 60 días para reinvertir correctamente estas cantidades en otro plan de jubilación o acuerdo de jubilación individual (IRA). Los contribuyentes que reúnan los requisitos pueden acogerse a una exención del plazo de 60 días y evitar posibles impuestos y sanciones por distribuciones anticipadas, si cumplen determinadas circunstancias. Los contribuyentes que no hayan respetado el plazo normalmente podrán calificarán a una exención si se dan una o más de las siguientes circunstancias enumeradas en el procedimiento de ingresos:

- La entidad financiera que realiza la distribución o recibe la aportación ha cometido un error.
- El reparto se hizo en forma de cheque, que se extravió y nunca se cobró.
- La distribución se depositó y permaneció en una cuenta que el contribuyente pensó erróneamente que era un plan de jubilación o una cuenta IRA.
- La residencia principal del contribuyente sufrió graves daños.
- Uno de los familiares del contribuyente falleció.
- El contribuyente o un miembro de su familia estaba gravemente enfermo.
- El contribuyente fue encarcelado.
- Las restricciones fueron impuestas por un país extranjero.
- Se ha producido un error postal.
- La distribución se hizo a cuenta de un embargo del IRS y el producto del embargo ha sido devuelto.
- La parte que realiza la distribución se retrasó en proporcionar la información que el plan o IRA receptor requería para completar la reinversión a pesar de los esfuerzos razonables para obtener la información.
- La distribución se hizo a un fondo estatal de propiedad no reclamada ([Procedimiento administrativo tributario 2020-46](#))



Normalmente, el IRS, los administradores de planes y los fideicomisarios aceptarán la autocertificación veraz de un contribuyente de que reúne los requisitos para una exención en estas circunstancias.

Incluso si un contribuyente no se autocertifica, el IRS tiene ahora autoridad para conceder una exención durante un examen posterior. Otros requisitos, junto con una copia de un modelo de carta de autocertificación, pueden encontrarse en el procedimiento administrativo tributario.

El IRS anima a los contribuyentes que cumplan los requisitos y deseen transferir distribuciones de planes de jubilación o cuentas IRA a otro plan de jubilación o cuenta IRA de a que consideren la posibilidad de solicitar al administrador o fideicomisario que realice una transferencia directa de fideicomisario a fideicomisario, en lugar de hacer una transferencia. De este modo, puede evitar algunos de los retrasos y restricciones que suelen surgir durante el proceso de refinanciación.

Para más información, consulte la Publicación 590-A, Aportaciones a acuerdos individuales de jubilación (IRA).

Distribuciones caritativas calificadas:

Una distribución benéfica cualificada (QCD) es generalmente una distribución no imponible realizada directamente desde una cuenta IRA tradicional a una organización elegible para recibir contribuciones deducibles de impuestos. El contribuyente debe tener al menos 70½ años en el momento de la distribución. El importe de la casilla 2a del 1099-R reflejará todas las distribuciones del año y deberá reducirse por el QCD no imponible. De acuerdo con la ley Setting Every Community Up for Retirement Enhancement (SECURE), el antiguo límite de edad de 70½ años para realizar aportaciones a las cuentas IRA tradicionales se ha eliminado para los ejercicios fiscales que comienzan a partir de 2019. Sin embargo, la parte excluyente de la distribución de la donación caritativa calificada se reduce por las deducciones de un arreglo IRA una vez que el contribuyente cumple 70 años y medio. A partir de los ejercicios fiscales posteriores al 31

de diciembre de 2019, la cantidad de QCD que un contribuyente puede excluir de los ingresos se reduce por el exceso de la cantidad agregada de contribuciones IRA que el contribuyente dedujo para el ejercicio fiscal y cualquier año anterior en que el contribuyente tenía 70½ años o más sobre la cantidad de tales contribuciones IRA que se utilizaron para reducir la cantidad excluyible de QCD. A partir del año fiscal 2020, los contribuyentes deben calcular la cantidad excluyible de su QCD usando la Hoja de Trabajo de la Deducción Caritativa Calificada (QCD) en la Publicación 590-B. Cada cónyuge debe cumplimentar una hoja de cálculo distinta si está casado y presenta una declaración conjunta.

El contribuyente debe tener el mismo tipo de acuse de recibo de la aportación que se necesita para solicitar una deducción por una aportación benéfica. La distribución caritativa calificada cuenta para la distribución mínima obligatoria del contribuyente.

Consulte la lección Cambios importantes para conocer la exclusión anual máxima de las QCD. Cualquier QCD que supere el límite de exclusión se incluye en los ingresos como cualquier otra distribución. En una declaración conjunta, el cónyuge también puede tener una QCD hasta el límite de exclusión.



Si una QCD se ve reducida por una aportación a una cuenta IRA, el contribuyente declarará ese importe como distribución sujeta a tributación. Además, el contribuyente puede solicitar una deducción por contribución benéfica por la donación.

¿Cómo puedo averiguar la parte sujeta a impuestos de las pensiones y rentas vitalicias?

Totalmente Pensiones y anualidades imponibles

Los ingresos por pensiones y rentas vitalicias se declaran en el formulario 1099-R, el formulario CSA 1099-R y el formulario RRB 1099-R. En general, los pagos de pensiones o anualidades están sujetos a tributación en su totalidad si se cumple alguna de las siguientes condiciones:

- Los contribuyentes no pagaron ninguna parte del coste de sus pensiones o anualidades
- Los empresarios no retenían parte del coste del salario de los contribuyentes mientras trabajaban
- El empresario retiene una parte del coste de la retribución antes de impuestos del contribuyente mientras trabaja.



Las prestaciones de la Seguridad Social no se declaran en la línea de pensiones de la declaración de la renta. Los ingresos de la Seguridad Social se tratan en una lección posterior.



Sue trabajó 20 años en una empresa de desarrollo de software. Ese mismo año se jubiló y empezó a percibir una pensión de jubilación a través de . Sue nunca cotizó al plan de pensiones mientras trabajaba; su empresa hacía todas las aportaciones. Su pensión está totalmente sujeta a impuestos.

Pensiones y anualidades parcialmente imponibles

Si un contribuyente hizo aportaciones después de impuestos a su plan de jubilación, tiene una base en ese plan y puede recuperar esa base poco a poco a medida que recibe distribuciones del plan. Los dos métodos utilizados para calcular la parte imponible de cada pago de pensión o anualidad son la Regla General y el Método Simplificado. A menos que se aplique una excepción, los jubilados deben utilizar el Método Simplificado para los pagos de anualidades de un plan cualificado. Un plan cualificado es establecido por una empresa para proporcionar prestaciones de jubilación a los empleados y sus beneficiarios. Los empleados no suelen pagar impuestos sobre los activos del plan hasta que éstos se distribuyen; además, las ganancias de los planes cualificados se difieren fiscalmente. Si un contribuyente le dice que ha estado utilizando la Regla General para calcular la parte imponible de años anteriores, remítalo a un preparador fiscal profesional.



Si la fecha de inicio de la renta vitalicia del contribuyente es anterior al 2 de julio de 1986, debe aplicarse la Regla General, a menos que se haya utilizado la Regla de los Tres Años.

El método simplificado se utiliza para calcular la parte exenta de impuestos de cada pensión o renta vitalicia. La hoja de cálculo del método simplificado calcula la base de coste del contribuyente para cada pago mensual. El número de mensualidades se calcula en función de la edad del contribuyente (y de su cónyuge si opta por una renta vitalicia conjunta) en la fecha de inicio de la renta. Este cálculo no se modifica por hechos posteriores, como el divorcio, el matrimonio o el fallecimiento.

Base imponible del contribuyente ÷ Número de mensualidades = Porción mensual libre de impuestos



Joe eligió una renta vitalicia conjunta/de supervivencia cuando se jubiló y empezó a percibir su pensión el 1 de julio de 2015. Joe nació el 5 de marzo de 1950 y su esposa, Mary, el 23 de julio de 1953. He aquí cómo calculan sus edades combinadas para el Método Simplificado.

	Joe	Mary	Combinado
Fecha de nacimiento	3/5/1950	7/23/1953	
Fecha de inicio de la anualidad	7/1/2015	7/1/2015	
Edad de inicio de la renta vitalicia	65	61	126

Obsérvese que María no había cumplido los 62 años el día en que comenzó a percibir la anualidad.



Para garantizar que la parte imponible de la pensión se calcula correctamente, debe utilizarse la edad del contribuyente o contribuyentes en la fecha de inicio de la renta vitalicia, y no su edad en el ejercicio fiscal, a la hora de determinar el número total de mensualidades previstas.



Consulte la Guía de recursos para voluntarios, pestaña D, Ingresos, formulario 1099-R para obtener más información sobre el cálculo de la parte imponible de utilizando el método simplificado.

Asegúrese de incluir cualquier importe del impuesto federal sobre la renta retenido en el Formulario 1099-R en la línea Impuesto federal sobre la renta retenido de los Formularios W-2 o 1099 de la declaración de la renta.

Para calcular la parte imponible de una pensión o renta vitalicia utilizando el Método Simplificado, necesitará determinada información:

- El coste en el plan (contribución total del empleado en el formulario 1099-R)
- La edad del contribuyente en la fecha de inicio de la renta vitalicia (y la del cónyuge si se ha optado por una renta vitalicia conjunta o de supervivencia). Al calcular la edad del contribuyente, observe si la fecha de inicio de la anualidad es anterior o posterior al cumpleaños del contribuyente para ese año
- Total de las cantidades libres de impuestos de años anteriores, disponible en la hoja de cálculo del año anterior del contribuyente.

Si el contribuyente tiene más de un formulario 1099-R que no está totalmente sujeto a impuestos, calcule la parte libre de impuestos de cada formulario por separado.



Melvin se jubiló de una fábrica. Mientras trabajaba en la planta, su empleador retenía dinero de cada nómina y lo enviaba a la Caja de Pensiones de Ingenieros. Melvin recibirá una pensión mensual durante el resto de su vida. Melvin utilizará la hoja de trabajo del método simplificado para determinar la parte exenta de impuestos de los pagos mensuales.



Ejercicios (continuación)

Pregunta 5: Dotty trabajó en la fábrica local de neumáticos durante 32 años. Se jubiló en junio y recibe una pensión mensual de 1.679 dólares. (Recibió seis pagos de julio a diciembre). Dotty nunca cotizó al plan de pensiones; su empresa hacía todas las aportaciones. ¿Qué parte de su pensión está sujeta a impuestos?

- a. 12,074
- b. 11,074
- c. \$10,074
- d. 1,679

Ingresos por pensión por discapacidad

Por lo general, los contribuyentes que se jubilan por incapacidad deben incluir todos sus pagos por incapacidad en los ingresos. **Las prestaciones por incapacidad se gravan como salario hasta que el contribuyente alcanza la edad mínima de jubilación -esta edad la fija el empresario-.esta edad la fija el empresario.** Una vez que el contribuyente alcanza la edad mínima de jubilación, las prestaciones por invalidez se asimilan a los ingresos por pensiones a efectos de tributación.



Se considera que un contribuyente está incapacitado si no puede realizar una actividad lucrativa sustancial debido a una afección física o mental determinable desde el punto de vista médico que pueda provocar la muerte o tener una duración prolongada e indefinida.

La edad mínima de jubilación suele ser la edad más temprana a la que los contribuyentes pueden percibir una pensión, estén o no incapacitados.

Los empresarios pueden declarar los ingresos por incapacidad en uno de los siguientes formularios:

- el formulario W-2, si el contribuyente no ha alcanzado la edad mínima de jubilación fijada por la empresa
 - Formulario 1099-R, con el código 3 si el contribuyente no ha alcanzado la edad mínima de jubilación para el plan, o con el código 7 si el contribuyente ha alcanzado la edad mínima de jubilación



Algunos empresarios declaran los ingresos por incapacidad cualificada en el formulario 1099-R con el código de distribución 3 en la casilla 7, independientemente de la edad del contribuyente. Debe confirmar la edad mínima de jubilación establecida por la empresa. Si el contribuyente está por debajo de la edad de jubilación, el voluntario debe tomar medidas en el programa informático para garantizar que los ingresos se reflejen correctamente como salarios en el formulario 1040. Cuando la paga por incapacidad se considera salario, puede afectar al crédito por ingresos del trabajo y a la capacidad del contribuyente para cotizar a una cuenta IRA.



Si el formulario 1099-R, casilla 7, indica un código de distribución 3, y el contribuyente está incapacitado pero por debajo de la edad de jubilación, marque la casilla para que el programa informático de impuestos incluya el importe en el formulario 1040 como salario, en lugar de en la línea de pensiones. Consulte la Guía de Recursos para Voluntarios, Pestaña D, Ingresos, Formulario 1099-R para obtener más información sobre cómo declarar la paga por incapacidad para asegurarse de que se declara en la línea correcta del Formulario 1040.



Ejercicios (continuación)

Pregunta 6: Annie Jo tiene 47 años y se ha jubilado por incapacidad laboral. Mientras cargaba mercancías para una empresa de cabezas tractoras, le cayó encima una gran caja que la dejó paralítica. Recibe una mensualidad del plan de pensiones de su antiguo empleador al que Annie Jo no había contribuido. No ha alcanzado la edad mínima de jubilación fijada por el plan de pensiones de su empresa. ¿Cómo debe declarar sus ingresos por incapacidad en su formulario 1040?

- a.** Pagos de impuestos estimados de 2023 y monto aplicado de la declaración de 2022.
 - b.** Pensiones y anualidades
 - c.** Pensiones y anualidades
 - d.** Salarios

Funcionario de seguridad pública

Los funcionarios de seguridad pública que reúnan los requisitos pueden optar por excluir de los ingresos las distribuciones de hasta 3.000 \$ utilizadas para pagar las primas de un seguro de accidente, enfermedad o dependencia. Un funcionario de seguridad pública incluye a un agente de la ley, un bombero, un capellán o un miembro de una brigada de rescate o de una ambulancia. Consulte la sección *Primas* del seguro para agentes de seguridad pública jubilados de la Publicación 575, *Pension and Annuity Income* (Ingresos de pensiones y anualidades), para obtener más información.



Si el contribuyente tiene derecho a la exclusión, consulte la Guía de recursos para voluntarios, pestaña D, Ingresos, formulario 1099-R.

¿Qué otros problemas plantea la renta de jubilación?

Existen otras cuestiones relacionadas con la declaración de los ingresos por jubilación con las que puede encontrarse. Algunas de las siguientes distribuciones de están sujetas a diversos impuestos adicionales que se calculan en el formulario 5329 de . Si se cumplen determinadas excepciones, no se aplica el impuesto adicional.

Sólo las excepciones para las distribuciones anticipadas no sujetas al impuesto adicional (Parte I del formulario 5329) se incluyen en el ámbito de aplicación de la formación VITA/TCE. Remita a los contribuyentes que deban cumplimentar otros datos del formulario 5329 a un preparador de impuestos profesional. El formulario 5329 y las excepciones se tratan en la lección Otros impuestos.

Distribuciones de suma global

Una distribución a tanto alzado es la distribución o el pago en un ejercicio fiscal de la totalidad del saldo de un empleado de todos los planes de pensiones cualificados, bonificaciones en acciones o participación en beneficios que mantenga la empresa.

Los pagos a tanto alzado se declaran en el formulario 1099-R como cualquier otro pago de pensión. Algunas distribuciones a tanto alzado se benefician de tratamientos fiscales especiales. Si el formulario 1099-R indica un código de distribución A, se trata de una distribución a tanto alzado que puede acogerse a tratamientos fiscales especiales. Se debe remitir a los contribuyentes con inventarios a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.

Distribución prematura

Una distribución anticipada es una retirada de un fondo de jubilación por parte de un contribuyente menor de 59½ años. Las distribuciones anticipadas pueden estar sujetas a un impuesto adicional del 10%. El impuesto adicional se aplica a la parte imponible de la distribución o pago.

Determinadas distribuciones anticipadas no están sujetas al impuesto sobre distribuciones anticipadas. Cuando el código de distribución del formulario 1099-R es 1, el contribuyente no estará sujeto al impuesto adicional del 10% si se aplica una excepción. Las excepciones para excluir las distribuciones anticipadas del impuesto adicional se tratan con más detalle en la lección Otros impuestos.

Si el código de distribución es 2, 3 o 4, el contribuyente no tiene que pagar el impuesto adicional.

Distribuciones mínimas obligatorias.

Para evitar un impuesto adicional por exceso de acumulación, los partícipes en planes de jubilación deben empezar a tomar una Distribución Mínima Obligatoria (RMD) en una fecha determinada. Dicha fecha es el 1 de abril del año natural siguiente al año en que los contribuyentes hayan cumplido 72 años (73 si cumplen 72 años después del 31 de diciembre de 2022) o se hayan jubilado, si esta última fecha es posterior. En el caso de las cuentas individuales, no importa si el contribuyente se ha jubilado. Estas normas no se aplican a las cuentas Roth IRA. El fideicomisario del plan cualificado se pondrá en contacto con el contribuyente en el momento oportuno para iniciar su RMD.

Después del año de inicio de las RMD, los contribuyentes deben recibir la distribución mínima de cada año antes del 31 de diciembre de ese año. (El año inicial es el año en que el contribuyente cumple 72 años, 73 si los cumple después del 31 de diciembre de 2022, o se jubila). Si no se recibe ninguna distribución durante el año inicial del contribuyente, las distribuciones mínimas obligatorias correspondientes a dos años deberán recibirse al año siguiente, una de las cuales deberá efectuarse antes del 1 de abril.



Si el contribuyente cumple 73 años en 2023, tenía 72 años en 2022 y está sujeto a la regla RMD de 72 años en vigor para 2022. Si el contribuyente cumple 72 años en 2022, su primera RMD deberá abonarse antes del 1 de abril de 2023 y la segunda antes del 31 de diciembre de 2023.



Si el contribuyente cumple 72 años en 2023, la fecha de inicio requerida para su primer RMD se retrasa hasta el 1 de abril de 2025. Deben tomar otra RMD antes del 31 de diciembre de 2025.



Antes del ejercicio fiscal 2020, la fecha de RMD era el 1 de abril siguiente al año en que el contribuyente cumplía la edad 70½, o se jubilaba, lo que ocurriera más tarde.



Las normas RMD para las cuentas de jubilación heredadas dependen de la relación y la edad del beneficiario y están fuera del alcance de los programas VITA/TCE. Remita a los contribuyentes a su administrador si tienen preguntas.



Si el contribuyente no recibe la distribución mínima, puede exigírsela un impuesto adicional. Este impuesto adicional se trata en la lección Otros impuestos.



Peter cumplió 72 años el 20 de agosto de 2021. Debe recibir la primera distribución mínima obligatoria de su pensión antes del 1 de abril de 2022. Debe recibir una segunda distribución mínima obligatoria antes del 31 de diciembre de 2022.



Ralph cumplió 72 años el 15 de marzo de 2021. Se jubiló el 30 de marzo de 2022. Debe empezar a realizar distribuciones mínimas de su cuenta IRA tradicional antes del 1 de abril siguiente al año en que cumpla 72 años y otra antes del 31 de diciembre (1 de abril y 31 de diciembre de 2022).



Myrna tenía 72 años cuando se jubiló en 2018. Estaba obligada a empezar a realizar distribuciones mínimas de su cuenta IRA tradicional antes del 1 de abril del año siguiente al año en que cumpliera 70½ años, aunque no se hubiera jubilado. Myrna tuvo que efectuar una segunda distribución obligatoria antes del 31 de diciembre del mismo año.

Esta información se facilita únicamente a título informativo, para ayudarle a responder a cualquier pregunta que un contribuyente pueda plantear sobre el RMD. Las distribuciones de RMD se declaran en el Formulario 1099-R y se incluyen en la declaración siguiendo los procedimientos comentados anteriormente.

Retirada del exceso de aportaciones a la cuenta IRA

Un exceso de aportación a una cuenta IRA es la cantidad aportada a una cuenta IRA tradicional y/o Roth durante el año que sea superior a la menor de las dos:

- Importe máximo de la cuenta IRA para el año en función de la edad del contribuyente, o
- La compensación tributable del año

Es posible que el contribuyente no sepa que una aportación califica como “en exceso” hasta que se complete la declaración de impuestos. Cuando se detecta esta situación, el monto en exceso, junto con todas las ganancias con base en ese monto, se debe retirar para la fecha de vencimiento de la declaración (inclusive las prórrogas). Si el monto en exceso no se retira para la fecha de vencimiento de la declaración, inclusive las prórrogas, el contribuyente quedará sujeto a un impuesto adicional del 6 % con base en este monto.

La aportación en exceso retirada no se incluye en los ingresos brutos del contribuyente antes de que la declaración de impuestos haya vencido si se cumple con los dos requisitos a continuación:

- No se permitió ninguna deducción por la aportación en exceso.
- Todos los intereses u otros rendimientos devengados por el exceso de cotización se retiran antes de la fecha de vencimiento de la declaración, incluidas las prórrogas

No obstante, los contribuyentes deben incluir los rendimientos de la aportación en exceso como ingresos en la declaración. Estos ingresos se consignan en la declaración del año en que se efectuó la aportación en exceso. La retirada de intereses u otros rendimientos ya no está sujeta a un impuesto adicional del 10% sobre las distribuciones anticipadas. Si el contribuyente está sujeto a un impuesto adicional debido al exceso de aportaciones a la cuenta IRA, remítalo a un preparador fiscal profesional.



Ejercicios (continuación)

Pregunta 7: Los contribuyentes que retiren el exceso de aportaciones y los rendimientos de las mismas antes de la fecha de vencimiento de la declaración de la renta no están sujetos a un impuesto adicional del 6% sobre el exceso de aportaciones.

- a. Verdadero
- b. Falso

Pregunta 8: Helen cumplió 72 años el 17 de marzo de 2021. Se jubiló en 2022. Nunca ha realizado ninguna distribución de sus cuentas IRA tradicionales. Suponiendo que el importe de su RMD para cada año es de 1.479 \$, Helen está obligada a:

- a. Realice una distribución de 1.479 \$ antes del 1 de abril de 2021.
- b. Realice una distribución de 1.479 \$ antes del 31 de diciembre de 2021.
- c. Realizar una distribución de 2.958 \$ antes del 31 de diciembre de 2021.
- d. Realice una distribución de 1.479 \$ antes del 1 de abril de 2022 y otra de 1.479 \$ antes del 31 de diciembre de 2022.

Pregunta 9: Trevor cumplió 72 años el 14 de febrero de 2023. Se jubiló en 2021. Trevor está obligado a tomar su primer RMD de sus cuentas IRA tradicionales en _____.

- a. 1 Abril de 2022
- b. 1 Abril de 2023
- c. 1 Abril de 2024.
- d. 1 Abril de 2025



¿Qué distribuciones de jubilación tienen un tratamiento fiscal favorable?

La Ley SECURE 2.0 de 2022 (SECURE 2.0) establece normas especiales para las distribuciones de planes de jubilación y planes individuales de ahorro para la jubilación (IRA) y para los préstamos de planes de jubilación, para determinadas personas afectadas por desastres graves declaradas a nivel federal.

Las distribuciones relacionadas con desastres que no tengan que ver con el coronavirus quedan fuera del ámbito de aplicación. Para obtener más información, consulte:

- Ayuda y alivio por emergencia en casos de desastre para las personas físicas y los negocios: www.irs.gov/es/businesses/small-businesses-self-employed/disaster-assistance-and-emergency-relief-for-individuals-and-businesses
- Preguntas frecuentes sobre alivio en casos de desastre: Planes de jubilación y arreglos IRA en virtud de la Ley SECURE 2.0 de 2022 (www.irs.gov/medicaidwaiverpayments (en inglés))
- Publicación 5396, *Fact Sheet for VITA/TCE Sites Impacted by Federally Declared Disasters* (Hoja informativa para los programas de VITA/TCE: Sitios afectados por desastres declarados federalmente) en www.irs.gov/pub/irs-pdf/p5396.pdf (en inglés)
- Publicación 5396-A, Ayuda de trabajo para voluntarios VITA/TCE: Using Form 4852 when Missing the Form W-2 or 1099-R for VITA/TCE Volunteers (Material auxiliar para voluntarios de los programas de VITA/TCE: Uso del Formulario 4852 cuando falta el Formulario W-2 o 1099-R) en www.irs.gov/pub/irs-pdf/p5396a.pdf (en inglés)
- Publicación 5396-B, VITA and Tax Counseling for the Elderly Herramienta de detección de pérdidas por siniestros (www.irs.gov/pub/irs-pdf/p5396b.pdf (en inglés))



¿Cómo se determina cuándo debe efectuarse una regularización de las retenciones?

Los contribuyentes pueden optar por que se les retenga el impuesto sobre la renta de sus distribuciones de jubilación. Asegúrese de introducir cualquier cantidad de impuestos federales (y estatales) sobre la renta retenida que aparezca en el formulario 1099-R. Una vez finalizada la declaración, si el contribuyente debe 1.000 dólares o más en la declaración de la renta, deberá discutir con él sus opciones de retención y estimación de impuestos. Esto se trata con más detalle en la lección Completar la devolución.

En ocasiones, los contribuyentes no están al tanto de que pueden solicitar que se les retengan impuestos federales sobre los ingresos de sus ingresos de jubilación presentando el Formulario W-4P, *Withholding Certificate for Periodic Pension or Annuity Payments* (Certificado de retención para pagos de pensiones periódicas o anualidades) o el Formulario W-4R, *Withholding Certificate for Nonperiodic Payments and Eligible Rollover Distributions* (Certificado de retención para pagos no periódicos y distribuciones de reinversión elegibles). Este formulario se envía al pagador. Los contribuyentes pueden usar el Formulario W-4V, *Voluntary Withholding Request* (Petición de retención voluntaria), para solicitar la retención de los beneficios del Seguro Social. Este formulario se envía a la Administración de la Seguridad Social. Todos los años, la Administración de la Seguridad Social comunica las prestaciones de jubilación y/o las retenciones voluntarias de los contribuyentes en el formulario 1099-SSA.



Los contribuyentes que reciban una devolución muy cuantiosa pueden hacer un mejor uso de sus fondos si se reducen las retenciones fiscales. Explíqueseles cómo pueden reducir sus retenciones.

Para obtener ayuda adicional, los contribuyentes pueden consultar la Publicación 17, Retenciones, el formulario W-4, o visitar el sitio web del IRS y utilizar la "Calculadora de retenciones fiscales". Un contribuyente que opta por que no se le retengan impuestos puede tener que pagar impuestos estimados cada trimestre. No pagar suficientes impuestos federales sobre la renta a lo largo del año puede dar lugar a que se adeude una gran cantidad de impuestos cuando venza la declaración. También puede dar lugar a una sanción. El formulario 1040-ES, Estimated Tax for Individuals, se utiliza para calcular el pago trimestral estimado y proporciona comprobantes con los que remitir los pagos.



Ejercicios (continuación)

Pregunta 10: Faith acude a su página web para que le hagan la declaración de la renta. Cuando termines su declaración, le explicas que debe 985 \$ y que tiene que pagar esta cantidad antes de la fecha de vencimiento. Dice que pagará el importe, pero quiere saber si hay alguna forma de que le retengán más impuestos de su pensión mensual para no deber tanto a final de año. ¿Qué impreso debe cumplimentar para aumentar la retención de su pensión?

- a. Formulario W-4P
- b. Formulario W-4V
- c. Formulario W-4R

Resumen

Esta lección le ha ayudado a identificar, calcular y declarar la parte sujeta a impuestos de las rentas de jubilación percibidas por el contribuyente. Repasó los tipos de ingresos por jubilación y los formularios utilizados para declararlos. Usted aprendió cuándo los contribuyentes en edad de jubilación están obligados a tomar una distribución mínima de un plan de jubilación y cuándo pueden necesitar ajustar su retención.

¿Qué situaciones quedan fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE?

Lo siguiente está fuera del ámbito de aplicación de esta lección. Aunque esta lista no es exhaustiva, se facilita únicamente para brindarle información.

- El contribuyente debe presentar el formulario 8606

- Contribuyentes que realizaron aportaciones no deducibles a una cuenta IRA tradicional
- Contribuyentes sujetos a un impuesto adicional por exceso de aportaciones a arreglos *IRA*
- Distribuciones de Roth IRA sujetas a impuestos o parcialmente sujetas a impuestos, y distribuciones con el formulario 1099-R, código J o T.
- Reinversiones de arreglos *IRA* que no cumplen los requisitos de exención de impuestos
- Contribuyentes que utilizaron la regla general para calcular la parte tributable de las pensiones o anualidades de años anteriores
- Formulario 1099-R, código de distribución A (distribución de una suma global que se beneficia de tratamientos fiscales especiales) y otros códigos de distribución poco frecuentes que figuran en el Formulario 1099-R, tal como se especifica en la Guía de recursos para voluntarios, cuadro Alcance del servicio.



Para obtener una mejor comprensión de la ley tributaria, complete la(s) declaración(es) de práctica de su curso de estudio utilizando el Laboratorio de Práctica del programa Conéctate y aprende sobre los impuestos. Es posible que no pueda completar todo el ejercicio si aparecen algunas cuestiones técnicas que se abordan en lecciones posteriores de esta capacitación. En estos casos, complete todo que pueda del ejercicio. Vuelva más tarde para terminar el ejercicio tras haber cubierto todos los temas técnicos.



Respuestas de los ejercicios

Respuesta 1: b. Falso Además de las cuentas IRA Roth, las aportaciones no deducibles a las cuentas IRA tradicionales tampoco tributan cuando se distribuyen.

Respuesta 2: b. Falso La distribución de María no se efectuó después del período de 5 años que comienza con el primer ejercicio fiscal en el que realizó una aportación a su cuenta Roth IRA. La distribución no es una distribución cualificada y está fuera del alcance de los programas VITA/TCE.

Respuesta 3: a. Verdadero La distribución de Amy puede excluirse de su renta imponible porque se efectuó más de cinco años después del inicio del ejercicio fiscal de su primera aportación y se realizó a los 59½ años o después.

Respuesta 4: b. Andrew puede excluir la totalidad de la distribución de los ingresos porque se reinvertió en una cuenta IRA dentro del plazo permitido de 60 días.

Respuesta 5: c. El importe total de la pensión de Dotty, 10.074 \$ ($6 \times 1.679 \$$), está sujeto a tributación porque nunca ha pagado impuestos sobre la renta por la aportación de su empresa a su pensión.

Respuesta 6: d. Como Annie Jo no ha alcanzado la edad mínima de jubilación fijada por su empresa, debes declarar sus ingresos por incapacidad como salario en su Formulario 1040.

Respuesta 7: a. Verdadero Los contribuyentes deben retirar el exceso de aportaciones y cualquier ganancia antes de la fecha de vencimiento de la declaración (incluidas las prórrogas) para evitar el impuesto adicional del 6% sobre el exceso de aportaciones.

Respuesta 8: d. Helen cumplió 72 años en 2021, que es su año de inicio obligatorio.

Respuesta 9: d. Los contribuyentes están obligados a empezar a recibir las distribuciones de su plan cualificado antes del 1 de abril del año natural siguiente al año en que cumplen 72 años (73 si cumplen 72 años después del 31 de diciembre de 2022), o se jubilen, lo que ocurra más tarde. Como Trevor cumplió 72 años en 2023, cumple la excepción para retrasar su primera RMD hasta el 1 de abril de 2025. Debe realizar otra RMD antes del 31 de diciembre de 2025.

Respuesta 10: a. Por lo general, el Formulario W-4P, *Withholding Certificate for Periodic Pension or Annuity Payments* (Certificado de retención para pagos de pensiones periódicas o anualidades), se utiliza para solicitar un cambio en la retención sobre una pensión.

Esta página se ha dejado en blanco intencionalmente.



Introducción

Esta lección cubre la presentación de informes de:

- Determinados ingresos de los Anexos K-1 (Formularios 1065, 1120S y 1041) (Avanzada) Los voluntarios que certifican en el nivel Avanzado están autorizados a preparar un Anexo E, Ingresos y Pérdidas Suplementarios, sólo con las partidas de ingresos del Anexo K-1 identificadas en esta lección o el Formulario 1099-MISC, Casilla 2, Regalías, sin gastos asociados.
- Los ingresos y gastos por alquiler solamente se encuentran dentro del ámbito de aplicación de las familias militares que alquilan su residencia personal. Los contribuyentes no están obligados a declarar ingresos y gastos si su vivienda se alquila menos de 15 días al año.
- Los ingresos y gastos de alquiler sólo afectan al curso militar. Los voluntarios deben tener una certificación de nivel militar para preparar el Anexo E para los ingresos por alquiler.



Los ingresos y gastos por alquiler solamente se encuentran dentro del ámbito de aplicación de las familias militares que alquilan su residencia personal. En general, las cuestiones relativas al riesgo y a la actividad pasiva de esta lección quedan fuera del alcance de los programas VITA/TCE. Estas cuestiones son de referencia para quienes ayudan a los militares que viven en el extranjero y tienen un acceso limitado a recursos y preparadores profesionales.

Es importante asegurarse de informar todos los ingresos de manera precisa en la declaración. Pregunte a los contribuyentes si alquilaron su vivienda durante el ejercicio fiscal o si recibieron un Anexo K-1 (Formulario 1041, Formulario 1065 o Formulario 1120S) de un patrimonio, fideicomiso, sociedad o corporación S.



Esta lección no se aplica a los contribuyentes que se dedican al alquiler de inmuebles.

Objetivos

Al final de esta lección, con los materiales de referencia, podrá realizar lo siguiente:

- Identificar las partidas de ingresos del Anexo K-1 que entran en el ámbito de aplicación de los programas VITA/TCE.
- Determinar cómo declarar las partidas de ingresos del Anexo K-1
- Determinar qué tipos de ingresos por alquiler deben declararse
- Cómo declarar los gastos de alquiler



El Anexo K-1 puede contener información que no es necesaria para una declaración incluida en el ámbito de aplicación, como las rentas de inversión o el detalle por país de los créditos fiscales en el extranjero. No es necesario introducir esa información en el programa.



Las partidas de ingresos, gastos o créditos tributables de un Anexo K-1 distintas de las enumeradas en esta lección hacen que la declaración de impuestos quede fuera del ámbito de aplicación. Consulte la Publicación 4012 (sp), pestaña D, Anexo K-1, Ámbito de aplicación.

¿Qué necesito?

- Form 13614-C
- Publication 4012
- Publication 17
- Schedule A
- Schedule E

Optional:

- Publication 527
- Publication 541
- Publication 551
- Publication 559
- Publication 925
- Publication 946
- Form 8582
- Form 1099-Misc
- Schedule K-1 (Form 1041 and Instructions)
- Schedule K-1 (Form 1065 and Instructions)
- Schedule K-1 (Form 1120S and Instructions)

Anexo K-1, Participación de contribuyentes en los ingresos, deducciones, créditos, etc.

¿Qué se declara en el Anexo K-1?

El Anexo K-1 se utiliza para declarar la participación del contribuyente en los ingresos, otras distribuciones, deducciones y créditos procedentes de sociedades colectivas, sociedades de tipo S y algunos patrimonios y fideicomisos. Una copia del Anexo K-1 se envía a Hacienda y posteriormente se coteja con las declaraciones individuales. Se envía otra copia del Anexo K-1 al contribuyente. Pregunte a los contribuyentes si recibieron un Anexo K-1 de dicha entidad que refleje su participación en los ingresos, declarable en su Formulario 1040. Es importante declarar correctamente estos ingresos para evitar notificaciones o correspondencia de Hacienda.

¿Cómo y dónde pueden declararse los ingresos?

Los ingresos declarados en el Anexo K-1 se incluirán en la declaración del contribuyente en varios lugares dependiendo del tipo de ingresos. Los ingresos informados en el Anexo K-1 que están dentro del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE son los siguientes:

- Ingresos de intereses
- Ingresos de dividendos
- Dividendos calificados
- Dividendos de la Sección 199A
- Ganancias y pérdidas de capital netas a corto plazo (Anexo D)
- Ganancias y pérdidas de capital netas a largo plazo (Anexo D)
- Ingresos de intereses exentos de impuestos
- Ingresos de regalías (Anexo E)



Ronald acudió a un centro de VITA/TCE para que le prepararan la declaración. Recibió un Formulario 1041, Anexo K-1. Hay una importe de \$200 en la Parte III, casilla 4b, Ganancia de tasa del 28 %. Después de revisar la Publicación 4012 (sp), pestaña D, Anexo K-1, Ámbito de aplicación, el voluntario remite a Ronald a un preparador remunerado porque su declaración está fuera del ámbito de aplicación.



Los impuestos extranjeros declarados en el Anexo K-1 pueden entrar en el ámbito de aplicación. Para obtener más información, consulte la lección "Crédito por impuestos extranjeros".

Anexo K-1, Formulario 1041

El fiduciario de la sucesión de un difunto nacional, el fideicomiso o la sucesión en quiebra utiliza el formulario 1041 para declarar los ingresos, ganancias, pérdidas, etc., de la sucesión o fideicomiso.

Los contribuyentes reciben el Formulario 1041, Anexo K-1, para declarar su parte de ingresos por intereses, dividendos (ordinarios, cualificados y de la Sección 199A) y ganancias de capital (netas a corto plazo y netas a largo plazo). Los ingresos del contribuyente procedentes de estas fuentes deben declararse en los formularios y anexos correspondientes que figuran en el Formulario 1041, Anexo K-1, página 2.

Anexo K-1 (Formularios 1065 y 1120S)

Las sociedades colectivas utilizan el Formulario 1065, Anexo K-1, para declarar la participación de los contribuyentes en los ingresos, deducciones, créditos, etc. de la sociedad colectiva. En general, una sociedad colectiva no está sujeta al impuesto sobre la renta y es una entidad de flujo continuo. Esto significa que los ingresos pasan a los socios, que pagan impuestos sobre la parte que les corresponde de los ingresos de la sociedad en sus formularios individuales 1040.

Las sociedades "S" utilizan el formulario 1120S, Anexo K-1, para declarar la parte de los ingresos de la sociedad que corresponde a los contribuyentes (menos los impuestos que la sociedad haya pagado por los ingresos), así como las deducciones, créditos, etc. La corporación S es también una entidad de flujo a través de los ingresos declarados que fluyen a través de cada accionista. Los accionistas pagan impuestos sobre la parte de los ingresos que les corresponde en sus formularios individuales 1040.

Los contribuyentes reciben un Anexo K-1 (Formulario 1065 o Formulario 1120S) en el que declaran su parte de ingresos por intereses, dividendos y plusvalías (netas a corto plazo y netas a largo plazo) procedentes de sociedades y corporaciones. El Anexo K-1, página 2, enumera los formularios y anexos apropiados en los que deben declararse los ingresos de los contribuyentes procedentes de estas fuentes.



Los anexos K-1 no se presentan con la declaración de la renta. Aconseje a los contribuyentes que conserven los Anexos K-1 con sus registros.

Puede haber información adicional en varias partes del Anexo K-1, para lo cual puede que tenga que buscar los códigos en el reverso del formulario (o consultar la pestaña D de su Guía de recursos para voluntarios). Entre ellos se incluyen los impuestos extranjeros acreditables, los ingresos por intereses exentos y los dividendos de la Sec. 199A. Otros códigos y los Anexos K-2 y K-3 proporcionan información que no es necesario introducir en el programa informático para las declaraciones incluidas en el ámbito de aplicación.

¿Cómo se gestionan los cánones declarados en el formulario 1099-MISC?

Los ingresos por cánones sólo entran en el ámbito de aplicación de los programas VITA/TCE cuando el documento de origen de los ingresos por cánones se declara en el Anexo K-1 o en el Formulario 1099-MISC, Casilla 2, Cánones, sin gastos asociados. Las desgravaciones por agotamiento y cualquier otro ingreso, deducción, crédito, etc., declarados en el Anexo K-1 están fuera del alcance de los programas VITA/TCE, y el contribuyente debe ser remitido a un preparador de impuestos profesional.

¿Qué son los ingresos por alquiler?



Por lo general, el pago recibido por el alquiler de una habitación o una vivienda a un inquilino es un ingreso por alquiler que debe declararse en el Formulario 1040, Anexo E. Los ciudadanos estadounidenses y los extranjeros residentes deben declarar los ingresos por alquiler, independientemente de si la propiedad alquilada está situada en los EE.UU. o en un país extranjero. Los ingresos brutos por alquiler pueden incluir otros pagos además de las rentas normales y ordinarias percibidas, tales como:

- Alquiler avanzado
- Depósitos de seguridad, si representan ingresos por alquiler
- Pagos por ruptura de contrato
- Gastos pagados por el inquilino
- Valor justo de mercado de los bienes o servicios recibidos en lugar de los pagos por alquiler



Un acuerdo de gastos compartidos, como un compañero de piso, no es un acuerdo de alquiler.



Los alquileres residenciales entran en el ámbito de aplicación de la certificación militar cuando el contribuyente es únicamente militar en activo.



La fianza no se incluye en los ingresos cuando el contribuyente tiene previsto devolverla al finalizar el contrato de arrendamiento. Sin embargo, si la fianza se destina a servir como último mes de alquiler, entonces debe incluirse en los ingresos cuando se reciba.

El método contable del contribuyente afecta al momento en que se declaran los ingresos por alquiler. El método de caja informa de los ingresos cuando se reciben y de los gastos cuando se pagan; la mayoría de los particulares utilizan este método. El método del devengo informa de los ingresos cuando se obtienen y de los gastos cuando se contraen, y queda fuera del ámbito de aplicación de los programas VITA/TCE. Remita a los contribuyentes que utilicen el método contable de devengo a un preparador fiscal profesional.



Sólo se contempla el alquiler de una residencia. El alquiler de bienes personales, como equipos o vehículos, está fuera del alcance de los Programas VITA/TCE.

Al cumplimentar el Anexo E, debe responderse a lo siguiente:

- Pregunta A - Marque la casilla "Sí" o "No" a la pregunta: ¿Ha efectuado el contribuyente algún pago en el año en curso que requiera la presentación del formulario 1099? En tal caso, la declaración queda fuera del ámbito de aplicación:
- Pregunta B - En caso afirmativo, ¿presentó o presentará el contribuyente todos los formularios 1099 exigidos? Marque la casilla "Sí" o "No".
- En la Parte I, línea 2 - El número de días de valor justo de alquiler y el número de días de uso personal se declaran en el Anexo E.



Consulte la Guía de Recursos para Voluntarios, pestaña D, Ingresos para conocer más sobre la información ingresada en el software.



Es importante que los bienes se alquilen por su valor justo. Si una propiedad se alquila por debajo del valor razonable de alquiler, los ingresos y gastos se declaran de una forma diferente a la que se ha comentado en esta lección. Remitir a los contribuyentes que alquilan su propiedad por un valor inferior al valor justo de alquiler a un preparador fiscal profesional.

¿Qué se considera gasto de alquiler?

Los contribuyentes que residen en viviendas de su propiedad suelen detallar y deducir los intereses hipotecarios y los impuestos sobre la propiedad en el Anexo A. Sin embargo, cuando un contribuyente alquila una vivienda, éstos se convierten en gastos de alquiler junto con el coste de otros gastos de explotación. Los contribuyentes que no utilicen la vivienda alquilada como residencia deben:

- Incluir el alquiler como ingreso y
- Deducir todos los gastos de alquiler, aunque superen los ingresos

Intereses hipotecarios e impuestos sobre la propiedad

Hipoteca Los intereses de un préstamo utilizado para comprar o mejorar la propiedad y los impuestos sobre la propiedad son deducibles como gastos de alquiler. Si la vivienda (o una parte de la misma) se utilizó como vivienda de alquiler durante cualquier parte del año, el contribuyente debe repartir las deducciones por impuestos sobre bienes inmuebles e intereses hipotecarios entre el Anexo A y el Anexo E.

En general, los contribuyentes utilizan el Anexo A, Deducciones detalladas, para declarar la parte de los intereses hipotecarios y los impuestos sobre la propiedad que se aplican al uso que hacen de la vivienda. Esa parte puede basarse en un porcentaje de tiempo (4 meses como residencia y 8 meses utilizados como alquiler) o en una superficie (1.500 pies cuadrados como residencia y 500 pies cuadrados como parte de alquiler). Para la parte del año y/o la porción de la vivienda que se alquila, los contribuyentes declaran los ingresos y gastos de alquiler (incluida una parte de los intereses hipotecarios, impuestos sobre la propiedad y otros gastos relacionados con el tiempo/la parte de la vivienda que se alquila) en el Anexo E, Ingresos y pérdidas suplementarios.

Si alguna parte del impuesto sobre bienes inmuebles se destina a prestaciones locales que aumentan el valor de la propiedad, como calles y aceras, esa parte del impuesto se añade a la base de la propiedad en lugar de darse como gasto ordinario de alquiler o deducción detallada.

Los intereses hipotecarios se declaran al contribuyente en el formulario 1098, Declaración de intereses hipotecarios. Esta declaración también puede incluir los impuestos sobre la propiedad. Si no es así, el contribuyente debe disponer de un documento de la autoridad fiscal local.



En general, los gastos por intereses hipotecarios son totalmente deducibles. No obstante, remita a los contribuyentes con gastos por intereses relacionados con el alquiler distintos de los intereses hipotecarios a un asesor fiscal profesional.



Los contribuyentes que hayan recibido un certificado de crédito hipotecario deben ser derivados a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.



Paul Kingman vivió en su casa hasta septiembre, cuando le notificaron que iba a ser trasladado al extranjero. Alquiló su casa a partir de octubre. El importe total de los intereses hipotecarios de Paul para el ejercicio fiscal fue de \$2.400 y sus impuestos sobre la propiedad fueron de \$600. Declare nueve meses (de enero a septiembre) de intereses hipotecarios e impuestos sobre la propiedad como deducciones detalladas en el Anexo A, es decir, \$1.800 y \$450, y los otros tres meses (de octubre a diciembre) como gastos en el Anexo E, es decir, \$600 y \$150.

¿Qué otros gastos de alquiler son deducibles?

Además de los intereses hipotecarios y los impuestos sobre la propiedad, los gastos deducibles del alquiler de la vivienda pueden incluir estos conceptos enumerados en el Anexo E:

- Publicidad
- Gastos de automóvil y desplazamiento para comprobar la propiedad o cobrar alquileres
- Limpieza y mantenimiento
- Comisiones abonadas por el cobro de alquileres
- Primas de seguro
- Puntos hipotecarios
- Servicios jurídicos y profesionales
- Gastos de gestión inmobiliaria
- Reparaciones
- Servicios públicos
- Otros gastos relacionados con el alquiler, como alquiler de equipos, llamadas telefónicas de larga distancia y cuotas de mantenimiento de condominios/cooperativas.



Los gastos de transporte en los que se incurre para desplazarse entre el domicilio del contribuyente y el inmueble alquilado suelen constituir gastos de desplazamiento no deducibles, a menos que el domicilio sea el centro de actividad principal del contribuyente.



Cuando un inquilino no paga el alquiler, el arrendador no puede deducir el alquiler impagado de . Los contribuyentes no pueden deducirse un pago que no hayan incluido en sus ingresos.



EJERCICIOS

Pregunta 1: John Princeton fue trasladado al extranjero y comenzó a alquilar su residencia el 1 de septiembre del ejercicio fiscal. ¿A cuánto ascienden los intereses hipotecarios y los impuestos sobre bienes inmuebles que debe declarar en su Anexo E?

- a. Todo
- b. Ocho doceavas partes (2/3 o 67%)
- c. Cuatro doceavos (1/3 o 33%)
- d. Nada de eso

¿Y el seguro de bienes?

El seguro de propiedad que los contribuyentes pagan por su residencia es deducible como gasto de alquiler durante el tiempo en que se considera propiedad de alquiler. Si la vivienda se alquila durante parte del año, sólo es deducible el importe que cubre el período de alquiler. Si una parte de la residencia está alquilada, la parte deducible debe asignarse y deducirse en el Anexo E.

Las primas de seguro pagadas con más de un año de antelación no pueden deducirse en un año. Todos los contribuyentes deben prorratear los pagos anticipados de primas a lo largo del período cubierto por la póliza. La única parte deducible en el año en curso es la que cubre el año en curso. El resto se reparte a lo largo de la vida del seguro.

¿Pueden deducirse como gastos de alquiler los gastos de desplazamiento fuera del domicilio?

Los contribuyentes pueden deducirse los gastos ordinarios y necesarios de viaje y transporte por desplazarse fuera de su domicilio si la finalidad principal del viaje es percibir ingresos por alquiler o gestionar, conservar o mantener la propiedad alquilada. Si el viaje se realizó dentro o fuera de EE.UU., los contribuyentes deben justificar las partes de placer y de negocios del viaje y asignar los gastos en consecuencia.

Los contribuyentes que utilicen su automóvil personal para viajes relacionados con el alquiler pueden utilizar la tarifa estándar de kilometraje o el método de gasto real para el kilometraje profesional. No obstante, si los contribuyentes desean utilizar el método del gasto real, remítalos a un preparador fiscal profesional.

El método del kilometraje estándar multiplica los kilómetros recorridos por motivos profesionales por una tarifa estándar. La tarifa estándar incluye todos los gastos de explotación del vehículo. Sólo el aparcamiento y los peajes pueden añadirse a la deducción estándar por kilometraje. Vea la Publicación 463, Gastos de Viaje, Regalos y Automóviles, para la tarifa estándar de millaje del año en curso. Los contribuyentes pueden utilizar la tarifa estándar de kilometraje sólo si cumplen uno de estos requisitos:

- El vehículo era de su propiedad y utilizó el método estándar el primer año en que se puso en circulación o
- El vehículo se alquiló y se utilizó el método estándar durante la vida del arrendamiento

El método del gasto real calcula la deducción en función de diversos factores, como la gasolina, el aceite, las reparaciones, el seguro y los alquileres, y puede incluso incluir la depreciación o el valor de un vehículo proporcionado por la empresa del contribuyente.



En esta lección sólo se trata la tarifa estándar de kilometraje. Si los contribuyentes desean utilizar el método real, les remite a un preparador fiscal profesional.

¿Son deducibles las reparaciones y mejoras?

A menudo, los contribuyentes no entienden bien cuándo un gasto puede considerarse una reparación o una mejora. Una reparación mantiene la propiedad en buenas condiciones de funcionamiento; el coste es una deducción del año en curso. Una mejora aumenta la vida útil o valor material del bien, prolonga su vida útil o lo adapta a nuevos usos. Este coste debe amortizarse a lo largo del período de recuperación de la mejora. El coste total de una mejora incluye el material, la mano de obra y la instalación.

Los contribuyentes pueden optar por incluir como gastos las reparaciones, mejoras o artículos comprados que, de otro modo, tendrían que capitalizarse en su declaración de la renta. Los artículos que cuestan 2.500 dólares o menos pueden contabilizarse como gastos inmediatamente utilizando la elección de minimis de la normativa. Cuando el contribuyente hace esta elección, se aplica a todos los conceptos subvencionables pagados durante el año. Tenga en cuenta que esto no es una elección de gasto de la Sección 179, que se muestra en el Formulario 4562, Depreciación y Amortización. En su lugar, el gasto figura como reparaciones u otros gastos en el Anexo E.



Los contribuyentes no pueden deducir el coste de su propia mano de obra cuando realizan reparaciones.

En el cuadro siguiente figuran ejemplos de reparaciones y mejoras.

Reparaciones (Deducción)	Mejoras (Depreciación)
Pintura	Añadir una habitación
Reparación de canalones	Instalación de una nueva valla
Reparación de calzadas	Instalación de fontanería o cableado
Sustitución del cristal de la ventana	Sustitución de un depósito de agua caliente
Reparación del tejado	Colocar un tejado nuevo
Reparación de electrodomésticos	Sustitución/adaptación de grandes electrodomésticos



Consulte la Guía de Recursos para Voluntarios, pestaña D, Ingresos para conocer más sobre la información ingresada en el software.



Puede encontrar información adicional sobre los ingresos por alquiler en la Publicación 527, Residential Rental Property y en la Publicación 946, How to Depreciate Property.

¿Cómo gestiono la amortización de los bienes de alquiler?

El coste de los bienes con una vida útil de un año o más, y utilizados en una actividad comercial o empresarial o mantenidos para la producción de ingresos (como el alquiler), se recupera deduciendo un gasto denominado amortización.

"Bienes amortizables" incluye edificios, maquinaria, mobiliario, equipos, vehículos y cualquier coste por adiciones o mejoras a la propiedad en alquiler. Sin embargo, el valor del terreno no es amortizable, por lo que los costes de desmonte, explanación, plantación u otras mejoras del terreno tampoco son amortizables.

La depreciación permite a los contribuyentes deducir parte del coste de la propiedad cada año en su declaración de la renta. El importe anual de la depreciación de los bienes reduce la base del contribuyente en dichos bienes. Los contribuyentes deben reclamar la cantidad correcta de gastos de depreciación cada año. Incluso si no dedujeron el gasto de depreciación durante algún ejercicio fiscal, deben reducir su base en la propiedad por la cantidad de depreciación que deberían haber deducido.

¿Qué factores determinan el importe de la amortización a deducir?

Los factores que determinan el importe de la amortización son:

- Método de amortización utilizado
- Base de la propiedad
- Período de recuperación de la propiedad

Método de amortización

Los métodos más comunes para determinar la depreciación son:

- Saldo lineal o decreciente: Bienes puestos en servicio antes de 1981
- ACRS (Sistema de Recuperación Acelerada de Costes): Bienes puestos en servicio después de 1980, pero antes de 1987
- MACRS (Sistema Modificado de Recuperación Acelerada de Costes): Bienes puestos en servicio después de 1986

¿Qué se considera la base y base ajustada a efectos de amortización ?

Generalmente, la base para la depreciación es el precio de compra de la propiedad, incluido el coste de las mejoras, pero sin incluir el valor del terreno. Cuando un bien se convierte de uso personal a uso de alquiler, la base es la menor de la base ajustada o el valor justo de mercado (FMV) en el momento de la conversión. El total de las deducciones de gastos anuales por depreciación nunca puede ser superior a la base del bien.

Formulario 4562, Depreciación y Amortización

Los contribuyentes deben cumplimentar y adjuntar el formulario 4562 para las actividades de alquiler sólo si solicitan:

- Amortización, incluida la amortización especial, de los bienes puestos en servicio durante el ejercicio (fuera del ámbito de aplicación)
- Amortización de bienes catalogados (como un coche), independientemente de cuándo se hayan puesto en servicio (fuera del ámbito de aplicación).
- Cualquier otro gasto de automóvil, incluida la tarifa estándar por kilometraje o los gastos de leasing (fuera del ámbito de aplicación).

De lo contrario, los contribuyentes deben calcular la depreciación en su propia hoja de cálculo. No adjunte estos cálculos a la declaración, pero consérvelos para futuras consultas.



Ejercicios (continuación)

Pregunta 2: Todos los siguientes son ejemplos de gastos de alquiler deducibles excepto _____.

- a. Tasas de limpieza de alfombras

- b.** Gastos de llamadas telefónicas al administrador de la propiedad
- c.** Facturas de gas y electricidad pagadas por la propiedad alquilada
- d.** Reparaciones efectuadas en la vivienda personal del propietario

Pregunta 3: ¿Cuál de los siguientes gastos de alquiler debe recuperarse mediante amortización?

- a.** Primas de seguro de vida
- b.** Pintura
- c.** Instalar una valla en el patio trasero por 3.500 dólares
- d.** Reparación de un horno averiado



Consulte la Guía de Recursos para Voluntarios, pestaña D, Ingresos para conocer más sobre la información ingresada en el software.

¿Cómo se gestionan los bienes de alquiler que también utiliza el contribuyente?

Cuando la propiedad en alquiler es una parte de la residencia del contribuyente, los ingresos y gastos de alquiler deben asignarse por separado de los gastos personales del contribuyente.

¿Cómo diferencio los gastos de alquiler de los de uso personal?

Los gastos que se aplican sólo a la parte de alquiler de una propiedad son gastos empresariales directos y deben declararse en su totalidad en el Anexo E. El coste de instalar una segunda línea telefónica estrictamente para uso de un inquilino, por ejemplo, es deducible como gasto de alquiler. Sin embargo, el contribuyente no puede deducir ninguna parte del coste del primer teléfono de un inmueble alquilado parcialmente, aunque lo utilicen los inquilinos.

Los gastos que benefician a toda la propiedad (gastos indirectos) deben repartirse entre el uso en alquiler y el uso personal; la parte correspondiente al alquiler se declara en el Anexo E.

Si se detallan las deducciones, la parte personal de los intereses hipotecarios y el impuesto sobre bienes inmuebles puede declararse en el Anexo A. El contribuyente puede elegir cualquier método razonable para asignar los gastos. Los métodos más comunes se basan en el número de habitaciones de la vivienda o en la superficie total de la misma. En el Anexo E, declare los gastos que se aplican exclusivamente a la parte del alquiler y el porcentaje aplicable de gastos que benefician a toda la casa. Por ejemplo, si la parte alquilada es el 10% de la propiedad, el contribuyente podría deducirla:

- 100% del coste de empapelar la habitación del inquilino
- 10% de los impuestos sobre la propiedad, servicios públicos, intereses hipotecarios y amortización



Gloria alquila una habitación de su casa de 1.200 pies cuadrados a un inquilino. La habitación de alquiler mide 3 metros por 3 metros (120 pies cuadrados, es decir, el 10% del total de la casa).

Cuando los contribuyentes pueden detallar las deducciones personales en el Anexo A, pueden declarar los gastos deducibles que benefician a toda la casa menos el porcentaje que se aplica a la parte de alquiler. En el caso de Gloria, si considera la parte del alquiler como el 10% de la vivienda, puede deducir lo siguiente en el Anexo A:

- 90% de los intereses hipotecarios de viviendas
- 90% de los impuestos sobre la propiedad



Los gastos relacionados con los días de uso personal no se consideran gastos de alquiler. El contribuyente debe imputar los gastos en función del número de días de uso personal respecto al uso total del bien.



Charles utilizó su propiedad alquilada para uso personal 7 días y la alquiló durante 63 días. En la mayoría de los casos, 10% de los gastos de Charles no son gastos de alquiler y no pueden deducirse en el Anexo E ($7 = 10\% \text{ de } 70 \text{ días totales: } 7 \text{ días personales} + 63 \text{ días alquilados}$).



Ejercicios (continuación)

Pregunta 4: En el caso de los contribuyentes que alquilan parte de un inmueble en el que viven, ¿qué gastos se declaran únicamente en el Anexo E y no en el Anexo A?

- a. Seguro de hogar e intereses hipotecarios
- b. Impuestos y reparaciones
- c. Servicios públicos y seguro de hogar
- d. Amortizaciones e impuestos sobre bienes inmuebles

¿Cómo deben declarar los contribuyentes los gastos de alquiler que superan sus ingresos por alquiler cuando viven en la vivienda durante parte del año?

Las preguntas de la línea 2 de la Parte I del Anexo E solicitan información sobre el número de días de alquiler al valor justo de alquiler y el número de días para uso personal. Si los contribuyentes alquilaron una vivienda que también utilizaron para **fines personales** durante el año, es posible que no puedan deducir todos los gastos de la parte del alquiler.

Unidad de vivienda (la unidad) significa una casa, apartamento, condominio o propiedad similar. Un día de uso personal es cualquier día, o parte de un día, que haya utilizado la unidad:

- El contribuyente a título personal,
- Cualquier otra persona con fines personales, si esa persona es propietaria de parte de la unidad (a menos que se alquile a esa persona en virtud de un acuerdo de financiación de "capital compartido"),
- Cualquier miembro de la familia del contribuyente (o de la familia de otra persona que sea propietaria de parte de la unidad), a menos que la unidad se alquile a un precio justo a esa persona como vivienda principal,
- Cualquier persona que pague menos de un precio de alquiler justo por la unidad, o
- Cualquiera en virtud de un acuerdo que permita al contribuyente utilizar otra unidad

¿Hay excepciones?

Es posible que los contribuyentes que utilizaron una vivienda como residencia principal no tengan que contabilizar todo ese tiempo como "días de uso personal". No computa como uso personal ningún día del contribuyente:

- Dedica un tiempo sustancialmente completo a reparar y mantener la unidad, aunque un miembro de la familia la haya utilizado ese día con fines recreativos, o bien
- Utilizó la unidad como vivienda principal del contribuyente antes o después de alquilarla u ofrecerla en alquiler, si el contribuyente la alquiló o intentó alquilarla durante al menos 12 meses consecutivos (o durante un período inferior a 12 meses consecutivos al final del cual el contribuyente vendió o cambió la vivienda).

Sin embargo, esta regla especial no se aplica cuando se dividen los gastos entre alquiler y uso personal.



El 28 de febrero, Trent se mudó de la casa en la que había vivido durante seis años porque estaba desplegado en el extranjero . Alquiló su casa a un precio justo desde el 15 de marzo del año pasado hasta el 14 de mayo de este año. El 1 de junio de este año regresó de su despliegue y se instaló de nuevo en su casa. Como alquiló su vivienda durante 12 meses consecutivos o más, su uso no se computa como uso personal. Dado que estos días no se contabilizan como días de uso personal, no se aplican las limitaciones a las deducciones.

¿Existen limitaciones?

Existen limitaciones en función de si el contribuyente utilizó la vivienda como hogar y cumple el criterio de uso personal. La prueba del uso personal se cumple si el contribuyente utilizó la unidad para fines personales en el ejercicio fiscal en curso **más de la mayor de las cantidades siguientes:**

- 14 días o
- 10% del total de días que se alquiló a otras personas a un precio de alquiler justo

Los días de alquiler justo y los días de uso personal se declaran en la línea 2 de la Parte I del Anexo E.

Si el contribuyente no utilizó la vivienda como hogar, puede deducirse todos los gastos de la parte correspondiente al alquiler, con sujeción a las normas de riesgo y de pérdida de actividad pasiva. Para más detalles sobre estas normas, consulte la Publicación 527, Propiedad de alquiler residencial (incluido el alquiler de casas de vacaciones).

Si el contribuyente utilizó la vivienda como hogar y la alquiló durante **menos de 15 días** en el ejercicio fiscal en curso, no declare los ingresos por alquiler y no deduzca ningún gasto de alquiler. Si el contribuyente detalla las deducciones en el Anexo A, puede deducir los intereses, impuestos y pérdidas por siniestros. (Recuerde que el tema de las pérdidas por siniestro queda fuera del ámbito de los programas VITA/TCE).

Si el contribuyente utilizó la vivienda como hogar y alquiló la unidad al **menos 15 días** en el ejercicio fiscal en curso, es posible que no pueda deducir todos los gastos de alquiler. El contribuyente puede deducir todos los gastos siguientes de la parte de alquiler en el Anexo E:

- Intereses hipotecarios
- Impuestos sobre bienes inmuebles
- Siniestros (fuera del ámbito de aplicación)
- Otros gastos de alquiler no relacionados con el uso de la vivienda por parte del contribuyente, como gastos de publicidad y honorarios de agentes de alquiler.

Si después de deducir estos gastos quedan ingresos por alquiler, el contribuyente puede deducir otros gastos, incluida la depreciación, hasta el importe de los ingresos restantes. El contribuyente puede trasladar al ejercicio fiscal siguiente los importes de gastos no utilizados.



Si la propiedad se utilizó como alquiler durante todo el año, los ingresos y gastos pueden declararse en el Anexo E. Si la propiedad se utilizó parcialmente como alquiler y parcialmente como residencia, puede ser necesario imputar algunos gastos. Consulte la Guía de Recursos para Voluntarios, pestaña D, Ingresos para conocer más sobre la información ingresada en el software.

¿Cómo gestionar las pérdidas por alquiler?

Deducir todos los gastos de alquiler y depreciación de la renta percibida puede dar lugar a una pérdida neta. Las pérdidas por alquiler no siempre son totalmente deducibles. Existen dos restricciones sobre la cuantía en que una pérdida puede compensar otras fuentes de ingresos:

- Norma de riesgo
- Normas de actividad pasiva

¿Qué es la regla de riesgo?

La regla del riesgo impone una limitación a la cantidad que el contribuyente puede deducir como pérdidas de actividades a menudo descritas como refugios fiscales. Por lo general, cualquier pérdida derivada de una actividad sujeta a las normas de riesgo sólo se admite en la medida del importe total que el contribuyente tenga en riesgo en la actividad al final del ejercicio fiscal.

¿Cuáles son las normas sobre actividades pasivas?

Las normas sobre actividades pasivas establecen que las pérdidas de actividades pasivas sólo pueden deducirse de los rendimientos de actividades pasivas. Los ingresos pasivos no incluyen el salario, los dividendos u otros ingresos de inversión, sino que suelen atribuirse a elementos como los ingresos por alquiler. Por lo tanto, las pérdidas que superen los ingresos por alquiler (la actividad pasiva) no son deducibles. No obstante, algunas pérdidas pueden ser deducibles si se cumple una excepción.

Ingresos pasivos y participación activa

Los límites a la deducción de las pérdidas por alquiler se ven afectados por el grado en que el alquiler del inmueble sea una actividad pasiva o implique una participación activa:

- Por actividad pasiva de alquiler se entiende la percepción de ingresos principalmente por el uso de bienes inmuebles y no por la prestación de servicios.
- La participación activa implica tomar decisiones de gestión importantes, como aprobar las condiciones de alquiler, las reparaciones, los gastos y los nuevos inquilinos. Los contribuyentes que recurren a un agente de arrendamiento o a un gestor inmobiliario podrían considerarse participantes activos si conservan los derechos de gestión final.

Excepción

Las actividades de alquiler suelen considerarse actividades pasivas. Por esta razón, las pérdidas por alquiler no son totalmente deducibles. Sin embargo, una excepción a la regla de la actividad pasiva establece que los contribuyentes que participen activamente en la actividad de alquiler pueden utilizar hasta 25.000 \$ de sus pérdidas de alquiler para compensar cualquier otro ingreso no pasivo (12.500 \$ para los contribuyentes casados que declaran por separado y viven separados durante todo el año). Ejemplos de ingresos no pasivos son los sueldos, salarios, comisiones, propinas, ingresos por trabajo por cuenta propia, intereses, dividendos, rentas vitalicias y algunos cánones. (Esta deducción se reduce si la renta bruta ajustada (RBDA) del contribuyente supera determinados límites).

¿Qué es la participación activa?

Se considera participación activa cuando los contribuyentes poseen al menos el 10% de la propiedad en alquiler y toman decisiones de gestión en un sentido significativo y de buena fe. Las decisiones de gestión incluyen aprobar nuevos inquilinos, decidir las condiciones de alquiler, aprobar gastos y decisiones similares.



Para más información, consulte la Publicación 925, Actividad pasiva y reglas de riesgo.

Supresión gradual de la compensación

El importe permitido para compensar las rentas no pasivas se reduce si la renta bruta ajustada modificada de los contribuyentes supera determinados importes. Consulte la Publicación 925 para conocer los límites del AGI.



Ejercicios (continuación)

Pregunta 5: ¿Qué restricción limita la deducibilidad de las pérdidas por alquiler al importe de los ingresos por alquiler?

- a. Eliminación progresiva de la compensación
- b. Normas de actividad pasiva
- c. Norma de participación activa

¿Cómo se declaran las pérdidas pasivas por alquiler?

Los contribuyentes utilizan Form 8582, Passive Activity Loss Limitations, para calcular el importe de cualquier pérdida de actividad pasiva permitida para el ejercicio fiscal en curso. El formulario 8582 resume las pérdidas e ingresos de todas las actividades pasivas.

En general, los contribuyentes no están obligados a presentar el formulario 8582 si tienen:

- Sólo una pérdida pasiva generada por una actividad de alquiler y
- IMG inferior a 100.000 \$ (no superior a 50.000 \$ si es SMF).

Cumplimentación del Formulario 8582 si los voluntarios deben introducir datos adicionales en el Formulario 8582 en el software. Por ejemplo, si las pérdidas de actividades pasivas superan los 25.000 \$ (12.500 \$ para los casados que declaran por separado) y es necesario calcular las pérdidas de actividades pasivas no admitidas, la declaración queda fuera del ámbito de aplicación.

Resumen

Los contribuyentes reciben el Anexo K-1 (Formulario 1065, Formulario 1041 o Formulario 1120S) que informa de su participación en los ingresos de las entidades canalizadoras. Los intereses, los dividendos (ordinarios y cualificados) y las plusvalías (netas a corto plazo y netas a largo plazo) entran en el ámbito de aplicación. El Anexo K-1, página 2, enumera los formularios y anexos apropiados en los que deben declararse los ingresos de los contribuyentes procedentes de estas fuentes. Además, los cánones del Anexo K-1, los Formularios 1065 y 1120S entran en el ámbito de aplicación. Los voluntarios que se certifiquen en el nivel Avanzado están autorizados a preparar un Anexo E sólo con el Anexo K-1 y partidas limitadas de ingresos del Formulario 1099-MISC.

Los ingresos por alquiler y los gastos deducibles por alquiler se declaran en la Parte I del Anexo E, Ingresos y pérdidas complementarios. Los voluntarios deben tener una certificación de nivel militar para preparar el Anexo E para los ingresos por alquiler. Los ingresos y gastos por alquiler **sólo** se encuentran dentro del ámbito de aplicación de las familias militares que alquilan su residencia personal.

Los ciudadanos estadounidenses y los extranjeros residentes deben declarar los ingresos por alquileres correspondientes a los meses en que su vivienda esté alquilada, independientemente de que la propiedad en alquiler esté situada en Estados Unidos o en un país extranjero.

Cuando se alquila parte de la propiedad, determinados gastos deben repartirse entre el uso del alquiler y el uso personal. Algunas se declaran en el Anexo A y otras en el Anexo E.

Los contribuyentes que no utilicen una vivienda como hogar (para fines personales) deben incluir todo el alquiler en sus ingresos y deducir todos los gastos de alquiler. Existen normas y limitaciones especiales si el contribuyente utilizó la vivienda como hogar y cumple el criterio de uso personal.

Los ingresos y gastos de alquiler no se declaran si el contribuyente utilizó la vivienda como hogar y alquiló la unidad durante menos de 15 días en el ejercicio fiscal en curso. Si el contribuyente detalla las deducciones en el Anexo A, puede deducir los intereses, impuestos y pérdidas por siniestros. (Recuerde que el tema de las pérdidas por siniestro queda fuera del ámbito de los programas VITA/TCE).

Dado que las actividades de alquiler suelen considerarse actividades pasivas, las pérdidas por alquiler no son totalmente deducibles. No obstante, los contribuyentes que hayan participado activamente en el alquiler del inmueble pueden deducir hasta 25.000 \$ de sus pérdidas por alquiler, hasta 12.500 \$ en el caso de los contribuyentes casados que declaren por separado y viven separados. Esta deducción está sujeta a normas de eliminación gradual si el AGI del contribuyente supera determinados límites.

Las normas sobre actividades pasivas establecen que las pérdidas de actividades pasivas sólo pueden deducirse de los rendimientos de actividades pasivas. Los contribuyentes con pérdidas por alquileres pueden tener que presentar el formulario 8582, Limitaciones de pérdidas por actividades pasivas.

¿Qué situaciones quedan fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE?

Lo siguiente está fuera del ámbito de aplicación de esta lección. Aunque esta lista no es exhaustiva, se facilita únicamente para brindarle información.

- Ingresos declarados en los Anexos K-1 (distintos de los indicados en la introducción de esta lección)
- Deducciones, créditos y otros conceptos declarados en los Anexos K-1 (distintos de los enumerados anteriormente)
- Ingresos por cánones declarados en el formulario 1099-MISC cuando hay gastos asociados (distintos de los cánones por servicios personales, como autor o compositor, que se declaran en el Anexo C).
- Ingresos y gastos de alquiler para contribuyentes no militares
- Contribuyentes que alquilan su propiedad a un precio inferior al valor justo de alquiler
- Gastos por intereses relacionados con el alquiler distintos de los intereses hipotecarios
- El método del gasto real (deducciones de gastos de automóvil y de viaje)
- Pérdida por hecho fortuito
- Cumplimentación del Formulario 8582 si los voluntarios deben introducir datos adicionales en el Formulario 8582 en el software
- Cumplimentación del Formulario 4562
- Contribuyentes que presentaron o necesitan presentar el Formulario(s) 1099



Para obtener una mejor comprensión de la ley tributaria, complete la(s) declaración(es) de práctica de su curso de estudio utilizando el Laboratorio de Práctica del programa Conéctate y aprende sobre los impuestos.



Respuestas de los ejercicios

Respuesta 1: c. Deduciría cuatro doceavas partes (33%) de sus intereses hipotecarios e impuestos en el Anexo E, y declararía el otro 67% en el Anexo A.

Respuesta 2: d. Las reparaciones efectuadas en la vivienda personal del propietario no son deducibles como gastos de alquiler. Sin embargo, los demás gastos son deducibles, junto con las reparaciones efectuadas en la propiedad alquilada, los honorarios legales y profesionales y los gastos de gestión de la propiedad.

Respuesta 3: c. El vallado añade valor a la propiedad y tendría que capitalizarse y amortizarse.

Respuesta 4: c. Las partes correspondientes al alquiler de los servicios públicos, el seguro de la vivienda, las reparaciones y la depreciación son deducciones de alquiler en el Anexo E, pero las partes personales no son un gasto deducible declarado en el Anexo A. Los contribuyentes que alquilan parte de una propiedad asignan los intereses hipotecarios y los impuestos sobre la propiedad por separado en ambos anexos.

Respuesta 5: b. Las pérdidas de actividades pasivas sólo pueden deducirse de los rendimientos de actividades pasivas. Los contribuyentes que no sean partícipes activos no pueden deducir las pérdidas por alquiler que superen los ingresos por alquiler.

Esta página se ha dejado en blanco intencionalmente.



Introducción

Esta lección le ayudará a ayudar a los contribuyentes que tienen ingresos por subsidio de desempleo.

Objetivos

Al final de esta lección, con los materiales de referencia, podrá realizar lo siguiente:

- Identificar los ingresos de compensación por desempleo
- Determinar cómo informar la compensación por desempleo en la declaración de impuestos

¿Qué es la compensación por desempleo?

La compensación por desempleo generalmente incluye los montos recibidos de conformidad con una ley de compensación por desempleo de los Estados Unidos o de un estado. En la mayoría de los casos, la compensación por desempleo es tributable. Si los contribuyentes aportan a un programa gubernamental de compensación por desempleo o a un programa gubernamental de licencia remunerada por cuestiones familiares y las aportaciones no son deducibles, los montos recibidos en virtud del programa no se incluyen como compensación por desempleo hasta que los contribuyentes recuperen sus aportaciones. Si un contribuyente ya ha deducido todas las aportaciones al programa, todo el monto percibido en virtud del programa es tributable.

¿Dónde puedo obtener información sobre la compensación por desempleo?

Comience con la pregunta sobre el desempleo de la hoja de admisión y entrevista. Solicite al contribuyente el(s) Formulario(s) 1099-G, *Certain Government Payments* (Ciertos pagos del gobierno), donde se documentan los pagos de compensación por desempleo de cada entidad gubernamental.

En la mayoría de los estados, los contribuyentes pueden optar por que se les retengan impuestos federales sobre los ingresos de compensación por desempleo. Asegúrese de revisar la Casilla 4 del Formulario 1099-G para ver si se retuvieron impuestos federales sobre los ingresos.

¿Qué sucede si el contribuyente no recibió los beneficios por desempleo que figuran en el Formulario 1099-G?

Por lo general, los contribuyentes deben incluir en los ingresos la totalidad de la compensación por desempleo recibida. Si en el Formulario 1099-G figura un monto incorrecto de la compensación por desempleo, el contribuyente debe comunicarse con la agencia estatal de desempleo para corregirlo.

¿Qué sucede si el contribuyente reintegró parte de sus beneficios por desempleo?

Si el contribuyente reintegró la compensación por desempleo recibida en el mismo año tributario, el software restará el monto reembolsado del monto total recibido e introducirá la diferencia en el Anexo 1 (Formulario 1040 (sp)). Consulte la Publicación 4012 (sp), Guía de recursos para voluntarios para las entradas de software.

Si la compensación por desempleo reintegrada en el año tributario en curso se incluyó en los ingresos de un año anterior:

- y el monto del reintegro es igual o inferior a \$3,000, no se aplica ninguna deducción ni crédito.
- y el monto del reintegro es superior a \$3,000, la declaración queda fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE.

¿Cómo informo la compensación por desempleo y otros pagos estatales que figuran en el Formulario 1099-G?

El total de todas las compensaciones por desempleo percibidas que figura en la casilla 1 o los pagos de ayuda para el reempleo de personas que se ven afectadas por ajustes comerciales (RTAA, por sus siglas en inglés) que figuran en la casilla 5 del(s) Formulario(s) 1099-G deben anotarse en el Anexo 1 del Formulario 1040 (sp).

Los pagos de *RTAA* (ayuda para el reempleo de personas que se ven afectadas por ajustes comerciales) figuran en la casilla 5 del Formulario 1099-G. Se declaran como “otros ingresos” en el Anexo 1 del Formulario 1040 (sp), no como desempleo. Las subvenciones tributables que figuran en la casilla 6 también suelen declararse como “otros ingresos” en el Anexo 1 del Formulario 1040 (sp).

El monto de la retención que figura en la casilla 4 del Formulario 1099-G debe consignarse en la línea del impuesto federal retenido sobre los ingresos de los Formularios W-2 y 1099 del Formulario 1040 (sp).



Para revisar la información en relación con el software, diríjase a la Guía de recursos para voluntarios, pestaña D, Ingresos, Cómo/dónde anotar ingresos.

Resumen

En esta lección, se explicó lo siguiente:

- Cómo identificar la compensación por desempleo
- Cómo declarar la compensación por desempleo
- Cómo declarar otros pagos estatales tributables que figuran en el Formulario 1099-G.



Para obtener una mejor comprensión de la ley tributaria, complete la(s) declaración(es) de práctica de su curso de estudio utilizando el Laboratorio de Práctica del programa Conéctate y aprende sobre los impuestos.

Ingresos – Beneficios del Seguro Social



Introducción:

Con esta lección, podrá ayudar a los contribuyentes que reciban beneficios del Seguro Social y beneficios equivalentes de jubilación ferroviaria. Es posible que estos beneficios sean o no tributables.

La hoja de admisión y entrevista contiene una lista de los beneficios del Seguro Social y de jubilación ferroviaria en la sección “Ingresos”.

Pregunte al contribuyente si ha recibido alguno de estos beneficios. La Administración del Seguro Social emite el Formulario SSA-1099, *Social Security Benefit Statement* (Declaración de beneficios del Seguro Social) para las personas que reciben el beneficio del Seguro Social. La Junta de Jubilación Ferroviaria emite el Formulario RRB-1099, *Payments by the Railroad Retirement Board* (Pagos de la Junta de Jubilación Ferroviaria) y el Formulario RRB-1099-R, *Annuities or Pensions by the Railroad Retirement Board* (Anualidades o pensiones de la Junta de Jubilación Ferroviaria).

Consulte la Publicación 575, *Pension and Annuity Income* (Ingresos de pensiones y anualidades) y la Publicación 915, *Social Security and Equivalent Railroad Retirement Benefits* (Beneficios del Seguro Social y beneficios equivalentes de jubilación ferroviaria), para obtener información adicional sobre los temas que se abordarán en esta lección.

Objetivos

Al final de esta lección, con los materiales de referencia, podrá realizar lo siguiente:

- Determinar la parte tributable de los beneficios del Seguro Social y de jubilación ferroviaria
- Determinar el método más ventajoso para informar los beneficios de suma global del Seguro Social
- Informar los beneficios Seguro Social y de jubilación ferroviaria en la declaración de impuestos

¿Qué necesito?

- Formulario 13614-C (sp)
- Publicación 4012 (sp)
- Publicación 17 (sp)

Opcional:

- Publicación 575
- Publicación 915
- Formulario RRB-1099
- Formulario RRB-1099-R
- Formulario SSA-1099

¿Qué son los beneficios del Seguro Social y de jubilación ferroviaria?

Beneficios del Seguro Social

Los beneficios del Seguro Social son pagos que se efectúan de conformidad con el Título II de la Ley de Seguro Social. Incluye los beneficios del seguro por vejez, para sobrevivientes y de discapacidad (OASDI, por sus siglas en inglés).

Los beneficios del Seguro Social incluyen beneficios mensuales de jubilación, sobreviviente y discapacidad. No incluye el beneficio de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés). Determinados jubilados del gobierno que reciben una pensión por el trabajo no tienen cobertura del Seguro Social.

Una parte de los beneficios recibidos del Seguro Social podría ser tributable. Por lo general, si los beneficios del Seguro Social son la única fuente de ingresos, no son tributables. En dicho caso, no se requiere que los contribuyentes presenten una declaración de impuestos. Sin embargo, si se trata de un contribuyente casado que presenta una declaración por separado y ha vivido con su cónyuge en algún momento durante el año tributario, el 85 % de los beneficios será tributable.

Beneficios de jubilación ferroviaria (RRB)

Los beneficios de jubilación ferroviaria (RRB, por sus siglas en inglés) son beneficios que se les pagan a los empleados ferroviarios que desempeñan trabajos cubiertos por la Ley de Jubilación Ferroviaria (RRA, por sus siglas en inglés). Los beneficios de la RRA tienen dos componentes: nivel 1 (beneficios equivalentes al Seguro Social) y nivel 2 (considerado como un plan de empleado calificado). Los beneficios de la jubilación ferroviaria de nivel 1 se informan en el Formulario RRB 1099. Los beneficios de nivel 2 se informan en el Formulario RRB 1099-R. Estos fondos se abordan en la lección anterior sobre ingresos de jubilación.

¿Cómo se declaran estos beneficios al contribuyente?

Formulario SSA-1099

Los beneficios del Seguro Social se informan en el Formulario SSA-1099. En la casilla 5 figura el monto de los beneficios netos. Los contribuyentes que no hayan recibido el Formulario SSA-1099 o que lo hayan extraviado, pueden obtener una copia impresa de sus beneficios de forma instantánea desde su cuenta personal *my Social Security* (“mi Seguro Social”) ingresando al sitio web de la Administración del Seguro Social en SSA.gov/es. O bien, los contribuyentes pueden llamar a la línea gratuita para solicitar que les envíen una declaración de los beneficios por correo postal. La Administración del Seguro Social ya no entrega cartas de verificación de beneficios en sus oficinas.

Formulario RRB-1099

Los beneficios de jubilación ferroviaria de nivel 1 son equivalentes a los beneficios del Seguro Social que un empleado ferroviario o beneficiario tendría derecho a recibir de conformidad con el sistema del Seguro Social. A estos beneficios se los conoce como “beneficios equivalentes al Seguro Social” y, a los fines tributarios, se los considera beneficios del Seguro Social. Estos beneficios figuran en el Formulario RRB-1099 azul. En la casilla 5 se anotan los beneficios equivalentes al Seguro Social netos de nivel 1.



Jacob es un operario de maniobras ferroviarias jubilado. El voluntario utilizó la hoja de admisión y entrevista y determinó que Jacob recibió beneficios de jubilación ferroviaria. Recibió el Formulario RRB-1099 y el Formulario RRB-1099-R. El monto extraído del Formulario RRB-1099 se añadirá al monto de beneficios del Seguro Social que pueda haber recibido por otro empleo.

¿Cuándo son tributables los beneficios del Seguro Social y los RRB de nivel 1?

Parte de los siguientes beneficios que recibe el contribuyente podrían ser tributables:

- Beneficios del Seguro Social
- Beneficios de jubilación ferroviaria, nivel 1 (parte equivalente al Seguro Social)

Para calcular correctamente la parte tributable, tiene que conocer el monto que figura en la casilla 5 del Formulario SSA-1099 o del Formulario RRB-1099. El monto tributable, si corresponde, de los beneficios del Seguro Social de un contribuyente dependen del estado civil para efectos de la declaración y otros ingresos declarables. Si los beneficios del Seguro Social (o beneficios equivalentes al Seguro Social) son la única fuente de ingresos del contribuyente, generalmente los beneficios no son tributables y el contribuyente no tiene que presentar una declaración de impuestos federales sobre los ingresos.

Una parte de los beneficios es tributable si los ingresos totales (incluidos los intereses exentos de impuestos) sumado a la mitad de los beneficios recibidos, superan determinados montos de ingresos base, que varían en función del estado civil para efectos de la declaración del contribuyente. Si se trata de contribuyentes casados que presentan una declaración por separado y han vivido con su cónyuge en algún momento durante el año, el 85 % de los beneficios es tributable.



La parte de los beneficios del Seguro Social sujeta a impuestos nunca es mayor que el 85 % de los beneficios netos que recibió el contribuyente. En muchos casos, la parte tributable es menor que el 50 %.

Anote los montos de cada Formulario SSA-1099 y el software calculará la parte tributable, si corresponde.



Los contribuyentes pueden usar el Formulario W-4V, Voluntary Withholding Request (Petición de retención voluntaria), para solicitar la retención de los beneficios del Seguro Social.



Wanda y Dan están jubilados y presentarán una declaración conjunta. Wanda recibió el Formulario SSA-1099 con un monto de \$4,300 que figura en la casilla 5. Dan era empleado ferroviario y se jubiló, y en la casilla 5 de su Formulario RRB-1099 figura un monto de \$6,800. Wanda y Dan utilizarán los beneficios combinados de \$11,100 y se hará un solo cálculo para ver si alguno de sus beneficios es tributable.

¿Cómo informo los beneficios del Seguro Social o de jubilación ferroviaria de nivel 1?



El software tributario realizará todos los cálculos para determinar el monto tributable en función de la otra información en la declaración. Asegúrese de consignar todos los ingresos, incluidos los intereses exentos de impuestos, para que el software calcule correctamente la imponibilidad de los beneficios. Las primas de Medicare (Parte B y D) de los Formularios SSA-1099 y RRB-1099 pueden reclamarse como una deducción del seguro médico de un trabajador por cuenta propia si el contribuyente presenta el Anexo C. De lo contrario, anote el total de las primas de Medicare para que se transfieran al Anexo A si el contribuyente detalla las deducciones. Además, asegúrese de anotar todas las retenciones de impuestos federales sobre los ingresos. Consulte la Guía de Recursos para Voluntarios, pestaña D, Ingresos para conocer más sobre la información ingresada en el software.



EJERCICIOS

Las respuestas se encuentran después del resumen de la lección.

Pregunta 1: Hank llega a su centro de trabajo para solicitar ayuda con la preparación de su declaración de impuestos. Está molesto porque su vecino le dijo que tendría que pagar impuestos sobre todos los beneficios del Seguro Social este año. Luego de hablar con Hank, usted se entera que su esposa falleció hace varios años. Este año tributario, él vendió todas sus acciones y se mudó a un hogar de ancianos. Hank recibió \$31,896 de ingreso tributable por la venta de las acciones. Su vecino le dijo que, con esa cantidad de ingresos, el monto total de \$11,724 de los beneficios de su Seguro Social pueden ser tributables. ¿Cuál es el monto máximo tributable de los beneficios de Hank?

- a. \$31,896
- b. \$20,172
- c. \$11,724
- d. \$9,965

¿Qué son los pagos de beneficios de suma global?

Es posible que algunos contribuyentes hayan recibido un pago de beneficios de suma global. Este pago puede corresponder al año tributario en curso y a años tributarios anteriores. La casilla 3 del Formulario SSA-1099 o del Formulario RRB-1099 del contribuyente incluirá el pago de suma global. En el formulario también se indicará el año, o los años, de pago. La información adicional figurará en la sección “Descripción del monto de la casilla 3” en el Formulario SSA-1099 o en las casillas del 7 al 9 del Formulario RRB-1099.



No confunda este tipo de pago de beneficios de suma global con el beneficio por fallecimiento de suma global que tanto la Administración del Seguro Social (SSA, por sus siglas en inglés) como Junta de Jubilación Ferroviaria abonan a muchos de sus beneficiarios. Ninguna parte del beneficio por fallecimiento de suma global está sujeta a impuestos.

Para calcular la parte tributable de los beneficios del Seguro Social, existen dos opciones de pago de beneficios de suma global:

- Mediante la **primera opción**, el contribuyente puede informar la totalidad del pago el año en que se recibió. Si el contribuyente elige esta opción, complete la hoja de trabajo de los Beneficios del Seguro Social de la forma habitual e incluya la totalidad del pago de suma global.
- La **segunda opción** consiste en considerar el pago como si se hubiera recibido en el año o en años anteriores. Para ello, debe determinar si una parte de estos beneficios es tributable, en función de los ingresos del año anterior. La parte tributable se añade a los beneficios tributables del año actual y se incluye en el Formulario 1040 (sp). El contribuyente puede elegir este método si reduce los beneficios tributables.

¿El método de elección de suma global reduce los beneficios tributables?

El cálculo de los beneficios tributables mediante el método de elección de suma global está dentro del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE.

Si el contribuyente elige la segunda opción, solo se ajustarán los ingresos del año en curso. No presente declaraciones enmendadas de los años anteriores.

Con el método de elección de suma global, se vuelve a calcular la parte tributable de todos los beneficios del año anterior (incluidos tanto los pagos del Seguro Social declarados para el año anterior como el pago del año en curso atribuido al año anterior) utilizando los ingresos y el estado civil para efectos de la declaración de ese año. A continuación, se restan los beneficios tributables de ese año que se informaron anteriormente. El monto restante es la parte tributable del pago de suma global y el software lo suma a la parte tributable de los beneficios del año en curso (calculadas sin el método de suma global el año anterior).

Para calcular los beneficios tributables, necesitará copias de las declaraciones del año anterior del contribuyente.

Para obtener información adicional sobre el método de elección de suma global, consulte la Publicación 915.



El año pasado, Jane solicitó beneficios del Seguro Social por incapacidad, pero le dijeron que no era elegible para recibirlas. Ella apeló la decisión y ganó. Este año, recibió un pago de suma global de \$6,000, de los cuales \$2,000 correspondían al año pasado y \$4,000 al año en curso. Jane también recibió \$5,000 en beneficios del Seguro Social en el año actual, por lo que en su Formulario SSA-1099 figuran beneficios pagados por un total de \$11,000. Jane tuvo otros ingresos tributables tanto el año anterior como el año actual. Debería calcular sus beneficios tributables con el método de elección de suma global para determinar si sus impuestos son inferiores.



Debido a que los beneficios tributables del año anterior se incluyen en los ingresos del año en curso, no se hace ningún ajuste a la declaración del año anterior. No presente una declaración enmendada del año anterior.



Una vez que el contribuyente elija este método para calcular la parte tributable de un pago de suma global, la elección solo puede revocarse con el consentimiento del IRS.



El software tributario realizará todos los cálculos después de que usted ingrese la información de la declaración de impuestos del año anterior. Consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña D, Ingresos, Formulario SSA-1099, Distribuciones de suma global, para conocer más sobre la información ingresada en el software.



El Formulario 1040 (sp) incluye una casilla de verificación para los contribuyentes que utilizan el método de elección de suma global para calcular los beneficios tributables del Seguro Social y elimina la necesidad de escribir "LSE".

Resumen

En esta lección, se explica cómo determinar si los beneficios del Seguro Social y los beneficios de jubilación ferroviaria del contribuyente son tributables.

Si los beneficios del Seguro Social son la única fuente de ingresos del contribuyente, generalmente los beneficios no son tributables y el contribuyente no tiene que presentar una declaración de impuestos federales sobre los ingresos. Si el contribuyente recibió beneficios del Seguro Social y otros ingresos, el software completa la hoja de trabajo de los beneficios del Seguro Social que se encuentra en las instrucciones del Formulario 1040 (sp) para calcular la parte tributable.

Para calcular la parte tributable de los beneficios del Seguro Social, existen dos opciones de pago de beneficios de suma global. El contribuyente puede informar la totalidad del pago en el año en que lo recibió o considerar el pago como si se hubiera recibido en el año o años anteriores correspondientes para calcular el monto del pago de suma global tributable en el año en curso.



Para entender mejor la ley tributaria, complete la(s) declaración(es) a modo de práctica para su curso de estudios con el Laboratorio de Práctica del programa Conéctate y aprende sobre los impuestos. Si no puede completar todo el ejercicio, complete lo que pueda. Regrese más tarde para terminar el ejercicio cuando haya cubierto todos los temas técnicos en lecciones posteriores.



Respuestas de los ejercicios

Respuesta 1: d. \$9,965 o el 85 % de los beneficios netos es el monto máximo que podría ser tributable.

Ingresos - Otros ingresos



Introducción

En esta lección, aprenderá a determinar otros tipos de ingresos y a informar otras fuentes de ingresos. Una parte de la lección es para todos los niveles del curso y otra parte es únicamente para el nivel internacional.

En la parte del nivel internacional de la lección, aprenderá a informar ingresos obtenidos de fuentes mundiales. Para hacerlo, debe poder identificar este tipo de ingreso y, si debe informarse, tendrá que calcular el valor equivalente en dólares estadounidenses de la moneda extranjera.

En esta lección, también se abordará la exclusión de los ingresos devengados en el extranjero que se informan en el Formulario 2555, *Foreign Earned Income* (Ingresos devengados en el extranjero), para lo cual se requiere certificación internacional.

Objetivos

Al final de esta lección, con los materiales de referencia, podrá realizar lo siguiente:

- Determinar otros tipos de ingreso y cómo informar otras fuentes de ingresos
- Determinar si una distribución de una cuenta *ABLE* o de ahorros para la educación es tributable
- Determinar si un beneficio por cuidados a largo plazo debe declararse o es tributable
- Determinar si la recuperación de un gasto que se dedujo en un año anterior es tributable
- Determinar cuándo una deuda de tarjeta de crédito cancelada se incluye en los ingresos brutos del Formulario 1040 (sp)
- Determinar cómo informar correctamente los ingresos obtenidos de fuentes mundiales
- Determinar quién es elegible para la exclusión de los ingresos devengados en el extranjero y cómo calcular el monto excluyible utilizando el Formulario 2555, *Foreign Earned Income* (Ingresos devengados en el extranjero)

¿Qué necesito?

- Formulario 13614-C (sp)
- Publicación 4012 (sp)
- Publicación 17 (sp)
- Publicación 54
- Instrucciones del Formulario 1040 (sp)
- Formulario 1099-NEC
- Formulario 2555

Opcional:

- Publicación 525
- Publicación 970
- Formulario W-2G
- Formulario 1099-LTC
- Formulario 1099-MISC
- Formulario 1099-Q
- Formulario 1099-QA

¿Qué son otros ingresos?

Los ingresos que no tienen su propia línea en el Formulario 1040 (sp) suelen declararse en el Anexo 1 del Formulario 1040 (sp). A continuación, se incluyen algunos ejemplos:

- Premios y recompensas
- Ganancias de juegos y apuestas, incluidas loterías y rifas
- Pagos por juraduría, tema tratado en la lección “Ajustes a los ingresos”.
- Dividendos del Fondo Permanente de Alaska
- Reembolso de una deducción reclamada un año anterior
- Cancelación de deudas no empresariales de tarjetas de crédito

Incluso cuando el contribuyente no recibe ningún documento de ingresos del pagador, está obligado a informar los ingresos si son tributables. Consulte la Guía de referencia rápida sobre los ingresos en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña D, Ingresos, para confirmar si el ingreso es tributable o no.

Si no está seguro sobre las fuentes de otros ingresos, consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña D, Ingresos, y la Publicación 17 (sp), El impuesto federal sobre los ingresos, Otros ingresos. También puede analizar la partida de ingresos con el coordinador de su centro.

Use las técnicas y herramientas de entrevista que se mencionan en lecciones anteriores para asegurarse de incluir todos los ingresos tributables.

Cuentas de ahorros para gastos médicos (HSA)

Las distribuciones de cuentas de ahorros para gastos médicos (HSA, por sus siglas en inglés) que no se usen para pagar o reembolsar al contribuyente en concepto de gastos médicos calificados suelen informarse en la sección de Ingresos adicionales en el Anexo 1 del Formulario 1040 (sp). Este tema no se aborda en esta lección, sino en la lección “Ajustes a los ingresos”.

¿Cuáles son algunos ejemplos de otros ingresos?

Ganancias de juegos y apuestas

El contribuyente puede recibir uno o más Formularios W-2G donde se informen las ganancias de juegos y apuestas. La totalidad de las ganancias de juegos y apuestas deben informarse como otros ingresos. Si el contribuyente también incurrió en pérdidas o gastos de juegos y apuestas, solo pueden deducirse en el Anexo A si el contribuyente detalla las deducciones. En el caso de los años tributarios hasta 2025, los gastos de juegos y apuestas pueden añadirse a las pérdidas si se detallan las deducciones (limitados a las ganancias totales). Consulte la lección “Deducciones detalladas” para obtener más información.



Para revisar la información en relación con la declaración de ingresos de juegos y apuestas, diríjase a la Guía de recursos para voluntarios, pestaña D, Ingresos, Guía de referencia rápida sobre los ingresos.

Programa de dinero en efectivo por llaves

Los ingresos del programa de dinero en efectivo por llaves, los cuales son tributables, son ingresos procedentes de una institución financiera, ofrecidos a los contribuyentes para agilizar el proceso de ejecución hipotecaria. Los contribuyentes deben recibir el Formulario 1099-MISC con los ingresos detallados en la Casilla 3.

Ingresos penitenciarios

Los montos recibidos por servicios realizados mientras estaba recluido en una institución penal no se consideran ingresos del trabajo para calcular el crédito por ingreso del trabajo. Eso incluye los montos percibidos por los servicios realizados mientras participaba en un programa de reinserción laboral o se encontraba en una casa de detención provisional. Si el contribuyente recibió algún monto en concepto del trabajo realizado mientras estaba recluido en una institución penal, la suma se incluye en el salario. Consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña D, Ingresos, para obtener instrucciones sobre cómo registrar ingresos penitenciarios en el software.



De conformidad con la Ley de Protección de los Estadounidenses contra los Aumentos de Impuestos (PATH, por sus siglas en inglés), una persona injustamente encarcelada no incluye en sus ingresos ninguna indemnización civil, restitución u otra recompensa monetaria recibidas en relación con su encarcelamiento.

Pagos de exención de Medicaid calificados

Los pagos de exención de Medicaid pueden excluirse de los ingresos brutos. Para que se consideren pagos de exención de Medicaid calificados, el proveedor de cuidados y el beneficiario deben residir en la misma vivienda. Cuando el proveedor de cuidados y el beneficiario no conviven en la misma vivienda, los pagos de exención de Medicaid son totalmente tributables.

El contribuyente puede optar por incluir los pagos de exención de Medicaid calificados en el cálculo de los ingresos del trabajo para el crédito por ingreso del trabajo (EIC, por sus siglas en inglés) y el crédito tributario adicional por hijos (ACTC, por sus siglas en inglés). El contribuyente puede incluir los pagos de exención de Medicaid calificados en los ingresos del trabajo, incluso si opta por excluir dichos pagos de los ingresos brutos.

- Un contribuyente no puede optar por incluir o excluir solo una parte de los pagos de exención de Medicaid calificados. Debe incluir todos los pagos de exención de Medicaid calificados, o bien no incluir ninguno, del año tributario en los ingresos del trabajo.
- Si el contribuyente opta por incluir los pagos de exención de Medicaid calificados en los ingresos del trabajo, ese monto se incluirá en el cálculo del EIC y el ACTC.
- Si ambos cónyuges reciben ingresos provenientes de los pagos de exención de Medicaid calificados, cada uno puede optar por incluir o excluir todos sus respectivos pagos en los ingresos del trabajo.



Consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña D, Ingresos, Cómo ingresar los pago de exención de Medicaid.

Indemnizaciones por huelga

El pagador de las indemnizaciones por huelga declarará el importe tributable en el Formulario 1099-MISC, casilla 3. Las indemnizaciones por huelga no están sujetas al impuesto por trabajo por cuenta propia (y NO deben declararse en el Anexo C). No obstante, las indemnizaciones por huelga se consideran ingresos del trabajo a efectos de la elegibilidad para el EITC. Consulte la Guía de recursos para voluntarios, pestaña D, para ver las entradas del software.

Trabajadores electorales

Por lo general, los trabajadores electorales están clasificados adecuadamente como empleados y pueden recibir el Formulario W-2 por su salario si este supera un importe determinado. Si el pago es inferior al umbral de declaración, el contribuyente puede recibir un Formulario 1099-MISC o podría no recibir ningún formulario de impuestos. Los ingresos son tributables y se consideran ingresos del trabajo a efectos del EIC y el ACTC. No son ingresos por trabajo por cuenta propia y no deben declararse en el Anexo C. Consulte la Guía de recursos para voluntarios para conocer las entradas del software.

Actividades no lucrativas y Formulario 1099-K

Los contribuyentes que venden bienes a través de un tercero procesador podrían recibir el Formulario 1099-K aunque no tengan un negocio, por ejemplo, vender el exceso de bienes de la unidad familiar a través de una plataforma en línea por menos de su costo original. Estas operaciones representan pérdidas personales no deducibles. El contribuyente debe trabajar con el tercero procesador para que se emita un Formulario 1099-K corregido. En su defecto, consulte las preguntas frecuentes sobre el Formulario 1099-K en la Publicación 4012 (sp), pestaña D, Ingresos, para obtener orientación sobre cómo ingresar el importe en el software. Si hay alguna transacción rentable, la declaración está fuera del ámbito de aplicación.

¿Son tributables las distribuciones de las cuentas ABLE?

Un programa *Achieving a Better Life Experience* (“Logrando una Mejor Experiencia de Vida”, *ABLE*, por sus siglas en inglés) calificado es un programa establecido y mantenido por una agencia estatal en virtud del cual una persona puede aportar dinero en efectivo a una cuenta *ABLE* para pagar los gastos por discapacidad calificados de una persona elegible (el beneficiario designado). Los beneficiarios calificados pueden tener solo una cuenta *ABLE*. Las aportaciones se hacen con dinero después de impuestos y las puede efectuar cualquier persona. Las aportaciones se tienen que hacer en efectivo y no son deducibles a efectos del impuesto federal sobre los ingresos.

Las distribuciones de una cuenta *ABLE* que no excedan los gastos calificados por discapacidad del beneficiario durante al año tributario se excluyen de los ingresos brutos. Una distribución de una cuenta *ABLE* que excede los gastos calificados por discapacidad del beneficiario se incluyen en los ingresos brutos del beneficiario y queda sujeta a un impuesto adicional del 10 % sobre el monto que no se use para cubrir gastos calificados por discapacidad. Las distribuciones tributables de las cuentas *ABLE* están fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE.

Los gastos calificados por discapacidad incluyen: educación, vivienda, transporte, capacitación y apoyo para el empleo, tecnología de asistencia y servicios de apoyo personal, salud, prevención y bienestar, gestión financiera y servicios administrativos, honorarios jurídicos, gastos de supervisión y control, gastos de funeral y entierro.

Se utiliza el Formulario 1099-QA, *Distributions from ABLE Accounts* (Distribuciones de cuentas *ABLE*) para informar las distribuciones de una cuenta *ABLE*.

¿Son tributables las distribuciones de una cuenta de ahorros para la educación (ESA), como una cuenta *ESA Coverdell* y un plan 529?

Las distribuciones de una cuenta de ahorros para la educación (*ESA*, por sus siglas en inglés) *Coverdell* y un plan de matrícula calificado (*QTP*, por sus siglas en inglés) se informan en el Formulario 1099-Q, *Payments From Qualified Education Programs (Under Sections 530 and 530)* (Pagos de programas educativos calificados (de acuerdo con las secciones 529 y 530)). Las distribuciones de una cuenta *ESA Coverdell* pueden usarse para pagar gastos calificados de educación primaria, secundaria y superior. Las distribuciones de un programa *QTP* también pueden usarse para cubrir gastos educativos calificados

de escuelas primarias y secundarias públicas, privadas y religiosas de hasta \$10,000 al año por cada beneficiario calificado, ciertos gastos de un programa de aprendizaje y el capital o los intereses de un préstamo educativo calificado hasta un límite vitalicio de \$10,000 por beneficiario.

Por lo general, una parte de las distribuciones es tributable para el beneficiario si el total de distribuciones supera los gastos de estudios calificados ajustados del beneficiario para ese año. Los gastos de estudios calificados se analizan con más detalle en la lección “Créditos tributarios por estudios”.

La parte tributable es el monto de la distribución en exceso que representa los ingresos libres de impuestos que se han acumulado en la cuenta. El monto tributable debe informarse como otros ingresos en la declaración de impuestos. Las distribuciones tributables de las cuentas *ESA* y *QTO* están fuera del ámbito de aplicación.

Para obtener información adicional sobre las cuentas ahorros para la educación, las distribuciones y los gastos de estudios calificados, sugiera al contribuyente que consulte la Publicación 970, *Tax Benefits for Education* (Beneficios tributarios para la educación).



Se puede reclamar un crédito de oportunidad para los estadounidenses o un crédito vitalicio por aprendizaje el mismo año en el que el beneficiario efectúa una distribución libre de impuestos de un QTP o de una ESA Coverdell, siempre y cuando no se utilicen los mismos gastos para ambos beneficios. Consulte la Publicación 970, Tax Benefits for Education (Beneficios tributarios para la educación) para obtener más detalles.

¿Los beneficios por cuidados a largo plazo son tributables?

Los beneficios por cuidados a largo plazo consisten en el reembolso de los gastos reales incurridos o viáticos. En ambos casos, suelen ser inferiores a los gastos de cuidados a largo plazo pagados durante el año. Por lo tanto, estos beneficios no son tributables. Se debe completar el Formulario 8853, Sección C, para los pagos de viáticos a fin de confirmar que ninguna parte del pago de viáticos es tributable. No es necesario ingresar en el software los Formularios 1099-LTC que muestran reembolsos, ya que nunca serán tributables. El Formulario 1099-LTC también puede indicar los beneficios anticipados por fallecimiento en la casilla 2. Si el asegurado ha sido declarado enfermo terminal por un médico (casilla 5 del formulario), los beneficios son completamente excluyibles. Si se certifica que tiene una enfermedad crónica, los beneficios reciben el mismo trato que los abonados en virtud de un contrato de seguro de cuidados a largo plazo calificado. Si el Formulario 1099-LTC refleja múltiples beneficiarios en virtud del contrato de seguro, remita al contribuyente a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.

¿Es tributable un reembolso?

El reembolso en un año posterior de gastos médicos o de otros gastos deducidos en un año anterior debe informarse como ingreso hasta el monto deducido anteriormente como gastos médicos o en virtud de otra disposición. Sin embargo, no debe informar como ingreso el monto del reembolso recibido hasta el monto de las deducciones del año anterior que no redujeron los impuestos del año anterior.



Cancelación de deudas – Deudas no empresariales de tarjetas de crédito

Cancelación de deudas – Conceptos básicos

Una deuda incluye toda deuda de la que un contribuyente es responsable o que se relaciona con los bienes del contribuyente, tales como préstamos de automóviles, deudas de tarjetas de crédito, atención médica, servicios profesionales, hipotecas y préstamos con garantía hipotecaria. Por lo general, si una deuda de la que el contribuyente es personalmente responsable se cancela o condona, el contribuyente debe incluir el monto cancelado en los ingresos. No se incluyen los ingresos de una deuda cancelada si la cancelación o condonación de la deuda es un regalo o asignación testamentaria.

Utilice el Formulario 13614-C (sp), Hoja de Admisión/Entrevista y Verificación de Calidad, para determinar si el contribuyente recibió un Formulario 1099-C, *Cancellation of Debt* (Cancelación de deuda) o un Formulario 1099-A, *Acquisition or Abandonment of Secured Property* (Adquisición o abandono de propiedad garantizada), o ambos. Consulte la sección “Prórrogas legislativas” para obtener información sobre una posible exclusión de los ingresos por cancelación de deuda sobre una vivienda principal.

Imponibilidad de la deuda cancelada

Los contribuyentes a menudo consultan sobre la imponibilidad de la deuda cancelada porque no recibieron dinero en mano. En situaciones en las que se confiere una propiedad, como en una ejecución hipotecaria, los contribuyentes creen que al hacerlo quedan liberados de cualquier otra obligación. Explique que el beneficio para el contribuyente es que se lo exime de la responsabilidad personal de pagar la deuda. La información de la Publicación 17 (sp), El impuesto federal sobre los ingresos para personas físicas, podrá ayudarlo con la explicación, y también puede consultar la Publicación 4681, *Canceled Debts, Foreclosures, Repossessions, and Abandonments* (Deudas canceladas, ejecuciones hipotecarias, embargo de bienes raíces y abandonos).

Por lo general, cuando se cancela una deuda, el prestamista emite el Formulario 1099-C, *Cancellation of Debt* (Cancelación de deuda). A continuación, los beneficiarios lo informan como ingresos en su declaración de impuestos. Existen excepciones y exclusiones a la regla general que determina si una deuda cancelada se incluye como ingreso. Este tema se aborda con más detalle en la lección “Prórrogas legislativas” y más adelante en esta lección.

Formulario 1099-C

Por lo general, si el contribuyente recibe el Formulario 1099-C por la cancelación de una deuda de una tarjeta de crédito y se encontró **solvente** (activos mayores que pasivos) justo antes de que la deuda se cancelara, se incluirán todas las deudas canceladas en la declaración de impuestos como otros ingresos.

A veces, en el Formulario 1099-C figurará un monto de intereses en la Casilla 3. Dado que solo están dentro del ámbito de aplicación los ingresos por deudas **no empresariales** de tarjetas de crédito, los intereses sobre la cuenta no habrían sido deducibles. El monto que figura en la Casilla 3 está incluido en la Casilla 2; por lo tanto, el monto total que figura en la Casilla 2 debe informarse como otros ingresos.

 *John llegó a un acuerdo con su compañía de tarjetas de crédito para pagar \$2,000 por su saldo de \$7,000 y la compañía accedió a aceptarlo como pago total. En enero del año en curso, John recibió un Formulario 1099-C de su compañía de tarjeta de crédito en el que se informaba un monto de \$5,000 (el monto de la deuda cancelada). John era solvente inmediatamente antes de que se le cancelara la deuda. Debe incluir el monto total de \$5,000 como otros ingresos en la declaración de impuestos.*

Los prestamistas y acreedores deben emitir el Formulario 1099-C si cancelan una deuda de \$600 o más. Si la deuda cancelada es inferior a \$600, algunos prestamistas o acreedores pueden enviar una carta u otra notificación al contribuyente. Por lo general, los contribuyentes deben incluir todos los montos cancelados (incluso si son inferiores a \$600) en los ingresos.



Para obtener información sobre la cancelación de la deuda de una residencia principal, consulte la lección “Disposiciones temporales”.



La cancelación de determinadas deudas de préstamos para estudios en los años tributarios de 2021 a 2025 queda excluida de los ingresos brutos. Si es excluible, el prestamista no emitirá el Formulario 1099-C.

Insolvencia (fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE)

La insolvencia es una situación en la que el valor justo de mercado (FMV, por sus siglas en inglés) de todos los activos es inferior al de los pasivos de una persona. El monto o nivel de insolvencia se expresa como patrimonio neto negativo.

A fines de determinar la insolvencia, los activos incluyen el valor de todas las posesiones (incluidos los activos que sirven de garantía de una deuda y los activos exentos que, de conformidad con la ley, están fuera del alcance de los acreedores, como la participación en un plan de pensión y el valor de una cuenta de jubilación).

Los pasivos son montos adeudados e incluyen:

- El monto total de las deudas con recurso
- El monto de las deudas sin recurso que no excede el FMV del bien y sean garantía de la deuda

Consulte la hoja de trabajo de determinación de la insolvencia en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña D, Ingresos, como recurso. Los contribuyentes deben determinar si se consideran insolventes.



Si al contribuyente le cancelaron deudas no empresariales de tarjetas de crédito, la totalidad o parte de la deuda se puede excluir si la cancelación ocurrió como parte de un proceso de quiebra o si el contribuyente era insolvente inmediatamente antes de la cancelación. Estas situaciones se encuentran fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE. Si ocurre alguna de estas situaciones, se debe remitir al contribuyente a un preparador de declaraciones de impuestos profesional. Consulte la Publicación 4681 del IRS, Canceled Debts, Foreclosures, Repossessions, and Abandonments (Deudas canceladas, ejecuciones hipotecarias, embargo de bienes raíces y abandonos) para obtener más información.



La Publicación 4731, Screening Sheet for Nonbusiness Credit Card Debt Cancellation (Ficha de selección para la cancelación de deudas no empresariales de tarjetas de crédito), que se encuentra en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña D, Ingresos, proporciona una guía paso a paso para el preparador de declaraciones de impuestos voluntario sobre cómo determinar si la cancelación de una deuda de tarjeta de crédito está dentro del ámbito de aplicación.

Entrevista al contribuyente y aplicación de la ley tributaria

A continuación, un voluntario asesora a Michelle en relación con su deuda de tarjeta de crédito cancelada.

Ejemplo de entrevista

El voluntario dice:	Michelle responde...
He notado que recibió un Formulario 1099-C de una compañía de tarjetas de crédito.	Sí. Negocié con ellos la cancelación de \$3,000 de mi deuda.
Sí. El Formulario 1099-C muestra el monto de la deuda cancelada.	Solo podía pagarles \$1,000, así que me ayudó mucho.
¿Cree que en aquel momento sus deudas superaban sus activos?	No estoy segura, pero es muy posible.
Completemos la hoja de trabajo para determinar la insolvencia, lo cual nos ayudará a determinar si era insolvente.	De acuerdo.
Según la hoja de trabajo, usted es insolvente. Me temo que no puedo ayudarla. Los voluntarios de los programas de VITA/TCE no estamos capacitados para calcular la parte no tributable de una deuda de tarjeta de crédito cancelada.	Oh. Comprendo.
Le sugiero que busque ayuda con un preparador de declaraciones de impuestos profesional.	Lo haré. Gracias.

Hoja de trabajo de determinación de insolvencia

Activos (FMV)		Pasivos	
Viviendas	\$120,000.00	Hipotecas	\$180,000.00
Vehículos	\$15,000.00	Préstamos con garantía hipotecaria	\$50,000.00
Vehículos recreativos, etc.		Préstamos automotores	\$18,000.00
Cuentas bancarias	\$1,000.00	Préstamos personales a sola firma	
Arreglos IRA, planes 401K, etc.	\$60,000.00	Deudas de tarjetas de crédito	\$3,000.00
Joyería		Intereses hipotecarios vencidos, impuesto sobre bienes raíces, servicios públicos y costos de cuidado de menores	
Muebles	\$2,000.00		
Vestimenta	\$1,550.00		
Otros		Préstamos para estudios	
Otros activos		Otros pasivos	
Total de activos:	\$199,550.00	Total de pasivos	\$251,000.00
Total de activos menos total de pasivos = (\$51,450.00) El pasivo es mayor que el activo (Un monto negativo equivale a insolvencia) Un monto positivo equivale a solvencia			



EJERCICIOS

Pregunta 1: A Greg lo liberaron de su obligación de pagar \$5,000 en deudas de tarjetas de crédito personales. La compañía de tarjetas de crédito envió un Formulario 1099-C en el que se mostraba una deuda de \$5,000 cancelada. Greg está muy seguro de que tiene más deudas que activos.

¿Puede el centro de trabajo de los programas de VITA/TCE ofrecerle ayuda a Greg con la preparación de la declaración de impuestos?

- a. Sí, ya que el monto total de \$5,000 de la deuda cancelada se considera un ingreso y se informa en el Anexo 1.
- b. No, porque parece que Greg es insolvente, lo que podría significar que parte de la deuda de tarjeta de crédito cancelada sería no tributable y estaría fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE.

Pregunta 2: A Kay la liberaron de su obligación de pagar una deuda de tarjetas de crédito personal.

Adeudaba \$10,000 a su compañía de tarjetas de crédito, la cual accedió a aceptar \$2,500 como pago total. Antes de pagarle a la compañía de tarjetas de crédito, se determinó que Kay era solvente (los activos eran mayores que los pasivos) y no estaba en quiebra. La compañía de tarjetas de crédito emitió un Formulario 1099-C a Kay, en el que se indicaba \$7,500 como el monto de la deuda cancelada.

En función de la información anterior, ¿se puede ayudar a Kay en su centro local de los programas de VITA/TCE?

- a. Sí
- b. No

Pregunta 3: Revise la información de la pregunta 2 sobre la deuda cancelada de Kay. Si pudieran brindarle asistencia en el centro de los programas de VITA/TCE, ¿qué monto debería informarse en el Anexo 1 de Kay?

- a. \$0
- b. \$10,000
- c. \$2,500
- d. \$7,500



¿Qué es el ingreso mundial?

Los ciudadanos estadounidenses y los extranjeros residentes en los Estados Unidos están obligados a informar sus ingresos mundiales en una declaración de impuestos de EE. UU., independientemente de donde viven e incluso si dichos ingresos están sujetos a impuestos en el país en el que los obtuvieron. Los requisitos para la presentación de la declaración de impuestos son los mismos para los ciudadanos estadounidenses y los extranjeros residentes en los Estados Unidos y se aplican sin importar si los ingresos provienen de dentro o fuera de EE. UU.

Es posible que los ciudadanos estadounidenses y los extranjeros residentes en los Estados Unidos que viven en el exterior puedan solicitar beneficios tributarios, como la exclusión de los ingresos devengados en el extranjero o el crédito por impuestos extranjeros. En esta parte de la lección, se aborda la exclusión de los ingresos devengados en el extranjero. El crédito por impuestos extranjeros se abordará en otra lección.



En el año actual, Alfredo Kendall percibió \$40,000 mientras trabaja para Dade Corporation en Dallas, Texas. En septiembre de este año, lo transfirieron a la oficina en Stuttgart, Alemania. Durante su estadía en Alemania, percibió \$30,000 (dólares estadounidenses). Todos los salarios de Alfredo, incluido el ingreso percibido en Alemania, se incluye en su ingreso bruto. En su Formulario 1040 (sp) se indicarán \$70,000 en salarios.

Los ingresos se abordan de la misma manera en la declaración, sin importar el país del que procedan. Por lo general, los ingresos similares obtenidos dentro o fuera de EE. UU. se tributan de la misma manera en la declaración. Del mismo modo, los ingresos no tributables obtenidos en EE. UU. se tratarán del mismo modo si se obtienen fuera de EE. UU. Las líneas en las que se informan los ingresos en el Formulario 1040 (sp) son las mismas independientemente de si el ciudadano estadounidense o el extranjero residente en EE. UU. vive dentro o fuera de los límites del país. Consulte la lección "Ingresos militares" para obtener información sobre el pago por combate.



Es posible que los contribuyentes informen los ingresos devengados en el extranjero en formularios o de formas que no se utilizan en Estados Unidos. Consulte atentamente con los contribuyentes para asegurarse de informar todos los ingresos mundiales. Revise los registros de ingresos para garantizar que los montos que se incluyen sean precisos y estén completos.



Los contribuyentes con ingresos, cuentas bancarias o activos en el extranjero pueden tener responsabilidades adicionales al momento de completar su declaración de impuestos, las cuales quedan fuera del ámbito de aplicación. Consulte el Anexo B y el Formulario 8938, Statement of Specified Foreign Financial Assets (Declaración de activos financieros en el extranjero) para obtener información adicional.



Para revisar la información relacionada con los ingresos de un empleador extranjero, consulte la Guía de recursos para voluntarios, pestaña D, Ingresos, Introducción de otras compensaciones en TaxSlayer.



EJERCICIOS (continuación)

Las respuestas se enumeran luego del resumen de la lección.

Pregunta 4: Marta Bremer, es ciudadana estadounidense y vive en Müssbach, Alemania. Su ingreso incluyó \$22,000 en salarios percibidos en Alemania. También obtuvo \$300 en intereses de su banco en los Estados Unidos. ¿Cuál es el ingreso total de Marta?

- a. \$0
- b. \$22,300
- c. \$300
- d. \$22,000

Pregunta 5: Mary Carleton es ciudadana de los Estados Unidos y vive en Bélgica. Su ingreso incluyó \$10,000 en salarios de su empleador belga, \$200 en intereses de su banco en los Estados Unidos, \$8,000 en ganancias de juegos y apuestas y \$7,000 de su excónyuge en pagos de manutención infantil. ¿Cuál es el ingreso bruto de Mary?

- a. \$8,000
- b. \$10,200
- c. \$18,200
- d. \$25,200

¿Cómo convierto ingresos extranjeros a dólares dólares estadounidenses?

Tipos de cambio

Todos los montos que figuran en la declaración de impuestos estadounidense deben indicarse en dólares estadounidenses. Los contribuyentes pueden proporcionar el monto en dólares estadounidenses que deben informar. Si no lo hacen, se deben convertir los ingresos que los contribuyentes recibieron en moneda extranjera a dólares estadounidenses utilizando el tipo de cambio adecuado. Los tipos de cambio de los Estados Unidos se establecen de dos formas:

- Unidades de moneda extranjera para indicar un dólar estadounidense: 0.74855 euros = 1 dólar estadounidense
- Dólares estadounidenses para indicar una unidad de moneda extranjera: 1.33592 dólares estadounidenses = 1 euro



Los tipos de cambio que se mencionan son solo ejemplos. Usted debe utilizar los tipos de cambio vigentes cuando se recibieron los ingresos.

Para convertir una suma de dinero en dólares estadounidenses, **divida** el monto de moneda extranjera por el tipo de cambio de la moneda extranjera a un dólar estadounidense.



Ryan recibió 3,000 euros (€3000) un día en que el tipo de cambio era de 0.74855 euros por un dólar estadounidense. En función de este tipo de cambio, el valor de los €3000 de Ryan es: $\text{€}3000 \div 0.74855 = \$4,007.75$

En otras palabras:

Monto de moneda extranjera

= Monto en dólares estadounidenses

Tipo de cambio correspondiente a la moneda extranjera frente a un dólar estadounidense

$$\frac{3,000 \text{ euros}}{0.74855} = \$4,007.75$$



EJERCICIOS (continuación)

Pregunta 6: Caryn recibió 200 euros un día en que el tipo de cambio era de 0.75514 euros por un dólar estadounidense. En dólares estadounidenses, ella tendría ____.

- a. \$264.85
- b. \$377.57
- c. \$115.03
- d. \$11.50

Pregunta 7: Con un tipo de cambio de 0.7000, ¿cuál es el valor de 36,000 euros en dólares estadounidenses?

- a. \$252.00
- b. \$25,200.00
- c. \$51,428.57
- d. \$61,614.00

¿Qué tipo de cambio debería usar?

Es posible que el tipo de cambio de una determinada moneda cambie todos los días. Utilice el tipo de cambio vigente en el momento en que el contribuyente recibe el pago o devenga la partida. El tipo de cambio está determinado por la fecha de la transacción, que puede ser la fecha del cheque o la fecha en que el dinero se accredita en la cuenta del contribuyente. Si hay más de un tipo de cambio, utilice el que refleje los ingresos de la forma más adecuada.

Sin embargo, el contribuyente puede utilizar el tipo de cambio promedio anual si:

- el ingreso devengado en el extranjero se recibió regularmente durante todo el año, y
- el tipo de cambio se mantuvo relativamente estable durante el año.

Los contribuyentes pueden utilizar los tipos de cambio promedios mensuales si percibieron ingresos en el extranjero de manera regular durante uno o más meses, pero menos de doce meses.



Edward Hall trabajó para Lubbock Incorporated en Dallas, de enero a septiembre. El 29 de septiembre, se lo transfirió a la oficina de Lubbock en Ciudad de México, donde trabajará por tres años más. En México, le pagan en pesos mexicanos. Debido a que no recibió su salario en pesos mexicanos de forma regular durante todo el año, no puede usar el tipo de cambio promedio anual para indicar sus ingresos mexicanos. Si no conoce el tipo de cambio en el momento en que recibió los fondos, puede utilizar el tipo de cambio promedio mensual de octubre, noviembre y diciembre.

Dónde se obtienen los tipos de cambio

Desde mediados de enero, el IRS distribuye a sus oficinas en todo el mundo los tipos de cambio de varias monedas, así como información sobre el tipo de cambio promedio anual del año anterior.

Puede buscar los tipos de cambio en irs.gov/es escribiendo “*foreign currency rates*” (tipo de cambio en moneda extranjera) en el buscador. También puede comunicarse con los bancos que prestan servicios de cambio de moneda extranjera.

Debido a que los contribuyentes deben usar el tipo de cambio que refleje con mayor exactitud el valor de la moneda extranjera en el momento en que reciben el ingreso, pueden usar un tipo de cambio distinto de los tipos de cambio que publican las oficinas del IRS en todo el mundo, si consideran que es una representación más fiel.

¿Qué es la exclusión de los ingresos devengados en el extranjero?

Algunos contribuyentes pueden excluir los ingresos obtenidos en países extranjeros mientras vivían allí. El monto máximo de la exclusión de los ingresos devengados en el extranjero se ajusta a la inflación anual. Puede consultar el monto del año en curso en la lección “Cambios importantes” de esta publicación. La exclusión de los ingresos devengados en el extranjero **no** se aplica a los salarios y sueldos de los miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos ni de los empleados civiles del gobierno estadounidense. Utilice el Formulario 2555 para solicitar la exclusión de ingresos devengados en el extranjero.

Si el contribuyente cumple los requisitos para excluir los ingresos devengados en el extranjero, el monto excluible se informará como un monto negativo en la línea de otros ingresos del Anexo 1 del Formulario 1040 (sp). Debido a que los ingresos devengados en el extranjero se habrían informado en el Formulario 1040 (sp) como salarios tributables o como ingresos del trabajo por cuenta propia, la exclusión (monto negativo) reducirá los ingresos totales calculados. El método para calcular el impuesto cuando el contribuyente opta por la exclusión de los ingresos devengados en el extranjero se basa en la hoja de trabajo para el impuesto sobre los ingresos devengados en el extranjero. El software tributario realizará este cálculo automáticamente.

 *Si el contribuyente opta por excluir los ingresos devengados en el extranjero, no podrá reclamar el crédito por ingreso del trabajo ni la parte reembolsable del crédito tributario por hijos. El crédito por cuidado de hijos y dependientes no incluye la exclusión de los ingresos devengados en el extranjero como ingresos del trabajo a la hora de calcular el crédito.*

 *Para revisar la información en relación con el software respecto a la exclusión de los ingresos devengados en el extranjero, diríjase a la Guía de recursos para voluntarios, pestaña D, Ingresos.*

¿Cuándo puedo optar por la exclusión?

La exclusión de los ingresos devengados en el extranjero es voluntaria. Reclamar la exclusión no siempre resulta beneficioso. Si los contribuyentes desean reclamar la exclusión, deben presentar el Formulario 2555 junto con una declaración a tiempo (incluidas las prórrogas). Si el contribuyente no es elegible para excluir los ingresos devengados en el extranjero, es posible que los impuestos pagados sobre estos ingresos a un gobierno extranjero sean elegibles para el crédito por impuestos extranjeros. Para obtener más información, consulte la lección “Crédito por impuestos extranjeros”.

Una vez que el contribuyente opta por la exclusión de los ingresos devengados en el extranjero, dicha decisión permanece vigente durante ese año y todos los años posteriores hasta que se revoque. El contribuyente puede revocar la exclusión para cualquier año tributario y debe informarlo junto con la declaración. Si se revoca la exclusión, el contribuyente no puede volver a reclamarla durante los siguientes cinco años tributarios sin la aprobación del IRS.

¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad?

Para reclamar la exclusión de los ingresos devengados en el extranjero, los contribuyentes deben hacer lo siguiente:

- Demostrar que su domicilio tributario se encuentra en un país extranjero
- Cumplir con el requisito de residencia *bona fide* o con el requisito de presencia física
- Tener ingresos que califican como ingresos devengados en el extranjero

Los requisitos se aplican por separado a cada persona. Si un matrimonio está trabajando en el extranjero, cada cónyuge debe cumplir con todos los requisitos a fines de calificar para recibir la exclusión. Si los cumplen, cada uno tiene derecho a una exclusión de hasta el monto máximo para el año en curso.



Los términos “país extranjero”, “en el exterior” y “en el extranjero” no incluyen Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Samoa Estadounidense, Guam, la Mancomunidad de las Islas Marianas del Norte, la isla Wake, las islas Midway y la isla Johnston.



EJERCICIOS (continuación)

Pregunta 8: Miranda vive en Puerto Rico desde 2003. ¿Es elegible para reclamar la exclusión de los ingresos devengados en el extranjero?

- a. Sí
- b. No

¿Cómo determino el domicilio tributario?

Para reclamar la exclusión de los ingresos devengados en el extranjero, el domicilio tributario del contribuyente debe ubicarse en un país extranjero. El domicilio tributario se define como el país en el que el contribuyente trabaje de manera permanente o indefinida, ya sea como empleado o como trabajador por cuenta propia, independientemente de dónde se encuentra la vivienda familiar.

En el caso de los contribuyentes que trabajan en el exterior, pero no tienen un lugar habitual de negocios por la naturaleza de su trabajo, se considera que su domicilio tributario es el lugar donde viven regularmente. El domicilio tributario de los miembros de las Fuerzas Armadas es el puesto de servicio permanente, ya sea en tierra o en un barco.



John y Mary pertenecen a las Fuerzas Armadas y su base se encuentra en Alemania de forma permanente desde agosto de 2007. Su domicilio tributario para el año actual es en Alemania.

Pregunta 9: Alan vive y trabaja en China desde el 16 de agosto de 2005. Su domicilio tributario está en China.

- a. Verdadero
- b. Falso

¿Qué es un lugar de residencia habitual?

A efectos de la exclusión de los ingresos devengados en el extranjero, si el contribuyente trabaja en el extranjero durante un período indefinido y su lugar de residencia habitual es Estados Unidos, no puede designar el país extranjero como su domicilio tributario.

El “lugar de residencia habitual” se define como la vivienda, la habitación, el domicilio o el lugar en donde vive una persona. No incluye necesariamente el lugar principal de negocios de una persona.

Si el contribuyente tiene un lugar de negocios en un país extranjero o se le asigna un trabajo en el extranjero durante un período indefinido y *no mantiene un lugar de residencia habitual en los Estados Unidos*, se considera que el domicilio tributario está en el extranjero y el contribuyente puede ser elegible para la exclusión de los ingresos devengados en el extranjero.

¿Cómo puedo determinar si Estados Unidos es el lugar de residencia habitual del contribuyente?

Formule tres preguntas para determinar si la vivienda en los EE. UU. es el lugar de residencia habitual del contribuyente:

1. ¿Usó usted su vivienda en los Estados Unidos como residencia mientras trabajaba en los Estados Unidos justo antes de irse al extranjero para su nuevo trabajo y, a la vez, siguió teniendo trabajo (por ejemplo, contactos, búsqueda de trabajo, licencia, negocios en marcha) en esa zona de los Estados Unidos durante el tiempo que trabajó en el extranjero?
2. ¿Se duplicaron sus gastos de manutención en su vivienda en los Estados Unidos y en el extranjero debido a que su trabajo lo obliga a estar fuera de su casa estadounidense?
3. ¿Tiene familiares que sigan viviendo en su casa en los Estados Unidos, o usa usted con frecuencia su casa en los Estados Unidos para alojarse durante el período que trabaja en el extranjero?

Si el contribuyente responde “no” a dos de las preguntas, se considera que está asignado indefinidamente a la nueva ubicación en el exterior y que reúne los requisitos para la exclusión de los ingresos devengados en el extranjero.

Si responde “sí” a las tres preguntas y la duración del trabajo es de menos de un año y luego regresará a su vivienda en los Estados Unidos, se considera que el contribuyente está “temporalmente fuera” de su domicilio. En este caso, el contribuyente no califica para la exclusión de los ingresos devengados en el extranjero, pero puede hacerlo para deducir los *gastos mientras se encuentra fuera de su domicilio*.

Si responde “sí” a dos de las preguntas, con la misma expectativa de duración del trabajo y de regreso a su vivienda en los Estados Unidos, la ubicación del domicilio tributario depende de todos los hechos y circunstancias.

 *Henry es miembro de las Fuerzas Armadas. Se le asignó un cargo en Japón el año pasado durante un período indefinido superior a un año. Margaret, su esposa, lo acompaña a Japón y recibe ingresos devengados en el extranjero. No han usado su vivienda de los Estados Unidos como lugar de residencia durante más de un año. Por lo tanto, su domicilio tributario para este año es en Japón.*



EJERCICIOS (continuación)

Pregunta 10: Stan es empleado en un pozo petrolero en el mar en las aguas territoriales de un país extranjero. Trabaja 28 días y descansa 28 días. Regresa a su residencia familiar de los Estados Unidos durante el tiempo que no trabaja. ¿El trabajo de Stan cumple con los requisitos de domicilio tributario?

- a. Sí
- b. No

¿Qué es el requisito de período de permanencia?

El período de permanencia es el tiempo que el contribuyente permanece en el país extranjero. Para cumplir con el requisito de período de permanencia, el contribuyente debe ser:

- un ciudadano estadounidense o extranjero residente en los Estados Unidos de un país con tratado tributario que sea residente ***bona fide*** de un país o países extranjeros durante un período ininterrumpido que incluya un año tributario completo, o
- un ciudadano estadounidense o un extranjero residente en los Estados Unidos que esté **presente físicamente** en un país o países extranjeros durante, al menos, 330 días completos en un período de 12 meses consecutivos.

¿Qué es el requisito de residencia *bona fide*?

Para cumplir con el requisito de residencia *bona fide*, los contribuyentes deben demostrar que han establecido su residencia permanente en un país extranjero durante un año tributario completo e ininterrumpido (a pesar de tener intenciones de regresar a los Estados Unidos con el tiempo). El mero hecho de ir a otro país a trabajar durante un año o más no es suficiente para cumplir el requisito de residencia *bona fide*. El contribuyente debe establecerse como residente en el país extranjero.

Hacer un breve viaje a los Estados Unidos no impedirá que el contribuyente sea un residente *bona fide*, siempre y cuando quede clara su intención de regresar al país extranjero.

 *El cónyuge de Charles es miembro de las Fuerzas Armadas y Charles ha vivido y trabajado en Inglaterra desde 2006. Su madre aún vive en Estados Unidos. Charles vino a los Estados Unidos por dos semanas este año para estar con su madre luego de haber sido operada. El viaje de Charles a los Estados Unidos no impacta en su condición como residente *bona fide* de un país extranjero.*

Pregunta 11: Zach, un ciudadano de los Estados Unidos, tiene viviendas en los Estados Unidos y en España, donde ha trabajado los últimos dos años. Su cónyuge, que también es ciudadana de los Estados Unidos, vive con él en España. Zach viaja a los Estados Unidos de forma ocasional. ¿Zach cumple con el requisito de residencia *bona fide* en España?

- a. Sí
- b. No

¿Qué es el requisito de presencia física?

Si los contribuyentes no cumplen con el requisito de residencia bona fide, puede que sean elegibles de acuerdo con la prueba de presencia física. Para ser elegibles, los contribuyentes deben estar presentes de forma física en un país extranjero por 330 días completos durante un período de doce meses consecutivos.

Para que un día cuente como parte del requisito, debe ser un día completo en un país extranjero. Cuando se llega de los Estados Unidos o se regresa a los Estados Unidos, todo día en el que al menos unas horas se transcurran en los Estados Unidos o sobre aguas internacionales no cuenta como un día en un país extranjero para considerarlo en la prueba.

El contribuyente podría trasladarse de un lugar a otro en un país extranjero o a otro país extranjero sin perder días completos. Si algún momento del viaje del contribuyente no transcurre en un país extranjero y dura menos de 24 horas, se considera que estuvo en un país extranjero durante ese momento del viaje. Consulte la sección del requisito de presencia física de la Publicación 54, *Tax Guide for U.S. Citizens and Resident Aliens Abroad* (Guía tributaria para ciudadanos y extranjeros residentes de los EE. UU. en el extranjero), en inglés, para acceder a más información.

 *Si un contribuyente se fue de Inglaterra en barco a las 10 p. m. del 6 de julio y llegó a Lisboa a las 6 a. m. del 8 de julio, el contribuyente perdería el 6, 7 y 8 de julio como días completos debido a que el viaje duró más de 24 horas. En este ejemplo, si el contribuyente se quedó en Lisboa, el primer día completo sería el 9 de julio.*

Cálculo del período de 12 meses

Se podrá utilizar cualquier período de 12 meses si los 330 días en un país extranjero ocurren dentro de ese período. En caso de ser necesario, se podrá utilizar más de un período, inclusive los períodos que se superponen. Consulte la Publicación 54 para aclarar las dudas sobre las reglas de presencia física.

¿Cuáles son los ingresos calificados?

Para calificar para la exclusión, los ingresos deben ser ingresos del trabajo.

¿Cómo califican los ingresos del trabajo para la exclusión?

Para calificar para la exclusión, los ingresos del trabajo deben provenir de servicios prestados en un país extranjero. Los montos que pagan los Estados Unidos o sus agencias a los empleados **no** califican para la exclusión. Aquí se incluyen las pagas militares y los pagos por actividades tales como economatos, comisariatos, y clubes de oficiales.

Los ingresos del trabajo **no incluyen**:

- Dividendos
- Intereses
- Ganancias de capital
- Pensión para el cónyuge divorciado
- Beneficios del Seguro Social
- Pensiones
- Anualidades

 *Alisa, una residente de los Estados Unidos, es miembro de las Fuerzas Armadas y vive en Japón desde el 2010. Su paga militar no es elegible para la exclusión de los ingresos devengados en el extranjero. En su tiempo libre, trabaja por cuenta propia como disyóquey en Tokio. Los ingresos de su empleo por cuenta propia podrían calificar para la exclusión.*

¿Cuáles son las fuentes de ingresos devengados en el extranjero?

Para calificar para la exclusión, los servicios se deben prestar en un país extranjero. De dónde provienen los pagos o dónde se depositan no son factores para determinar la *fuente* del ingreso.

Si un contribuyente trabaja en su mayoría en un país extranjero, pero realiza algunos trabajos en los Estados Unidos, se debe realizar un ajuste en los ingresos devengados en el extranjero totales.



Earl trabaja y vive en las Bahamas. Durante el año tributario, trabajó 49 semanas en las Bahamas. Asistió a una reunión de negocios en Florida durante una semana, y estuvo de vacaciones durante dos semanas. Una quincuagésima parte o un 2 % de sus salarios no son ingresos devengados en el extranjero por la semana que trabajó en Florida.



Ron y su esposa Amy, ambos ciudadanos de los Estados Unidos, vivieron en Inglaterra por dos años. Ron trabaja en el servicio militar y Amy trabaja en una pastelería en un pueblo cercano. Los ingresos militares de Ron no califican para la exclusión de ingresos devengados en el extranjero, pero el salario de Amy de la empresa de Inglaterra sí califica. La fuente de ingresos de Amy es Inglaterra.



EJERCICIOS (continuación)

Pregunta 12: Juanita vive en Escocia. Está jubilada y sus ingresos constan del Seguro Social de los Estados Unidos, de una pensión y de distintos dividendos de acciones. ¿Califica para la exclusión de los ingresos devengados en el extranjero?

- a. Sí
- b. No

Entrevista al contribuyente y aplicación de la ley tributaria

Lea el siguiente modelo de entrevista realizada a los contribuyentes Hudson y Hope Howard.

Ejemplo de entrevista

El voluntario dice:	Hope responde...
	¿Podremos excluir alguno de mis ingresos en nuestra declaración de impuestos? Trabajé para Bavaria Advertising en Múnich el año pasado y gané \$24,000 en dólares estadounidenses. Me han dicho que no debo pagar impuestos por ingresos ganados en un país extranjero y es la primera vez que hago esto.
Es posible. Primero, tendremos que determinar si cumple con los requisitos. ¿Trabajó como militar o empleada civil del gobierno de los Estados Unidos?	No, Bavaria Advertising es una empresa extranjera de una familia de Múnich.
Estupendo. Eso podría calificarla, pero la paga militar de Hudson no. Veamos. Usted es ciudadana estadounidense. Recibió salarios en un país extranjero y el total obtenido fue menor que el monto máximo. No tiene ingresos del trabajo por cuenta propia o gastos de negocios/mudanza, y, como ha vivido en la base, no tendrá una exclusión por vivienda en el extranjero.	Sí, parece bien.
Ahora debemos determinar si cumple con el requisito de residencia bona fide o el requisito de presencia física y si su domicilio tributario se encuentra en un país extranjero.	Lo veo un poco complicado.
No se preocupe, solo debo hacerle algunas preguntas. ¿Cuánto tiempo dijo que estuvo en Alemania?	Nos mudamos a una base de Alemania el 3 de marzo del 2011 y volvimos a los Estados Unidos el 10 de enero de este año.
Entonces no hay problema. Vivió en Alemania el año completo así que este año tributario se la considera una residente <i>bona fide</i> . Como su hogar y su lugar de empleo estuvieron los dos en Alemania, cumple con el requisito de domicilio tributario. Ahora, ¿cuál fue su domicilio mientras vivía en Alemania?	1567 Albion Street, Múnich.
¿Qué trabajo hacía en Bavaria Advertising?	Era redactora.
¿Tiene el domicilio de Bavaria Advertising?	De seguro que sí. Está aquí, en esta declaración.
¿Estuvo presente en los Estados Unidos durante este año tributario? Debo indicar las fechas en este formulario.	Este año, no. Pero vinimos para las fiestas el año pasado.

Resumen

Los ingresos tributables totales de todas las fuentes se deben indicar en este Formulario 1040 (sp).

A veces, los contribuyentes se preocupan por lo elevados que son sus ingresos totales. Si ocurre esto, tranquilice al contribuyente y explíquele que la declaración aún no ha terminado. Es muy probable que los ajustes, las deducciones y los créditos reduzcan el total tributario adeudado de forma significativa.

Otros ingresos incluyen cualquier ingreso tributable para el que no haya ninguna línea en específico en el Formulario 1040 (sp). Estos ingresos se deben informar en la línea de otros ingresos en el Anexo 1 del Formulario 1040 (sp).

Los contribuyentes que reciben formularios de impuestos para los pagos a cuentas *ABLE* (Formulario 1099-QA), cuentas de ahorro para la educación (Formulario 1099-Q) o cuidados a largo plazo (Formulario 1099-LTC) pueden tener requisitos adicionales de presentación de informes o ingresos tributables. Otros Formularios 1099 se tratan en otras lecciones; por ejemplo, las distribuciones de *HSA* se tratan en la lección Ajustes a los ingresos. Si el contribuyente recibe el Formulario 1099-C por la cancelación de una deuda de una tarjeta de crédito y se encontró solvente justo antes de que la deuda se cancelara, se incluirán todas las deudas canceladas en la declaración de impuestos como otros ingresos.

Los ciudadanos y extranjeros residentes de los Estados Unidos están sujetos a impuestos por los ingresos mundiales. Deben presentar una declaración de impuestos estadounidense incluso si todos los ingresos provienen de fuentes extranjeras, e incluso si pagan impuestos en otros países.

Cuando los contribuyentes que viven en el extranjero reciben ingresos en una moneda extranjera, los montos que se informan en la declaración se deben convertir a dólares estadounidenses. Utilice el tipo de cambio vigente en el momento en que el contribuyente recibe el pago o devenga la partida. Si hay más de un tipo de cambio, utilice el que refleje los ingresos de la forma más adecuada.

Si los contribuyentes son elegibles para excluir alguno o todos sus ingresos devengados en el extranjero, deben completar el Formulario 2555. El monto excluible se indicará como un valor negativo en el Anexo 1 para compensar los ingresos informados como salarios o ingresos del trabajo por cuenta propia.

¿Qué situaciones quedan fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE?

Lo siguiente está fuera del ámbito de aplicación de esta lección. Aunque esta lista no es exhaustiva, se facilita únicamente para brindarle información.

- Distribuciones desde una cuenta *ABLE* en la que no se utilizaron todos los fondos para gastos de discapacidad calificados
- Distribuciones desde una cuenta de ahorros para la educación en la que:
 - los fondos no se utilizaron para gastos de estudios calificados, o
 - la distribución fue superior al monto de los gastos calificados.
- Los contribuyentes que son insolventes y les cancelaron una deuda.



Para obtener una mejor comprensión de la ley tributaria, complete la(s) declaración(es) de práctica de su curso de estudio utilizando el Laboratorio de Práctica del programa Conéctate y aprende sobre los impuestos.



RESPUESTAS de los ejercicios

Respuesta 1: b. Greg está bastante seguro de que tiene mayores deudas que activos, lo que significa que es insolvente. Esta situación queda fuera del alcance de los programas de VITA/TCE.

Respuesta 2: Sí. Kay era solvente y no estaba en bancarrota, y la empresa de la tarjeta de crédito le emitió un Formulario 1099-C.

Respuesta 3: d. Kay informaría \$7,500 en su Anexo 1.

Respuesta 4: b. Los ingresos brutos de Marta incluyen sus salarios e intereses, y ambos se deben informar en su declaración de impuestos.

Respuesta 5: c. Los ingresos brutos de Mary incluyen sus salarios, intereses, y las ganancias de juegos y apuestas, y todos se deben informar en su declaración de impuestos. Los pagos de manutención infantil son sus únicos ingresos no tributables.

Respuesta 6: a. Al dividir 200 euros por el tipo de cambio de 0.75514, se convierte en \$264.85.

Respuesta 7: c. Al dividir 36,000 euros por el tipo de cambio de 0.7000, se convierte en \$51,428.57.

Respuesta 8: b. No. Miranda no es elegible para la exclusión de ingresos devengados en el extranjero porque Puerto Rico no es un país extranjero.

Respuesta 9: a. Verdadero. Por lo general, el domicilio tributario es el país en el que los contribuyentes tienen su lugar de negocio. Como Alan trabaja en China, se considera que allí está su domicilio tributario. En el caso de los contribuyentes que no tienen un lugar regular de negocio por la naturaleza de su trabajo, su domicilio tributario es el lugar donde viven de forma habitual.

Respuesta 10: b. No. Se considera que Stan tiene residencia en los Estados Unidos y no cumple con el requisito de domicilio tributario en un país extranjero. No es elegible para la exclusión de los ingresos devengados en el extranjero.

Respuesta 11: a, Sí. Como Zach se ha ido a España a trabajar y ha establecido su residencia permanente allí con su cónyuge, cumple con el requisito de residencia *bona fide*.

Respuesta 12: b. No. Los beneficios del Seguro Social, las pensiones y los dividendos no califican como ingresos del trabajo; por eso, Juanita no califica para la exclusión de ingresos devengados en el extranjero.



Introducción

Esta lección le servirá para determinar cuáles son los conceptos de ingresos recibidos por los miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos actuales y anteriores que se informan en la declaración, y la condición de cualquier paga de separación médica o paga relacionada con el servicio en una zona de combate.

Las leyes de comunidad de bienes matrimoniales podrían impactar en los ingresos que informan algunos miembros militares en sus declaraciones.

Objetivos

Al final de esta lección, con los materiales de referencia, podrá realizar lo siguiente:

- Determinar qué conceptos de ingresos recibidos por los miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos se deben informar en la declaración de impuestos; y
- determinar la condición de cualquier paga de separación médica o paga relacionada con el servicio en una zona de combate.

¿Qué necesito?

- Formulario 13614-C (sp)
- Publicación 4012 (sp)
- Publicación 3
- Publicación 525
- Publicación 555

¿Cuáles son los tipos de ingresos?

Los miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos reciben distintos tipos de pagas y bonificaciones. Algunas se incluyen en los ingresos brutos mientras que otras se excluyen de los ingresos brutos.

Consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña D, Ingresos, cuadro de ingresos brutos de las Fuerzas Armadas para encontrar listas específicas sobre estos tipos de pagas militares y para determinar si se incluyen o excluyen de los ingresos brutos.

¿Qué ingresos se pueden incluir?

Los conceptos que se pueden incluir están sujetos a impuestos y se deben informar en la declaración de impuestos. Los conceptos enumerados en la Publicación 3, *Armed Forces' Tax Guide* (Guía tributaria para las Fuerzas Armadas), Tabla 1, y en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña D, Ingresos, se incluyen en los ingresos brutos, salvo que la paga sea por el servicio en una zona de combate o en un área calificada de alto riesgo. Todos los ingresos militares que se incluyen suelen figurar en el Formulario W-2, Casilla 1, y suelen informarse en el Formulario 1040 (sp) como salarios.

 Si el monto que figura en el Formulario W-2, Casilla 1, difiere del último Comprobante de licencia e ingresos del año tributario actual, sugírale al contribuyente que se comunique con la oficina contable y financiera local o la oficina de nóminas local para que se lo expliquen.

¿Qué ingresos se pueden excluir?

Los ingresos excluibles no se tienen que informar como ingresos en la declaración de impuestos. Se aplica la exclusión tanto si el ingreso se suministra en especie como si se considera de un reembolso o una asignación.

Por ejemplo, la asignación básica para la vivienda (*BAH*, por sus siglas en inglés) y la asignación básica para el sustento (*BAS*, por sus siglas en inglés) se pueden excluir de los ingresos brutos como un beneficio militar calificado. Los ingresos que se pueden excluir no se incluyen en el monto del Formulario W-2, Casilla 1.



Si a los miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos su empleador les entregó un vehículo para viajar en la carretera a diario (como una camioneta), remítalos a la Publicación 525, *Taxable and Nontaxable Income* (*Ingresos tributables y no tributables*), en inglés, y a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.



EJERCICIOS

Las respuestas se encuentran después del resumen de la lección. Utilice el cuadro de ingresos brutos de las Fuerzas Armadas de la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña D, para responder a estas preguntas.

Pregunta 1: Las bonificaciones de alistamiento y realistamiento quedan excluidas de los ingresos de un miembro del servicio.

- a. Verdadero
- b. Falso

Pregunta 2: ¿Cuál de los siguientes conceptos se puede excluir de los ingresos de los miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos?

- a. Paga por servicio peligroso
- b. Ingresos de la asignación básica para la vivienda (BAH) y de la asignación básica para el sustento (BAS)
- c. Paga básica
- d. Paga por servicio en condiciones de vida difíciles

Programa de asistencia para propietarios de viviendas (HAP, por sus siglas en inglés)

El programa HAP se creó para resarcir a los propietarios de viviendas que son militares calificados y empleados civiles cuando los cierres de las bases impactan de forma negativa en el mercado de los bienes inmuebles o cuando se les solicitó que se trasladaran continuamente durante la crisis hipotecaria de viviendas. Estos pagos por reajustes y cierres calificados de las bases militares quedan excluidos de los ingresos. Consulte la [Publicación 3 \(en inglés\)](#) para obtener información adicional.

¿Qué es una separación militar con indemnización por despido por incapacidad?

Una indemnización por despido por incapacidad causa distintos efectos en los ingresos e impuestos de un miembro del servicio.

¿Qué es una indemnización por despido?

Los miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos que han sido separados de las milicias luego de años de servicio o por motivos médicos reciben una indemnización por despido, que suele ser tributable como salarios. Si la persona recibe una indemnización por despido por incapacidad y luego se le conceden los beneficios por discapacidad de Asuntos Militares (VA, por sus siglas en inglés), el 100 % de los beneficios de la indemnización por incapacidad pueden quedar excluidos de los ingresos. VA determina que la persona tiene el derecho a recibir beneficios médicos por discapacidad. Este proceso de determinación puede tardar varios meses, incluso a veces puede tomar años.

¿Qué es una compensación por incapacidad de VA?

La compensación por incapacidad de VA es un beneficio económico que se les paga a los veteranos que presentan una incapacidad por daños causados o enfermedades contraídas o agravadas durante el servicio militar activo. El servicio de los veteranos debe haber concluido por separación o exoneración en condiciones honorables. La compensación por incapacidad varía de acuerdo con el grado de incapacidad y la cantidad de dependientes, y se paga de forma mensual. Los beneficios no están sujetos a impuestos federales o estatales sobre los ingresos. VA no emite el Formulario W-2, el Formulario 1099-R, ni cualquier otro documento por beneficios por incapacidad no tributables de un veterano.

¿Qué ocurre luego de que un miembro del servicio recibe una carta de determinación?

Una vez que VA envía una carta de determinación, todos los pagos de pensión futuros del gobierno quedan compensados por el monto por incapacidad pagado por VA. Los pagos por incapacidad que se reciben de VA son no tributables y no se incluyen en el Formulario W-2 ni en el Formulario 1099-R.

Aunque los pagos de pensión previos a que la carta de determinación se emitiera ya hayan sido gravados, con la carta, el mismo monto de los pagos de pensión previos queda exento de impuestos. Los miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos que ya han presentado una declaración de impuestos y han informado ese ingreso de pensión deben presentar el Formulario 1040-X, *Amended U.S. Individual Income Tax Return* (Declaración enmendada de impuestos sobre el ingreso personal de los Estados Unidos), en inglés, y adjuntar una copia de la carta de determinación.



EJERCICIOS (continuación)

Pregunta 3: Los pagos por incapacidad enviados por VA al miembro exonerado del servicio militar ____.

- a. Son tributables.
- b. Figuran en el Formulario W-2 o 1099-R del contribuyente.
- c. No se incluyen en el Formulario W-2 o 1099-R del contribuyente.
- d. Pueden comenzar antes de que VA emita la carta de determinación.

 *Anita Zapata era miembro del servicio activo que fue separada por un problema médico, y comenzó a recibir su pensión militar en febrero del año tributario anterior. A continuación se encuentran los pagos que informó en la declaración de impuestos de ese año:*

Pagos	Monto
• Pensión del servicio	\$33,000
• Paga por servicio activo	\$ 5,000

En el año tributario actual, VA ha determinado que tiene el derecho retroactivo de recibir una pensión por incapacidad de VA de \$837 mensuales a partir de la fecha de su exoneración (febrero del año tributario anterior). Puede enmendar su declaración de impuestos para excluir los \$9,207 (\$837 por 11 meses) de la pensión que recibió.

Debe adjuntar una copia de su carta de determinación a la declaración enmendada. Su Formulario 1099-R del año tributario actual no incluirá los pagos de jubilación por discapacidad no tributables de VA que ha recibido durante ese año.

¿Qué es una zona de combate?

Una zona de combate es cualquier área que el Presidente de los Estados Unidos designe por Decreto Ejecutivo como un área en la que las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos entren o hayan entrado en combate. Un área se convierte en una zona de combate o deja de ser una zona de combate en las fechas que el Presidente lo designe por Decreto Ejecutivo. La Publicación 3 enumera las áreas y fechas específicas.

Un contribuyente que presta servicios en una zona de combate podría calificar para recibir un alivio de ciertas acciones de cumplimiento del IRS, como auditorías o cobros forzados, hasta 180 días luego de haberse retirado de la zona.

Los contribuyentes que califican para el alivio por zona de combate pueden notificar su condición directamente al IRS a una dirección de correo electrónico especial: combatzone@irs.gov. Deben indicar su nombre, domicilio en los Estados Unidos, fecha de nacimiento y fecha de despliegue en la zona de combate. No deben mencionar sus números de Seguro Social en ningún correo electrónico. A este aviso lo puede enviar el contribuyente, su cónyuge o su agente o representante autorizado. Para obtener más información, visite www.irs.gov/es.

Las áreas de servicio peligrosas las determina el Congreso. Los miembros de las Fuerzas Armadas desplegados en el exterior, lejos de su puesto de servicio permanente, para asistir operaciones en un área calificada de alto riesgo, o que realizan el servicio calificado fuera del área calificada de alto riesgo, se considera que están en una zona de combate a fines de los impuestos federales sobre los ingresos.

¿Qué es la exclusión por zona de combate?

Los miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos que prestan servicios en una zona de combate pueden excluir ciertas pagas de sus ingresos. El derecho a la paga se debe devengar por completo en un mes en el que hayan prestado servicios en una zona de combate o hayan sido hospitalizados por heridas, lesiones o enfermedades contraídas o causadas en el cumplimiento del servicio en la zona de combate. No tienen que recibir la paga mientras se encuentran en una zona de combate, en un hospital, o en el mismo año en que han prestado servicio en una zona de combate.

La sección a continuación lo ayudará a comprender cuándo la paga se considera que puede ser excluida como pago por combate. No tendrá que decidir usted qué se puede excluir. La información del Formulario W-2 de los miembros militares menciona el monto del pago por combate con un código Q. Si los miembros militares consideran que el monto no es correcto, remítalos a la oficina contable y financiera local o la oficina de nóminas local para que se lo aclaren. No modifique ningún monto del Formulario W-2 cuando los ingrese en el software tributario.

¿Qué califica como servicio en una zona de combate?

El servicio en una zona de combate incluye los períodos en los que los miembros militares están ausentes del servicio por una enfermedad, herida o licencia. Si, por su servicio en una zona de combate, los miembros militares se vuelven prisioneros de guerra o desaparecen en combate, se considera que están prestando servicio en una zona de combate siempre y cuando continúen en esa condición para fines de la paga militar.

¿En qué situaciones el servicio fuera de una zona de combate califica como servicio dentro de una zona de combate?

El servicio militar fuera de una zona de combate se considera como servicio prestado dentro de una zona de combate en los siguientes casos:

- si asiste de forma directa directo las operaciones militares de una zona de combate, y
- si hace que un miembro califique para la paga por peligro inminente/por estar en la línea de fuego hostil por peligros o riesgos de la zona de combate.

La paga militar recibida por este servicio califica para la exclusión por zona de combate si se cumple con los demás requisitos.

¿Qué es una presencia en una zona de combate que no califica?

El servicio militar a continuación no califica como servicio en una zona de combate:

- La presencia en una zona de combate mientras se tiene una licencia de un puesto de servicio ubicado fuera de la zona de combate,
- el paso sobre o a través de una zona de combate durante un viaje entre dos lugares que están fuera de una zona de combate, y
- la presencia en una zona de combate únicamente por conveniencia personal del miembro.



El sargento Bobby Osage no fue asignado a una zona de combate pero prestó el servicio que califica para la paga por estar en la línea de fuego hostil. Puede excluir ese ingreso.



Se considera que los miembros del servicio estadounidense prestan servicios en una zona de combate si se los asigna por un servicio temporal oficial a una zona de combate, o si califican para la paga por estar en la línea de fuego hostil/peligro inminente mientras están en una zona de combate.



EJERCICIOS (continuación)

Pregunta 4: ¿Cuál de las siguientes opciones podría calificar como servicio en una zona de combate?

- a. Servicio temporal en una zona de combate
- b. Viaje a través de una zona de combate entre dos lugares fuera de la zona de combate
- c. La presencia en una zona de combate mientras se tiene una licencia de un puesto de servicio ubicado fuera de la zona de combate
- d. Asistencia directa en un área calificada de alto riesgo pero sin derecho a recibir una paga por estar en la línea de fuego hostil/peligro inminente

¿Cuál es el monto de la exclusión por zona de combate?

- Los miembros alistados, los suboficiales, o suboficiales comisionados que prestan servicios en una zona de combate durante un tiempo de un mes (incluso un día) pueden excluir la totalidad de la paga militar de ese mes, inclusive las recompensas y las bonificaciones por realistamiento por las que la persona califica mientras se encuentra en la zona de combate. También se pueden excluir las pagas militares que la persona obtiene mientras está hospitalizada por heridas, lesiones o enfermedades contraídas o causadas en la zona de combate.

- Los funcionarios comisionados (inclusive los funcionarios de servicios limitados) pueden excluir la paga de acuerdo con las reglas para miembros alistados. Aun así, el monto de exclusión se limita a la tasa más alta de paga para enlistados más el monto de paga por peligro inminente/por estar en la línea de fuego hostil que recibe la persona todos los meses durante los que, en algún momento del mes, haya prestado servicios en una zona de combate o haya sido hospitalizada como consecuencia de su servicio en la zona de combate.

El pago por combate no se incluye en los salarios de la Casilla 1 del Formulario W-2 para los miembros del servicio, pero el monto se indica en la Casilla 12, con el código Q. Si los miembros del servicio consideran que los salarios tributables del Formulario W-2 no son correctos, deben comunicarse con la oficina contable y financiera local o la oficina de nóminas local para solicitar un Formulario W-2 corregido.

El pago por combate no tributable puede aumentar el crédito tributario por hijos, el crédito por cuidado de hijos y dependientes o el crédito tributario por ingreso del trabajo. Ingrese todos los campos del Formulario W-2 cuando prepare la declaración de impuestos. El software determinará lo que resulte de mayor beneficio para el contribuyente.

A efectos de los arreglos *IRA*, la compensación incluye el pago no tributable por zona de combate. Aunque el pago de combate no tiene que incluirse en los ingresos brutos, sí se incluye en la compensación a la hora de calcular los límites de las aportaciones, y de las deducciones por aportaciones, a un arreglo *IRA*.

Entrevista al contribuyente y aplicación de la ley tributaria

A continuación, verá cómo un voluntario puede ayudar a los contribuyentes con el pago por combate:

Ejemplo de entrevista

El voluntario dice:	La Sra. Fannin responde...
Conversemos un poco sobre dónde estuvo ubicado su marido.	Mi marido estuvo en una zona de combate durante una parte del año. ¿Debo indicarle las fechas o algo así?
El pago por combate no es tributable, pero se indica en el W-2 de su marido, aquí en la Casilla 12, con el código Q. Lo ingresaré al sistema con el resto de la información del W-2, porque el pago por combate puede aumentar algunos créditos tributarios. Puedo mostrar en la declaración de impuestos que estuve en una zona de combate, pero no necesito las fechas exactas. ¿Está prestando servicios en Irak?	Así es.

¿Qué son las leyes respecto a la comunidad de bienes matrimoniales?

Los estados con leyes sobre la comunidad de bienes matrimoniales son Arizona, California, Idaho, Luisiana, Nevada, Nuevo México, Texas, Washington y Wisconsin. Los estados de Tennessee y Dakota del Sur han promulgado las leyes electivas de comunidad de bienes matrimoniales. Los estados de Tennessee y Dakota del Sur han promulgado las leyes electivas de comunidad de bienes matrimoniales. Se aplican reglas especiales a los contribuyentes casados que presentan sus declaraciones por separado o que estuvieron divorciados durante el año tributario y tienen su **domicilio** en un estado con leyes sobre la comunidad de bienes matrimoniales. Para los miembros militares que viven en estos estados, la palabra clave es domicilio, lo que describe la residencia permanente y legal de una persona. No siempre se trata del lugar donde actualmente vive la persona.

Los contribuyentes casados que escogen presentar sus declaraciones por separado, cuando están sujetos a las reglas de comunidad de bienes matrimoniales, deben calcular los ingresos de la sociedad conyugal y separar los ingresos a fines de los impuestos federales y estatales sobre los ingresos.

¿Cómo impactan las leyes de comunidad de bienes matrimoniales sobre la paga de las Fuerzas Armadas?

Las leyes de comunidad de bienes matrimoniales estatales aplican a la paga militar activa. En general, la paga es un ingreso separado o un ingreso de la sociedad conyugal de acuerdo con el estado civil y el domicilio de la pareja en el momento en que el miembro del servicio estuvo/está en el servicio militar activo.

Que un concepto esté sujeto o no a las leyes de comunidad de bienes matrimoniales depende de si el pago se clasifica como una paga activa o una paga por jubilación/retención:

- Las leyes de comunidad de bienes matrimoniales estatales aplican a la paga militar activa. En general, el hecho de que la paga esté separada de los ingresos de la sociedad conyugal se determina de acuerdo con el estado civil o el domicilio del miembro del servicio y su cónyuge mientras que el miembro estaba en el servicio militar activo.

- Los pagos de jubilación o retención de las Fuerzas Armadas pueden estar sujetos a las leyes de comunidad de bienes matrimoniales. Para obtener más información, consulte la Publicación 555, *Community Property* (Bienes gananciales).

Resumen

Podrían aplicarse reglas especiales ya sea que ciertos ingresos recibidos por los miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos se puedan incluir o excluir de los ingresos tributables que se informan en la declaración:

- Programa de asistencia para propietarios de viviendas (*HAP*, por sus siglas en inglés)
- Separación médica con indemnización por despido por incapacidad
- Exclusión por zona de combate
- Leyes de comunidad de bienes matrimoniales

¿Qué situaciones quedan fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/ITCE?

Lo siguiente está fuera del ámbito de aplicación de esta lección. Aunque esta lista no es exhaustiva, se facilita únicamente para brindarle información.

- EE. UU. Los miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos a los que su empleador les entregó un vehículo para viajar en la carretera a diario (como una camioneta)



Para obtener una mejor comprensión de la ley tributaria, complete la(s) declaración(es) de práctica de su curso de estudio utilizando el Laboratorio de Práctica del programa Conéctate y aprende sobre los impuestos.



RESPUESTAS de los ejercicios

Respuesta 1: b, Falso. Los pagos y retenciones de las bonificaciones por alistamiento y realistamiento se reflejan en el Formulario W-2 de los miembros del servicio.

Respuesta 2: b. Los ingresos de la asignación básica para la vivienda (*BAH*) y de la asignación básica para el sustento (*BAS*) son no tributables.

Respuesta 3: c. Una vez que VA envía la carta de determinación, todos los pagos de pensión quedan compensados por el monto por incapacidad pagado por VA, que es no tributable y no se incluye en ningún Formulario W-2.

Respuesta 4: a. Se considera que los miembros del servicio estadounidense prestan servicios en una zona de combate si se los asigna por un servicio oficial a una zona de combate, o si califican para la paga por estar en la línea de fuego hostil/peligro inminente mientras están asistiendo de forma directa en una zona de combate.

Ajustes a los ingresos



Introducción

Esta lección abarca la sección de los ajustes a los ingresos del Formulario 1040 (sp), Anexo 1. Los contribuyentes pueden descontar gastos, pagos, aportaciones y cuotas, entre otros, de sus ingresos totales. Estos ajustes, descontados de los ingresos totales en el Formulario 1040 (sp), determinan el ingreso bruto ajustado (AGI, por sus siglas en inglés).

Algunos conceptos de la sección de ajustes a los ingresos quedan fuera del alcance. Esta lección cubrirá todos los temas que están dentro del ámbito de aplicación. Consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña B, Comienzo de una declaración y estado civil para efectos de la declaración, o visite el sitio web IRS.gov/es para encontrar el Formulario 1040 (sp).

Objetivos

Al final de esta lección, con los materiales de referencia, podrá realizar lo siguiente:

- Identificar los ajustes que se encuentran dentro del alcance de los programas de VITA/TCE, y
- calcular e informar de forma precisa los ajustes a los ingresos que se encuentran dentro del alcance de los programas de VITA/TCE.

¿Cómo determino si el contribuyente presenta ajustes a los ingresos?

Para identificar los ajustes a los ingresos que los contribuyentes pueden reclamar, tendrá que preguntarle al contribuyente si ha causado los tipos de gastos mencionados en la sección de ajustes a los ingresos del Anexo 1. Revise las respuestas del contribuyente en su hoja de admisión y entrevista.

Durante el año tributario, ¿el contribuyente o su cónyuge:

- pagaron gastos de un educador calificado?
- recibieron ingresos del trabajo por cuenta propia?
- tuvieron seguro médico del trabajo por cuenta propia?
- pagaron alguna multa por retiro prematuro de los ahorros?
- pagaron alguna pensión para el cónyuge divorciado?
- realizaron alguna aportación a un arreglo IRA tradicional?
- realizaron alguna aportación a una cuenta de ahorros para gastos médicos?
- pagaron algún interés de préstamo estudiantil?
- recibieron ingresos de una juraduría que fueron entregados a un empleador?
- realizaron alguna aportación conforme al código H de la Casilla 12 del Formulario W-2 a un plan de pensión conforme a la sección 501(c)(18)(D)?

Existen otros ajustes a los ingresos, como el plan de pensión simplificado para los empleados (SEP, por sus siglas en inglés), el plan de igualación de incentivos de ahorro para empleados (SIMPLE, por sus siglas en inglés) para trabajadores por cuenta propia, y otros planes calificados. Estos quedan fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE. Si considera que el contribuyente podría beneficiarse de alguno de estos otros ajustes, animelo a que consulte con un preparador de declaraciones de impuestos profesional.



Para revisar la sección de “Ajustes a los ingresos” del software tributario, diríjase a la Guía de recursos para voluntarios, pestaña E.

¿Qué necesito?

- Formulario 13614-C (sp)
- Formulario 8889
- Consulte las instrucciones del Formulario 8889
- Publicación 4012 (sp)
- Publicación 17 (sp)
- Publicación 969

Opcional:

- Publicación 504
- Publicación 590-A
- Publicación 970
- Publicación 4942
- Instrucciones del Formulario 1040 (sp)
- Formulario 1040 (sp) (Anexo SE)
- Formulario 1098-E
- Formulario 1099-INT
- Formulario 1099-OID
- Formulario 8606
- Hoja de trabajo de la deducción por aportaciones a un arreglo IRA
- Hoja de trabajo de la deducción del interés del préstamo estudiantil

¿Cómo gestiono los gastos de educador?

¿Quién es elegible?

Los educadores elegibles pueden deducir hasta \$300 de gastos calificados pagados durante el año tributario. Si el contribuyente y su cónyuge son ambos educadores elegibles pueden deducir hasta \$600, pero ninguno puede deducir más de sus propios gastos hasta \$300. El monto de deducción está ajustado a la inflación, por lo que los futuros montos de deducción máximos podrían ser mayores.

Si el contribuyente o su cónyuge son educadores, indague un poco más para ver si califican para este ajuste. Haga preguntas como las siguientes:

- ¿Usted o su cónyuge son docentes, profesores, asesores, directores, o asistentes en una escuela? (No puede ser una escuela en casa)
- ¿En qué grado o grados trabajan? (Debe ser jardín desde infantes hasta 12.^º grado)
- ¿Trabajó durante al menos 900 horas durante el año escolar? (Horas mínimas requeridas)

¿Qué gastos califican?

Si el contribuyente o su cónyuge son educadores elegibles, pregúntele sobre sus gastos calificados. Hágale saber a los contribuyentes que deben tener recibos para verificarlos en caso de que les realicen una auditoría.

Los gastos que califican incluyen libros, suministros, equipo (inclusive equipo de computadora, programas y servicios), y otros materiales que se utilizan en el salón de clases. También se incluyen los gastos de desarrollo profesional propios del educador en relación con el plan de estudios que imparten a los estudiantes. Los gastos calificados incluyen los montos pagados o contraídos por la adquisición de equipos de protección personal, desinfectantes y otros suministros que se utilizan para evitar la propagación del coronavirus. Los gastos calificados no incluyen los gastos de educación en el hogar o de suministros no atléticos para cursos de salud o educación física.



Gloria es docente de 5.^º y 6.^º grado que trabaja a tiempo completo en una escuela durante todo el año. Trabajó 1800 horas durante el año tributario. Gastó \$262 en suministros para sus estudiantes. De ese monto, \$212 fueron para programas educativos. Los otros \$50 fueron para suministros para una unidad sobre salud que enseña a los niños de sexto grado. Solo los \$212 representan un gasto calificado. Puede deducir \$212.



Debbie es docente de arte a tiempo parcial en una escuela primaria. Incurrió en un gasto calificado de \$185 para sus estudiantes. Como solo tiene 440 horas de trabajo documentado como educadora durante el año tributario, no puede deducir sus gastos de educadora.

¿Qué otras reglas aplican?

Indague más en detalle para conocer si el contribuyente o su cónyuge recibieron un reembolso que reduciría el monto de sus gastos de educador. Por ejemplo, pregunte:

- ¿Ha recibido un reembolso que no está indicado como un ingreso en el Formulario W-2?
- ¿Ha canjeado bonos de ahorros de la serie EE o I de los Estados Unidos en los que el interés estuvo libre de impuestos, como por ejemplo bonos de ahorro para pagar gastos de estudios?
- ¿Ha recibido una distribución no tributable de un programa de matrícula calificado (QTP, por sus siglas en inglés) o una distribución de ingresos no tributable de una cuenta de ahorros para estudios Coverdell (ESA, por sus siglas en inglés?)

Cualquiera de estos reembolsos pertinentes reducen los gastos de educadores.

¿Cómo informo esto?

Los gastos de educadores se informan en la sección de ajustes del Formulario 1040 (sp), Anexo 1. No se olvide de reducir los gastos de educadores totales con cualquier reembolso, interés de bono de ahorro no tributable, distribución no tributable de un QTP, o distribución no tributable de ingresos de una ESA.

Ejemplo de contribuyente

Bob da clases en una escuela primaria durante más de 900 horas al año. Su esposa Janet enseña Química en una escuela secundaria a tiempo completo. A continuación verá cómo un voluntario los ayudó a determinar si pueden aplicar la deducción a los gastos de educadores.

Ejemplo de entrevista

El voluntario dice:	Janet y Bob responden...
Han mencionado que trabajan a tiempo completo como docentes, por lo que podrían deducir algo del dinero que han dedicado a los gastos de educadores calificados. ¿Me podrían decir cuánto han gastado, o trajeron sus recibos?	[Janet] Sí, todos los docentes guardan con cuidado los registros de sus gastos. Aquí están mis recibos y aquí están los de Bob.
¿Me podrían decir qué han comprado? Janet, podría comenzar usted.	[Janet] Claro. Tres recibos son de tarjetas de referencia rápida para mis estudiantes de química. Y dos son de reactivos especiales que no ofrece el departamento.
Sus recibos suman \$382. Ahora, solo podemos contar los primeros \$300 de gastos de educadores, pero como están casados y presentan una declaración conjunta, podemos contar hasta \$300 para Bob. Bob, cuénteme sobre sus gastos.	[Bob] Estos cuatro recibos son de suministros de arte; pintura y pinceles como puede ver. Estos dos son de papeles especiales y arcilla para esculpir.
Los suyos suman \$263. Ahora, ¿alguno de ustedes ha recibido un reembolso que no figure en el Formulario W-2?	[Janet] No, hemos pagado estos gastos de nuestro bolsillo. [Bob] Espere. Ahora que lo pienso, a mí me reembolsaron \$50 por la arcilla.
Eso bajaría su total a \$213.	[Janet] ¿No podemos aplicar algo de mis gastos en exceso a Bob y elevar su total a \$300?
No. Disculpe, pero los gastos de cada persona deben permanecer por separado.	[Janet] De acuerdo.
¿Ha canjeado bonos de ahorros de la serie EE o I de los Estados Unidos durante el año tributario?	[Janet] No, no lo hicimos. ¿Y si lo hubiéramos hecho?
Completaríamos un formulario para ver qué porcentaje del interés libre de impuestos debería aplicarse al reembolso. Una cosa más: ¿Han recibido distribuciones de un programa de matrícula calificado o de una cuenta de ahorros para estudios Coverdell?	[Bob] No, ninguno de esos.
Bueno, podemos reclamar \$213 para Bob y el máximo de \$300 para Janet. Eso les da un total de \$513 en su declaración conjunta como deducción de sus gastos de educadores. ¿Alguna pregunta antes de que avancemos?	[Janet] No, creo que entendimos todo.
En la hoja de admisión y entrevista, indique que los contribuyentes tienen derecho a un ajuste de los gastos de educadores.	



¿Cómo gestiono el impuesto sobre el trabajo por cuenta propia?

Los contribuyentes que trabajan por cuenta propia pueden deducir una parte de su impuesto sobre el trabajo por cuenta propia de sus ingresos. El impuesto sobre el trabajo por cuenta propia se trabaja en la lección “Otros impuestos”.



La parte deducible del impuesto sobre el trabajo por cuenta propia la calcula de forma automática el software en el Anexo SE y la parte deducible se traslada a la sección de ajustes del Formulario 1040 (sp), Anexo 1. Para revisar la información en relación con el software, diríjase a la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña E, Ajustes.

¿Cómo gestiono la deducción del seguro médico de los trabajadores por cuenta propia?

Los contribuyentes que trabajan por cuenta propia y que han informado una ganancia neta en el Anexo C del año podrían deducir el costo del seguro médico pagado como una deducción de sus ingresos brutos. En el caso de una declaración incluida en el ámbito de aplicación, la póliza de seguro médico puede estar a nombre del contribuyente, a nombre del cónyuge (si está casado y presenta una declaración conjunta) o a nombre de la empresa.

Las primas de Medicare que se han pagado de forma voluntaria para obtener un seguro a nombre del contribuyente que sea similar a un seguro médico particular calificado se pueden utilizar para calcular la deducción. Las primas de Medicare del cónyuge califican para la deducción cuando están casados y presentan una declaración conjunta, aunque se pague a partir de los beneficios del cónyuge. Incluye primas de salud, odontológicas, de la visión, complementarias, de cobertura limitada y de cuidado a largo plazo

(LTC, por sus siglas en inglés). El cuidado a largo plazo se reduce al límite de deducción del Anexo A, de acuerdo con la edad.

Los contribuyentes que trabajan por cuenta propia no pueden deducir los pagos del seguro médico de ningún mes en el que hayan sido elegibles para participar en un plan de salud subsidiado por su empleador, el empleador de su cónyuge o el empleador de un dependiente o hijo del contribuyente que sea menor que 27 años para fines del año tributario. Los contribuyentes no pueden deducir los pagos de un contrato de seguro de cuidado a largo plazo de ningún mes en el que hayan sido elegibles para participar en un plan de seguro de cuidados a largo plazo subsidiado por el empleador.

 *Algunos contribuyentes pueden recibir un reembolso de su empleador, empleador anterior o empresas de seguro. Solo califican para la deducción los costos que no han sido reembolsados.*

¿La cobertura médica de quién califica?

En este sentido, la cobertura médica puede ser para el contribuyente, su cónyuge, sus dependientes, o el hijo del contribuyente, que sea menor que 27 años aunque no sea dependiente del contribuyente. Como hijo se entiende un hijo, una hija, un hijo adoptivo o un hijo de crianza.

¿Cuál es el límite de la deducción del seguro médico de los trabajadores por cuenta propia?

La deducción del seguro médico de los trabajadores por cuenta propia se reduce a la ganancia neta de trabajo por cuenta propia que se indica en la declaración que ha sido reducida por la deducción de la mitad del impuesto sobre el trabajo por cuenta propia.

 *Carson es soltero y tiene su propia empresa. Durante el año, ha pagado primas del seguro médico calificado de \$3,000. Su Anexo C indica una ganancia de \$5,500 y su deducción del impuesto sobre el trabajo por cuenta propia es de \$389, lo que deja un valor neto de \$5,111 (\$5,500 – \$389). La prima total pagada de \$3,000 se puede deducir como un seguro médico por trabajo por cuenta propia porque es menor que la ganancia neta.*

 *Cuando los costos totales del seguro médico exceden el límite de la deducción del seguro médico por trabajo por cuenta propia, el contribuyente puede incluir cualquier prima restante como una deducción de gastos médicos detallada en el Formulario 1040 (sp), Anexo A.*

¿Qué ocurre si el seguro se adquirió a través del Mercado?

Los contribuyentes que trabajan por cuenta propia y han adquirido su cobertura a través del Mercado y son elegibles para el crédito tributario de prima de seguro médico quedan fuera del alcance de los programas de VITA/TCE y deben ser derivados a un preparador profesional.



¿Cómo gestiono las multas por retiro prematuro de los ahorros?

Los contribuyentes pueden ajustar sus ingresos brutos para deducir las multas que han pagado por retirar fondos de una cuenta de intereses diferidos antes de la fecha. Consulte si el contribuyente o su cónyuge han realizado algún retiro prematuro durante el año tributario. Si fue así, pídale que mire el Formulario 1099-INT, *Interest Income* (Ingreso de intereses), o el Formulario 1099-OID, *Original Issue Discount* (Descuento de la emisión original), en donde se documenta la multa. La deducción de la multa por retiro prematuro se informa en el Formulario 1040 (sp), Anexo 1.



El importe de la multa por retiro prematuro de fondos se debe ingresar en la sección de ingreso de intereses si se indica en el Formulario 1099-INT. De lo contrario, diríjase a la sección de Deducciones, luego a Ajustes, y haga clic al comienzo de la línea de Multa por Retiro de Ahorros o Certificado de Depósito.



Gloria retiró \$5,000 de forma prematura de un certificado de depósito de interés diferido de un año. Tuvo que pagar una multa del interés de tres meses. Puede reclamar este monto de la multa como un ajuste a los ingresos.

¿Cómo gestiono la pensión para el cónyuge divorciado a favor?

Divorcios anteriores a 2019

La pensión para el cónyuge divorciado es un pago efectuado para un cónyuge actual o anterior conforme a un instrumento de separación legal o divorcio. Los pagos no se tienen que efectuar directamente al excónyuge. Por ejemplo, los pagos efectuados en nombre del excónyuge por gastos detallados en el instrumento, como facturas médicas, costos de la vivienda y otros gastos, pueden calificar como pensión para el cónyuge divorciado. La pensión para el cónyuge divorciado no incluye la manutención infantil ni pagos voluntarios por fuera del instrumento. La persona que paga la pensión para el cónyuge divorciado puede deducir los pagos de la pensión como un ajuste a los ingresos; la persona que recibe la pensión debe considerarla un ingreso. En la Pestaña E, “Ajustes”, de la Guía de recursos para voluntarios podrá encontrar un resumen de los requisitos de la pensión para el cónyuge divorciado.

Cuando lleve a cabo la entrevista, consulte si el contribuyente pagó la pensión para el cónyuge divorciado de conformidad con el instrumento de divorcio o separación. Si fue así, explíquele que necesita saber el monto exacto y el número de Seguro Social del beneficiario, porque el beneficiario debe informar este pago al *IRS* como un ingreso y los dos montos deben coincidir. También se necesita la fecha del divorcio, o una estimación razonable, para completar el Anexo 1.

Para encontrar más información sobre la pensión para el cónyuge divorciado, remítalo a la Publicación 504, *Divorced or Separated Individuals* (Personas divorciadas o separadas).

Divorcios posteriores a 2018

Los pagos de pensión para el cónyuge divorciado o manutención por separación judicial efectuados en función de un acuerdo de divorcio o separación (1) luego de 2018 o (2) antes de 2019, pero que luego fueron modificados si la modificación indica de forma expresa que la derogación de la deducción por pagos de pensión para el cónyuge divorciado aplica a la modificación, ya no se podrán deducir. Los pagos de pensión para el cónyuge divorciado y manutención por separación judicial recibidos en conformidad con este tipo de acuerdo no se incluyen en los ingresos brutos del beneficiario.



Anthony se divorció en 2017. De acuerdo con su instrumento de divorcio, le pagó a su exesposa \$8,000 durante el año tributario. Como favor, también realizó pagos de un monto total de \$4,000 para cubrir una parte del arrendamiento del vehículo de su esposa para que pudiera mantener su empleo estable. Anthony puede tomar los \$8,000 como un ajuste a los ingresos. No puede contar los pagos del arrendamiento porque no se exigieron en el instrumento de divorcio.



EJERCICIOS

Las respuestas se encuentran al final del resumen de la lección.

Pregunta 1: Victoria se divorció en 2007. Su acuerdo de divorcio indica que debe pagarle a su exesposo \$12,000 por año. También debe pagar sus gastos médicos actuales por una enfermedad que contrajo durante el matrimonio. Durante el año tributario, los gastos médicos fueron de \$11,400. ¿Cuánto puede deducir como un ajuste a los ingresos?

- a. \$12,000
- b. \$11,400
- c. \$23,400
- d. \$600

¿Cómo gestiono las aportaciones a un arreglo *IRA*?

Los arreglos personales de jubilación (*IRA*, por sus siglas en inglés) son planes de ahorro personal que ofrecen ventajas tributarias para destinar dinero para la jubilación. Esta sección analiza los arreglos *IRA* “tradicionales”. Un arreglo *IRA* tradicional es un *IRA* que no es un arreglo *IRA Roth* o *SIMPLE*. Para obtener más información sobre todos los tipos de arreglos *IRA*, consulte la Publicación 590-A, *Individual Retirement Arrangements* (Arreglos individuales de jubilación).

Las siguientes son algunas de las características de un arreglo *IRA* tradicional:

- Los contribuyentes pueden deducir algunas o todas sus aportaciones al arreglo *IRA* (de acuerdo con las circunstancias).
- Por lo general, los montos de un arreglo *IRA*, inclusive los ingresos y las ganancias, están libres de impuestos hasta que se distribuyen.
- Las aportaciones pueden ser elegibles para el crédito por aportaciones a cuentas de ahorro para la jubilación.

Aunque las aportaciones a un arreglo *Roth IRA* no se pueden deducir, el contribuyente puede ser elegible para el crédito por aportaciones a cuentas de ahorro para la jubilación, que se analiza en la lección “Créditos misceláneos”.



Fred tiene una cuenta IRA tradicional y una cuenta IRA Roth. Durante el año tributario, Fred contribuyó \$2,200 a su arreglo IRA tradicional y \$1,000 a su arreglo Roth IRA. Lo que más podrá deducir Fred es la aportación de \$2,200 a su arreglo IRA tradicional.



De acuerdo con el formulario de admisión y entrevista, consulte al contribuyente por las aportaciones a arreglos IRA durante el año o las que tiene pensado realizar antes de la fecha de vencimiento de la declaración.

¿Cuáles son los requisitos de elegibilidad para una aportación a un arreglo *IRA*?

El contribuyente, y su cónyuge si corresponde, deben cumplir con estos requisitos de elegibilidad para poder realizar una aportación a un arreglo *IRA*:

- Tipos de arreglos *IRA*: Verifique los tipos de arreglos *IRA* a los que contribuyeron el contribuyente y su cónyuge. Solo se pueden deducir las aportaciones a un arreglo *IRA* tradicional.
- No hay límite de edad para las aportaciones a los arreglos tradicionales o *Roth IRA*.
- Compensación: Las personas deben tener una compensación tributable (p. ej. salarios, ingresos por trabajo por cuenta propia, comisiones, pensión tributable para el cónyuge divorciado, o becas de investigación y de estudio tributables indicadas en la Casilla 1 del Formulario W-2).
- Plazos: El arreglo *IRA* se debe establecer y la aportación se debe efectuar antes de la fecha de vencimiento para presentar la declaración, sin incluir las prórrogas. Corrobore con el contribuyente y su cónyuge que hayan efectuado las aportaciones (o que las efectuarán) para la fecha de vencimiento de la declaración.



Asegúrese de que el contribuyente sepa que, si una aportación se informa en la declaración de impuestos pero no se efectúa antes de la fecha límite, el contribuyente deberá presentar una declaración enmendada.



*Los contribuyentes mayores de 70 años y 6 meses pueden efectuar distribuciones caritativas calificadas (QCD, por sus siglas en inglés) de su cuenta de jubilación. Es posible que las aportaciones deducibles a un arreglo *IRA* tengan que reducir las QCD. Esto se abarca en la lección “Ingresos de jubilación”.*

¿Cuánto puede deducir un contribuyente de una aportación a un arreglo *IRA*?

En general, se puede deducir el valor menor de los siguientes montos:

- las aportaciones a su arreglo *IRA* tradicional del año, o
- el límite general reducido por las aportaciones a un arreglo *Roth IRA* efectuadas el mismo año tributario.

Un contribuyente de 50 años o más puede aportar con un monto adicional de recuperación. El monto de la deducción podría verse aún más reducido en el caso de contribuyentes que participan en un plan de jubilación de empleadores, cuando se alcanzan ciertos niveles de ingresos. Este tema se trata más adelante en esta lección.

¿Qué es el requisito de compensación?

La compensación es el ingreso que un contribuyente ha recibido de su trabajo. Los salarios, sueldos, honorarios, las propinas, bonificaciones y otros montos recibidos por brindar servicios profesionales se consideran una compensación. La compensación también incluye los ingresos por trabajo por cuenta propia, la pensión para el cónyuge divorciado tributable y cualquier otro monto que se incluya en los ingresos brutos

de la persona y que se le hayan pagado para asistirla en los estudios de grado o postdoctorado. Consulte la Publicación 590-A para encontrar otros tipos de compensaciones. Los contribuyentes no pueden efectuar aportaciones a arreglos *IRA* que sean mayores a su compensación del año.



Un preparador voluntario certificado por el IRS debe ejercer la diligencia debida cuando prepare o asista la preparación, aprobación o presentación de las declaraciones de impuestos. De acuerdo con esto, los voluntarios pueden basarse en la buena fe sin tener que solicitarle ciertos documentos al contribuyente.

Si los contribuyentes casados presentan una declaración conjunta, la combinación de sus aportaciones a un arreglo *IRA* no puede exceder la combinación de sus compensaciones, y ningún cónyuge puede contribuir un monto mayor al límite de *IRA* general a su propio arreglo *IRA*.



Desde el 2019, los contribuyentes pueden optar por aumentar su compensación por la dificultad de los pagos de cuidado que se excluyen de los ingresos brutos, debido a las aportaciones a arreglos IRA no deducibles que son elegibles para el crédito de ahorros para la jubilación.



*Gene y Sue están casados y ambos tienen más de 50 años. Los ingresos de Gene fueron de \$70,000 y los de Sue fueron de \$1,500. Durante el año tributario, Gene aportó \$3,500 a su arreglo IRA tradicional y \$2,000 a un arreglo Roth IRA, lo que suma un total de aportaciones de \$5,500. Para calcular la aportación máxima al arreglo IRA de Sue, utilice una compensación total de \$66,000 (es decir, \$71,500 - \$5,500). Si Gene y Sue presentan en conjunto, pueden contribuir hasta el límite de *IRA* al arreglo *IRA* de Sue, aunque la compensación de ella haya sido solo de \$1,500.*

Aunque una persona pueda tener cuentas *IRA* con distintas instituciones financieras, la ley tributaria considera a todas las cuentas *IRA* tradicionales como una única cuenta *IRA*. Sin embargo, los arreglos *IRA* heredados se consideran aparte. Si un contribuyente hereda un arreglo *IRA* tradicional de un cónyuge fallecido, puede considerar la cuenta como propia y efectuar aportaciones y reinversiones a la cuenta heredada. No se podrá efectuar aportaciones a un arreglo *IRA* heredado de una persona que no sea el cónyuge. El cónyuge sobreviviente que escoja transferir el arreglo *IRA* heredado de su cónyuge a su propio arreglo *IRA* podrá efectuar aportaciones al arreglo *IRA* transferido.



*Bill tiene 29 años. Tiene una cuenta IRA tradicional en el banco Home Savings Bank de la ciudad y otra cuenta IRA tradicional mediante su corredor. También se abrió un arreglo Roth IRA mediante su corredor. Este año, Bill puede contribuir a cualquiera o a todas sus cuentas, pero la combinación de las aportaciones del año tributario no puede exceder el menor de los montos del límite de *IRA* general o de su compensación del año tributario.*



EJERCICIOS (continuación)

Pregunta 2: Stan, un estudiante universitario soltero que trabaja a medio tiempo, percibió \$4,500 durante el año tributario. ¿Cuál es el monto máximo que puede contribuir a un arreglo *IRA*?

- a. \$1,000
- b. \$3,500
- c. \$4,500
- d. \$5,500

Pregunta 3: Bob y Carol están casados y ambos tienen 55 años. Ambos trabajan y cada uno tiene un arreglo *IRA* tradicional. Durante el año tributario, Bob percibió \$2,000 y Carol percibió \$50,000. Si presentan declaraciones por separado, ¿cuál es el monto máximo que puede contribuir Bob a su arreglo *IRA*? \$ _____

¿Existe alguna regla especial para determinado personal militar?

El pago por combate que se excluye a efectos del impuesto sobre los ingresos puede tratarse como compensación a efectos de aportación a un arreglo *IRA*.

¿Cuándo se pueden deducir las aportaciones a arreglos *IRA*?

Las deducciones se pueden tomar por aportaciones a arreglos *IRA* tradicionales para las declaraciones que están dentro del ámbito de aplicación. La deducción de los contribuyentes como aportaciones a un arreglo *IRA* puede ser eliminada de forma gradual (es decir, reducida o eliminada) de acuerdo con sus ingresos, estado civil para efectos de la declaración, y en función de si el contribuyente tiene la cobertura de un plan de jubilación en el trabajo o no. La diferencia entre las aportaciones permitidas y la deducción del arreglo *IRA*, si existe alguna, es la aportación no deducible del contribuyente. El Formulario 8606, *Nondeductible IRAs* (Arreglo *IRA* no deducible), se debe completar para todas las aportaciones a un arreglo *IRA* tradicional no deducible.

Si los contribuyentes no informan las aportaciones no deducibles, se considerará que todas las aportaciones a arreglos *IRA* tradicionales han sido deducidas. Esto significa que todas las distribuciones estarán sujetas a impuestos cuando se retiren, salvo que el contribuyente pueda demostrar con la evidencia suficiente que se efectuaron aportaciones no deducibles.

El Formulario 8606 solicita información básica en los arreglos *IRA* de los años anteriores y esto puede ser complejo. Si se solicita el Formulario 8606, remita al contribuyente a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.

¿Cómo determino el monto de la deducción?

Entre los factores que influyen en la deducibilidad de las aportaciones a la cuenta *IRA* tradicional figuran los siguientes:

- Si el contribuyente (o su cónyuge, si presentan una declaración conjunta) tiene la cobertura de un plan de jubilación en el trabajo.
- El ingreso bruto ajustado modificado (*MAGI*, por sus siglas en inglés) del contribuyente previo a tomar la deducción. Si el contribuyente o su cónyuge tienen la cobertura de un plan de jubilación, el monto de la deducción se reducirá o eliminará si el *MAGI* de la declaración de impuestos supera cierto límite.

Cobertura de jubilación en el trabajo

Consulte si el contribuyente o su cónyuge tuvieron la cobertura de un plan de jubilación en el trabajo durante algún momento del año tributario. Si fue así, la deducción podría ser limitada. Los empleados que tengan la cobertura de un plan de jubilación marcarán la Casilla 13 del Formulario W-2.

Estado civil para efectos de la declaración e ingresos

Si el contribuyente o su cónyuge tuvieron la cobertura de un plan de jubilación de su empleador, es posible que no puedan deducir el monto completo. Observe que el monto límite de los ingresos podría ser diferente para cada cónyuge de una declaración conjunta, pero el cálculo del *MAGI* es el mismo. Esto se debe a que si un cónyuge tiene la cobertura de un plan de jubilación pero el otro no, el cónyuge sin cobertura tendrá un límite de ingresos mayor antes de que la deducción del arreglo *IRA* se elimine de forma gradual.

Si el *MAGI* es mayor a los límites de ingresos, no se puede tomar la deducción. Si es así, explíquelo a los contribuyentes y responda todas sus preguntas sobre por qué no se puede tomar la deducción. Se puede efectuar la aportación, es solo que no se puede deducir.

Ingrese las aportaciones totales a los arreglos *IRA* tradicionales que se efectuaron (o se efectuarán) por cada cónyuge (en una declaración conjunta) antes de la fecha de vencimiento de la declaración.



Consulte la lección “Cambios importantes” para acceder a más información sobre los límites de las deducciones y de *MAGI* del año.

¿Cómo informo la deducción de un arreglo *IRA*?

Informe la deducción en la sección de ajustes a los ingresos del Formulario 1040 (sp), Anexo 1.



*El software limitará de forma automática la deducción del arreglo *IRA*. Para revisar la información en relación con el software, diríjase a la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña E, Ajustes.*

¿Qué ocurre si el contribuyente tiene una aportación en exceso en un arreglo *IRA*?

Una aportación en exceso al arreglo *IRA* es un importe contribuido a un arreglo *IRA* tradicional o Roth *IRA* que es mayor al menor monto de:

- la compensación tributable del año, o
- el monto límite general

Es posible que el contribuyente no sepa que una aportación califica como “en exceso” hasta que se complete la declaración de impuestos. Cuando se detecta esta situación, el monto en exceso, junto con todas las ganancias con base en ese monto, se debe retirar para la fecha de vencimiento de la declaración (inclusive las prórrogas). Si el monto en exceso no se retira para la fecha de vencimiento de la declaración, inclusive las prórrogas, el contribuyente quedará sujeto a un impuesto adicional del 6 % con base en este monto. Este impuesto adicional se explica en la lección “Otros impuestos”, pero queda fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE. Se debe remitir a los contribuyentes que están sujetos al impuesto adicional del 6 % a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.



Cuando el contribuyente presente salarios modestos u otras compensaciones y aportaciones a arreglos IRA tradicionales o Roth, verifique que no se haya excedido el límite.

La aportación en exceso retirada no se incluye en los ingresos brutos del contribuyente antes de que la declaración de impuestos haya vencido si se cumple con los dos requisitos a continuación:

- No se permitió ninguna deducción por la aportación en exceso.
- Todos los intereses o ingresos percibidos con base en la aportación en exceso se retiraron.

Si el contribuyente presentó la declaración de impuestos a tiempo sin retirar ninguna aportación que haya efectuado durante el año tributario, aún podrá devolver la aportación dentro de los primeros 6 meses luego de la fecha de vencimiento de la declaración, inclusive las prórrogas.

Los contribuyentes deben incluir en los ingresos brutos el interés o ingresos percibidos con base en la aportación en exceso. Los contribuyentes deben informar ese monto en su declaración del año en el que se efectuó la aportación en exceso.



Maria, de 35 años, efectuó una aportación en exceso de \$1,000, y la retiró para la fecha de vencimiento de su declaración. Al mismo tiempo, retiró el ingreso de \$50 que percibió con base en los \$1,000. Debe incluir los \$50 en sus ingresos brutos (del año en el que se efectuó la aportación en exceso). No tiene que declarar la aportación en exceso como un ingreso o pagar el impuesto especial del 6 %. Maria recibe el Formulario 1099-R en el que se indica que las ganancias son tributables para el año en curso.

Formulario 1099-R

Los contribuyentes recibirán el Formulario 1099-R en el que se indica el monto del retiro. Si la aportación en exceso se efectuó en un año tributario anterior, el formulario indicará el año en el que las ganancias son tributables.



¿Cómo gestiono las cuenta de ahorros para gastos médicos (HSA)?

¿Qué es una HSA?

Una cuenta *HSA* es un fideicomiso o una cuenta con custodia exenta de impuestos que establece un contribuyente con un fideicomisario de *HSA* calificado. Las aportaciones son deducibles como un ajuste a los ingresos brutos. Las distribuciones de una cuenta *HSA* son no tributables si los fondos se compensan con gastos médicos calificados. Para calificar para contribuir a una cuenta *HSA*, el contribuyente debe ser una persona elegible, pero no necesita ser elegible en el año de distribución.

Personas que califican para una cuenta *HSA*

Para ser una persona elegible y calificar para una cuenta *HSA*, el contribuyente debe cumplir los requisitos a continuación:

- Tener la cobertura de un plan de salud con deducible alto (*HDHP*, por sus siglas en inglés) el primer día del mes.
- No tener la cobertura de otro seguro médico (consulte la Publicación 969 para conocer las excepciones).
- No estar inscripto en Medicare (la persona puede ser elegible para una cuenta *HSA* para los meses previos a tener la cobertura de Medicare).
- No poder ser reclamado como dependiente en la declaración de impuestos de otra persona (consulte la sección “Precaución”).



Si otro contribuyente puede reclamar a la persona como dependiente, la persona no podrá reclamar una deducción para una aportación a una cuenta HSA. Esto aplica incluso si la otra persona no reclama al dependiente.

Reglas para personas casadas

En el caso de las personas casadas, cada cónyuge que sea una persona elegible y quiera tener una cuenta HSA debe abrirse una cuenta HSA separada. Las parejas casadas no pueden tener una cuenta HSA en conjunto, incluso si tienen la cobertura del mismo HDHP. Sin embargo, las distribuciones se pueden utilizar para cubrir los gastos calificados del otro cónyuge. En caso que una de las personas casadas falleciera, la cuenta HSA se considerará como la cuenta HSA del cónyuge sobreviviente si el cónyuge es el beneficiario asignado de la cuenta HSA.



Los empleados que tengan la cobertura de un HDHP y una cuenta de gastos flexibles (FSA, por sus siglas en inglés) de salud o un arreglo de reembolso de gastos médicos (HRA, por sus siglas en inglés) que pague o reembolse los gastos médicos calificados en general no pueden efectuar aportaciones a una cuenta HSA.

Aportaciones a una cuenta HSA

Cualquier persona puede aportar a una cuenta HSA de una persona elegible. Respecto a la cuenta HSA de un empleado, el empleado, el empleador o ambos pueden aportar a la cuenta HSA del empleado el mismo año. Respecto a la cuenta HSA establecida por un trabajador por cuenta propia (o una persona sin empleo), la persona puede aportar. Los miembros de la familia o cualquier otra persona también podrá aportar en representación de una persona elegible. Las aportaciones a una cuenta HSA se deben realizar en efectivo. No se permiten las aportaciones de acciones o propiedades. Los montos contribuidos a una cuenta HSA, con la excepción de las aportaciones del empleador y las distribuciones de fondos calificados de una cuenta HSA procedentes de arreglos IRA, se pueden utilizar como un ajuste a los ingresos para el titular de la cuenta y se deben efectuar para la fecha de vencimiento de abril de la declaración.



Si un contribuyente deja de ser una persona elegible, puede continuar manteniendo y tomando distribuciones de una cuenta HSA existente (pero ya no puede efectuar aportaciones nuevas).

Aportaciones del empleador

Las aportaciones del empleador (inclusive las aportaciones a un empleado mediante un plan cafetería) se pueden efectuar a una cuenta HSA de un empleado. En general, las aportaciones del empleador quedan excluidas de los ingresos del empleado. Las aportaciones del empleador se informan en el Formulario W-2, Casilla 12, con el código W. Los contribuyentes deben reducir el monto que pueden contribuir, ellos u otra persona, a su cuenta HSA de acuerdo con el monto de las aportaciones efectuadas por el empleador del contribuyente que quedan excluidas de los ingresos. Esto abarca los montos que contribuye el empleador a la cuenta del contribuyente mediante un plan cafetería. Por ejemplo, si el empleador contribuyó \$1,000 a la cuenta HSA de un empleado que tenía un plan HDHP individual, al monto límite de aportación restante se le restarían esos \$1,000. Consulte la lección Cambios importantes para conocer los límites de aportaciones del año en curso.

Límites de las aportaciones a cuentas HSA

El monto que el contribuyente u otra persona puede contribuir a la cuenta HSA del contribuyente depende del tipo de cobertura del plan HDHP (individual o familiar) que tiene el contribuyente, la edad del contribuyente, la fecha en la que el contribuyente comenzó a considerarse una persona elegible, y la fecha en la que el contribuyente dejó de ser una persona elegible. Es posible que el monto de aportación máximo tenga que calcularse de forma mensual cuando los hechos cambien durante el año.

Las personas elegibles que tengan 55 años o más para fines del año tributario pueden aumentar el límite de su aportación hasta \$1,000 por año. Este monto adicional es la aportación de actualización permitida para una cuenta HSA. Consulte los límites de aportaciones a una HSA en la lección Cambios importantes.



Arnold tiene un plan de salud con deducible alto con una cuenta HSA con su empresa. Su madre contribuyó a la cuenta HSA de Arnold como regalo para su cumpleaños n.º 40, lo que se considera una aportación admisible y una deducción para Arnold.



Los contribuyentes con aportaciones en exceso (aportaciones que superan los límites) deben retirar el exceso para evitar un impuesto adicional del 6 %. Si el exceso no se retira a tiempo, remita al contribuyente a un preparador de declaraciones de impuestos profesional. Revise el Formulario 5329, Additional Taxes on Qualified Plans (Including IRAs) and Other Tax-Favored Accounts (Impuestos adicionales sobre planes calificados (entre ellos arreglos IRA) y otras cuentas con ventajas tributarias); el Formulario 8889, Health Savings Accounts (HSAs) Instructions (Instrucciones de cuentas de ahorros para la salud (HSA)); y la Publicación 969, Health Savings Accounts and Other Tax-Favored Health Plans (Cuentas de ahorros para gastos médicos y otros planes de salud con ventajas tributarias), para leer información más detallada.



El código W de la Casilla 12 del Formulario W-2 es la aportación a la cuenta HSA efectuada mediante el empleador. A menudo, esta es una aportación de reducción del salario por parte del empleado. Para estas aportaciones no hay ninguna otra deducción disponible.

Reglas para personas casadas

Las reglas para las personas casadas solo aplican si ambos cónyuges son personas elegibles. Si alguno de los cónyuges tiene la cobertura de un plan *HDHP* familiar, se aplica el límite de la aportación familiar y se considera que ambos cónyuges tienen la cobertura del plan *HDHP* familiar.

- El límite de aportación se reparte entre los cónyuges de común acuerdo. Si no hay un acuerdo, el límite de la aportación se divide en partes iguales entre los cónyuges.
- Cada cónyuge mayor de 55 años tiene derecho a aumentar su límite de aportación con una aportación adicional que debe realizar cada cónyuge a su propia cuenta *HSA*.



Este año, tanto el Sr. Auburn como su esposa son elegibles. Los dos tienen cobertura familiar con planes HDHP separados. El Sr. Auburn tiene 58 años y la Sra. Auburn tiene 53. El Sr. y la Sra. Auburn pueden dividir el límite de la aportación familiar en partes iguales, o pueden acordar una división distinta. Si lo dividen en partes iguales, cada uno puede contribuir la mitad de la aportación máxima para la cobertura familiar. El Sr. Auburn podrá aportar otros \$1,000 a su cuenta HSA porque tiene 55 años o más. Consulte los límites de las aportaciones a cuentas HSA en la Guía de recursos para voluntarios y la Publicación 969.

Distribuciones provenientes de una cuenta *HSA*

Distribuciones para gastos médicos calificados

En general, los contribuyentes abonan distintos gastos médicos durante el año sin que el plan *HDHP* se los reembolse hasta que se alcanza el valor deducible anual del plan. Cuando los contribuyentes abonan estos gastos médicos que no se reembolsan, pueden solicitar una distribución proveniente del fideicomisario de la cuenta *HSA*. A menudo tienen una tarjeta de débito de la cuenta *HSA* que pueden utilizar para pagar estas facturas o el contribuyente puede recibir distribuciones libres de impuestos de una cuenta *HSA* para pagar o ser reembolsado por gastos médicos calificados incurridos en el año en curso o anterior, pero después de que el contribuyente establezca la cuenta *HSA*.

Los gastos médicos calificados incluyen los gastos médicos del contribuyente, su cónyuge o algún dependiente en el momento en que se incurrió en el gasto. No importa que el contribuyente tenga cobertura de un plan *HDHP* individual o familiar.

Los gastos médicos calificados son gastos que, en general, calificarían para la deducción de gastos médicos y dentales. Algunos ejemplos son los gastos no reembolsados en médicos, dentistas y hospitales. Otros conceptos que se consideran gastos médicos calificados a efectos de la cuenta *HSA* incluyen el costo de las pruebas caseras para detectar el COVID-19, de los equipos de protección personal con el propósito principal de prevenir la propagación del COVID-19 (como mascarillas, desinfectantes para manos y toallas desinfectantes), el costo de los productos de cuidado menstrual (tampones, toallas femeninas, protectores, copas, esponjas u otros productos similares), y los productos y medicamentos sin receta. Las primas de los seguros médicos no se incluyen como gastos médicos calificados, excepto algunas coberturas de cuidado a largo plazo, de la Ley Ómnibus Consolidada de Reconciliación Presupuestaria (COBRA, por sus siglos en inglés) mientras no se tiene empleo, o las primas de Medicare (consulte la Publicación 969 para acceder a la información completa).



Consulte la Publicación 502, *Medical and Dental Expenses* (Gastos médicos y dentales) y la Publicación 969 para acceder a más información.

Para consultar los requisitos de mantenimiento de registros para las aportaciones a una cuenta HSA, consulte la Publicación 969, *Distributions from an HSA* (Distribuciones de una cuenta HSA). Los contribuyentes no están obligados a tomar distribuciones anuales de sus cuentas HSA. No obstante, los contribuyentes que sí lo han hecho recibirán un Formulario 1099-SA, *Distributions from an HSA, Archer MSA, or Medicare Advantage MSA* (Distribuciones de HSA, Archer MSA o MSA Medicare Advantage) de su fideicomisario de la cuenta HSA y lo deberán entregar para completar una declaración precisa.



El médico de Vikki le sugirió que tomara algunas clases de ejercicio. Vikki se inscribió en yoga, clases de natación y un club de salud. Como estas actividades buscan mejorar la salud general, no se pueden considerar como gastos médicos calificados.

Formulario 8889, Health Savings Accounts (HSA) (Cuentas de ahorros para gastos médicos (HSA))

El contribuyente debe completar el Formulario 8889 con el Formulario 1040 (sp) si el contribuyente (o su cónyuge si presentan una declaración conjunta) ha tenido alguna actividad en una cuenta HSA. Esto aplica incluso cuando solo el empleador del contribuyente o de su cónyuge ha efectuado aportaciones a la cuenta HSA.

Los contribuyentes que presentan declaraciones conjuntas y que tienen cuentas HSA separadas completarán un Formulario 8889 cada uno. Los contribuyentes casados no pueden tener una cuenta HSA en conjunto.

Consúltale a los contribuyentes durante el proceso de entrevista si la cobertura de su plan HDHP es “individual” o “familiar”, y marque la casilla correspondiente en el Formulario 8889.

Formulario 8889, Parte I

El Formulario 8889, Parte I, se utiliza para informar todas las aportaciones a cuentas HSA y para calcular la deducción de cuenta HSA admisible. Esto abarca las aportaciones efectuadas antes de la fecha de vencimiento de la presentación que se designa para el año tributario. Las aportaciones efectuadas por un empleador también se indican en la Parte I, pero no se incluyen en el monto deducible.

En una cuenta HSA, se pueden recibir aportaciones de una persona elegible o cualquier otra persona, inclusive un empleador o un familiar, en nombre de una persona elegible.

Formulario 8889, Parte II

Al Formulario 8889, Parte II, lo utilizan los contribuyentes para informar las distribuciones provenientes de una cuenta HSA. Los contribuyentes reciben aportaciones libres de impuestos de una cuenta HSA para pagar o que les reembolsen los gastos médicos calificados. El contribuyente deberá decirle qué tipos de gastos se pagaron o reembolsaron con la distribución.

El Formulario 1099-SA informa las distribuciones entregadas a los contribuyentes. La Casilla 5 indica si la distribución proviene de una cuenta HSA, Archer MSA o MSA Medicare Advantage. El código del Formulario 1099-SA, Casilla 3, identifica la distribución que ha recibido el contribuyente. El código 1 representa una distribución normal. Consulte el Formulario 1099-SA para encontrar una explicación de los otros códigos.

Si las distribuciones no se transfieren o compensan con los gastos médicos calificados, el monto retirado se incluirá en los ingresos y se informará en el Formulario 1040 (sp). Las distribuciones de la cuenta HSA incluidas en los ingresos están sujetas a un impuesto adicional del 20 %, a menos que el beneficiario de la cuenta:

- fallezca,
- quede incapacitado (consulte las instrucciones del Formulario 8889), o
- Cumpla 65 años.

Formulario 8889, Parte III

El Formulario 8889, Parte III, está fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE.



Consulte la Pestaña E, Ajustes, en la Guía de recursos para voluntarios, para conocer las entradas del software.



¿Cómo gestiono el interés de un préstamo para estudios?

La deducción del interés de un préstamo para estudios suele ser el valor menor de \$2,500 o los pagos de intereses pagados ese año por un préstamo para estudios calificado. Este monto se reduce progresivamente (se elimina de forma gradual) o se elimina por completo de acuerdo con el estado civil para efectos de la declaración y el MAGI del contribuyente.



Robert ha comenzado su primer trabajo luego de finalizar sus estudios en la facultad de derecho. Su estado civil para efectos de la declaración es soltero. Ha pagado \$3,000 en intereses por sus préstamos para estudios durante el año tributario. Con todos los ajustes a los ingresos (excepto el ajuste del interés del préstamo estudiantil), su MAGI se encuentra debajo del límite. Puede deducir \$2,500 de su interés del préstamo para estudios como un ajuste a los ingresos.



Verónica y su esposo presentan la declaración conjunta. El año pasado, ella finalizó un doctorado y pagó \$2,400 por los intereses del préstamo estudiantil durante el año tributario. Su MAGI se encuentra por encima de los límites de ingresos deducibles totales. Como tiene un MAGI elevado, el software calculará su deducción; será menor que el monto total de intereses que ha pagado.

¿Qué tipo de interés califica?

En general, los intereses de préstamos préstamo para estudios se pagan durante el año según un préstamo para gastos de educación superior calificados. El préstamo debe cumplir con estos tres requisitos:

- Estuvo dirigido al contribuyente, su cónyuge o una persona que se consideraba dependiente del contribuyente cuando se obtuvo el préstamo.
- Los gastos de educación superior calificados se pagaron dentro de un plazo de tiempo razonable antes o después de haber obtenido el préstamo.
- Estuvo dirigido a un estudiante elegible.

El interés no califica si el préstamo fue de una persona relacionada, un plan de empleador calificado, o si el contribuyente no es responsable legalmente por el préstamo.

¿Cuáles son las excepciones?

A efectos de la deducción del interés del préstamo para estudios, a continuación se encuentran las excepciones a las reglas generales para dependientes:

- Una persona podrá ser dependiente de otra incluso si la segunda es dependiente de otro contribuyente.
- Una persona podrá ser dependiente de otra incluso si presenta una declaración conjunta con su cónyuge.
- Una persona podrá ser dependiente de otra incluso si los ingresos brutos que tuvo en el año fueron iguales o superiores al monto límite del año (consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña E, Ajustes, para conocer el monto del año actual).



EJERCICIOS (continuación)

Pregunta 4: Todd y Janet tienen un MAGI por debajo del límite. Presentan una declaración conjunta. Hace dos años, sacaron un préstamo para que la madre de Todd pudiera obtener su título de enfermera certificada en una escuela nocturna. Todd no pudo reclamarla como dependiente en su declaración porque no pagó más de la mitad de la manutención de su madre. Este año, pagaron \$1,000 en intereses por el préstamo. ¿La madre de Todd cumple con los requisitos de estudiante?

- a. Sí
- b. No

¿Quién es elegible para la deducción?

En general, el contribuyente podrá reclamar la deducción si se reúnen todas las siguientes condiciones:

- El contribuyente no está utilizando el estado civil para efectos de la declaración de casado que presenta una declaración por separado.
- El contribuyente no será reclamado como dependiente en la declaración de otra persona.
- El contribuyente está obligado por ley a pagar el interés de un préstamo para estudios calificado
- El contribuyente ha pagado el interés de un préstamo para estudios calificado

Conduzca una entrevista de sondeo para corroborar que el contribuyente cumple con todos estos requisitos para la deducción.

¿Qué son gastos de educación superior calificados?

Los gastos calificados incluyen: matrículas y cuotas; alojamiento y comida; libros, suministros, y equipos; y cualquier otro gasto necesario (como el transporte)

Ciertos beneficios educativos deben reducir los gastos calificados. Consúltale al contribuyente si los gastos fueron compensados con alguna de las siguientes opciones:

- Beneficios de asistencia educativa proporcionada por el empleador
- Distribuciones libres de impuestos provenientes de una cuenta Coverdell de ahorros para la educación (ESA, por sus siglas en inglés) o de un programa de matrículas calificado
- Interés de bonos de ahorros de los Estados Unidos excluido de los ingresos porque se utilizó para pagar los gastos de educación superior calificados
- Ciertas becas de estudio y becas para realizar pesquisas o investigaciones
- Beneficios de asistencia educativa de veteranos
- Cualquier otro pago no tributable (aparte de regalos, asignaciones testamentarias, o herencias) recibido para gastos educativos

No se permiten beneficios dobles

Los contribuyentes no pueden deducir como interés de un préstamo para estudios ningún monto que sea una deducción admisible de acuerdo con cualquier otra disposición de la ley tributaria (p. ej. como un interés comercial).

Los contribuyentes no pueden deducir como interés de un préstamo para estudios ningún monto pagado de una distribución de ganancias efectuada de un programa de matrículas calificado luego del 2018 al punto de que las ganancias se consideren como libres de impuestos porque se utilizaron para pagar el interés del préstamo para estudios.

Los contribuyentes no pueden deducir como interés de un préstamo para estudios ningún interés pagado por su empleador después del 27 de marzo de 2020, y antes del 1 de enero de 2026, conforme a un programa de asistencia educativa. Esta asistencia no está sujeta a impuestos y no se permiten beneficios dobles.

¿Qué es una institución educativa elegible?

Una institución educativa elegible es cualquier institución postsecundaria pública, sin fines de lucro o privada que sea elegible para participar en los programas de asistencia estudiantil gestionados por el Departamento de Educación. Incluye prácticamente a todas las instituciones postsecundarias que estén autorizadas y sean públicas y sin fines de lucro, o privadas con fines de lucro. Si los contribuyentes no saben si una institución educativa es elegible, deben comunicarse con la escuela. En el sitio web del Departamento de Educación de los Estados Unidos se encuentra una base de datos con función de búsqueda de todas las escuelas autorizadas.

¿Quién puede ser un estudiante elegible?

Un estudiante elegible es la persona que está inscripta, como mínimo, a tiempo parcial en un programa que conduce a un título, certificado u otra credencial educativa reconocida. El parámetro con el cual se determina cuál es la mitad de un trabajo a tiempo completo normal lo escoge cada institución educativa elegible.



Este año, Jeremy pagó el interés de un préstamo que le permitió a su hija Kate de 21 años completar un programa de medicina holística como estudiante a tiempo completo en la universidad de terapia sinética Southwestern College. Aunque ella califica como su dependiente, y con el préstamo pagaron libros, suministros y equipos, la universidad no está autorizada. Por este motivo, Jeremy no puede deducir el interés del préstamo para estudios.

¿Dónde puedo encontrar la información?

Si el contribuyente pagó \$600 o más en intereses a un único prestamista, el contribuyente debe recibir un Formulario 1098-E, *Student Loan Interest Statement* (Estado de cuenta de intereses pagados sobre préstamos para estudios), u otra declaración por parte del prestamista en la que se muestre el monto de los intereses pagados. Esta información lo ayudará a completar la deducción de los intereses del préstamo para estudios.

El contribuyente debe guardar la documentación de todos los intereses de préstamos para estudios calificados pagados durante el año tributario.

Consulte la Publicación 970, *Tax Benefits for Education* (Beneficios tributarios para la educación), para encontrar más información sobre la deducción de los intereses del préstamo para estudios.



Para revisar la información en relación con el software, diríjase a la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña E, Ajustes.

Entrevista al contribuyente y aplicación de la ley tributaria

Aquí verá cómo un voluntario ha ayudado a Brenda a determinar si puede tomar la deducción para su interés de préstamo para estudios.

Ejemplo de entrevista

El voluntario dice:	Brenda responde...
Al revisar su hoja de admisión y entrevista, veo que no ha indicado si ha tenido algún gasto educativo. ¿Ha pagado algún interés de préstamo estudiantil este año?	Sí, me gradué hace un año y pagaré esos préstamos durante un tiempo.
Bueno, podría tomar una deducción por eso. Está presentando como soltera, y sus ingresos antes de los ajustes no superan el límite de su estado civil para efectos de la declaración. ¿Sabe cuánto ha pagado de los intereses?	Tengo dos préstamos; aquí están los estados de cuenta.
Los montos de los intereses suman \$2,600. Ahora, si sus pagos de los intereses califican para la deducción, el monto mayor que podemos reclamar es \$2,500. ¿Tiene alguna pregunta al respecto?	No, comprendo.
Debo hacerle algunas preguntas para ver si califica, ¿sí? Hace unos momentos, decidimos que no la pueden reclamar como dependiente en la declaración de otra persona, así que con eso no habría problema. ¿Me puede decir para pagar qué cosa usó el préstamo?	La matrícula y las cuotas, y mis libros.
¿Recibió alguna asistencia educativa, como por ejemplo de su empleador o de la Administración de Veteranos?	No.
¿Y retiros libres de impuestos de la cuenta de ahorros para estudios Coverdell, de otro programa de matrículas calificado, o de los bonos de ahorro de los Estados Unidos?	No, ninguno de esos.
¿Obtuvo algún otro pago no tributable, sin considerar regalos, asignaciones testamentarias, o herencias, que fueran específicas para gastos educativos?	Cielos, no. ¡Ojalá hubiera tenido algo así!
Parece que puede reclamar la deducción máxima de \$2,500. [Indique en la hoja de admisión y entrevista si Brenda es elegible para este ajuste].	

¿Las pagas por juraduría son un ajuste a los ingresos?

Como ha leído anteriormente, las pagas por juraduría que han recibido los contribuyentes se detallan en "Otros ingresos", en el Formulario 1040 (sp), Anexo 1. Algunos empleados reciben salarios regulares de sus empleadores mientras que participan en un jurado, en lugar de trabajar en sus empleos.

A veces, los empleados deben entregar su paga por juraduría a sus empleadores. Si el contribuyente entregó a su empleador parte de su paga por juraduría porque el empleador continuó pagando al contribuyente mientras prestaba servicio de juraduría, incluya el monto que el contribuyente entregó a su empleador como un ajuste de ingresos en el Anexo 1.

¿Qué es la entrada del Formulario W-2, Casilla 12, Código H?

El código H refleja una aportación al plan de pensión de la Sección 501(c)(18)(D) que no ha reducido salarios tributables. El monto se traspasa de forma automática al Anexo 1 como un ajuste.

¿Cómo determino los ingresos brutos ajustados?

Los ingresos brutos ajustados (*AGI*) totales del contribuyente son el monto que se utilizó para calcular algunas limitaciones, como la deducción médica y dental en el Anexo A y el crédito por gastos de cuidado de hijos y dependientes. Para encontrar el *AGI* del contribuyente, siga los siguientes pasos:

1. Sume la sección “Ingresos”. Estos son los ingresos totales del contribuyente.
2. Sume los ajustes a la sección “Ingresos”. Estos son los “Ajustes totales”.
3. Reste los ajustes del Anexo 1 de los ingresos totales. Esto es el *AGI*.

Entrevista al contribuyente y aplicación de la ley tributaria

El voluntario asiste a Daniela con los ajustes a los ingresos de esta lección.

Ejemplo de entrevista

El voluntario dice:	Daniela responde...
Daniela, hemos analizado sus ingresos, así que podemos pasar a los ajustes a los ingresos. Es posible que encontremos formas de reducir los ingresos sobre los que la han tributado. ¿Tiene alguna pregunta antes de que avancemos?	No, todo tiene sentido.
Ahora, revisemos los gastos enumerados en su hoja de admisión y entrevista y las deducciones enumeradas en la sección “Ajustes a los ingresos”. ¿Tiene una cuenta de ahorros para gastos médicos?	No.
De acuerdo. Eso nos lleva al impuesto sobre el trabajo por cuenta propia. El software tributario calculará la porción deducible de su impuesto sobre el trabajo por cuenta propia. Lo mismo ocurre con la multa por un retiro prematuro. Lo ingresaré cuando indique su ingreso de intereses, y figurará como un ajuste.	Genial
¿Pagó alguna pensión para el cónyuge divorciado?	No, nunca he estado casada.
¿Pagó alguna prima de seguro médico durante el año?	No
¿Contribuyó a un arreglo <i>IRA</i> ?	Ingresé \$2,000 justo después de Navidad.
Bien por usted. ¿Contribuirá algo más? Puede ingresar dinero en su arreglo <i>IRA</i> antes de la fecha de vencimiento para presentar la declaración.	No creo, pero es bueno saberlo.
¿Era un arreglo <i>IRA</i> tradicional, <i>Roth IRA</i> , o <i>IRA SIMPLE</i> ?	Era un arreglo <i>IRA</i> común. Aquí está el estado de cuenta.
Aquí vamos; es lo que llamamos un arreglo <i>IRA</i> tradicional. ¿Tuvo la cobertura de algún plan de jubilación de su empleador en algún momento del año tributario?	No, ninguna.
Como no tuvo la cobertura de ningún plan de jubilación, podrá deducir los \$2,000 que contribuyó. [El voluntario revisa todos los gastos enumerados en la hoja de admisión y entrevista y revisa todos los ajustes del Anexo 1, realiza preguntas adicionales y determina que Daniela no califica para los ajustes restantes].	
Ingresaremos todos los ajustes que le corresponden. El software calculará sus ingresos totales, sus ajustes totales, y determinará los Ingresos brutos ajustados que se utilizarán para determinar sus deducciones. [En la hoja de admisión y entrevista, tenga en cuenta que ha abordado este ajuste].	¡Asombroso! ¡Este programa facilita todo!

Resumen

En esta lección, ha aprendido cómo identificar y trabajar con estos ajustes a los ingresos:

- Gastos del educador
- Parte deducible del impuesto sobre el trabajo por cuenta propia
- Deducción del seguro médico para trabajadores por cuenta propia
- Multa por retiro prematuro de ahorros
- Pensión para el cónyuge divorciado pagada
- Deducción por aportaciones a un arreglo *IRA*
- Deducción por cuenta de ahorros para gastos médicos
- Deducción de los intereses de préstamos estudiantiles
- Paga de juraduría entregada al empleador del contribuyente

Si considera que el contribuyente podría beneficiarse de un ajuste que está fuera del ámbito de aplicación y no se cubrió en esta lección, animélo a que consulte con un preparador de declaraciones de impuestos profesional.

¿Qué situaciones quedan fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/ITCE?

Las siguientes situaciones quedan fuera del ámbito de aplicación de esta lección:

- Otros ajustes a ingresos, como:
 - Deducción del seguro médico del trabajador por cuenta propia con créditos tributarios de primas
 - Planes *SEP*, *SIMPLE* y planes calificados para personas que trabajan por cuenta propia
 - Determinados gastos de negocios de artistas escénicos
 - Deducción por actividades de producción nacional
- Formulario 8606, *Nondeductible IRAs* (Arreglos *IRA* no deducibles)

Aunque esta lista no es exhaustiva, se facilita únicamente para brindarle información. Consulte la Guía de recursos para voluntarios, Ámbito de aplicación del servicio, para encontrar los conceptos adicionales que no se cubren en estas lecciones.



Para entender mejor la ley tributaria, complete la(s) declaración(es) a modo de práctica para su curso de estudios con el Laboratorio de Práctica del programa Conéctate y aprende sobre los impuestos.



RESPUESTAS de los ejercicios

Respuesta 1: c. Puede deducir el monto total de \$23,400 porque está requerido por el instrumento de divorcio.

Respuesta 2: c. Sus aportaciones a arreglos *IRA* están restringidas a \$4,500, el monto de su compensación.

Respuesta 3: Si está casado y presenta una declaración por separado, Bob puede aportar \$2,000 como máximo, el monto de su compensación.

Respuesta 4: b. No. La madre de Todd no era dependiente de él en el momento en que tomaron el préstamo y no corresponde ninguna de las excepciones.

Esta página se ha dejado en blanco intencionalmente.

Ajustes a los ingresos militares



Introducción

Esta lección lo ayudará a determinar qué miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos tienen derecho a recibir un ajuste a los ingresos por ciertos gastos del negocio o por gastos de mudanza. Para esto, tendrá que determinar determinados gastos del negocio, traslados que califican, bonificaciones y reembolsos, y gastos de mudanza deducibles.

Para determinar si el contribuyente ha incurrido en alguno de estos gastos, es importante hacer preguntas de sondeo durante la entrevista con el contribuyente.

Los gastos de negocios de los reservistas de las Fuerzas Armadas se deducen en el Formulario 2106, *Employee Business Expenses* (Gastos de negocio del empleado).

Los gastos de mudanzas no reembolsados se deducen con el Formulario 3903, *Moving Expenses* (Gastos de mudanza). Los miembros de las Fuerzas Armadas reciben distintos reembolsos y bonificaciones por mudanzas que se deben considerar al determinar si los gastos son deducibles. El comprobante de viaje indicará mucha de la información que se necesita para calcular la deducción. Para deducir los gastos de mudanzas, el contribuyente debe ser miembro de las Fuerzas Armadas en servicio activo y el traslado debe ser por un cambio permanente de estación.

Consulte la Publicación 3, *Armed Forces Tax Guide*, (Guía tributaria para las Fuerzas Armadas), para obtener más información sobre los temas analizados en esta lección.

Objetivos

Al final de esta lección, con los materiales de referencia, podrá realizar lo siguiente:

- Determinar si el contribuyente tiene gastos de negocios militares que puedan darse.
- Determinar si una mudanza califica como un cambio permanente de estación (PCS, por sus siglas en inglés).
- Identificar los gastos de mudanza deducibles.
- Determinar cuándo se deben incluir las bonificaciones y los reembolsos en los ingresos.

¿Qué necesito?

- Formulario 13614-C (sp)
- Publicación 4012 (sp)
- Publicación 3
- Formulario 2106
- Formulario 3903

Opcional:

- Instrucciones del Formulario 1040 (sp)

¿Qué son los gastos de negocio del empleado militar?

Los gastos de negocio del empleado militar son gastos necesarios relacionados con el trabajo en los que incurren miembros activos y de reserva de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos. Las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos incluyen funcionarios comisionados, suboficiales y el personal alistado en todas las unidades regulares y de reserva bajo el control de las Secretarías de Defensa, la Armada, la Fuerza Naval, la Fuerza Aérea y la Guardia Costera. Los Cuerpos de Reserva Listos del Servicio de Salud Pública (parte de Salud y Servicios Humanos) también se incluyen como un componente de reserva. No incluye a los miembros de la Marina Mercante o de la Cruz Roja estadounidense.

¿Qué son los gastos de reservistas en servicio activo temporal?

Los reservistas militares que son llamados de forma temporal al servicio activo y que deben permanecer fuera de sus hogares para ejercer sus deberes pueden reclamar los gastos de viajes no reembolsados como comidas y alojamiento. Esto corresponde:

- siempre y cuando el servicio haya ocurrido bajo órdenes competentes, y
- sin importar si el reservista fue compensado

Para reclamar los gastos de viajes no reembolsados, los reservistas deben estar en una estación lejos del área general de su trabajo o negocio y regresar a sus trabajos habituales cuando sean exonerados. Los gastos se pueden deducir solo si los reservistas pagan por las comidas y el alojamiento en los puestos militares oficiales solo en la medida en que los gastos superen la asignación básica para la vivienda (*BAH*) y la asignación básica para el sustento (*BAS*). Esto incluye todo reembolso informado con el Código L en la Casilla 12 del Formulario W-2.

¿Qué es la regla de las 100 millas para los reservistas?

Los reservistas militares que deben viajar más de 100 millas lejos de su hogar y pasar la noche para asistir a un simulacro o reunión de reserva podrían deducir sus gastos de viaje como un ajuste a los ingresos. El monto de los gastos que se puede deducir se limita a lo siguiente:

- La tarifa federal de dieta (para alojamiento, comida y gastos menores).
- La tarifa estándar por milla (para gastos vehiculares), más cualquier gasto de aparcamiento, gastos de ferry o peajes.



Mary está en la Reserva de la Armada. Vive en un pueblo que está a 120 millas de la Base A, a donde suele presentarse para simulacros o reuniones de la reserva. Durante el año tributario actual, ha viajado de forma ocasional a la Base B, que se encontraba a solo 40 millas de su hogar. Mary puede reclamar los gastos de viajes en los que incurrió al dirigirse a la Base A como un ajuste a los ingresos. No puede reclamar los gastos de la Base B como un ajuste.

¿Cómo se declaran los gastos de los reservistas?

Los reservistas de las Fuerzas Armadas utilizan el Formulario 2106, *Employee Business Expense* (Gastos de negocio del empleado), para reclamar los gastos no reembolsados como ajuste de los ingresos brutos. Los gastos que no sean de viaje no son deducibles debido a la suspensión de las deducciones detalladas misceláneas sujetas al límite mínimo del 2 %.

¿Qué es un cambio permanente de estación?

Solo son deducibles los gastos de mudanzas incurridos por un cambio permanente de estación (*PCS*). Un cambio permanente de estación incluye un traslado desde:

- el hogar al área del primer puesto de servicio;
- un puesto de servicio permanente a otro; o
- el último puesto de servicio al hogar o a un lugar más cercano en los Estados Unidos. Los miembros de las Fuerzas Armadas deben mudarse dentro del primer año de haber finalizado el servicio activo o dentro del período permitido de acuerdo con el reglamento de viaje conjunto.

¿Qué incluye un cambio permanente de estación para los cónyuges y dependientes?

Si las Fuerzas Armadas trasladan a los miembros del servicio y sus cónyuges o dependientes desde o hacia ubicaciones separadas, los traslados se consideran como un único traslado y los gastos calificados de ambos traslados se combinan y deducen en la misma declaración de impuestos.



EJERCICIOS

Las respuestas se encuentran al final del resumen de la lección.

Pregunta 1: ¿Cuál de las siguientes opciones se considera un cambio permanente de estación?

- Un traslado de un piloto de las Fuerzas Aéreas a una base aérea durante una asignación de seis meses
- Un traslado de un sargento de la Armada a su hogar dos años luego de haber finalizado el servicio activo
- Un traslado de una alistada nueva desde su hogar a su primer puesto de servicio
- Un traslado temporal de un marino estadounidense para asistir a un programa de capacitación de seis meses

¿Qué gastos se incluyen en el ajuste de gastos de mudanza?

Los gastos de mudanza militar calificados se incluyen en las siguientes dos categorías, el costo de:

- Mudanza de bienes de la unidad familiar y artículos personales
- Gastos de viaje y alojamiento razonables

Para calificar como “razonables”, se debe tomar la ruta más corta y más directa que sea posible, desde el hogar anterior al hogar nuevo. Los gastos adicionales de escalas, viajes paralelos, o gastos de búsqueda de viviendas previo al traslado no se deducen como gastos de mudanza. Solo se incluyen en los cálculos las millas recorridas desde el hogar anterior al hogar nuevo.

Los gastos calificados que exceden las bonificaciones y los reembolsos del gobierno se pueden deducir.

¿Cómo gestiono los reembolsos militares?

Determine si las bonificaciones o los reembolsos por parte del gobierno se deben incluir en los ingresos del miembro del servicio, y cómo informar la deducción de forma precisa en el Formulario 1040 (sp).

¿Qué es un traslado gestionado de forma personal (PPM)?

Por lo general, los miembros de las Fuerzas Armadas trasladan sus propios objetos de su unidad familiar en un vehículo personal o alquilado; esto se llama “traslado gestionado de forma personal” (PPM, por sus siglas en inglés), lo que antes se conocía como “traslado «hágalo usted mismo»” (DITY, por sus siglas en inglés). Las Fuerzas Armadas ofrecen un pago de incentivo que equivale al 95 % del costo estimado para el gobierno por el PPM. Cuando el traslado finaliza, el miembro de las Fuerzas Armadas entrega los recibos y los papeles que justifican los gastos autorizados. La ganancia financiera neta es tributable y se informa en un Formulario W-2 aparte.

¿Cómo informo un PPM?

Los pagos de PPM se informan en el Formulario W-2 y se ingresan como salarios en el Formulario 1040 (sp).

Los miembros de las Fuerzas Armadas podrían no tomar la deducción de los gastos de mudanza de acuerdo con los gastos aprobados por la oficina financiera al coordinar el PPM, porque ya se han utilizado para reducir los ingresos tributables.



El comandante Cook recibe la orden de un PCS. Elige empacar y llevar los bienes de su unidad familiar al nuevo puesto de servicio en su propio vehículo. La Fuerza Aérea estima que el traslado le hubiera costado \$2,500 al gobierno. Los gastos reales del comandante Cook por el traslado fueron \$1,750. Recibe un pago de \$2,375 (el 95 % de la estimación del gobierno), pero el Formulario W-2, Casilla 1, indicará solo \$625 (\$2,375 menos \$1,750) por el PPM. El comandante Cook no puede deducir ninguno de sus gastos, porque ya han sido reembolsados.

¿Qué formas de reembolso *no* se incluyen como ingresos?

Ciertas formas de reembolsos por parte del gobierno *no* se deben incluir como ingresos en la declaración de impuestos de un miembro de las Fuerzas Armadas.

- Los servicios de mudanza o almacenamiento suministrados al miembro de las Fuerzas Armadas
- Las bonificaciones no tributables como:
 - Bonificación por desplazamiento
 - Bonificación por alojamiento temporal
 - Bonificación por el millaje en lugar del transporte
 - Bonificación por dieta
 - Bonificación por ingreso a nueva vivienda (MIHA, por sus siglas en inglés)



EJERCICIOS (continuación)

Pregunta 2: La sargento Bishop recibió el Formulario W-2 por \$1,000 como consecuencia de un *PPM* a un puesto de servicio permanente (*PDS*, por sus siglas en inglés) nuevo. Además, el gobierno le pagó una bonificación por millaje de \$300, una bonificación por alojamiento de \$200, y una bonificación por desplazamiento de \$1,200. ¿Cuánto debería incluir la sargento Bishop en sus salarios en el Formulario 1040 (sp)?

- a. \$1,500
- b. \$1,000
- c. \$300
- d. \$200

¿Cómo calculo el ajuste?

Las deducciones solo se pueden reclamar para gastos que no tienen la cobertura de reembolsos no tributables o bonificaciones por mudanza. Si los contribuyentes tienen gastos admisibles que exceden el monto que se les reembolsó, deben completar el Formulario 3903. El Formulario 3903 no se necesita si todos los reembolsos del contribuyente fueron bonificaciones no tributables mayores a sus gastos.



El software tributario aborda los traslados de PCS de las Fuerzas Armadas y calcula el monto de millaje estándar de acuerdo con las millas recorridas por el traslado. Consulte la lección “Cambios importantes” o la Guía de recursos para voluntarios para conocer la tasa estándar por milla.

Entrevista al contribuyente y aplicación de la ley tributaria

Aquí verá cómo un voluntario pudo ayudar a la Sra. Fannin a determinar si tenía algún gasto de mudanza deducible:

Ejemplo de entrevista

El voluntario dice:	La Sra. Fannin responde...
Comentó que se mudó aquí en junio de este año. ¿Fue un traslado de PCS?	Sí, transfirieron a mi esposo aquí en marzo, justo antes de que desplegara. Tengo cerca a mi familia, así que preferiría permanecer aquí mientras él está en el exterior.
Si sus gastos fueron mayores al reembolso de las Fuerzas Armadas, podría utilizar la diferencia para reducir sus ingresos brutos. Completaremos el Formulario 3903 para ver cómo resulta. ¿Trajo su comprobante de viaje?	Aquí lo tengo. Condujimos nuestro propio vehículo durante 1,000 millas para llegar aquí, y pagamos \$120 de gasolina. Pagamos \$300 en moteles y \$135 en comidas durante el viaje. El ejército trasladó los bienes de nuestra unidad familiar, y no tuvimos ningún exceso de equipaje.
¿Condujeron directo hacia aquí o tuvieron algún viaje paralelo?	Vinimos directo para aquí para poder establecernos antes de que mi marido desplegara.
El IRS les dejará utilizar la tasa estándar por milla para el traslado militar. Para determinar la tasa de millaje de la mudanza, veamos la Publicación 4012 (sp) y multipliquemos la tasa por la cantidad de millas.	De acuerdo.
El IRS admite costos de alojamiento, pero no de comidas. Entonces, sus gastos admisibles totales incluyen \$300 de los moteles y sus gastos de millaje. El comprobante de viaje muestra un total de \$400 en reembolsos. ¿Recibió algún otro reembolso o bonificación?	No, eso es todo.
Entonces, podrá deducir el monto que ha gastado, que fue mayor a su reembolso. [En la hoja de admisión y entrevista, asegúrese de indicar que ha abordado este ajuste].	

¿Cuándo debe reclamar la deducción un miembro de las Fuerzas Armadas?

Los miembros de las fuerzas Armadas que utilizaron el método de contabilidad de efectivo (el más común) y tienen gastos calificados que superan su reembolso pueden deducir los gastos ya sea en el año que los pagaron o en el año que recibieron el reembolso. Si los contribuyentes eligen deducir sus gastos de mudanza en el año del reembolso, pueden deducir:

- los gastos pagados en un año previo al año del reembolso, o
- los gastos pagados en el año posterior al año del reembolso pero para la fecha límite, inclusive las prórrogas, para presentar la declaración del año del reembolso.

Si los gastos se deducen y el reembolso se recibe en algún año posterior, el reembolso se debe incluir en los ingresos.



EJERCICIOS (continuación)

Pregunta 3: En noviembre del año actual, el contramaestre Wharton se mudó de California a Washington. El traslado se consideró un PCS. Incurrió en gastos de millaje de \$800 y en gastos de alojamiento de \$1,600. Pagó \$1,400 para enviar los bienes de su unidad familiar, adicionales al límite de peso permitido, y \$500 para enviar a su perro. El año siguiente, presentó su comprobante de viaje y recibió una asignación para gastos de viaje y millaje de \$2,400. También recibió una bonificación por desplazamiento de \$1,500.

¿Para qué año(s) tributario(s) puede reclamar el contramaestre Wharton sus gastos de mudanza en el Formulario 3903?

- a. Solo el año próximo
- b. Solo el año en curso
- c. El año en curso o el próximo

Entrevista al contribuyente y aplicación de la ley tributaria

Amanda fue trasladada a otra base de la Fuerza Aérea. Aquí verá cómo un voluntario pudo ayudar a Amanda a determinar si tenía algún gasto de mudanza deducible:

Ejemplo de entrevista

El voluntario dice:	Amanda responde...
Entonces, la transfirieron de la Base de la Fuerza Aérea Maxwell a la Base de la Fuerza Aérea Scott el año pasado, ¿no?	Sí, me reembolsaron \$400 por los gastos de viaje en los que incurri de camino a Base de la Fuerza Aérea Scott.
¿Recibió alguna otra bonificación?	Sí, también recibí una bonificación por desplazamiento de \$1,000.
Bueno, los reembolsos no se informaron en su Formulario W-2. Solo puede deducir los gastos mayores a la combinación de sus reembolsos y bonificaciones. Primero, sumemos todos sus gastos calificados. ¿Cuánto gastó en su viaje y en el alojamiento?	Gasté \$575 en el viaje y en el alojamiento, y otros \$200 en comidas durante el viaje.
¿Algún otro gasto?	Sí, le entregué un depósito de garantía de \$350 a mi nuevo arrendador.
Solo se pueden reclamar los gastos del viaje y alojamiento durante el camino en el Formulario 3903. El depósito de garantía y las comidas no se consideran gastos deducibles. Su reembolso y sus bonificaciones por desplazamiento suman \$1,400. Como ese monto supera sus gastos, no tiene nada para deducir. Pero tampoco tiene que incluir ninguno de los reembolsos en exceso como ingreso.	



Los reembolsos de los reservistas calificados están fuera del ámbito de aplicación del programa de VITA/TCE.

Resumen

Esta lección describió tres tipos de gastos que los miembros de las Fuerzas Armadas pueden deducir como un ajuste a los ingresos en el Formulario 1040 (sp), Anexo 1.



Para entender mejor la ley tributaria, complete la(s) declaración(es) a modo de práctica para su curso de estudios con el Laboratorio de Práctica del programa Conéctate y aprende sobre los impuestos.

Es posible que no pueda completar todo el ejercicio si aparecen algunas cuestiones técnicas que se abordan en lecciones posteriores de esta capacitación. En estos casos, complete todo que pueda del ejercicio. Vuelva más tarde para terminar el ejercicio tras haber cubierto todos los temas técnicos.



RESPUESTAS de los ejercicios

Respuesta 1: c. Un traslado de un alistado nuevo desde su hogar a su primer puesto de servicio se considera un PCS.

Respuesta 2: b. El pago de PPM de \$1,000 se debe incluir como salarios. Sin embargo, las bonificaciones no tributables como bonificaciones por desplazamiento, bonificaciones por alojamiento temporal y bonificaciones por millaje suministradas por las Fuerzas Armadas no se deben incluir como ingreso bruto en la declaración de impuestos de los miembros del servicio, incluso si superan los gastos admisibles.

Respuesta 3: c. Como el contramaestre Wharton pagó los gastos de mudanza en el año anterior al año del reembolso, puede reclamar todos sus gastos de mudanza en el Formulario 3903 ya sea en el año que pagó o en el año

Deducción estándar y cálculo del impuesto



Introducción

Esta es la primera de ocho lecciones que cubren el cálculo de los ingresos tributables, los impuestos y los créditos permitidos. Luego de finalizar esta lección sobre deducciones estándar y la lección sobre deducciones detalladas, podrá restar la deducción adecuada, y, si el contribuyente califica, la deducción por ingreso calificado de negocio de los ingresos brutos ajustados (AGI) del contribuyente para calcular sus ingresos tributables.

Objetivos

Al final de esta lección, con los materiales de referencia, podrá realizar lo siguiente:

- Determinar el monto de la deducción estándar para la mayoría de los contribuyentes.
- Determinar el monto de la deducción estándar para los contribuyentes reclamados como dependientes.
- Identificar cómo se calculan e informan los ingresos tributables y los impuestos sobre los ingresos.
- Determinar el monto de la deducción por ingreso calificado de negocio, si hubiera alguno.

¿Qué son las deducciones?

Además de las deducciones abarcadas en la lección sobre ajustes, existen otras deducciones que se restan del AGI de los contribuyentes. Estas reducen el monto de los ingresos que está sujeto a impuestos. La mayoría de los contribuyentes pueden elegir tomar una deducción estándar o detallar las deducciones. Cuando los contribuyentes puedan elegir, deben utilizar el tipo de deducción que resulte en un impuesto más bajo. Utilice las técnicas y herramientas de entrevistas analizadas en las lecciones anteriores para ayudarse a determinar si la deducción estándar resultará en la mayor deducción posible para el contribuyente.

¿Qué es una deducción estándar?

Una deducción estándar para la mayoría de los contribuyentes es un monto en dólares establecido de acuerdo con el estado civil para efectos de la declaración de los contribuyentes. Para los contribuyentes de 65 años o más o los contribuyentes ciegos, está disponible una deducción estándar mayor. Existen limitaciones en la deducción estándar de los contribuyentes que pueden ser reclamados como dependientes en la declaración de otra persona. Los montos de la deducción estándar del año actual se incluyen en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña F, Deducciones, y en la lección “Cambios importantes” de esta publicación. El software utilizará la deducción estándar correspondiente de acuerdo con lo que ha ingresado en el software.

 James, 44, y Sara, 39, presentan una declaración conjunta. Ninguno es ciego y ninguno puede ser reclamado como dependiente. Decidieron no detallar sus deducciones. Utilizarán el monto de la deducción estándar para casados que presentan una declaración conjunta. El monto de la deducción estándar se encuentra en el cuadro de deducciones estándar de la Guía de recursos para voluntarios.

¿Qué es una deducción detallada?

Las deducciones detalladas les permiten a los contribuyentes reducir sus ingresos tributables de acuerdo con gastos personales específicos. Si las deducciones detalladas totales son mayores a la deducción estándar, resultará en un ingreso tributable menor y en un impuesto menor. En general, a los contribuyentes les sirven las deducciones detalladas si tienen intereses hipotecarios, gastos médicos o dentales no reembolsados muy altos al compararlos con sus ingresos, impuestos estatales u otros gastos importantes como donaciones caritativas. Las deducciones detalladas se abordarán en la próxima lección.

¿Quiénes no puede tomar la deducción estándar?

Algunos contribuyentes no pueden tomar la deducción estándar y deben detallarlas. Durante la entrevista, averigüe si el contribuyente:

- Presenta la declaración como casado que presenta una declaración por separado y el cónyuge detalla las deducciones sin importar quién presente la declaración primero.
- Es un extranjero no residente o un extranjero con doble residencia durante el año (y no está casado con un ciudadano o residente estadounidense al final del año) (fuera del ámbito de aplicación, a menos que se cuente con la certificación en Estudiantes extranjeros y académicos).
- Presenta una declaración por un año tributario corto debido a una modificación en el período contable anual. Queda fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE.

Si se da alguna de estas situaciones, el contribuyente debe detallar las deducciones personales y completar el Anexo A.

Un contribuyente casado que califica para presentar como cabeza de familia puede reclamar la deducción estándar, más allá de que su cónyuge presente como persona casada que presenta una declaración por separado y detalle deducciones.



Chase presenta la declaración como casada que presenta una declaración por separado. Su cónyuge, Grant, detallará sus deducciones. Chase no puede utilizar la deducción estándar, así que tendrá que detallar sus deducciones.



La deducción estándar se calcula de forma automática de acuerdo con los datos ingresados en la sección de información básica.

¿En qué sentido impactan la edad o la ceguera en la deducción estándar?

La deducción estándar es mayor si el contribuyente o su cónyuge tienen 65 años o más, y si uno o ambos son ciegos. Esta información se indica en las casillas de verificación del Formulario 1040 (sp) o del Formulario 1040-SR (sp). Cuantas más casillas de verificación estén marcadas, mayor será la deducción estándar. Asegúrese de verificar la edad y el nivel de ceguera del contribuyente y su cónyuge como se describe a continuación.



Las casillas de 65 años o más se marcan de forma automática. Para leer más información sobre la información ingresada en el software, consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña B, Comienzo de una declaración y estado civil para efectos de la declaración.



Sherman tiene 73 años y es ciego. Presenta la declaración como soltero con el Formulario 1040 (sp). Como Sherman tiene más de 65 años y es ciego, el software rellenará automáticamente esta casilla.

¿Quién califica como persona de 65 años o más?

Los contribuyentes tienen derecho a una deducción estándar mayor si tienen 65 años o más al final del año. Se considera que tienen 65 años el día anterior a su cumpleaños número 65. Es decir, si una persona nació el 1 de enero, se considera que tiene 65 años el 31 de diciembre del año anterior.

La deducción estándar para personas fallecidas funciona igual que si hubieran vivido el año completo. Sin embargo, si los contribuyentes fallecen antes de su cumpleaños número 65, la deducción estándar mayor no les corresponde.



Armando falleció el 24 de noviembre. Habría tenido 65 años si hubiera vivido hasta su cumpleaños el 12 de diciembre del mismo año. No califica para una deducción estándar mayor por tener 65 años porque falleció antes de su cumpleaños número 65.

¿Quién califica como persona ciega?

Los contribuyentes tienen derecho a una deducción estándar mayor si se considera que son ciegos el último día del año y no detallan sus deducciones. Los contribuyentes que no son ciegos por completo deben tener una declaración certificada de un profesional de la visión (oftalmólogo u optometrista) que indique lo siguiente:

- que el contribuyente no puede ver mejor que 20/200 en el ojo con mejor visión con anteojos o lentes de contacto, o
- que su campo de visión es menor a 20 grados.

Si es probable que la condición del ojo no mejore más allá de estos límites, la declaración debe mencionarlo. Los contribuyentes deben guardar la declaración para sus registros.



Si la visión se puede corregir más allá de estos límites únicamente con lentes de contacto y el contribuyente solo los puede utilizar durante breves períodos de tiempo por dolores, infecciones o úlceras, el contribuyente puede tomar la deducción estándar mayor por ceguera.

¿Qué ocurre si solo uno de los cónyuges tiene más de 65 años o es ciego?

Los contribuyentes pueden tomar la deducción estándar mayor si uno de los cónyuges tiene 65 años o más, o es ciego, y si:

- el contribuyente presenta una declaración conjunta, o
- el contribuyente presenta una declaración aparte y puede reclamar una exención para su cónyuge porque su cónyuge no tuvo ningún ingreso bruto, y ningún otro contribuyente podría reclamar una exención para el cónyuge.

¿Cuál es la deducción estándar en función de la edad o ceguera?

La deducción estándar para los contribuyentes de 65 años o más o que son ciegos aumenta por cada casilla que se marque para la edad o ceguera. Este monto se encuentra en el cuadro de deducciones estándar de la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña F, Deducciones.



Tim tiene 67 años y presenta la declaración como soltero. No es ciego y no puede ser reclamado como dependiente en la declaración de otra persona. Puede marcar una casilla y su deducción estándar se calcula con el cuadro de la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña F, Deducciones.



Kevin y Jane tienen 60 años ambos, y Jane es ciega. Presentan la declaración como casados que presentan una declaración conjunta. Ninguno puede ser reclamado como dependiente en la declaración de otra persona. Tienen derecho a una deducción estándar regular por ser casados que presentan una declaración conjunta más un monto adicional por la ceguera.



EJERCICIOS

Utilice el cuadro de deducciones estándar de la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña F, Deducciones, para completar los siguientes ejercicios. Las respuestas se encuentran al final del resumen de la lección.

Pregunta 1: Roderick tiene 64 años y es ciego. ¿Puede reclamar una deducción adicional?

- Sí
- No

Pregunta 2: Leticia falleció en mayo, justo antes de llegar a su cumpleaños número 65. ¿Califica como persona de 65 años?

- Sí
- No

¿Qué ocurre con las personas que pueden ser reclamadas como dependientes?

En general, la deducción estándar es menor para una persona que puede ser reclamada como dependiente por otro contribuyente. Los contribuyentes que pueden ser reclamados como dependientes deben utilizar la hoja de trabajo de deducciones estándar para dependientes para determinar su deducción estándar. La hoja de trabajo se encuentra en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña F, Deducciones, y la deducción estándar de las personas dependientes se resume de la siguiente forma:

- \$ _____ más el ingreso del trabajo

- Mínimo: \$_____ (consulte las lecciones Cambios importantes para conocer los importes)
- Máximo: el monto de la deducción estándar regular
- Más el monto adicional por tener 65 años o más o por ser ciego, si corresponde

T La deducción estándar de un dependiente se calcula de forma automática, siempre y cuando se haya marcado la casilla que indica que puede ser reclamado como dependiente por otro contribuyente. Para leer más información sobre la información ingresada en el software, consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña B, Comienzo de una declaración y estado civil para efectos de la declaración.

 Janet es soltera, tiene 22 años, es estudiante a tiempo completo y no es ciega. Sus padres la reclamaron como dependiente en su declaración de impuestos del año actual. No ha detallado deducciones, así que calculará su deducción estándar con la hoja de trabajo de deducciones estándar para dependientes.

¿Cómo determino qué deducción es mejor para el contribuyente?

Si los contribuyentes no están obligados a detallar deducciones, deben tomar la opción más alta entre la deducción estándar o la deducción de gastos detallados. En general, a los contribuyentes les sirve detallar las deducciones si tienen intereses hipotecarios, impuestos estatales, donaciones caritativas calificadas, o si los gastos médicos/dentales no reembolsados son significativos en comparación con sus ingresos. Durante la entrevista, consúltelle al contribuyente si alguna de las siguientes opciones correspondieron durante el año tributario:

- Gastos médicos o dentales por cuenta propia significativos
- Impuestos sobre los ingresos estatales o locales e impuesto sobre ventas generales estatales o locales más impuestos sobre bienes inmuebles y sobre bienes muebles.
- Interés hipotecario de vivienda calificado
- Regalos a la caridad
- Otras determinadas deducciones misceláneas

Si los gastos del contribuyente califican, detallar deducciones podría ser una opción mejor.

T La deducción estándar del contribuyente se calcula de forma automática y se presenta en la página 1 de la pantalla del Formulario 1040 (sp). El software selecciona de forma automática el método de deducción que arroja el mejor resultado para el contribuyente, pero solo si se ha ingresado la información del Anexo A. Para leer más sobre la información ingresada en el software, consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña F, Deducciones.

¿Qué es la deducción por ingreso calificado de negocio (QBI)?

Para los años tributarios que comenzaron luego del 31 de diciembre de 2017 y antes del 1 de enero de 2026, existe una deducción para negocios “de traspaso”. Los empresarios por cuenta propia se categorizan como negocios “de traspaso”.

- Los empresarios por cuenta propia podrán tomar hasta el 20 % de los ingresos calificados de negocios (QBI, por sus siglas en inglés) como una deducción en su declaración de impuestos.
- Los dividendos del fideicomiso de inversión en bienes raíces (REIT, por sus siglas en inglés) (los dividendos de la sección 199A) también son elegibles para la deducción de los QBI del 20 %.
- Los cálculos del Anexo C y del Anexo SE no se ven afectados por la deducción.
- Los ingresos tributables no se reducen por debajo de cero con la deducción del 20 %.
- La deducción del 20 % está limitada para los ingresos más altos.
- La deducción también estará limitada para las ocupaciones o negocios de servicios en específico cuando se exceda el umbral correspondiente.

Para los ingresos tributables que no exceden el monto del umbral correspondiente, la deducción de los QBI es el monto menor entre:

- El 20 % de los ingresos calificados de negocios (por ejemplo, es la ganancia neta informada en el Anexo C) más el 20 % de los dividendos *REIT* calificados (sección 199 A), o
- el 20 % de los ingresos tributables (que equivalen a los ingresos brutos ajustados menos la deducción estándar o detallada correspondiente) menos las ganancias de capital netas y los dividendos calificados. Consulte las instrucciones del Formulario 1040 (sp) para obtener más información.

Los ingresos calificados de negocios se reducen con la porción deducible del impuesto sobre el trabajo por cuenta propia, la deducción por seguro médico del trabajo por cuenta propia, y las aportaciones a ciertos planes de jubilación calificados (no las deducciones de arreglos *IRA* tradicionales). De acuerdo con la información ingresada por el contribuyente, el software calculará los *QBI* si corresponde.

El software tributario calcula la deducción de *QBI* y completa el Formulario 8995, *Qualified Business Income Deduction Simplified Computation* (Cómputo simplificado de la deducción por ingreso calificado de negocio). Los contribuyentes con ingresos de negocios de traspaso de una entidad que figure en el Anexo K-1, con ingresos superiores al monto límite, o que necesiten el Formulario 8995-A, *Qualified Business Income Deduction* (Deducción por ingreso calificado de negocio), deben ser derivados a un preparador de declaraciones de impuestos profesional. Consulte la lección Cambios importantes para conocer los importes de los límites.

¿Cómo se determinan los ingresos tributables y el impuesto?

El impuesto se basa en el monto de los ingresos tributables, que se determinan al restar del *AGI* lo siguiente:

- Las deducciones estándar o detalladas
- La deducción por ingresos calificados de negocios (*QBI*)

¿Cómo se calcula el impuesto?

El impuesto sobre los ingresos tributables se calcula con las tablas tributarias o el anexo con las tasas de impuestos para ingresos más altos. Se utilizan hojas de trabajo separadas para calcular los impuestos de los contribuyentes con ciertos tipos de ingresos, como ganancias de capital y dividendos calificados, o ingresos devengados en el extranjero. En las instrucciones del Formulario 1040 (sp), hay otros cálculos de impuestos, que quedan fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE.



El software calcula de forma automática el impuesto con base en la información ingresada anteriormente. Es importante ingresar toda la información sobre los ingresos, deducciones y créditos de forma correcta para que el impuesto se calcule con precisión.



Consulte la lección “Crédito tributario de prima de seguro médico” de esta publicación para obtener información adicional sobre cálculo del reintegro del exceso del crédito tributario de prima de seguro médico adelantado.

¿Qué es el impuesto para determinados menores con ingresos no derivados del trabajo (Impuesto infantil)?

Para los hijos menores de 18 años o para determinados hijos más grandes, el ingreso no derivado del trabajo superior a cierto monto es tributable con las tasas de impuestos correspondientes a sus padres. A estos efectos, los "ingresos no derivados del trabajo" incluyen todos los ingresos tributables distintos de los ingresos del trabajo, como los intereses tributables, dividendos ordinarios, ganancias de capital, alquileres, regalías, etc. También incluye los beneficios tributables del Seguro Social, los ingresos por pensiones y anualidades, las beca para realizar pesquisas o investigaciones y de estudio tributables no declaradas en el Formario W-2, las compensaciones por desempleo, las pensiones para el cónyuge divorciado y los ingresos percibidos como beneficiario de un fideicomiso.

El Formulario 8615, *Tax for Certain Children who have Unearned Income* (Impuesto para determinados menores que presentan ingresos no derivados del trabajo), se aplica a los nativos estadounidenses que reciben pagos per cápita y a los residentes de Alaska que reciben dividendos del fondo permanente. El Formulario 8814, *Parent's Election to Report Child's Interest and Dividends* (Elección de los padres para declarar los intereses y dividendos de hijos), entra en el ámbito de aplicación para los residentes de Alaska que reciben dividendos del fondo permanente. En todas las demás circunstancias, las declaraciones de impuestos para menores sujetos al impuesto infantil o la elección de los padres de incluir los ingresos de sus hijos quedan fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE. La información a continuación se presenta a título informativo.

El impuesto infantil podría corresponder si se dan todas las situaciones a continuación:

1. Los ingresos no derivados del trabajo del menor fueron mayores al monto límite.
2. El menor está obligado a presentar una declaración por el año tributario.
3. El menor:
 - o tenía menos de 18 años al final del año, o
 - o tenía 18 años al final del año y no tenía ingresos del trabajo que fueran mayores a la mitad de su manutención, o
 - o era estudiante a tiempo completo de entre 19 y 24 años al final del año tributario y no tenía ingresos del trabajo que fueran mayores a la mitad de la manutención infantil, o
 - o al menos uno de los padres del menor estaba vivo al final del año tributario, o
 - o el menor no presenta una declaración conjunta por el año tributario.



Consulte en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña A, Cuadro B, los requisitos de declaración para los dependientes. Consulte “¿Tiene que utilizar el Formulario 8615 para calcular los impuestos de su hijo?” en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña H, Otros impuestos, Pagos y créditos reembolsables.

Resumen

Debería poder identificar a quiénes pueden tomar la deducción estándar, y cómo se ve impactada la deducción por el estado civil para efectos de la declaración, la edad, la ceguera y el estado de dependiente. Con todo esto, podrá ayudar con más facilidad a los contribuyentes a comprender cómo se calcula su deducción y cómo afecta sus impuestos.

También debería entender que el cálculo del impuesto se basa en los ingresos tributables y que puede calcularse con la hoja de trabajo si el contribuyente presenta dividendos calificados, ganancias de capital o ingresos devengados en el extranjero. El impuesto podría verse aún más reducido por los créditos tributarios que se cubrirán en una lección más adelante.

Los estudiantes que prefieren incluir las becas en los ingresos que exceden el monto límite de los ingresos no derivados del trabajo podrían estar sujetos al impuesto infantil, y en tal caso la declaración queda fuera del ámbito de aplicación.

Los contribuyentes que se consideran empresarios por cuenta propia podrían tomar hasta el 20 % de sus ingresos de negocios calificados como una deducción en su declaración. Los contribuyentes con dividendos REIT calificados también podrían ser elegibles para la deducción de QBI.

Ya está listo para trabajar con las deducciones detalladas en la próxima lección.

¿Qué situaciones quedan fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/ITCE?

Lo siguiente está fuera del ámbito de aplicación de esta lección. Aunque esta lista no es exhaustiva, se facilita únicamente para brindarle información.

- Los ingresos de negocios de transferencia indicados en algún Anexo K-1 (los dividendos de la sección 199A están dentro del ámbito de aplicación)
- Los ingresos tributables antes de la deducción de QBI que sea mayor a los montos límites
- El Formulario 8995-A y sus anexos
- El Formulario 8615 y 8814, excepto para estadounidenses nativos o residentes de Alaska como se ha indicado más arriba



Para obtener una mejor comprensión de la ley tributaria, complete la(s) declaración(es) de práctica de su curso de estudio utilizando el Laboratorio de Práctica del programa Conéctate y aprende sobre los impuestos.



RESPUESTAS de los ejercicios

Respuesta 1: a, Sí. Roderick tiene derecho a un monto adicional de deducción estándar por ser ciego.

Respuesta 2: b, No.

Deducciones detalladas



Introducción

Esta lección lo ayudará a determinar si el contribuyente debe detallar deducciones. En general, los contribuyentes deben detallar deducciones si sus deducciones admisibles totales superan el monto de la deducción estándar.

Objetivos

Al final de esta lección, con los materiales de referencia, podrá realizar lo siguiente:

- Determinar si un contribuyente debe detallar las deducciones
- Determinar los tipos de gastos que califican como deducciones detalladas
- Informar con precisión las deducciones detalladas en el Anexo A, Deducciones detalladas
- Explicar los requisitos de registro para reclamar las donaciones caritativas

¿Qué son las deducciones detalladas?

Las deducciones detalladas son sustracciones del ingreso bruto ajustado (AGI) de un contribuyente que reducen el monto de los ingresos que está sujeto a impuestos. La mayoría de los contribuyentes pueden elegir tomar una deducción estándar o detallar las deducciones. Los contribuyentes deben utilizar el tipo de deducción que resulte en el impuesto más bajo.

¿Quién debe detallar deducciones?

Los contribuyentes que tienen una deducción estándar de cero deben detallar sus deducciones. Los contribuyentes que suelen pertenecer a esta categoría son los siguientes:

- Los contribuyentes casados que presentan una declaración separada y su cónyuge detalla deducciones, más allá de quien presente primero la declaración
- Los contribuyentes que presentan una declaración por un año tributario corto debido a una modificación en el período contable anual (fuera del ámbito de aplicación)
- Los contribuyentes que se consideran extranjeros no residentes o con doble residencia durante el año (y no están casados con un ciudadano o residente estadounidense al final del año tributario) (fuera del ámbito de aplicación, a menos que se cuente con la certificación en Estudiantes extranjeros y académicos)

¿Cómo decido si un contribuyente debe detallar deducciones?

En general, a los contribuyentes que tienen intereses hipotecarios deducibles, impuestos estatales, donaciones caritativas o un monto muy alto de gastos médicos/dentales no reembolsados en comparación con sus ingresos les sirve detallar las deducciones.

Utilice los Consejos para entrevistas - Deducciones detalladas de la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña F, Deducciones, para determinar si detallar deducciones sería de mayor beneficio para el contribuyente. Si considera que al contribuyente le serviría detallar deducciones, ingrese los gastos calificados en el Anexo A. El software tributario seleccionará de forma automática el monto mayor entre la deducción detallada y la deducción estándar.



En cuanto a los contribuyentes con el estado de casado que presenta una declaración por separado, si un cónyuge detalla deducciones, el otro también debe hacerlo (incluso si su monto de deducción detallada es cero). Sin embargo, los contribuyentes con la condición de cabeza de familia pueden utilizar la deducción estándar incluso cuando su cónyuge, casado que presenta una declaración por separado, detalla sus deducciones.

¿Qué necesito?

- Formulario 13614-C (sp)
- Publicación 4012 (sp)
- Publicación 17 (sp)
- Formulario 1040 (sp)
- Anexo A
- Publicación 502
- Publicación 526
- Publicación 936

Opcional:

- Publicación 529
- Publicación 530
- Publicación 561

Las deducciones detalladas incluyen los montos pagados por los siguientes conceptos calificados:

- Gastos médicos y dentales
- Determinados impuestos pagados
- Intereses hipotecarios de viviendas
- Regalos a la caridad
- Pérdidas por hechos fortuitos y robos (solo se permiten las pérdidas que derivan de áreas de desastres declarados a nivel federal)
- Determinadas deducciones misceláneas



Las pérdidas por hechos fortuitos y robos quedan fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE. Remita a los contribuyentes con estas pérdidas a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.

¿Qué gastos médicos o dentales son deducibles?

Los contribuyentes solo pueden deducir el monto de los gastos médicos o dentales no reembolsados que supere el 7.5 % de sus ingresos brutos ajustados (AGI).



En la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña F, Deducciones, se encuentra la tasa estándar por milla permitida para los gastos por cuenta propia por un vehículo utilizado con fines médicos. Los contribuyentes también pueden deducir los gastos de aparcamiento y peajes.

¿Qué gastos están cubiertos?

Los gastos médicos y dentales calificados pagados por el contribuyente durante el año tributario se pueden incluir para:

- El contribuyente
- El cónyuge del contribuyente
- Los dependientes reclamados en el momento en que se brindaron los servicios médicos o en el momento en que se pagaron los gastos
- Las personas que podrían ser dependientes del contribuyente, excepto:
 - que no cumplan con el requisito de ingreso bruto, o
 - que no cumplan con el requisito de declaración conjunta, o
 - los contribuyentes, o sus cónyuges si presentan declaraciones conjuntas, que podrían ser reclamados como dependientes en la declaración de otra persona



Si reclaman como dependiente a un menor que es hijo de padres divorciados o separados en alguna de las declaraciones de los padres, cada padre puede deducir los gastos médicos que pagaron por separado por el menor.



Stewart y Carmen están divorciados. Su hijo, Raymond, vive con Carmen, quien lo reclama como dependiente. Carmen pagó y dedujo las facturas médicas y dentales estándar de Raymond. Stewart dedujo la factura de emergencia que pagó cuando Raymond se quebró el brazo.

¿Qué tipos de gastos están cubiertos?

Consulte la Guía de recursos para voluntarios, pestaña F y la Publicación 502, *Medical and Dental Expenses* (Gastos médicos y dentales), para obtener más información sobre los gastos médicos, dentales y de otro tipo.



Las primas por seguros de cuidado a largo plazo son deducibles hasta un monto límite de acuerdo con la edad del asegurado. Consulte la lección “Cambios importantes” de esta publicación o la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña F, Deducciones, para conocer los montos límites.



Los funcionarios de seguridad pública jubilados no pueden incluir como gastos médicos ninguna prima de salud o de cuidado a largo plazo que hayan escogido pagar con distribuciones libres de impuestos de su plan de jubilación.

Algunos contribuyentes pueden recibir un reembolso de su empleador, empleador anterior o empresas de seguro. Solo califican para la deducción los costos que no han sido reembolsados.



Si el contribuyente y usted no concuerdan respecto a si un gasto en particular es deducible, analicen el asunto con el coordinador del centro. El contribuyente podría tener razón. Sin embargo, usted no debe deducir un gasto si considera que podría conducir a una declaración falsa.



EJERCICIOS

Las respuestas se encuentran al final del resumen de la lección.

Pregunta 1: Bill y Kathy Ferris presentan una declaración conjunta. Han pagado las facturas médicas y dentales que se indican a continuación. El total de los gastos médicos calificados de Bill y Kathy es \$ _____ .

Gastos médicos	Monto	¿Es deducible?
Facturas médicas no reembolsadas	\$500	
Factura de ortodoncia por correctores dentales no reembolsada	\$1,200	
Primas de seguro hospitalario	\$300	
Primas de seguro de vida	\$500	
Medicamentos con receta no reembolsados	\$100	
Vitaminas	\$70	
Factura del hospital (previo al reembolso de \$1,000 de la compañía de seguro)	\$2,000	
Programa para dejar de fumar	\$150	
Total	\$4,820	

Los contribuyentes solo pueden deducir los gastos médicos no reembolsados. No pueden deducir las primas de seguros médicos pagadas con dólares antes de imponer los impuestos, reembolsadas por una compañía de seguros, reembolsada por el empleador actual o anterior, o reembolsada mediante una cuenta con ventajas tributarias, como una cuenta de gastos flexibles (FSA, por sus siglas en inglés) o una cuenta de ahorros para gastos médicos (HSA).

En cuanto a los contribuyentes que reciben créditos tributarios de primas (PTC), solo se pueden utilizar las primas pagadas por el contribuyente por cuenta propia y sin la cobertura de un PTC como gastos médicos cuando se detallan las deducciones. Por ejemplo, si la prima de la póliza de seguro del contribuyente fue de \$12,000 y recibió un PTC de \$10,000, solo podría deducir las primas de \$2,000 que el contribuyente pagó por cuenta propia como una deducción de gasto médico, de acuerdo con el límite de los ingresos brutos ajustados correspondientes para los gastos médicos detallados.

Los contribuyentes también pueden deducir el exceso de APTC que deben reintegrar en la declaración o reducir la deducción por todo PTC neto adicional que reclamen en la declaración.

¿Qué impuestos podrían ser deducibles?

Los contribuyentes pueden deducir ciertos impuestos si detallan deducciones. Para ser deducible, el impuesto debe haber sido aplicado y el contribuyente lo debe haber pagado durante el año tributario actual. Los impuestos que son deducibles incluyen los siguientes:

- Los impuestos sobre los ingresos locales y estatales - Esto abarca los impuestos retenidos, los pagos de impuestos estimados, u otros pagos de impuestos (como un reembolso de un impuesto sobre los ingresos local o estatal de un año anterior que el contribuyente opta por acreditar a su impuesto estimado del próximo año). No incluye multas ni intereses.

- Impuesto sobre ventas - Se pueden deducir los impuestos sobre ventas en lugar de los impuestos sobre los ingresos locales o estatales (de las tablas de impuestos sobre ventas opcionales o de los impuestos sobre ventas pagados). Los contribuyentes que utilizan las tablas pueden sumar a los montos de la tabla de impuestos los impuestos sobre ventas generales locales y estatales pagados por un vehículo motorizado, una embarcación, aviones, o construcciones o mejoras del hogar.



Los contribuyentes pueden deducir ya sea el impuesto sobre ventas o el impuesto sobre los ingresos local o estatal, pero no ambos.

- Impuestos sobre bienes inmuebles
 - Los impuestos sobre bienes inmuebles locales o estatales con base en el valor tasado de los bienes raíces del contribuyente, como su hogar o terreno, son deducibles.
 - Los impuestos que se basan en otro factor que no sea el valor tasado de los bienes raíces pueden ser deducibles en determinadas circunstancias si son embargados:
 - Para el bienestar social del público general
 - Por la autoridad fiscal adecuada
 - A una tasa similar a los propietarios de todos los inmuebles de la jurisdicción de la autoridad fiscal
 - Los impuestos sobre bienes inmuebles, que pueden informarse en el Formulario 1098, *Mortgage Interest Statement* (Estado de cuenta de intereses hipotecarios), o en una declaración similar del poseedor de la hipoteca, son deducibles. Si los impuestos no se pagan mediante la compañía hipotecaria, el contribuyente debe tener un registro de lo que se pagó durante el año.
 - Algunos costos o impuestos sobre bienes inmuebles que se pueden incluir en la factura del impuesto sobre bienes inmuebles no son deducibles. Entre ellos, se encuentran los impuestos por beneficios locales y mejoras que suelen aumentar el valor de la propiedad, los costos detallados por servicios, los impuestos de transferencia, los aumentos del alquiler por impuestos sobre bienes inmuebles más altos, y las cuotas de la asociación de propietarios.



Los impuestos sobre bienes inmuebles que se informan en el Formulario 1098 pueden incluir montos no deducibles. Utilice las técnicas de entrevista con los contribuyentes para determinar si los montos no deducibles como la recolección de saneamiento y las tarifas del agua se incluyen en su Formulario 1098. Estos conceptos no se deben incluir en el Anexo A.

- Impuestos sobre bienes muebles
 - Los impuestos sobre bienes muebles locales y estatales pagados, pero solo si los impuestos se basaron en el valor por sí solo y se aplicaron de forma anual.
- Impuestos sobre los ingresos en el extranjero, como se explica más adelante

¿Qué impuestos no son deducibles?

No todos los impuestos se pueden deducir y algunos conceptos en realidad no se clasifican como impuestos. Algunos ejemplos son los impuestos sobre la nómina por razón del empleo, los impuestos sobre los ingresos federales, y las tarifas de licencias. No se permite ninguna deducción para los impuestos sobre la propiedad en el extranjero salvo que se relacione con una ocupación o negocio o que sea para la producción de ingresos.

¿Cómo gestiono los impuestos deducibles?

Los impuestos deducibles se informan en el Formulario 1040 (sp), Anexo A en la sección “Impuestos que ha pagado”. La deducción agregada para los impuestos sobre los ingresos locales o estatales (o los impuestos sobre ventas en lugar de los impuestos sobre los ingresos) y los impuestos sobre la propiedad locales o estatales se limitan a \$10,000 (a \$5,000 si es una persona casada que presenta una declaración por separado) por declaración. Los impuestos sujetos a este límite son los impuestos que se incluyen en las líneas 5a, 5b y 5c.

Impuestos sobre los ingresos locales y estatales o impuestos sobre ventas locales y estatales

Incluyen los impuestos retenidos, los pagos de impuestos estimados a un gobierno local o estatal, y los pagos de impuestos de un año anterior pagados durante el año tributario actual. No incluye multas ni intereses. Ingrese tanto los impuestos sobre los ingresos locales y estatales y los impuestos sobre ventas locales y estatales. El software utilizará el monto más alto.



La deducción total de los impuestos sobre los ingresos, sobre ventas y sobre la propiedad locales y estatales se limita a una deducción total combinada de \$10,000 (de \$5,000 si es un contribuyente casado que presenta una declaración por separado). No se puede deducir ningún impuesto local y estatal pagado por encima de este monto como una deducción detallada. Los impuestos reclamados en el Anexo C, el Anexo E, o por la producción de ingresos en el Anexo A no están sujetos al límite.

Impuestos sobre los ingresos en el extranjero

En general, los impuestos sobre los ingresos que se pagaron a un país extranjero se pueden tomar como una deducción detallada en el Anexo A, o como un crédito contra los impuestos sobre los ingresos estadounidenses en el Formulario 1040 (sp). Se brindará más información sobre este crédito en las próximas lecciones. Debe comparar la reclamación de los impuestos extranjeros pagados como un crédito no reembolsable con considerarlos una deducción detallada, y optar por la opción que resulte en el impuesto más bajo. Solo está en el ámbito de aplicación de la certificación avanzada la elección de la limitación simplificada para el crédito por impuestos extranjeros. Para ser elegible para esta elección, los impuestos extranjeros calificados deben ser de \$300 (\$600 si el contribuyente es casado que presenta una declaración conjunta) o menos.



Lea el capítulo “Impuestos” de la Publicación 17 (sp) para acceder a más información.



EJERCICIOS (continuación)

Pregunta 2: ¿Cuál de los siguientes impuestos es deducible en el Anexo A?

- a. Impuestos federales sobre los ingresos
- b. Impuestos sobre los ingresos extranjeros, locales y estatales e impuestos sobre bienes inmuebles
- c. Impuestos sobre el alcohol y el tabaco
- d. Impuesto sobre ventas extranjeras

Pregunta 3: Para poder dudcirse, un impuesto debe _____. (Seleccione todas las opciones que correspondan).

- a. Haberse aplicado durante el año tributario
- b. Haberse aplicado al contribuyente
- c. Haberse pagado durante el año tributario
- d. Haber sido pagado por el contribuyente

¿Cómo gestiono los intereses pagados?

Ciertos tipos de pagos de intereses califican como deducciones detalladas. Los intereses hipotecarios de viviendas, los puntos (pagados como una forma de interés), y los intereses de inversión se pueden deducir en el Anexo A. Los intereses de inversión quedan fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE y los contribuyentes con intereses de inversiones se deben remitir a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.

Intereses hipotecarios de viviendas

En general, los intereses hipotecarios de viviendas son un interés que se paga por un préstamo, línea de crédito o préstamo con garantía hipotecaria para la vivienda principal o secundaria del contribuyente que están asegurados por la vivienda principal o secundaria del contribuyente, respectivamente. La deducción de los intereses hipotecarios con garantía hipotecaria no está permitida salvo que los fondos del préstamo se hayan utilizado para construir, comprar y mejorar de forma sustancial la residencia calificada del

contribuyente. El cuadro de flujo “¿Se puede deducir por completo mi interés hipotecario de la vivienda?” de la Publicación 936, *Home Mortgage Interest Deduction* (Deducción de los intereses hipotecarios de la vivienda), lo ayudará a determinar si el interés pagado por el contribuyente se debe incluir en el Anexo A.



Los contribuyentes que hayan recibido un certificado de crédito hipotecario deben ser derivados a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.



Los miembros del clero y los militares pueden deducir los intereses hipotecarios calificados, incluso si reciben una asignación para la vivienda no tributable. Las declaraciones de los miembros del clero quedan fuera del ámbito de aplicación.

Si los contribuyentes refinancian su hipoteca de la vivienda calificada y aumentan el préstamo para retirar efectivo para usarlo para fines no calificados, solo se puede deducir el interés sobre el importe de la hipoteca de la vivienda calificada. Consulte la Publicación 936 para obtener más detalles.

En general, el monto total de los intereses hipotecarios de la vivienda pagados por un contribuyente figuran en el Formulario 1098. Solo pueden deducir los intereses en el año que se pagan los contribuyentes que son responsables legalmente por la deuda. Recuerde que es posible que los contribuyentes tengan más de una hipoteca o que hayan refinanciado durante el año y tal vez tengan varias declaraciones de intereses hipotecarios.

Cuando los contribuyentes no reciben el Formulario 1098, como una hipoteca financiada por el vendedor, se necesita información adicional para completar el Anexo A. Consulte las instrucciones del Formulario 1040 (sp), Anexo A.



Es posible que los contribuyentes puedan deducir el interés de una vivienda principal y una vivienda secundaria. Una vivienda puede ser una casa, un apartamento cooperativo, un condominio, una casa móvil, una casa rodante, o una casa flotante que disponga de instalaciones para dormir, cocinar e ir al baño.

Los intereses (inclusive los descuentos de emisiones originales) devengados por hipotecas inversas no se pueden deducir hasta que el préstamo se pague en su totalidad. Cuando se pague, el interés por una hipoteca inversa debe cumplir con los requisitos de intereses hipotecarios de viviendas calificados para poder darse de baja. Lea la Publicación 936 para encontrar más información sobre las hipotecas inversas.



Desde 2011 hasta 2014, Alfredo y Cindy Kendall obtuvieron préstamos con garantía hipotecaria que sumaron un total de \$91,000. Alfredo y Cindy utilizaron los préstamos para cancelar deudas de juegos y apuestas, pagos de créditos vencidos y para algunos gastos médicos.

El balance actual del préstamo con garantía hipotecaria de Alfredo y Cindy es de \$72,000. El valor justo de mercado de su hogar es de \$230,000, y todavía tienen una deuda por adquisición pendiente de \$30,000 (el monto utilizado para comprar, construir o mejorar su hogar).

Si Alfredo y Cindy presentan una declaración conjunta, no pueden deducir el interés de sus préstamos con garantía hipotecaria porque los fondos del préstamo no se utilizaron para construir, comprar o mejorar la residencia calificada del contribuyente en absoluto. El interés de la deuda por adquisición es deducible.

¿Qué son los puntos?

Los puntos son los costos pagados por un prestatario o vendedor a un prestamista para obtener un préstamo. También se denominan:

- Costos originarios de préstamos (inclusive las tarifas de VA y FHA)
- Costos de préstamos máximos
- Costos de primas
- Puntos de descuentos de préstamos
- Intereses prepagos

¿Cuándo se pueden deducir los puntos?

Solo se pueden deducir en el Anexo A los puntos pagados como una forma de interés (para el uso del dinero). En general, los puntos se deben distribuir a lo largo de la vida de la hipoteca. Sin embargo, si el préstamo se utiliza para comprar o construir la vivienda principal del contribuyente, y se cumple con ciertas

condiciones, es posible que el contribuyente pueda deducir el importe total en el año que lo ha pagado.

Los puntos pagados para refinanciar una hipoteca no suelen ser deducibles en su totalidad en el año que fueron pagados, excepto que los puntos hayan sido pagados en relación con la mejora de la vivienda principal y se cumpla con ciertos requisitos. Tenga cuidado con ciertos costos que algunos prestamistas llaman puntos. Los puntos pagados para servicios particulares, como tarifas por tasación, tarifas por preparación, tarifas por financiación de VA o tarifas notariales *no* son intereses y *no* se pueden deducir.



Utilice el cuadro de flujo de la Publicación 936 para determinar si los puntos se pueden deducir en su totalidad.

¿Qué tipos de intereses no son deducibles?

Los intereses que *no* se pueden deducir incluyen:

- Los intereses sobre préstamos de vehículos en los que el vehículo se utiliza para fines no comerciales
- Otros préstamos personales
- Tarifas de investigaciones crediticias
- Tarifas de préstamos por servicios necesarios para obtener un préstamo
- Intereses de deudas que el contribuyente no está obligado por ley a pagar
- Costos financieros por compras no comerciales con tarjeta de crédito



EJERCICIOS (continuación)

Pregunta 4: Joe y Angela presentan una declaración conjunta. Durante el año, efectuaron los pagos de intereses mencionados a continuación. El total de su interés deducible por completo del año tributario es \$ _____ .

Pago de intereses	Monto	¿Es deducible?
Intereses calificados sobre la hipoteca de su vivienda, informados en el Formulario 1098	\$2,180	
Intereses de la tarjeta de crédito utilizada para compras personales	\$400	
Puntos pagados para refinanciar su hipoteca para obtener una tasa de interés mejor (ninguno de los puntos califican como un interés).	\$1,500	
Interés sobre un préstamo de un vehículo	\$2,000	
Total	\$6,080	

¿Cómo gestiono los regalos a la caridad?

Las donaciones caritativas son donaciones o regalos a una **organización calificada** que se pueden deducir si el contribuyente detalla deducciones. Las aportaciones en efectivo, cheques o no en efectivo se deben informar en el Anexo A, ya sea en la línea de regalos en efectivo o cheques o en la línea de otra opción que no es efectivo o cheques, respectivamente. Las deducciones se pueden tomar en caso de aportaciones a:

- Organizaciones que funcionan solo con fines religiosos, caritativos, educativos, científicos o literarios
- Organizaciones que trabajan para evitar la crueldad con menores o animales
- Organizaciones que promueven la competencia de deportes para aficionados a nivel nacional e internacional si no brindan instalaciones o equipos deportivos
- Organizaciones de veteranos de guerra
- Ciertas compañías de cementerios o sociedades anónimas sin fines de lucro
- Los Estados Unidos, o cualquier estado, el Distrito de Columbia, una posesión estadounidense (inclusive Puerto Rico), una subdivisión política de un estado o posesión estadounidense, o un gobierno tribal indígena o cualquiera de sus subdivisiones que cumplan importantes funciones de gobierno



Para ser deducibles, las aportaciones se deben efectuar a una organización calificada, no a una persona.



Busque organizaciones que son elegibles para recibir donaciones caritativas deducibles de impuestos en www.irs.gov/TEOS (en inglés).

Los conceptos deducibles incluyen:

- Las donaciones monetarias
- Las cuotas, tarifas y evaluaciones pagadas a organizaciones calificadas superiores al valor de los beneficios recibidos
- El valor justo de mercado de ropa, muebles y otros artículos usados en buen estado
- El costo y el mantenimiento de uniformes que no tienen un uso general pero se deben llevar puestos mientras se prestan los servicios donados a las instituciones de caridad
- Los gastos de transporte no reembolsables que tienen una relación directa con los servicios prestados por el contribuyente a la organización
- La parte de la asignación superior al valor justo de mercado de los artículos recibidos como mercadería y entradas para bailes o eventos deportivos benéficos
- Gastos de transporte, inclusive el billete del autobús, las tarifas de aparcamiento, los remolques, y se pueden tomar ya sea el costo de la gasolina o la deducción por millaje estándar. Consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña F, para encontrar la deducción por millaje estándar para las donaciones caritativas.

El Formulario 1098-C, *Contributions of Motor Vehicles, Boats and Airplanes* (Aportaciones de vehículos de motor, barcos y aviones), queda fuera del ámbito de aplicación. Los contribuyentes que han efectuado estas aportaciones se deben remitir a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.

¿Qué regalos *no* son deducibles?

Las aportaciones a los siguientes tipos de organizaciones *no* son deducibles como donaciones caritativas:

- Las organizaciones comerciales, como la Cámara de Comercio
- Las sociedades y asociaciones civiles
- Las organizaciones y candidatos políticos
- Los clubes sociales
- Las organizaciones extranjeras
- Asociaciones de propietarios
- Las organizaciones comunistas

Los montos que *no* se pueden deducir como donaciones caritativas incluyen:

- Los costos de billetes de rifas, bingo o lotería
- Los costos de matrículas
- El valor del tiempo o servicio de una persona
- La sangre donada a un banco de sangre o la Cruz Roja
- La depreciación, el seguro, las reparaciones generales o el mantenimiento de un vehículo
- Las aportaciones directas a una persona
- Los gastos por enfermedad o entierro de los miembros de una sociedad fraternal
- La parte de una aportación que beneficie al contribuyente, como el valor justo de mercado de una comida consumida en una cena benéfica



Susan corrió una carrera de 10 kilómetros organizada por la Cámara de Comercio a beneficio de una institución de caridad calificada. Pagó a los organizadores una entrada de \$30 y recibió una remera y un desayuno con panqueques "gratis" luego de la carrera.

Susan no efectuó una aportación a la organización calificada. Ella le pagó a la Cámara de Comercio, quién asignó fondos a la organización beneficiaria. Por eso, la cuota de la entrada de Susan no es deducible de los impuestos. Si la carrera hubiera sido organizada por una organización calificada en sí misma, una parte de la cuota de su entrada podría haber sido deducible.

¿Qué límites se aplican a las deducciones caritativas?

Los contribuyentes que presentan donaciones caritativas totales de más del 20 % de su AGI pueden deducir solo un porcentaje de sus aportaciones y deben transferir el monto restante a un año tributario posterior. El porcentaje varía de acuerdo con el tipo de regalo y el tipo de institución de caridad. En la Publicación 526, *Charitable Contributions* (Donaciones caritativas) se encuentra más información disponible sobre estas limitaciones. Las personas que se ven afectadas por estos límites en las deducciones caritativas deben ser remitidas a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.

¿Qué registros debe guardar el contribuyente respecto a las donaciones caritativas?

Los contribuyentes deben guardar registros para corroborar las aportaciones en efectivo y no en efectivo que efectuaron durante el año. Infórmele al contribuyente que no puede deducir una aportación en efectivo, sin importar el monto, salvo que guarde alguno de los siguientes registros de la aportación:

- Un estado de cuenta de una tarjeta de crédito o un registro bancario, como un cheque cancelado, una copia bancaria de un cheque cancelado, o un estado de cuenta bancaria que indique el nombre de la institución benéfica, la fecha y el monto
- Un mensaje escrito o el recibo de la institución benéfica, que debe incluir el nombre de la institución, la fecha de la aportación y el monto

Aportaciones monetarias aisladas de \$250 o más

Los contribuyentes pueden reclamar una deducción de \$250 o más solo si tienen un acuse de recibo por escrito actual de la institución de caridad que indique el monto del dinero aportado y si la organización brindó o no algún bien o servicio a cambio de la aportación. Durante la entrevista, asegúrese de revisar los requisitos de la documentación con el contribuyente y confírme que tiene la documentación adecuada.

Los gastos por cuenta propia en relación con los servicios donados

En cuanto a los gastos no reembolsados en relación con los servicios donados, el contribuyente debe tener:

- Registros apropiados de los gastos
- Acuse de recibo escrito de la organización y una descripción de los servicios del contribuyente por los gastos no reembolsados de más de \$250

Solo se pueden deducir los gastos por cuenta propia que se relacionan de forma directa con los servicios donados. El valor del tiempo o de los servicios donados no se puede deducir. Lea la Publicación 526 para encontrar las reglas aplicables a los gastos por cuenta propia incurridos al prestar servicios a una organización calificada.

¿Qué registros debe guardar el contribuyente para las deducciones de aportaciones que no son en efectivo?



No se permiten las deducciones para aportaciones caritativas de ropa o artículos del hogar si los artículos no se encuentran en buenas condiciones de uso o mejores.

Aportaciones que no son en efectivo de menos de \$250

Para todas las aportaciones aisladas de menos de \$250, el contribuyente debe guardar:

- El recibo u otra comunicación escrita de la organización o los registros escritos fehacientes del contribuyente por cada donación, que indiquen:
 - Nombre y dirección de la organización
 - Fecha y lugar de la aportación
 - Descripción con el detalle suficiente de los bienes donados
 - El valor justo de mercado de los bienes donados



Si el contribuyente dona bienes de ganancia de capital o bienes que fueron depreciados con anterioridad, remítalo a un preparador de declaraciones de impuestos profesional. Lea la excepción para el personal militar a continuación.

Aportaciones que no son en efectivo de \$250 como mínimo pero de \$500 como máximo

Por cada aportación aislada de \$250 como mínimo pero de \$500 como máximo, el contribuyente debe tener toda la documentación mencionada para las aportaciones no en efectivo de menos de \$250. Además, el acuse de recibo escrito de la organización debe indicar si el contribuyente recibió algún bien o servicio a cambio y una descripción y una estimación de buena fe de tales artículos.

Aportaciones que no son en efectivo de más de \$500

Los contribuyentes con más de \$500 en aportaciones no en efectivo totales deben presentar el Formulario 8283, *Noncash Charitable Contribution* (Aportaciones caritativas no en efectivo), y deben ser remitidos a un preparador de declaraciones de impuestos profesional. Lea la excepción para el personal militar a continuación.



EJERCICIOS (continuación)

Pregunta 5: Julia efectuó las siguientes aportaciones el año pasado:

- \$600 a la Iglesia St. Martin (La iglesia le entregó una carta que corrobora el monto).
- \$32 a Girl Scouts (¡no para galletas!)
- \$40 a una familia a la que se le incendió la casa
- \$50 para entradas para lotería en un evento para recaudar fondos
- \$100 para jugar al bingo en su iglesia

El monto que puede reclamar Julia como aportaciones monetarias deducibles es \$ _____ .



¿Aportaciones que no son en efectivo de más de \$500?

Las donaciones caritativas no en efectivo mayores a \$500 pero menores a \$5,000 están dentro del ámbito de aplicación para los contribuyentes militares activos. Al calcular si la deducción es de \$500 o más, combine las deducciones reclamadas de todos los conceptos similares de bienes donados a cualquier organización calificada durante el año.

Si los contribuyentes reclaman una deducción mayor a \$500 pero menor a \$5,000 por aportaciones benéficas no en efectivo, se debe completar el Formulario 8283 y los contribuyentes deben tener un acuse de recibo escrito actual (definido más arriba).

Consulte las instrucciones del Formulario 8283 para obtener la información requerida:



¿Qué ocurre con las pérdidas por hechos fortuitos o robos?

Solo se pueden deducir las pérdidas por hechos fortuitos que derivan de áreas de desastres declarados a nivel federal. Todas las demás pérdidas no están aceptadas, excepto en la medida de las ganancias por hechos fortuitos. Los contribuyentes con pérdidas por hechos fortuitos y robos deducibles se deben remitir a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.

¿Qué gastos misceláneos se pueden deducir?

Los ejemplos de las deducciones detalladas misceláneas incluyen:

- Las pérdidas y gastos por juegos y apuestas (hasta el 2025) hasta el punto de ganancias de juegos y apuestas (los contribuyentes deben tener un registro de sus pérdidas)
- Los gastos por razón del trabajo de personas discapacitadas que les permitan trabajar, como servicios de asistencia en su lugar de trabajo



Todas las deducciones detalladas sujetas a la limitación del AGI del 2 % no están permitidas hasta fines del 2025. Esto incluye los gastos del negocio del empleado.



Las pérdidas por juegos y apuestas más los gastos por juegos y apuestas superiores a las ganancias no se deducen. El monto total de las ganancias se debe informar como un ingreso y las pérdidas (hasta el monto de las ganancias) se deben reclamar como una deducción detallada.



EJERCICIOS (continuación)

Pregunta 6: Philip tuvo los siguientes gastos. ¿Cuál es el total de los gastos detallados misceláneos calificados de Philip? \$_____.

Gasto	Monto	¿Es deducible?
Tarifa por la preparación de impuestos sobre los ingresos	\$100	
Alquiler de caja de seguridad (para almacenar los bonos)	\$75	
Primas de seguro de vida	\$300	
Tarifa de cargo por servicio de la tarjeta de crédito por el pago de los impuestos sobre los ingresos	\$70	
Pérdida en la venta de la vivienda personal	\$1,800	
Revistas y boletines informativos sobre inversiones	\$250	
Gastos de inversión	\$200	
Honorarios de abogado por preparación de testamento	\$100	
Total	\$2,895	

Resumen

Gastos médicos y dentales

Los gastos médicos y dentales no reembolsados que superan el 7.5 % del AGI del contribuyente son deducibles. Se informan en las líneas 1 a 4 del Anexo A.

Los gastos médicos y dentales calificados son los que se pagan durante el año tributario para el contribuyente, su cónyuge, sus dependientes y ciertas personas no dependientes.

Impuestos

Los impuestos deducibles se informan en el Anexo A e incluyen lo siguiente:

- Impuestos sobre los ingresos locales y estatales, o impuestos sobre ventas generales locales y estatales
- Impuestos sobre bienes inmuebles locales o estatales
- Impuestos sobre bienes muebles
- Impuestos sobre los ingresos en el extranjero

Los tres primeros puntos enumerados anteriormente están sujetos a un límite agregado de \$10,000 (\$5,000 si el contribuyente es casado y presenta una declaración por separado).



Los impuestos pagados como parte de un comercio o empresa o para la producción de ingresos, y los impuestos sobre los ingresos extranjeros no están sujetos al límite agregado de \$10,000.

Intereses

Los intereses deducibles se informan en el Anexo A.

En general, el contribuyente recibe el Formulario 1098, *Mortgage Interest Statement* (Estado de cuenta de intereses hipotecarios), que muestra el monto total de los intereses pagados. Para ser deducibles, los fondos del préstamo se deben utilizar para comprar, construir o mejorar el hogar, y el contribuyente debe pagar el interés durante el año tributario. Solo pueden deducir los intereses los contribuyentes que son responsables legalmente por la deuda.

Solo se pueden deducir en el Anexo A los puntos pagados como una forma de interés (para el uso del dinero). En general, los puntos se deben distribuir a lo largo de la vida de la hipoteca. Sin embargo, si el préstamo se utiliza para comprar o construir la vivienda principal del contribuyente, y se cumple con ciertas condiciones, es probable que el contribuyente pueda deducir el monto total en el año que lo ha pagado.

Regalos a la caridad

Las donaciones caritativas calificadas se informan en el Anexo A. Se deben informar a los contribuyentes los requisitos de documentación que corresponden a las donaciones caritativas.

Las aportaciones a **organizaciones calificadas** que pueden deducir los contribuyentes incluyen:

- Las donaciones monetarias
- Las cuotas, tarifas y evaluaciones pagadas a organizaciones calificadas superiores al valor de los beneficios recibidos
- El valor justo de mercado de ropa y muebles usados del momento de la donación
- El costo y el mantenimiento de uniformes que no tienen un uso general pero se deben llevar puestos mientras se prestan los servicios donados a las instituciones de caridad
- Los gastos de transporte no reembolsables o por cuenta propia que tienen una relación directa con los servicios prestados por el contribuyente a la organización calificada
- La parte de la asignación superior al valor justo de mercado de los artículos recibidos como mercadería y entradas para bailes o eventos deportivos benéficos



Los contribuyentes deben guardar los recibos y registros de todas sus aportaciones.

Deducciones misceláneas

Dentro del ámbito de aplicación de las deducciones misceláneas, solo se encuentran las pérdidas y gastos por juegos y apuestas (hasta el 2025) hasta el punto de ganancias de juegos y apuestas, y los gastos relacionados con el trabajo de las personas incapacitadas.

¿Qué situaciones quedan fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE?

Las situaciones a continuación están fuera del ámbito de aplicación de esta lección. Aunque esta lista no es exhaustiva, se facilita únicamente para brindarle información.

- Pérdidas por hechos fortuitos o robos
- Los contribuyentes con un certificado de crédito hipotecario
- Intereses de inversiones
- El Formulario 1098-C, *Contributions of Motor Vehicles, Boats, and Airplanes* (Contribuciones de vehículos de motor, barcos y aviones)
- Los contribuyentes afectados por los límites de las deducciones caritativas
- Los contribuyentes que presentan el Formulario 8283 para informar las aportaciones no en efectivo mayores a \$500, excepto las declaraciones de militares activos con certificación militar
- Si el contribuyente dona bienes que fueron depreciados con anterioridad
- Si el contribuyente dona bienes de ganancia de capital como acciones valiosas u obras de arte
- Reintegros de ingresos mayores a \$3,000 Observe que también existe un crédito que podría ser mejor; lea la Publicación 525, *Taxable and Nontaxable Income* (Ingresos tributables y no tributables).
- Pérdida o finalización de una anualidad de un pensionado fallecido; lea la Publicación 575, *Pension and Annuity Income* (Ingresos de pensiones y anualidades).



Para obtener una mejor comprensión de la ley tributaria, complete la(s) declaración(es) de práctica de su curso de estudio utilizando el Laboratorio de Práctica del programa Conéctate y aprende sobre los impuestos.



RESPUESTAS de los ejercicios

Respuesta 1: El total de los gastos médicos y dentales calificados es \$3,250, que no incluye las primas de seguros de vida, vitaminas, ni gastos hospitalarios reembolsados.

Respuesta 2: b. Los impuestos sobre los ingresos extranjeros, locales y estatales, y los impuestos sobre bienes inmuebles se pueden deducir en el Anexo A.

Respuesta 3: b, c y d. Los contribuyentes no pueden deducir un impuesto que no adeudaron, no pagaron, o que pagaron durante otro año. Sin embargo, el impuesto puede haber sido aplicado en un año anterior.

Respuesta 4: \$2,180. El único interés que se puede deducir en su totalidad por el año tributario es el interés hipotecario de la vivienda de Joe y Angela. Los puntos que pagaron para refinanciar no son deducibles porque no califican como un interés, y el otro interés pagado fue el interés personal y no es deducible.

Respuesta 5: El monto que Julia puede reclamar como aportaciones en efectivo deducibles es de \$632 (donaciones a su iglesia y a Girl Scouts). Las entradas del bingo y la lotería, y las donaciones a personas en necesidad no son deducibles.

Respuesta 6: Cero. Ninguno de estos gastos son deducciones detalladas misceláneas calificadas.

Esta página se ha dejado en blanco intencionalmente.

Crédito por gastos de cuidado de hijos y dependientes



Introducción

Esta lección cubre el crédito por gastos de cuidado de hijos y dependientes. Es posible que algunos contribuyentes no conozcan este crédito. Gracias a su tiempo y su esfuerzo, los contribuyentes pueden obtener un impuesto menor. Calcule el crédito con el Formulario 2441, *Child and Dependent Care Expenses* (Gastos de cuidado de hijos y dependientes).



No confunda este crédito con el crédito tributario por hijos

Objetivos

Al final de esta lección, con los materiales de referencia, podrá realizar lo siguiente:

- Determinar si un contribuyente es elegible para el crédito
- Calcular el monto del crédito

¿Cuál es la diferencia entre un crédito reembolsable y uno no reembolsable?

Un crédito no reembolsable es una reducción dólar por dólar de la deuda tributaria. Un crédito no reembolsable solo puede reducir la obligación tributaria a cero. Un crédito reembolsable puede reducir la obligación tributaria y dar lugar a un reembolso al contribuyente. El crédito analizado en esta lección es un crédito no reembolsable.



Omar tiene una obligación tributaria de \$100 antes de los créditos. Un crédito no reembolsable de \$150 puede reducir la obligación a cero, pero no generar un reembolso. Un crédito reembolsable de \$150 puede reducir a cero la obligación tributaria de Omar y generar un reembolso de \$50.



El software calculará estos créditos, pero se debe ingresar la información correcta. El preparador de declaraciones de impuestos voluntario debe tomar las determinaciones correctas al utilizar la hoja de admisión y entrevista y el material informativo.

¿Qué es el crédito por cuidado de hijos y dependientes?

Este crédito está disponible para los contribuyentes elegibles como una parte de sus gastos por cuidado de hijos y dependientes. Este crédito puede ser reclamado por los contribuyentes que, para trabajar o buscar un trabajo, le pagan a una persona para que cuide de su persona calificada. Una persona calificada es:

- Un hijo calificado menor de 13 años
- Un cónyuge incapaz de cuidarse solo
- Un dependiente que es incapaz de cuidarse solo



El concepto “incapaz de cuidarse solo” no es lo mismo que “total y permanentemente incapacitado”. Las personas que no pueden vestirse, asearse o alimentarse por sí mismas debido a problemas físicos o mentales se consideran incapaces de cuidar de sí mismas. Asimismo, se considera que no son capaces de cuidar de sí mismas las personas que deben recibir atención constante para evitar que se lesionen o lesionen a otros.



El software puede utilizar el término “incapacitado” cuando en realidad significa incapaz de cuidar de sí mismo.

¿Qué necesito?

- Formulario 13614-C (sp)
- Publicación 4012 (sp)
- Publicación 17 (sp)
- Formulario 2441 e instrucciones

Opcional:

- Publicación 503
- Instrucciones del Formulario 1040 (sp)

El crédito va del 20 % al 35 % de los gastos del contribuyente. El porcentaje se basa en los ingresos del trabajo y los ingresos brutos ajustados del contribuyente. El monto del crédito no puede ser superior al monto del impuesto sobre los ingresos de la declaración. Puede reducir el impuesto de una persona a \$0, pero no le otorgará un reembolso al contribuyente.

Algunos contribuyentes reciben beneficios por cuidado de dependientes de sus empleadores, también conocidos como “cuentas de gastos flexibles” o “cuentas de reembolsos”. Es posible que los contribuyentes puedan excluir estos beneficios de sus ingresos. Los beneficios por cuidado de dependientes otorgados por el empleador figuran en el Formulario W-2, Casilla 10, del contribuyente.

Como el crédito por cuidado de hijos y dependientes es un crédito no reembolsable, solo pueden reclamarlo los contribuyentes con ingresos tributables. Sin embargo, todos los contribuyentes que reciben beneficios por cuidado de dependientes otorgados por su empleador deben completar el Formulario 2441, Parte II,I para determinar si pueden excluir todos o una parte de esos beneficios de sus ingresos tributables.

¿Cómo determino si un contribuyente es elegible?

La información recopilada en la hoja de admisión y entrevista, junto con la hoja de evaluación de la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña G, Créditos no reembolsables, lo ayudarán a determinar la elegibilidad del contribuyente. Asegúrese de consultarle al contribuyente si ha pagado *algún* tipo de cuidado de dependiente para un cónyuge u otra persona calificada.

La hoja de evaluación de la Guía de recursos para voluntarios cubre los cinco requisitos de elegibilidad con los que debe cumplir el contribuyente para calificar para el crédito:

- Requisito de persona calificada
- Requisito del ingreso del trabajo
- Prueba de gastos relacionados con el trabajo
- Requisito de declaración conjunta
- Requisitos de identificación del proveedor

Recuerde que el contribuyente debe reunir los cinco requisitos para calificar para el crédito.

¿Qué es el requisito de persona calificada?

Los gastos por cuidado de hijos y dependientes del contribuyente deben ser para el cuidado de una o más personas calificadas. Consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña G, Créditos no reembolsables, Crédito por cuidado de hijos y dependientes, para determinar quién puede ser una persona calificada.

Cualquiera de las siguientes personas son personas calificadas:

- Un hijo calificado que es dependiente del contribuyente y menor de 13 años cuando recibió el cuidado. Si el padre o madre sin custodia reclama al menor como dependiente de acuerdo con las reglas especiales para hijos de padres divorciados o separados, solo el padre o madre con custodia podrá considerar al menor como una persona calificada para este crédito.
- Una persona que es incapaz de cuidarse sola a nivel físico o mental a quien el contribuyente reclama como dependiente o por quien podría reclamar el contribuyente, excepto que:
 - La persona haya tenido ingresos mayores al monto límite del año actual (requisito de ingresos brutos para un pariente calificado)
 - La persona haya presentado una declaración conjunta
 - Los contribuyentes o sus cónyuges, si presentan declaraciones conjuntas, puedan ser reclamados como dependientes en la declaración de otra persona del año actual
- Los cónyuges que son incapaces de cuidarse solos a nivel físico o mental y vivieron con el contribuyente durante más de la mitad del año.



Jim le pagó a una persona para que cuidara de su esposa, Janet, para él poder trabajar. Janet es incapaz de cuidarse sola a nivel físico. Jim también le pagó a una persona para que le cocine a su hija de 12 años, Jill. Tanto Janet como Jill son personas calificadas para el crédito.



Consulte las reglas para hijos calificados y las reglas especiales para hijos de padres divorciados o separados, o padres que viven separados en la lección “Dependientes” de esta publicación.

¿Qué preguntas debo hacer?

Haga las preguntas de la hoja de evaluación de la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña G, Créditos no reembolsables, y de la hoja de admisión y entrevista. El modelo de entrevista presentado contiene estas preguntas.

Ejemplo de entrevista

El voluntario dice:	Dorothy responde...
Veo que ha indicado en su hoja de admisión que incurrió en gastos por cuidado de hijos y dependientes.	Sí, así es.
Es posible que califique para el crédito por cuidado de hijos y dependientes. Déjeme hacerle algunas preguntas al respecto. ¿Cuál de los dependientes ha recibido el cuidado?	Mi hija.
Ahora bien, ella tiene 16 años, ¿no?	Sí, pero le diagnosticaron una enfermedad mental grave. No se puede cuidar sola.

Aunque la hija de Dorothy tiene más de 13 años, cumple con el requisito de persona calificada porque no puede cuidarse sola.

Una vez que haya determinado si el contribuyente incurrió en gastos elegibles para el crédito por cuidado de hijos y dependientes, verifique que se haya marcado la casilla correspondiente en la hoja de admisión y entrevista.

¿Qué es el requisito de ingreso del trabajo?

El contribuyente (y su cónyuge, si están casados y presentan una declaración conjunta) debe tener ingresos del trabajo durante el año. Los ingresos del trabajo incluyen:

- Salarios
- Sueldos
- Propinas
- Otras compensaciones de empleado tributables
- Ganancias netas de trabajo por cuenta propia
- Indemnizaciones por huelga
- Pagas por discapacidad informadas como salarios



Los ingresos del trabajo no incluyen los montos informados como salarios que se excluyen como ingresos devengados en el extranjero en el Formulario 2555, Foreign Earned Income (Ingresos devengados en el extranjero).

Los ingresos del trabajo no incluyen los ingresos obtenidos mientras se estuvo en la cárcel o en un programa de liberación laboral. Diríjase a la tabla de Ingresos del trabajo de la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña I, Crédito por ingreso del trabajo, para encontrar la lista de los ingresos del trabajo.

¿Qué ocurre si los cónyuges son estudiantes a tiempo completo o son incapaces de cuidarse solos?

Se considera que el cónyuge de un contribuyente tiene ingresos del trabajo por los meses que el cónyuge sea incapaz de cuidarse solo a nivel físico o mental, o sea estudiante a tiempo completo. Se considera que los ingresos del cónyuge son \$250 por mes si hay una persona calificada en el hogar, o \$500 por mes si hay dos o más personas calificadas. Un estudiante a tiempo completo se define como una persona que está inscrita y asiste a la escuela durante la cantidad de horas o clases que la escuela considere como tiempo completo. El cónyuge debe

ser un estudiante a tiempo completo durante algún momento de cinco meses naturales durante el año.

Si, durante el mismo mes, tanto el contribuyente como su cónyuge son estudiantes a tiempo completo o incapaces de cuidarse solos, se considera que solo un cónyuge tiene ingresos del trabajo ya sea de \$250 por una persona calificada o de \$500 por dos personas calificadas durante ese mes.

¿Qué preguntas debo hacer?

Haga las preguntas de la hoja de evaluación de la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña G, Créditos no reembolsables, y de la hoja de admisión y entrevista. Aquí verá cómo un voluntario podría entrevistar a un contribuyente sobre el requisito de ingresos del trabajo.

Ejemplo de entrevista

El voluntario dice:	Dorothy responde...
Creo que antes mencionó que tanto su esposo como usted trabajan. ¿Es correcto?	Sí.
¿Ambos trabajaban mientras su hija se encontraba en la guardería?	Sí y no. Mi esposo cambió de ocupación. Asistió a la escuela durante la primera mitad del año, pero luego comenzó a trabajar a tiempo completo dentro del último mes de su programa en julio.
Entonces, ¿durante los primeros seis meses del año tributario fue un estudiante a tiempo completo?	Sí. ¿Eso nos convierte en no calificados?
No. Eso no los convierte en no calificados.	

Dorothy y su esposo cumplen con el requisito de ingresos del trabajo porque su esposo fue un estudiante a tiempo completo durante al menos cinco meses y se considera que ha tenido ingresos del trabajo durante ese período.

¿Qué es el requisito de gastos por razón del trabajo?

Se considera que los gastos surgen por razón del trabajo solo si se cumple con ambos requisitos a continuación:

- los gastos permiten al contribuyente (y su cónyuge, si son casados que presentan una declaración conjunta) trabajar o buscar trabajo, y
- los gastos están destinados al cuidado de una persona calificada, y a traerle bienestar y protección a la persona.

Para los contribuyentes casados, en general ambos deben trabajar o estar buscando trabajo. Se considera que los cónyuges de los contribuyentes trabajan durante los meses que hayan sido estudiantes a tiempo completo o hayan sido incapaces de cuidarse solos a nivel físico o mental.

Existe un límite para el monto de los gastos por razón del trabajo que se puede utilizar para calcular el crédito. El límite es de \$3,000 para una persona calificada y de \$6,000 para dos o más personas calificadas. No es necesario que el límite de \$6,000 se divida en partes iguales entre las personas calificadas.



Si los gastos calificados del año anterior se pagaron en el año tributario actual, se puede aumentar el crédito total. El software le pedirá detalles, inclusive la información del prestador y la información de la declaración de impuestos del año anterior.

¿Cuáles son los ejemplos de gastos por razón del trabajo?

Los ejemplos a continuación cuentan como gastos por razón del trabajo:

- El costo del cuidado fuera del hogar para dependientes menores de 13 años, por ejemplo, el preescolar o guardería en el hogar, o el cuidado antes o después de la escuela de un menor de jardín de infantes o un grado mayor
- El costo del cuidado de alguna otra persona calificada, por ejemplo, el cuidado de un dependiente
- Los gastos de la unidad familiar que se pagan al menos en parte por el bienestar y la protección de una persona calificada, por ejemplo, los servicios del personal de limpieza o de cocina



Si un hijo calificado del contribuyente cumplió 13 años durante el año tributario, sus gastos calificados incluyen los montos que se han pagado por el niño antes de tener 13 años. Por ejemplo, si el hijo calificado del contribuyente cumple 13 el 16 de septiembre, solo se cuentan los gastos incurridos hasta el 15 de septiembre.

¿Qué gastos no califican como gastos por razón del trabajo?

Los gastos que no califican como gastos por razón del trabajo incluyen los montos pagados por alimentos, ropa, educación o entretenimiento. Sin embargo, los pequeños montos pagados por estos conceptos se pueden incluir si se relacionan y no se pueden separar del costo del cuidado. Entre los ejemplos de los gastos de cuidado infantil que **no** califican como gastos por razón del trabajo, se incluyen:

- Gastos de estudios para asistir al jardín de infantes o a un grado mayor
- El costo de enviar al niño a un campamento nocturno
- El costo del transporte que no brinda el prestador de cuidado



Roger lleva a su hijo de 10 años a una escuela privada. Además de pagar el costo de la educación, Roger paga una cuota adicional para que su hijo pueda asistir a un programa antes y después de la escuela, mientras él trabaja. Roger puede contar el costo del programa antes y después de la escuela cuando calcule el crédito, pero no puede incluir el costo de la educación.



Krista lleva a su hijo de 3 años a una guardería que le ofrece el almuerzo y actividades educativas como parte del servicio de cuidado infantil preescolar. Puede considerar el costo total cuando calcule el crédito.

¿Qué ocurre con los impuestos pagados a los empleados domésticos?

Es posible que los contribuyentes que le pagan a una persona para que asista a su hogar a cuidar de su dependiente o cónyuge tengan que pagar impuestos sobre el empleo de empleados domésticos. Estos impuestos se pueden considerar como gastos por razón del trabajo.

En general, si el empleado doméstico ha ganado menos de cierto monto durante el año tributario, y el contribuyente no retuvo ningún impuesto sobre los ingresos, el contribuyente no debe pagar impuesto sobre la nómina o brindarle al empleado el Formulario W-2. Remita a los contribuyentes que deben pagar impuestos sobre la nómina por sus empleados domésticos, o que no están seguros sobre estos requisitos, a la Publicación 926, *Household Employer's Tax Guide* (Guía tributaria para empleadores de empleados domésticos), y a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.

¿Qué ocurre si el contribuyente le efectúa pagos a un pariente?

Los pagos a parientes pueden calificar como gastos por razón del trabajo si el contribuyente no reclama al pariente como un dependiente. No cuente los montos pagados a:

- Un dependiente que el contribuyente (o su cónyuge, si están casados) puede reclamar en la declaración de impuestos
- El hijo del contribuyente que tiene menos de 19 años al final del año, incluso si el menor no es dependiente del contribuyente
- Una persona que haya sido cónyuge del contribuyente en algún momento del año
- El otro parent del hijo calificado del contribuyente que tiene menos de 13 años

¿Qué preguntas debo hacer?

Continúe haciendo las preguntas de la hoja de evaluación de la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña G, Créditos no reembolsables, y de la hoja de admisión y entrevista. Aquí verá cómo un voluntario podría entrevistar a un contribuyente sobre el requisito por razón del trabajo.

Ejemplo de entrevista

El voluntario dice:	Dorothy responde...
¿Los cuidadores asistieron a su hija solo cuando su esposo y usted estuvieron en el trabajo?	Así es. No podíamos permitirnos más ayuda que esa. Durante todo el año pasado, llegaban justo antes de que nos fuéramos a trabajar y se iban cuando mi madre llegaba, a las 2 p. m.
¿Le pagan a su madre por el cuidado de su hija?	No. Lo hace porque ama a su nieta.
Asombroso. Son muy afortunados. Entonces, todos sus gastos fueron únicamente para que usted pueda trabajar, o, en el caso de su esposo, para poder ir a la escuela o buscar trabajo antes de haber conseguido empleo.	Sí, exacto.
No. Eso no los convierte en no calificados.	

Dorothy cumple con el requisito de gastos por razón del trabajo porque incurre en los gastos para que ella y su esposo puedan trabajar y porque no se pagan a un pariente dependiente.

¿Qué es el requisito de declaración conjunta?

En general, las *parejas casadas* que quieren tomar el crédito por cuidado de hijos y dependientes deben presentar una declaración conjunta. Sin embargo, se puede considerar que los contribuyentes son solteros si presentan una declaración separada y:

- si están separados legalmente por un divorcio o sentencia de manutención por separación judicial el último día del año tributario, o
- si vivieron separados de su cónyuge durante al menos 6 meses del año y pagaron más de la mitad del costo de un hogar que fuera también el hogar principal de la persona calificada durante más de la mitad del año.



En el Formulario 2441 hay una casilla obligatoria para los contribuyentes casados que presentan una declaración por separado que cumplen los requisitos para reclamar el crédito.



En general, las personas casadas que se consideran solteras utilizan el estado civil para efectos de la declaración de cabeza de familia.

Los contribuyentes, cuyos cónyuges hayan fallecido durante el año tributario, y que no se hayan vuelto a casar, en general deben presentar una declaración conjunta para reclamar el crédito. El cónyuge sobreviviente puede, pero no tiene la obligación, considerar los ingresos del trabajo del cónyuge que falleció durante el año.

A esta altura, ya habrá determinado el estado civil para efectos de la declaración y podrá basarse en eso para determinar si el contribuyente cumple con el requisito de declaración conjunta.

¿Qué es el requisito de identificación del proveedor?

El requisito de identificación del proveedor obliga a los contribuyentes a brindar el nombre, domicilio, número de identificación de contribuyente (*TIN*) de la persona u organización que cuidó de su hijo o dependiente.

Si el proveedor de cuidado es una persona, el número *TIN* es el mismo que el número de Seguro Social del proveedor. Si el proveedor es una organización, se debe indicar el número de identificación del empleador (*EIN*). Algunas organizaciones exentas de impuestos no están obligadas a tener un número *EIN*. Consulte la Publicación 503 para obtener más información.

Los contribuyentes que no pueden brindar toda la información del proveedor o que tienen información errónea aún pueden tomar el crédito si logran demostrar que han usado la diligencia debida para intentar obtener la información correcta. Consulte las secciones tituladas "Diligencia debida" y "Rechazo del proveedor" de la Publicación 503, *Child and Dependent Care Expenses* (Gastos por cuidado de hijos y dependientes), para obtener más información. Las declaraciones que no incluyen la información del proveedor no se pueden presentar de manera electrónica.



EJERCICIOS

Utilice la hoja de evaluación de la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña G, Créditos no reembolsables, para responder las preguntas a continuación. Las respuestas se encuentran al final de la lección.

Pregunta 1: Audrey es ama de casa. Su esposo trabaja y obtuvo ingresos del trabajo durante el año tributario. Tienen un hijo pequeño con autismo que debe estar bajo supervisión todo el tiempo. Audrey trabaja como voluntaria en una línea telefónica local de información sobre autismo durante 12 horas por semana. Su esposo y ella le pagan a un cuidador para que se quede con su hijo durante esas horas.

¿Califican para el crédito por cuidado de hijos y dependientes?

- a. Sí
- b. No

Pregunta 2: ¿Por qué Audrey y su esposo no califican para el crédito? (Seleccione todas las respuestas que correspondan).

- a. El gasto del cuidador no es por razón del trabajo.
- b. Su hijo no es una persona calificada.
- c. Las tareas del cuidador califican como deberes por razón del trabajo.
- d. No cumplen con el requisito de ingreso del trabajo.

Entrevista al contribuyente y aplicación de la ley tributaria

Bill, 61, y Helen, 62, están casados y han vivido juntos durante 20 años. Anteriormente en la entrevista con Bill, le comentó que Helen está muy enferma como para trabajar y que necesita cuidado las 24 horas. Bill reclama a su nieta Lucy como una dependiente, según lo indicado en la sección “Estado civil e información sobre la unidad familiar” de esta hoja de admisión y entrevista. La joven tiene 18 años y cuida de Helen. Se preguntará si Bill puede tomar el crédito por cuidado de hijos y dependientes.

Ponga en práctica las preguntas de la hoja de evaluación de los gastos por cuidado de hijos y dependientes de la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña G, Créditos no reembolsables, para averiguar si Bill puede tomar el crédito, como ha visto en el modelo de entrevista para seguirlo.

Ejemplo de entrevista

El voluntario dice:	Bill responde...
Para el crédito por cuidado de hijos y dependientes, me gustaría hacerle algunas preguntas sobre el cuidado de su esposa, Helen. Es posible que califique para el crédito.	Ah, bueno.
¿Me contaría sobre la enfermedad y el cuidado de su esposa?	Bueno, tiene una enfermedad pulmonar crónica; no se puede cuidar sola en absoluto. Necesitamos tener a alguien en nuestro hogar las 24 horas del día.
Lamento que esté tan enferma. Debe ser difícil para ambos. [El voluntario ya ha determinado en una etapa anterior del proceso de preparación de la declaración de impuestos que Bill tiene ingresos del trabajo de su trabajo de docente a tiempo completo. Por eso se saltea estas preguntas en el diagrama de decisiones y avanza hacia la siguiente pregunta relevante].	Sí, así es... aunque a veces tiene días buenos, y me siento agradecido por eso.
¿Le ha pagado a alguien para cuidar a su esposa para que usted pueda ir a trabajar?	Sí, le pago a mi nieta Lucy, que se acaba de graduar de la escuela secundaria, para que cuide a Helen.
Ah, entiendo. Bueno, lamentablemente, no podrá tomar el crédito por su esposa porque está reclamando a Lucy como una dependiente.	Ah, está bien. Gracias por analizarlo por mí.
De nada. Solo quería ayudar. [En la hoja de admisión y entrevista, indique que el contribuyente no califica para este crédito y el motivo].	

Bill no cumple con el requisito de gastos por razón del trabajo porque pagó sus gastos a un parente dependiente.

¿Cómo determino el monto del crédito?

Para determinar el monto del crédito, multiplique los gastos por razón del trabajo (luego de aplicar los límites de ingresos del trabajo y en dólares) por un porcentaje. Es posible que una persona calificada no haya tenido ningún gasto y que una segunda persona calificada tenga gastos que superen los \$3,000. En ese caso, indique \$0 para una persona y el monto real para la segunda persona. El porcentaje depende del ingreso bruto ajustado del contribuyente.

 *El software tributario realiza gran parte del cálculo del crédito por usted. Para revisar la información en relación con el software, diríjase a la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña G, Créditos no reembolsables, Formulario 2441, Credit for Child and Dependent Care Expenses (Gastos de cuidado de hijos y dependientes).*

¿Cómo completo el Formulario 2441?

El Formulario 2441 se divide en tres partes:

- La Parte I contiene información general sobre el proveedor de cuidado.
- La Parte II es donde se calcula el crédito por cuidado de hijos y dependientes.
- La Parte III es donde se ingresa la información si el contribuyente informa beneficios por cuidado de dependientes otorgados por el empleador.

Todos los contribuyentes completan primero la Parte I.

Los contribuyentes que no recibieron beneficios por cuidado de dependientes de sus empleadores completan la Parte II. Los contribuyentes que sí recibieron estos beneficios completan la Parte III y luego la Parte II.

¿Qué ocurre con los beneficios por cuidado de dependientes otorgados por el empleador?

Algunos contribuyentes reciben beneficios por cuidado de dependientes de sus empleadores. Es posible que los contribuyentes puedan excluir estos beneficios de sus ingresos. Los beneficios por cuidado de dependientes incluyen montos que los empleadores pagan ya sea directo al contribuyente o al proveedor del cuidado. Los beneficios por cuidado de dependientes otorgados por el empleador figuran en el Formulario W-2, Casilla 10, del contribuyente.

Es posible que el contribuyente aún pueda reclamar un crédito por cuidado de hijos y dependientes, pero el monto de los beneficios excluidos no se incluye en los gastos por razón de trabajo y también reduce el límite en dólares del crédito. Los contribuyentes que reciben beneficios por cuidado de dependientes **deben** completar la Parte III del Formulario 2441, incluso si no son elegibles para un crédito por cuidado de hijos y dependientes.

 *Paula tiene una hija dependiente, Jenny, que tiene 6 años. Pagó \$2,900 en gastos calificados. El Formulario W-2, Casilla 10 de Paula indica que ha recibido \$1,400 durante el año del programa de asistencia y cuidado de dependientes de su empleador. Como ha recibido beneficios por cuidado de dependientes, debe completar el Formulario 2441, Parte III, antes de completar la Parte II.*

 *Para revisar la información en relación con el software, diríjase a la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña G, Créditos no reembolsables, Formulario 2441, Credit for Child and Dependent Care Expenses (Gastos de cuidado de hijos y dependientes).*

¿Qué límites aplican a este crédito?

Los gastos del contribuyente están sujetos a un límite de ingresos del trabajo. El monto de los gastos por razón del trabajo utilizado para calcular el crédito no debe superar:

- los ingresos del trabajo del contribuyente del año, o
- si está casado que presenta una declaración conjunta, el monto menor entre los ingresos del trabajo del contribuyente o su cónyuge del año.



Si el contribuyente presenta una declaración como cónyuge sobreviviente luego del fallecimiento de un cónyuge durante el año tributario, el contribuyente puede, pero no tiene la obligación, incluir los ingresos del trabajo del cónyuge que ha fallecido. Si los ingresos del trabajo de la persona fallecida son menores que los ingresos del trabajo del cónyuge sobreviviente, solo utilice los ingresos del trabajo del cónyuge sobreviviente. Consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña G, Créditos misceláneos, para informarse sobre las entradas para ajustar los ingresos del trabajo de la persona fallecida a fin de que el software realice los cálculos adecuados.

Además del límite para los ingresos del trabajo, existe un límite en dólares para el monto de los gastos por razón del trabajo que se puede utilizar para calcular el crédito. Este límite es de \$3,000 para una persona calificada o de \$6,000 para dos o más personas calificadas. Si el contribuyente recibió beneficios por cuidado de dependientes de un empleador, el monto de los beneficios excluidos de los ingresos debe restarse del límite en dólares.

Los gastos de cuidados pagados en el año tributario en curso que se contrajeron en el año tributario anterior están sujetos a reglas diferentes, tal como se detalla en el Formulario 2441 y sus instrucciones. El contribuyente deberá presentar un desglose de los gastos de cuidados del año anterior contraídos durante el año tributario en curso.



Mary tiene tres hijos calificados. Ella recibía \$4,800 en beneficios por cuidado de dependientes a través de su empleador. Cuando María calcule su crédito, sus gastos relacionados con el trabajo se limitarán a \$1,200 (\$6,000 – \$4,800).



El software tributario lo guía en la aplicación de los límites y el cálculo del crédito. Si el contribuyente recibió beneficios pagados por el empleador o, ingrese los montos en la sección del Formulario W-2 y este monto se traslada a la Parte III del Formulario 2441.

¿Cómo evito errores comunes?

Cuando ingrese la información en el software, compruebe dos veces las entradas del nombre del proveedor, el número de identificación y los montos pagados. Asegúrese de que los gastos calificados se ingresen en el paso 2 del software. Si el contribuyente tenía un monto en cualquier Formulario W-2, Casilla 10, el software le pedirá que verifique que la entrada es correcta, y que se asegure de que el Formulario 2441 está completo.

En la hoja de admisión y entrevista, asegúrese de que la casilla está marcada para indicar que el contribuyente era elegible para el crédito por cuidado de dependientes. Anote cualquier cosa inusual que el revisor de calidad pueda necesitar saber al revisar esta parte de la declaración de impuestos.

Resumen

El crédito por gastos de cuidado de hijos y dependientes es un crédito no reembolsable que permite a los contribuyentes reducir su obligación tributaria a una parte de los gastos.

Los montos de gastos máximos son de \$3,000 para una persona calificada y de \$6,000 para dos o más personas calificadas. No es necesario que el límite de \$6,000 se divida en partes iguales entre las personas calificadas.

La tarifa máxima de crédito es del 35 % de los gastos del contribuyente. Para calificar para el crédito, un contribuyente debe cumplir cinco requisitos de elegibilidad. Los requisitos son los siguientes:

- Requisito de persona calificada
- Requisito del ingreso del trabajo
- Prueba de gastos relacionados con el trabajo
- Requisito de declaración conjunta
- Requisitos de identificación del proveedor

El crédito está calculado en el Formulario 2441.

¿Qué situaciones quedan fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE?

Las situaciones a continuación están fuera del ámbito de aplicación de esta lección. Aunque esta lista no es exhaustiva, se facilita únicamente para brindarle información.

- Contribuyentes que necesitan ayuda para determinar si se adeudan impuestos sobre la nómina por empleados domésticos



Para obtener una mejor comprensión de la ley tributaria, complete la(s) declaración(es) de práctica de su curso de estudio utilizando el Laboratorio de Práctica del programa Conéctate y aprende sobre los impuestos.



RESPUESTAS de los ejercicios

Respuesta 1: b. No. No califican.

Respuesta 2: a y d. Audrey no utiliza los servicios del cuidador para buscar o realizar un trabajo. Además, ambos cónyuges deben haber obtenido ingresos durante el año para poder calificar. Solo el esposo obtuvo ingresos durante el año tributario.



Introducción

Esta lección abarca los créditos tributarios disponibles para ayudar al contribuyente a compensar los costos de la educación superior mediante la reducción del monto del impuesto sobre los ingresos. En esta lección, se sugieren preguntas de investigación que usted puede formular basándose en la hoja de admisión y entrevista; en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña J, Beneficios educativos; y en las reglas para reclamar créditos tributarios por estudios.

Durante la entrevista, pregunte a los contribuyentes si conocen los créditos tributarios por estudios y describalos brevemente. A continuación, reúna información para determinar si se puede reclamar algún crédito.

Objetivos

Al final de esta lección, con los materiales de referencia, podrá realizar lo siguiente:

- Determinar quién califica para un crédito tributario por estudios
- Determinar qué crédito puede reclamar el contribuyente

¿Qué son los créditos tributarios por estudios?

Los créditos tributarios por estudios son montos que reducirán el monto del impuesto adeudado. El monto se basa en gastos de estudios calificados que el contribuyente pagó durante el año tributario.

Existen dos créditos tributarios por estudios diferentes: el crédito de oportunidad para los estadounidenses y el crédito vitalicio por aprendizaje. El crédito de oportunidad para los estadounidenses permite que el 40 % del crédito sea reembolsable. Existen reglas generales que se aplican a estos créditos, así como reglas específicas para cada crédito.

Para obtener un resumen de los distintos beneficios tributarios para la educación, revise los aspectos destacados de los beneficios tributarios para la educación de la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña J, Beneficios educativos.

¿Quién puede obtener un crédito tributario por estudios?

Los contribuyentes pueden obtener créditos tributarios por estudios para sí mismos, su cónyuge o sus dependientes (reclamados en la declaración de impuestos) que hayan estado matriculados o hayan asistido durante el año tributario a una institución educativa postsecundaria elegible. En general, la ley exige que el estudiante reciba el Formulario 1098-T, *Tuition Statement* (Declaración de la matrícula), en inglés, para que los contribuyentes puedan reclamar el crédito tributario por estudios. No obstante, si la institución educativa del estudiante no está obligada a facilitar el Formulario 1098-T, el contribuyente puede reclamar un crédito si el estudiante no recibe un Formulario 1098-T. El estudiante tiene la obligación de facilitar la información que de otro modo figuraría en el Formulario 1098-T.



Revise la sección de dependientes de la hoja de admisión y entrevista de los niños que aparecen como estudiantes a tiempo completo. Pregunte al contribuyente si existen gastos de educación.

¿Qué requisitos básicos debe cumplir el contribuyente?

Para reclamar un crédito tributario por estudios, compruebe que los contribuyentes cumplen los siguientes requisitos:

- No deben estar reclamados como dependientes en la declaración de impuestos de otra persona.
- No están presentando la declaración como casado que presenta una declaración por separado.

¿Qué necesito?

- Formulario 13614-C (sp)
- Publicación 4012 (sp)
- Publicación 970
- Formulario 1098-T
- Formulario 8863 e instrucciones

Opcional:

- Instrucciones del Formulario 1040 (sp)

- Sus ingresos brutos ajustados (AGI) son inferiores a las limitaciones de su estado civil para efectos de la declaración (\$180,000 si son casados que presentan una declaración conjunta; \$90,000 si son solteros, cabezas de familia o cónyuges sobrevivientes que reúnen los requisitos).
- No fueron extranjeros no residentes durante ninguna parte del año tributario o, si lo fueron, optaron por ser tratados como extranjeros residentes.



Los contribuyentes que reclamen el crédito de oportunidad para los estadounidenses deben tener un número de identificación válido (SSN o ITIN) antes de la fecha de vencimiento de la declaración de impuestos (incluidas las prórrogas). Además, el estudiante que reclama el crédito también debe tener un número de identificación válido (SSN, ATIN o ITIN) antes de la fecha de vencimiento (incluidas las prórrogas). Los contribuyentes no pueden presentar una declaración enmendada para reclamar el crédito por un año en el que el contribuyente o el estudiante no tenían originalmente un número de identificación requerido en la fecha de vencimiento de la declaración.

¿Cómo administro mis dependientes?

El contribuyente debe reclamar al estudiante como dependiente para recibir el crédito para los gastos calificados del estudiante. Si el contribuyente reclama al estudiante como dependiente, todos los gastos de estudios calificados del estudiante se consideran pagados por el contribuyente.



Carol Marshall tiene un nieto llamado Gary. Gary está reclamado como dependiente en la declaración conjunta de sus padres. Carol pagó la matrícula de Gary directamente a la universidad. A efectos de reclamación de un crédito tributario por estudios, se considera que Gary recibió el dinero como regalo y que pagó la matrícula calificada y los gastos relacionados. Dado que sus padres lo incluyen en su declaración, es posible que puedan utilizar los gastos para reclamar un crédito tributario por estudios. Alternativamente, si Gary se está reclamando a sí mismo en su declaración, podría reclamar los gastos como si él los hubiera pagado la escuela.

¿Qué es una institución elegible?

Una institución elegible es generalmente cualquier institución de educación superior, universidad, escuela de formación profesional u otra institución postsecundaria acreditada, pública, sin fines de lucro o privada, elegible para participar en un programa de ayuda a los estudiantes administrado por los Estados Unidos de América. de los Estados Unidos de América. La institución educativa debe poder indicar al estudiante si se trata de una institución educativa elegible. En <https://ope.ed.gov/accreditation/> (en inglés) puede consultarse una base de datos de todas las instituciones postsecundarias y programas acreditados.



Los contribuyentes que reclamen el crédito de oportunidad para los estadounidenses deben informar el EIN de la institución educativa a la que asistió el estudiante en el Formulario 8863, Education Credits (American Opportunity and Lifetime Learning Credits) (Créditos tributarios por estudios (Créditos de oportunidad para los estadounidenses y vitalicio por aprendizaje)), en inglés. El estudiante puede obtener el EIN de la institución educativa si no ha recibido el Formulario 1098-T.

¿Qué son los gastos calificados?

Los gastos de educación calificados son los gastos de matrícula y determinados gastos relacionados necesarios para matricularse o asistir a una institución educativa elegible. Los gastos de estudios calificados incluyen las cuotas no académicas, como las cuotas por actividades estudiantiles, cuotas deportivas u otros gastos no relacionados con el curso académico de la institución que deben abonarse a esta como condición para matricularse o asistir. Sin embargo, en el caso del crédito de oportunidad para los estadounidenses, la definición de "determinados gastos relacionados" es diferente de la del crédito vitalicio por aprendizaje. Este tema se tratará más adelante en la lección.

Pida que le muestren la documentación, como el Formulario 1098-T, expedido por la institución educativa. El contribuyente puede añadir otros gastos que califiquen para los créditos tributarios por estudios, como libros o suministros no adquiridos a través de la cuenta de la institución educativa.



Cuando Janice se matriculó en su primer año de universidad, tuvo que pagar una cuota de actividad estudiantil aparte de la matrícula. Esta cuota de actividad es obligatoria para todos los estudiantes y se utiliza exclusivamente para financiar organizaciones y actividades en el campus que dirigen los estudiantes, como el periódico estudiantil y el gobierno estudiantil. Ninguna parte de la cuota cubre gastos personales. Aunque se la llame cuota de actividad estudiantil, la cuota es necesaria para que Janice pueda matricularse y asistir a la universidad; por lo tanto, es un gasto calificado.

¿Qué gastos no califican?

No incluya gastos como los siguientes:

- Alojamiento y comida; seguros; gastos médicos (incluidas las cuotas de salud de los estudiantes); gastos de transporte; u otros gastos similares personales, de subsistencia o familiares.
- Cualquier curso de instrucción u otro tipo de actividad educativa que incluya deportes, juegos o pasatiempos, a menos que el curso forme parte del programa de grado del estudiante o (en el caso del crédito vitalicio por aprendizaje) que ayude al estudiante a adquirir o mejorar habilidades laborales.

Si los gastos o las becas de estudio se ajustan en un año posterior, la institución educativa informará el monto en la Casilla 4 o la Casilla 6 del Formulario 1098-T. Es posible que haya que recuperar los créditos reclamados anteriormente. Remita a los contribuyentes con ajustes a un preparador de declaraciones de impuestos.



Jackie pagó \$3,000 de matrícula y \$5,000 de alojamiento y comida en una universidad elegible. Los \$5,000 pagados en concepto de alojamiento y comida no son un gasto calificado para los créditos tributarios por estudios.

¿Existen montos excluidos de los gastos calificados?

Los gastos de matrícula u otros gastos de educación que se hayan utilizado para obtener becas de estudio, subvenciones, distribuciones 529 u otros montos recibidos libres de impuestos no pueden utilizarse para calcular el crédito. Una vez que haya identificado a cada persona que reclama un crédito y sus gastos calificados, pregunte si el estudiante recibió alguno de los siguientes beneficios educativos no tributados durante el año:

- Una parte libre de impuestos de las subvenciones Pell
- Asistencia educativa libre de impuestos proporcionada por el empleador (consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña J, para consultar el monto máximo)
- Asistencia educativa para veteranos
- Partes libres de impuestos de becas de estudio y de becas para realizar pesquisas o investigaciones
- Cualquier otro pago no tributable (aparte de regalos o herencias) recibido como asistencia educativa. Por ejemplo, las distribuciones de un plan 529 informadas en el Formulario 1099-Q, *Payments From Qualified Education Programs* (Pagos de programas educativos calificados), en inglés, (de acuerdo con las Secciones 529 y 530)
- Reembolso de los gastos calificados del año pagados en nombre de un estudiante (p. ej., el estudiante abandonó una clase y recibió el reembolso de la matrícula)



No reduzca los gastos de estudios calificados por ninguna beca o pensión para realizar pesquisas o investigaciones informada como ingreso en la declaración de impuestos del estudiante si la subvención de la beca o la pensión para realizar pesquisas o investigaciones (o cualquier parte de ella) debe aplicarse (según sus términos) a gastos (como alojamiento y comida) que no sean gastos de estudios calificados; o si la subvención de la beca o la pensión para realizar pesquisas o investigaciones (o cualquier parte de ella) puede aplicarse (según sus términos) a gastos (como alojamiento y comida) que no sean gastos de estudios calificados. Es posible que algunos estudiantes elijan pagar gastos no calificados con los recursos de la beca de estudio/las subvenciones Pell, lo que genera que la beca de estudio/las subvenciones Pell sean tributables. Esto ocurre incluso si la beca de estudio/la subvención se pagó directamente a la institución educativa.

Por lo general, toda beca de estudio o beca para realizar pesquisas o investigaciones se considera asistencia educativa libre de impuestos. Sin embargo, una beca o una pensión para realizar pesquisas o investigaciones no se considera asistencia educativa libre de impuestos en la medida en que el estudiante la incluya en sus ingresos brutos (el estudiante puede o no estar obligado a presentar una declaración de impuestos) para el

año en que recibe la beca o la pensión para realizar pesquisas o investigaciones. Si el estudiante incluye la asistencia educativa en los ingresos, tiene un requisito para la presentación de la declaración de impuestos e ingresos no derivados del trabajo (incluso la beca de estudio tributable) superiores al monto límite, el estudiante debe presentar el Formulario 8615, *Tax for Certain Children who have Unearned Income* (Impuesto para determinados niños que presentan ingresos no derivados del trabajo), en inglés, (Impuesto infantil). En este caso, el Formulario 8615 queda fuera del ámbito de aplicación. Consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña J, Beneficios educativos, para conocer el monto máximo.

La mayoría de los estudiantes deberían recibir el Formulario 1098-T de la institución educativa. El formulario debe indicar los montos que el estudiante pagó en concepto de matrícula y gastos relacionados (los montos de las becas de estudio y subvenciones recibidas se indican en la Casilla 5) y si el estudiante fue, al menos, un estudiante a tiempo parcial o fue un estudiante de postgrado. Verifique con el contribuyente que el monto que figura en el Formulario 1098-T, Casilla 1, es realmente el monto pagado en año tributario en curso en concepto de gastos calificados. Pregunte también por los gastos de estudios calificados pagados fuera de la institución educativa, por ejemplo en una librería.

 *El Formulario 1098-T puede contener información incompleta. Haga preguntas al contribuyente para determinar el monto de los gastos calificados que realmente se pagaron y para ajustar este monto por cualquier concepto no tributable, como becas de estudio libres de impuestos y distribuciones de programas de matrícula.*

 *Joan Smith recibió el Formulario 1098-T de la universidad a la que asiste. Este indica que su matrícula fue de \$9,500 \$ (Casilla 1) y que recibió una beca de estudio de \$1,500 (Casilla 5). No tenía otras becas de estudio o pagos no tributables. Sus gastos máximos calificados para el crédito tributario por estudios serían de \$8,000 (\$9,500 - \$1,500).*

 *Juan, un estudiante, recibe una subvención equivalente a sus gastos de estudios calificados. Por lo demás, no tiene el requisito para la presentación de la declaración de impuestos. Obtuvo \$11,000 de un trabajo de verano, valor que es menor al costo de la mitad de su manutención; tuvo \$4,000 en gastos de educación y recibió una beca Pell de \$4,000. Los padres de Juan presentan una declaración en la que lo reclaman como dependiente e informan ingresos que se encuentran dentro de los límites permitidos para el crédito de oportunidad para los estadounidenses (AOC).*

Situación hipotética 1: Juan utiliza la subvención para pagar los gastos de educación. Juan no tiene un requisito para la presentación de la declaración de impuestos y solo presenta para recuperar las retenciones (de su trabajo de verano). Los gastos de estudios calificados de sus padres serían cero.

Ingresos brutos = \$11,000, sin requisito para la presentación de la declaración de impuestos, impuesto = 0.

Situación hipotética 2: Juan opta por informar \$2,000 de la subvención como ingresos en su declaración y sus padres destinan los gastos de educación al AOC. Los ingresos brutos de Juan son $\$11,000 + \$2,000 = \$13,000$. Como dependiente, Juan no tiene un requisito para la presentación de la declaración de impuestos y no tiene ningún impuesto. Sus padres reclaman \$2,000 como gastos de estudios calificados.

Situación hipotética 3: Juan opta por incluir la totalidad de la subvención como ingreso en su declaración. Los padres de Juan pueden reclamar la totalidad de los \$4,000 de gastos de educación para el AOC. Los ingresos brutos de Juan son $\$11,000 + \$4,000 = \$15,000$. Como los ingresos de Juan superan el ingreso del requisito para la presentación de la declaración de impuestos para dependientes, se aplica el impuesto infantil y su declaración de impuestos queda fuera del ámbito de aplicación. Sus padres reclaman un AOC de \$2,500.

Tal vez sería mejor renunciar a una parte del AOC cuando otros aspectos, como el impuesto infantil o los créditos tributarios de prima de seguro médico, puedan verse afectados negativamente por el hecho de que Juan tenga un requisito para la presentación de la declaración de impuestos.

¿Qué ocurre con los pagos del próximo año académico?

Los contribuyentes pueden reclamar los pagos prepagos correspondientes al período académico que comienza en los tres primeros meses del siguiente año natural (se marcará la Casilla 7 del Formulario 1098-T). Consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña J, Beneficios educativos.



Thomas paga \$1,500 en diciembre en concepto de matrícula calificada para el semestre de invierno que comienza en enero. Puede utilizar los \$1,500 pagados en diciembre para calcular su crédito correspondiente al año tributario en curso. No podrá volver a contabilizarlos el próximo año tributario.

¿Qué reglas se aplican a cada crédito?

Crédito tributario de oportunidad para los estadounidenses

Los contribuyentes pueden obtener el crédito de oportunidad para los estadounidenses para un estudiante si pueden responder todas las preguntas que se indican a continuación:

- Al comienzo del año tributario, ¿cursaba aún el estudiante los cuatro primeros años de la educación postsecundaria (por lo general, el primer año, el segundo año, el tercer año y el último año)? Sí
- Al comienzo del año tributario, ¿se ha reclamado el crédito de oportunidad para los estadounidenses para este estudiante durante cuatro años? No
- ¿Estuvo el estudiante matriculado en un programa que conduce a la obtención de un título, un certificado u otra credencial? Sí
- ¿Tomó el estudiante al menos la mitad de la carga de trabajo normal a tiempo completo de su carrera, durante al menos un período académico que comenzó en el año tributario en curso? Sí
- ¿Fue el estudiante condenado por un delito grave de posesión o distribución de una sustancia controlada al final del año? No
- ¿Tenían el contribuyente y el estudiante un Número de Identificación de Contribuyente (*TIN*) para la fecha límite de la declaración (incluidas las prórrogas)? Sí



Si el estudiante no cumple todos los requisitos para crédito de oportunidad para los estadounidenses, el contribuyente podrá tomar otros beneficios educativos para una parte o la totalidad de los gastos calificados del estudiante.



El hermano de Mindy, Jim, empezó la universidad en 2020. Fue elegible para el crédito de oportunidad para los estadounidenses en 2020, 2021, 2022 y 2023. Sus padres reclamaron el crédito de oportunidad para los estadounidenses en sus declaraciones de 2020, 2021 y 2022. Jim reclamó el crédito en su declaración de impuestos de 2023. Como el crédito se reclamó durante cuatro años, no puede solicitarse en ninguna declaración adicional con base en los gastos de Jim.

Los gastos calificados incluyen matrícula, cuotas de inscripción obligatorias y material didáctico que el estudiante necesite para cursar sus estudios, independientemente de que el material se adquiera o no en la institución educativa como condición para matricularse o asistir a clase.

El crédito de oportunidad para los estadounidenses puede ser de hasta \$2,500 por estudiante elegible, en función del monto de gastos elegibles y del monto del impuesto en la declaración.

- El crédito es del 100 % de los primeros \$2,000 de gastos elegibles y del 25 % de los segundos \$2,000 en gastos elegibles por estudiante, hasta el monto del impuesto.
- El 40 % del crédito es un crédito reembolsable, lo que significa que el contribuyente puede recibir hasta \$1,000, incluso si no se adeuda ningún impuesto.
- Los contribuyentes menores de 24 años no pueden reclamar la parte reembolsable del crédito si se cumplen determinadas condiciones.

Consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña J, Beneficios educativos, Estudiante menor de 24 años que solicita el crédito de oportunidad para los estadounidenses, para obtener más información.



Toby tiene recibos de libros y suministros para su primer año en la universidad. Gastó \$1,291 en libros, suministros de laboratorio y equipo para recolección de rocas que necesitaba para sus cursos introductorios de química y geología. La institución educativa no tiene ninguna política que exija que estos libros y equipos se compren en la universidad para poder matricularse. Estos se consideran gastos calificados para el crédito de oportunidad para los estadounidenses.

Crédito vitalicio por aprendizaje

El crédito vitalicio por aprendizaje se puede tomar si el contribuyente y los gastos cumplen los requisitos descritos en la sección “¿Qué requisitos básicos debe cumplir el contribuyente?”, más arriba. Entre los criterios adicionales para el crédito vitalicio por aprendizaje, se incluye lo siguiente:

- No es necesario que el estudiante esté en un programa que conduzca a la obtención de un título u otra credencial educativa reconocida.
- Las condenas por delitos relacionados con las drogas no hacen que el estudiante sea no elegible.
- Un crédito no reembolsable de hasta \$2,000 por declaración (el 20 % de hasta \$10,000 en gastos elegibles).
- Disponible durante una cantidad ilimitada de años tributarios.
- Disponible para todos los años de educación postsecundaria y para cursos para adquirir o mejorar habilidades laborales (sin monto mínimo de carga de trabajo del curso).
- Los libros, los suministros, las cuotas y los equipos relacionados con el curso solo se incluyen en los gastos de estudios calificados si deben pagarse a la institución como condición para matricularse o asistir a clase.



Jill asiste a la Escuela de Belleza de Wanda, una institución elegible. Paga \$4,400 por su carrera, lo que incluye la matrícula, el equipo y los libros necesarios. La institución exige que los estudiantes paguen los libros y el equipo cuando se matriculan en la carrera. La totalidad de los \$4,400 constituiría un gasto de educación elegible.



Jack asiste a una escuela culinaria los sábados. Paga \$4,400 por su carrera y califica para el crédito vitalicio por aprendizaje. La institución le proporciona una lista del equipo que debe llevar a clase. El monto de \$4,400 es un gasto de educación elegible, pero el costo del equipo y los suministros no lo es.



EJERCICIOS

Utilice la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña J, Beneficios educativos, y la Publicación 17 (sp), Comparación de créditos tributarios por estudios, para responder a las siguientes preguntas. Las respuestas se encuentran al final del resumen de la lección.

Pregunta 1: Bob era un estudiante a tiempo completo que cursaba el quinto año. Solo ha reclamado el crédito de oportunidad para los estadounidenses por tres años anteriores. ¿Califica para el crédito de oportunidad para los estadounidenses?

- a. Sí
- b. No

Pregunta 2: Janice trabaja a tiempo completo y toma un curso al mes en la escuela nocturna. Algunos de los cursos no son para obtener créditos, sino que sirven para avanzar en su carrera. ¿Qué crédito es apropiado para ella?

- a. Crédito de oportunidad para los estadounidenses
- b. Crédito vitalicio por aprendizaje

Pregunta 3: Clark es un estudiante mayor que ha vuelto a la universidad a medio tiempo luego de estar 18 meses en prisión por un delito de posesión de drogas. ¿Qué crédito es apropiado para él?

- a. Crédito de oportunidad para los estadounidenses
- b. Crédito vitalicio por aprendizaje

¿Puede un contribuyente recibir múltiples beneficios para la educación?

Los gastos de educación pueden tomarse en cualquiera de las distintas áreas de la declaración de impuestos. Pueden utilizarse para uno de estos créditos, como gasto de negocio en el Anexo C, o para reducir la parte tributable de becas de estudio, becas para realizar pesquisas o investigaciones, subvenciones y distribuciones de cuentas de ahorro para la educación. La definición de gasto calificado varía según los distintos beneficios, pero, en general, cada gasto solo puede utilizarse una vez. Por ejemplo, **no**:

- calcule los créditos tributarios por estudios basándose en los gastos que ya se han tomado en el Anexo C;
- tome un crédito de oportunidad para los estadounidenses y un crédito vitalicio por aprendizaje para el mismo estudiante en el mismo año.



Un contribuyente que ha tomado una distribución prematura de una cuenta IRA puede tomar una excepción del impuesto adicional del 10 % por un monto igual a los gastos de estudios calificados ajustados, incluidos los costos de alojamiento y comida si está inscrito, al menos, a medio tiempo.



Para revisar la información relacionada con las entradas del software, consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña J, Beneficios educativos.



Para determinar la forma más beneficiosa de reclamar los gastos de educación, no los compare hasta que se hayan completado las declaraciones de impuestos tanto federales como estatales.

¿Cómo determino el monto del crédito?

A continuación, se indican los pasos generales para calcular el monto de los créditos tributarios por estudios:

1. Revise la lista de estudiantes y gastos calificados y decida si es más adecuado el crédito de oportunidad para los estadounidenses o el crédito vitalicio por aprendizaje (consulte los requisitos analizados más arriba).
2. El Formulario 8863, Parte III, página 2, solicita información sobre el estudiante, la elegibilidad del estudiante para recibir el crédito y la(s) institución(es) educativa(s). Los contribuyentes deben completar la Parte III por cada estudiante elegible por el que reclaman un crédito tributario por estudios antes de completar las Partes I y II.
3. Ingrese los gastos calificados de cada estudiante. Asegúrese de que estos:
 - incluyan solo los gastos calificados pagados durante el año tributario;
 - estén reducidos por beneficios no tributados;
 - no superen el límite del crédito.
4. Busque los totales de cada sección y aplique los límites; a continuación, traspase los montos a las Partes I y II para determinar los créditos reembolsables y no reembolsables. Aplique el requisito de ingresos y haga el cálculo. (El software tributario realiza este paso por usted).



Para determinar el monto de los gastos calificados, revise el Formulario 1098-T y analice el asunto con el contribuyente para determinar los gastos de estudios calificados pagados.



Una vez introducidos los gastos calificados, el software recomendará el crédito más beneficioso para el contribuyente.



Si descubre que los contribuyentes reclamaron un crédito tributario por estudios en un año anterior y que se les reembolsó una parte o la totalidad de los gastos que utilizaron para reclamar el crédito de oportunidad para los estadounidenses o el crédito vitalicio por aprendizaje, es posible que tengan que reintegrar (o recuperar) una parte o la totalidad del crédito. La información se encuentra en la Publicación 970, Tax Benefits for Education (Beneficios tributarios para la educación), pero esto está fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE. Sugiera al contribuyente que consulte con un preparador de declaraciones de impuestos.

Entrevista al contribuyente y aplicación de la ley tributaria

A continuación, verá cómo nuestro voluntario ayudó a una contribuyente, Bárbara Smith, a determinar qué créditos tributarios por estudios se aplicaban a su familia.

Ejemplo de entrevista

El voluntario dice:	Barbara responde:
Bárbara, ¿está familiarizada con los créditos tributarios por estudios?	Están relacionados con la matrícula.
Sí, se aplican a determinados gastos de educación postsecundaria. ¿Ha asistido algún miembro de la familia a la universidad o a un centro de formación profesional durante el año tributario?	Mi hija, Carla, es estudiante de primer año y asiste a la universidad a tiempo completo y yo estoy tomando clases en City College.
Hay dos tipos de créditos: aquí verá un cuadro que compara los dos créditos tributarios por estudios. [Explica las diferencias].	¡Pareciera que el crédito de oportunidad para los estadounidenses es para Carla y el crédito vitalicio por aprendizaje es para mí!
Creo que tiene razón. Ambas cumplen los requisitos básicos, ya que figuran en la declaración y cumplen los límites de los ingresos. ¿Tiene la información de la cuenta de estudiante en la que figuran los gastos pagados?	Sí, estos son de la matrícula, las cuotas y los libros de Carla para el año tributario. Estos son de hockey sobre césped extracurricular.
Los libros calificarán, pero los costos de hockey sobre césped no. ¿Recibió su hija alguna cantidad de dinero de un empleador, una beca de estudios, una subvención Pell o algo así?	Solo \$5,000 de su abuelo.
No necesitamos contar el regalo. El crédito de oportunidad para los estadounidenses está disponible para los cuatro primeros años de estudios universitarios, por lo que podría ser el más adecuado para que reclame. Ahora veamos tus gastos.	Todo lo que tengo son los gastos de matrícula y de cuotas de dos clases de contabilidad, de los semestres de primavera y otoño.
¿Son para mejorar sus habilidades laborales?	Sí, pero mi jefe no me los reembolsa.
¿Todas estas cuotas son obligatorias para sus cursos?	Sí.
Será elegible para el crédito vitalicio por aprendizaje. [En la hoja de admisión y entrevista, indique que ha abordado los beneficios para la educación].	¡Me alegra mucho que haya podido ayudarme!

¿Qué beneficio para la educación es mejor para el contribuyente?

Los contribuyentes tienen varias opciones para utilizar los gastos de educación a fin de reducir los impuestos. Estas son:

- El crédito de oportunidad para los estadounidenses o el crédito vitalicio por aprendizaje.
- Gastos de negocio en el Anexo C, si los gastos califican.
- Hacer que una beca de estudio o una subvención sin restricciones sea libre de impuestos.

Por lo general, los contribuyentes son los que más se benefician de reclamar los créditos tributarios por estudios. El crédito de oportunidad para los estadounidenses siempre será mayor que el crédito vitalicio por aprendizaje. No obstante, debe calcular cualquiera de los demás beneficios para los que son elegibles los contribuyentes para determinar cuál les proporciona el impuesto más bajo. No reclame varios créditos por el mismo gasto de educación; utilice el crédito tributario por estudios que resulte más ventajoso para el contribuyente.

Consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña J, Beneficios educativos, para ver un cuadro comparativo de algunos de los beneficios tributarios para la educación.

¿Cómo evito errores comunes?

Asegúrese de que ha ingresado correctamente los nombres, los SSN y los montos de los gastos de educación. Compruebe que no ha reclamado más de un beneficio tributario para el mismo contribuyente ni ha tomado un crédito o una deducción por gastos pagados con un beneficio libre de impuestos, como una beca de estudios.

En la hoja de admisión y entrevista, asegúrese de marcar la casilla correspondiente para indicar que el contribuyente tuvo gastos de educación. Anote cualquier cosa inusual que el revisor de calidad pueda necesitar saber al revisar esta parte de la declaración de impuestos. Por ejemplo, podría anotar si algunos gastos se pagaron con una beca de estudio no tributable.

¿Qué ocurre si el crédito de oportunidad para los estadounidenses fue denegado en algún año anterior?

En la hoja de admisión y entrevista, se pregunta si al contribuyente se le denegó anteriormente el crédito

de oportunidad para los estadounidenses en algún año anterior. Si el contribuyente responde “sí” a esta pregunta, consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña I, Crédito por ingreso del trabajo, Denegación de determinados créditos.

Resumen

Ahora está listo para ayudar a los contribuyentes a determinar qué beneficios tributarios en materia de educación son los que más les convienen. Cuando llegue a esta sección de la declaración, siempre corrobore la hoja de admisión y entrevista y haga preguntas de investigación basadas en la información del contribuyente y en las reglas para reclamar créditos tributarios por estudios.

Existen dos créditos tributarios por estudios que pueden reducir el impuesto de un contribuyente:

- El crédito de oportunidad para los estadounidenses
- El crédito vitalicio por aprendizaje

Estos son algunos requisitos para los créditos:

- Los contribuyentes y estudiantes deben disponer de un *TIN* para la fecha de vencimiento de la declaración, incluidas las prórrogas, para poder reclamar el crédito de oportunidad para los estadounidenses.
- A un contribuyente que solicite el crédito de oportunidad para los estadounidenses y no sea elegible se lo puede inhabilitar hasta 10 años para reclamar el crédito.
- El 40 % del crédito de oportunidad para los estadounidenses es reembolsable (hasta \$1,000).
- Los contribuyentes pueden reclamar el crédito de oportunidad para los estadounidenses durante un máximo de cuatro años.
- El crédito vitalicio por aprendizaje puede reclamarse durante una cantidad ilimitada de años.
- El crédito vitalicio por aprendizaje es un crédito no reembolsable de hasta \$2,000 (el 20 % de hasta \$10,000 en gastos).
- Los gastos de educación pueden aplicarse a esos créditos o deducirse como gastos de negocio en el Anexo C si califican.
- Es posible que los estudiantes que incluyan en sus ingresos becas de estudio y subvenciones libres de impuestos y tengan un requisito para la presentación de la declaración de impuestos tengan que presentar el Formulario 8615, *Tax for Certain Children Who Have Unearned Income* (Impuesto para determinados menores que perciben ingresos no derivados del trabajo), que está fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE.

En la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña J, se enumeran otros beneficios para la educación.

Una de sus funciones como voluntario es ayudar a los contribuyentes a maximizar los beneficios a los que tienen derecho en virtud de la ley tributaria. Esté atento a las formas en que los contribuyentes pueden utilizar sus gastos de educación para reducir sus impuestos.

¿Qué situaciones quedan fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE?

Las situaciones a continuación están fuera del ámbito de aplicación de esta lección. Aunque esta lista no es exhaustiva, se facilita únicamente para brindarle información.

- Contribuyentes que deben reembolsar (recuperar) parte o la totalidad de un crédito tributario por estudios reclamado en un año anterior
- Contribuyentes que están sujetos al impuesto infantil por sus becas de estudio o subvenciones tributables.



Para obtener una mejor comprensión de la ley tributaria, complete la(s) declaración(es) de práctica de su curso de estudio utilizando el Laboratorio de Práctica del programa Conéctate y aprende sobre los impuestos.



RESPUESTAS de los ejercicios

Pregunta 1: a, Sí. Bob califica para el crédito de oportunidad para los estadounidenses porque solo reclamó el crédito en tres años tributarios anteriores.

Pregunta 2: b, Crédito vitalicio por aprendizaje

Pregunta 3: b, Crédito vitalicio por aprendizaje

Crédito por impuestos extranjeros



Introducción

Esta lección le mostrará cómo ayudar a los contribuyentes a solicitar el crédito por impuestos extranjeros. Este crédito se aplica a quienes han pagado o devengado impuestos a un país extranjero por ingresos de fuente extranjera y están sujetos a un impuesto estadounidense por esos mismos ingresos.

Para ayudar a estos contribuyentes, usted debe determinar qué impuestos y tipos de ingresos extranjeros son elegibles para el crédito por impuestos extranjeros y calcular con exactitud el crédito utilizando el Formulario 1116, *Foreign Tax Credit* (Crédito por impuestos extranjeros). El Formulario 1116 está en el ámbito de aplicación solo con la certificación internacional.

Si el impuesto extranjero pagado se informa en un Formulario 1099-INT, Formulario 1099-DIV o Anexo K-1, es posible que no sea necesario completar todo el Formulario 1116.

Si el impuesto extranjero pagado es el resultado de vivir y trabajar fuera de los EE. UU., entonces se deben responder todas las preguntas del Formulario 1116.

Aunque el crédito por impuestos extranjeros no figura específicamente en el Formulario 13614-C (sp), Hoja de admisión/entrevista y verificación de calidad, pregunte a los contribuyentes si pagaron algún impuesto a un país extranjero.

Objetivos

Al final de esta lección, con los materiales de referencia, podrá realizar lo siguiente:

- determinar qué impuestos y tipos de ingresos extranjeros son elegibles para el crédito por impuestos extranjeros;
- determinar si es necesario el Formulario 1116 y, en caso afirmativo, calcular el crédito con exactitud;
- calcular e informar el crédito por impuestos extranjeros como crédito no reembolsable.

¿Qué necesito?

- Formulario 13614-C (sp)
- Publicación 4012 (sp)
- Publicación 514
- Formulario 1116
- Instrucciones del Formulario 1116

¿Qué es el crédito por impuestos extranjeros?

Los ciudadanos y residentes de los EE. UU. calculan sus impuestos estadounidenses en función de su ingreso mundial. En ocasiones, esto hace que los ciudadanos estadounidenses tengan que pagar impuestos dos veces por los mismos ingresos —primero al gobierno del país extranjero donde se obtuvieron los ingresos y, de nuevo, al gobierno estadounidense.



Los contribuyentes pueden elegir si prefieren tomar el monto de los impuestos sobre los ingresos extranjeros calificados pagados durante el año como un crédito por impuestos extranjeros o como una deducción detallada. Los contribuyentes pueden cambiar su elección todos los años.

Como regla general, los contribuyentes deben elegir entre tomar un crédito o una deducción por todos los impuestos extranjeros calificados. Para conocer las excepciones a esta regla general, consulte la Publicación 514, *Foreign Tax Credit for Individuals* (Crédito por impuestos extranjeros para personas físicas).

El crédito por impuestos extranjeros se creó para ayudar a los contribuyentes a evitar esta doble tributación. Los contribuyentes que pagaron impuestos sobre los ingresos, sobre las ganancias por guerra o ganancias excesivas a un país extranjero o a una posesión de los Estados Unidos pueden tener derecho a tomar un crédito sobre sus impuestos estadounidenses. Al igual que otros créditos no reembolsables, el crédito por impuestos extranjeros permite a los contribuyentes obtener una reducción dólar por dólar del monto del impuesto estadounidense adeudado. Sin embargo, en algunos casos, no todos los impuestos sobre ingresos de fuente extranjera pagados a un gobierno extranjero pueden utilizarse para calcular el crédito.

Para calificar para el crédito, se deben cumplir cuatro requisitos:

1. El impuesto debe aplicar al contribuyente;
2. El contribuyente debe haber pagado o devengado el impuesto;
3. El impuesto debe ser una obligación tributaria extranjera legal y real y
4. El impuesto debe ser un impuesto sobre los ingresos.



Algunos impuestos extranjeros, como el impuesto extranjero sobre bienes raíces, no son impuestos sobre los ingresos.

¿Qué ocurre si el crédito por impuestos extranjeros se informa en el Formulario 1099-INT, en el Formulario 1099-DIV o en el Anexo K-1?

Los contribuyentes que reciben el Formulario 1099-INT, el Formulario 1099-DIV o el Anexo K-1 pueden tener montos que indican que el emisor del documento ha pagado los impuestos extranjeros en nombre de ellos.

Los contribuyentes pueden elegir reclamar el crédito por impuestos extranjeros en el Formulario 1040 (sp), Anexo 3, sin presentar el Formulario 1116, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Todos los ingresos brutos de fuente extranjera procedieron de intereses y dividendos y todos esos ingresos, y el impuesto extranjero pagado sobre ellos, se informaron en el Formulario 1099-INT, el Formulario 1099-DIV o el Anexo K-1 (o una declaración sustitutiva).
- Si el impuesto se relaciona con ingresos de dividendos procedentes de acciones, se debe haber tenido estas acciones durante al menos 16 días.
- El contribuyente no presenta el Formulario 4563, *Exclusion of Income for Bona Fide Residents of American Samoa* (Exclusión del ingreso para residentes *bona fide* de la Samoa Estadounidense), o excluye los ingresos de las fuentes de Puerto Rico.
- El total de impuestos extranjeros indicado en los formularios no superó los \$300 (no superó los \$600 si se trata de un contribuyente casado que presenta una declaración conjunta). Si el monto total del impuesto extranjero indicado supera estos montos, se necesita el Formulario 1116 para reclamar cualquier crédito por impuestos extranjeros.
- Todos los impuestos extranjeros fueron:
 - adeudados legalmente y no elegibles para un reembolso, y
 - pagados a países reconocidos por los Estados Unidos y que no apoyan el terrorismo.

A los contribuyentes que deben completar el Formulario 1116 porque no califican para el crédito por impuestos extranjeros sin presentar el Formulario 1116 se los debe remitir a un voluntario con certificación internacional o a un preparador de declaraciones de impuestos profesional. Si el Anexo K-1 indica que se pagaron o devengaron impuestos extranjeros, se necesita el Anexo K-3 para completar el Formulario 1116 correctamente.



Se puede reclamar un crédito por impuestos extranjeros solo para los impuestos extranjeros aplicados por un país extranjero o una posesión estadounidense.

Puede encontrar información adicional en las instrucciones del Formulario 1040 (sp), en las instrucciones del Formulario 1116 y en la Publicación 514.



Para revisar la información relacionada con el software, consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña G, Créditos no reembolsables.



Ryan, que es soltero, recibió el Formulario 1099-DIV, que indica \$29 de impuestos extranjeros pagados. Según Ryan, no percibió otros ingresos de fuente extranjera ni pagó otros impuestos extranjeros. Los dividendos se pagaron sobre acciones de un fondo mutuo de inversión que tuvo durante todo el año. Ryan es elegible para reclamar el crédito por impuestos extranjeros en el Formulario 1040 (sp), Anexo 3, y no tiene que completar el Formulario 1116.



EJERCICIOS

Las respuestas se encuentran después del resumen de la lección.

Pregunta 1: para reclamar el crédito por impuestos extranjeros sin presentar el Formulario 1116, un contribuyente que presenta la declaración como soltero debe haber pagado impuestos extranjeros según lo indicado en el Formulario 1099-DIV, en el Formulario 1099-INT o en el Anexo K-1 que sean iguales o inferiores a \$300.

- a. Verdadero
- b. Falso

Pregunta 2: Clyde viene a su centro para buscar ayuda con su crédito por impuestos extranjeros. Es soltero y sus Formularios 1099-DIV indican un total de \$324 de impuestos extranjeros pagados. ¿Puede Clyde reclamar el crédito por impuestos extranjeros sin presentar el Formulario 1116?

- a. Sí
- b. No

Pregunta 3: Judy y Mark están casados y presentarán una declaración conjunta. Sus Formularios 1099-DIV indican un impuesto extranjero pagado de \$590. ¿Pueden reclamar el crédito por impuestos extranjeros sin presentar el Formulario 1116?

- a. Sí
- b. No

Las secciones restantes de esta lección están dirigidas a los voluntarios que deseen obtener una certificación internacional. Los demás voluntarios pueden proceder a la siguiente lección.



¿Cuáles son las reglas para reclamar el crédito por impuestos extranjeros en el Formulario 1116?

Si el impuesto extranjero pagado es superior a \$300 (a \$600 para los contribuyentes casados que presentan una declaración conjunta) o si los contribuyentes no cumplen las demás condiciones para reclamar el crédito por impuestos extranjeros sin presentar el Formulario 1116, los contribuyentes deben presentar el Formulario 1116 para reclamar el crédito por impuestos extranjeros. Consulte la Publicación 514 para obtener más detalles.



La exclusión de los ingresos devengados en el extranjero difiere del crédito por impuestos extranjeros; pruebe ambos métodos para el contribuyente y escoja el abordaje que devuelva el impuesto más bajo.

- *La exclusión permite excluir del ingreso tributable una parte de los ingresos devengados en el extranjero.*
- *El crédito suma los ingresos extranjeros al ingreso tributable y reduce el impuesto estadounidense adeudado a una parte de los impuestos pagados al/a los gobierno(s) extranjero(s).*

¿Qué hace que los contribuyentes califiquen para el crédito?

Para calificar para el crédito, deben cumplirse los siguientes requisitos. Un contribuyente debe:

- tener ingresos procedentes de un país extranjero;
- haber pagado impuestos por esos ingresos al mismo país extranjero;
- no haber reclamado la exclusión de los ingresos devengados en el extranjero de los mismos ingresos (consulte la sección de exclusión de ingresos devengados en el extranjero de la lección Ingresos - Otros ingresos).

Además, el impuesto extranjero debe:

- pagarse un país extranjero por ingresos procedentes de ese país;
- ser similar al impuesto sobre los ingresos estadounidense;
- no aportar ningún beneficio económico al contribuyente que paga el impuesto.

Los impuestos extranjeros que califican para el crédito por impuestos extranjeros suelen incluir los impuestos sobre:

- Salarios
- Dividendos
- Intereses
- Derechos de autor
- Anualidades

Los impuestos extranjeros por los cuales una persona física *no* puede obtener un crédito incluyen los impuestos:

- Sobre los ingresos excluidos
- Sobre los ingresos obtenidos de la actividad minera extranjera
- Sobre los ingresos combinados de petróleo y gas extranjeros por los cuales el contribuyente solo puede tomar una deducción detallada
- De las operaciones de boicot internacional
- De personas estadounidenses que controlan sociedades anónimas y sociedades colectivas extranjeras
- Impuestos pagados a un país extranjero al que el contribuyente no adeuda legalmente, inclusive los montos elegibles para reembolso del país extranjero



Los contribuyentes no pueden tomar el crédito por impuestos extranjeros por impuestos sobre los ingresos extranjeros pagados sobre ingresos excluidos por la exclusión de ingresos devengados en el extranjero.



Robb y su esposa, Nina, son ciudadanos estadounidenses que residen en Francia. En su Formulario 1040 (sp), Anexo B, Intereses y dividendos ordinarios, se indican un interés de \$2,000 de un banco estadounidense y un interés de \$600 de un banco francés. Ellos pagaron impuestos sobre los ingresos por ambos montos a ambos países. En su declaración de impuestos estadounidense, pueden calcular un crédito por impuestos extranjeros para compensar los impuestos que adeudan a los EE. UU. por el interés recibido del banco francés. Tendrían que consultar con las autoridades tributarias francesas para determinar si pueden reclamar un crédito tributario similar en su declaración de impuestos francesa para compensar los impuestos pagados a los Estados Unidos por el ingreso de intereses obtenido en los Estados Unidos.



Eva es una ciudadana estadounidense que vive en Hong Kong. Eva es propietaria de su vivienda en Hong Kong y ha pagado \$2,000 de impuestos sobre bienes inmuebles y \$1,000 de impuestos sobre bienes muebles. También pagó \$3,000 de impuestos sobre los ingresos al gobierno de Hong Kong. No puede reclamar un crédito por impuestos extranjeros por los impuestos sobre bienes inmuebles ni por los impuestos sobre bienes muebles porque no son impuestos sobre los ingresos. Eva puede calcular un crédito por impuestos extranjeros por los \$3,000 en impuestos sobre los ingresos pagados a Hong Kong.



Si desea información más detallada, consulte la Publicación 514 y las instrucciones del Formulario 1116.



EJERCICIOS (continuación)

Pregunta 4: Anne es una ciudadana estadounidense que vive en Japón. En su declaración de impuestos estadounidense, informó salarios, ingresos de intereses e ingresos de dividendos. Pagó impuestos a Japón por cada uno de estos tipos de ingresos. ¿Cuál de las siguientes fuentes de ingresos se puede considerar para basar los impuestos pagados para reclamar un crédito por impuestos extranjeros?

- Salarios de su trabajo en los Estados Unidos
- Ingresos de intereses de un banco estadounidense
- Ingresos de intereses de un banco japonés
- Ingresos de dividendos de una sociedad anónima estadounidense

Pregunta 5: Jean, un ciudadano estadounidense, recibió una herencia tras la muerte de un tío en España y pagó un impuesto sobre la herencia al gobierno español. ¿Puede Jean reclamar un crédito por impuestos extranjeros para compensar el impuesto sobre la herencia que pagó en España?

- a. Sí
- b. No

¿Qué es el “beneficio económico”?

Como se mencionó más arriba, el impuesto extranjero pagado no puede proporcionar un beneficio económico específico al contribuyente y no se puede incluir en el cálculo del crédito por impuestos extranjeros. Esto significa que el impuesto no puede ser un pago que dé lugar a que una persona reciba:

- bienes
- servicios
- cuotas u otros pagos
- el derecho a utilizar, adquirir o extraer recursos, patentes u otros bienes que el país extranjero posea o controle;
- cancelaciones de los compromisos contractuales.



Se considera que los contribuyentes reciben un beneficio económico específico si realizan una transacción de negocio con una persona que recibe un beneficio económico de un país extranjero y, en virtud de los términos y las condiciones de la transacción, el contribuyente recibe directa o indirectamente alguna parte del beneficio.



Lawrence es un propietario de un negocio que vive en China, donde hay un sistema de impuestos sobre los ingresos de dos niveles:

- A todas las personas se les aplica un impuesto de acuerdo con sus ingresos.
- Los propietarios de negocios pagan un impuesto adicional sobre sus ganancias.

El segundo nivel autoriza a los propietarios de negocios a tener ciertas tasas reducidas y otros beneficios, como la capacidad de alquilar un espacio en un edificio gubernamental. Por los beneficios económicos específicos que recibe Lawrence, no puede utilizar los pagos de impuestos del segundo nivel para calcular un crédito por impuestos extranjeros en su declaración de impuestos estadounidense. Sin embargo, los impuestos sobre los ingresos del primer nivel son similares a los impuestos sobre los ingresos estadounidenses y se pueden utilizar para calcular su crédito por impuestos extranjeros.

¿Qué son las restricciones sobre países sancionados y los ingresos de la Sección 901(j)?

Los impuestos pagados a determinados países o devengados por ellos no califican para el crédito por impuestos extranjeros. Estos son países:

- que han sido designados por el Secretario de Estado como países que apoyan de forma continua los actos de terrorismo internacional,
- con los que los EE. UU. han cortado o no mantienen relaciones diplomáticas, o
- que tienen un gobierno que los Estados Unidos no reconoce, salvo que el gobierno sea elegible para adquirir artículos o servicios de defensa de acuerdo con la Ley de Control de Exportación de Armas.

Consulte la Publicación 514 para encontrar la lista actual de países sancionados.



Los ingresos extranjeros obtenidos en países sancionados están sujetos a impuestos estadounidenses. Debe completarse un Formulario 1116 por separado para los ingresos extranjeros procedentes de un país sancionado, con la categoría de “Sección 901(j) ingresos”. Esto queda fuera del ámbito de aplicación. Remita a estos contribuyentes a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.



EJERCICIOS (continuación)

Pregunta 6: Adele vivió y trabajó en un país sancionado hasta agosto de este año tributario, cuando la trasladaron a Italia. Ha pagado impuestos a cada país por los ingresos obtenidos en ese país. ¿Puede Adele tomar un crédito por impuestos extranjeros en su declaración de impuestos estadounidense por los impuestos pagados sobre los ingresos que obtuvo en el país sancionado?

- a. Sí
- b. No

Pregunta 7: Suponga que el contribuyente es un ciudadano o residente estadounidense que vive en un país extranjero no sancionado y que el impuesto se paga a un gobierno extranjero sobre ingresos de una fuente del extranjero. Para cada concepto mencionado, determine si el impuesto califica para el crédito por impuestos extranjeros (C) o no califica para el crédito por impuestos extranjeros (NC).

- _____ Impuestos sobre dividendos
- _____ Impuesto sobre los ingresos relacionados con el petróleo de una fuente del extranjero
- _____ Impuesto sobre los ingresos de intereses
- _____ Impuestos sobre bienes inmuebles
- _____ Impuesto sobre los ingresos por salarios de un país extranjero, si se supone que el contribuyente no toma la exclusión de los ingresos devengados en el extranjero
- _____ Impuestos pagados que se devuelven al contribuyente a través de un subsidio

¿Qué categorías de ingresos califican para el crédito?

En la parte superior del Formulario 1116, Parte I, se pide a los contribuyentes que indiquen el tipo de ingreso extranjero que han percibido. Dos de estas categorías de ingresos están dentro del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE:

- Ingresos de categoría pasiva
- Ingresos de categoría general



Se debe completar un Formulario 1116 separado para cada tipo de ingresos; cada Formulario 1116 puede incluir ingresos obtenidos hasta en tres países extranjeros.

Ingresos de categoría pasiva

Esta categoría incluye los ingresos pasivos y los ingresos de categoría pasiva especificados. Los ingresos pasivos suelen incluir lo siguiente:

- Dividendos
- Intereses
- Derechos de autor
- Alquileres
- Anualidades
- Ganancia neta de la venta de bienes que produzcan tales ingresos, o bienes de inversión que no generen ingresos

Por ejemplo, un contribuyente que vive en un país extranjero y paga impuestos sobre los ingresos de intereses podría reclamar el crédito por impuestos extranjeros y marcar la casilla de ingresos de categoría pasiva en el Formulario 1116.



Los sueldos y salarios se consideran ingresos de categoría general, lo que se analiza más adelante en este tema. Los ingresos de la categoría pasiva pueden calificar como ingresos de la categoría general si el gobierno extranjero los grava a una tasa superior a la tasa de impuesto más alta de los EE. UU.; consulte la sección *Ingresos gravados con impuestos altos* más adelante en esta lección.

Para obtener información adicional sobre los ingresos pasivos y los ingresos de categoría pasiva especificados, consulte la Publicación 514.

Ingresos de categoría general

Los ingresos de categoría general se componen de los ingresos obtenidos en un país extranjero que una persona no excluye, o excluye solo una parte, en virtud de la exclusión de los ingresos devengados en el extranjero. Asimismo, los ingresos extranjeros que no se indican en ninguna de las demás categorías del Formulario 1116 pueden incluirse normalmente como ingresos de categoría general.



Robert pagó impuestos a España por los ingresos del trabajo y no reclamó la exclusión de ingresos devengados en el extranjero. Puede reclamar un crédito por impuestos extranjeros por los impuestos pagados a España.

¿Qué son los ingresos gravados con impuestos altos?

Algunos ingresos de categoría pasiva pueden incluirse en los ingresos de categoría general si están gravadas por un gobierno extranjero a una tasa superior a la tasa más alta de impuesto sobre los ingresos de Estados Unidos. Por lo tanto, si los contribuyentes pagan un monto mayor que la tasa más alta de impuestos sobre los ingresos estadounidense por los ingresos pasivos de una fuente extranjera por los que reclamaron el crédito, el crédito se calcula de acuerdo con los ingresos de categoría general.



Brenda es una ciudadana estadounidense que vive en un país extranjero y paga un 45 % de impuesto sobre los ingresos por sus ingresos de intereses en ese país. Ella lo indica como "Ingresos de categoría general" en el Formulario 1116, ya que la tasa de impuesto que paga por estos ingresos pasivos es superior a la tasa más alta de impuesto sobre los ingresos estadounidense.



EJERCICIOS (continuación)

Pregunta 8: Regina vive en un país extranjero y es ciudadana estadounidense. Tiene ingresos de dividendos y de intereses procedentes de países extranjeros. Su banco extranjero retiene el 15 % de sus ingresos de intereses en concepto de impuestos sobre los ingresos. También paga impuesto sobre los ingresos extranjeros por sus ingresos de dividendos, a una tasa del 45 %. Para efectos del Formulario 1116, ¿cómo deben clasificarse los siguientes tipos de ingresos?

Ingresos de intereses: _____ Ingresos de dividendos: _____

- a. Ingresos de categoría pasiva
- b. Ingresos de categoría general

Pregunta 9: Bernard es un ciudadano estadounidense que vive en Barbados. Este año, pagó un impuesto sobre los ingresos del 17 % por sus ingresos de intereses de su cuenta bancaria en Barbados. Para efectos del Formulario 1116, los ingresos de intereses extranjeros de Bernard se deben clasificar de la siguiente manera:

- a. Ingresos de categoría pasiva
- b. Ingresos de categoría general

Aplicación de la ley tributaria

Hay varios factores para tener en cuenta a la hora de determinar si los impuestos pagados a un gobierno extranjero son elegibles para el crédito por impuestos extranjeros. Pregunte lo siguiente al contribuyente:

- ¿Los ingresos fueron de una fuente extranjera?
- ¿Qué tipo de impuesto se pagó al gobierno extranjero?
- ¿Recibirá el contribuyente algún tipo de beneficio económico específico por el pago de este impuesto?

¿Cómo completo el Formulario 1116?

Si el contribuyente no califica para reclamar el crédito por impuestos extranjeros sin presentar el Formulario 1116, deberá completarlo. El monto del crédito por impuestos extranjeros es la parte de la obligación tributaria sobre los ingresos estadounidense basada en los ingresos brutos extranjeros tributables. Ciertos gastos reducen los ingresos brutos extranjeros. Algunas de estas situaciones son complicadas y quedan fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE, como por ejemplo:

- Gastos directamente relacionados con los ingresos extranjeros.
- Gastos por intereses de inversión.
- Pérdidas en el extranjero, como las derivadas de la venta de activos extranjeros o las pérdidas de una empresa o sociedad colectiva.

Si los contribuyentes tienen alguno de estos tipos de deducciones o si tienen un exceso de crédito por impuestos extranjeros que puedan trasladarse a un año anterior o a un año posterior, remítalos a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.

Para obtener instrucciones detalladas sobre cómo completar el Formulario 1116, consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña G, Créditos no reembolsables.

Resumen

Es posible que los contribuyentes que pagaron impuestos a un país extranjero o a un territorio estadounidense puedan tomar un crédito por impuestos extranjeros no reembolsable. En general, para reclamar el crédito, los contribuyentes deben presentar el Formulario 1116.

Los contribuyentes no tienen que presentar el Formulario 1116 si cumplen determinados requisitos y pueden optar por reclamar el crédito por impuestos extranjeros directamente en el Formulario 1040 (sp), Anexo 3. Esta elección está en el ámbito de aplicación de la certificación avanzada. Los voluntarios del programa de VITA/TCE deben tener una certificación internacional para ayudar a los contribuyentes que deben presentar el Formulario 1116.

Para calificar para el crédito por impuestos extranjeros, el contribuyente, los ingresos y los impuestos deben cumplir requisitos específicos. El crédito se calcula y se informa en el Formulario 1116. Se debe completar un Formulario 1116 separado por cada categoría de ingresos.

El crédito por impuestos extranjeros es diferente de la exclusión de ingresos devengados en el extranjero. Si el contribuyente utiliza la exclusión de ingresos devengados en el extranjero, el impuesto extranjero pagado sobre los ingresos excluidos no puede utilizarse para reclamar el crédito por impuestos extranjeros. Los contribuyentes pueden elegir el abordaje que les devuelva el menor impuesto.

¿Qué situaciones quedan fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE?

Lo siguiente está fuera del ámbito de aplicación de esta lección. Aunque esta lista no es exhaustiva, se facilita únicamente para brindarle información.

- Los contribuyentes que deben completar el Formulario 1116 porque no pueden elegir informar el impuesto extranjero en el Formulario 1040 (sp), Anexo 3, a menos que su centro cuente con un voluntario y un revisor con certificación internacional.
- Los contribuyentes que pueden deducir un impuesto sobre los ingresos extranjeros no admitido como crédito en determinadas circunstancias.
- Determinados gastos deducidos para reducir los ingresos brutos extranjeros.
- Los contribuyentes que deben informar un remanente o una transferencia en el Formulario 1116.
- Los contribuyentes que deben presentar por separado el Formulario 1116 exigido para los ingresos extranjeros procedentes de un país sancionado, utilizando la categoría “Sección 901(j) ingresos”.
- La casilla de requisito de presentación de la FATCA está marcada en cualquier Formulario 1099 o el contribuyente está obligado de otro modo a presentar el Formulario 8938, *Statement of Specified Foreign Financial Assets* (Declaración de activos financieros en el extranjero).
- Al contribuyente se le exige que presente el Formulario 114 de la Red contra los delitos financieros (FinCEN) o recibió una distribución de un fideicomiso extranjero, o fue el transferidor o el cesionista de este.



Para obtener una mejor comprensión de la ley tributaria, complete la(s) declaración(es) de práctica de su curso de estudio utilizando el Laboratorio de Práctica del programa Conéctate y aprende sobre los impuestos.



RESPUESTAS de los ejercicios

Respuesta 1: a. Verdadero. El Formulario 1116 no es necesario si el total de impuestos extranjeros pagados es inferior o igual a \$300 (a \$600 si es un contribuyente casado que presenta una declaración conjunta).

Respuesta 2: b. No. Clyde no es elegible para la elección de no utilizar el Formulario 1116 una vez que sus impuestos extranjeros acreditables superen los \$300. Se deberá remitir a Clyde a un voluntario con certificación internacional o buscar la ayuda de un preparador de declaraciones de impuestos profesional.

Respuesta 3: a, Sí. Judy y Mark no tienen que completar el Formulario 1116 porque presentan la declaración de impuestos conjuntamente y sus impuestos extranjeros son inferiores a \$600.

Respuesta 4: c. En la declaración de impuestos de Ana, puede reclamar un crédito por impuestos extranjeros para compensar los impuestos que pagó a Japón por los intereses recibidos del banco japonés.

Respuesta 5: b. No. Una herencia no califica como ingreso de un país extranjero. Según la ley tributaria estadounidense, las herencias son no tributables para los beneficiarios. Jean no es elegible para reclamar un crédito por impuestos extranjeros por los impuestos sobre la herencia que paga al gobierno español.

Respuesta 6: b. No. Adele no puede tomar un crédito por impuestos extranjeros por impuestos que pagó sobre los ingresos que obtuvo en el país sancionado. Sin embargo, estos ingresos son tributables en los Estados Unidos, ya que es ciudadana estadounidense.

Respuesta 7:

C – Impuestos sobre dividendos

NC – Impuestos sobre los ingresos relacionados con el petróleo de una fuente del extranjero

C – Impuesto sobre ingresos de intereses

NC – Impuestos sobre bienes inmuebles

C – Impuestos sobre los ingresos por salarios de un país extranjero, si se asume que el contribuyente no toma la exclusión de ingresos devengados en el extranjero

NC – Impuestos pagados que se devuelven al contribuyente en forma de subvención

Respuesta 8: ingresos de intereses – a, ingresos de categoría pasiva; ingresos de dividendos – b, ingresos de categoría general porque son ingresos sujetos a impuestos a una tasa alta.

Respuesta 9: a. Dado que el 17 % (la tasa de impuesto que Bernard pagó) no es superior a la tasa más alta de impuesto sobre los ingresos estadounidense, los ingresos de Bernard pertenecen a los ingresos de categoría pasiva.

Esta página se ha dejado en blanco intencionalmente.

Crédito tributario por hijos o crédito por otros dependientes



Introducción

El crédito tributario por hijos es único porque si un contribuyente no puede beneficiarse del crédito no reembolsable, puede calificar para el crédito tributario adicional por hijos reembolsable del Anexo 8812, Créditos por hijos calificados y otros dependientes. En este capítulo, aprenderemos sobre ambos créditos y su relación entre sí. Es posible que algunos contribuyentes no conozcan estos créditos. Su tiempo, esfuerzo y comprensión de este crédito puede dar lugar a un impuesto más bajo para el contribuyente.

El crédito tributario por hijos, el crédito por otros dependientes y el crédito tributario adicional por hijos se ingresan en el Formulario 1040 (sp). La hoja de admisión y entrevista, junto con la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña G, Créditos no reembolsables, son herramientas fundamentales necesarias para determinar la elegibilidad para el crédito.



¡No confunda estos créditos con el crédito por cuidado de hijos y dependientes!

Objetivos

Al final de esta lección, con los materiales de referencia, podrá realizar lo siguiente:

- determinar si el contribuyente es elegible para el/los crédito(s);
- determinar qué contribuyente puede reclamar los créditos.

¿Qué es el crédito tributario por hijos?

El crédito tributario por hijos (CTC, por sus siglas en inglés) es un crédito no reembolsable que permite a los contribuyentes reclamar un crédito tributario de hasta \$2,000 por cada hijo calificado, lo que reduce la obligación tributaria del contribuyente.

¿Qué es el crédito tributario adicional por hijos?

Los contribuyentes que no pueden reclamar el monto total del crédito tributario por hijos pueden tomar el crédito tributario adicional por hijos (ACTC) reembolsable. Completar el Anexo 8812 puede dar lugar a un reembolso, aunque el contribuyente no adeude ningún impuesto.

¿Quién puede reclamar el crédito tributario por hijos?

Para ser elegible para el crédito tributario por hijos, el contribuyente debe tener al menos un hijo calificado. Si los contribuyentes reclaman el crédito tributario por hijos o el crédito tributario adicional por hijos, pero no son elegibles para el crédito, se los podrá suspender para reclamarlo durante dos o diez años. Consulte la sección “Denegación de determinados créditos” en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña I, Crédito por ingreso del trabajo, para determinar si debe presentar el Formulario 8862 (sp), *Information to Claim Certain Credits After Disallowance* (Información para reclamar ciertos créditos después de haber sido denegados).

¿El hijo tiene que ser un dependiente del contribuyente?

Para ser un hijo calificado para el crédito tributario por hijos, el hijo debe ser un dependiente del contribuyente.

¿Existen reglas especiales para hijos de padres divorciados o separados o que viven separados?

Existen reglas especiales para los hijos de padres divorciados o separados, así como para los hijos de padres que viven separados. El padre con custodia es aquel con el que el hijo ha estado la mayor cantidad de noches durante el año. El otro progenitor es el padre sin custodia. En la mayoría de los casos, se considera que el hijo calificado es el dependiente del padre con custodia. No obstante, el padre sin custodia

¿Qué necesito?

- Formulario 13614-C (sp)
- Publicación 4012 (sp)
- Publicación 17 (sp)
- Anexo 8812

Opcional:

- Instrucciones del Formulario 1040 (sp)
- Instrucciones del Anexo 8812

puede tener derecho a reclamar el crédito tributario por hijos y el crédito tributario adicional por hijos para el hijo calificado si el padre con custodia le facilita el Formulario 8332, *Release/Revocation of Release of Claim to Exemption for Child by Custodial Parent* (Dispensación/revocación de la renuncia al reclamo de exención por hijo del padre con custodia), o una declaración similar. Todos los padres o madres con custodia deben adjuntar a su declaración el Formulario 8332 o una declaración similar cada año que el padre o madre con custodia brinde la renuncia. Para obtener más información, revise los cuadros de crédito tributario por hijos en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña G, Créditos no reembolsables.



Los contribuyentes con sentencias de divorcio o acuerdos de divorcio ejecutados después de 2008 deben utilizar el Formulario 8332 o una declaración similar cuya única finalidad sea renunciar al reclamo del padre o madre con custodia del crédito tributario por hijos. No pueden simplemente reemplazar las páginas de la sentencia de divorcio.



Mary y Ralph se divorciaron en 2015. Tienen una hija en común, Amy, que vive con Mary. Todos son ciudadanos estadounidenses y tienen sus SSN. Mary y Ralph aportan más de la mitad de la manutención de Amy. El AGI de Mary es de \$31,000 y el de Ralph, de \$39,000. Amy tiene 12 años. La sentencia de divorcio no establece quién puede reclamar a la niña.

Ralph, el padre sin custodia, solo puede reclamar el crédito tributario por hijos si Mary firma el Formulario 8332. Mary puede solicitar ser cabeza de familia, reclamar el crédito por ingreso del trabajo y el crédito por cuidado de hijos y dependientes para Amy, siempre que califique para ello.

Recuerde que la renuncia del padre o madre con custodia del hijo dependiente también hará que se renuncie al crédito tributario por hijos y al crédito tributario adicional por hijos, si corresponden, para el padre o madre sin custodia.

¿Cómo determino la elegibilidad para el crédito tributario por hijos?

Para determinar si un hijo cumple los criterios de hijo calificado para el crédito tributario por hijos o el crédito tributario adicional por hijos, utilice las técnicas y herramientas de entrevista analizadas en las lecciones anteriores. Comience por revisar y completar la sección “Estado civil e información sobre la unidad familiar” de la hoja de admisión y entrevista del contribuyente. Corrobore que el menor:

- tenga menos de 17 años para el 31 de diciembre del año tributario;
- haya vivido con el contribuyente durante más de seis meses al año (recuerde las reglas especiales para padres divorciados o separados o padres que viven separados);
- no haya proporcionado más de la mitad de su propia manutención;
- debe cumplir con los criterios de la relación;
- debe ser ciudadano estadounidense, nacional estadounidense o residente de los Estados Unidos;
- tenga un número de Seguro Social válido.

Si la sección “Estado civil e información sobre la unidad familiar” está incompleta o el contribuyente no está seguro de cómo responder, usted puede utilizar la Tabla 1: ¿Su hijo calificado lo califica para el crédito tributario por hijos o el crédito por otros dependientes?, en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña G, Créditos no reembolsables. En ella, encontrará preguntas de investigación útiles para hacerle al contribuyente.



Las entradas para cada hijo calificado en la sección “Información básica” ayudarán al software a determinar si el hijo es elegible para el crédito tributario por hijos.



Los contribuyentes que reclamen el crédito tributario por hijos deben tener un número de identificación válido (SSN o ITIN) para la fecha de vencimiento de la declaración de impuestos, incluidas las prórrogas. Además, el dependiente reclamado debe tener un SSN válido para la fecha de vencimiento de la declaración, incluidas las prórrogas. Los contribuyentes no pueden presentar posteriormente declaraciones enmendadas para reclamar el crédito correspondiente a un año para el que originalmente no disponían de un número de identificación válido para la fecha de vencimiento de la declaración.



El hijo de Ed, Jeff, cumplió 17 años el 30 de diciembre y tiene un número de Seguro Social (SSN) válido. Es ciudadano estadounidense. Según las reglas del crédito tributario por hijos, no es un hijo calificado para el crédito tributario por hijos porque no tenía menos de 17 años al final del año tributario.



EJERCICIOS

Pregunta 1: Jose y Yolanda Alameda son contribuyentes casados que presentan una declaración conjunta y tienen cinco hijos menores de 17 años dependientes. Jose y Yolanda tienen SSN válidos. Sus hijos tienen números de identificación personal del contribuyente (*ITIN*). ¿Sus hijos son hijos calificados para los fines del crédito tributario por hijos?

- a. Sí
- b. No

¿Cuál es el monto del crédito?

El monto máximo que los contribuyentes pueden reclamar para el crédito tributario por hijos es de \$2,000 por cada hijo calificado. El monto reclamado en el Formulario 1040 (sp) depende del estado civil para efectos de la declaración, del ingreso bruto ajustado modificado (*MAGI*) y de la obligación tributaria del contribuyente. El monto del crédito puede reducirse si:

- el *MAGI* del contribuyente es superior al límite para el estado civil para efectos de la declaración del contribuyente; consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña G, Créditos no reembolsables, o
- la obligación tributaria del contribuyente reducida por la mayor parte de los créditos no reembolsables es inferior al crédito tributario por hijos.

El crédito se calcula en el Anexo 8812. El software tributario realiza todos estos cálculos basándose en sus entradas.



Stan presenta su declaración como cabeza de familia y tiene tres hijos que califican para los fines del crédito tributario por hijos. El MAGI de Stan es de \$54,000 y su obligación tributaria es de \$4,680. Stan es elegible para tomar un crédito tributario por hijos de hasta \$4,680 para compensar su obligación tributaria. Stan no puede reclamar el crédito tributario por hijos de \$6,000 porque está limitado a su obligación tributaria de \$4,680. Stan también puede ser elegible para el crédito tributario adicional por hijos.



May y Bob presentan su declaración como casados que presentan una declaración conjunta y tienen dos hijos que califican para el crédito tributario por hijos. Su MAGI es de \$56,000 y su obligación tributaria es de \$954. Solo pueden reclamar \$954, lo que reduce su impuesto a cero. Como no pueden reclamar el crédito tributario por hijos máximo, May y Bob también pueden ser elegibles para el crédito tributario adicional por hijos.

¿Qué es el *MAGI*?

Normalmente, el *MAGI* de los contribuyentes es el mismo que su *AGI* del Formulario 1040 (sp). Para obtener más información sobre el *MAGI* en relación con el crédito tributario por hijos, consulte las instrucciones del Anexo 8812.



Si la obligación tributaria del contribuyente es cero, este no puede tomar el crédito porque no hay impuesto para reducir. No obstante, los contribuyentes pueden tomar el crédito tributario adicional por hijos, que se analiza más adelante en esta lección.



EJERCICIOS

Use la Tabla 1: Crédito tributario por hijos de la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña G, Créditos no reembolsables, y la Publicación 17 (sp) para completar los ejercicios. Las respuestas se encuentran al final del resumen de la lección.

Pregunta 2: Jack, el hijo adoptivo de Laura, tiene 12 años. Es ciudadano estadounidense y vivió con Laura durante todo el año tributario, durante el cual Laura le brindó asistencia financiera total. ¿Es Jack un hijo calificado para el crédito tributario por hijos?

- a. Sí
- b. No

Pregunta 3: ¿Cuál de las siguientes personas (todas ellas con dos hijos calificados para el crédito tributario por hijos) es elegible para reclamar el monto máximo de \$2,000 por hijo para el crédito tributario por hijos en su declaración de impuestos?

- a. Fiona, una contribuyente casada que presenta una declaración por separado, con un MAGI de \$202,000
- b. Ken, un cónyuge sobreviviente que reúne los requisitos, con un MAGI de \$30,000 y una obligación tributaria de \$490
- c. Nick, soltero, con un MAGI de \$70,000 y una obligación tributaria de \$5,000
- d. Julie, una contribuyente casada que presenta una declaración conjunta, con un MAGI de \$422,000

¿Qué es el crédito tributario adicional por hijos?

Este crédito está destinado a determinadas personas que reciben menos del monto total del crédito tributario por hijos. El crédito tributario adicional por hijos puede dar a los contribuyentes un reembolso, incluso si no adeudan impuestos.

Los contribuyentes que no reciben el monto total de \$2,000 del crédito tributario por hijos pueden calificar para el crédito tributario adicional por hijos. Los criterios para ser un hijo calificado para el crédito tributario adicional por hijos son los mismos que los criterios para el crédito tributario por hijos indicados anteriormente.

¿Cuál es el monto del crédito?

El crédito tributario adicional por hijos permite a los contribuyentes elegibles solicitar hasta un importe determinado por cada hijo calificado. Consulte la lección Cambios importantes para conocer el importe. La parte reembolsable se ajusta en función de la inflación. Para los contribuyentes con ingresos del trabajo superiores a \$2,500, el crédito se basa en el menor de los siguientes montos:

- el 15 % de los ingresos del trabajo tributables del contribuyente que supere los \$2,500 o
- el monto del crédito tributario por hijos no utilizado (que surge cuando la obligación tributaria es inferior al crédito permitido).



El reembolso para los contribuyentes que reclamen el crédito tributario por hijos no se efectuará antes del 15 de febrero.



¿Recuerda a May y Bob, que tienen dos hijos calificados, un MAGI de \$56,000 y una obligación tributaria de \$954? Debido a que su obligación tributaria es inferior al monto total del crédito (en su caso, \$4,000), pueden tomar el crédito tributario adicional por hijos.

Existe otro método para calcular el crédito tributario adicional por hijos para los contribuyentes que tienen tres o más hijos calificados. Estos contribuyentes pueden verse beneficiados si:

- se les retuvieron impuestos de Seguro Social o Medicare de su paga;
- fueron trabajadores por cuenta propia y pagaban el impuesto sobre el trabajo por cuenta propia;
- pagaban impuestos por propinas no informadas a su empleador;
- no recibieron el monto máximo disponible del crédito tributario por hijos.

El monto de los ingresos del trabajo del contribuyente es un factor de este cálculo en el Anexo 8812.



El crédito tributario adicional por hijos no es reembolsable para los contribuyentes que eligen excluir del impuesto los ingresos devengados en el extranjero.

¿Cómo calculo el crédito tributario adicional por hijos?

El Anexo 8812 se utiliza para calcular el crédito, que se ingresa en la línea del crédito tributario adicional por hijos del Formulario 1040 (sp).



El software tributario calculará automáticamente el crédito y colocará esa entrada en la línea apropiada de los créditos reembolsables.

Si tiene alguna duda sobre el monto que figura como crédito tributario por hijos, puede consultar la Hoja de trabajo del crédito tributario por hijos completada del contribuyente para entender la determinación.

¿Qué es el crédito por otros dependientes?

Existe un crédito no reembolsable de \$500 para los dependientes que no califican para el crédito tributario por hijos de \$2,000. El dependiente debe ser ciudadano estadounidense, nacional estadounidense o residente de los Estados Unidos. El dependiente debe tener un número de identificación válido (ATIN, ITIN o SSN).

Los contribuyentes no pueden reclamar el crédito para sí mismos (o un cónyuge si es casado que presenta una declaración conjunta). Los contribuyentes que superen los límites del MAGI para el crédito por otros dependientes no obtendrán el monto total del crédito. El software tributario aplica automáticamente los límites del MAGI y las eliminaciones graduales en función del estado civil para efectos de la declaración del contribuyente.



Las personas que califican como dependientes porque son residentes de Canadá o México no califican ni para el crédito tributario por hijos ni para el crédito por otros dependientes.



Robert y Susan presentan una declaración conjunta y ambos tienen su SSN. Su obligación tributaria es de \$2,000. Tienen tres dependientes calificados. Tom es su hijo de 18 años, tiene un SSN y cumple el requisito de dependiente que es un hijo calificado. Jill es su hija adoptiva de 16 años. Tiene un ATIN y cumple el requisito de dependiente que es un hijo calificado. La madre de Robert, Esther, tiene 65 años, un ITIN y cumple el requisito de pariente calificado. Todos ellos son residentes estadounidenses. Tom, Jill y Esther son dependientes calificados para el crédito por otros dependientes.

¿Cómo evito errores comunes?

A la hora de considerar el crédito tributario por hijos o el crédito por otros dependientes, es fundamental entrevistar a fondo al contribuyente y completar la sección de dependiente de la hoja de admisión y entrevista para identificar correctamente a los hijos o a otros dependientes elegibles.

¿Qué ocurre si se denegaron los créditos en un año anterior?

En la hoja de admisión y entrevista se pregunta si al contribuyente se le denegó anteriormente el crédito tributario por hijos o el crédito por otros dependientes en un año anterior. Si el contribuyente responde "sí" a esta pregunta, consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña I, Crédito por ingreso del trabajo, Denegación de determinados créditos.

Resumen

El crédito tributario por hijos es un crédito no reembolsable que permite a los contribuyentes calificados reducir su obligación tributaria al monto menor entre el monto del crédito o su obligación tributaria ajustada.

Si un contribuyente no puede beneficiarse del crédito máximo de \$2,000 por hijo calificado, este puede ser elegible para el crédito tributario adicional por hijos, que es un crédito tributario reembolsable de un importe fijo. Consulte la lección Cambios importantes para conocer el importe (sujeto a ajuste).

Cuando los dependientes no son elegibles para el crédito tributario por hijos, pueden ser elegibles para el crédito por otros dependientes no reembolsable de \$500.

Los contribuyentes que reclamen el crédito tributario por hijos o el crédito por otros dependientes deben tener un número de identificación válido (SSN o ITIN) para la fecha de vencimiento de la declaración, incluidas las prórrogas. Para el crédito tributario por hijos y el crédito tributario adicional por hijos, el hijo calificado debe tener un SSN válido para la fecha de vencimiento de la declaración, incluidas las prórrogas. Para reclamar el crédito por otros dependientes, el dependiente debe tener un número de identificación válido (ATIN, ITIN, o SSN) para la fecha de vencimiento de la declaración, incluidas las prórrogas. Para los tres créditos, el dependiente debe ser ciudadano estadounidense, residente estadounidense o nacional estadounidense.

Si los contribuyentes reclaman el crédito tributario por hijos o el crédito tributario adicional por hijos, pero no son elegibles para el crédito, se los podrá suspender para reclamarlo durante dos o diez años.



Para entender mejor la ley tributaria, complete la(s) declaración(es) de práctica o los suplementos para sus estudios con el Laboratorio de Práctica en Link & Learn Taxes (Conéctate y aprende sobre impuestos).



RESPUESTAS de los ejercicios

Respuesta 1: b. No. Los hijos no califican para el crédito tributario por hijos porque no tienen SSN válidos.

Respuesta 2: a. Sí. Jack es un hijo calificado para el crédito tributario por hijos porque era menor de 17 años al final del año tributario en curso; cumple el requisito de parentesco, vivió con Laura durante al menos seis meses del año; y no aportó más de la mitad de su manutención.

Respuesta 3: c. Es posible que Nick pueda tomar el crédito total de \$2,000 por cada uno de sus hijos calificados porque su MAGI no se ve afectado por el límite límite correspondiente para su estado civil para efectos de la declaración de soltero. Además, su obligación tributaria de \$5,000 es superior al monto de \$2,000 por cada hijo para el crédito.



Introducción

El crédito por cuidado de hijos y dependientes, el crédito vitalicio por aprendizaje, el crédito tributario por hijos y el crédito por impuestos extranjeros se abarcaron en lecciones anteriores. Esta lección le proporciona la información necesaria para poder preparar una declaración con otros créditos no reembolsables.

Objetivos

Al final de esta lección, con los materiales de referencia, podrá realizar lo siguiente:

- determinar si un contribuyente califica para el crédito por aportaciones a cuentas de ahorro para la jubilación y completar correctamente el Formulario 8880, *Credit for Qualified Retirement Savings Contributions* (Crédito por aportaciones calificadas a arreglos de ahorros para la jubilación);
- reconocer si un contribuyente califica para el crédito por mejora de la eficiencia energética de la vivienda;
- calcular el crédito para ancianos o para personas discapacitadas al completar el Formulario 1040 (sp), Anexo R, Crédito para ancianos o para personas discapacitadas.

Utilice la información de la hoja de admisión y entrevista, junto con los documentos que proporcionó el contribuyente para determinar la elegibilidad para estos créditos.

¿Qué es un crédito no reembolsable?

En una lección anterior, aprendió la diferencia entre un crédito no reembolsable y un crédito reembolsable. Un crédito no reembolsable solo puede reducir la obligación tributaria a cero. Todos los créditos analizados en esta lección son créditos no reembolsables.

Por lo general, los créditos no reembolsables se aplican contra el impuesto federal en el orden en que figuran en el Formulario 1040 (sp), Anexo 3, Créditos no reembolsables.



El software calculará estos créditos, pero se debe ingresar la información correcta. El preparador de declaraciones de impuestos voluntario debe hacer las determinaciones correctas mediante el uso de la hoja de admisión y entrevista y los materiales de recursos.

¿Qué es el crédito por aportaciones a cuentas de ahorro para la jubilación?

El crédito por aportaciones a cuentas de ahorro para la jubilación es un crédito no reembolsable que los contribuyentes elegibles pueden reclamar si han realizado una aportación calificada a un plan de jubilación.

Si la aportación es deducible de los impuestos (como el arreglo *IRA* tradicional), el contribuyente recibe el beneficio de la deducción tributaria y un crédito tributario. Esto se considera un *doble beneficio* y rara vez se permite. Las aportaciones a cuentas no deducibles (como el arreglo *Roth IRA*) también pueden hacer que el contribuyente califique para el crédito. El crédito se calcula en Formulario 8880, *Credit for Qualified Retirement Savings Contributions* (Crédito por aportaciones calificadas a arreglos de ahorros para la jubilación).

¿Quién es elegible para el crédito por aportaciones a cuentas de ahorro para la jubilación?

Por lo general, una persona que haya realizado una aportación voluntaria a una cuenta de jubilación, tenga al menos 18 años, no sea dependiente ni estudiante a tiempo completo puede ser elegible para reclamar este crédito si sus ingresos no son demasiado elevados. Consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña G, Créditos no reembolsables, y revise el crédito por aportaciones a cuentas de ahorros para la jubilación – Hoja de evaluación para conocer los requisitos.

¿Qué necesito?

- Formulario 13614-C (sp)
- Publicación 4012 (sp)
- Publicación 17 (sp)
- Formulario 1040 (sp)
- Formulario 5695
- Formulario 8880
- Anexo R

Opcional:

- Instrucciones del Formulario 1040 (sp)
- Instrucciones del Formulario W-2

¿Qué son las aportaciones elegibles para efectos del crédito por aportaciones a cuentas de ahorro para la jubilación?

Para ser elegible para el crédito, las aportaciones de los contribuyentes deben ser opcionales o voluntarias. Para efectos de este crédito, una aportación del empleado será voluntaria siempre que no se exija como condición para el empleo, la participación en el plan de jubilación del empleador o para obtener beneficios de acuerdo con el plan. Las aportaciones elegibles incluyen:

- aportaciones a arreglos *IRA* tradicionales o Roth (que no sean las aportaciones de reinversión);
- aplazamientosopcionales a un plan 401(k) o 403(b) (inclusive las aportaciones Roth designadas), un plan 457, plan *SEP* o plan *SIMPLE* gubernamental;
- Aportaciones voluntarias del empleado a un plan de jubilación calificado, tal como se define en la sección 4974(c) (incluido el Plan federal de ahorro Thrift) o
- aportaciones a un plan 501(c)(18)(D).

 *Las aportaciones designadas de acuerdo con el Código de Impuestos Internos, Sección 414(h)(2) (planes de recolección gubernamentales) se consideran como aportaciones del empleador, y no aportaciones voluntarias efectuadas por el empleado. No califican para el crédito y no se deben incluir en el Formulario 8880, línea 2. Esta información figura en las instrucciones del Formulario 8880.*

¿Cómo sé si el contribuyente efectuó una aportación elegible?

En la mayoría de los casos, las aportaciones elegibles figuran en el Formulario W-2, Casilla 12, del contribuyente e incluyen uno de los siguientes códigos: D, E, F, G, H, S, AA o BB. Estos son los códigos que se ven más a menudo. Para obtener una lista completa de los códigos de la Casilla 12, consulte las instrucciones del Formulario W-2.

Las aportaciones a un arreglo *IRA* tradicional o Roth pueden indicarse en el Formulario 5498, *IRA Contribution Information* (Información sobre las aportaciones al arreglo *IRA*). Sin embargo, la mayoría de los contribuyentes no reciben este formulario antes de presentar su declaración de impuestos. Cuando revise la página 3 del Formulario 13614-C (sp), Hoja de Admisión/Entrevista y Verificación de Calidad, asegúrese de preguntar si el contribuyente realizó una aportación a un arreglo *IRA* o a otra cuenta de jubilación o si tiene intención de realizar una aportación a un arreglo *IRA* antes de la fecha de vencimiento de abril de la declaración.

 *Las aportaciones a los arreglos Roth IRA están limitadas en función del estado civil para efectos de la declaración y el AGI modificado del contribuyente y su cónyuge si presentan una declaración conjunta. Solo las aportaciones permitidas son elegibles para el crédito. Consulte las limitaciones de ingresos en la lección Cambios importantes.*

Un beneficiario designado de una cuenta para lograr una mejor experiencia de vida (*ABLE*) puede reclamar el crédito del ahorrador por las aportaciones que haga a su cuenta *ABLE* para los años tributarios 2018-2025.

 *Si el Formulario W-2 se ingresa en el software de forma correcta y completa, el programa trasladará la información adecuada al Formulario 8880. Revise la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña D, Ingresos, Instrucciones del Formulario W-2, para leer sobre las entradas del software.*

 *Si el contribuyente aportó a un arreglo Roth IRA, ingrese los montos en la pantalla de "Créditos por aportaciones a cuentas de ahorro para la jubilación". El software trasladará las aportaciones correspondientes al Formulario 8880. Revise la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña G, Créditos no reembolsables, para leer sobre las entradas del software.*

¿Qué puede reducir una aportación elegible para efectos del crédito?

Las aportaciones elegibles se deducen por las siguientes distribuciones recibidas durante el período de prueba:

- Arreglos *Roth IRA* o cuentas *ABLE*.
- Planes 401(k), 403(b), 457 gubernamental, 501(c)(18)(D), *SEP* o *SIMPLE*.
- Planes de jubilación calificados, tal como se definen en la sección 4974(c) (incluido el plan federal de ahorros *Thrift Savings Plan*), si el contribuyente pudo efectuar aportaciones voluntarias al plan.

El período de prueba incluye:

- El año tributario,
- Los dos años tributarios anteriores y
- El período comprendido entre el final del año tributario y la fecha de vencimiento de la declaración, incluidas las prórrogas.

Pregunte al contribuyente si recibió alguna distribución en el período de prueba. No reduzca las aportaciones elegibles con distribuciones recibidas de planes de jubilación militares. Tampoco incluya las distribuciones que fueron no tributables porque se reinvertieron o transfirieron a otro plan calificado. Lea la Publicación 4012, Pestaña G, Créditos no reembolsables para encontrar las excepciones adicionales que no necesitan ser incluidas en las distribuciones totales.



El software reduce las aportaciones de forma automática con cualquier distribución tributable de los Formularios 1099-R del año tributario actual. Las otras distribuciones que reducen el monto de las aportaciones deben ser indicados de forma manual en la línea adecuada de la pantalla de Créditos de aportaciones a los ahorros para la jubilación, como las aportaciones durante el período retroactivo de dos años. Marque la casilla en la pantalla de ingreso del Formulario 1099-R si la distribución no debe llevar al Formulario 8880.

¿Cuál es el monto máximo de aportación para los contribuyentes casados para el crédito?

En el caso de los contribuyentes casados que presentan una declaración conjunta, ambos cónyuges pueden ser elegibles para un crédito por una aportación anual máxima de \$2,000 cada uno. Si uno de los cónyuges recibió una distribución durante el período de prueba, ambos cónyuges deberán reducir su aportación elegible a dicho monto.



Joe y Lucy están casados y presentarán una declaración conjunta. Sus ingresos brutos ajustados fueron inferiores al límite de aportaciones a los ahorros para la jubilación. Cada uno aportó \$3,000 a un plan 401(k). No recibieron ninguna distribución durante el período de tres años y no pueden reclamar otro crédito. Jose y Lucy son elegibles para un crédito de acuerdo con el monto de aportación anual elegible máximo de \$2,000 cada uno.



Joe y Mary llevan casados cinco años y siempre presentan una declaración conjunta. En el año tributario anterior, Mary cambió de trabajo y cobró un plan 401(k) pequeño de su empleador anterior. En el año tributario en curso, tanto Joe como Mary efectuaron aportaciones elegibles a sus arreglos IRA y, por lo demás, califican para el crédito de ahorros para la jubilación. Ambos deben reducir el monto de sus aportaciones elegibles al monto de la distribución que María recibió el año pasado. Este cálculo se completa en el Formulario 8880.

¿Cómo determino el monto del crédito?

El Formulario 8880 se utiliza para calcular el crédito. El crédito puede ser tan bajo como el 10 % o tan alto como el 50 % de una aportación anual máxima de \$2,000 por persona, según el estado civil para efectos de la declaración y los ingresos brutos ajustados.



Revise la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña G, Créditos no reembolsables, Crédito por aportaciones a cuentas de ahorro para la jubilación, para leer sobre las entradas del software y acceder a una tabla con las escalas tributarias del AGI y los porcentajes de crédito relacionados.



EJERCICIOS

Pregunta 1: Todos estos contribuyentes efectuaron aportaciones al plan 401(k) de su empleador. ¿Quién califica para el crédito de ahorros para la jubilación según los ingresos brutos ajustados? (Utilice la tabla de créditos que se encuentra en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña G, Crédito por aportaciones a cuentas de ahorro para la jubilación).

- a. Ed, que es soltero y tiene un AGI de \$49,000
- b. Sybil, que está casada, presenta una declaración conjunta y tiene un AGI de \$52,500
- c. Megan, que es cabeza de familia y tiene un AGI de \$65,400
- d. Carl, que es un cónyuge sobreviviente que reúne los requisitos y tiene un AGI modificado de \$59,250

Entrevista al contribuyente y aplicación de la ley tributaria

Nuestra voluntaria está trabajando con Ryan. Ya ha determinado que el estado civil de Ryan para efectos de la declaración es soltero, que nadie puede reclamarlo como dependiente, que su AGI es de \$25,000 y que tiene 28 años. Con la Guía de recursos para voluntarios, Crédito por aportaciones a cuentas de ahorro para la jubilación - Hoja de evaluación, siga con nuestra voluntaria el proceso de determinar la elegibilidad de Ryan para el crédito.

Ejemplo de entrevista

El voluntario dice:	Ryan responde...
Ryan, veo en su Formulario W-2 que aportó \$1,500 al plan 401(k) de tu empleador. ¿Ha realizado aportaciones a algún otro plan calificado, como un arreglo IRA?	No, ingresé todos mis ahorros en el plan 401(k) porque mi empleador los iguala.
Es un gran beneficio. ¿Fue estudiante a tiempo completo durante el año tributario?	No, llevo varios años sin estudiar.
Bueno, parece que califica para el crédito. Completaré el Formulario 8880 para saber cuál será el monto del crédito.	¡Estupendo!
¿Recibió alguna distribución de su plan de jubilación en algún momento de este año tributario o de los dos últimos años o tiene previsto tomar alguna distribución antes de la fecha límite para presentar los impuestos?	Bueno, el año pasado tomé un préstamo contra el plan 401(k) para utilizarlo como un anticipo por un automóvil. Ya lo he devuelto mediante deducciones en la nómina. ¿Eso cuenta?
No, su préstamo no se considera una distribución, por lo que podrá utilizar la aportación total de \$1,500 en el cálculo de su crédito. El crédito será un porcentaje de su aportación. Reducirá el monto total de sus impuestos, así que terminará obteniendo un reembolso mayor.	¡Tomaré hasta el último centavo!

¿Qué son los créditos por producción de energía en una propiedad residencial?

Las personas que adquieren mejoras calificadas de eficiencia energética para su vivienda principal pueden recibir créditos tributarios no reembolsables. Hay dos tipos de créditos por producción de energía en una propiedad residencial:

- crédito por producción de energía limpia en una propiedad residencial (anteriormente denominado crédito para las propiedades con eficiencia energética) (Formulario 5695, *Residential Energy Credits, Part I* (Créditos por producción de energía en una propiedad residencial, Parte I)), el cual está fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE);
- crédito por mejora de la eficiencia energética de la vivienda (anteriormente denominado crédito por producción de energía en una propiedad no comercial) (Formulario 5695, Parte II).

¿Qué es el crédito por producción de energía limpia en una propiedad residencial?

Este crédito por energía limpia residencial se reclama en el Formulario 5695, Parte I, y está fuera del ámbito de aplicación. Los contribuyentes pueden solicitar este crédito en materia de energía por lo siguiente:

- Equipos de generación de energía solar, eólica y geotérmica
- Calentamiento solar de agua
- Pilas de combustible
- Almacenamiento en baterías

Si el contribuyente tiene gastos calificados, remítalo a un preparador de declaraciones de impuestos profesional para solicitar este crédito.

¿Qué es el crédito por mejoras energéticamente eficientes al hogar?

Este crédito no reembolsable no tiene límite vitalicio. El crédito máximo total anual de \$3,200 se compone de límites separados de \$1,200 y \$2,000. Los siguientes casos son elegibles:

Se aplica un límite de crédito anual agregado de \$1,200 a cualquier combinación de componentes de la envolvente del edificio, auditorías energéticas de la vivienda y propiedad energética residencial:

- Componentes de la envolvente del edificio instalados en o sobre la vivienda principal del contribuyente de su propiedad situada en Estados Unidos que cumplan los requisitos de eficiencia energética (consulte la información más adelante) y tengan una vida útil prevista de al menos 5 años. Los costos de mano de obra de la instalación no califican para esta parte del crédito.
 - puertas exteriores (30 % de los costos hasta un crédito máximo de \$250 por puerta, hasta un total de \$500);
 - ventanas exteriores y tragaluces (30 % de los costos hasta un crédito máximo de \$600); y
 - materiales o sistemas de aislamiento y sellado de aire (30 % de los costos).
- Auditorías energéticas de la vivienda, que deben incluir una inspección de la vivienda principal del contribuyente situada en EE. UU. (incluye a los inquilinos) y un informe escrito realizado por un auditor energético de la vivienda calificado (30 % de los costos hasta un crédito máximo de \$150).
- Bienes energéticos residenciales instalados en una vivienda situada en EE. UU. y utilizada como residencia por el contribuyente, incluidos inquilinos y segundas residencias (30 % de los costos, incluida la mano de obra, hasta un crédito máximo de \$600 por cada una de estas cuatro partidas) que cumplan los requisitos de eficiencia energética (consulte la información más adelante):
 - acondicionadores de aire central;
 - calentadores de agua de gas natural, propano o aceite;
 - hornos o calderas de agua caliente de gas natural, propano o aceite y
 - mejoras o reemplazos de tableros, tableros secundarios, circuitos derivados y alimentadores que se instalen junto con los componentes de la envoltura del edificio u otras propiedades energéticas enumerados en esta lección y permitan su instalación y uso.

Se aplica un límite de crédito agregado total de \$2,000 por separado a las siguientes partidas (30 % de los costos, incluida la mano de obra). Los bienes deben estar instalados en una vivienda situada en EE. UU. y utilizada como residencia por el contribuyente, incluidos los inquilinos y las segundas residencias:

- calentadores de agua eléctricos o de gas natural con bombas de calor;
- bombas de calor eléctricas o de gas natural y
- estufas y calderas de biomasa.



Los costos laborales para la preparación e instalación en el lugar dependen del tipo de propiedad calificada. Consulte las instrucciones del Formulario 5695 o las preguntas frecuentes en IRS.gov/es para obtener más información.



La propiedad de mejora de la eficiencia energética debe ser nueva (no usada).



En el año tributario en curso, Jason compró e instaló dos puertas exteriores por \$1,000 cada una; ventanas y tragaluces por un costo total de \$2,200; y un aire acondicionado central por \$5,000. Todas las propiedades instaladas cumplen los requisitos correspondientes en materia de eficiencia energética y otros requisitos para calificar para el crédito.

Primero, el 30 % del costo de cada puerta es de \$300, pero se aplica el límite de \$250 por puerta. De este modo, los gastos de Jason en puertas exteriores hacen que califique para reclamar provisionalmente un crédito de hasta \$500.



Luego, el 30 % de los \$2,200 de gastos en ventanas y tragaluces es de \$660, pero se aplica el límite de \$600 para todas las ventanas y los tragaluces. Por lo tanto, los gastos de Jason en ventanas y tragaluces hacen que califique provisionalmente para reclamar hasta \$600.

Por último, el 30 % del costo de \$5,000 pagado por el acondicionador de aire central es de \$1,500, pero el límite de \$600 por artículo para la producción de energía en una propiedad se aplica a limitar el crédito de Jason para tales gastos a \$600.

Si se suman estos montos de crédito, se obtiene una suma de \$1,700 (\$500 + \$600 + \$600), pero se aplica el límite agregado de \$1,200 para limitar el crédito por mejoras energéticamente eficientes al hogar de Jason a \$1,200.



Al calcular el crédito, reduzca del precio de compra las subvenciones o los reembolsos recibidos. Consulte las instrucciones del Formulario 5695 o las preguntas frecuentes en IRS.gov/es para obtener más información.



Un contribuyente no puede reclamar los créditos hasta el año en que se instala la propiedad.

¿Qué requisitos de eficiencia energética deben cumplirse para calificar para el crédito por mejoras energéticamente eficientes al hogar?

Para calificar para este crédito, deben cumplirse determinadas normas de eficiencia energética. Las normas varían en función del tipo de mejora realizada. Consulte las preguntas frecuentes en IRS.gov/es o las instrucciones del Formulario 5695 para obtener más información.

Los contribuyentes deben conservar la documentación adecuada de las mejoras reclamadas para el crédito por mejora de la eficiencia energética de la vivienda. Si el contribuyente no sabe con certeza si su mejora califica, este debe revisar su documentación con las instrucciones del IRS. Remita a los contribuyentes que aún no sepan con certeza si la mejora califica y que deseen reclamar el crédito a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.



Un contribuyente puede reclamar el crédito por mejora de la eficiencia energética de la vivienda solo para los gastos calificados contraídos para una vivienda existente o para una ampliación o renovación de una vivienda existente y no para una vivienda construida recientemente.



La base ajustada de la vivienda se reduce con el crédito residencial recibido.

¿Cómo administro el crédito para ancianos o para personas discapacitadas?

El crédito para ancianos o para personas discapacitadas se calcula en el Anexo R.

¿Quién califica para el crédito para ancianos o para personas discapacitadas?

Las personas que califican para el crédito para ancianos o para personas discapacitadas son:

- personas de 65 años de edad o más o
- personas de menos de 65 años de edad, jubilados por discapacidad permanente y total, que reciban compensación por incapacidad tributable y que no hayan alcanzado la edad jubilatoria obligatoria que haya fijado su compañía.



Un contribuyente con una discapacidad permanente y total no puede realizar una “actividad sustancial y lucrativa” o, en otras palabras, un empleo remunerado. Los contribuyentes que pueden realizar este tipo de trabajo no se consideran discapacitados. Sin embargo, trabajar en un taller protegido para el empleo de incapacitados no se considera una actividad sustancial y lucrativa.

La edad jubilatoria obligatoria es la edad fijada por el empleador de un contribuyente a la que éste tendría que haberse jubilado si no hubiera quedado discapacitado.

Por lo general, la compensación por incapacidad procede del seguro por incapacidad, un plan de salud o un plan de pensión del empleador. Los pagos reemplazan los salarios del momento en el que el contribuyente perdió horas de trabajo por la discapacidad. El plan debe brindar la jubilación por discapacidad para que los pagos se consideren compensación por incapacidad.

Además de ser una persona física calificada, los ingresos totales del contribuyente deben estar dentro de ciertos límites. Consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña G, Créditos no reembolsables, para leer sobre los límites de los ingresos.

No muchos contribuyentes califican para este crédito porque el cálculo del crédito incluye el Seguro Social y los beneficios de veteranos no tributables del contribuyente, y otras pensiones, anualidades, o beneficios por incapacidad excluibles. La mayoría de los beneficios del Seguro Social de los contribuyentes ya superan el límite.

 *John no está casado y presenta una declaración como soltero. Tiene 67 años de edad y recibió \$12,000 en beneficios de Seguro Social no tributables en el año tributario. Su AGI es de \$9,000. A pesar de que John es una persona calificada, no es elegible para reclamar el crédito ya que sus beneficios de Seguro Social no tributables exceden los \$5,000.*

¿Cómo determino el monto del crédito?

El Anexo R se utiliza para calcular el crédito y tiene tres partes:

- Parte I, Estado civil para efectos de la declaración;
- Parte II, Declaración de discapacidad permanente y total, lo que garantiza que los contribuyentes menores de 65 años de edad hayan obtenido una declaración médica completa que demuestra que tienen una discapacidad permanente y total;
- Parte III, Cálculo de su crédito.

Si el contribuyente tiene 65 años o más, o si tiene menos de 65 años y está jubilado con una discapacidad permanente y total, complete el Anexo R para determinar el monto del crédito, si lo hubiese.

 *Todos los beneficios de Seguro Social y jubilación ferroviaria de Nivel 1 deben ingresarse en la pantalla de beneficios de Seguro Social, incluso si ninguno de los beneficios del Seguro Social es tributable, para que el software tributario pueda calcular correctamente este crédito.*

 *Diríjase a la Guía de Recursos para Voluntarios, Pestaña G, Créditos no reembolsables, para obtener más detalles sobre los límites de ingresos calificables para este crédito. Si parece que un contribuyente califica, siga las instrucciones en la Guía de recursos para voluntarios para completar un Anexo R. El contribuyente no obtendrá el beneficio del crédito a menos que el Anexo R esté completo.*



EJERCICIOS (continuación)

Pregunta 2: Los contribuyentes pueden tomar el crédito para ancianos o para personas discapacitadas si:

- tienen menos de 65 años de edad al final del año tributario;
- están jubilados por una discapacidad permanente y total;
- tienen menos de la edad jubilatoria obligatoria para el 1 de enero del año tributario y
- están recibiendo una compensación por incapacidad tributable.

a. Verdadero

b. Falso

Entrevista al contribuyente y aplicación de la ley tributaria

Determinación de la elegibilidad de Albert

Albert llega al centro tributario con su declaración de impuestos casi completa, pero quiere saber si puede reclamar el crédito para ancianos o para personas discapacitadas. Siga la conversación.

Ejemplo de entrevista

El voluntario dice:	Albert responde...
¿Es usted un ciudadano de los Estados Unidos o un extranjero residente?	Sí, soy ciudadano estadounidense.
¿Es mayor de 65 años de edad?	No, solo tengo 54 años de edad. Ni siquiera lo suficientemente mayor para la jubilación. Pero he tenido que dejar de trabajar el año pasado debido a mi discapacidad.
¿Está jubilado por una discapacidad permanente y total?	Sí. De hecho, comencé a recibir beneficios de jubilación por discapacidad el agosto pasado.
Veo que recibió \$4,430 en beneficios de Seguro Social y su ingreso bruto ajustado es de \$15,430. ¿Recibió algún otro beneficio de pensión que podría no ser tributable?	No, solo recibo mis cheques del Seguro Social y de discapacidad.
Y su estado civil para efectos de la declaración es soltero, así que parece que usted podría reclamar el crédito. Completaré el Anexo R en el software para ver si califica.	

¿Qué es el crédito de intereses hipotecarios?

Este tema está fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE y solo se incluye con propósitos informativos. Los contribuyentes que tengan certificados de crédito hipotecario (MCC, por sus siglas en inglés) en un programa gubernamental estatal o local calificado pueden reclamar un crédito no reembolsable por intereses hipotecarios pagados. El contribuyente debe tener un documento titulado "Certificado de crédito hipotecario (MCC)". El monto del crédito figura en el certificado. Remita a los contribuyentes que decidan reclamar este crédito a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.

¿Cómo se informan los créditos no reembolsables totales?

Los créditos no reembolsables están enumerados en el Formulario 1040 (sp), Anexo 3, y se anota el total en la línea correspondiente del Formulario 1040 (sp).



Con base en los datos ingresados para todos los créditos, el software calcula el total de los créditos del contribuyente e ingresa el monto en el Formulario 1040 (sp). Recuerde que los créditos no reembolsables no pueden exceder los impuestos federales sobre los ingresos del contribuyente.

Resumen

Crédito por aportaciones a cuentas de ahorro para la jubilación

Los contribuyentes que aportaron en ciertos planes de jubilación o en arreglos personales de jubilación IRA pueden ser elegibles para un crédito por aportaciones a cuentas de ahorro para la jubilación calificado no reembolsable.

Asegúrese de preguntarle al contribuyente si se hicieron las aportaciones IRA o si este pretende hacer una aportación IRA antes de la fecha de vencimiento de abril de la declaración. Revise detenidamente el(los) Formulario(s) W-2 del contribuyente para conocer las aportaciones al plan de jubilación antes de imponer los impuestos e ingrese con precisión los montos en el software tributario. El software calcula el crédito por aportaciones a cuentas de ahorro en función de la información ingresada.

El monto del crédito se determina en función del estado civil para efectos de la declaración del contribuyente, los ingresos brutos ajustados y las aportaciones calificadas al plan de jubilación del contribuyente, reducidas en el caso de determinadas distribuciones del plan de jubilación.

Se utiliza el Formulario 8880 para calcular el crédito.



Las aportaciones IRA de los contribuyentes a menudo se pasan por alto. Pregúntele a los contribuyentes si han hecho aportaciones a arreglos IRA tradicionales o Roth que podrían calificar para el crédito por aportaciones a cuentas de ahorro para la jubilación. Los contribuyentes tienen hasta la fecha de vencimiento de abril de la declaración para hacer aportaciones para el año tributario.

Crédito por mejora de la eficiencia energética de la vivienda

Los contribuyentes pueden ser elegibles para reclamar un crédito por determinadas mejoras de eficiencia energética que realicen en una vivienda que utilicen como residencia. El límite anual de crédito que puede reclamarse depende del tipo o los tipos de mejoras de eficiencia energética que el contribuyente realice durante el año. El Formulario 5695, Parte II, se utiliza para reclamar este crédito.

Crédito para ancianos o para personas discapacitadas

Los contribuyentes de 65 años de edad o más, o menores de 65 años que se han jubilado por una discapacidad permanente y total, pueden reclamar un crédito no reembolsable especial si son ciudadanos de los Estados Unidos o extranjeros residentes. Pocos califican para este crédito debido a que los beneficios de Seguro Social de la mayoría de los contribuyentes exceden los límites de ingresos.

La Guía de recursos para voluntarios proporciona un diagrama de flujo para determinar la elegibilidad básica y una tabla de referencia rápida de los límites de ingresos y Seguro Social. Se utiliza el Anexo R, Crédito para ancianos o para personas discapacitadas, para calcular el crédito.

¿Qué situaciones quedan fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/ITCE?

Las situaciones a continuación están fuera del ámbito de aplicación de esta lección. Aunque esta lista no es exhaustiva, se facilita únicamente para brindarle información.

- crédito de intereses hipotecarios;
- otros créditos enumerados en el Anexo 3 no incluidos en esta lección o en una lección anterior;
- crédito por producción de energía limpia en una propiedad residencial (Formulario 5695, Parte I) y créditos para vehículos eléctricos calificados (Formulario 8834).



Para obtener una mejor comprensión de la ley tributaria, complete la(s) declaración(es) de práctica de su curso de estudio utilizando el Laboratorio de Práctica del programa Conéctate y aprende sobre los impuestos.



RESPUESTAS de los ejercicios

Respuesta 1: b. Sybil califica para el crédito porque su ingreso bruto ajustado está por debajo del umbral límite para casado que presenta una declaración conjunta.

Respuesta 2: a. Verdadero. Un contribuyente que tiene menos de 65 años de edad al final del año tributario, jubilado por discapacidad permanente y total, que no haya alcanzado la edad jubilatoria obligatoria al 1 de enero del año tributario y que recibe una compensación por incapacidad tributable puede tomar el crédito para ancianos o para personas discapacitadas. Se deben cumplir todas estas condiciones antes de que se pueda considerar a un contribuyente menor de 65 años de edad para el crédito para ancianos o para personas discapacitadas.

Esta página se ha dejado en blanco intencionalmente.

Crédito tributario de prima de seguro médico



Introducción

En esta lección aprenderá cómo determinar si los contribuyentes son elegibles para recibir el crédito tributario de prima de seguro médico (PTC). Al final de la lección se incluye una lista de términos que puede necesitar conocer.

Objetivos

Al final de este curso, con los materiales de referencia, podrá realizar lo siguiente:

- determinar la elegibilidad para el PTC;
- calcular el PTC;
- informar el PTC de los contribuyentes en la declaración de impuestos.

¿Qué es la Ley de Cuidado de Salud a Bajo Precio?

En conformidad con la Ley de Cuidado de Salud a Bajo Precio (ACA, por sus siglas en inglés), el gobierno federal, los gobiernos estatales, las aseguradoras, los empleadores y las personas físicas comparten la responsabilidad de mejorar la calidad y disponibilidad de la cobertura de seguro médico en los Estados Unidos. La ACA reforma el mercado de seguro médico existente al prohibirles a las aseguradoras denegar la cobertura o cobrar primas más caras por las condiciones preexistentes de una persona. La ACA, además, crea el mercado de seguros médicos. Para obtener más información sobre el mercado, visite www.cuidadodesalud.gov/es/. Algunos estados han establecido sus propios mercados de seguros médicos. Nos referiremos a ellos simplemente como el mercado.

El mercado es el lugar en el que los contribuyentes encuentran información sobre las opciones de seguro médico, adquieren un seguro médico y, en caso de ser elegibles obtienen ayuda para pagar las primas y los costos por cuenta propia. El Mercado hace una estimación del monto del crédito tributario de prima (PTC) que los contribuyentes elegibles podrían reclamar en sus declaraciones de impuestos federales sobre los ingresos. Con base en esta estimación, los contribuyentes elegibles pueden decidir si quieren que se le pague a su compañía de seguros su estimación del crédito por completo, una parte o no se pague por adelantado para ayudarles con el pago por la cobertura.

¿El contribuyente recibió el Formulario 1095-A?

Al llevar a cabo una entrevista con los contribuyentes con el Formulario 13614-C (sp), Hoja de admisión/entrevista y verificación de calidad, usted determinará si los contribuyentes recibieron del mercado el Formulario 1095-A, *Health Insurance Marketplace Statement* (Declaración sobre el mercado de seguros médicos).

El mercado envía este formulario a las personas que se inscribieron a sí mismas o a miembros de su familia en coberturas médicas calificadas a través del mercado. El formulario incluye información respecto a la cobertura, quién estaba cubierto y cuándo.

La fecha límite para que los mercados proporcionen el Formulario 1095-A a los contribuyentes es el 31 de enero del año siguiente al año de cobertura. Los contribuyentes que anticipan recibir un Formulario 1095-A deben esperar a presentar su declaración de impuestos sobre los ingresos hasta que reciban este formulario.

¿A quién se le permite obtener el PTC?

El PTC ayuda a los contribuyentes elegibles a pagar el seguro médico adquirido a través del mercado. Al inscribirse en una cobertura médica calificada a través del mercado, este hace una estimación del monto del PTC que los contribuyentes elegibles pueden reclamar en su declaración de impuestos. Con base

¿Qué necesito?

- Formulario 13614-C (sp)
- Publicación 4012 (sp)
- Publicación 17 (sp)
- Publicación 974
- Formulario 1095-A e instrucciones
- Formulario 8962 e instrucciones

en esa estimación, los contribuyentes elegibles deciden entre que se realicen pagos por adelantado del crédito tributario de prima de seguro médico (*APTC*) en su nombre a su compañía de seguros o renunciar al *APTC* y obtener todos los beneficios del *PTC* cuando reclaman el crédito en su declaración de impuestos federales. Quienes decidan obtener el beneficio del *APTC* deben presentar una declaración de impuestos federales correspondiente al año en que se realicen los pagos, incluso si sus ingresos brutos del año están por debajo del umbral de presentación de impuestos sobre los ingresos.

En general, se les permite a los contribuyentes obtener el *PTC* si se cumple con todo lo siguiente (pero las personas que puedan ser reclamadas como dependientes por otro contribuyente por el año tributario no pueden reclamar un *PTC* para el año):

- El contribuyente, el cónyuge (si presenta una declaración conjunta) o los dependientes estaban inscritos en un plan de salud calificado ofrecido a través del Mercado durante uno o más meses en los que la persona inscrita no era elegible para la Cobertura Esencial Mínima (*MEC*, por sus siglas en inglés) distinta a la cobertura en el mercado individual. Consulte la sección “Términos que necesitará conocer” al final de esta lección para obtener una definición de la *MEC*.
- Las primas del plan o planes en los que se inscriben el contribuyente y los miembros de su familia se pagan antes de la fecha de vencimiento de la declaración del contribuyente (sin incluir las prórrogas).
- Si está casado, el contribuyente presenta una declaración conjunta con su cónyuge (a menos que el contribuyente se considere soltero a efectos del estado civil para efectos de la declaración de cabeza de familia o cumpla los criterios que permiten a determinadas víctimas de violencia doméstica o abandono conyugal reclamar el *PTC* utilizando el estado civil para efectos de la declaración de casado que presenta una declaración por separado). Consulte las instrucciones del Formulario 8962, *Premium Tax Credit* (Crédito tributario de prima de seguro médico), para obtener más información sobre estas excepciones.
- El contribuyente es un contribuyente aplicable. Un contribuyente es un contribuyente aplicable si los ingresos de su unidad familiar son al menos el 100 % del índice federal de pobreza para el tamaño de familia del contribuyente (consulte las excepciones a este requisito a continuación).



Hasta 2025, el PTC seguirá estando disponible para los contribuyentes con ingresos de unidad familiar que superen el 400 % del índice federal de pobreza.

Las siguientes excepciones permiten que un contribuyente con ingresos de unidad familiar inferiores al 100 % del índice federal de pobreza sea un contribuyente aplicable, siempre que cumpla los demás requisitos de contribuyente aplicable:

- El contribuyente, su cónyuge o un dependiente inscrito en un plan de salud calificado no es ciudadano estadounidense, pero se encuentra legalmente en Estados Unidos y no es elegible para Medicaid debido a su condición migratoria.
- El mercado determinó que el contribuyente era elegible para el *APTC* y el contribuyente recibió el beneficio del *APTC* para uno o más meses de cobertura de un miembro de la familia.

Índice federal de pobreza (*FPL*)

El índice federal de pobreza (*FPL*, por sus siglas en inglés) es un monto de ingresos ajustado al tamaño de familia que se considera el nivel de pobreza para el año. El Departamento Salud y Servicios Humanos (*HHS*) de los Estados Unidos proporciona tres conjuntos de directrices federales de pobreza:

- una para los residentes de los 48 estados contiguos y el Distrito de Columbia (D.C.);
- una para los residentes en Alaska y
- una para los residentes de Hawái.

Si el contribuyente se mudó durante el año tributario y vivió en Alaska o Hawái o está presentando la declaración de manera conjunta y su cónyuge vivió en un estado diferente, utilice la tabla con los montos en dólares más altos para el tamaño de familia.

¿Qué son los ingresos de la unidad familiar y cuáles son sus límites?

El ingreso de la unidad familiar de un contribuyente es el total del ingreso bruto ajustado modificado (*MAGI*) del contribuyente (y cónyuge si está casado y presenta la declaración de manera conjunta) y del *MAGI* de todos los dependientes a los que se les exige presentar declaración de impuestos federales sobre los ingresos debido a que sus ingresos alcanzan el umbral de presentación.



David y Melinda son contribuyentes casados que presentan una declaración conjunta. Tienen un hijo, Philip, de 17 años de edad a quien reclaman como dependiente. Philip trabaja a medio tiempo y tiene un requisito para la presentación de la declaración de impuestos. El cálculo de ingresos de la unidad familiar de David y Melinda incluiría sus MAGI, así como también el MAGI de Philip.

El *MAGI*, a efectos del *PTC*, es el ingreso bruto ajustado en la declaración de impuestos federales sobre los ingresos más cualquier ingreso extranjero excluido, beneficios de Seguro Social no tributables (incluidos los beneficios de jubilación ferroviaria de Nivel 1), e intereses exentos de impuestos. No incluye la Seguridad de Ingreso Suplementario (*SSI*) u otros tipos de ingresos exentos o excluidos. El *MAGI* del contribuyente no incluye el *MAGI* de una persona que no sea reclamada como dependiente. De manera similar, el *MAGI* del cónyuge no está incluido cuando el contribuyente presenta la declaración como casado que presenta una declaración por separado o que califica para presentar como cabeza de familia.

En la mayoría de los años, solo son elegibles para el *PTC* los contribuyentes y las familias cuyos ingresos anuales de la unidad familiar se sitúen entre el 100 y el 400 % del *FPL* para su tamaño de familia. Hasta 2025, sin embargo, los contribuyentes con ingresos de unidad familiar del 100 % o más del *FPL* pueden ser elegibles para un *PTC* (sin límite del 400 %). Un contribuyente con ingresos de la unidad familiar que cumplan estos requisitos de ingresos también debe cumplir los demás criterios de elegibilidad para reclamar un *PTC*.



EJERCICIOS

Pregunta 1: Jocelyn y Larry presentan la declaración en conjunto y reclaman a su hijo, Hank. Hank tiene un trabajo a medio tiempo y gana \$5,000. Hank presentará una declaración para obtener un reembolso del impuesto que se le retuvo de sus cheques de paga.

¿Jocelyn y Larry incluirán los \$5,000 de Hank como parte de sus ingresos de la unidad familiar a efectos de la ACA?

- a. Sí
- b. No

Pregunta 2: (Continuación de la pregunta 1) Si Hank ganase \$15,000, ¿Jocelyn y Larry incluirían los ingresos de Hank como parte de sus ingresos de la unidad familiar a efectos de la ACA?

- a. Sí
- b. No

Pregunta 3: Pregunta 3: Leana y Jake están casados, pero vivieron separados todo el año. Su hijo Elton vive con Jake, quien califica para presentar como cabeza de familia. Leana utilizará el estado de casado que presenta una declaración por separado. ¿La declaración de Jake incluirá el *MAGI* de Leana como parte de su *MAGI* a efectos del *PTC*?

- a. Sí
- b. No

Pregunta 4: (Continuación de la pregunta 3). ¿Bajo qué circunstancias Leana podría reclamar el *PTC*?

- a. Solo si ella califica bajo la excepción para cónyuges víctimas de violencia doméstica o abandonados.
- b. Solo si trabaja a medio tiempo.
- c. Solo si vivió con Jake por lo menos una parte del año.



Consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña H, para ver las directrices sobre pobreza del año en curso.

¿Se les permite a los contribuyentes el PTC para todos los miembros de la familia inscritos?

A un contribuyente se le permite un PTC solo por los meses en los que un miembro de la familia del contribuyente (1) está inscrito en un plan de salud calificado ofrecido a través del mercado y (2) no es elegible para la cobertura esencial mínima (que no sea la cobertura individual del mercado) para uno o más meses de inscripción. Además, al contribuyente no se le permite el PTC por un mes a menos que la porción de las primas de inscripción por la que el contribuyente es responsable se haya pagado antes de la fecha de vencimiento no prorrogada de la declaración del contribuyente. La familia tributaria del contribuyente está compuesta por el contribuyente, su cónyuge en caso de hacer una presentación conjunta y todas las personas que el contribuyente reclame como dependientes. Los miembros de la familia tributaria que cumplen los dos requisitos anteriores (inscritos en una cobertura a través del mercado y no elegibles para otra MEC) son la "familia de cobertura" del contribuyente. Más adelante se explica la importancia de la familia tributaria y la familia de cobertura al calcular el PTC.

¿Se les permite un PTC a todos los contribuyentes si se les ofrece cobertura de un empleador?

Generalmente, una persona inscrita en la cobertura del mercado de seguros médicos durante los meses en que es elegible para la cobertura patrocinada por el empleador no es elegible para un PTC para esos meses, incluso si la persona rechaza la cobertura del empleador. Esto incluye al empleado o a un miembro de la familia del empleado que es elegible para inscribirse en la cobertura del empleador como resultado de una relación con el empleado. Una persona puede ser elegible para el PTC para su cobertura del mercado de seguros médicos a pesar de un ofrecimiento de cobertura del empleador si la cobertura del empleador es inasequible o no cumple con un estándar de valor mínimo. (Los empleadores proporcionarán información a los empleados respecto a si se cumple el estándar de valor mínimo).

En general, para las personas que solicitan el APTC, el mercado determina si la cobertura del empleador es asequible al comparar el costo de la cobertura del empleador para el empleado para una cobertura exclusiva para el titular con el ingreso de la unidad familiar. La prueba de asequibilidad que utiliza el mercado para los miembros de la familia de un empleado que son elegibles para la cobertura del empleador es el costo que el contribuyente pagaría por la cobertura familiar. Si el mercado determina que, con base en los ingresos de la unidad familiar proyectados, la cobertura del empleador sería inasequible, la cobertura del empleador se considera inasequible para el año del plan del empleador, incluso si resulta que hubiera sido asequible al basarse en los ingresos de la unidad familiar reales informados en la declaración de impuestos. Esto es lo que se denomina como puerto seguro para el empleado.

Si un miembro de la unidad familiar se inscribe efectivamente en un plan de empleador que es una cobertura esencial mínima, no es elegible para un PTC durante los meses de inscripción, independientemente de la asequibilidad o el valor mínimo del plan. Esto significa que no se permite un PTC para la cobertura de esta persona durante los meses en que la persona está inscrita en la cobertura del empleador.



Cedric está soltero y no tiene dependientes. Cuando se inscribió a través del mercado durante la inscripción abierta, Cedric no era elegible para la cobertura patrocinada por el empleador.

En agosto del año tributario, Cedric comenzó un nuevo trabajo y se volvió elegible para obtener una cobertura patrocinada por el empleador que es asequible y ofrece un valor mínimo el 1 de septiembre. Como Cedric se volvió elegible para la cobertura patrocinada por el empleador el 1 de septiembre y la cobertura es asequible y proporciona un valor mínimo, normalmente no podría reclamar un PTC para septiembre y los demás meses en los que fue elegible para la cobertura del empleador. Cedric podría obtener un PTC para septiembre si se estuvo realizando el APTC para su cobertura del mercado de seguros médicos, si Cedric informó al mercado su nueva cobertura y si el mercado no discontinuó el pago APTC para septiembre.



Maria está soltera y no tiene dependientes. Su empleador ofrece seguro médico, pero ella no se inscribió porque le parecía demasiado caro. El mercado determinó que la oferta del empleador no era asequible y María se inscribió en la cobertura del mercado de seguros médicos y recibió el beneficio del APTC. Al final del año, recibió un Formulario 1095-A del mercado y también un Formulario 1095-C de su empleador que indicaba que la cobertura del empleador era asequible. Debido a la regla de puerto seguro para el empleado, María no es considerada elegible para la cobertura del empleador ya que ella proporcionó de buena fe información al mercado respecto al ofrecimiento de su empleador y el mercado determinó que la cobertura era inasequible.

¿Qué es un acuerdo de reembolso de gastos médicos para pequeños empleadores calificados (QSEHRA)?

Los empleadores elegibles pueden ofrecer un acuerdo de reembolso de gastos médicos para pequeños empleadores calificados (QSEHRA, por sus siglas en inglés) a sus empleados elegibles. En virtud de un QSEHRA, un empleador elegible puede reembolsar a los empleados elegibles los gastos de atención médica, incluidas las primas del seguro médico del mercado. Si los contribuyentes tenían cobertura en virtud de un QSEHRA, su empleador debería haber informado el beneficio anual permitido en la Casilla 12 del Formulario W-2 con el código FF. Si el QSEHRA es asequible para un mes, no se permite el PTC para el mes. Si el QSEHRA no es asequible para un mes, los contribuyentes deben reducir el PTC mensual (pero no por debajo de -0-) por el monto del beneficio mensual permitido. Si hay un código FF en la casilla 12 del Formulario W-2 y el empleado tiene una póliza del Mercado, y es elegible para el PTC, la declaración queda fuera del ámbito de aplicación.

¿Qué es un acuerdo de reembolso de gastos médicos de cobertura individual (ICHRA)?

Los empleadores pueden ofrecer un ICHRA para reembolsar a sus empleados la cobertura individual del mercado, incluidas las primas del seguro médico del mercado. Un ICHRA se considera asequible si la prima mensual del empleado para el plan plata de menor costo que le ofrece el mercado del empleado, después de restar la aportación del ICHRA del empleador, no excede la aportación requerida del empleado. Si el ICHRA es asequible para un mes, no se permite el PTC para el mes. Si el ICHRA no es asequible para un mes, el empleado es elegible para el PTC para un plan del mercado solo si optó por excluirse del ICHRA del empleador. Esto está fuera del ámbito de aplicación.

¿Se les permite el PTC a los contribuyentes si son elegibles para cobertura a través de un programa patrocinado por el gobierno?

Una persona elegible para cobertura a través de un programa patrocinado por el gobierno como Medicaid, Medicare, Programa de Seguro Médico para Niños (CHIP, por sus siglas en inglés) o TRICARE no es un miembro de la familia de cobertura durante los meses en los que la persona es elegible para la cobertura patrocinada por el gobierno. Por lo tanto, no se permite un PTC para la cobertura del mercado de seguros médicos de esta persona para los meses en los que es elegible para el programa de cobertura patrocinado por el gobierno. Sin embargo, se considera a una persona como no elegible para Medicaid, CHIP o un programa similar para un período de cobertura bajo un plan de salud calificado si, al momento en el que la persona se inscribe en el plan de salud calificado, el mercado determina o considera que la persona no es elegible para Medicaid o CHIP.



Con respecto a Medicaid y CHIP, los contribuyentes generalmente se consideran elegibles para un programa patrocinado por el gobierno para un mes si cumplen los criterios de elegibilidad para ese mes, incluso si no se inscribieron. Sin embargo, si el mercado determinó que el contribuyente o un miembro de su familia no era elegible para Medicaid o CHIP y era elegible para APTC cuando la persona se inscribe en un plan de salud calificado, se trata a la persona como no elegible para Medicaid o CHIP para propósitos del crédito tributario de prima de seguro médico por la duración del período de cobertura bajo el plan de salud calificado (generalmente, el resto del año del plan), incluso si los ingresos reales del contribuyente para el año tributario sugieren que la persona podría haber sido elegible para Medicaid o CHIP.

Por lo tanto, si un contribuyente estaba inscrito tanto en la cobertura de Medicaid como en un plan de salud calificado para el que se pagó el APTC durante uno o más meses del año para los que el mercado determinó que el contribuyente no era elegible para Medicaid, el contribuyente puede reclamar el PTC para estos meses, si cumple los demás requisitos. El mercado puede comprobar periódicamente los datos estatales de Medicaid para identificar a los consumidores que puedan tener una doble inscripción e indicarles que vuelvan al mercado para discontinuar su APTC. Si usted cree que el contribuyente puede estar actualmente inscrito tanto en Medicaid como en un plan de salud calificado con pagos adelantados del crédito, debe aconsejarle al contribuyente que se ponga en contacto con el mercado inmediatamente.

Los contribuyentes tienen un tiempo limitado para obtener Medicare, durante el cual siguen siendo elegibles para el PTC. Una persona que es elegible para Medicare pierde la elegibilidad para el PTC incluso si no se inscribe en Medicare. La pérdida de elegibilidad ocurre el primer día del cuarto mes completo después de que la persona se vuelve elegible para Medicare. Por ejemplo, una persona que está inscrita en la cobertura del mercado de seguros médicos con APTC, pero se vuelve elegible para Medicare al cumplir los 65 años de edad el 17 de mayo, pierde la elegibilidad para el PTC el 1 de septiembre, el primer día del cuarto mes completo después de la elegibilidad para Medicare. Consulte la Publicación 974, *Premium Tax Credit* (Crédito tributario de prima de seguro médico) (PTC) para obtener más detalles.

Si se está pagando el APTC por la cobertura de una persona inscrita en un plan de salud calificado y la persona se vuelve elegible para la cobertura patrocinada por el gobierno que entra en vigor con carácter retroactivo (como Medicaid o CHIP), la persona no se considerará elegible para la cobertura patrocinada por el gobierno hasta el mes siguiente a la fecha de aprobación. Los contribuyentes pueden obtener el PTC para la cobertura del mercado de seguros médicos hasta el primer día del mes natural después de que se les apruebe la cobertura patrocinada por el gobierno.



Una persona se considera elegible para otra MEC solo si es elegible para la MEC para todos los días de ese mes. Por ejemplo, si una persona no se vuelve elegible para la cobertura patrocinada por el empleador o el gobierno hasta el quinto día de un mes, se le puede permitir un PTC para el mes. La persona debe alertar al mercado del cambio y discontinuar cualquier APTC que se esté pagando por la cobertura del mercado de seguros médicos.



Adele es soltera y no tiene dependientes. Trabaja a medio tiempo y no tiene un ofrecimiento de cobertura médica patrocinada por el empleador. Ella anticipa que sus ingresos serán de \$21,000 para el año (menos que aproximadamente el 150 por ciento del FPL), con base en sus ganancias del año anterior en el mismo trabajo. Se inscribe en un plan de salud calificado en el mercado y se determina que es elegible para el APTC.

El lugar de trabajo de Adele estuvo cerrado durante dos semanas, lo que redujo inesperadamente el número de horas que trabajó. Su empleador tampoco le pagó el bono de fin de año que ella había previsto. Los ingresos de la unidad familiar reales de Adele para el año fueron de \$16,000. Estos ingresos la harían elegible para Medicaid bajo las reglas de elegibilidad de su estado. Sin embargo, con base en las proyecciones de ingresos de Adele cuando se inscribió en la cobertura del mercado de seguros médicos, el mercado determinó que ella no era elegible para Medicaid. Por lo tanto, se considera a Adele como no elegible para Medicaid para el año y es elegible para el PTC.

¿Cómo obtiene el contribuyente el APTC?

Durante la inscripción, el contribuyente proyecta los ingresos de la unidad familiar y la composición de la familia. El mercado verifica esta información a través de varias fuentes de datos, incluida la información tributaria del año anterior, los datos de la Administración del Seguro Social y los datos salariales a nivel estatal. Con toda esta información, el mercado realiza una estimación del monto del PTC que el contribuyente podrá reclamar. El PTC estimado es el monto máximo de APTC para el que el contribuyente es elegible.

Los contribuyentes deben decidir entre:

- que se pague el APTC parcial o totalmente a la compañía de seguros para reducir la parte del contribuyente de las primas mensuales o
- renunciar al APTC, pagar todas las primas por su cuenta y obtener todo el beneficio del PTC cuando presente su declaración de impuestos.

El monto del APTC aparecerá en el Formulario 1095-A.

¿Cómo se determina el monto del PTC?

El monto del PTC se basa en una escala variable. Un contribuyente con ingresos de la unidad familiar del 200 por ciento del nivel federal de pobreza (FPL, por sus siglas en inglés) para el tamaño de familia del contribuyente obtendrá generalmente un crédito mayor para ayudar a cubrir el costo del seguro que un contribuyente con el mismo tamaño de familia que tenga ingresos de la unidad familiar del 300 por ciento del FPL. En otras palabras, cuanto mayor sea el ingreso de la unidad familiar, menor será el importe del crédito. Como se explicó anteriormente, el FPL se basa en el tamaño de la familia tributaria.

El PTC es la suma del monto del crédito para cada mes. El monto del crédito para un mes es el menor de dos montos: (1) la prima mensual del plan o planes en los que la familia del contribuyente se inscribió (primas de inscripción) y (2) la prima mensual del segundo plan plata de menor costo (SLCSP, por sus siglas en inglés) aplicable al contribuyente menos el monto de la aportación mensual del contribuyente. Este cálculo se realiza en el Formulario 8962. La prima del SLCSP aplicable es la prima del segundo plan plata de menor costo que se aplica a la familia de cobertura comentada anteriormente (los miembros de la familia tributaria del contribuyente inscritos en la cobertura del mercado de seguros médicos y que no son elegibles para otra cobertura esencial mínima). Si el monto de la prima del SLCSP no aparece en el

Formulario 1095-A o si el monto de la prima del *SLCSP* informado en el Formulario 1095-A es incorrecto debido a un cambio en las circunstancias que el mercado desconocía, el contribuyente debe encontrar la prima del *SLCSP* aplicable correcta en www.cuidadodesalud.gov/es/ (para los contribuyentes que se inscriben en la cobertura a través de un mercado facilitado por el gobierno federal), el sitio web del mercado estatal del contribuyente o llamando al servicio de atención al cliente del mercado. Si el contribuyente debe asignar los importes de la póliza a otro contribuyente (porque los miembros de más de una familia tributaria están inscritos en una sola póliza), la declaración está fuera del ámbito de aplicación.

El *software* calcula el monto de la aportación de un contribuyente como un porcentaje de los ingresos de la unidad familiar del contribuyente, determinado al multiplicar los ingresos de la unidad familiar del contribuyente por la cifra correspondiente (de la tabla de las instrucciones para el Formulario 8962). La cifra aplicable se basa en el *FPL*; cuanto mayor sea el *FPL*, mayor será el porcentaje de los ingresos de la unidad familiar que se utiliza para calcular el monto de la aportación.

El monto de la aportación es un monto anual porque es un porcentaje de los ingresos de la unidad familiar, que es un monto anual. El monto de la aportación mensual es el monto de la aportación dividido por 12. Los contribuyentes sin cambios en las primas de inscripción y las primas del *SLCSP* aplicables para los 12 meses pueden realizar un único cálculo anual para calcular su *PTC*.

Los contribuyentes que tengan un Formulario 1095-A que muestre cambios en los montos mensuales deben hacer un cálculo mensual para determinar su *PTC* en la Parte II del Formulario 8962. Los contribuyentes que tienen cambios en los montos mensuales que no aparecen en el Formulario 1095-A también deben hacer un cálculo mensual para determinar su *PTC* (por ejemplo, un contribuyente inscrito en un plan de salud calificado que se volvió elegible para la cobertura del empleador durante el año, pero no notificó al mercado). Consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña H, para obtener instrucciones para completar el Formulario 8962.

¿Qué sucede si cambian los ingresos o el tamaño de familia durante el año?

Una parte del cálculo del *PTC* es el monto de la aportación, que será más alto a un nivel de ingresos de la unidad familiar más alto (y disminuye el monto del crédito). El *FPL* se basa en el estado en el que reside el contribuyente y en el tamaño de familia. Por lo tanto, el *PTC* de un contribuyente para el año diferirá del monto de pago del *APTC* estimado por el mercado si el tamaño de familia del contribuyente o los ingresos de la unidad familiar como se estimaron al momento de la inscripción son diferentes del tamaño de la familia o de los ingresos de la unidad familiar informados en la declaración.

Cuanto más difiera el tamaño de familia o los ingresos de la unidad familiar de las proyecciones utilizadas por el mercado para calcular los pagos del *APTC*, más significativa será la diferencia entre los pagos adelantados del crédito y el crédito real.

Los contribuyentes deben notificar al mercado los cambios en las circunstancias cuando ocurran, lo que le permite al mercado actualizar la información utilizada para determinar el monto esperado del *PTC* y ajustar el monto del pago del *APTC*. Este ajuste disminuye la probabilidad de que haya una diferencia significativa entre los pagos adelantados del crédito y el *PTC* real. Entre los cambios en las circunstancias que pueden afectar el monto del *PTC* real se incluyen:

- Aumento o disminución en los ingresos de la unidad familiar
- Matrimonio
- Divorcio
- Nacimiento o adopción de un hijo
- Otros cambios en la composición de la unidad familiar
- Volverse elegible o dejar de ser elegible para la cobertura de atención médica patrocinada por el gobierno o el empleador
- Cambio de dirección



*Si los contribuyentes están actualmente inscritos en la cobertura del mercado de seguros médicos y tienen un reintegro del excedente del *APTC*, deben ponerse en contacto con el mercado ahora para ajustar su *APTC* y evitar otro reintegro.*

¿Qué documentos recibirán los contribuyentes para reclamar el PTC?

Para el 31 de enero del año siguiente al año de cobertura, el mercado enviará el Formulario 1095-A a los contribuyentes que adquirieron cobertura médica calificada a través del mercado. El Mercado también comunica esta información al IRS.

Utilice la información del Formulario 1095-A para calcular el PTC de los contribuyentes en sus declaraciones de impuestos y para conciliar los pagos adelantados del crédito realizados en su nombre con el monto del PTC real en el Formulario 8962. Si el Formulario 1095-A se perdió o nunca se recibió, el contribuyente debe contactarse con el mercado. Los contribuyentes pueden descargar estos formularios a través de sus cuentas del mercado. Los voluntarios no pueden preparar la declaración sin esta información y la declaración se rechazará si se intenta realizar la presentación electrónica sin el Formulario 8962.

¿Cómo se reclama el PTC en la declaración de impuestos?

Los contribuyentes que recibieron el beneficio de los pagos APTC deben presentar una declaración de impuestos incluso aunque no estén obligados a hacerlo. Recuerde que el PTC solo está disponible para los contribuyentes que adquirieron cobertura médica a través del mercado para sí mismos o un miembro de la familia tributaria.

Un contribuyente calcula el monto del PTC en el Formulario 8962 y lo concilia con los pagos del APTC del año. Si el PTC calculado en la declaración es superior a los pagos del APTC efectuados en nombre del contribuyente durante el año, la diferencia incrementará el reembolso o reducirá el monto de los impuestos adeudados.

Si los pagos del APTC son superiores al PTC (excedente del APTC), una parte o la totalidad de la diferencia aumentará la obligación tributaria del contribuyente y dará lugar a un reembolso menor o a un saldo adeudado mayor. A los contribuyentes con ingresos de la unidad familiar inferiores al 400 por ciento del FPL para el tamaño de su familia se les puede permitir un límite en su reembolso del excedente del APTC. El límite se basa en los ingresos de la unidad familiar del contribuyente, tal y como se indica en la tabla de límite de reintegro, que se puede encontrar en la lección “Cambios importantes” de esta publicación y en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña H, Otros impuestos, pagos y créditos reembolsables.

Para los contribuyentes que utilizan el estado civil para efectos de la declaración de casado que presenta una declaración por separado, el límite de reintegro se aplica a los cónyuges por separado en función de los ingresos de la unidad familiar informados en cada declaración. Hay situaciones en las que no se aplica el límite; por ejemplo, no se permite el límite de reintegro para el APTC pagado en nombre de personas que no se encuentran legalmente en los Estados Unidos. Consulte las instrucciones del Formulario 8962 y la Publicación 974 para obtener información adicional. El límite de reintegro se aplica en todas las demás situaciones en las que los ingresos de la unidad familiar del contribuyente sean inferiores al 400 por ciento del FPL aplicable y el monto del límite de reintegro aplicable sea inferior al excedente del APTC del contribuyente.

Los contribuyentes que decidan renunciar al APTC obtendrán todo el beneficio de su PTC en su declaración de impuestos. Esto incrementará su reembolso o disminuirá el saldo adeudado.



La deducción detallada de las primas del seguro médico es el neto del PTC, lo que significa que solo es deducible la parte de las primas que excede el PTC. Para los contribuyentes que detallan sus deducciones, la deducción por las primas de salud aumenta por cualquier reintegro APTC y disminuye por PTC adicional como se muestra en el Formulario 8962.



Para los contribuyentes que trabajan por cuenta propia y reclaman el ajuste del seguro médico para trabajadores por cuenta propia a los ingresos brutos, el cálculo se vuelve circular y sus declaraciones quedan fuera del ámbito de aplicación. Remita a estos contribuyentes a un preparador de declaraciones de impuestos profesional o a la Publicación 974.



Brandon está soltero y no tiene dependientes. Cuando se inscribió a través del mercado, se le aprobó el APTC con base en sus ingresos de la unidad familiar proyectados. El Formulario 1095-A de Brandon muestra un APTC de \$1,486. Con base en el AGI modificado real de Brandon, él es elegible para un PTC de \$500. Los ingresos de la unidad familiar de Brandon están al 310 por ciento del FPL, por lo que se le permite un límite de reintegro. Brandon debe aumentar su obligación tributaria a la cantidad menor entre el excedente de su APTC sobre su PTC, \$986, o el límite de reintegro.



EJERCICIOS (continuación)

Pregunta 5: Pedro está jubilado y tiene cobertura de Medicare. Su esposa, Camilla, es demasiado joven para tener Medicare. Ambos son ciudadanos estadounidenses. ¿Puede Camilla obtener un *PTC* si se inscribe en la cobertura a través del mercado (es elegible para un *PTC*) a pesar de que Pedro tenga Medicare?

- a. Sí
- b. No

Pregunta 6: Usted está completando la declaración para Antonio, quien adquirió la cobertura médica a través del mercado y recibió el beneficio del *APTC*. Al completar el Formulario 8962, usted nota que el *MAGI* de Antonio es del 401 por ciento del *FPL* y el cálculo muestra que tiene que reintegrar la mayor parte de su *APTC*. Suponiendo que Antonio tendría derecho a una deducción de *IRA* si hizo una aportación al arreglo *IRA*, ¿puede reducir su *MAGI* para el cálculo del *PTC* a pesar de que el año tributario ha terminado?

- a. Sí
- b. No

Pregunta 7: Los ingresos de Piper son del 300 por ciento del *FPL* para el tamaño de su familia. Ella adquirió el seguro médico a través de su empleador. ¿Es elegible para tomar el *PTC* para su cobertura? Sí No

Pregunta 8: Harry adquirió el seguro a través del mercado. ¿Qué formulario recibirá del mercado para preparar su declaración de impuestos?

- a. Formulario 8962
- b. Formulario 1095-A
- c. Formulario W-2

Pregunta 9: El *APTC* de Roger es de \$3,500. Él está soltero, no tiene dependientes y vive en Misisipi. En el Formulario 8962, calcula un *PTC* real de \$1,000. Sus ingresos de la unidad familiar superan el 300 por ciento del *FPL*, pero son inferiores al 400 por ciento del *FPL* para un tamaño de familia de un solo miembro. ¿El límite del reintegro aplica para Roger?

- a. Sí
- b. No

Pregunta 10: Judy está soltera y no tiene dependientes. En diciembre, Judy se inscribió a través del mercado en un plan de salud calificado para el siguiente año. El 14 de julio, Judy se unió al ejército e inmediatamente se volvió elegible para la cobertura esencial mínima patrocinada por el gobierno. ¿Para qué período puede Judy reclamar un *PTC* (si cumple todos los criterios de elegibilidad)?

- a. El año tributario entero.
- b. De enero a junio.
- c. De enero a julio.
- d. Judy no es elegible para el *PTC*.

¿Qué ocurre con las situaciones inusuales?

Esta lección no cubre todas las situaciones con las que usted podría encontrarse. Para las situaciones nombradas a continuación, consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña H, Otros impuestos, pagos y créditos reembolsables, las instrucciones del Formulario 8962 y la Publicación 974.

¿Qué ocurre si los contribuyentes reciben más de un Formulario 1095-A?

Solo hay un cálculo de *PTC* en el Formulario 8962. Consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña H, Otros impuestos, pagos y créditos reembolsables, para obtener instrucciones sobre cómo ingresar varios Formularios 1095-A en el software.

¿Qué ocurre si los contribuyentes deben asignar los montos de una póliza adquirida a través del mercado?

Si un contribuyente está inscrito, o tiene un familiar que está inscrito, en una póliza con una persona que no pertenece a la familia tributaria del contribuyente (una póliza compartida), es posible que el contribuyente tenga que asignar los conceptos del Formulario 1095-A (las primas de inscripción, la prima para el SLCSP aplicable y los pagos adelantados del crédito) a otro contribuyente (una asignación de póliza compartida). Los siguientes contribuyentes podrían tener que hacer una asignación de póliza compartida:

- contribuyentes que se divorciaron o se separaron legalmente durante el año tributario;
- un contribuyente que reclama como dependiente a una persona inscrita en una póliza con un miembro de otra familia tributaria;
- un contribuyente que recibe un Formulario 1095-A que incluye a una persona reclamada como dependiente por otra familia tributaria;
- un contribuyente que presenta una declaración separada a la de su cónyuge.

Los contribuyentes asignan los montos de póliza en el Formulario 8962, Parte IV. Las declaraciones que requieren una asignación de los importes de las pólizas quedan fuera del ámbito de aplicación.

¿Qué ocurre si el contribuyente se vuelve elegible para la cobertura del empleador?

Por lo general, un contribuyente no es elegible para el crédito tributario de prima de seguro médico si un empleador le ofrece una cobertura exclusiva para el titular asequible. El puerto seguro para el empleado establece una excepción, como ya se ha indicado. Es decir, la cobertura ofrecida por el empleador se considera inasequible si (1) se facilitó información precisa al mercado sobre el costo de la cobertura ofrecida por el empleador y (2) el mercado determinó que el contribuyente era elegible para los pagos por adelantado del crédito tributario de prima de seguro médico (APTC) porque la cobertura patrocinada por el empleador era inasequible. El puerto seguro para el empleado no se aplica si, haciendo caso omiso a los hechos, el contribuyente facilitó información incorrecta a un mercado sobre la parte de la prima anual para la cobertura exclusiva para el titular del empleado en virtud del plan. En este caso, el costo de referencia del SLCSP debe fijarse en cero durante los meses de inelegibilidad y se reembolsará el monto completo del APTC (sujeto al límite correspondiente).

¿Qué ocurre con una persona inscrita por el contribuyente que no presenta una declaración y nadie la reclama como dependiente?

Si una persona por la que se pagó el APTC no presenta una declaración de impuestos para el año en que se pagó el APTC ni se la reclama como dependiente en una declaración de impuestos para el año en que se pagó el APTC, el contribuyente que indicó al mercado al momento de la inscripción que la persona estaría en la familia tributaria del contribuyente para el año en que se pagó el APTC debe informar sobre el APTC pagado por la cobertura de esa persona. Consulte las instrucciones del Formulario 8962 y la Publicación 974 para obtener más información.

¿Qué ocurre si los contribuyentes contraen matrimonio durante el año?

Si los contribuyentes contrajeron matrimonio durante el año tributario y uno o ambos cónyuges recibieron el beneficio de los pagos del APTC para los meses anteriores al matrimonio, los cónyuges pueden ser elegibles para utilizar un cálculo alternativo para determinar su excedente del APTC. El cálculo alternativo puede utilizarse para reducir el excedente del APTC, pero no para reclamar el PTC neto. Consulte las instrucciones del Formulario 8962 para leer sobre la elegibilidad. Si son elegibles, los contribuyentes completarán el Formulario 8962, Parte V, Cálculo alternativo para el año de matrimonio. Esto está fuera del ámbito de aplicación. Si los contribuyentes no tienen exceso de APTC, no pueden utilizar el cálculo alternativo y la declaración permanece dentro del ámbito de aplicación.

¿Qué ocurre con las personas que no están presentes legalmente?

No se permite el APTC para la cobertura de una persona que no se encuentre legalmente en los Estados Unidos. Todo el APTC pagado para una persona que no esté presente legalmente en los Estados Unidos y que se inscriba en un plan de salud calificado debe reintegrarse. Si un miembro de la familia no está presente legalmente y está inscrito en un plan de salud calificado con miembros de la familia que están presentes legalmente durante uno o más meses del año, utilice las instrucciones en la Publicación 974 para averiguar cuánto APTC, en caso de que hubiera, debe reintegrarse. Si todos los miembros de la familia inscritos en un plan de salud calificado no están presentes legalmente, debe reintegrarse todo el APTC.

No hay límite de reintegro sobre el exceso de *APTC* atribuible a la cobertura de una persona que no está presente legalmente en los Estados Unidos. Consulte la Publicación 974.

Resumen

La Ley de Cuidado de Salud a Bajo Precio aborda la cobertura del seguro médico y las opciones de ayuda financiera para personas y familias, incluido el *PTC*.

Solo se les permite un *PTC* a los contribuyentes que adquieran una cobertura de atención médica calificada a través del mercado para sí mismos, para su cónyuge con quien presentan una declaración conjunta o para sus dependientes. Los contribuyentes elegibles pueden decidir obtener el beneficio de pagos adelantados del crédito, cuyo monto se basa en su *PTC* estimado, para reducir su parte del costo de las primas mensuales. Los contribuyentes que decidan renunciar a los pagos adelantados del crédito obtienen todo el beneficio del *PTC* cuando lo reclaman en la declaración de impuestos. Se calcula el *PTC* y se concilian los pagos adelantados del crédito en el Formulario 8962. Los contribuyentes recibirán el Formulario 1095-A del mercado, que contendrá la información necesaria para completar el Formulario 8962.

El *PTC* se reclama en el Formulario 1040 (sp), Anexo 3. Cualquier exceso de *APTC* que deba reintegrarse se anota en el Formulario 1040 (sp), Anexo 2.

Hasta el 2025, la aportación obligatoria del contribuyente es inferior a la de años anteriores. Además, a los contribuyentes con ingresos de la unidad familiar superiores al 400 % del *FPL* se les puede permitir un *PTC* hasta el año 2025. Por lo tanto, más contribuyentes que adquirieron su cobertura médica a través del mercado podrán reclamar el *PTC* para estos años.

¿Qué situaciones quedan fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE?

Lo siguiente está fuera del ámbito de aplicación de esta lección. Aunque esta lista no es exhaustiva, se facilita únicamente para brindarle información.

- deducciones de cobertura médica de los trabajadores por cuenta propia para los contribuyentes a los que también se les permite un *PTC*;
- Formulario 8962, Parte IV, *Allocation of Policy Amounts* (Asignación de montos de pólizas), y Parte V, *Alternative Calculation for Year of Marriage* (Cálculo alternativo para el año del matrimonio);
- si hay un código FF en el Formulario W-2, Casilla 12, y el empleado tiene una póliza del mercado y es elegible para el *PTC*, si se prorroga;
- acuerdo de reembolso de gastos médicos de cobertura individual (*ICHRA*) con cobertura del mercado de seguros médicos.



RESPUESTAS de los ejercicios

Respuesta 1: b. No. Los ingresos de Hank son inferiores al umbral de presentación para un dependiente con ingreso del trabajo, por lo que sus padres no incluirán su *MAGI* en los ingresos de la unidad familiar a efectos de la *ACA*.

Respuesta 2: a. Sí. Los ingresos de Hank son superiores al umbral de presentación para un dependiente con ingreso del trabajo, por lo que sus padres incluirán su *MAGI* en los ingresos de la unidad familiar a efectos de la *ACA*.

Respuesta 3: b. No. Leana tiene su propia unidad familiar.

Respuesta 4: a. Como casada que presenta una declaración por separado, ella solo podría reclamar el *PTC* si califica bajo la excepción para cónyuges víctimas de violencia doméstica o abandonados.

Respuesta 5: a. Sí. Camila es elegible para un *PTC* si se inscribe en la cobertura a través del mercado (y si es elegible).

Respuesta 6: a. Sí. Antonio puede hacer una aportación deducible a su arreglo *IRA* hasta la fecha de vencimiento de abril de la declaración.

Respuesta 7: b. No. La cobertura debe haberse adquirido a través del mercado.

Respuesta 8: b. Formulario 1095-A.

Respuesta 9: a. Sí. Su importe límite de reintegro aplicable es inferior a su excedente del APTC de \$2,500.

Respuesta 10: c. Judy es elegible para el PTC de enero a julio.

Términos que necesitará conocer

Contribuyente aplicable (a efectos del crédito tributario de prima de seguro médico)— Un contribuyente debe ser un contribuyente aplicable para reclamar el crédito tributario de prima de seguro médico (PTC). En general, un contribuyente aplicable es uno que tiene ingresos de la unidad familiar al menos del 100 por ciento del índice federal de pobreza (FPL) para su tamaño de familia. Una persona que pueda ser reclamada como dependiente por otro contribuyente y un contribuyente que esté casado al final del año, pero que no presente una declaración conjunta no pueden reclamar un PTC, aunque hay excepciones para los declarantes que sean cabeza de familia y las víctimas de violencia o abandono por parte del cónyuge.

Consulte también: **Excepción para los ingresos de la unidad familiar inferiores al 100 por ciento del FPL** y **Excepción para los extranjeros presentes legalmente en los Estados Unidos**.

Cobertura familiar— Todos los miembros de la familia del contribuyente que están inscritos en un plan de salud calificado y no sean elegibles para la cobertura esencial mínima (distinta de la cobertura en el mercado individual). Los miembros de la familia de cobertura pueden cambiar de un mes a otro. Se le permite al contribuyente un PTC solo para el seguro médico calificado adquirido para los miembros de la familia de cobertura.

Violencia doméstica— La violencia doméstica incluye violencia física, psicológica, sexual o emocional, incluidos los esfuerzos para controlar, aislar, humillar e intimidar o para socavar la capacidad de la víctima para razonar de manera independiente. Para determinar si una persona es víctima de violencia se tienen en cuenta todos los hechos y las circunstancias, incluidos los efectos del abuso de alcohol o drogas por parte del cónyuge de la víctima. La violencia contra el hijo de la víctima o contra cualquier miembro de la unidad familiar que vive en el hogar puede constituir abuso de la víctima. Si el contribuyente es víctima de violencia doméstica o abandono y no califica para utilizar el estado civil para efectos de la declaración de cabeza de familia, podrá reclamar un crédito tributario de prima de seguro médico si presenta una declaración como casado que presenta una declaración por separado y cumple las excepciones que se enumeran en la Excepción 2 de la definición de contribuyente casado que figura más adelante en esta sección. Consulte la Publicación 974 para ver una lista de la documentación que el contribuyente debe conservar.

Puerto seguro para el empleado— Si el mercado determina que, con base en los ingresos de la unidad familiar proyectados, la cobertura del empleador de una persona sería inasequible para el año de cobertura, la cobertura del empleador se considera inasequible para el año del plan del empleador, incluso si el monto que el empleado debe pagar por la cobertura del empleador no excede el porcentaje aplicable de ingresos de la unidad familiar informados en la declaración de impuestos.

Excepción para los extranjeros que se encuentran legalmente en los Estados Unidos— Un contribuyente con ingresos de la unidad familiar inferiores al 100 por ciento del FPL puede ser un contribuyente aplicable siempre que el contribuyente, su cónyuge o un dependiente que se haya inscrito en un plan de salud calificado no sea ciudadano estadounidense, pero se encuentre legalmente en los Estados Unidos y no sea elegible para Medicaid debido a su condición migratoria.

Excepción para ingresos de la unidad familiar inferiores al 100 por ciento del FPL— Un contribuyente con ingresos de la unidad familiar inferiores al 100 por ciento del FPL es un contribuyente aplicable si se cumplen todos los requisitos siguientes:

- El contribuyente, su cónyuge o un dependiente se inscribió en una póliza a través del mercado;
- El mercado estimó al momento de la inscripción que los ingresos de la unidad familiar del contribuyente serían al menos del 100 por ciento del FPL para el tamaño de familia del contribuyente y
- Se realizaron pagos por adelantado del crédito para la cobertura para uno o más meses del año.

Familia/tamaño de familia— A efectos del Formulario 8962, la familia tributaria de un contribuyente está compuesta por el contribuyente (a menos que el contribuyente califique como un dependiente de otro contribuyente), su cónyuge si se presenta una declaración conjunta (a menos que el cónyuge califique como dependiente de otro contribuyente) y las personas que califiquen como dependientes del contribuyente y a quienes el contribuyente reclama al poner sus nombres y TIN en el Formulario 1040 (sp) o el Formulario 1040NR (sp) que el contribuyente presente para el año.

Cobertura familiar— Seguro médico que cubre a más de una persona.

FPL (índice federal de pobreza)— Monto de ingresos considerado el nivel de pobreza para el año, ajustado al tamaño de familia. El Departamento de Salud y Servicios Humanos (*HHS*) determina anualmente los montos de las directrices federales de pobreza. El gobierno ajusta anualmente los límites de ingresos en función de la inflación. A efectos del *PTC*, la elegibilidad para un año determinado se basa en las directrices publicadas más recientemente al primer día de inscripción abierta para el año de cobertura. Las tablas del *FPL* se encuentran en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña H, Otros impuestos, pagos y créditos reembolsables.

Formulario 1095-A— Se utiliza para informar determinada información al *IRS* sobre los miembros de la familia que se inscriben en un plan de salud calificado a través del mercado. El Formulario 1095-A se facilita a las personas para que puedan reclamar el crédito tributario de prima de seguro médico, conciliar el crédito en sus declaraciones con los pagos por adelantado del crédito tributario de prima de seguro médico (*APTC*) y presentar una declaración de impuestos precisa.

Formulario 1095-B— Se utiliza para informar determinada información al *IRS* y a los contribuyentes sobre las personas que disponen de una cobertura esencial mínima.

Formulario 1095-C — Los empleadores con 50 o más empleados a tiempo completo, incluidos los empleados equivalentes a tiempo completo, utilizan este formulario para declarar información sobre las ofertas de cobertura médica y la inscripción en cobertura médica para sus empleados.

Ingresos de la unidad familiar — Total de los ingresos brutos ajustados modificados (*MAGI*) del contribuyente (y su cónyuge, si está casado y presenta una declaración conjunta) y el *MAGI* de todos los dependientes obligados a presentar una declaración de impuestos federales sobre los ingresos porque sus ingresos superan el límite de declaración.

Mercado individual— El mercado de seguros que proporciona cobertura de seguro médico privado e individual (no de grupo) a las personas que adquieren un seguro médico por su cuenta. Esto incluye los planes de salud calificados ofrecidos a través del mercado. Generalmente, cada persona debe pagar el costo completo de la prima del seguro médico, pero determinadas personas son elegibles para subvenciones de la prima del seguro para la cobertura adquirida a través del mercado.

MAGI— Consulte “Ingreso bruto ajustado modificado”.

Mercado— Una agencia gubernamental o entidad sin fines de lucro que pone planes de salud calificados a disposición de las personas. El término “mercado” se refiere a mercados estatales, mercados regionales, mercados subsidiarios y un mercado facilitado a nivel federal.

Contribuyente casados (a efectos del crédito tributario de prima)— Si un contribuyente se encuentra casado al final del año tributario, el contribuyente generalmente debe presentar una declaración conjunta con su cónyuge para reclamar el crédito tributario de prima de seguro médico, a menos que el contribuyente cumpla una de las dos excepciones a continuación:

- Excepción 1 (Estado civil para efectos de la declaración de cabeza de familia). El contribuyente puede presentar una declaración como si no estuviera casado y tomar el *PTC* si aplica alguna de las siguientes situaciones:
 - El contribuyente presenta una declaración separada de la de su cónyuge en el Formulario 1040 (sp) porque el contribuyente cumple los requisitos para personas casadas que viven separadas en la sección “Cabeza de familia” de las instrucciones del Formulario 1040 (sp).
 - El contribuyente presenta la declaración como soltero en el Formulario 1040NR (sp) porque cumple los requisitos para personas casadas que viven separadas que figuran en la sección “¿Estaba soltero o casado?” de las instrucciones del Formulario 1040NR (sp).
- Excepción 2. Si el contribuyente es víctima de violencia doméstica o abandono y no califica para utilizar el estado civil para efectos de la declaración de cabeza de familia, el contribuyente puede reclamar un crédito tributario de prima de seguro médico si presenta una declaración como casado que presenta una declaración por separado y cumple los siguientes requisitos:
 - El contribuyente vive separado de su cónyuge al momento de presentar la declaración de impuestos del año en curso.
 - El contribuyente no puede presentar una declaración conjunta porque es víctima de violencia doméstica o abandono conyugal.
 - El contribuyente marca la casilla del Formulario 8962 para certificar que es víctima de violencia doméstica o abandono conyugal.

Cobertura esencial mínima (MEC)— Cobertura bajo un programa patrocinado por el gobierno, un plan

patrocinado por el empleador elegible, un plan del mercado individual, un plan de salud de derechos adquiridos u otra cobertura reconocida por el Departamento de Salud y Servicios Humanos (*HHS*), en coordinación con el Secretario del Tesoro, como cobertura esencial mínima.

Ingreso bruto ajustado modificado (MAGI) para el PTC— El *MAGI* es el ingreso bruto ajustado de un contribuyente más sus ingresos devengados en el extranjero libres de impuestos, ingresos exentos de impuesto y beneficios de Seguro Social no incluidos en los ingresos. El *MAGI* del contribuyente se incrementa con el *MAGI* de un dependiente reclamado que está obligado a presentar una declaración de impuestos porque sus ingresos alcanzan el umbral de declaración.

Crédito tributario de prima de seguro médico (PTC)— Un crédito tributario reembolsable para determinadas personas que se inscriben en un plan de salud calificado ofrecido a través del mercado.

Plan de salud calificado— Un plan de salud certificado por el Departamento de Salud y Servicios Humanos para ser ofrecido a través del mercado. Los planes del mercado se ofrecen en distintas categorías: Bronce, Plata, Oro y Platino (también están disponibles los planes “catastróficos” para algunas personas, pero no califican para el *PTC* y no se emitirá ningún Formulario 1095-A). Consulte www.cuidadodesalud.gov/es/ para obtener información adicional con respecto a los niveles de planes.

Aportación obligatoria para el PTC— Para las personas o familias inscritas en la cobertura del mercado de seguros médicos, el monto obligatorio de aportación es el monto de los ingresos de la unidad familiar de los contribuyentes que los inscritos serían responsables de pagar cada mes como su parte de las primas si se inscribieran en el segundo plan plata de menor costo aplicable. No se basa en el monto de las primas que los inscritos pagaron por cuenta propia durante el año, sino que el *PTC* no será superior a las primas del plan de salud calificado en el que se inscriban el contribuyente o los miembros de su familia.

Segundo plan plata de menor costo (SLCSP)— El segundo plan plata de menor costo ofrecido a través del mercado para el área de calificación en la que el contribuyente reside. Un contribuyente que se inscribió en un plan de salud calificado a través del mercado recibirá el Formulario 1095-A del Mercado, que incluirá la prima para el *SLCSP*. Esta cifra se utiliza en el Formulario 8962 para calcular el monto del crédito tributario de prima de seguro médico que se le permite al contribuyente.

Cobertura exclusiva para el titular— Seguro médico que cubre a una persona.

Abandono conyugal— Un contribuyente es víctima de abandono conyugal para el año tributario si, teniendo en cuenta todos los hechos y las circunstancias, el contribuyente no puede localizar a su cónyuge tras debida diligencia. Si el contribuyente es víctima de violencia doméstica o abandono y no califica para utilizar estado civil para efectos de la declaración de cabeza de familia, el contribuyente podrá reclamar un crédito tributario de prima de seguro médico si presenta una declaración como casado que presenta una declaración por separado y cumple las excepciones enumeradas en la Excepción 2 de la definición de **contribuyente casado** que figura anteriormente. Consulte la Publicación 974 para ver la documentación que el contribuyente debe conservar.

Familia tributaria— A efectos del Formulario 8962, la familia tributaria de un contribuyente está compuesta por el contribuyente (a menos que el contribuyente califique como un dependiente de otro contribuyente), su cónyuge si se presenta una declaración conjunta (a menos que el cónyuge califique como dependiente de otro contribuyente) y las personas que califiquen como dependientes del contribuyente y a quienes el contribuyente reclama al poner sus nombres y *TIN* en el Formulario 1040 (sp) o el Formulario 1040NR (sp) que el contribuyente presente para el año. La familia tributaria no incluye a las personas que el contribuyente puede reclamar como dependientes pero no lo hace.



Introducción

Esta lección cubre los Otros impuestos informados en la declaración. Usted determinará si los contribuyentes adeudan impuestos adicionales que pueden disminuir un reembolso o incrementar un saldo adeudado.

Objetivos

Al final de esta lección, con los materiales de referencia, podrá realizar lo siguiente:

- identificar los diferentes tipos de otros impuestos en una declaración;
- determinar si un contribuyente es responsable de otros impuestos que están dentro del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE;
- determinar cómo informar estos impuestos adicionales en la declaración de impuestos y completar los formularios o anexos correspondientes.

¿Qué son otros impuestos?

Los “otros impuestos” son diferentes a los impuestos sobre los ingresos de las tablas de impuestos o aquellos calculados con la hoja de trabajo para el cálculo de impuestos. Estos incluyen, entre otros:

- impuesto sobre el trabajo por cuenta propia;
- impuestos de Seguro Social y Medicare sobre los ingresos por propina;
- impuestos adicionales sobre los arreglos *IRA* y otros planes de jubilación calificados;
- impuestos adicionales sobre distribuciones de cuentas *HSA*;
- reintegro del crédito tributario para comprador de primera vivienda.

Estos montos suelen calcularse en su propio formulario o anexo y se anotan en el Formulario 1040 (sp), Anexo 2. Los impuestos se añaden después de calcular los créditos no reembolsables; los créditos no reembolsables no reducen los demás impuestos.

Los impuestos sobre el empleo de empleados domésticos también se incluyen en la sección “Otros impuestos”. Sin embargo, este tema excede el ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE. Se debe remitir a los contribuyentes que deben presentar impuestos sobre el empleo de empleados domésticos a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.

Se les pueden aplicar dos impuestos adicionales a los contribuyentes con ingresos más elevados. Estos son el impuesto adicional al Medicare sobre los salarios (Formulario 8959, *Additional Medicare Tax* (Impuesto adicional al Medicare)) y el impuesto sobre los ingresos netos de inversión (Formulario 8960, *Net Investment Income Tax Individuals, Estates, and Trusts* (Impuesto sobre los ingresos netos de inversiones; personas físicas, caudales hereditarios y fideicomisos)). Se debe remitir a los contribuyentes con niveles de ingresos lo suficientemente elevados como para incurrir en estos impuestos a un preparador profesional remunerado.



El impuesto adicional sobre las distribuciones prematuras de los arreglos IRA está cubierto por la certificación básica si se aplica el impuesto adicional. La certificación avanzada es necesaria si se aplican excepciones al impuesto adicional y para otros temas de esta lección. Si surge un problema con respecto a un tema de nivel avanzado en un centro de voluntarios, asegúrese de que un voluntario con la certificación requerida brinde asistencia.



Consulte la lección “Crédito tributario de prima de seguro médico” de esta publicación para obtener información sobre el reintegro del crédito tributario de prima de seguro médico adelantado.

¿Qué necesito?

- Formulario 13614-C (sp)
- Publicación 4012 (sp)
- Publicación 17 (sp)

Opcional:

- Instrucciones del Formulario 1040 (sp)
- Formulario 4137
- Formulario 5329 e instrucciones
- Formulario 5405 e instrucciones
- Formulario W-2
- Anexo SE



¿Qué es el impuesto sobre el trabajo por cuenta propia?

El impuesto sobre el trabajo por cuenta propia (*SE*, por sus siglas en inglés) son los impuestos del Seguro Social y Medicare cobrados principalmente a las personas que trabajan por cuenta propia. Es similar a los impuestos del Seguro Social y Medicare retenidos de la paga de la mayoría de los trabajadores asalariados, salvo que un trabajador por cuenta propia paga tanto la parte correspondiente al empleado como la que correspondería al empleador. Los pagos del impuesto *SE* contribuyen a la cobertura del contribuyente en conformidad con el sistema del Seguro Social. La cobertura del Seguro Social le proporciona al contribuyente beneficios de jubilación, por discapacidad, como sobreviviente y de seguro hospitalario (Medicare).

¿Quién debe pagar el impuesto sobre el trabajo por cuenta propia?

El impuesto *SE* debe pagarse en cualquiera de los siguientes casos:

- El contribuyente tuvo ingresos como empleado de la iglesia de \$108.28 o más.
- El contribuyente recibe ganancias netas de ingresos de trabajo por cuenta propia de un monto de \$400 o más (sin incluir los ingresos de empleado de la iglesia).



El ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE incluye el Anexo C, con límites.

Generalmente, los contribuyentes que son contratistas independientes o empresarios por cuenta propia deben presentar el Anexo C y el Anexo *SE*. Dado que los impuestos no se retienen del salario de los contratistas independientes, es responsabilidad del contribuyente pagar el impuesto sobre los ingresos y el impuesto *SE*. Los contribuyentes deben realizar pagos trimestrales de impuesto estimado durante el año para pagar estos impuestos.



*La Administración del Seguro Social utiliza la información del Anexo *SE* para calcular los beneficios de una persona de conformidad con el programa del Seguro Social. Si un contribuyente no informa todos sus ingresos del trabajo por cuenta propia, sus beneficios de Seguro Social podrían ser inferiores al jubilarse.*

Este impuesto se aplica independientemente de la edad del contribuyente e incluso si ya recibe beneficios de Seguro Social o de Medicare.



Los contribuyentes como trabajadores por cuenta propia que reciban propinas deben incluir las propinas en los ingresos brutos en el Anexo C.

¿Cómo completo el Anexo *SE*?

La utilidad neta del negocio se cubrió en una lección previa. Al ayudar a un contribuyente con ingresos de trabajo por cuenta propia, primero complete el Anexo C. El Anexo *SE* se utiliza para calcular el impuesto sobre el trabajo por cuenta propia. La parte deducible del impuesto sobre el trabajo por cuenta propia se refleja como un ajuste a los ingresos en el Formulario 1040 (sp), Anexo 1. El ajuste a los ingresos es similar al beneficio que reciben los empleadores cuando deducen su parte de los impuestos del Seguro Social y Medicare como impuestos sobre la nómina.



Los impuestos sobre el trabajo por cuenta propia son los impuestos del Seguro Social y Medicare cobrados principalmente a las personas que trabajan por su cuenta, similares a los impuestos del Seguro Social y Medicare retenidos de la paga de la mayoría de los trabajadores asalariados.

La tasa de impuestos sobre el trabajo por cuenta propia en las ganancias netas es 15.3 % (12.4 % del impuesto del Seguro Social más 2.9 % del impuesto de Medicare).



*El software transfiere automáticamente la información correspondiente del Anexo C al Anexo *SE* y calcula el impuesto sobre el trabajo por cuenta propia y el ajuste para la parte deducible del impuesto sobre el trabajo por cuenta propia.*

¿Quién no paga el impuesto sobre el trabajo por cuenta propia?

Algunas profesiones no están obligadas a pagar el impuesto sobre el trabajo por cuenta propia:

- Los notarios públicos no están sujetos por ley al impuesto sobre el trabajo por cuenta propia. Asegúrese de identificar a los notarios en los formularios de entrada de datos.
- A los empleados estatutarios se les retienen los impuestos del Seguro Social y Medicare, y no tienen que pagar impuesto sobre el trabajo por cuenta propia a pesar de que informen sus ingresos y gastos en el Anexo C.



Anote la utilidad neta del negocio de un notario en la pantalla de entrada de datos del impuesto SE para que no se compute este impuesto.



¿Qué ocurre con los impuestos sobre los ingresos por propina no declarados?

Todos los ingresos por propina están sujetos a impuestos federales sobre los ingresos. Sin embargo, las propinas menores a \$20 por mes que no se informan al empleador no están sujetas a los impuestos del Seguro Social y Medicare.

Las personas que reciben \$20 o más por mes en propina por cualquier trabajo deben informar sus ingresos por propina a su empleador. El empleador informa estas propinas como parte de los salarios en el Formulario W-2, Casilla 1 del Formulario W-2. El empleador retiene sobre esos ingresos los impuestos del Seguro Social y Medicare y los impuestos federales sobre los ingresos.

¿Qué ocurre con las propinas asignadas?

Un empleador puede “asignar” propinas a un empleado si este trabajó en un restaurante, un bar o negocio similar e informó las propinas que fueron menores a la parte del 8 % de ventas de alimentos y bebidas que le corresponde al empleado. Si el empleador asigna propinas a los empleados, el monto se informa en el Formulario W-2, Casilla 8, y se incluye en los ingresos en el Formulario 1040 (sp). Los impuestos del Seguro Social y Medicare no se retienen de las propinas asignadas. El empleado paga los impuestos sobre el Seguro Social y Medicare al completar el Formulario 4137, *Social Security and Medicare Tax on Unreported Tip Income* (Impuestos del Seguro Social y Medicare sobre ingresos por propina no declarados).

Si el empleado puede demostrar, mediante un registro diario de propinas, que las propinas reales recibidas son diferentes del importe asignado, entonces el importe real se declara en el Formulario 1040 (sp). Las propinas reales recibidas también se declaran en el Formulario 4137 para calcular los impuestos del Seguro Social y Medicare.

¿Qué ocurre con las propinas que el empleado no informó al empleador?

Si el empleado recibió \$20 o más en propinas en efectivo y cargadas en la cuenta no declaradas en cualquier mes de cualquier trabajo, debe informar esos ingresos en el Formulario 1040 (sp) y pagar los impuestos del Seguro Social y Medicare sobre esos ingresos. Pero si el empleado recibió menos de \$20 en propinas en cualquier mes de cualquier trabajo, no está obligado a informarlas al empleador. Sin embargo, esos montos sí deben incluirse en el Formulario 1040 (sp). No estarán sujetos a impuestos del Seguro Social o Medicare, y usted deberá indicarlo en el Formulario 4137.



Consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña D, Ingresos, para obtener instrucciones para informar los ingresos por propina. El software calcula los impuestos del Seguro Social y Medicare sobre las propinas basándose en los datos ingresados en la entrada de datos del W-2 y la entrada de datos para el Formulario 4137. El software también añadirá las propinas no declaradas en el Formulario 1040 (sp) como salarios.



Carla atiende mesas en una cafetería. Su empleador informa todas las propinas que los clientes añaden a sus cuentas de tarjeta de crédito, pero deja que Carla lleve la cuenta de sus propinas en efectivo. Carla recibe más de \$20 por mes en propinas en efectivo. Ella lleva un registro pero, como no le informa las propinas en efectivo a su empleador, estas no se incluyen en su Formulario W-2. Carla incluye las propinas no informadas como ingresos en el Formulario 1040 (sp). También utiliza el Formulario 4137 para calcular y pagar los impuestos del Seguro Social y Medicare sobre esas propinas.

¿Cómo calculo e informo estos impuestos?

 Como parte de su entrevista, explique a los contribuyentes que a veces las personas no se dan cuenta de que adeudan impuestos sobre las propinas que no le informan a su empleador. Explique también que los impuestos pagados sobre esas propinas en realidad aumentan los futuros beneficios de Seguro Social del contribuyente.

Para calcular el impuesto, determine si durante algún mes el contribuyente recibió \$20 o más en propinas que no se informaron al empleador. Las propinas no declaradas se anotan en la pantalla del W-2.



EJERCICIOS

Las respuestas se encuentran después del resumen de la lección.

Pregunta 1: Nancy tenía un trabajo de verano en una cafetería. Ganó \$18 en propinas en mayo, \$755 en junio, \$600 en julio y \$45 en agosto. Hasta que un compañero no se lo dijo, ella no sabía que tenía que informar sus propinas al empleador. Entonces, informó \$1,000 en propinas a su jefe.

¿Cuál es el monto de propinas que Nancy tendrá que añadir a su Formulario 1040 (sp) como salario?

- a. \$1,418
- b. \$1,000
- c. \$418
- d. \$18

Pregunta 2: ¿Cuál es el monto de propinas no declaradas por las que Nancy tendrá que pagar impuestos de Seguro Social y Medicare cuando presente su declaración de impuestos?

- a. \$1,418
- b. \$400
- c. \$45
- d. \$18



¿Qué ocurre con los impuestos sobre los arreglos IRA y otros planes de jubilación calificados?

Los arreglos *IRA* tradicionales y otros planes calificados les permiten a las personas diferir el pago de impuestos sobre las aportaciones y las ganancias hasta que se distribuyan los recursos.

Si no se siguen las reglas sobre aportaciones y distribuciones, pueden exigirse impuestos adicionales. Por ejemplo, el contribuyente debe pagar el impuesto sobre los ingresos más un impuesto adicional si aplica alguna de las siguientes situaciones:

- Se realiza una distribución antes de que la persona cumpla 59 años y medio, no se transfiere a otro plan calificado o arreglo *IRA* y no se aplica ninguna excepción.
- No se retiran las distribuciones mínimas en el momento requerido (fuera del ámbito de aplicación).
- Las aportaciones en exceso no se retiran para la fecha de vencimiento de la declaración, incluidas las prórrogas (está por fuera del ámbito de aplicación si aplica el impuesto adicional del 6 % de aportación en exceso).

El impuesto adicional para cada situación se detalla en el Formulario 5329, *Additional Taxes on Qualified Plans (Including IRAs) and Other Tax-Favored Accounts* (Impuestos adicionales sobre planes calificados (incluidos los arreglos *IRA*) y otras cuentas favorecidas por los impuestos).

Solo la Parte I del Formulario 5329 está dentro del ámbito de aplicación. Esta parte proporciona las excepciones al impuesto adicional sobre una parte o la totalidad de las distribuciones prematuras de los arreglos *IRA* o de los planes de pensión calificados. Las otras partes del Formulario 5329 están fuera del ámbito de aplicación. Remita a los contribuyentes con estos asuntos a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.



Algunas excepciones aplican solo a las distribuciones de los arreglos *IRA*; algunas aplican solo a las distribuciones sobre un plan de jubilación calificado; y algunas excepciones aplican tanto a las distribuciones de los arreglos *IRA* como a las del plan de jubilación. Consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña H, para ver la lista de excepciones.

Consulte la Hoja de admisión y entrevista, página 2, Ingresos, para obtener información sobre la pregunta con respecto a los ingresos de jubilación o pagos de pensiones, anualidades o el arreglo *IRA*. Si se ha marcado la opción “Sí”, revise todos los Formularios 1099-R en los que se informen estos pagos para determinar si el contribuyente está sujeto al impuesto adicional o si califica para una excepción.

Si el Formulario 1099-R muestra correctamente el código 1 en la Casilla 7, lo que indica una distribución prematura, el impuesto adicional aplica, a menos que el contribuyente califique para una excepción. En algunas circunstancias, no se requiere el Formulario 5329. El software tributario realiza esto automáticamente con base en los datos ingresados en el Formulario 1099-R.

Impuesto adicional por distribuciones prematuras

Se aplica un impuesto adicional del 10 % a una distribución antes de los 59 años y medio, salvo que se aplique una excepción. Si se aplica una excepción, esta se reclama en el Formulario 5329, Parte I. Las excepciones incluyen las siguientes.

Distribución prematura en caso de nacimiento o adopción de un hijo

Un titular de un arreglo *IRA* o un participante en un plan de aportaciones definidas del lugar de trabajo, tales como los planes 401(k) o 403(b), pueden retirar hasta \$5,000 por el nacimiento o la adopción de un hijo sin incurrir en el impuesto adicional usual del 10 % sobre las distribuciones prematuras. La distribución debe realizarse en el plazo de un año desde el nacimiento del hijo o la finalización de la adopción y no puede proceder de un plan de beneficios definidos. En un plazo de tres años a partir de la recepción de la distribución, el titular del arreglo *IRA* o el participante del plan pueden, por lo general, devolver cualquier parte de la distribución como una aportación de reinversión a un plan de jubilación elegible, incluido un arreglo *IRA*.



Una distribución calificada por el nacimiento o la adopción de un hijo recibida antes del 29 de diciembre de 2022 debe reintegrarse antes del 1 de enero de 2026. Los contribuyentes que reintegren una distribución calificada por el nacimiento o la adopción de un hijo deben presentar el Formulario 8606 y quedan, por lo tanto, fuera del ámbito de aplicación.

Excepción de distribución prematura para empleados de seguridad pública

Los empleados de seguridad pública calificados que reciban distribuciones de un plan de pensión gubernamental de beneficios definidos no están sujetos al impuesto adicional sobre distribuciones prematuras. Entre los empleados de seguridad pública calificados se incluyen los que prestan servicios de protección policial, servicios de extinción de incendios, servicios médicos de urgencia para un estado o municipio, bomberos del sector privado, funcionarios de prisiones y empleados de seguridad forense que se encargan del cuidado, la custodia y el control de pacientes forenses. Además, su servicio debe haber cesado el año en que cumplieron 50 años o 25 años de servicio (si ocurre primero) o después de esa fecha.

A los efectos de la excepción, la definición de empleados de seguridad pública calificados también incluye a los funcionarios federales encargados del cumplimiento de la ley, los funcionarios federales de aduanas y protección fronteriza, los bomberos federales, los controladores de tráfico aéreo, los transportistas de materiales nucleares, los miembros de la Policía del Capitolio de los Estados Unidos o de la Policía del Tribunal Supremo y los agentes especiales de seguridad diplomática del Departamento de Estado.

Otras excepciones a la distribución prematura

Además de las dos excepciones mencionadas anteriormente, existen otras excepciones:

- Gastos médicos no reembolsados superiores al 7.5 % del AGI.
- El costo del seguro médico durante un período de desempleo
- Gastos calificados de enseñanza superior.

- Invalididad absoluta y permanente.
- Enfermedad terminal
- Víctimas de violencia doméstica
- Gastos de emergencia
- Ser beneficiario de un titular de un arreglo *IRA* fallecido.
- Recibir distribuciones en forma de una serie de pagos periódicos sustancialmente iguales.
- Distribuciones para comprar, construir o reconstruir una primera vivienda.
- La distribución se debe a un embargo del *IRS* del arreglo *IRA* o plan de jubilación.
- Distribuciones a reservistas de las Fuerzas Armadas calificados.
- Distribuciones por catástrofe natural calificadas (hasta \$22,000): requiere que el contribuyente sufra una pérdida por catástrofe y dicha pérdida esté fuera del ámbito de aplicación.

Consulte la Guía de recursos para voluntarios o la Publicación 590-B para obtener más detalles.



¿Cómo completar el Formulario 5329, Parte I?

Si aplica una excepción al impuesto adicional sobre las distribuciones prematuras, debe completarse el Formulario 5329, Parte I. Consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña H para ver las entradas del software y códigos de excepción.



*Cuando la distribución prematura procede de un arreglo *IRA SIMPLE* y se realiza en un plazo de dos años desde el inicio de la participación en el plan, el impuesto adicional se calcula con una tasa del 25 %, en lugar del 10 %. Esta distribución se designa con el código S en la casilla 7 del Formulario 1099-R.*



No reduzca los gastos médicos o los gastos de educación elegibles para una deducción o un crédito por los importes utilizados para reducir el impuesto adicional sobre una distribución prematura. No se trata de una situación de doble imposición y está permitida.



Laura tiene 41 años y recibió una distribución prematura de su cuenta 401(k). El voluntario determina que Laura pagó gastos médicos calificados no reembolsables en un exceso del 7.5 % de su AGI, que es superior al importe de su distribución. En este caso, se completaría el Formulario 5329, Parte I. Laura no tendría que pagar el impuesto adicional sobre esta distribución. Si Laura detalla las deducciones, puede reclamar el monto total de sus gastos médicos a pesar de que haya utilizado los gastos para reducir el impuesto adicional.

¿Cuánto se añade al impuesto por no tomar una distribución mínima?

Por lo general, el titular de un arreglo *IRA* tradicional debe empezar a recibir distribuciones de su arreglo *IRA* cuando alcanza una determinada edad.

Si el contribuyente no realiza la distribución mínima obligatoria, se le aplica un impuesto adicional del 25 % del déficit de distribución. El impuesto adicional puede reducirse aún más, hasta el 10 %, si se cumplen determinadas reglas correctivas de la distribución. Los contribuyentes que no hayan tomado la distribución mínima obligatoria están fuera del ámbito de aplicación y se los debe remitir a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.

¿Qué es el impuesto adicional sobre las aportaciones en exceso?

Por lo general, una aportación en exceso es el monto aportado a un arreglo *IRA* tradicional o a un arreglo *Roth IRA* durante el año que supera el monto de limitación general o la compensación tributable del año. El impuesto adicional es del 6 % del excedente cada año que el excedente permanece en el arreglo *IRA*. La aplicación del impuesto adicional queda fuera del ámbito de aplicación de los programas de *VITA/TCE*.

¿Qué ocurre con el impuesto adicional sobre las distribuciones tributables de *HSA*?

Si las distribuciones no se reembolsan como una aportación errónea, se transfieren o se compensan con gastos médicos calificados, el importe retirado se incluirá en los ingresos y se declarará en el Formulario

1040 (sp). Las distribuciones de la cuenta *HSA* incluidas en los ingresos están sujetas a un impuesto adicional del 20 %, a menos que el beneficiario de la cuenta:

- fallezca;
- se vuelva total y permanentemente incapacitado;
- cumpla 65 años de edad.

Si aplica alguna de estas excepciones, esta se reclama en el Formulario 8889, Parte II.



Una distribución HSA que se transfiere hacia otra HSA no es tributable y no está sujeta al impuesto adicional del 20 %. Consulte la lección "Ajustes".

¿Qué ocurre con el reintegro del crédito tributario para comprador de primera vivienda?

Determinadas situaciones pueden requerir que el crédito tributario para comprador de primera vivienda se reintegre y se declare en el Formulario 1040 (sp), Anexo 2. Revise la sección “Acontecimientos importantes en la vida” de la hoja de admisión y entrevista para determinar si el contribuyente reclamó el crédito para comprador de vivienda de 2008 y debe devolver una parte del crédito cada año.

Si el contribuyente recibió el crédito tributario para comprador de primera vivienda para una vivienda adquirida en 2008, este generalmente debe reintegrar el crédito en un período de 15 años en 15 plazos iguales. El período de reintegro comenzó en 2010. Sin embargo, si la vivienda deja de ser la vivienda principal del contribuyente antes de que finalice el período de 15 años, el contribuyente debe reintegrar todos los plazos anuales restantes.

La vivienda deja de ser la vivienda principal si el contribuyente vende la vivienda; la convierte por completo en propiedad comercial o de alquiler; la vivienda es destruida, condenada o enajenada bajo amenaza de condena; o el prestamista ejecuta la hipoteca. Hay ciertas excepciones a la regla del reintegro. Consulte las instrucciones generales para el Formulario 5405 para obtener más detalles.



Si el contribuyente fallece, no tiene que reintegrar el saldo del crédito.

Aplican reglas especiales para los contribuyentes que presentaron una declaración conjunta para 2008 y reclamaron el crédito tributario para compradores de primera vivienda. Si la vivienda se transfiere a un cónyuge (o excónyuge como parte de un divorcio), el cónyuge que recibe la vivienda es responsable de reintegrar el crédito, a menos que aplique una excepción. O bien, si uno de los cónyuges fallece, su mitad del crédito restante se condona y no es necesario reintegrarla.

El crédito se reintegra al incluirlo como impuesto adicional en la declaración para el año en que la vivienda deja de ser la vivienda principal del contribuyente. Si el contribuyente debe reintegrar el crédito, esto se calcula en el Formulario 5405 y se informa en el Formulario 1040 (sp), Anexo 2. Determinados contribuyentes que están reintegrando un plazo del crédito reclamado para viviendas compradas en 2008 no están obligados a presentar el Formulario 5405. Consulte las instrucciones del Formulario 5405 para obtener más información.

Resumen

Esta lección explicó cómo informar Otros impuestos en la declaración. Los otros impuestos no se calculan con las tablas de impuestos sobre los ingresos o la hoja de trabajo para el cálculo de impuestos. Estos impuestos incluyen:

- impuesto sobre el trabajo por cuenta propia;
- impuestos del Seguro Social y Medicare sobre ingresos por propinas no declarados;
- impuestos adicionales sobre los arreglos *IRA* y otros planes de jubilación calificados;
- impuestos adicionales sobre distribuciones de cuentas *HSA*;
- reintegro del crédito tributario para comprador de primera vivienda.

¿Qué situaciones quedan fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE?

Lo siguiente está fuera del ámbito de aplicación de esta lección. Aunque esta lista no es exhaustiva, se facilita únicamente para brindarle información.

- impuestos sobre la nómina para empleados domésticos;
- distribuciones mínimas del arreglo *IRA* no retiradas en el momento requerido;
- aportaciones en exceso a un arreglo *IRA* que no se retiren antes de la fecha de vencimiento de la declaración, incluidas las prórrogas, si aplica el impuesto adicional por aportaciones en exceso;
- distribuciones o aportaciones en exceso que figuren en las partes II a IX del Formulario 5329 (solo la Parte I está dentro del ámbito de aplicación);
- distribución de una cuenta *ABLE* que exceda los gastos por discapacidad calificados;
- personas sujetas al impuesto adicional de Medicare en el Formulario 8959;
- personas sujetas al impuesto sobre los ingresos netos de inversión en el Formulario 8960.



Para obtener una mejor comprensión de la ley tributaria, complete la(s) declaración(es) de práctica de su curso de estudio utilizando el Laboratorio de Práctica del programa Conéctate y aprende sobre los impuestos.



RESPUESTAS de los ejercicios

Respuesta 1: c. Las propinas combinadas de Nancy de mayo, junio, julio y agosto fueron de \$1,418 y solo le informó \$1,000 a su empleador. Ella necesita añadir \$418 como salario en su declaración de impuestos.

Respuesta 2: b. Nancy no tiene que pagar impuestos del Seguro Social y Medicare sobre las propinas que recibió en mayo porque ascendieron a menos de \$20 para el mes.

Pagos y créditos reembolsables misceláneos



Introducción

Esta es una de varias lecciones que cubren los pagos totales de la declaración, lo que incluye los pagos, el crédito tributario adicional por hijos, el crédito tributario reembolsable por estudios y el crédito por ingreso del trabajo. Al finalizar estas lecciones, usted podrá completar las líneas y anexos apropiados de la declaración del contribuyente. Esta lección cubre las retenciones de impuestos sobre los ingresos, los pagos de impuesto estimado, determinados créditos reembolsables y otros pagos realizados por el contribuyente. Algunos de los créditos se anotarán en las líneas correspondientes de la declaración, mientras que algunos pagos y créditos pueden anotarse en el Anexo 3, Créditos y pagos adicionales.

El crédito tributario de prima de seguro médico, el crédito tributario adicional por hijos y el crédito tributario reembolsable por estudios ya se han cubierto. El crédito por ingreso del trabajo se cubrirá en la próxima lección.

Objetivos

Al final de esta lección, con los materiales de referencia, podrá realizar lo siguiente:

- identificar los siguientes tipos de pagos y créditos que aplican para la mayoría de los contribuyentes con ingresos bajos y moderados:
 - impuestos federales sobre los ingresos retenidos de los Formularios W-2, *Wage and Tax Statement* (Comprobante de salarios e impuestos);
 - impuestos federales sobre los ingresos retenidos de los Formularios 1099;
 - pagos de impuestos estimados y montos aplicados de la declaración de años anteriores;
 - monto pagado con una solicitud de prórroga para presentar la declaración;
 - retención excedente del impuesto del Seguro Social y del nivel 1 de la Ley Tributaria de Jubilación de Empleados Ferroviarios (*RRTA*, por sus siglas en inglés).
- informar estos pagos y créditos de manera correcta en la declaración del contribuyente.

La información que obtenga de la hoja de admisión/entrevista y verificación de calidad del contribuyente lo ayudará a determinar los pagos y créditos que deben informarse. Consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña H, Otros impuestos, pagos y créditos reembolsables, para identificar y revisar los pagos informados en una declaración.

¿Cómo informo los impuestos federales sobre los ingresos retenidos?

El sistema de impuestos federales sobre los ingresos es un tipo de sistema “pague según gane”. Eso significa que los impuestos se pagan según los ingresos ganados o recibidos durante el año y se denomina crédito de retención.

Los impuestos sobre los ingresos normalmente se retienen sobre los siguientes tipos de ingresos:

- Sueldos y salarios
- Propinas
- Beneficios suplementarios tributables
- Compensación por enfermedad
- Pensiones y anualidades
- Distribuciones 401(k) e IRA
- Ganancias de juegos de azar

¿Qué necesito?

- Formulario 13614-C (sp)
- Publicación 4012 (sp)
- Publicación 17 (sp)
- Formulario W-2
- Formulario 1040 (sp)

Opcional:

- Publicación 505
- Instrucciones del Formulario 1040 (sp)
- Formulario 1040-ES
- Formularios 1099
- Formulario 4868 (sp)
- Formulario 8962

- Compensación por desempleo
- Determinados pagos federales como los beneficios de Seguro Social

Si los contribuyentes tienen impuestos sobre los ingresos retenidos durante el año tributario, recibirán uno de los siguientes formularios en los que se muestra el monto retenido:

- Formulario W-2, *Wage and Tax Statement* (Comprobante de salarios e impuestos);
- Formulario W-2G, *Certain Gambling Winnings* (Determinadas ganancias de juegos y apuestas);
- uno o más de diferentes tipos de Formularios 1099.

Los montos retenidos se anotan en las líneas para impuestos federales sobre los ingresos retenidos.

La omisión no intencionada de los impuestos sobre los ingresos retenidos es un error común. Para evitar este error, revise los datos ingresados en cada formulario para garantizar que todos los impuestos sobre los ingresos retenidos se incluyan antes de proceder con el siguiente.



El monto retenido total de los ingresos se incluye en la declaración. Si se debe presentar una declaración en papel, adjunte todos los Formularios W-2 y cualquier Formulario W-2G y Formularios 1099 si se retuvieron impuestos.



Freda trabajó como dependiente y recibió un Formulario W-2 en el que figuraba una retención de impuestos federales sobre los ingresos de \$1,000. También recibió de su banco el Formulario 1099-INT, que reflejaba una retención de impuestos federales sobre los ingresos de \$50. La retención total correcta informada en su declaración sería de \$1,050 (\$1,000 + \$50).



Consulte las lecciones anteriores para leer sobre:

- Créditos tributarios por estudios
- Crédito tributario por hijos
- Crédito tributario de prima de seguro médico



Cuando anote la información del/de los Formulario(s) W-2 y Formulario(s) 1099 del contribuyente, incluso los impuestos federales sobre los ingresos retenidos, el software tributario calcula el total y lo muestra en la línea correspondiente de la declaración.

¿Qué ocurre con los impuestos estimados y los montos aplicados de la declaración de años anteriores?

¿Qué son los pagos de impuesto estimado?

Muchos contribuyentes tienen ingresos por trabajo por cuenta propia, dividendos, intereses, ganancias de capital, alquileres y regalías. El sistema “pague según gane” también aplica a estos ingresos. Si el impuesto adeudado sobre estos ingresos excede determinados límites, el contribuyente debe pagar el impuesto estimado de manera trimestral. Si no se pagan los impuestos estimados cuando se lo requiere, puede imponerse una multa. Esto también aplica si los contribuyentes no tienen suficientes impuestos sobre los ingresos retenidos de sus sueldos o salarios. Consulte la lección “Reembolso y monto de impuesto adeudado” para obtener más información sobre los impuestos estimados.



Los impuestos estimados se utilizan para pagar los impuestos sobre los ingresos y los impuestos sobre el trabajo por cuenta propia, así como también otros impuestos y montos informados en su declaración de impuestos.

¿Dónde obtengo esta información?

Revise la hoja de admisión/entrevista y verificación de calidad del contribuyente para determinar si este tuvo ingresos de fuentes como el trabajo por cuenta propia o inversiones en las cuales podrían no haberse retenido impuestos. De ser así, pregunte: “¿Usted pagó los impuestos estimados al IRS?”. Asegúrese de anotar las fechas y los montos de los pagos en la hoja de admisión y entrevista e ingréselos en el software.

Si los contribuyentes necesitan más información sobre los impuestos estimados, remítalos al Formulario 1040-ES, que incluye instrucciones y una hoja de trabajo para calcular el monto de impuestos estimados que deberían pagar. Los formularios pueden obtenerse en irs.gov/es



Si un contribuyente pagó considerablemente más o menos que lo requerido en impuestos estimados, aconséjale que vuelva a calcularlo. El contribuyente puede ajustar sus pagos de impuestos estimados siguiendo las instrucciones y la hoja de trabajo del Formulario 1040-ES. Los contribuyentes asalariados deben utilizar el estimador de retención de impuestos del IRS para determinar si necesitan actualizar sus retenciones.

¿Qué ocurre con los pagos de impuestos aplicados de un año anterior?

Los contribuyentes que pagan en exceso sus impuestos sobre los ingresos en un año pueden aplicar todo o parte de su pago en exceso al impuesto estimado del año siguiente indicando el monto que desean aplicar.

¿Dónde obtengo esta información?

Esta información debe figurar en la hoja de admisión/entrevista y verificación de calidad del contribuyente, pero confirme preguntando al contribuyente:

- ¿La declaración del año pasado mostraba un pago en exceso?
- ¿Aplicó alguna parte del pago en exceso a este año tributario?

Si la respuesta es “sí” a ambas preguntas, pídale ver la declaración de impuestos del año anterior para documentar el monto de impuesto aplicado a la declaración de impuestos de este año. Añada este monto en la línea correspondiente en el Formulario 1040 (sp).



Para que las entradas del software guarden los pagos de impuestos estimados del año en curso, diríjase a la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña K, Cómo terminar la declaración.

Entrevista al contribuyente y aplicación de la ley tributaria

Veamos cómo nuestro voluntario ayudó a un contribuyente, Ernie, con sus pagos.

Ejemplo de entrevista

El voluntario dice:	Ernie responde...
El software tributario sumó todos los impuestos sobre los ingresos retenidos de sus Formularios W-2 que anotamos anteriormente. Sé que usted tuvo algunos ingresos por trabajo por cuenta propia y veo que respondió “sí” a la pregunta sobre los pagos de impuestos estimados en la hoja de admisión y entrevista. ¿Es correcto?	Sí, así es.
¿Tiene un registro de sus pagos, quizás en un Formulario 1040-ES?	Sí, aquí está.
Bien, pagó cada trimestre. Anotaremos esos pagos. Mientras estamos aquí, ¿la declaración del año pasado mostraba un pago en exceso?	Sí, aquí está: \$150.
¿Usted aplicó algo de ese pago en exceso a la declaración de impuestos de este año?	Sí, todo.
De acuerdo, anotaremos eso también. Ahora se nos muestra el total de las retenciones de sus Formularios W-2, su pago de impuestos estimados y el monto de reembolso de la declaración del año pasado aplicado a este año.	¡Bien!

¿Qué ocurre con los montos pagados con una prórroga para presentar la declaración?

Los contribuyentes pueden obtener una prórroga automática de seis meses al presentar el Formulario 4868 (sp), Solicitud de prórroga automática para presentar la declaración del impuesto sobre el ingreso personal de los Estados Unidos. Este formulario extiende el plazo de presentación de la declaración hasta el 15 de octubre. Esto es solo una prórroga para *presentar* la declaración, no una prórroga para *pagar*. Si los contribuyentes no pagan sus impuestos antes del 15 de abril, deberán intereses y se les pueden cobrar multas.



Si las fechas límites del 15 de abril o el 15 de octubre caen día sábado, domingo o día festivo legal, la fecha límite será el siguiente día hábil.

Luego, cuando los contribuyentes presenten sus declaraciones, informarán el pago hecho con el Formulario 4868 (sp) en la línea correspondiente en el Formulario 1040 (sp), Anexo 3.



Uno de los Formularios W-2 de Bernice se perdió en el correo. Solicitó una copia a su antiguo empleador, pero esta no llegó antes del 15 de abril. Ella solicitó una prórroga, calculó el monto de los impuestos adeudados con base en su último recibo de pago de ese empleador y pagó los \$243 que debía. Cuando finalmente recibió su Formulario W-2, presentó su declaración e informó los \$243 en la línea correspondiente en el Formulario 1040 (sp), Anexo 3.

¿Cómo pueden los contribuyentes presentar la prórroga?

Los contribuyentes pueden presentar la prórroga de manera electrónica o en papel. La prórroga debe transmitirse o enviarse por correo antes de la fecha de vencimiento de la declaración. Puede ayudar a los contribuyentes a solicitar una prórroga utilizando el software tributario..



Diríjase a la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña M, Otras declaraciones, para revisar los procedimientos paso a paso para solicitar una prórroga o revise la lección “Cómo completar la declaración” para obtener información adicional.

¿Qué son las retenciones excedentes del impuesto del Seguro Social y del nivel 1 de la RRTA?

Un contribuyente puede tener más de un empleador e ingresos combinados sobre la base salarial del Seguro Social. Esto significa que el contribuyente puede haber pagado más impuestos del Seguro Social de lo requerido. Este monto excedente se anota en la línea correspondiente en el Formulario 1040 (sp), Anexo 3, y es un crédito reembolsable.



El software calculará eso automáticamente con base en el monto anotado para cada Formulario W-2. Por lo tanto, asegúrese de que la información de cada Formulario W-2 se anotó con precisión.

¿Cómo puedo saber el total de los pagos?

Calcular el total de los pagos de impuestos es fácil. Sume el monto total de las retenciones federales, de los pagos de impuestos estimados y el monto aplicado de una declaración de años anteriores, más los otros pagos y créditos reembolsables (lo que incluye cualquier monto del Anexo 3).



El software suma todos los pagos automáticamente.

Resumen

Es fundamental enumerar todos los pagos que el contribuyente realizó durante el año así como los créditos reembolsables del contribuyente para completar una declaración precisa. Usted debe ser capaz de identificar los tipos de pagos y créditos que aplican a cada contribuyente cuando esté preparando sus declaraciones.

¿Qué situaciones quedan fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE?

Las situaciones a continuación están fuera del ámbito de aplicación de esta lección. Aunque esta lista no es exhaustiva, se facilita únicamente para brindarle información.

- Contribuyentes que opten por solicitar alguno de los créditos reembolsables no contemplados en esta publicación.



Para entender mejor la ley tributaria, complete la(s) declaración(es) a modo de práctica para sus estudios con el laboratorio de práctica en Link & Learn Taxes (Conéctate y aprende sobre impuestos).

Crédito por ingreso del trabajo (EIC, por sus siglas en inglés)



Introducción

Esta lección aborda el crédito por ingreso del trabajo (*EIC*, por sus siglas en inglés). Existen varios errores comunes asociados con el reclamo de este crédito en la declaración. La Guía de recursos para voluntarios y la hoja de admisión y entrevista son herramientas fundamentales para evitar estos errores.

Objetivos

Al final de esta lección, con los materiales de referencia, podrá realizar lo siguiente:

- determinar si un contribuyente es elegible para el crédito por ingreso del trabajo;
- calcular el crédito por ingreso del trabajo.

¿Qué es el EIC?

El crédito por ingreso del trabajo (*EIC*) es un crédito tributario reembolsable para la mayoría de las personas que trabajan, pero no generan ingresos altos. El propósito del *EIC* es reducir la carga tributaria y complementar los salarios de las familias trabajadoras cuyos ingresos son menores a los máximos para sus estados civiles para efectos de la declaración. Los contribuyentes elegibles pueden recibir un reembolso con este crédito, incluso si no tienen requisitos para la presentación de la declaración de impuestos, no adeudan impuestos y no han tenido impuestos sobre los ingresos retenidos. Todos los contribuyentes y dependientes deben tener números de Seguro Social válidos para la fecha de vencimiento de la declaración (incluidas las prórrogas) para reclamar el crédito. El reembolso para los contribuyentes que reclaman el *EIC* no se emitirá antes del 15 de febrero.



El crédito por ingreso del trabajo (EIC) también se conoce como crédito tributario por ingreso del trabajo (EITC)

El *EIC* puede ser un crédito muy valioso. El *EIC* se expandió de forma permanente para permitirles a las familias reclamar el crédito para tres o más hijos. Los montos de *EIC* se ajustan a la inflación cada año, como se muestra en la lección “Cambios importantes”.

El *EIC* se informa en su propia línea en la declaración de impuestos.

¿Cómo califica un contribuyente para el EIC?

Hay conjuntos de reglas generales para reclamar el crédito por ingreso del trabajo:

- reglas para todos;
- reglas para los contribuyentes con un hijo calificado;
- reglas para los contribuyentes que no tienen un hijo calificado.

¿Qué reglas aplican para todos?

Un contribuyente debe cumplir con todas las reglas para calificar para el crédito por ingreso del trabajo. Consulte el cuadro titulado “Resumen de los requisitos de elegibilidad para el *EIC*” en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña I, Crédito por ingreso del trabajo. Revise la Parte A, Reglas para todos, y la Parte D, Ingreso del trabajo y limitaciones del AGI.



Tanto el ingreso del trabajo como el ingreso bruto ajustado deben ser inferiores a los límites para que el contribuyente califique para el EIC. Estos montos se ajustan a la inflación cada año.

¿Qué necesito?

- Formulario 13614-C (sp)
- Publicación 4012 (sp)
- Publicación 17 (sp)
- Formulario 1040 (sp) e instrucciones
- Formulario 8862 (sp)

Opcional:

- Publicación 596 (sp)
- Anexo *EIC*



Pueden reclamar el EIC los contribuyentes que estén casados, que no presenten una declaración conjunta, que hayan tenido un hijo calificado viviendo con ellos durante más de la mitad del año y que hayan vivido separados de su cónyuge durante los últimos seis meses del año o estén legalmente separados conforme a la ley estatal con un acuerdo de separación o un decreto de manutención por separación judicial y no vivieron en la misma unidad familiar que el cónyuge al final del año.



Los contribuyentes no pueden presentar una declaración enmendada para reclamar retroactivamente el EIC por ningún año en el que no tuvieron un número de Seguro Social válido para la fecha de vencimiento de la declaración (incluidas las prórrogas).



Las personas y parejas que tienen número de Seguro Social pueden reclamar el crédito, incluso si sus hijos no tienen SSN. En este caso, obtendrían el menor crédito disponible para los trabajadores sin hijos. En el pasado, estos solicitantes no calificaban para recibir el crédito.



James y Jill presentan una declaración conjunta y ambos tienen SSN válidos. Tienen dos hijas; Susie tiene un SSN válido y Sally tiene un ITIN. Solo la hija con el SSN válido puede calificar para la declaración de impuestos para el EIC.



Existe un límite en el monto de ingresos de inversiones que una persona puede recibir y seguir calificando para el EIC. Consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña I, Crédito por ingreso del trabajo, Resumen de los requisitos de elegibilidad para el EIC, para ver el límite de los ingresos de inversiones. Los ingresos de inversiones incluyen elementos como intereses y dividendos tributables, intereses exentos de impuestos, ingresos por ganancia de capital neta e ingresos por propiedad de alquiler residencial.

¿Qué es un ingreso del trabajo a efectos del EIC?

Los ingresos del trabajo incluyen sueldos, salarios, propinas y otras pagas de empleado tributables e ingresos de trabajo por cuenta propia. Diríjase a la Tabla de ingreso del trabajo en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña I, Crédito por ingreso del trabajo, para ver ejemplos de ingresos del trabajo.

Un tipo de pago que se considera como ingreso del trabajo son los beneficios por discapacidad a largo plazo tributables recibidos antes de la edad jubilatoria mínima. Consulte la lección anterior de “Ingresos de jubilación” para obtener información adicional.



Los voluntarios que utilicen el software deben marcar la casilla de la sección “Reinversión” o “Discapacidad” en la pantalla de ingreso de datos del Formulario 1099-R para declarar la discapacidad como salario. Para revisar la información sobre cómo informar la compensación por incapacidad para una persona por debajo de la edad jubilatoria, consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña D, Ingresos.

¿Qué ocurre con el pago por combate?

El pago por combate nunca es tributable para la mayoría de los soldados. Los miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos que sirvieron en una zona de combate pueden decidir incluir sus pagos por combate no tributables en sus ingresos del trabajo a efectos de calcular este crédito. Hacer esto puede aumentar o disminuir el EIC del contribuyente. Si se toma la decisión, todo el pago por combate no tributable debe incluirse. Si ambos cónyuges que presentan una declaración conjunta tienen pago por combate, pueden elegir individualmente tomar esa decisión sobre la declaración de impuestos.



Si un contribuyente tiene un pago por combate en el Formulario W-2, Casilla 12, marcada con un código Q, el software determinará si el pago por combate debe añadirse a los ingresos del contribuyente o no.

¿Qué ocurre con los ingresos de trabajo por cuenta propia?

Los ingresos netos por trabajo por cuenta propia se consideran ingresos del trabajo. Para la mayoría de los contribuyentes dentro del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE, “ganancias netas” a efectos del EIC será el monto informado como ingresos del negocio menos la porción deducible del impuesto sobre el trabajo por cuenta propia que se informa en el Formulario 1040 (sp), Anexo 1.



Los ingresos por trabajo por cuenta propia de Jeff que se informan en el Formulario 1040 (sp) son de \$2,000. La porción deducible de su impuesto sobre el trabajo por cuenta propia, que se registra en el Anexo 1 del Formulario 1040 (sp), es de \$142. Sus ingresos a efectos del EIC son \$2,000 - \$142 = \$1,858.

Recordatorio: Los ingresos no salariales que se reciben por trabajo (tales como trabajos secundarios o trabajo con contrato) son ingresos por trabajo por cuenta propia, incluso para los contribuyentes que no se consideran a sí mismos como “trabajadores por cuenta propia”. **Es obligatorio que todos los ingresos y gastos** por trabajo por cuenta propia se informen en el Anexo C, Ganancia o pérdida del negocio. Los contribuyentes que no cumplan las limitaciones del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE para la presentación del Anexo C necesitarán buscar la ayuda de un preparador de declaraciones de impuestos profesional.



Un preparador de declaraciones de impuestos voluntario certificado por el IRS debe ejercer la diligencia debida cuando prepare o asista la preparación, aprobación o presentación de las declaraciones de impuestos. A pesar de que un preparador de declaraciones de impuestos voluntario pueda confiar de buena fe en la información que el contribuyente proporciona sin la documentación requerida como verificación, el preparador de declaraciones de impuestos debe hacer preguntas en caso de que la información proporcionada parezca ser incorrecta, inconsistente o incompleta.

¿Qué ocurre con los ingresos por empleo doméstico?

A los empleados domésticos tales como los amos de casa solo se les emite el Formulario W-2 si sus ganancias son mayores a determinado monto. Consulte la Publicación 926, *Household Employer's Guide* (Guía de impuestos para empleadores domésticos) para ver los montos del año tributario. Incluso si no recibe el W-2, los ingresos deben añadirse a los salarios en el Formulario 1040 (sp). Estos ingresos también deberían incluirse al calcular el *EIC*.

¿Qué ocurre con los pagos de exención de Medicaid?

Determinados pagos de exención de Medicaid pueden excluirse de los ingresos en conformidad con el Aviso 2014-7. Consulte la lección “Salarios, interés, etc.”, para obtener detalles. Aunque estén excluidos, estos pagos pueden incluirse en los ingresos del trabajo si se obtienen beneficios de su inclusión. Si ambos cónyuges perciben ingresos por el pago de la exención de Medicaid, cada uno puede hacer la elección de incluir sus ingresos por el pago de la exención de Medicaid como ingresos del trabajo a efectos del *EIC*.

Ingreso del trabajo que no califica para el *EIC*

Un tipo de ingresos que se informa en el Formulario W-2, pero que no califica como ingreso del trabajo a efectos del *EIC*, son los ingresos percibidos por el trabajo realizado como recluso en una institución penal.

Una subvención de beca de estudio para realizar pesquisas o investigaciones que no se le informe a un contribuyente en un Formulario W-2 tampoco se considera ingreso del trabajo a efectos del *EIC*.

Generalmente, los ingresos excluidos no son ingresos del trabajo a efectos del *EIC* —se hace una excepción para pagos por combate y pagos de exención de Medicaid, como se mencionó anteriormente. Consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña 1, Crédito por ingreso del trabajo, para obtener información sobre ingresos adicionales que no se consideran ingresos del trabajo.



EJERCICIOS

Utilice el cuadro “Resumen de requisitos de elegibilidad del EIC” en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña I, Crédito por ingreso del trabajo, para responder las siguientes preguntas. Las respuestas se encuentran después del resumen de la lección.

Pregunta 1: Un contribuyente sin un hijo calificado presenta su declaración como casado que presenta una declaración por separado. ¿El contribuyente califica para el EIC?

- a. Sí
- b. No

Pregunta 2: Un contribuyente tiene un ingreso de intereses de \$4,500. Sus ingresos del trabajo son solo de \$7,000. Está soltero; tiene un número de Seguro Social válido y no es el hijo calificado de ninguna otra persona. ¿Califica para el EIC?

- a. Sí
- b. No

¿Cuáles son las reglas para los contribuyentes con hijos calificados?

El contribuyente puede presentar el Formulario 1040 (sp) para reclamar el EIC con un hijo calificado. El contribuyente tiene un hijo calificado a efectos del EIC si el hijo cumple **todos** los requisitos detallados en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña I, Crédito por ingreso del trabajo. Se muestra una versión corta de las reglas en la Parte B, Reglas si tiene un hijo calificado.



Jane, de 31 años, y Todd, de 33 años, tienen una hija de 8 años, Amanda. Todos son ciudadanos estadounidenses y tienen SSN válidos. Jane y Todd nunca han estado casados. Jane y Amanda vivieron juntas todo el año en un departamento. Todd vivió solo. Jane ganó \$15,000 trabajando como dependiente en una tienda de ropa. Todd es subgerente de una ferretería y ganó \$48,000. Él pagó más de la mitad del alquiler de Jane y los servicios públicos y también le dio dinero extra a Jane para comestibles. Todd no paga ningún gasto o manutención para ningún otro miembro de la familia. Todd no paga ningún gasto o manutención para ningún otro miembro de la familia.

A pesar de que Todd proporcionó más de la mitad del costo de la vivienda para Jane y Amanda, él no puede presentar la declaración como cabeza de familia y no puede reclamar la hija para el EIC, ya que Amanda no vivió con él durante más de la mitad del año. Jane tampoco puede presentar la declaración como cabeza de familia porque no pagó más de la mitad de los costos de la unidad familiar. Jane es la única que puede reclamar a Amanda como hijo calificado para el EIC. Revise las reglas del crédito por ingreso del trabajo en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña I, Crédito por ingreso del trabajo.



A efectos del EIC, un hijo calificado no tiene que ser el dependiente del contribuyente (a menos que el hijo esté casado). Específicamente, no hay un requisito de manutención para ser un hijo calificado para el EIC. Por lo tanto, incluso si el hijo no es el dependiente del contribuyente, el contribuyente puede reclamar al hijo para el EIC si este cumple los requisitos de edad, parentesco y residencia.

En el caso de padres divorciados o separados, el padre o madre con custodia (con quien el hijo ha vivido durante más de la mitad del año) puede calificar para el EIC sin importar si reclamó al hijo como dependiente o no. El padre o madre sin custodia no puede calificar para el EIC porque el hijo no vivió con él o ella durante más de la mitad del año.

¿Cuáles son las reglas para un hijo calificado de más de una persona?

A veces, un hijo cumple los requisitos para ser hijo calificado de más de una persona. Un hijo que cumple las condiciones para ser un hijo calificado de más de una persona solo puede ser reclamado por un contribuyente para el EIC. Consulte el ejemplo a continuación.



Robyn tiene 25 años. Ella y su hijo de dos años, Aiden, vivieron con la madre de Robyn todo el año. Aiden tiene un número de Seguro Social válido.

Con base en el cuadro “EIC con un hijo calificado” de la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña I, Crédito por ingreso del trabajo, y en lo que sabemos hasta ahora sobre Robyn y su familia:

El Paso 1 es Sí

El Paso 2 es Sí

El Paso 3 es Sí

El Paso 4 es NO

El Paso 5 es Sí

Para el Paso 6, corrobore si Aiden puede ser el hijo calificado de alguien más a efectos del EIC.

¿Quién más vivió en el hogar que tenga algún parentesco con Aiden? La madre de Robyn también vive con ellos. Siga los pasos para ver si Aiden puede ser un hijo calificado de la madre de Robyn.

Si el contribuyente no puede reclamar el EIC porque se considera al hijo calificado como el hijo calificado de otra persona según las reglas del empate, el contribuyente puede tomar el EIC utilizando un hijo calificado diferente o tomar el EIC si el contribuyente califica utilizando las reglas para personas que no tienen un hijo calificado. Consulte las reglas de hijo calificado de más de una persona en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña I, Crédito por ingreso del trabajo.

¿Cuáles son las reglas para contribuyentes sin hijos calificados?

Los contribuyentes pueden reclamar el EIC sin un hijo calificado si cumplen todas las condiciones y reglas para todos los contribuyentes. Revise las reglas en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña I, Crédito por ingreso del trabajo, en la Parte C, Reglas si no tiene un hijo calificado.



Tom y Martha son una pareja casada. Tom tiene 66 años y Martha tiene 58. Si se cumplen todas las demás reglas, ellos calificarían para el EIC.



Para una pareja que presenta una declaración conjunta, solo uno de los contribuyentes tiene que cumplir los requisitos de edad.



Al 31 de diciembre, los contribuyentes que cumplan 25 años el 1 de enero se consideran mayores de edad. Al 31 de diciembre, los contribuyentes que cumplan 65 años el 1 de enero aún se consideran de 64 años de edad. Los contribuyentes en cualquiera de estas situaciones cuyas declaraciones se rechazaron pueden necesitar presentar una declaración en papel.



EJERCICIOS (continuación)

Utilizando los cuadros de EIC en la Guía de recursos para voluntarios, determine si cada uno de estos contribuyentes tiene un hijo calificado o puede reclamar el EIC. Cada contribuyente e hijo tienen un número de Seguro Social válido.

Pregunta 3: Angie, la hija de 20 años de Maureen, vivió con ella durante ocho meses del año. Angie no está casada y es una estudiante universitaria a tiempo completo. ¿Angie es una hija calificada para el EIC?

- a. Sí
- b. No

Pregunta 4: Tres niños viven con Mira, quien se encarga de ellos como si fueran propios: Twila, la hija de tres años de la prima de Mira; Chez, el hijo de dos años de Mira recientemente adoptado de Europa y quien ha vivido con Mira desde noviembre del año tributario; y Dwight, el hijo de 20 años de Mira, quien asiste a un colegio universitario a tiempo parcial. ¿Cuál de ellos es un hijo calificado?

- a. Twila
- b. Chez
- c. Dwight
- d. Ninguno

Pregunta 5: La hija de Margie, Aimee, cumplió 23 años a comienzos del año tributario mientras asistía a la universidad a tiempo completo. Margie presenta su declaración como cabeza de familia. Margie tiene un AGI de \$31,000. Si asumimos que ella y su hija cumplieron todos los otros requisitos, ¿Margie puede reclamar el EIC?

- a. Sí
- b. No

Pregunta 6: Rob y Laura están divorciados. Laura es la madre con custodia de Dawn, quien vivió con ella durante todo el año. Laura firmó el Formulario 8332, lo que le permite a Rob reclamar a Dawn como dependiente hasta que cumpla los 18 años. ¿Rob puede reclamar a Dawn para el EIC?

- a. Sí
- b. No

Pregunta 7: Jewel y su hija vivieron con el hermano de Jewel, Emmitt, durante todo el año. Jewel gana \$20,000 y reclama a su hija como hija calificada para el EIC. Emmitt tiene 25 años y ganó \$8,500. ¿Emmitt puede reclamar el EIC para un contribuyente sin un hijo calificado?

- a. Sí
- b. No

Pregunta 8: Larry tiene 35 años y no está casado. Vive con su hermano, Jeff, quien no está casado y está total y permanentemente incapacitado. Jeff recibe una compensación por incapacidad que se utiliza para pagar más de la mitad de su manutención. ¿Larry puede reclamar a Jeff como un hijo calificado para el EIC?

- a. Sí
- b. No

¿Cómo gestiono a un contribuyente cuyo EIC se denegó en un año previo?

La hoja de admisión y entrevista pregunta si al contribuyente se le denegó anteriormente el EIC, el crédito tributario por hijos o el crédito de oportunidad para los estadounidenses en un año previo. El contribuyente debería haber recibido una carta del IRS que le habría indicado que tenía que completar y adjuntar el Formulario 8862 (sp) para reclamar el crédito nuevamente. Consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña I, Crédito por ingreso del trabajo, Denegación de determinados créditos.

La carta del IRS especifica si la denegación es por dos años o por 10 años. Si al contribuyente se le deniega el EIC para el año tributario actual debido a una denegación del IRS, usted deberá indicar eso para que el software no calcule el crédito.

¿Cómo se calcula el monto correcto del EIC?

El software calcula el EIC utilizando hojas de trabajo y las tablas de crédito por ingreso del trabajo. Puede encontrar las hojas de trabajo del EIC en las instrucciones del Formulario 1040 (sp). El software completa el Anexo del EIC y las hojas de trabajo del EIC que se pueden revisar con el contribuyente si este tiene preguntas sobre cómo se computó el EIC.



Al revisar las instrucciones para el Formulario 1040 (sp), es algo común confundir las tablas de impuestos con las tablas del EIC. Controle que el encabezado de la página que usted está utilizando sea “Tabla del crédito por ingreso del trabajo (EIC)”.

Ejercicio de clase

Un contribuyente presenta la declaración como cabeza de familia y tiene un hijo calificado. El ingreso del trabajo y el AGI son \$19,000. ¿A cuánto EIC tiene derecho el contribuyente?

Diríjase a la primera página de las tablas del EIC. Busque el monto en la columna “Por lo menos - Pero menos de”. Busque la columna correcta de estado civil para efectos de la declaración: soltero, cabeza de familia y cónyuge sobreviviente que reúne los requisitos, o en una columna separada, casado que presenta una declaración conjunta. Hay subcolumnas para la cantidad de hijos calificados.

Resumen

El cálculo del crédito por ingreso del trabajo se basa en el estado civil para efectos de la declaración, la cantidad de hijos calificados, el ingreso del trabajo y el ingreso bruto ajustado. Determinadas personas sin hijos también pueden calificar.

Al utilizar la hoja de admisión y entrevista y los cuadros del EIC en la Guía de recursos para voluntarios y al anotar los datos del contribuyente en el software de manera correcta, pueden evitarse la mayoría de los errores causados por calcular el EIC de manera incorrecta.

El EIC se anota en su propia línea en la declaración.



Para obtener una mejor comprensión de la ley tributaria, complete la(s) declaración(es) de práctica de su curso de estudio utilizando el Laboratorio de Práctica del programa Conéctate y aprende sobre los impuestos.



RESPUESTAS de los ejercicios

Respuesta 1: b. No. Para reclamar el crédito como MFS, el contribuyente debe tener un hijo calificado.

Respuesta 2: a. Sí. Sus ingresos de inversiones son inferiores al monto límite.

Respuesta 3: a. Sí. La hija Angie cumple los requisitos de elegibilidad para ser una hija calificada.

Respuesta 4: b. Chez. Se considera que un hijo adoptivo ha vivido con el contribuyente durante más de la mitad del año si la vivienda principal del contribuyente fue la vivienda principal del hijo durante más de la mitad del tiempo en que el hijo fue adoptado o acogido por el contribuyente durante el año tributario. Twila no cumple el requisito de parentesco y Dwight no cumple el requisito de edad.

Respuesta 5: a. Sí. Margie cumple los requisitos generales de elegibilidad y Aimee cumple las reglas de hijo calificado.

Respuesta 6: b. No. A pesar de que Rob pueda reclamar a su hija como dependiente, la hija no vivió con él durante más de la mitad del año, por lo que no cumple el requisito de residencia. Dawn es la hija calificada de Laura.

Respuesta 7: a. Sí. La hija de Jewel no es la hija calificada de Emmitt, pero él puede reclamar el EIC para un contribuyente sin un hijo calificado.

Respuesta 8: a. Sí. Jeff es el hijo calificado de Larry para el EIC. Jeff no es el dependiente de Larry debido a que provee más de la mitad de su propia manutención; pero el requisito de manutención no aplica para el EIC.

Esta página se ha dejado en blanco intencionalmente.

Reembolso y monto de impuesto adeudado



Introducción

Esta lección cubre las secciones “Reembolso” y “Monto que usted adeuda” de la declaración del contribuyente. Luego de completar esta lección, usted determinará si los contribuyentes han pagado sus impuestos en exceso (de les debe un reembolso) o si los pagos fueron incompletos (adeudan un saldo al gobierno). Esta parte de la declaración es un resumen de los impuestos, créditos y pagos.

Los contribuyentes pueden tener derecho a un reembolso o adeudar impuestos. En cualquiera de los casos, tienen varias opciones con respecto a cómo obtener su reembolso o pagar el monto que adeudan. Es importante que los voluntarios estén familiarizados con esas opciones para ayudar mejor a los contribuyentes a comprender sus opciones de reembolso y de pago. Esto es especialmente cierto debido al incremento en la cantidad de contribuyentes que deben pagar impuestos por primera vez y se acercan a los centros de VITA/TCE porque necesitan orientación.

 *Los resultados de los comentarios indican que los voluntarios están menos familiarizados con los procedimientos para las opciones de pago que con los procedimientos para las opciones de reembolso. Asegúrese de identificar las opciones de pago disponibles para los contribuyentes que se describen en esta lección y en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña K, Cómo terminar la declaración.*

Para completar estas secciones de la declaración del contribuyente, usted necesitará confirmar las respuestas proporcionadas en la hoja de admisión/entrevista y verificación de calidad con respecto al depósito directo y al débito directo. Además, revise la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña K, Cómo terminar la declaración, que proporciona orientación sobre los reembolsos y las declaraciones con saldo adeudado.

Objetivos

Al final de esta lección, con los materiales de referencia, podrá realizar lo siguiente:

- identificar la sección y las líneas correspondientes del Formulario 1040 (sp) para el reembolso o el monto adeudado;
- informar el monto correcto de reembolso o monto adeudado;
- describir las distintas opciones de pago para los montos adeudados;

explicar cómo ajustar el monto de impuesto retenido o hacer pagos de impuestos estimados para evitar pagos incompletos de los impuestos.

¿Cómo sé si al contribuyente se le adeuda un reembolso?

El total de impuestos del contribuyente y el total de pagos de impuestos ya efectuados, que incluye los créditos reembolsables, aparecen en las líneas correspondientes del Formulario 1040 (sp).

Si los pagos efectuados superan el monto de la obligación tributaria, el monto del pago en exceso aparece en la línea correspondiente de la sección “Reembolso” del Formulario 1040 (sp). Este es el monto que el contribuyente ha pagado en exceso.

Si el monto de la obligación tributaria es superior a los pagos efectuados, el monto adeudado aparece en la sección “Cantidad que usted adeuda” del Formulario 1040 (sp). Este es el monto que el contribuyente debe pagar.

¿Qué necesito?

- Formulario 13614-C (sp)
- Publicación 4012 (sp)
- Publicación 17 (sp)
- Formulario 1040 (sp)
- Formulario 1040-ES
- Formulario 8888
- Formulario W-4 (sp)

Opcional:

- Publicación 505
- Publicación 594 (sp)
- Publicación 4134 (sp)
- Publicación 5381
- Formulario W-4P
- Formulario W-4V
- Formulario 9465 (sp)
- Formulario W4-R
- Formulario W4-S



Para los contribuyentes a los que se les adeuda un reembolso:

- Aconseja a los contribuyentes consultar “¿Dónde está mi reembolso?” en www.irs.gov/es/refunds o descargar la aplicación IRS2Go para consultar el estado de su reembolso. El contribuyente necesitará su número de Seguro Social o ITIN, el estado civil para efectos de la declaración y el monto exacto del reembolso para el año en cuestión. ¿Dónde está mi reembolso? mostrará el estado del reembolso 24 horas después de la presentación electrónica de una declaración para el año de presentación de la declaración en curso, tres o cuatro días después de presentar de manera electrónica una declaración de años anteriores, o cuatro semanas después de presentar por correo una declaración en papel.
- Informe a los contribuyentes sobre la opción de división de reembolso.

¿Cuáles son las opciones en caso de un pago en exceso?

Los contribuyentes pueden elegir:

- aplicar cualquier parte de su pago en exceso al año tributario siguiente;
- Recibir todo el reembolso o una parte utilizando el depósito directo a cualquier cuenta financiera que tenga un número de tránsito de enrutamiento, tales como una cuenta corriente, cuenta de ahorro (inclusive un arreglo IRA) o una tarjeta de débito prepagada;
- recibir todo su reembolso o una parte en forma de cheque;



Préstamos de anticipación de reembolso (RAL, por sus siglas en inglés), cheques de anticipación de reembolso (RAC, por sus siglas en inglés) y otros productos financieros: es posible que le pregunten por los préstamos de anticipación de reembolso (RAL). Un RAL es dinero que un prestamista le presta a un contribuyente con base en el reembolso de impuestos sobre los ingresos anticipado. Una variación del RAL es un RAC. Las instituciones financieras también ofrecen otros productos financieros diversos para los contribuyentes basándose en sus reembolsos. Los proveedores que asisten a los contribuyentes para solicitar un RAL u otros productos financieros tienen responsabilidades adicionales y el IRS podría sancionarlos si no cumplen los requisitos. Estos productos financieros están fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE.

¿Cómo aplico una parte del pago en exceso al año siguiente?

Para los contribuyentes que quieren aplicar una parte del pago en exceso a los impuestos del año siguiente, anote el monto que se aplicará para el año siguiente en la línea correspondiente. Al anotar un monto en esta línea, el contribuyente decide aplicar una parte o la totalidad del pago en exceso del año en curso al impuesto estimado del año siguiente.



El software muestra el monto restante que se le reembolsará al contribuyente en la línea correspondiente al monto por reembolsar.

¿Cómo indico que debe enviarse el reembolso completo al contribuyente?

Para los contribuyentes que quieran que se les envíe el reembolso completo, deje en blanco la línea para el monto aplicado al impuesto estimado o anote 0.



Un campo en la sección de la firma del Formulario 1040 (sp) titulado “PIN para la protección de la identidad” está diseñado para ayudar a prevenir la emisión de reembolsos a un ladrón de identidad. Consulte la lección “Introducción al curso” para obtener más información.



La Central de Robo de Identidad (www.irs.gov/robodeidentidad) es un recurso en línea que proporciona información sobre cómo denunciar el robo de identidad, cómo pueden protegerse los contribuyentes contra el phishing, las estafas en línea y mucho más.



El software tributario muestra el monto de reembolso completo en la línea correspondiente al monto por reembolsar.

¿Cuáles son las opciones de reembolso para el contribuyente?

Los contribuyentes pueden elegir que su reembolso se deposite directamente en su cuenta en un banco, cooperativa de crédito u otra institución financiera, en su cuenta TreasuryDirect o en una tarjeta de débito prepagada o en un arreglo *IRA*. Los depósitos directos usualmente se reciben dentro de las tres semanas de la aceptación de la declaración. Los contribuyentes pueden elegir que les envíen un cheque de reembolso por correo. Los cheques de reembolso usualmente se envían por correo dentro de las seis a ocho semanas luego de la presentación de la declaración.



*Hacia el final del proceso de preparación de la declaración, el contribuyente puede decidir asignar una parte o la totalidad de su reembolso a su arreglo *IRA*. Asegúrese de volver a la declaración y anotar el importe de la aportación. El contribuyente podría obtener beneficios adicionales por la aportación a través de una deducción o el crédito por ahorros para la jubilación.*

¿Cuáles son los beneficios del depósito directo?

Anime a los contribuyentes a utilizar el depósito directo. Los reembolsos por depósito directo se reciben más rápido que los cheques (usualmente dentro de los 10 a 21 días) y eliminan la posibilidad de que un cheque se pierda o lo roben. El depósito directo es más conveniente para el contribuyente y ahorra dinero en impuestos porque el procesamiento es menos costoso.

¿Cómo anoto la información para el depósito directo?

Asegúrese de que los contribuyentes le muestren una prueba de su cuenta bancaria e información de enrutamiento, como por ejemplo un cheque. Los comprobantes de depósito bancario no son una fuente confiable de los números de enrutamiento para el depósito directo. Anote el número de cuenta de izquierda a derecha, pero omita los espacios y los símbolos. La Guía de recursos para voluntarios, Pestaña K, Cómo terminar la declaración, Indicaciones para el depósito directo de reembolsos, incluye un diagrama en el que muestra dónde encontrar en un cheque el número de tránsito de enrutamiento (*RTN*, por sus siglas en inglés) y la información del número de cuenta depositante (*DAN*, por sus siglas en inglés) en un cheque.



El depósito directo del reembolso de un contribuyente solo se realiza en una cuenta (o cuentas) a nombre del contribuyente. Informe a los contribuyentes que sus reembolsos solo pueden depositarse directamente en su(s) propia(s) cuenta(s).



Consejo sobre el software tributario: Diríjase a la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña K, Cómo terminar la declaración, para ver las entradas del software sobre depósito directo.



Si los números de enrutamiento y de cuenta no son válidos, se demorará el reembolso de cuatro a seis semanas. Si se rechaza el depósito directo, automáticamente se enviará un cheque por correo a la dirección que figura en la declaración.

¿Se puede depositar el reembolso en más de una cuenta?

Los contribuyentes pueden decidir que se les deposite el reembolso hasta en tres cuentas. Por ejemplo, una persona que espera un reembolso de \$600 puede decidir depositar \$200 en una cuenta corriente, \$300 en una cuenta de ahorro y \$100 en un arreglo *IRA*.

Los reembolsos de los contribuyentes solo se depositarán directamente en cuentas que estén a su nombre, a nombre de su cónyuge o a nombre de ambos si es una cuenta conjunta. No se pueden depositar más de tres reembolsos electrónicos en una sola cuenta financiera o tarjeta de débito prepagada. Los contribuyentes que exceden el límite recibirán un aviso del *IRS* y un reembolso en papel.

¿Qué ocurre si un contribuyente comete un error en la declaración que aumenta el monto del reembolso?

La presentación electrónica de las declaraciones de impuestos evita errores matemáticos y otros problemas comunes que pueden requerir ajustes en la declaración después de su presentación. Si un ajuste tiene como resultado un reembolso mayor de lo esperado, el *IRS* añade la diferencia a la última cuenta designada para depósito directo.



*Cuando se realiza un ajuste a un reembolso de impuestos, el *IRS* envía una carta en la que explica cualquier error que diera pie al ajuste, así como también cualquier cambio realizado sobre el importe de reembolso y el importe de cada depósito directo.*

¿Qué ocurre si un contribuyente comete un error en la declaración que disminuye el monto del reembolso?

La presentación electrónica de las declaraciones de impuestos evita errores matemáticos y otros problemas comunes que pueden requerir ajustes en la declaración después de su presentación. Si un ajuste tiene como resultado un reembolso mayor de lo esperado, el IRS añade la diferencia a la última cuenta designada para depósito directo.

T *Cuando se realiza un ajuste a un reembolso de impuestos, el IRS envía una carta en la que explica cualquier error que haya tenido como resultado el ajuste, así como también cualquier cambio realizado sobre el monto de reembolso y el monto de cada depósito directo.*

¿Qué ocurre si un contribuyente comete un error en la declaración que disminuye el monto del reembolso?

Si un ajuste tiene como resultado un reembolso menor al esperado, el IRS utiliza una regla ascendente y resta la diferencia del importe del depósito directo designado para la última cuenta que se muestra en el Formulario 8888. Si la diferencia excede el importe designado para la última cuenta, el IRS resta el resto del importe designado para la siguiente cuenta, hasta que el importe adeudado se haya pagado.

 *La declaración de Joan muestra un reembolso de \$300 y ella le solicita al IRS que divida su reembolso en tres cuentas con \$100 para cada cuenta. Debido a un error, su reembolso se disminuye a \$150. El IRS ajustará sus depósitos directos de la siguiente manera:*

	Depósitos directos solicitados	Depósitos directos reales
Cuenta 1	\$100	\$100
Cuenta 2	\$100	\$50
Cuenta 3	\$100	\$0

El IRS aplicará la misma regla ascendente para ajustar los depósitos directos para compensaciones con reembolsos por impuestos federales no pagados o si la parte reembolsable de los créditos del reembolso del contribuyente se retiene a la espera de una revisión adicional. Luego de la revisión del IRS, si se autoriza un reembolso, se depositará directamente en la cuenta que figura en primer lugar en el Formulario 8888.

 *Bill solicita que se deposite su reembolso de \$780 en tres cuentas diferentes: \$300 en la Cuenta 1, \$300 en la Cuenta 2 y \$180 en la Cuenta 3. Sin embargo, Bill debe \$290 de impuestos federales de un año tributario anterior y luego de esa compensación solo le quedan \$490 para el depósito directo. La Cuenta 3 recibirá \$0, la Cuenta 2 recibirá \$190 y la Cuenta 1 recibirá \$300.*

 *A Melanie se le adeuda un reembolso de \$1,000; \$700 del reembolso es un crédito por ingreso del trabajo (EIC). Ella solicita que su reembolso se divida en tres cuentas diferentes: \$500 en la Cuenta 1, \$300 en la Cuenta 2 y \$200 en la Cuenta 3. El monto de \$700 del EIC de Melanie se retuvo a la espera de una revisión. Entonces, \$300 fueron a la Cuenta 1 y \$0 a las Cuentas 2 y 3. Luego, cuando el IRS autorizó el monto del reembolso del EIC, se depositó en la Cuenta 1.*

¿Qué ocurre si el contribuyente tiene deudas como préstamos estudiantiles o manutención infantil?

Si el reembolso disminuye debido a una compensación para pagar impuestos estatales sobre los ingresos, manutención infantil o determinadas deudas federales no tributarias como los préstamos estudiantiles, entonces la disminución se tomará primero de la cuenta que figura en primer lugar en el fichero de pagos recibido del IRS. El fichero de pago del IRS ordena las cuentas del número de enrutamiento más bajo al más alto. Si la deuda excede el pago designado para la cuenta que aparece en primer lugar en el fichero de pago, el Servicio de Gestión Financiera (FMS, por sus siglas en inglés) del Departamento del Tesoro reducirá el pago designado para la cuenta que figura a continuación.

¿Qué debo tener en cuenta?

Controle el RTN de la institución financiera y el número de cuenta antes de transmitir la declaración. Pida al contribuyente que revise y confirme el RTN y los números de cuenta de la declaración.

Si selecciona más de una cuenta para el depósito directo, asegúrese de que los montos del Formulario 8888 sean iguales a los montos del reembolso del Formulario 1040 (sp).



EJERCICIOS

Las respuestas se encuentran después del resumen de la lección.

Pregunta 1: Utilizar el depósito directo es una manera de reducir las posibilidades de que un reembolso se pierda o lo roben.

- a. Verdadero
- b. Falso

Pregunta 2: Al anotar un número de cuenta para depósito directo, hay que asegurarse de incluir todos los espacios y guiones.

- a. Verdadero
- b. Falso



Las instituciones financieras normalmente no autorizan el depósito de un reembolso conjunto en una cuenta individual. El IRS no es responsable si una institución financiera rechaza un depósito directo.

¿Cómo sé si se adeuda un monto?

Los contribuyentes que adeudan dinero en sus declaraciones a menudo se asustan y no saben qué hacer a continuación. Esta es una buena oportunidad para aconsejarles sobre las diferentes opciones de pago.



El software calcula automáticamente el monto que se adeuda cuando el total del pago es menor que el monto del impuesto.

Explique a los contribuyentes que la declaración de impuestos se presentará ahora, y que deben presentar su pago de impuestos adeudados a más tardar el 15 de abril (o el siguiente día hábil si el 15 de abril cae día sábado, domingo o día festivo legal). Recuerde a los contribuyentes que solicitar una prórroga de tiempo para presentar la declaración no extiende el tiempo para el pago.



Para evitar una multa por no haber hecho la presentación, los contribuyentes con un monto adeudado deben presentar sus declaraciones antes de la fecha de vencimiento, incluso si no pueden pagar el monto completo con la declaración.

¿Cuáles son las formas de pago aceptadas?

Las opciones de pago son:

- Cheque u orden de pago presentada con el Formulario 1040-V, Comprobante de pago
- Retiro electrónico de fondos
- Tarjeta de crédito (pueden aplicarse cargos)
- Sistema de Pago Electrónico de Impuestos Federales (*EFTPS*, por sus siglas en inglés)
- Pago directo del *IRS*
- Pago en efectivo con un socio minorista



Los contribuyentes no deben enviar dinero en efectivo con sus declaraciones. Deben ir a un socio minorista como Dollar General, Family Dollar, CVS Pharmacy, Walgreens, Pilot Travel Centers, 7-Eleven, Speedway, Kum & Go, Royal Farms, Go Mart, Rite Aid, Stripes LLC, TAA Operating LLC, Walmart, The Kroger Co, Circle K y Kwik Trip. Para obtener información adicional, consulte <https://www.irs.gov/es/payments/pay-with-cash-at-a-retail-partner>.



El Formulario 1040-V incluye instrucciones y una tabla de direcciones del IRS en caso de que el contribuyente quiera enviar por correo un cheque o una orden de pago.



Diríjase a la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña K, Cómo terminar la declaración, para revisar la información sobre las declaraciones con saldo adeudado. Asegúrese de leer esta referencia y consúltela al preparar una declaración que tenga un monto adeudado.



Los contribuyentes pueden consultar el saldo adeudado en sus cuentas creando una cuenta en IRS.gov/es o solicitando una transcripción de la cuenta en irs.gov/transcripcion.

Los contribuyentes pueden utilizar la aplicación IRS2Go en sus dispositivos móviles para acceder a sus cuentas y realizar pagos.

¿Qué ocurre si el contribuyente no puede pagar?

Si los contribuyentes declaran que no pueden pagar, primero aconséjales que presenten su declaración y paguen lo más que puedan junto con la declaración. Esto reducirá el monto de la multa y los intereses. Una vez que reciban un aviso, pueden pagar el monto restante en su totalidad o elegir otra opción de pago si necesitan más tiempo.

Los contribuyentes que no puedan pagar el monto adeudado total, que figura en el Formulario 1040 (sp) en la sección “Cantidad que usted adeuda”, pueden utilizar una de las siguientes opciones:

- Solicitar un plan de pago a corto plazo de hasta 180 días utilizando la Solicitud de Plan de Pagos en Línea (OPA, por sus siglas en inglés) o a través de una llamada. No se cobran cargos, pero se cobran intereses y multas por los pagos después de la fecha de vencimiento de abril.
- Pagos de plazos mensuales (establecidos en línea a través de la OPA o la presentación del Formulario 9465 (sp), Solicitud para un plan de pagos a plazos). Para esta opción se cobra un cargo además del interés y las multas. El cargo es menor con la OPA. Los contribuyentes pueden calificar para una exención o reembolso.
- Remisión a clínicas para contribuyentes de bajos ingresos (LITC). Los servicios se ofrecen a cambio de tarifas reducidas o gratuitas.



Cualquier monto de impuestos adeudado que no se abone en la fecha de vencimiento de abril está sujeta a multas e intereses. Los contribuyentes que no pueden pagar deben elegir la opción que les sea menos costosa. Por ejemplo, la opción del plan a corto plazo de 180 días no tiene un cargo administrativo. Imprima comprobantes extra para los contribuyentes que necesiten enviar varios pagos, o pueden realizar sus pagos utilizando DirectPay en el sitio www.IRS.gov/es o en la aplicación IRS2Go.



Se considera que tienen una dificultad adversa aquellos contribuyentes que puedan demostrar que tendrán una dificultad financiera sustancial si pagan sus impuestos en la fecha de vencimiento. Estos contribuyentes pueden solicitar una prórroga de tiempo para pagar presentando el Formulario 1127, Application for Extension of Time for Payment of Tax Due to Undue Hardship (Solicitud de prórroga para el pago de impuestos debido a dificultades adversas) antes de la fecha de vencimiento de la declaración. Recuerde que las dificultades adversas son más que un simple inconveniente.

¿Cómo gestiono el Formulario 9465 (sp), Solicitud para un plan de pagos a plazos?

A continuación se detalla información clave relacionada con un plan de pagos a plazos.

- Los contribuyentes deudores pueden establecer inmediatamente un plan de pagos a plazos en línea utilizando la Solicitud de Plan de Pagos en Línea (OPA). Los contribuyentes también pueden utilizar la OPA para un plan de pago a corto plazo de hasta 180 días. Al utilizar la OPA no hay necesidad de completar el Formulario 9465 (sp). Para obtener más información, visite www.irs.gov/plandepago.
- Si se presenta la declaración de manera electrónica, puede incluirse también el Formulario 9465 (sp) con la presentación electrónica de la declaración. Consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña K, Cómo terminar la declaración.

- Al presentar una declaración en papel, se debe completar el Formulario 9465 (sp) y adjuntarlo a la parte frontal de la declaración antes de enviarla por correo. Si se utiliza el Formulario 9465 (sp), el cargo cobrado por el procesamiento es más alto.
- Si los contribuyentes ya tienen un plan de pagos a plazos con el IRS, entonces podrían añadir el monto adeudado del año en curso al mismo plan. Los contribuyentes que estén en esta situación deben contactarse con el IRS directamente al 1-800-829-1040 o completar el Formulario 9465 (sp) y reflejar el saldo de todos los montos (montos de años anteriores y del año en curso) e indicar el nuevo pago total mensual. Presente el Formulario 9465 (sp) de manera electrónica con la declaración.
- Si se acepta la solicitud, los contribuyentes deben pagar un cargo administrativo por el plan de pagos a plazos. El monto del cargo varía dependiendo si el plan se armó en línea o si el contribuyente accedió a pagar por débito directo. Si los ingresos de los contribuyentes están por debajo de determinados límites, pueden calificar para una tarifa reducida o una exención del cargo. Los contribuyentes también pueden solicitar un cargo administrativo reducido al completar el Formulario 13844 (sp), Solicitud para la reducción del cargo administrativo para el plan de pagos a plazos. Los contribuyentes pueden obtener el Formulario 13844 (sp) en [irs.gov/es](#) o llamando al número para formularios del IRS al 1-800-829-3676. El cargo por establecer un plan de pagos a plazos utilizando la OPA es menor.
- Si el IRS aprueba el plan, se emite en ese momento un aviso en el que se proporcionan los detalles del plan y solicita el cargo administrativo.
- Hay requisitos adicionales si el monto adeudado total es mayor que \$25,000. Consulte las instrucciones del Formulario 9465 (sp).



Algunos contribuyentes de bajos ingresos pueden calificar para una modificación de los requisitos del cargo administrativo. El IRS eliminará o reembolsará los cargos administrativos asociados con los planes de pagos a plazos para los contribuyentes que ganen menos del 250 % de la tasa federal de pobreza. Para obtener detalles adicionales, consulte "Eliminación y reembolso del cargo administrativo" en IRS.gov/es.

¿Qué es un ofrecimiento de transacción?

Un ofrecimiento de transacción (OIC, por sus siglas en inglés) les permite a los contribuyentes liquidar la deuda tributaria por un monto menor que el total adeudado. Este puede ser una opción para los contribuyentes que no pueden pagar la totalidad de su deuda tributaria o a quienes hacerlo les crea dificultades financieras.

La tarifa de solicitud no es reembolsable, pero puede eliminarse para los contribuyentes cuyo AGI sea igual o inferior al 250 % del índice federal de pobreza. La ayuda para los contribuyentes con un OIC está fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE.

¿Qué sucede si el contribuyente no puede pagar y necesita ayuda adicional?

Las LITC son un recurso potencial para los contribuyentes que necesitan ayuda adicional para organizar pagos o alternativas de cobro, como planes de pagos a plazos, estados de cobros que no se pueden cobrar en el momento u ofrecimientos de transacción. Puede obtener más información o encontrar una LITC local en la Introducción al curso y en el índice de la Publicación 4012 (sp), Guía de recursos para voluntarios del programa de VITA/TCE.



EJERCICIOS (continuación)

Pregunta 3: ¿Por cuál de los siguientes casos se le cobrará al contribuyente un cargo por servicio?

- Por el depósito directo de un reembolso
- Por el retiro electrónico de fondos de un pago de impuestos
- Por utilizar una tarjeta de crédito para hacer un pago de impuestos
- Por utilizar un cheque personal para hacer un pago de impuestos

Entrevista al contribuyente y aplicación de la ley tributaria

El Formulario 1040 (sp) de Seymour muestra que su impuesto total es de \$450. Sus pagos de impuestos ascienden solo a \$200. Por lo tanto, Seymour debe \$250.

Ejemplo de entrevista

El voluntario dice:	Seymour responde...
El monto de impuestos que debe es de \$250. Puede enviar por correo un cheque o una orden de pago con el comprobante de pago, utilizar el retiro electrónico de fondos, el servicio Direct Pay del IRS, utilizar dinero en efectivo con un socio minorista o realizar un pago con tarjeta de crédito por teléfono. Tendrá que pagar un cargo por servicio adicional por utilizar una tarjeta de crédito.	Mmm. ¿Cómo funciona el retiro electrónico de fondos? ¿Se retira de mi cuenta inmediatamente?
No, podemos designar la fecha en la que se llevará a cabo el débito; será en cualquier momento hasta el 15 de abril. Solo necesitaría ver una prueba de su cuenta para verificar la información de su cuenta bancaria para incluir el número de enrutamiento y el número de cuenta en su declaración electrónica.	¿Y es sin cargo?
Correcto. Y le ahorra la molestia de enviar por correo el comprobante junto con el pago.	Me parece bien. Pero no tengo la información de mi cuenta corriente conmigo. Quizás debería simplemente enviar mi pago por correo.
También puede hacer eso. Aquí está el Formulario 1040-V que se ha completado para usted. Haga su cheque u orden de pago pagadero al "Tesoro de los Estados Unidos". Si no aparece ya impreso en el cheque, asegúrese de que muestre su nombre, dirección y número de teléfono al que se lo puede contactar durante el día. Además, escriba en impresa su número de Seguro Social y "[año] Formulario 1040 (sp)" en el frente de su cheque. Luego envíe el pago por correo junto con el comprobante. Le conseguiré la dirección postal.	No parece muy difícil.
Solo asegúrese de que el matasellos indique una fecha anterior a la fecha de vencimiento. Puedo hacer la presentación electrónica de su declaración de impuestos en este momento, pero depende de usted asegurarse de enviar el pago a tiempo. O puede dirigirse a IRS.gov/es y utilizar DirectPay —necesitará anotar su número de enrutamiento y número de cuenta. Es más seguro y más rápido que enviar un cheque por correo.	Gracias por su ayuda. Me aseguraré de que el pago se haga a tiempo.

¿Qué es la multa por impuesto estimado?

Por lo general, los contribuyentes pueden adeudar una multa por pago incompleto del impuesto estimado si no pagaron suficientes impuestos, ya sea a través de retenciones o realizando pagos de impuesto estimado.

En la mayoría de los casos, los contribuyentes deben hacer pagos de impuesto estimado si esperan deber por lo menos \$1,000 en impuestos (después de restar retenciones y créditos), y que sus retenciones y créditos serán menores que el menor de:

- el 90 por ciento del impuesto que figura en la declaración de impuestos actual o
- el 100 por ciento del impuesto que figura en la declaración de impuestos del año anterior (110 por ciento para determinados contribuyentes con ingresos más altos; consulte el Formulario 1040-ES).

Puede aplicarse una multa por impuesto estimado si el contribuyente no realiza los pagos de impuesto estimado como debe.

Hay situaciones especiales en las que un contribuyente no tendrá que pagar una multa. Consulte las instrucciones del Formulario 2210 o la Publicación 17 (sp) para obtener más información.

 *El impuesto total de Mark es de \$1,657 para el año tributario en curso. Su retención es de \$417. Debe \$1,240. Sus impuestos del año anterior fueron de \$2000. Probablemente se le cobre a Mark una multa por impuesto estimado debido a que el monto que debe es superior a \$1,000 y sus retenciones y créditos son menores que el 90 por ciento de su impuesto del año en curso o el 100 por ciento de su impuesto del año anterior.*

¿Tengo que calcular la multa por impuesto estimado?

Debido a que el Formulario 2210 es complicado, deje en blanco la línea correspondiente a la multa por impuesto estimado en el Formulario 1040 (sp). Esto no evitara que el IRS calcule la multa si se debe. Informe al contribuyente que podría deber una multa y que, de ser así, el IRS le enviará un aviso.



El Formulario 2210 ya no se incluye con el aviso de multa por impuesto estimado. Remita a los contribuyentes que necesiten ayuda con el Formulario 2210 a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.

EJERCICIOS (continuación)

Pregunta 4: La obligación tributaria total de Dion es de \$1,044. Después de las retenciones, debe \$640. Esto significa que quizás Dion tenga que pagar una multa por pago incompleto del impuesto estimado.

- a. Verdadero
- b. Falso

¿Cómo pueden asegurarse los contribuyentes que se retiene el monto correcto de impuestos?

Hay varias formas de pagar los impuestos durante el año para evitar tener un saldo adeudado cuando se presente la declaración.

Aquí hay algunas sugerencias según la situación del contribuyente:

- Los contribuyentes cuyos ingresos proceden principalmente de salarios, pensiones, desempleo o algunos ingresos de inversiones (como los intereses de bonos de los Estados Unidos) pueden ajustar sus retenciones.
- Los contribuyentes cuyos ingresos proceden en su mayor parte del trabajo por cuenta propia o de inversiones pueden efectuar o aumentar sus pagos de impuesto estimado.
- Una combinación de aumento de retenciones más pagos de impuesto estimado puede funcionar mejor para algunos contribuyentes.

Los beneficiarios de salarios, anualidades, pensiones u otros pagos de compensación diferida utilizan estos formularios para indicar a los pagadores el monto correcto de impuesto federal sobre los ingresos que deben retener: el Formulario W-4 (sp), Certificado de Retenciones del Empleado y, si corresponde, el Formulario W-4P, *Withholding Certificate for Periodic Pension or Annuity Payments* (Certificado de retención para pagos periódicos de pensiones o anualidades), el Formulario W-4R, *Withholding Certificate for Nonperiodic Payments and Eligible Rollover Distributions* (Certificado de retención para pagos no periódicos y distribuciones de reinversión elegibles) o el Formulario W-4V, *Voluntary Withholding Request* (Solicitud de retención voluntaria). Cada formulario incluye los siguientes tipos de información que el pagador utiliza para calcular la retención correcta del contribuyente:

- Estado civil (los contribuyentes casados pueden solicitar al pagador que haga una retención más elevada para evitar una retención insuficiente).
- Hijos calificados u otros dependientes.
- Otros ingresos, deducciones y cualquier monto adicional que deba retenerse.
- Calificación para la condición de exento.

El monto del impuesto que el empleador retiene del salario del contribuyente depende de lo siguiente:

- el monto del salario del contribuyente;
- la frecuencia de pago del contribuyente;
- la información del contribuyente anotada en el Formulario W-4 (sp).

¿Cuándo deben presentar los contribuyentes un Formulario W-4 (sp) revisado a su empleador?

Los contribuyentes pueden presentar un nuevo Formulario W-4 (sp) siempre que deseen aumentar o disminuir el monto de la retención.

Los acontecimientos importantes en la vida, tales como un cambio en el estado civil, el nacimiento de un hijo o la compra de una vivienda, modificarán los ajustes, las deducciones y los créditos en la declaración de impuestos. Estos contribuyentes deben presentar un Formulario W-4 (sp) revisado a sus empleadores.



Consulte las instrucciones para el Formulario W-4 (sp) para ver las líneas correspondientes que un contribuyente debe completar para revisar el Formulario W-4 (sp).

En algunas situaciones, es difícil obtener la retención del monto correcto si:

- los contribuyentes están casados y ambos trabajan;
- los contribuyentes tienen más de un trabajo;
- la ley tributaria sobre deducciones o créditos cambia.

El capítulo Retención de impuestos e impuesto estimado de la Publicación 17 (sp) tiene más información respecto a este tema. Los contribuyentes pueden dirigirse al Estimador de retención de impuestos [para ayudar a calcular la retención correcta](#).



Mary reclamó a su hijo como dependiente en la declaración de este año. Ella no podrá reclamarlo como dependiente en la declaración del año siguiente. Debido al cambio en la situación tributaria de Mary, ella utiliza el Estimador de retención de impuestos para ayudar a determinar el monto apropiado de retención y presenta un Formulario W-4 (sp) actualizado a su empleador.



John tiene dos empleos a tiempo completo. Revisa sus retenciones y se da cuenta de que no le van a retener suficientes impuestos. Le entrega a su empleador un Formulario W-4 (sp) revisado para que aumente su retención y así no adeudar dinero cuando presente su declaración.

¿Cómo solicitan los contribuyentes un aumento o una disminución de la retención sobre los pagos provenientes de otros ingresos?

Los contribuyentes pueden utilizar los siguientes formularios de retención para solicitar un cambio en sus retenciones sobre otros tipos de ingresos.

- El Formulario W-4P, *Withholding Certificate for Periodic Pension or Annuity Payments* (Certificado de retención para pagos de pensiones periódicas o anualidades)
- El Formulario W-4S, *Request for Federal Income Tax Withholding from Sick Pay* (Solicitud de retención de impuesto federal sobre los ingresos por compensación por enfermedad)
- Formulario W-4V, *Voluntary Withholding Request* (Solicitud de retención voluntaria) (se utiliza generalmente para determinados pagos gubernamentales, incluidos los beneficios del Seguro Social)
- Formulario W-4R, *Withholding Certificate for Nonperiodic Payments and Eligible Rollover Distributions* (Certificado de retención para pagos no periódicos y distribuciones de reinversión elegibles)



Consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña K, Cómo terminar la declaración, para obtener una orientación sobre cómo ayudar a los contribuyentes a evitar un saldo adeudado. Aconseje a los contribuyentes que utilicen el [Estimador de retención de impuestos](#) para comprobar sus retenciones para el próximo año. Si necesitan ajustar el monto retenido, sugiera que presenten un Formulario W-4 (sp) revisado y, si corresponde, ayúdelos a completar el Formulario W-4 (sp) revisado.

¿Cuándo debe el contribuyente realizar pagos de impuesto estimado?

El impuesto estimado es el monto que un contribuyente espera deber por el año tributario después de deducir cualquier crédito tributario o retención federal. Los contribuyentes con ingresos significativos que no están sujetos a retenciones (tales como intereses, dividendos, ganancia de capital o ingresos por trabajo por cuenta propia) a menudo se encontrarán con que deben hacer pagos de impuesto estimado.

El diagrama de decisiones en la Publicación 17 (sp), El impuesto federal sobre los ingresos para personas físicas, y la Publicación 505, *Tax Withholding and Estimated Taxes* (Retención de impuestos e impuestos estimados) pueden ayudarle a determinar si el contribuyente debe hacer pagos de impuesto estimado. Consulte la lección “Pagos y créditos reembolsables misceláneos” para obtener más información.



María está jubilada y sus únicos ingresos provienen de una pensión y algunas inversiones. No tuvo retenciones y no es elegible para ningún crédito tributario. Cuando completa la declaración de este año, tiene un saldo adeudado de \$1,300. María debe empezar a hacer pagos estimados, ya que su saldo adeudado será de más de \$1,000 el año que viene y no tiene retenciones. Si María no quiere hacer pagos estimados, podría en su lugar presentar el Formulario W-4P para solicitar retenciones de su pensión.

¿Cómo se calcula el impuesto estimado?

Utilice el Formulario 1040-ES, *Estimated Tax for Individuals* (Impuesto estimado para personas físicas) para calcular el monto de impuesto estimado que debe pagarse a lo largo del año. Este formulario incluye hojas de trabajo para ayudar a los contribuyentes a estimar sus ingresos y obligación tributaria para el año. La declaración de impuestos del año en curso puede utilizarse como un punto de partida, pero también debería tenerse en cuenta cualquier cambio previsto. Los contribuyentes también podrían tener que ajustar sus pagos durante el año tributario si un cambio en sus ingresos o en la ley tributaria afectará sus obligaciones tributarias.

Para obtener información adicional sobre los pagos de impuesto estimado, consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña K, Cómo terminar la declaración.

¿Cómo evito errores comunes?

Compruebe más de una vez el número de enrutamiento y el número de cuenta para el depósito directo y retiro electrónico de fondos. Pida a los contribuyentes que comparan los números anotados en la declaración con sus cheques u otra información de cuenta. Si se comete un error en la información bancaria, los contribuyentes deberán trabajar con el banco para resolver cualquier fondo mal dirigido.

Resumen

Reembolsos

Si los pagos realizados exceden el monto de impuestos, entonces el monto del pago en exceso se anota en la línea correspondiente al pago en exceso en la sección “Reembolso” del Formulario 1040 (sp).

Los contribuyentes pueden elegir aplicar cualquier parte de su pago en exceso al año tributario siguiente, o recibir su reembolso en forma de cheque o depósito directo. Los depósitos directos pueden dividirse entre tres cuentas diferentes como máximo utilizando el Formulario 8888.

Para un depósito directo del reembolso, seleccione Depósito Directo como el tipo de Declaración Federal en la página de la presentación electrónica. Anote el número de tránsito de enrutamiento (*RTN*) y la información del número de cuenta del depositante (*DAN*) en la sección de información de la cuenta bancaria del contribuyente en la página de la presentación electrónica. Utilice un cheque como prueba de cuenta.

Monto adeudado

Si el pago total es menor al monto de impuesto adeudado, entonces el monto del saldo adeudado se indica en la línea correspondiente en la sección “Cantidad que usted adeuda” en el Formulario 1040 (sp). También se preparará una copia del Formulario 1040-V, utilizada para enviar pagos de impuestos por correo, si no se selecciona la opción de débito directo.

Los contribuyentes a menudo se ponen ansiosos si adeudan impuestos en sus declaraciones. Tómese el tiempo para proporcionarles las diversas opciones de pago a los contribuyentes que estén en esta situación.

Explique a los contribuyentes que la declaración de impuestos puede presentarse ahora de manera electrónica, pero que ellos deben presentar sus pagos de impuestos antes de la fecha de vencimiento de la declaración. Pueden pagar con el retiro electrónico de fondos en la declaración, con Direct Pay, con tarjeta de crédito, con cheque u orden de pago con el Formulario 1040 (sp) o en efectivo con un socio minorista. También pueden descargar la aplicación IRS2Go para hacer pagos a través de un dispositivo móvil.

Los contribuyentes que no puedan pagar pueden solicitar 180 días adicionales para pagar, o completar el Formulario 9465 (sp) para obtener un plan de pagos a plazos. Esta solicitud puede hacerse con una declaración presentada de manera electrónica o utilizando la función de Plan de pagos en línea en IRS.gov/es.

Se cobran intereses y multas sobre los montos no pagados antes de la fecha de vencimiento de la declaración. Existen cargos asociados a determinadas opciones de pago.

Multa por impuesto estimado

Si parece que los contribuyentes pueden deber una multa por impuesto estimado, hágales saber que el IRS calculará la multa y les enviará una factura. La realización del Formulario 2210 está fuera del ámbito de aplicación. Remita a los contribuyentes que necesiten ayuda con el Formulario 2210 a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.

Cómo ajustar la retención de impuestos

Aconseje a los contribuyentes que no tuvieron los impuestos retenidos suficientes que presenten un Formulario W-4 (sp) revisado (a su empleador), un Formulario W-4P, un Formulario W-4R (a un pagador de pensión o *IRA*), un Formulario W-4s (a un pagador de compensación por enfermedad) o un Formulario W-4V (a determinados pagadores gubernamentales). Utilice el **Estimador de retención de impuestos** para calcular el monto correcto de retenciones.

Los contribuyentes con ingresos significativos que no están sujetos a retenciones (tales como intereses, dividendos, ganancias de capital o ingresos por trabajo por cuenta propia) pueden encontrarse con que deben hacer pagos de impuesto estimado. Utilice el Formulario 1040-ES, *Estimated Tax for Individuals* (Impuesto estimado para personas físicas) para calcular el monto de impuesto estimado que debe pagarse a lo largo del año.

¿Qué situaciones quedan fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE?

Las situaciones a continuación están fuera del ámbito de aplicación de esta lección. Aunque esta lista no es exhaustiva, se facilita únicamente para brindarle información.

- Utilice el Formulario 2210, *Underpayment of Estimated Tax by Individuals, Estates, and Trusts* (Pagos incompletos del impuesto estimado por personas físicas, caudales hereditarios y fideicomisos).
- Ofrecimiento de transacción



Para obtener una mejor comprensión de la ley tributaria, complete la(s) declaración(es) de práctica de su curso de estudio utilizando el Laboratorio de Práctica del programa Conéctate y aprende sobre los impuestos.



RESPUESTAS de los ejercicios

Respuesta 1: a. Verdadero. El depósito directo es más seguro, ya que no hay un cheque que pueda perderse o robarse.

Respuesta 2: b. Falso. Anote el número de cuenta de izquierda a derecha, sin incluir ninguno de los espacios ni caracteres especiales.

Respuesta 3: c. El procesador de tarjeta de crédito cubre sus costos al asignar un “cargo por servicio” a los contribuyentes que utilizan este sistema. A los contribuyentes se les hará saber el monto de este cobro cuando llamen al sistema de respuesta de voz interactiva.

Respuesta 4: b. Falso. El impuesto que Dion debe es menor a \$1,000, por lo que no tiene que pagar una multa.

Cómo completar la declaración



Introducción

En esta lección, recibirá conocimientos e información para concluir su entrevista con el contribuyente y completar la declaración.

Con las herramientas presentadas en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña K, Cómo terminar la declaración, comunique lo siguiente a los contribuyentes:

- Qué presentar cuando un contribuyente se muda.
- Cuándo vencen las declaraciones de impuestos.
- Cómo obtener una prórroga de tiempo para presentar la declaración.
- Qué registros/documentos deben guardar y por qué.
- Qué documentación se mantiene en el centro —por qué, por cuánto tiempo, etc.
- Qué necesitan saber y hacer si pagaron sus impuestos en exceso (como por ejemplo presentar un nuevo Formulario W-4 (sp) a sus empleadores para reducir el monto de las retenciones). Consulte la lección “Reembolso y monto de impuesto adeudado” para obtener información adicional.
- Qué necesitan saber y hacer si adeudan impuestos adicionales (por ejemplo, la fecha de vencimiento del pago, pagos de impuesto estimado y cómo presentar un nuevo Formulario W-4 (sp) para aumentar las retenciones). Consulte la lección “Reembolso y monto de impuesto adeudado” para obtener información adicional.

Estas son tareas importantes que hay que llevar a cabo después de que la declaración de impuestos se completó, se verificó la calidad y se la dejó lista para su presentación. La manera en la que concluya la entrevista puede tener un impacto sobre la actitud de los contribuyentes con respecto a su experiencia con el pago de impuestos y su satisfacción con el programa de asistencia voluntaria para la declaración de impuestos. También puede hacer que la preparación de impuestos del año próximo sea más fácil para los contribuyentes y el voluntario que los ayude.

Objetivos

Al final de esta lección, con los materiales de referencia, podrá realizar lo siguiente:

- determinar dónde presentar una declaración cuando un contribuyente se muda;
- determinar cuándo debe presentarse una declaración;
- prestar ayuda para obtener una prórroga de tiempo para presentar una declaración;
- preparar la copia de la declaración de impuestos del contribuyente;
- Identificar los registros que mantiene el centro;
- explicarle a los contribuyentes qué registros deben mantener;
- finalizar la entrevista.

¿Qué necesito?

- Publicación 4012 (sp)
- Publicación 17 (sp)
- Publicación 730 (EN/SP)
- Formulario 1040-V

Opcional:

- Formulario 8332
- Formulario 8879 (sp)
- Formulario 9465 (sp)
- Formulario 8822

¿Qué medidas hay que tomar cuando un contribuyente se muda?

Los contribuyentes que cambiaron su dirección postal durante el año deben notificarle al IRS el cambio en el Formulario 8822, *Change of Address* (Cambio de dirección) o utilizar su nueva dirección al presentar la declaración de impuestos, dar una notificación de manera oral o una declaración firmada y por escrito al IRS, o actualizar su dirección en el Servicio Postal los Estados Unidos (*USPS*, por sus siglas en inglés).

Los contribuyentes que se muden después de haber presentado la declaración de impuestos, deben completar el Formulario 8822 y enviarlo por correo al Centro de Servicio del IRS ubicado en el estado donde se presentaron sus declaraciones previamente. Las direcciones de los centros de servicio figuran en la página 2 del formulario.



EJERCICIOS

LAS respuestas se encuentran después del resumen de la lección.

Pregunta 1: Tony, a quien se le debe un reembolso, presentó su declaración de impuestos desde su dirección particular en Florida el 12 de marzo. El 30 de marzo fue transferido a Puerto Rico. ¿En dónde debería presentar Tony su Formulario 8822, *Change of Address* (Cambio de dirección)?

- a. En el Centro de Servicio del IRS de Florida
- b. En el Centro de Servicio del IRS de Puerto Rico
- c. Cualquiera de las anteriores

¿Cuándo deben presentar sus declaraciones los contribuyentes?

La mayoría de las declaraciones de impuestos individuales cubren un año natural, desde enero hasta diciembre. Los contribuyentes del año natural que viven en Estados Unidos o Puerto Rico deben presentar su declaración de impuestos individual antes de la fecha de vencimiento de abril del año siguiente.



Los contribuyentes que tengan un saldo adeudado pueden pagar con efectivo, cheque, orden de pago, retiro electrónico de fondos o tarjeta de crédito.



Si el servicio postal no realiza entregas en el domicilio del contribuyente y este tiene un apartado postal, anote el número del apartado postal en la línea correspondiente a la dirección particular actual.

¿Cuáles son los requisitos para la prórroga para contribuyentes que están dentro de los Estados Unidos?

Los contribuyentes pueden recibir prórrogas para presentar sus declaraciones. Se aplican reglas diferentes a los contribuyentes que viven en los Estados Unidos y a los que viven fuera de los Estados Unidos.

El IRS cobrará intereses sobre los impuestos no pagados antes de la fecha de vencimiento, incluso si se concede una prórroga para presentar la declaración. La única excepción es cuando aplica la prórroga por zona de combate. Consulte más adelante la sección “Cómo terminar y presentar la declaración para personal militar”.

¿Cómo obtiene un contribuyente una prórroga automática?

Los contribuyentes que viven en los Estados Unidos pueden recibir una prórroga automática de seis meses para presentar sus declaraciones de impuestos federales.

Para obtener la prórroga automática, los contribuyentes deben presentar el Formulario 4868 (sp), Solicitud de prórroga automática para presentar la declaración del impuesto sobre el ingreso personal de los Estados Unidos antes de la fecha de vencimiento de sus declaraciones de impuestos (normalmente el 15 de abril). Los contribuyentes del año natural que tomen la prórroga tendrán hasta el 15 de octubre para presentar sus declaraciones de impuestos.



Hay tres maneras de solicitar una prórroga automática de tiempo para presentar la declaración de impuestos sobre los ingresos personales de los Estados Unidos. Consulte el Formulario 4868 (sp) para obtener más detalles.

- *Presentar electrónicamente el Formulario 4868 (sp).*
- *Pagar la totalidad o una parte del impuesto sobre los ingresos estimado adeudado utilizando Direct Pay, el Sistema de Pago Electrónico de Impuestos Federales (EFTPS) o una tarjeta de débito o crédito. Consulte “Cómo efectuar un pago” en la página 3 del Formulario 4868 (sp).*
- *Presentar un Formulario 4868 (sp) en papel con el pago, si es necesario.*

¿Cuáles son los requisitos para la prórroga para contribuyentes que están fuera de los Estados Unidos y Puerto Rico?

Los requisitos para la prórroga para los contribuyentes que viven fuera de los Estados Unidos y Puerto Rico son diferentes a los requisitos para quienes viven dentro de los Estados Unidos. Consulte la lección “Cómo terminar y presentar la declaración para personal militar” para los contribuyentes que viven fuera de los Estados Unidos y Puerto Rico.

¿Los contribuyentes deberán intereses o multas?

Aunque los contribuyentes no están obligados a pagar el monto que estiman como adeudado, el Formulario 4868 (sp) no extiende el plazo para pagar sus impuestos. *Si los contribuyentes no pagan el monto adeudado antes de la fecha de vencimiento regular, deberán intereses.*

Además, los contribuyentes podrían tener que pagar una multa por pago fuera de plazo si el monto del impuesto pagado antes de la fecha de vencimiento (de impuestos retenidos o pagos de impuesto estimado) es inferior al 90 % del impuesto real adeudado.

Si el Formulario 4868 (sp) se presenta fuera de plazo, el IRS informará al contribuyente que la solicitud ha sido denegada.

Para obtener más detalles respecto a las multas, consulte la sección “Información para la presentación de la declaración de impuestos” en la Publicación 17 (sp).



EJERCICIOS (continuación)

Pregunta 2: ¿Verdadero o falso? Se cobran intereses sobre el saldo restante después de la fecha de vencimiento de la declaración.

- a. Verdadero
- b. Falso

Pregunta 3: ¿Cuál de los siguientes contribuyentes del año natural puede recibir una prórroga automática de seis meses?

- a. Avery, que presentó el Formulario 4868 (sp) en febrero y eligió que el IRS calculara sus impuestos
- b. Benton, que presentó el Formulario 4868 (sp) el 15 de abril y no pagó ninguna parte del saldo adeudado
- c. Calvin, que presentó el Formulario 4868 (sp) el 20 de abril e incluyó un pago de impuestos superior al 90 % de lo que adeudaba
- d. Ninguno de los anteriores

¿Cómo presenta el contribuyente la declaración luego de haber obtenido una prórroga para la presentación?

Cuando se presenta la declaración de impuestos, cualquier pago que se haya presentado con el Formulario 4868 (sp) debe anotarse en la línea correspondiente para los montos pagados con prórroga en el Formulario 1040 (sp), Anexo 3.



Para obtener instrucciones sobre cómo presentar una prórroga utilizando el software tributario, diríjase a la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña M, Otras declaraciones.

¿Qué es un tercero autorizado?

Para los contribuyentes que desean permitir que un amigo, un familiar u otra persona hable sobre su declaración de impuestos con el IRS, se puede marcar la casilla “Sí” del área “Tercero autorizado” de la declaración. Esta situación puede darse en el caso de una persona que se va al exterior o de padres ancianos que desean que su hijo adulto se encargue de sus asuntos. También tendrá que anotar el nombre, el número de teléfono y los cinco números que la persona designada elija como número de identificación personal (PIN).

Los preparadores voluntarios nunca deben ser designados como un tercero autorizado. Consulte la Publicación 17 (sp) para obtener información sobre qué es lo que el contribuyente autoriza al designar a un tercero autorizado.

¿Cuáles son las reglas para presentar una declaración para personas fallecidas?

El representante debe presentar la última declaración de impuestos sobre los ingresos correspondiente al año del fallecimiento y cualquier declaración que no se haya presentado para años anteriores. Si una persona que no sea el cónyuge sobreviviente presenta la declaración, se debe presentar el Formulario 1310, *Statement of Person Claiming Refund Due a Deceased Taxpayer* (Declaración de persona que reclama el reembolso adeudado de un contribuyente fallecido). Es posible que un cónyuge sobreviviente, un hijo u otro representante tenga que presentar las declaraciones por la persona fallecida.

Para hacer una reclamación, el representante de la persona fallecida debe presentar:

- una declaración de impuestos para cada año que la declaración de impuestos no se haya presentado;
- el Formulario 1040X para cada año que ya se haya presentado una declaración de impuestos sobre los ingresos.

Si una persona falleció después del año tributario, pero antes de que se presentara la declaración para ese año, la declaración para el año tributario no es la última declaración; es una declaración normal. La declaración para el año en el que el contribuyente falleció será la última declaración de impuestos.



Bob falleció en febrero de 2024. Su declaración de impuestos del 2023 —con vencimiento en abril de 2024— no es la última declaración de impuestos. La última declaración de impuestos sería el Formulario 1040 (sp) de 2024, presentado en 2025.

La última declaración de impuestos tiene como fecha de vencimiento la misma fecha en la que la persona fallecida tendría que haberla presentado si no hubiera fallecido.



Para leer las entradas del software relacionadas con la presentación de la declaración de una persona fallecida, diríjase a la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña K, Cómo terminar la declaración.

Para obtener información con respecto a las firmas de una declaración conjunta si un cónyuge ha fallecido o no puede firmar la declaración, consulte el índice de la Publicación 17 y utilice la palabra clave: Firmas.



La persona que reclame el reembolso por un contribuyente fallecido que no sea el cónyuge debe presentar el Formulario 1310, Statement of Person Claiming Refund Due a Deceased Taxpayer (Declaración de persona que reclama el reembolso adeudado de un contribuyente fallecido).

¿Qué es el formulario de consentimiento de traspaso global?

La última página de la hoja de admisión/entrevista y verificación de calidad es el Formulario 15080 (sp), Consentimiento para divulgar la información de la declaración de impuestos a los sitios de preparación de impuestos de VITA/TCE, también llamado consentimiento de traspaso global. Cuando el contribuyente da su consentimiento (tanto el contribuyente como el cónyuge deben dar su consentimiento si es MFJ), el software completará previamente la declaración del año siguiente con información que facilite la realización de la declaración del año siguiente, como la información del empleador de los Formularios W-2, los datos del pagador de los Formularios 1099 y los traspasos de pérdida de capital. La información de traspaso estará disponible para cualquier centro de VITA/TCE solo en el próximo año. La firma del consentimiento no permite a ningún centro acceder a la declaración de años anteriores. Solo el centro que procesó la declaración original tiene acceso a la declaración de años anteriores.

¿Cómo preparo la copia de la declaración de impuestos para el contribuyente?

Los centros de atención tributaria voluntaria utilizan el software tributario para crear y presentar electrónicamente las declaraciones de impuestos. Aun así, los contribuyentes deben conservar copias en papel de sus declaraciones. Siga los pasos en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña K, Cómo terminar la declaración, para preparar la copia de los contribuyentes. En general:

1. Utilice el software tributario para imprimir la declaración completa, con todos los formularios, anexos y archivos adjuntos, inclusive cualquier formulario de consentimiento que el contribuyente pudiera haber firmado.
2. Asegúrese de que los nombres y los números de Seguro Social del contribuyente sean los correctos.
3. Arme la copia del contribuyente:
 - Comience con el Formulario 1040 (sp) en la parte superior.
 - Coloque cada formulario, anexo y archivo adjunto en la secuencia correspondiente, basándose en el número de secuencia que se muestra en la esquina superior derecha del formulario.

4. Muestre a los contribuyentes la copia impresa de la declaración de impuestos y verifique una vez más el nombre, el SSN, el *ITIN*, la dirección, el estado civil para efectos de la declaración, los dependientes, los ingresos, los gastos, las deducciones, los créditos, los pagos y el reembolso de impuesto o saldo adeudado.

¿Quién guarda los registros?

¿Qué formularios deben guardar los contribuyentes?

Los contribuyentes deben llevar registros para probar sus ingresos y gastos. Si son dueños de una vivienda o inversiones, sus registros deben contener la información necesaria para calcular la base de la propiedad.

Aconseje a los contribuyentes que conserven una copia de los siguientes documentos por lo menos durante tres años:

- Formulario 1040 (sp) con todos los formularios, anexos y archivos adjuntos.
- Todos los otros documentos relacionados a los impuestos, inclusive los Formularios W-2 y 1099.
- Si corresponde:
 - el Formulario 8332, *Release/Revocation of Release of Claim to Exemption for Child by Custodial Parent* (Renuncia/revocación de la renuncia al reclamo de exención por hijo del parent custodio);
 - poder legal.
- Para las declaraciones presentadas electrónicamente, los contribuyentes también deben conservar una copia firmada del Formulario 8879 (sp), Autorización de firma para presentar la declaración por medio del *IRS e-file*.

Si está disponible el sobre de registros tributarios, o una alternativa, coloque la declaración y los comprobantes en ese sobre.



Aconseje a los contribuyentes que traigan el sobre de registros tributarios al centro el siguiente año.

¿Qué información de la declaración de impuestos conservará el centro?

El centro guardará la siguiente información confidencial y en una ubicación segura hasta el 31 de diciembre del año en curso:

- un disco maestro de copia de seguridad que contiene todas las declaraciones enviadas de manera electrónica, a menos que el centro utilice un *software* basado en internet;
- un disco maestro de copia de seguridad que contiene todos los *IRC* 7216, los avisos de consentimiento de divulgación y consentimiento de uso y el consentimiento de traspaso global transmitidos de manera electrónica, a menos que el centro utilice un *software* basado en internet.



El IRS ya no requiere que el centro conserve copias del Formulario 8879 (sp).

¿Cómo termino la interacción?

Antes de despedir a los contribuyentes:

- Pregunte a los contribuyentes: “¿Tiene alguna pregunta antes de retirarse?”.
- Si el contribuyente espera un reembolso, proporcionele las instrucciones respecto a cómo controlar el estado del reembolso en “¿Dónde está mi reembolso?” en irs.gov/es.
- Si el contribuyente tiene un saldo adeudado en la declaración del año en curso o alguno anterior, proporcionele información sobre las diversas opciones de pagos y fechas de vencimiento.
- Aconseje a los contribuyentes sobre cómo conseguir respuestas a las preguntas que puedan surgir más tarde.
- Anime a los contribuyentes a considerar el voluntariado si parecen interesados en aprender más sobre la preparación de impuestos. Proporcione a los contribuyentes la información de contacto o anote la información de contacto de ellos, según los procedimientos del centro.
- Asegúrese de que dispone de la información de contacto necesaria para ponerse en contacto con los contribuyentes en caso de que surja algún problema con la presentación electrónica de la declaración.
- Agradezca a los contribuyentes por utilizar el servicio.
- Recuerde al contribuyente que lleve con él todos los registros tributarios.

¿El contribuyente tiene que hacer algo más?

Ofrezca a los contribuyentes una breve explicación sobre cómo funciona el proceso de presentación electrónica:

- El coordinador del centro o la persona designada envía todas las declaraciones presentadas de manera electrónica.
- Los contribuyentes que cambien su dirección postal durante el año deben notificar al *IRS* sobre este cambio en el Formulario 8822, *Change of Address* (Cambio de dirección) o utilizar su nueva dirección al presentar la declaración de impuestos, enviar una declaración firmada y por escrito o llamar, o actualizar su dirección con el Servicio Postal los Estados Unidos (*USPS*, por sus siglas en inglés).
- El coordinador del centro o la persona designada recibe un acuse de recibo por cada presentación electrónica exitosa o un aviso de rechazo si hubo algún problema con la presentación electrónica. El problema más común es un nombre o un número de Seguro Social que no coincide con los registros del *IRS*.
- Si se rechaza la presentación electrónica, el coordinador del centro o la persona designada se contactará con el contribuyente para resolver el problema en caso de ser necesario.
- Si la declaración no se presenta de manera electrónica, los contribuyentes deben enviar la copia firmada de la declaración de impuestos, junto con una copia de todos los Formularios W-2 y cualquier Formulario 1099 con retenciones. Los contribuyentes que presenten una declaración estatal pueden necesitar otra copia de la declaración y los Formularios W-2. Asegúrese de que los contribuyentes saben la dirección correcta para enviar la(s) declaración(es) por correo. Notifique a los contribuyentes que el matasellos de la declaración debe indicar una fecha anterior a la fecha de vencimiento de abril para la presentación.

Resumen

Es esencial completar correctamente una declaración, incluida una buena verificación de calidad por parte de un segundo voluntario certificado, antes de presentarla.

Finalizar la entrevista correctamente garantiza que los contribuyentes tengan un registro completo de la declaración, entiendan lo que sucederá a continuación y sepan cómo obtener respuestas a las preguntas que surjan más adelante. Si gestiona bien la entrevista, puede ayudar a los contribuyentes a desarrollar una actitud más positiva hacia la experiencia fiscal, lo que puede fomentar una mayor precisión en las declaraciones y puntualidad en la presentación.

Debe saber cómo completar y armar la declaración de impuestos y cómo terminar la entrevista. Los contribuyentes deben irse con instrucciones sobre:

- qué registros mantiene el centro;
- qué registros tributarios deben mantener ellos;
- las medidas adicionales que debe tomar el contribuyente y los plazos para llevarlas a cabo; por ejemplo, cuando la declaración se prorroga.



Para obtener una mejor comprensión de la ley tributaria, complete la(s) declaración(es) de práctica de su curso de estudio utilizando el Laboratorio de Práctica del programa Conéctate y aprende sobre los impuestos.



RESPUESTAS de los ejercicios

Respuesta 1: a. Debido a que ya presentó la declaración desde su dirección anterior, Tony debe presentar el Formulario 8822 al centro de servicio correspondiente a su dirección anterior.

Respuesta 2: a. Verdadero. Si se paga el impuesto después de la fecha de vencimiento regular, se cobra un interés desde la fecha de vencimiento regular hasta la fecha en la que se paga el impuesto.

Respuesta 3: b. Para obtener la prórroga, los contribuyentes deben presentar el Formulario 4868 (sp) antes de la fecha de vencimiento de la declaración. No tienen que pagar sus impuestos al presentar el Formulario 4868 (sp), pero adeudarán un interés sobre cualquier impuesto que no se haya pagado antes de la fecha de vencimiento.

Cómo terminar y presentar la declaración para personal militar



Introducción

Esta lección lo ayudará a abordar preocupaciones específicas con respecto a la presentación de la declaración de miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos. Para esto, necesita determinar dónde y cuándo presentar una declaración de impuestos federales, quiénes califican para una prórroga de la fecha límite y quiénes califican para beneficios tributarios especiales.

Objetivos

Al final de esta lección, con los materiales de referencia, podrá realizar lo siguiente:

- identificar las preocupaciones especiales respecto a la presentación de los impuestos de los miembros de las Fuerzas Armadas;
- describir las prórrogas para la presentación que están disponibles para los miembros de las Fuerzas Armadas;
- determinar el efecto que tiene sobre los impuestos el estar en una zona de combate;
- identificar las disposiciones de condonación de impuestos relacionadas con acciones militares o terroristas.

¿Qué necesito?

- Formulario 13614-C (sp)
- Publicación 4012 (sp)
- Publicación 3
- Publicación 17 (sp)
- Formulario 1040 (sp)
- Formulario 2848 (sp)
- Formulario 4868 (sp)
- Formulario 8822

Opcional:

- Instrucciones del Formulario 1040 (sp)

¿Dónde y cuándo deben presentar sus declaraciones los miembros de las Fuerzas Armadas?

Los miembros de las Fuerzas Armadas deben enviar sus declaraciones federales al centro de servicio correspondiente a su lugar de residencia actual. Consulte las instrucciones del Formulario 1040 (sp) para ver la dirección apropiada.

La dirección puede ser diferente dependiendo de si el contribuyente adjunta un pago o si el militar está destinado en el extranjero con una dirección de la Oficina de Correos del Ejército (*APO*, por sus siglas en inglés) y de la Oficina de Correos de la Flota (*FPO*, por sus siglas en inglés).



Muchas instalaciones militares tienen un centro de Asistencia Voluntaria al Contribuyente con los Impuestos sobre los Ingresos que presentan electrónicamente las declaraciones de impuestos.



La sargento Kane, quien está destinada en Maine, pero su dirección particular permanente es en California, debe enviar su declaración federal al Centro de Servicio de Maine.

¿Cuándo debe presentar su declaración el personal militar?

Se aplican reglas especiales para los miembros de las Fuerzas Armadas en zonas de combate, como se explica a continuación. Todos los otros miembros de las Fuerzas Armadas están sujetos a las reglas generales respecto a cuándo presentar una declaración, según se explica en la lección “Cómo completar la declaración”.

¿Qué medidas hay que tomar cuando un miembro de las Fuerzas Armadas se muda?

Los contribuyentes que cambiaron su dirección postal durante el año deben notificarlo al *IRS* el cambio en el Formulario 8822, *Change of Address* (Cambio de dirección) o utilizar su nueva dirección al presentar la declaración de impuestos, dar una notificación de manera oral o una declaración firmada y por escrito al *IRS*, o actualizar su dirección en el Servicio Postal los Estados Unidos (*USPS*, por sus siglas en inglés).

Los contribuyentes que se muden después de haber presentado la declaración de impuestos, deben completar el Formulario 8822 y enviarlo por correo al Centro de Servicio del *IRS* ubicado en el estado donde se presentaron sus declaraciones previamente. Las direcciones de los centros de servicio figuran en la página 2 del formulario.

¿Qué deben saber los miembros de las Fuerzas Armadas con respecto a la obtención de un reembolso o a tener un monto de impuesto adeudado en sus declaraciones?

Los miembros de las Fuerzas Armadas a los que ayude podrían tener derecho a recibir un reembolso o adeudar impuestos. En cualquiera de los casos, tienen varias opciones con respecto a cómo obtener su reembolso o pagar el monto que adeudan. Es importante que los voluntarios estén familiarizados con esas opciones para ayudar mejor a los contribuyentes a comprender sus opciones de reembolso y de pago. Esta información se cubrió en la lección “Reembolso y monto de impuesto adeudado”. Consulte esa lección para revisar estas opciones.



Consulte la Publicación 3, Armed Forces Tax Guide (Guía tributaria para las Fuerzas Armadas), un recurso útil para quienes estén ayudando a miembros de las Fuerzas Armadas.

¿Cuáles son los requisitos para la prórroga para contribuyentes que están fuera de los Estados Unidos y Puerto Rico?

Los requisitos para la prórroga para los contribuyentes que viven fuera de los Estados Unidos y Puerto Rico son diferentes a los requisitos para quienes viven dentro de los Estados Unidos.

¿Quiénes califican para una prórroga automática de dos meses?

A los ciudadanos estadounidenses y los extranjeros residentes se les permite una prórroga automática de dos meses para presentar su declaración si:

- están viviendo fuera de los Estados Unidos y Puerto Rico en la fecha de vencimiento de la declaración y su lugar principal de negocio o puesto de servicio asignado está fuera de los Estados Unidos y Puerto Rico;
- son miembros de las Fuerzas Armadas en servicio fuera de los Estados Unidos y Puerto Rico en la fecha de vencimiento de la declaración de impuestos.

Aunque los contribuyentes del año natural que estén en esta situación no tienen que presentar o pagar hasta el 15 de junio, deberán intereses que se cobrarán desde la fecha de vencimiento de abril hasta la fecha en que se paga el impuesto. No se requiere el Formulario 4868 (sp) para obtener esta prórroga automática de dos meses para presentar la declaración.

Viajar fuera de los Estados Unidos y Puerto Rico en la fecha de vencimiento no califica al contribuyente para una prórroga automática de dos meses.

¿Qué deben adjuntar los contribuyentes a sus declaraciones?

Los contribuyentes que utilicen la prórroga automática de dos meses deben tener adjunta con su declaración de impuestos una declaración en la que se indique que cumplen los requisitos mencionados previamente en la sección “Quiénes califican para una prórroga automática de dos meses”.

¿Cuál es la regla para la prórroga para los contribuyentes casados?

Para los contribuyentes casados que presentan la declaración conjunta, solo uno de los cónyuges debe cumplir con los requisitos para aprovechar la prórroga automática hasta el 15 de junio.

Para los contribuyentes que presentan la declaración por separado, solo el cónyuge que cumpla los requisitos califica para la prórroga automática. Si ambos cónyuges cumplen los requisitos, cada uno puede aprovechar la prórroga.

¿Cómo puede un contribuyente solicitar una prórroga adicional?

Los contribuyentes que viven fuera de los Estados Unidos y Puerto Rico y cuyo lugar principal de negocio o período de servicio asignado esté fuera de los Estados Unidos y Puerto Rico también pueden solicitar una prórroga adicional al presentar el Formulario 4868 (sp) para la fecha de prórroga automática del 15 de junio y marcar la casilla “fuera del país” y una casilla de ciudadano o residente estadounidense. La fecha de vencimiento se prorrogará entonces al **15 de octubre**.



EJERCICIOS

Pregunta 1: ¿Cuál de los siguientes contribuyentes del año natural tiene hasta el 15 de junio para presentar la declaración de impuestos? (Seleccione todas las opciones que correspondan).

- a. Weston, que presenta una declaración conjunta junto a su esposa, Sheila. Ella estuvo destinada en Filipinas de enero a mayo y pagaron sus impuestos con tarjeta de crédito el 2 de abril.
- b. Lilly, que vive en México de enero a abril trabajando para una empresa y regresa a su negocio principal en Texas el 1 de mayo.
- c. Dwayne, que estuvo destinado en Corea del Sur del 1 de julio al 31 de enero.
- d. Ninguno de los anteriores.

Pregunta 2: El soldado Franklin, un ciudadano estadounidense, es un contribuyente del año natural. ¿Cuál sería para él la fecha límite para presentar una declaración si su período asignado es en Puerto Rico?

- a. 15 de abril
- b. 15 de junio
- c. 16 de junio

¿Cómo debe notificarse al IRS el servicio en zona de combate?

El IRS colabora con el Departamento de Defensa para identificar a los contribuyentes que prestan servicio en una zona de combate. Esto puede permitir al IRS suspender las acciones de cumplimiento, como auditorías o cobros forzados, hasta 180 días luego de que el contribuyente haya dejado la zona.

Los contribuyentes que califican para este alivio por zona de combate también deben notificar su estado al IRS directamente a través de una dirección de correo electrónico especial: combatzone@irs.gov. Deben indicar su nombre, domicilio en los Estados Unidos, fecha de nacimiento y fecha de despliegue en la zona de combate. No deben mencionar sus números de Seguro Social en ningún correo electrónico. A este aviso lo puede enviar el contribuyente, su cónyuge o su agente o representante autorizado.

El IRS no puede proporcionar información sobre la cuenta tributaria por correo electrónico. El IRS enviará las respuestas a cualquier pregunta respecto a la cuenta de los contribuyentes por correo a la dirección registrada para la persona dentro de los dos días hábiles. El IRS puede proporcionar respuestas generales a preguntas respecto al estado de las actualizaciones individuales de la zona de combate por correo electrónico.

¿Cuáles son las opciones tributarias para los participantes en zonas de combate?

Para los miembros de las Fuerzas Armadas que sirvan en una zona de combate o área calificada de alto riesgo, se prorroga automáticamente la fecha límite para presentar las declaraciones de impuestos, para pagar los impuestos, para presentar reclamaciones por reembolsos y para realizar otras acciones con el IRS.

La fecha límite para realizar una acción con el IRS se extiende por 180 días después de la última de las siguientes fechas:

- el último día en una zona de combate o área calificada de alto riesgo;
- el último día de cualquier hospitalización continuada por lesiones causadas por el servicio en una zona de combate o área calificada de alto riesgo.

Además de la prórroga de 180 días, la fecha límite también se prorroga por la cantidad de días que quedaban para realizar la acción con el IRS cuando el contribuyente ingresó a la zona de combate (o comenzó con un servicio calificado fuera de la zona de combate). Por ejemplo, el contribuyente tiene tres meses y medio (del 1 de enero al 15 de abril) para presentar la declaración de impuestos. Los días que queden de este período cuando el contribuyente haya ingresado a la zona de combate (o los tres meses y medio si el contribuyente entró antes del comienzo del año) se suman a los 180 días.

Generalmente, los cónyuges de las personas que sirvieron en una zona de combate tienen derecho a la misma prórroga de la fecha límite. Hay dos excepciones:

- cualquier año tributario que comience más de dos años después de la fecha en la que el área deja de ser una zona de combate;
- cualquier período en el que la persona calificada esté hospitalizada en los Estados Unidos por lesiones causadas en una zona de combate.

En estos casos, la prórroga no se aplica al cónyuge.



La capitana Chloe Maple, residente de Maryland, ingresó a la zona de combate el 1 de diciembre de 2020. Permaneció allí hasta el 31 de marzo de 2022, cuando partió hacia Estados Unidos. No resultó herida y no regresó a la zona de combate. Las fechas límites para la presentación de las declaraciones de la capitana Maple correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022 se calculan de la siguiente forma:

- *La declaración de impuestos de 2020. La fecha límite es el 11 de febrero de 2023. Esta fecha límite es 317 días (180 más 137) después del último día de la capitana Maple en la zona de combate (31 de marzo de 2022). Los 137 días adicionales son la cantidad de días que quedaban en el período de presentación tres meses y medio cuando ella ingresó a la zona de combate (del 1 de enero al 17 de mayo de 2021).*
- *La declaración de impuestos de 2021. La fecha límite es el 13 de enero de 2023. La fecha límite es 288 días (180 más 108) después del último día de la capitana Maple en la zona de combate (31 de marzo de 2022). Los 108 días adicionales son la cantidad de días que quedaban en el período de presentación tres meses y medio cuando ella ingresó a la zona de combate (del 1 de enero al 18 de abril de 2022).*
- *La declaración de impuestos de 2022. La fecha límite no se extiende porque el período de prórroga de 180 días después del 31 de marzo de 2022, más la cantidad de días que quedaban en el período de presentación cuando ella ingresó a la zona de combate (108), finaliza el 13 de enero de 2023, que es antes de la fecha de vencimiento de su declaración de 2022 (18 de abril de 2023).*

La Publicación 3 proporciona información adicional para prórrogas de fechas límites relacionadas con la zona de combate.



EJERCICIOS (continuación)

Pregunta 3: Si un miembro de las Fuerzas Armadas sirvió en una zona de combate desde el 30 de diciembre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2023 y no resultó herido, ¿cuántos días se prorrogaría la fecha límite para presentar una declaración de impuestos de 2022?



Solicite la Publicación 3 si prepara declaraciones en un centro militar. Hay muchas disposiciones especiales que aplican al personal de servicio y esta publicación es una referencia valiosa.

¿Cuáles son otras opciones tributarias para los participantes en zonas de combate?

Otras situaciones que cuentan como tiempo en servicio en una zona de combate o área calificada de alto riesgo son:

- El estado de desaparecido, como por ejemplo desaparecido en combate o prisionero de guerra, cuenta como tiempo en servicio.
- Personal de asistencia, inclusive la Cruz Roja, corresponsales acreditados y personal civil que actúe bajo la dirección de las Fuerzas Armadas.
- Hospitalización fuera de los EE. UU. y hasta cinco años de hospitalización en los EE. UU. como consecuencia de una lesión sufrida durante el servicio en una zona de combate o en una operación de contingencia.

¿Cuándo se pueden diferir los impuestos?

Los reservistas llamados al servicio activo y los enlistados en las Fuerzas Armadas podrían calificar para un diferimiento de los impuestos adeudados si pueden demostrar que su capacidad de pago de impuestos se vio afectada por su servicio militar. La Ley de Ayuda Civil para Miembros del Servicio proporciona este beneficio. La ley cubre a los miembros en servicio activo de los servicios militares y a los oficiales comisionados de los servicios uniformados.

¿Cuáles son las reglas para el diferimiento?

El diferimiento no es automático; un contribuyente debe solicitarlo. Un contribuyente debe haber recibido un aviso de impuesto adeudado o tener un plan de pagos a plazos con el IRS antes de solicitar el diferimiento. Al solicitarlo, el contribuyente debe:

- estar en servicio militar y
- mostrar cómo la capacidad de pago del impuesto sobre los ingresos del miembro se vio significativamente afectada por el servicio militar.

El IRS revisará cada solicitud y le notificará al contribuyente la decisión por escrito. Se le concederá al miembro del servicio hasta 180 días luego de la baja o la finalización del servicio militar para pagar el impuesto. Si el impuesto se paga en su totalidad para el final del período de diferimiento, no se cobrarán intereses ni multas por ese período.

¿Pueden ayudar otras personas con la declaración de impuestos?

Si un contribuyente quiere que un tercero autorizado hable respecto a una declaración de impuestos con el IRS, se debe marcar la casilla “Sí” del área “Tercero autorizado” de la declaración. Además, el contribuyente tendrá que proporcionar el nombre, el número de teléfono y los cinco números que la persona designada elija como número de identificación personal. **Los voluntarios no pueden ser nombrados como “terceros autorizados”.**

Tercero autorizado	¿Desea permitir que otra persona hable de esta declaración con el IRS? Consulte las instrucciones			<input type="checkbox"/> Sí. Completa a continuación. <input type="checkbox"/> No
	Nombre de la persona designada	N.º de teléfono	Número de identificación personal (PIN)	

También puede utilizarse el Formulario 2848 (sp), Poder legal y declaración del representante, para conceder autoridad a una persona para representar al contribuyente ante el IRS y para recibir información sobre los impuestos. Si la declaración se presenta de manera electrónica, debe adjuntarse una copia del Formulario 2848 (sp) al Formulario 8453 (sp), Informe del impuesto sobre el ingreso personal de los Estados Unidos por medio de la presentación electrónica del IRS e-file, y enviarla por correo al IRS. El Formulario 2848 (sp) también puede enviarse al IRS por fax; consulte el cuadro “Dónde presentar la declaración” en las instrucciones del Formulario 2848 (sp).

Sea precavido al permitir que un representante firme por alguien. Consulte “Firmas” en el capítulo “Información para la presentación de la declaración de impuestos” en la Publicación 17 (sp) para obtener más información.

Si no es posible obtener la firma para una declaración conjunta del cónyuge que está en servicio en una zona de combate, puede aceptarse una autorización firmada para actuar en nombre del contribuyente. El IRS también acepta una declaración por escrito que explique que el cónyuge está sirviendo en una zona de combate. El cónyuge que no está sirviendo en una zona de combate debe firmar esta declaración y adjuntarla a la declaración de impuestos.

¿Qué son las disposiciones de condonación de impuestos para personal militar fallecido?

Las disposiciones de condonación de impuestos aplican para las personas fallecidas:

- mientras prestaban servicio en una zona de combate, o por heridas, enfermedad u otras lesiones causadas mientras prestaban servicio en una zona de combate;
- como resultado de heridas o lesiones causadas en una acción terrorista o militar mientras trabajaban para el gobierno de los EE. UU.



Solo es elegible para el reembolso o la condonación de impuestos la parte de la obligación tributaria conjunta sobre los ingresos correspondiente a la persona fallecida.

La condonación aplica para:

- el año tributario en el que ocurrió el fallecimiento y
- cualquier año tributario previo dentro del período a partir del año anterior al año en el que ocurrieron las heridas o lesiones.

Cualquier obligación tributaria condonada que ya se haya pagado se reembolsará.

Además, se condonarán los impuestos no pagados correspondientes a años anteriores al inicio del servicio en zona de combate y se reembolsará cualquiera de esos impuestos que se hayan pagado después del fallecimiento.

La disposición de condonación de impuestos también aplica para los contribuyentes que prestan servicios fuera de la zona de combate si el servicio:

- asistió de forma directa a las operaciones militares de una zona de combate y
- calificó al miembro del servicio para un pago militar especial por servicio sujeto a fuego hostil, peligro inminente o acciones terroristas.



EJERCICIOS (continuación)

Pregunta 4: El soldado del ejército Shiloh Kane falleció en 2024 por heridas causadas en un ataque terrorista en 2022. ¿Para qué años tributarios se condonan las obligaciones tributarias sobre los ingresos del soldado Kane?

- a. De 2021 a 2022
- b. De 2022 a 2024
- c. De 2021 a 2024

¿Cuáles son las reglas para presentar una declaración para personas fallecidas?

El representante debe presentar la última declaración de impuestos sobre los ingresos correspondiente al año del fallecimiento y cualquier declaración que no se haya presentado para años anteriores. Si una persona que no sea el cónyuge sobreviviente presenta la declaración, se debe presentar el Formulario 1310, *Statement of Person Claiming Refund Due to Deceased Taxpayer* (Declaración de persona que reclama el reembolso adeudado de un contribuyente fallecido). Consulte la lección “Cómo completar la declaración” respecto a las reglas para las declaraciones para personas fallecidas.

Resumen

Esta lección identificó preocupaciones específicas para la presentación de la declaración para miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos.

- Los miembros de las Fuerzas Armadas deben enviar sus declaraciones federales al Centro de Servicio correspondiente a su lugar de residencia actual.
- La mayoría de los contribuyentes que viven en los EE. UU. o Puerto Rico deben presentar su declaración de impuestos individual antes del 15 de abril, a menos que esa fecha caiga en fin de semana o día festivo.
- Los contribuyentes que cambiaron su dirección postal deben notificarlo al IRS el cambio en el Formulario 8822, *Change of Address* (Cambio de dirección) o utilizar su nueva dirección al presentar la declaración de impuestos, dar una notificación de manera oral o una declaración firmada y por escrito al IRS, o actualizar su dirección en el Servicio Postal los Estados Unidos (USPS, por sus siglas en inglés).
- Las reglas para la prórroga varían dependiendo de si el contribuyente vive en los EE. UU. o fuera de los EE. UU.

- El contribuyente, su cónyuge, su agente autorizado o representante pueden notificar al IRS el servicio en zona de combate a través de un correo electrónico a combatzone@irs.gov. No deben incluir los números de Seguro Social en el correo electrónico.
- Para los miembros de las Fuerzas Armadas que sirvan en una zona de combate o área calificada de alto riesgo, se prorrogan automáticamente las fechas límites para realizar acciones con el IRS hasta 180 días más un máximo de tres meses y medio si el contribuyente ingresó a la zona de combate antes del comienzo del año a partir del momento en que el miembro deja la zona de combate o área calificada de alto riesgo.
- La obligación tributaria sobre los ingresos de un miembro de las Fuerzas Armadas se condona si el miembro fallece como resultado del servicio en la zona de combate o por una acción terrorista o militar fuera de los EE. UU.
- La condonación por acción terrorista o militar también aplica para una persona que sea un empleado estadounidense al momento de fallecer y la causa del fallecimiento hayan sido heridas o lesiones causadas por una acción terrorista o militar, sin importar el lugar en el que la acción ocurrió.



Para obtener una mejor comprensión de la ley tributaria, complete la(s) declaración(es) de práctica de su curso de estudio utilizando el Laboratorio de Práctica del programa Conéctate y aprende sobre los impuestos.



RESPUESTAS de los ejercicios

Respuesta 1: a. Para Weston y Sheila, que hacen una presentación conjunta de la declaración, solo es necesario que uno de los cónyuges cumpla con los requisitos para aprovechar la prórroga automática. En la situación hipotética B, Lilly no califica para la prórroga automática de dos meses debido a que su lugar principal de negocio es Texas. En la situación hipotética C, Dwayne no califica para la prórroga automática de dos meses porque ya estaba de regreso en los EE. UU. para la fecha de vencimiento.

Respuesta 2: a. 15 de abril. Los contribuyentes que vivan o estén asignados en los EE. UU. o Puerto Rico deben presentar su declaración de impuestos individual antes del 15 de abril, a menos que esa fecha caiga en fin de semana o día festivo.

Respuesta 3: La fecha límite para presentar la declaración de impuestos de 2022 es de 180 días más el número de días que le queden al miembro de las Fuerzas Armadas para actuar después de ingresar a la zona de combate. La fecha límite para 2022 se prorroga 288 días (180 más 108) después de dejar la zona de combate. Los 108 días adicionales son la cantidad de días del período de presentación de tres meses y medio que quedaban cuando el contribuyente ingresó a la zona de combate el 30 de diciembre (del 1 de enero al 18 de abril de 2023).

Respuesta 4: c. Se le condona la obligación tributaria sobre los ingresos de todos los años tributarios, del 2021 al 2024.

Esta página se ha dejado en blanco intencionalmente.

Declaraciones enmendadas y de años anteriores



Introducción

Esta lección lo ayudará a determinar cómo enmendar una declaración de impuestos federales sobre los ingresos, independientemente de dónde se preparó la declaración original. Además, esta lección proporciona orientación sobre la preparación de las declaraciones para los tres años anteriores, siempre que el contribuyente tenga la información necesaria correspondiente. El centro puede preparar declaraciones previas a los tres años anteriores si los contribuyentes tienen la información necesaria para esos años.

Si un contribuyente solicita su ayuda para presentar una declaración enmendada, primero confirme que la declaración original esté dentro del ámbito de aplicación de los programas de *VITA/TCE* o que estará dentro del ámbito de aplicación después de la enmienda. Consulte al contribuyente cuáles son los errores o las omisiones que desea corregir, y examine detenidamente la declaración y cualquier correspondencia del *IRS* para determinar si la declaración original es realmente incorrecta.

Para enmendar una declaración, debe utilizarse el software de preparación de impuestos para completar el Formulario 1040-X, *Amended U.S. Individual Income Tax* (Declaración enmendada de impuestos sobre los ingresos personales de los Estados Unidos).

Objetivos

Al final de esta lección, con los materiales de referencia, podrá realizar lo siguiente:

- identificar cuándo es apropiado preparar una declaración enmendada, Formulario 1040-X;
- determinar las fechas límites para la presentación del Formulario 1040-X;
- identificar cómo armar y presentar el Formulario 1040-X;
- orientar en la preparación de declaraciones de años anteriores;
- identificar cuándo es apropiado presentar una declaración de un año anterior.

¿Cuándo se requiere una declaración enmendada?

Los contribuyentes deben presentar declaraciones enmendadas utilizando el Formulario 1040-X para corregir cualquier error u omisión en una declaración que ya han presentado.

No siempre se requiere una declaración enmendada cuando la declaración original tiene un error. Por ejemplo, normalmente el *IRS* corrige un error matemático en una declaración o le escriben al contribuyente y le solicitan el anexo o formulario faltante. En estos casos, no enmiende la declaración. Si los contribuyentes reciben un aviso del *IRS*, derívelos a la persona de contacto y al número de teléfono que figura en el aviso.



Antes de preparar una declaración enmendada, asegúrese de tener todos y cada uno de los cambios del IRS a la declaración presentada originalmente.

Presente una declaración enmendada si los contribuyentes:

- recibieron otro Formulario W-2, un Formulario W-2 corregido u otro estado de resultado que no se informó en la declaración original;
- recibieron un Formulario 1099 adicional (como la compensación por desempleo) o un Formulario 1099 corregido que no se informó en la declaración original;
- reclamaron dependientes, deducciones o créditos que no deberían haber reclamado;
- no reclamaron dependientes, deducciones o créditos que podrían haber reclamado, o
- deberían haber usado un estado civil para efectos de la declaración diferente, o
- tienen un cambio en su obligación tributaria.

¿Qué necesito?

- Formulario 13614-C (sp)
- Publicación 4012 (sp) para el año que se está preparando
- Publicación 17 (sp)
- Formulario 1040-X
- Instrucciones del Formulario 1040-X

Opcional:

- Instrucciones del Formulario 1040 (sp)
- Formulario 8379



Si la declaración federal tiene que enmendarse, a menudo la declaración estatal también debe enmendarse.



Dos semanas después de haber presentado la declaración de impuestos del año en curso, Bernard recibió otro Formulario W-2 en el correo. El preparador de declaraciones de impuestos voluntario revisa lo que Bernard presentó para asegurarse de que el Formulario W-2 no haya estado incluido en la declaración original. El voluntario luego ayuda a Bernard a preparar el Formulario 1040-X para incluir el Formulario W-2 adicional en la declaración del año en curso.



Después de la fecha de vencimiento de la declaración original, un contribuyente puede cambiar su estado de casado que presenta una declaración por separado a casado que presenta una declaración conjunta, pero no puede cambiar de casado que presenta una declaración conjunta a casado que presenta una declaración por separado. Sin embargo, un albacea puede hacer este cambio por un cónyuge fallecido. Consulte la Publicación 17 (sp) para obtener más información.

¿Es necesaria una declaración enmendada para las situaciones de cónyuge perjudicado?

Cuando se presenta una declaración conjunta y solo uno de los cónyuges adeuda un monto vencido como por ejemplo manutención infantil, un préstamo estudiantil o impuestos de un año anterior, el cónyuge que no está obligado por la deuda puede considerarse un "cónyuge perjudicado". La pareja debería haber presentado el Formulario 8379, *Injured Spouse Allocation* (Asignación del cónyuge perjudicado), con su declaración original. Si no presentaron el Formulario 8379 y uno de ellos califica como cónyuge perjudicado, presente el Formulario 8379 solo. No adjunte el formulario al Formulario 1040-X.

Sin embargo, si la pareja presenta el Formulario 1040-X para un reembolso adicional no asociado con la reclamación original de cónyuge perjudicado y no quieren que la parte del pago en exceso del cónyuge perjudicado se aplique a la compensación contra el cónyuge, entonces complete y adjunte otro Formulario 8379 al Formulario 1040-X. Consulte la Publicación 17 (sp), el Formulario 8379 y las instrucciones del Formulario 1040-X para obtener más información.

¿Cómo comienzo?

Para presentar una declaración enmendada, necesita una copia de la declaración original y la información que necesita cambiarse.

- Comience por investigar y verificar el cambio solicitado por el contribuyente. Revise la Hoja de admisión/entrevista y verificación de calidad con el contribuyente y utilice la Guía de recursos para voluntarios y la Publicación 17 (sp) para asegurarse de que lo que el contribuyente quiere cambiar es correcto.
- Haga preguntas de investigación, utilizando las técnicas y herramientas de entrevista comentadas en la Guía de recursos para voluntarios, para obtener todos los hechos antes de preparar el Formulario 1040-X. Pregunte a los contribuyentes si han recibido alguna correspondencia del IRS en la que se realicen cambios en la declaración original y todas las razones por las que quieren enmendar la declaración. Al enmendar una declaración, es importante corregir todos los errores conocidos, independientemente de si la corrección del error aumenta o disminuye el reembolso o el saldo adeudado.

¿Qué es el Formulario 1040-X?

Observe el formato del Formulario 1040-X, página 1; hay tres columnas:

- La columna A se utiliza para mostrar las cifras **originales o ajustadas por el IRS** de la declaración original o enmienda previa.
- La columna C se utiliza para mostrar las entradas que se habrían realizado en la declaración original si se hubiera hecho correctamente.
- Las diferencias entre las cifras en las columnas A y C se muestran en la columna B (cambio neto).



Las declaraciones enmendadas pueden prepararse utilizando el software tributario. Sin embargo, solo las declaraciones enmendadas del año tributario en curso y de dos años anteriores pueden presentarse de manera electrónica utilizando el Formulario 1040-X.

La Parte I, Exenciones y dependientes (en la página 2), se utiliza solo si el contribuyente aumenta o disminuye la cantidad de dependientes reclamados en la declaración que se está enmendando.

La Parte II, Fondo para la campaña electoral presidencial, se utiliza para hacer una donación de \$3 para el fondo de su parte (o de su cónyuge) en caso de que no la haya hecho en la declaración original.

La Parte III, Explicación de cambios, debe utilizarse para explicar cambios específicos que se hagan en la declaración y los motivos de cada cambio.

Las explicaciones deben entenderse fácilmente e indicar de manera clara que el contribuyente califica para el cambio. Por ejemplo, “el contribuyente recibió otro W-2 después de presentar la declaración original” o “el contribuyente califica para reclamar gastos por cuidado de menores de \$600 por su hijo dependiente de 10 años de edad, Formulario 2441 adjunto” o “el contribuyente califica para presentar la declaración como cabeza de familia en lugar de casado que presenta una declaración por separado”.

 Los contribuyentes pueden controlar fácilmente el estado de un Formulario 1040-X, Amended U.S. Individual Income Tax Return (Declaración enmendada del impuesto sobre el ingreso personal de los Estados Unidos), utilizando la herramienta **¿Dónde está mi declaración enmendada?**. Está disponible en inglés y español, y hace un seguimiento del estado de la declaración enmendada para el año en curso y hasta tres años anteriores.

 Los contribuyentes pueden obtener una transcripción gratuita de su declaración original o enmendada de los últimos tres años

- con la aplicación telefónica IRS2Go,
- con un Formulario 4506T o el Formulario 4506T-EZ, Solicitud de transcripción de declaración de impuestos, o
- descargando los registros de su cuenta en línea IRS.gov/es.

Para obtener una copia de la declaración original, complete y envíe por correo el Formulario 4506 (sp), Solicitud de copia de la declaración de impuestos, a la oficina del IRS correspondiente que figura en el formulario. Se cobra un recargo por recibir una copia de la declaración original.

 Asegúrese de verificar que la declaración enmendada o de años anteriores presentada electrónicamente ha sido aceptada. Esto puede corroborarse consultando el estado del cliente.

¿Cuáles son los plazos para presentar declaraciones enmendadas para los reembolsos?

Hay un régimen de prescripción para reembolsos reclamados en declaraciones enmendadas. En general, si se espera un reembolso en una declaración enmendada, los contribuyentes deben presentar la declaración dentro de los tres años posteriores a la fecha de vencimiento de la declaración original o dentro de los dos años después de la fecha en la que pagaron el impuesto, lo que ocurra después. Una declaración original presentada antes de la fecha de vencimiento (sin tener en cuenta las prórrogas) se considera que está presentada en la fecha de vencimiento.

 La declaración de impuestos del 202 de Robert vencía el 18 de abril de 2023. Él la presentó el 20 de marzo de 2023. Enmienda la declaración del 2022 y espera que la corrección tenga como resultado un reembolso. Si el matasellos indica 18 de abril de 2026 o antes, estará dentro del límite de tres años y la declaración se aceptará. Pero si la declaración enmendada del 2022 tiene un matasellos posterior al 18 de abril de 2026, quedará fuera del período de tres años y Robert no recibirá el reembolso.

Hay algunas excepciones al límite de los tres años. Por ejemplo, un contribuyente tiene un período de tiempo más largo para reclamar una pérdida por una deuda incobrable o valores bursátiles sin valor, o por un crédito por impuestos extranjeros o deducción. Las excepciones se explican con más detalle en la Publicación 17 (sp) y en las instrucciones del Formulario 1040-X. Si considera que el contribuyente puede calificar para una excepción al límite de tres años, remítalo a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.

¿Qué ocurre si a los contribuyentes se les adeuda un reembolso en su declaración enmendada?

Si la declaración enmendada indica que al contribuyente se le adeuda un reembolso, asegúrese de notificar lo siguiente:

- Antes de presentar la declaración enmendada, el contribuyente debe esperar un tiempo para que se procese la declaración original.
- El contribuyente puede cobrar el cheque de reembolso original, en caso de que haya alguno, mientras espera algún reembolso adicional.
- Se pueden pagar intereses por las reclamaciones no procesadas dentro de los 45 días siguientes a la fecha de vencimiento de la declaración.
- Generalmente, lleva de 8 a 16 semanas procesar una declaración de impuestos enmendada. Sin embargo, en algunos casos, el procesamiento podría llevar más tiempo.



El depósito directo está disponible para las declaraciones enmendadas presentadas electrónicamente.

¿Qué ocurre si el contribuyente debe dinero en la declaración enmendada?

Si la declaración enmendada del año en curso indica que el contribuyente debe dinero, presente el Formulario 1040-X e indique al contribuyente que pague el monto antes de la fecha de vencimiento de abril para evitar intereses y multas. El débito directo no está disponible en declaraciones enmendadas presentadas de manera electrónica.

Los contribuyentes que no pueden pagar el saldo en su totalidad para la fecha de vencimiento de abril deben presentar igualmente la declaración a tiempo. Anime a los contribuyentes a pagar a tiempo lo más que puedan, ya que el IRS calculará y hará una factura por el interés sobre el monto de impuesto adeudado. Consulte la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña K, Cómo terminar la declaración, para obtener más información sobre las opciones de pago.



Remita a los contribuyentes a www.irs.gov/es/payments para conocer las opciones de pago.



Ejercicios

Las respuestas se encuentran después del resumen de la lección.

Pregunta 1: John presentó de manera electrónica su Formulario 1040 (sp) del 2015 el 29 de marzo de 2021. Encontró un error en la declaración de 2020 y envió por correo una declaración de 2020 enmendada el 15 de abril de 2023. ¿Es muy tarde para calificar para el reembolso?

- a. Sí
- b. No

Pregunta 2: Brenda descubre un error en su declaración de impuestos de 2020 que presentó a tiempo. Corregir este error tendría como resultado un reembolso. Ella envía por correo una declaración enmendada el 6 de mayo de 2024. ¿Es muy tarde para que Brenda reclame el reembolso?

- a. Sí
- b. No

¿Cómo completo la declaración enmendada utilizando el software tributario?

Los preparadores de declaraciones de impuestos voluntarios pueden enmendar declaraciones utilizando el software tributario sin importar dónde se preparó la declaración original. Recuerde seguir el proceso de entrevista y utilizar las herramientas de investigación para preparar una declaración precisa.



Para las entradas del software, diríjase a la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña M, Otras declaraciones, para revisar los procedimientos paso a paso para la preparación del Formulario 1040-X.

¿Cómo armo y presento el Formulario 1040-X?

¿Qué debe ir adjunto cuando la declaración no se pueda presentar de manera electrónica?

Recuerde que el Formulario 1040-X debe prepararse utilizando el software tributario. Sin embargo, solo se puede presentar electrónicamente las declaraciones del año tributario en curso y de los dos años inmediatamente anteriores. Los demás años deberán presentarse en papel. Consulte la Guía de recursos para voluntarios para saber qué formularios y anexos deben presentarse.

Explique a los contribuyentes que el IRS añadirá automáticamente intereses a su reembolso y que, si adeudan dinero y no están pagando el saldo adeudado en la fecha de vencimiento original de la declaración, el IRS enviará una factura que incluirá cualquier monto de intereses o multas.

¿Quiénes pueden preparar declaraciones de años anteriores?

Un voluntario puede preparar una declaración de años anteriores si está dentro del ámbito de aplicación y si los temas tributarios están dentro del nivel de certificación del año **en curso** del voluntario. Se debe remitir a los contribuyentes que necesiten ayuda con temas fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE a un preparador de declaraciones de impuestos profesional.



El organismo de Asociación, Educación y Comunicación de Partes Interesadas (SPEC, por sus siglas en inglés) puede ayudar a los centros que tienen los recursos, la motivación y la capacidad para retroceder tantos años como sea necesario, al mismo tiempo que mantienen los estándares de calidad.



Se motiva a los centros de VITA/TCE, pero no se les exige, que准备 declaraciones de años anteriores.



Si un contribuyente solicita ayuda con la preparación de declaraciones de más de tres años atrás o si el centro no puede preparar declaraciones de años anteriores, remita al contribuyente a un preparador de declaraciones de impuestos profesional para completar las declaraciones de años anteriores.

¿Qué recursos técnicos se necesitan?

Si su centro decide preparar declaraciones de años anteriores, el coordinador del centro debe estar al tanto de los requisitos. Son recursos fundamentales los gerentes de relaciones del SPEC y los **Formularios de años anteriores e instrucciones (en inglés)** disponibles en IRS.gov/es como recursos administrativos y técnicos.



La página de recursos para voluntarios y socios disponible en www.irs.gov/individuals/partner-and-volunteer-resource-center (en inglés) incluye temas de actualidad para socios y voluntarios.

Como mínimo, se necesitan las siguientes herramientas:

- El software de preparación de impuestos de años anteriores.
- El material de referencia, incluidas las Publicaciones 17 (sp) y la Guía de recursos para voluntarios (disponible en el software tributario) y las alertas de calidad para voluntarios/alertas tributarias para voluntarios están disponibles en www.irs.gov/individuals/quality-and-tax-alerts-for-irs-volunteer-programs (en inglés).
- Debe completarse un Formulario 13614-C (sp) del año en curso para cada declaración de años anteriores y se utilizará para determinar el ámbito de aplicación y el nivel de certificación de cada declaración.

Si su centro no tiene las herramientas necesarias para preparar declaraciones de años anteriores, pida a su coordinador del centro que lo oriente.



El Asistente Fiscal Interactivo (ITA, por sus siglas en inglés) es una herramienta en línea que proporciona respuestas coherentes a muchas preguntas sobre ley tributaria del año en curso y del año anterior mediante un proceso de sondeo y respuesta. El ITA se encuentra disponible en IRS.gov/es.

¿Cómo presento una declaración de años anteriores?

Las declaraciones de los dos años anteriores más recientes pueden presentarse de manera electrónica. Los contribuyentes deben enviar por correo las declaraciones de años anteriores a la dirección correspondiente del IRS que figura en la Guía de recursos para voluntarios, Pestaña P, Recursos para socios. Además, consulte la información sobre las declaraciones con saldos adeudados en la Pestaña K, Cómo terminar la declaración, en la misma guía.

Resumen

En los programas de VITA/TCE, usted puede ayudar a los contribuyentes a preparar declaraciones de impuestos enmendadas o de años anteriores, siempre que el centro ofrezca este servicio. Utilice el proceso de entrevista y las herramientas de investigación para preparar declaraciones enmendadas precisas.

Las declaraciones enmendadas deben presentarse para corregir cualquier error u omisión que esté dentro del ámbito de aplicación.

Notas adicionales:

- Cuando un contribuyente no elige o no puede elegir el depósito directo para un reembolso en una declaración enmendada o de años anteriores, se le envía un cheque por correo.
- Si enmienda una declaración federal, usualmente también tiene que enmendar la declaración estatal.
- Los voluntarios solo pueden preparar declaraciones que estén dentro del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE y solo si los problemas tributarios están dentro del nivel actual de capacitación y certificación del voluntario.
- Si un contribuyente solicita ayuda con la preparación de declaraciones de más de tres años atrás o si el centro no puede preparar declaraciones de años anteriores, remita al contribuyente a un preparador de declaraciones de impuestos profesional para completar las declaraciones de años anteriores.

¿Qué situaciones quedan fuera del ámbito de aplicación de los programas de VITA/TCE?

Las situaciones a continuación están fuera del ámbito de aplicación de esta lección. Aunque esta lista no es exhaustiva, se facilita únicamente para brindarle información.

- Contribuyentes que pueden calificar para una excepción al límite de tiempo de tres años para la presentación de una declaración enmendada para un reembolso



Para obtener una mejor comprensión de la ley tributaria, complete la(s) declaración(es) de práctica de su curso de estudio utilizando el Laboratorio de Práctica del programa Conéctate y aprende sobre los impuestos.



RESPUESTAS de los ejercicios

Respuesta 1: b. No, no es demasiado tarde. Las declaraciones presentadas antes de la fecha de vencimiento se consideran presentadas en la fecha de vencimiento de la declaración. Por lo tanto, la declaración enmendada de John se presentó dentro del período de tres años permitido para los reembolsos.

Respuesta 2: a. Sí, es demasiado tarde. El matasellos debe indicar una fecha dentro de los tres años desde la fecha de vencimiento de la declaración. El IRS no aceptará la declaración enmendada de Brenda en la que solicita un reembolso porque se presentó pasados los tres años después de la fecha de vencimiento de la declaración original.

Índice

A

Interés devengado 8-10
Crédito tributario adicional por hijos 24-1, 24-4
Intereses adicionales 27-1, 27-4, 27-7
Cambios de dirección 32-1
Base ajustada 10-1, 10-6, 10-14, 12-7
Ingreso bruto ajustado 17-1, 17-16
Ajustes a los ingresos 17-1
Hijo adoptivo 6-3, 6-12, 7-8
Ley de Cuidado de Salud Asequible iv, 26-1, 26-11
Pensión para el cónyuge divorciado 8-1, 8-14, 8-15, 15-13, 17-1, 17-5, 17-6, 17-17
Propinas asignadas 8-6, 27-3
Monto adeudado 30-5, 30-11
Monto neto recibido 10-15, 10-17
Anualidad 11-1, 11-2, 11-8, 11-10, 11-14, 11-15, 14-1, 20-12, 30-9, 30-10
Contribuyente aplicable 26-2, 26-12
Número de identificación del contribuyente (ATIN, por sus siglas en inglés) 3-5, 3-6, 7-8, 22-2, 24-5, 24-6

B

Asignación básica para la vivienda (BAH, por sus siglas en inglés) 16-1
Base 10-1, 11-3, 12-7
Bona fide 15-10, 15-12
Bono 8-8, 17-14
Ingresos del negocio 9-1

C

Distribuciones de ganancia de capital 8-12, 10-5, 10-8
Ganancia o pérdida de capital 10-1
Pérdidas transferidas al año siguiente 10-9
Método de contabilidad a base de efectivo 9-4, 18-5
Pérdidas fortuitas 10-1, 10-14, 10-18, 20-10
Certificado de depósito (CD) 8-8
Donaciones caritativas 19-1, 19-4, 20-7
Hijos de padres divorciados o separados 6-9, 24-1
Pago por combate 16-3, 29-2
Zona de combate 16-1, 16-3, 16-4, 32-3, 32-4
Participantes en zonas de combate 32-4

Bienes gananciales 4-3, 16-5
Cómo completar la declaración 31-1
Distribuciones de sociedades (dividendos) 8-11
Base de costos 10-3, 11-3, 11-8
Coverdell ESA 15-3, 17-14
Crédito por gastos de cuidado de hijos y dependientes 21-1
Crédito por aportaciones a cuentas de ahorro para la jubilación 25-1
Crédito para ancianos o personas incapacitadas 25-6
Crédito para ancianos o personas incapacitadas 25-1
Crédito tributario por hijos (CTC, por sus siglas en inglés): Hijo calificado 24-1
Padre o madre con custodia 6-10

D

Fallecimiento de un cónyuge 4-5, 4-8, 5-2
Personas fallecidas 3-4, 32-5
Gastos de negocio deducibles 9-7
Aportaciones IRA deducibles 17-8
Exenciones por dependientes 7-7
Requisitos de dependencia 6-1
Gastos de cuidado del dependiente 21-1
Dependientes de más de un contribuyente 26-12
Depreciación 9-4, 12-7
Depósito directo 3-7, 30-2, 30-3
Discapacidad permanente y total (definida) 25-6
Distribuciones 10-8, 11-2, 11-5, 11-11, 27-4
Dividendos 23-4, 23-6
Padres divorciados o separados: Hijo calificado 6-9, 21-3, 24-1
Violencia doméstica 26-12
Inscripción doble 26-12
Extranjeros con doble residencia 19-2, 20-1
Puesto de servicio 10-16, 15-11, 16-3

E

- Distribución prematura en caso de nacimiento o adopción de un hijo 27-5
Retiro prematuro de ahorros 17-4
Ingresos del trabajo 8-2, 29-2, 29-3
Institución educativa 17-14, 22-2
Gastos de educación 17-13, 22-2
Presentación electrónica 3-7, 31-5
EIC – Denegación 29-6
EIC – Requisitos de elegibilidad 29-1
EIC – Reglas para hijo calificado 29-4
EIC – Tablas 29-6
EIC – Hoja de trabajo 29-6
Elección de listar como gastos los activos del negocio 9-4
Sistema de pago electrónico de impuestos federales (EFTPS, por sus siglas en inglés) 30-5
Requisitos de elegibilidad 15-10, 17-6, 29-1
Hijo emancipado 6-10
Puerto seguro para el empleado 26-12
Planes de jubilación del empleador 11-1
Beneficio equivalente de la jubilación ferroviaria 14-1
Pagos de impuesto estimado 28-2
Tipos de cambio 15-8, 15-9
Ingresos exentos 8-2
Persona exenta (requisito de presencia sustancial) 7-4
Prórrogas 28-3, 32-2
- Formulario 1040 (sp) (Anexo A) 20-1
Formulario 1040 (sp) (Anexo C, Anexo C-EZ) 9-1
Formulario 1040 (sp) (Anexo D) 10-1
Formulario 1040 (sp) (Anexo E) 12-1
Formulario 1040 (sp) (Anexo E) 25-1
Formulario 1040 (sp) (Anexo SE) 9-13, 27-2
Formulario 1040-V 30-5
Formulario 1041 (Anexo K-1) 12-1
Formulario 1065 (Anexo K-1) 12-1
Formulario 1098-T 22-2
Formulario 1099-B 10-1
Formulario 1099-DIV 8-11, 10-5, 10-8, 23-2
Formulario 1099-G 8-13, 13-1
Formulario 1099-INT 8-8, 23-1
Formulario 1099-K 9-1
Formulario 1099-MISC 9-1
Formulario 1099-OID 8-8, 17-4
Formulario 1099-R 8-10
Formulario 1099-S 10-2, 10-11, 10-13, 10-15
Formulario 1116 23-1
Formulario 1120S (Anexo K-1) 12-1
Formulario 1127 30-6
Formulario 2120 6-9
Formulario 2441 21-1, 21-8
Formulario 3903 18-1
Formulario 4137 27-3
Formulario 4852 8-3
Formulario 5329 11-11, 27-4
Formulario 8332 6-10, 6-11
Formulario 8582 12-11, 12-13
Formulario 8606 11-4, 17-8
Formulario 8822 32-1
Formulario 8863 22-7
Formulario 8880 25-1, 25-3
Formulario 8949 10-1, 10-7, 10-8, 10-15
Formulario 9465 30-6
Formulario 13614-C 1-1, 1-3
Formulario RRB-1099 14-1, 14-2, 14-3
Formularios 1095-A, B, y C 26-6, 26-13
Form SSA-1099 3-6, 14-1, 14-2, 14-3
Formulario W-2 3-2, 3-6, 8-3
Formulario W-2G 28-2

F

- Tamaño de familia 26-12
Ingresos federales 7-2
Índice federal de pobreza (FPL, por sus siglas en inglés) 26-2
Conceptos básicos sobre la presentación de declaraciones 3-1
Estado civil para efectos de la declaración 7-5, 17-8
Cobertura en el extranjero 26-13
Ingresos devengados en el extranjero 15-7, 15-13
Exclusión de ingresos devengados en el extranjero 15-13
Tipo de cambio extranjero 15-8
Formulario 1040 (sp) 3-7
Formulario 1040-ES 30-8

Formulario W-4P 11-14, 30-10
Formulario W-4S 30-10
Formulario W-4V 11-14, 30-10
Formulario W-7 3-6
Hijo de crianza 4-7, 6-3, 6-7
Actividad fraudulenta 3-8

G

Actividad fraudulenta 15-1, 28-1
Regalos a la caridad 19-4, 20-2, 20-7
Requisito de la tarjeta de residencia 7-2
Ingresos brutos 3-1, 3-2, 6-6, 6-8, 8-2, 16-1

H

Estado civil para efectos de la declaración de cabeza de familia 4-5, 7-6
Reglas de cabeza de familia 4-5
Ayuda del IRS 1-12
Período de tenencia 10-1
Intereses hipotecarios de viviendas 12-4, 12-8, 20-5
Empleados/empleos domésticos 8-5, 21-5
Ingresos de la unidad familiar 26-13

I

PIN para la protección de la identidad PIN 30-2
Robo de identidad 1-5, 3-5
Contratista independiente 9-1, 27-2
Mercado individual 26-13
Arreglos individuales de ahorro (IRA, por sus siglas en inglés) 8-10, 11-1, 17-5, 17-8
TIN individual (ITIN, por sus siglas en inglés) 3-5, 7-4
Bienes heredados 10-3
Cónyuge perjudicado 4-4, 33-2
Alivio para cónyuges inocentes 4-3, 4-5
Plan de pagos a plazos 30-6
Primas de seguro 12-5
Hoja de admisión/entrevista y verificación de calidad (Formulario 13614-C (sp)) 1-1, 6-1
Deducción de intereses 12-4, 17-13, 17-15, 20-5
Ingresos de intereses - No tributable 8-2, 8-9
Consejos para la entrevista – Deducciones detalladas 20-1
Inventario 9-11

Intereses de inversiones 20-5
Bienes de inversión 10-4, 10-5, 23-6
Aportaciones IRA 11-4, 11-12, 17-5, 17-7, 17-8, 25-8, 27-4
ITIN 3-5

J

Juraduría 15-1

L

Crédito vitalicio por aprendizaje 22-1, 22-5, 22-7, 22-8
Conéctate y aprende sobre los impuestos 1-3, 1-12
Programas de Asistencia para el Pago de Préstamos (LRAP, por sus siglas en inglés) 8-7
Pagos de beneficios de suma global 14-3

M

Sistema Modificado de Recuperación Acelerada de Costes (MACRS, por sus siglas en inglés) 12-7
Ingreso bruto ajustado modificado (MAGI, por sus siglas en inglés) 26-13
Cómo enviar por correo la declaración 31-6
Hogar principal 10-11, 10-13, 10-14
Mercado 26-13
Estado civil para efectos de la declaración de casado que presenta una declaración conjunta 4-2, 7-5
Estado civil para efectos de la declaración de casado que presenta una declaración por separado 4-3, 4-4, 7-5
Contribuyentes casados 26-13
Pagos de exención de Medicaid 9-3
Pago por separación médica 16-1
Cobertura esencial mínima (MEC, por sus siglas en inglés) 26-14
Ingreso bruto ajustado modificado (MAGI, por sus siglas en inglés) 26-14
Intereses hipotecarios 12-4, 19-1, 20-5, 25-8
Créditos de intereses hipotecarios 25-8
Gastos de mudanza 18-1
Acuerdo de manutención múltiple 6-9
Fondos mutuos de inversión 8-12, 10-6

N

- Cancelación de deudas no empresariales de tarjetas de crédito 15-4
Padre o madre sin custodia 6-9, 6-10
Distribuciones no calificadas 11-4
Créditos no reembolsables (definidos) 21-1
Extranjeros no residentes 20-1, 22-2
Ingreso no tributable 8-2

O

- Descuento de la emisión original (OID, por sus siglas en inglés) 8-8, 8-15, 17-4
Otros ingresos 15-1
Pago en exceso 30-2

P

- Sociedades colectivas 12-2
Ingresos pasivos 12-11, 23-6
Opciones de pago 30-1, 30-5, 32-2, 33-4
Pagos 28-1
Comprobante de pago 30-5
Subvenciones Pell 22-3
Multas por retiro prematuro 17-4
Ingresos por pensiones 11-8, 11-9
Discapacidad permanente y total (definida) 6-3, 25-6
Traslado gestionado de forma personal 18-3
Puntos, hipoteca 20-6
Laboratorio de práctica 1-3
Declaraciones de impuestos de años anteriores 33-5
Identificación del proveedor, cuidado de menores 21-6
Publicación 4012 (sp), Guía de recursos para voluntarios 1-3

Q

- Dividendos calificados 8-11, 8-12
Gastos de estudios calificados 17-14, 22-1, 22-2
Pagos de exención de Medicaid calificados 9-3
Hijo calificado (crédito por cuidado de hijos y dependientes) 21-2
Hijo calificado (crédito tributario por hijos) 24-1
Hijo calificado (exención de dependencia) 6-3, 6-9
Hijo calificado (EIC) 29-4
Pariente calificado 4-6, 6-6

Estado civil para efectos de la declaración de cónyuge sobreviviente 4-8

R

- Jubilación ferroviaria 14-1
Reconstrucción de registros 9-12
Información sobre reembolsos 30-1
Lugar de residencia habitual 15-11
Renuncia al reclamo de exención 6-11, 31-5
Ingresos y gastos por alquiler 12-1
Condición de residencia 7-1, 7-2
Extranjero residente 7-1
Distribuciones de un plan de jubilación 11-3, 11-11
Crédito por aportación a cuentas de ahorro para la jubilación 25-1
Crédito por aportaciones a cuentas de ahorro para la jubilación 25-1
Reinversión 11-6
Arreglo Roth IRA 11-3, 11-5
Ingresos de regalías 12-2, 12-12

S

- Venta de vivienda 10-1, 10-13, 10-15
Venta de bienes de inversión 10-1, 10-5
Venta de acciones 10-1, 10-5
Cuentas de ahorro 8-8
Bono de ahorros 8-8, 17-14
Anexo C 9-1
Anexo E 12-1
Anexo K-1 12-1
Becas de estudio 8-7, 17-14, 22-3
Ingresos del trabajo por cuenta propia 9-1, 29-2
Ingresos por trabajo por cuenta propia, devengados en el extranjero 15-11
Impuesto sobre el trabajo por cuenta propia 17-3, 27-2
Firmas 32-5
Estado civil para efectos de la declaración de soltero 4-2
Número de Identificación del centro (SIDN, por sus siglas en inglés) 1-4
Beneficios del Seguro Social 14-1
Número de Seguro Social (SSN, por sus siglas en inglés) 3-5, 3-6

Impuestos del Seguro Social 14-1
Software de laboratorio de práctica 1-3
Reembolsos fraccionados 30-3
Deducción estándar y cálculo de impuesto 19-1
Cuadro de deducción estándar 19-3
Tasa estándar por milla 18-4
Tasa estándar por milla (uso comercial) 9-7
Impuestos estatales y locales sobre los ingresos 20-3
Deducción de los intereses de préstamos estudiantiles 17-13
Requisito de presencia sustancial 7-2, 7-4
Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés) 14-1
Requisito de manutención 6-4, 6-8

T

Ingreso tributable 8-2, 19-5
Pensiones tributables 11-8
Ingresos de jubilación tributables 11-1
Tributación de la distribución 11-1
Intereses exentos de impuestos 8-9
Condonación de impuestos 32-5
Domicilio tributario 15-11
Ausencias temporales 4-5, 10-11
Examen y certificación 1-3
Pérdidas por robo 20-2, 20-10, 20-12
Regla del empate 6-5
Números de identificación del contribuyente (TIN, por sus siglas en inglés) 3-5
Ingresos por propina 8-3, 27-1
Gastos de viaje 9-9, 12-6
Servicio de Gestión Financiera (FMS, por sus siglas en inglés) del Departamento del Tesoro 30-4
Fideicomiso 12-2
Declaración de la matrícula (Formulario 1098-T) 22-2, 22-4

U

Dificultad adversa 30-6
Ingreso no derivado del trabajo 8-2
Compensación por desempleo 13-1

V

Identificación válida del contribuyente 3-5
Gastos vehiculares 9-7, 12-6
Línea telefónica para voluntarios 1-12
Identificación para voluntarios 1-4
Asistencia Voluntaria al Contribuyente con los Impuestos sobre los Ingresos (VITA, por sus siglas en inglés) 1-1
Ley de Protección de los Voluntarios 1-4
Guía de recursos para voluntarios (Publicación 4012 (sp)) 1-3
Normas de conducta para los voluntarios 1-3
Acuerdo sobre las normas de conducta para los voluntarios 1-7

W

Sueldos y salarios 8-3, 15-10
Ventas ficticias 10-3
Qué formulario presentar 3-7
Quién debe presentar 3-3
Retenciones 28-1, 30-9
Ingreso mundial 4-3, 15-7, 23-1

Esta página se ha dejado en blanco intencionalmente.

Conéctate y aprende sobre los impuestos

Conéctate y aprende sobre los impuestos es una capacitación en línea, diseñada específicamente para los voluntarios de VITA/TCE. La capacidad de cada voluntario para preparar declaraciones completas y precisas es vital para la credibilidad e integridad del programa. Conéctate y aprende sobre los impuestos, como parte del kit completo de capacitación de voluntarios, proporciona el camino para lograr este alto nivel de calidad de servicio.

Conéctate y aprende sobre los impuestos y la Publicación 4012 (sp), Guía de recursos para voluntarios de VITA/TCE, trabajan juntos para ayudar a los voluntarios a aprender y practicar.

Conéctate y aprende sobre los impuestos de 2024 incluye lo siguiente:

- Acceso a todos los cursos de VITA/TCE
- Fácil identificación de los cursos de VITA/TCE con los iconos del curso
 - A medida que avanza en una lección, se mostrará el contenido básico, avanzado, militar o internacional, dependiendo del nivel de certificación que seleccionó.
- Presentaciones PowerPoint que se pueden personalizar para adaptarse a las necesidades de su aula
- VITA/TCE Central para proporcionar acceso centralizado para la certificación, materiales de capacitación y enlaces de referencia
- Laboratorio de Práctica
 - Brinda a los voluntarios práctica con una versión temprana del software de preparación de impuestos proporcionado por el IRS.
 - Permite a los voluntarios completar problemas de práctica de muestra.
 - Permite a los voluntarios preparar declaraciones de situaciones hipotéticas de prueba para el examen/la repetición del examen.



Ingresé a <https://apps.irs.gov/app/vita/> (en inglés). Encontrará una descripción detallada y enlaces a los cursos.

La FSA (Facilitated Self Assistance, autoayuda facilitada) permite a los contribuyentes preparar sus propias declaraciones con la ayuda de un voluntario certificado. Los contribuyentes completan sus propias declaraciones utilizando software basado en entrevistas suministrado por líderes en la industria de preparación de impuestos. Los voluntarios ayudan a los contribuyentes con preguntas sobre la ley tributaria.

El modelo virtual de VITA/TCE incluye cualquier sitio donde las actividades presenciales no se utilizan durante el proceso de preparación de impuestos. Es decir, el especialista en admisión, el preparador certificado en ley tributaria por el IRS (que prepara la declaración) y/o el revisor de calidad no están cara a cara con el contribuyente. Al incorporar esta flexibilidad, los socios pueden proporcionar a los contribuyentes ubicaciones más convenientes para presentar sus impuestos.

Para obtener más información, comuníquese con su gerente de relaciones de SPEC para ver si debe iniciar un sitio FSA o de VITA/TCE virtual en su comunidad.



Su recurso en línea para voluntarios y contribuyentes

Centro de Recursos para Socios y Voluntarios

www.irs.gov/Individuals/Partner-and-Volunteer-Resource-Center (en inglés)

- ¡Temas de actualidad!
- Espacio para coordinadores de sitios

Alertas de calidad e impuestos para voluntarios de programas del IRS

www.irs.gov/Individuals/quality-and-tax-alerts-for-irs-volunteer-programs (en inglés)

- Alertas de impuestos para voluntarios

Recursos de capacitación para voluntarios

www.irs.gov/Individuals/Volunteer-Training-Resources (en inglés)

Conexión de alcance

www.irs.gov/Individuals/Outreach-Connection (en inglés)

Asistente Tributario Interactivo (ITA, por sus siglas en inglés)

www.irs.gov/es/help/ita

Servicios en línea e información contributiva para personas

www.irs.gov/es/how-to-file-your-taxes-step-by-step

Herramientas y aplicaciones

www.irs.gov/es

- Herramienta de carga de documentos
<https://www.irs.gov/help/irs-document-upload-tool> (en inglés)
- Su cuenta
<https://www.irs.gov/es/your-account>
- Free File del IRS
<https://www.irs.gov/es/irs-free-file-do-your-taxes-for-free>
- ¿Dónde está mi reembolso?
<https://irs.gov/es/wheres-my-refund>
- Pague directamente desde su cuenta bancaria
<https://www.irs.gov/es/payments/direct-pay>
- Obtenga sus registros tributarios
<https://www.irs.gov/es/individuals/get-transcript>
- PIN para la protección de la identidad (IP PIN)
<https://www.irs.gov/es/identity-theft-fraud-scams/get-an-identity-protection-pin>
- Estimador de retención de impuestos
<https://www.irs.gov/es/individuals/tax-withholding-estimator>
- Localizador de Centros de Asistencia al Contribuyente
<https://www.irs.gov/es/help/contact-your-local-irs-office>

Libros electrónicos

¿Desea ver nuestros productos de capacitación en sus dispositivos móviles o tabletas? Haga clic aquí para acceder a nuestros libros electrónicos:

www.irs.gov/Individuals/site-coordinator-corner (en inglés)

Aplicación móvil

Otro dispositivo que puede utilizar para obtener información adicional es IRS2Go.

Haga clic aquí para descargar la aplicación móvil IRS2Go:

<https://www.irs.gov/es/help/irs2goapp>

¡Y mucho más! Su enlace directo a la información tributaria las 24 horas al día, los 7 días a la semana: www.irs.gov/es